

SUD-AMERICA.

POLITICA I COMERCIO.

Ciega el corazon de este pueblo, i agrava
sus orejas, i cierra sus ojos: no sea que vea
con sus ojos, i oiga con sus orejas, i entien-
da con su corazon, i se convierta i lo salve.

ISAIAS, VI, 10.

Dirijido por D. F. SARMIENTO.

NÚM. I.

Primer Año.

Primer Período.

24 de Enero.

SANTIAGO,

IMPRENTA DE JULIO BELIN I COMPAÑIA,

Calle de las Agustinas, número 31.

MONTEVIDEO,
LIBRERÍA DE ELÍAS.

VALPARAISO,
LIBRERIA DE PLOURY.

—1851.—

SUD AMERICA.

POLÍTICA I COMERCIO.



No nos esforczaremos en dar aquí al reducido número de lectores, cuya cooperacion solicitamos, idea anticipada de la importancia i estension de las materias a que nos proponemos consagrar estas pájinas. Algunos amigos nos han habituado a creer que la *Crónica* ha dejado un vacío en la prensa periódica, i proponiéndonos plan mas vasto, intentamos llenarlo. Solo sí, que esta vez levantando una punta del trasparente velo que entre nosotros cubre la redaccion, hemos querido entrar mas de lleno en nuestro propio carácter, como que tenemos que responder de las ideas que emitamos ante la opinion pública, a la vez que ante el interes de nuestro buen nombre.

Pedimos, pues, humildemente a nuestros amigos la ayuda indispensable para mantener flotando, sin sumerjirse en el piélago, que tantas publicaciones abortivas absorbe, el lijero esquife que ha de llevar a sus puertas la manifestacion de nuestro modo de ver en cuestiones para muchos pueblos interesantes.

Los antiguos suscriptores de la *Crónica* encontrarán en *Sud-América* una continuacion de aquellos trabajos que nos compla-

ce mos en recordarlo, no han sido del todo estériles para ayudar a producir el bien. La materia de nuestras elucubraciones no estará circunscrita a los límites de la política de Chile, hoi mui especiales, a causa de la proximidad de las elecciones de Presidente, ni esperaremos que las ocurrencias diarias vengan a imponer su dedo sobre estas páginas. Hemos escojido título espacioso donde cupiese lo poco i lo mucho, pudiendo holgarnos en la eleccion de los asuntos, con tal que concurren a la consecucion de nuestro objeto, que es formar el juicio de una porcion de la sociedad, sobre graves cuestiones de política comercial.

No se atribuya a presuncion el suscribir con nuestro nombre estas líneas. Hemos sido de nuevo llamados al banco de los acusados i queremos declararnos—presentes, i en pleno ejercicio de nuestra libertad de accion i de pensamiento. Hasta las ficciones de la lei nos han parecido trabas i disimulo innecesario, tal es la santidad de nuestros fines. Es por esto que suscribimos este anuncio, en Yungai, a 20 de enero de 1851.

D. F. Sarmiento.

VIAS COMERCIALES.

CHILE.

Gran sensacion causó en Santiago el rumor de haber llegado por el correo un tercero i mas perentorio reclamo del Gobierno de Buenos Aires al de Chile, pidiendo la espulsion del territorio chileno de don D. F. Sarmiento. Preocupados de los grandes intereses que se debaten en las márgenes del Plata, solo recordamos este incidente, insignificante en el fondo, para buscar los estímulos que llevan a aquel Gobierno, hace años, a andar buscando querella al de Chile, ya por sus derechos al Estrecho de Magallanes, ya porque éste o el otro individuo dijo tal o cual cosa de su desagrado. Notábase en el Mensaje del año pasado, que el Gobierno de Buenos Aires no habia podido responder aun despues de un año al de Entre-Rios, por estorbárselo asuntos de eminencia nacional, sobre el permiso de estraer su metálico los comerciantes Entrerianos, cuestion del interes mas vital para el comercio de aquellas provincias, pues importa un embargo de sus propiedades i dinero en la plaza de Buenos Aires, si no quieren hacer el comercio de cambalache. Esta grave cuestion no ha

sido resuelta hasta hoi, ni atendido el reclamo del Jeneral Urquizar, miéntras se han cruzado ya cuatro o cinco notas entre Chile i Buenos Aires sobre la espulsion de un individuo. ¿Importa mas para los intereses de la Confederacion Arjentina esta espulsion, que el dejar a los Correntinos i Entrerrianos llevar a sus casas el dinero que han obtenido, valor de los frutos de su industria?

Repriman por un momento su desden, los que tal lean, si aseguramos que aquello importa para el Gobernador de Buenos Aires mucho mas que esto. La cuestion del metálico no afecta sino a Corrientes i Entre-Rios, el reclamo Sarmiento afecta a siete provincias de la Confederacion.

Este reclamo para muchos pueril, oculta para nosotros una gravísima cuestion comercial. Veinte veces solicitó del Gobierno del Brasil con respecto al Jeneral Paz, lo que hoi solicita del Gobierno de Chile con respecto a Sarmiento. El Brasil se negó comedidamente siempre a satisfacer esta pretension, apoyándose en los principios mas vulgares del derecho de jentes. La prueba de que un Gobierno no puede prestarse a tales exigencias, la tienen los Arjentinios en el tratado litoral que sirve de pacto a la Confederacion Arjentina, en el cual estipularon los Gobernadores confederados "no tolerar que persona alguna de su territorio ofenda a cualquiera otra de las otras dos provincias o a sus respectivos gobiernos." Si tal prescripcion fuera de derecho no la habrian estipulado; i como el Brasil ni Chile han suscrito el tratado litoral, no pueden consultar sino sus propias leyes, ante las cuales, los individuos reclamados están exentos de todo cargo.

Sábelo ésto perfectamente el Gobierno de Buenos Aires, por habérselo espresado así el Gobierno de Chile. Sabe que este Gobierno no suscribirá jamas a pretension tan exorbitante; pero insiste, e insiste de tal manera, que hace dudar de su cordura, o de la sinceridad de su intento. Perjudica a su fama de vencer en la diplomacia a todos los Gobiernos, el que se le sepa comprometido en este mal negocio, i sin embargo, no solo publica de intento anticipadamente las reclamaciones que dirige a este Gobierno, contra la práctica de las naciones, sino que hace alarde i ostentacion de las repulsas i negativas que recibe! Perjudícale llamar la atencion de los Arjentinios sobre un individuo conocidamente hostil a su sistema de gobierno, i sin embargo lo rodea con su impotente saña, de esa aureola que acompaña a los perseguidos por los poderosos. ¿Espera él prudentemente una satisfaccion, sobre punto en que por tres notas se le ha dejado entrever una negativa? No: espera i procura una repulsa, que sabe inevitable, necesaria, aconsejada por la justicia, el derecho del acusado, el honor del Gobierno de Chile. Espera todo esto e insiste. ¿Habrà en este aparente desacierto un designio oculto?

Tal es nuestra conviccion, fundada en antecedentes que vamos a esponer.

El Gobierno de Buenos Aires busca un pretesto para cerrar el comercio de las provincias trasandinas con Chile, i este reclamo, Magallanes, cualquiera otro, puede servirle de causal. Esta medida entra en el sistema de cerrar la navegacion de los rios que desembocan en el Plata, de negar la estraccion de moneda a Entre-Rios i Corrientes. Otra vez nos hemos fijado en la mala configuracion comercial de la Confederacion, con un solo puerto, en contacto con el comercio europeo. Si en despecho de los obstáculos naturales, las provincias del interior buscan los mercados del Pacífico, la política del Gobernador que posee el puerto único del Atlántico, le aconseja cerrar todas las vias de importacion i esportacion que no vayan a parar a la Aduana de Buenos Aires. La importacion hecha el año de 1849 a Salta, Tucuman i Jujui por Bolivia, procedente de mercaderías compradas en Valparaiso, ascendió a 800,000 pesos, segun los informes que hemos obtenido. Si estos 800,000 pesos hubiesen sido empleados en Buenos Aires, habrian dejado en poder de su Gobernador la renta que importan los derechos. Si continuásen introduciéndose como ántes por Aconcagua i Coquimbo mercaderías de Chile, por valor de un millon o dos, como sucedia ántes de 1842, serian otros tantos miles defraudados al Gobernador de Buenos Aires, por los derechos que igual cantidad de mercaderías dejarian en su Aduana; Aduana que es suya propia, i cuyas rentas consume él en las necesidades de su política. El contacto de las provincias con otros mercados que el que él tiene bajo su dominio, tiene otros inconvenientes que se refieren a la política. Sábese que el encargo de las Relaciones Exteriores se hizo al Gobernador de Buenos Aires, provisoriamente, i a condicion de la inmediata reunion de un Congreso. ¡Veinte i tres años van transcurridos desde la celebracion de aquel pacto! Hai mil cuestiones por arreglar entre las provincias, navegacion de los rios, aduanas interiores i exteriores, administracion jeneral, Constitucion del pais, etc. etc. Los ejércitos de Pacheco i Oribe que recorrieron las provincias en 1842, tuvieron orden de recoger todas las armas de las provincias i la cumplieron con una prolijidad ejemplar. Así, pues, el Gobernador de Buenos Aires, posesor del único puerto en contacto con el extranjero, dueño de la única aduana, preparaba el terreno para la pacífica discusion de la Constitucion, como el leon de la fábula, con las inofensivas ovejas i corderos. El Gobierno de Tucuman en 1848, no tuvo permiso en Buenos Aires de comprar 600 fusiles que necesitaba para armar su provincia.

En 1846, poco despues que Chile abriese el comercio trasandi-

no, cerrado ántes para compeler al Gobierno de Buenos Aires a dar satisfaccion a los reclamos de éste, apareció el famoso decreto, que exigia a los comerciantes fianzas por derechos que habria de imponer en lo sucesivo. Las consecuencias de esta medida sin ejemplo, se han hecho sentir por todas partes. Provincias hai que no cobran desde entónces los derechos ordinarios que acostumbraban, contentándose con la fianza; i comerciantes que deben en derechos, tanto, o poco ménos que el capital que jiran. Cuatro años han transcurrido desde entónces, i el único arreglo de esta cuestion que tanto interesa a las provincias trasandinas i a Chile, es el tercer reclamo para que se espulse de Chile a don D. F. Sarmiento! A la cuarta negativa de este Gobierno a acceder a tan peregrina demanda, el comercio será cerrado del todo, para compeler a Chile a dar la *condigna* satisfaccion, i en realidad, para que las mercaderías pasen por la Aduana de Buenos Aires a dejar derechos a su Gobernador, i que no haya medios de armarse, para cuando quieran retirarle el encargo de las Relaciones Exteriores, reunir un Congreso i arreglar la navegacion de los rios, la administracion de las rentas, el nombramiento de un Jefe de la Nacion. Hé aquí el reclamo Sarmiento en toda su luz.

Pero veamos los intereses comprometidos en esta cuestion, por una parte de Salta, Jujui, Tucuman, la Rioja, Catamarca, San Juan i Mendoza; por la otra, Santiago, Aconcagua, Valparaiso, Coquimbo, Copiapó; de una parte el interior de un pais que necesita recorrer cuatrocientas leguas para salir con sus productos a los puertos del Atlántico; por otra un Estado, todo litoral al mar, que con tantas ventajas comerciales acordadas por la naturaleza no tiene fondo suficiente para alimentar un comercio terrestre i de internacion importante.

Descendamos al lenguaje de las cifras, único elocuente en materias comerciales. Tomamos a la aventura, el estado de las importaciones de cordillera de 1849, en Copiapó, i que recojimos de aquella Aduana.

*ESTADO de internacion por cordillera desde octubre de 1849
a mayo de 1850.*

Novillos	4128	a 25 ps. c. u.	\$ 103200
Mulas	826	a 20 ps. c. u.	16520
Burros	441	a 8 ps. c. u.	3528
Caballos	168	a 15 ps. c. u.	2520
Ovejas	2592	a 8 rs. c. u.	2592
Jabon	1827 ql.	a 10 ps. ql.	18270
Grasa	744 ql.	a 12 ps. ql.	8928

A la vuelta 155558

		De la vuelta	155558
Charqui	441 ql.	a 10 ps. ql.	4410
Tabletas	53 bultos	a 20 ps. bulto	1060
Aceitunas	29 bultos	a 16 ps. bulto	464
Pasas	202 btos. con 1212		
	arrobas	a 1 ps. ql.	2121
Huesillos	2 bultos	a 12 ps. c. u.	24
Quesos	23 btos. con 34 ql.	a 12 ps. ql.	408
Velas	3 btos. con 4½ ql.	a 16 ps. ql.	63
Harina flor	16 btos. con 24 ql.	a 4 ps. 4 rs. ql.	96
Cueros de oveja	390 cueros	a 1 ps. 4 rs c. u.	585
Papel de hilo	2 btos. 48 resm.	a 6 ps. c. u.	288
Riendas	4 bultos 36 doc.	a 18 ps. doc.	588
Monturas	126 monturas	a 10 ps. c. u.	1260
Látigos	42 bultos	a 16 ps. c. u.	672
Pellones	86 pellones	a 6 ps. c. u.	514
Beceros	16 btos. con 96 doc.	a 18 ps. doc.	1728
Arroz	28 btos. con 42 ql.	a 8 ps. ql.	336
Naranjas	2 btos. con 1,200	a 3 ps. 100	36
Plata-piña	18865 marcos	a 8 ps. 4 rs.	160352 4
Oro en pasta	1776 onzas.	a 15 ps. onza	26640
Pesos fuertes	1221 pesos		1221
Metales de plata	64 bultos	a 50 ps. bulto	3200
			361631 4

Solo en metales preciosos hai 191,413 pesos.

No tenemos a la vista los Estados de internacion hecha por los puertos secos de cordillera de Huasco, Coquimbo, Aconcagua, que comprenden los mismos ramos de consumo, i a mas el javon de Mendoza, pasas, cueros para la exportacion. Si limitasemos el monto total a solo medio millon, es medio millon en onzas de Chile que llevan a su pais, los comerciantes trasandinos, única moneda de oro pura i lejítima que corre, como no conocen otra de plata que la que les subministra el comercio de Bolivia. Las provincias de Mendoza i San Juan esportan para Chile, el pasto de sus cuantiosos prados artificiales, la alfalfa convertida en gorduras de los animales que a su vez la industria transforma en javones. Ni Chile ni las provincias trasandinas pueden renunciar voluntariamente a las ventajas de este comercio recíproco. Se vende porque se compra, i vice versa. La industria minera gana mucho con la provision de ganados i bestias de carga hecha a ínfimos precios desde los paises pastores de la otra banda. Desde San Juan se proveen de novillos de engorda que se venden a tres onzas en el abasto. Las provincias aquellas, a su vez, encuentran en los mercados del Pacífico, me-

dios de ahorrarse centenares de leguas de marcha a Buenos-Aires, a traves de la pampa, asediados por los salvajes, i sometidos a pechos i gabelas en el tránsito. Los progresos nacientes de Chile cuentan para su complemento i desarrollo, con la cooperacion espontánea que el comercio presta a todo lo que le ofrece ventajas, i ahorro de tiempo i fletes. Copiapó va a poner en poco en ejercicio su camino de hierro, que parte de un puerto abierto al comercio extranjero, cual es el de Copiapó, i que destinándolo al comercio de tránsito, bajo las condiciones mas ventajosas posibles, llevaria a las provincias argentinas las mercaderias europeas, a menos costo que las que vienen de Buenos Aires, i pagando en sus propias Aduanas i para beneficio propio, mientras la República permanezca inconstituida, los derechos que hoi pagan en Buenos Aires, para esclusivo provecho de su gobierno, con mas los fletes de distancias tan crecidas que doblan el valor de las mercaderias.

Pasando la cordillera de Copiapó, se encuentran tres caminos que conducen respectivamente a Salta, Tucuman i Catamarca, que se hallan a iguales distancias. La Rioja está mas vecina, i San Juan aunque mas distante es el principal importador de los productos de industria i ganado que se muestran en el Estado. Declarado Copiapó puerto libre para el tránsito, acelerará el movimiento de aproximacion de la poblacion argentina que viene ya obrando la actividad del comercio i las minas. El año último han pasado especuladores de Copiapó a establecerse en Vinchina i cultivar de pastos grandes estensiones de terreno, a fin de servir con provecho suyo las necesidades del comercio de Copiapó.

El que se hace por los puertos de Cobija i que asciende aproximativamente a un millon de pesos, lo mantiene la necesidad de buscar en el mercado del Pacífico el ahorro de fletes, peligros i tiempo que no se pueden obtener en los mercados del Atlántico. En Bolivia se cobra el $5\frac{1}{2}$ por ciento de tránsito, derecho excesivo, que ningun principio económico justifica, i que asciende no pocas veces a 7 i 8 por ciento por la arbitrariedad de los aforos. Un derecho módico de tránsito del dos por ciento por Copiapó, abrirá al comercio del Pacífico un mercado lucrativo, que favorecerán singularmente el camino de hierro, la riqueza de Copiapó i la baratura de los fletes en el interior de la República argentina. Basta, para convencerse de ello, comparar los itinerarios del camino del comercio de las provincias argentinas del norte, por Bolivia o Copiapó.

ITINERARIO de Cobija a la ciudad de Salta.

Jornadas.	Leguas.
1. ^a De Cobija a Chacanci—travesia sin pasto, agua ni leña : la agua de Chacanci es mui salóbrea.....	25
2. ^a De Chacanci a Calama—travesia sin recurso alguno.. Calama es pueblo que ofrece todo recurso.	17
3. ^a De Calama a Atacama, travesia, arenal sin recurso alguno.....	30
4. ^a —Esta jornada se divide en dos por evitar el sol abrasador.....	
5. ^a De Atacama a Toconao, pueblo, valle i con recursos.	10
6. ^a De Toconao al Pajonal—despoblado..... En el intermedio está una pequeña poblacion llamada Torucos : hai agua i alfalfa aunque poca i cara ; mas no se hace allí jornada porque se alteraria el órden de las siguientes.	10
7. ^a Del Pajonal a Agua-caliente centro de la cordillera... No hai agua sino a una legua de la jornada : poca leña i un poco de paja por único pasto.	8
8. ^a De Agua-caliente a Puntas negras sin agua, mui poco pasto i leña.....	8
9. ^a De Puntas negras a Guatiquiña, con pasto, agua i leña.	10
10. ^a De Guatiquiña a Catua—dos ranchos con pocos recursos.....	8
11. ^a De Catua a Cauchari—pasto, agua i leña.....	10
12. ^a De Cauchari a Tocomar—pasto agua i leña.....	8
13. ^a De Tocomar a San Antonio poblacion.....	8
14. ^a De San Antonio a Tastil, poblacion i recursos de alfalfa.....	12
15. ^a De Tastil a Salta por la quebrada del Toro.....	35
16. ^a Ya es todo poblado i con recursos.—Estas 35 leguas	
17. ^a se hacen en 3 jornadas, razon por la que se notan al	
18. ^a marjen,—	

Total leguas..... 199

RESUMEN.

Jornadas.....	18
Id. despobladas.....	8
Total de leguas.....	199

ITINERARIO desde el puerto de Copiapó hasta la ciudad de Salta en la república argentina.

Jornadas.	Leguas.
1. ^a Del puerto a la ciudad de Copiapó.—Camino de hierro.	18
Al frente....	18

	Del frente.	18
2. ^a	De Copiapó a Paipote.—poblacion.....	25
	Buen camino, pero travesia sin pasto ni agua para bestias. A las 16 leguas hai una fondita denominada <i>Pujios</i> con agua i recursos para los pasajeros.	
3. ^a	De Paipote a Maricunga buen camino pero despoblado.	8
	En la jornada hai pasto, leña i agua.	
4. ^a	De Maricunga a Tres-cruces—pie de la cordillera....	10
	Despoblado, pero buen camino con agua, pasto i leña.	
5. ^a	De Tres-cruces a Laguna verde buen camino, pero travesia i despoblado.....	17
	En Laguna verde no hai leña ni pasto, sino es poca paja para las bestias. A una i media leguas mas adelante hai agua, mucho frio : linda con la República argentina.	
6. ^a	De Laguna verde a San Francisco territorio arjentino —provincia de Catamarca....	11
	Despoblado—tiene leña, agua i pasto : mucho frio, pero hai cuevas para abrigo	
7. ^a	De San Francisco a San Buenaventura.....	9
	En todo el camino hai agua, pasto, leña i facilidad hasta para alfares. A distancia de una legua del camino hai una Estancia con recursos. Si se toma por el pueblo de Fiambalá, rumbo al Sur, i siempre jurisdiccion de Catamarca, todo es poblado con recursos, pero son tres dias de rodeo.	
8. ^a	Tomando rectamente de San Buenaventura para Salta, la jornada es a la Hoyada o Minas.....	8
	Despoblado, pero hai pasto, leña i agua.	
9. ^a	De la Hoyada o Minas al agua de la Zorra.....	15
	Despoblado, pero hai pasto, leña i agua. En este punto es la línea con el territorio boliviano, aunque sin tocar en él.	
10. ^a	De la agua de la Zorra a pasto de Ventura.....	8
	Despoblado ; pasto i agua.—En el intermedio está Pairiques en que tambien hai agua, pasto poco i mucha leña.	
11. ^a	De pasto de Ventura a Laguna blanca.....	7
	Hai poblacion de ranchos con muchos recursos aunque hace viento	
12. ^a	De Laguna blanca a Cienaga redonda.....	7
	Despoblado, pero hai pasto, leña i agua.	
13. ^a	De Cienaga redonda al Abrigo, jurisdiccion de Salta...	7
	A la vuelta.	150

De la vuelta.....

Poblacion de ranchos, con agua, pasto i leña.	
14. ^a Del Abrigo a Compuel.....	11
Poblacion de ranchos, con pasto, leña i agua.	
15. ^a De Compuel a Amaicha.....	11
Buena poblacion, valle fértil i lleno de recursos.—En el intermedio está Gualfin, mayor poblacion i recursos.	
16. ^a De Amaicha a Molinos, pueblo grande, valle fuerte con toda clase de recursos, arrias, alfares, viñedos, etc.	8
17. ^a De Molinos a Salta—camino carril, todo poblado, con	
18. ^a toda clase de recursos, i jornadas arbitrarias que se	
19. ^a calculan en 3, aun para arrias, por que solo hai leguas.	40

Total de leguas del puerto Copiapó a Salta.... 220

RESUMEN.

Total de jornadas.....	19
Id. despobladas con dos intermedios de poblacion.....	8
Id. leguas despobladas.....	84
pero en jeneral provistas de agua, pasto i leña.	

Estas demostraciones dejan de manifiesto un hecho que nos proponemos hacer resaltar, i es que los intereses comerciales de Chile son los mismos que los de las siete provincias trasandinas i limitrofes; que el mal que aquellas sufren afecta intereses comerciales mui vitales para Chile, i que el desarrollo de su comercio le induce a simpatizar con las provincias que están llamadas por la naturaleza a cambiar con él mercaderías i productos, con ventaja recíproca, de donde resulta que a la hostilidad interesada del gobernador del puerto único del Atlantico, Chile debe oponer las franquicias comerciales del Pacífico, que tan necesarias son para las provincias, víctimas i juguete hoi de tramas sórdidas i egoistas. Si el comercio de Copiapó se interrumpe, San Juan, la Rioja, etc., perecen de miseria en la otra banda, mientras que Copiapó i Huasco sufren en los costos de elaboracion de las minas, como se vió a Mendoza, Aconcagua i Valparaíso resentirse simultáneamente de la interrupcion del comercio, sin que hasta hoi hayan podido restablecerse las dos primeras.

Si la prudencia característica del gobierno de Chile le impone tolerar con resignacion la hostilidad encapotada o abierta del gobierno de Buenos Aires, no hai prudencia sino culpable abandono, en dejar que se le obstruyan todas sus vias de comercio, que se le opongan obstáculos a su dilatacion, i contrariando la naturaleza por intereses egoistas del gobernador de un puerto, se le cierre hasta el porvenir. En nuestra época la ocupacion constante de los gobiernos, la única que merece el

nombre de política, es la de allanar i estender a sus gobernados su esfera de accion en el exterior. Las leyes resguardan por el orden que procuran las riquezas en el interior; pero como los pueblos civilizados producen mas que lo que consumen, o necesitan objetos distintos de los que producen, la mision gubernativa se reduce a procurar las facilidades de la esportacion e importacion a esos productos, i ensanchar la esfera de los cambios i del trabajo.

Cumpla, pues, el Gobierno de Chile con su mision en la parte que le toca. Abra el comercio de tránsito por Copiapó a Salta, Jujui, Tucuman, la Rioja i Catamarca, por Aconcagua a San Juan i Mendoza, i realizando medidas reclamadas por el interes de sus poblaciones, se atraerá las simpatías de las provincias trasandinas favorecidas, pues que les ahorra costos i tiempo, dejando a los gobiernos de las provincias argentinas, rentas en sus Aduanas, en lugar de pagárselas al gobernador del puerto de Buenos Aires. Dé franquicias al comercio i habrá respondido eficazmente al reclamo Sarmiento; pues nada ménos importa que el designio de destruir el comercio de las provincias del interior con Chile. Las circunstancias son propicias. La Francia, el Uruguai, el Brasil, el Paraguai están en armas para pedir a ese gobierno inquieto i querelloso, fin a tantas inquietudes i amenazas.. A la sombra de estas cuestiones exteriores, se ajita en el interior sordamente una cuestion de cuya resolucion depende el porvenir de esas provincias. ¿Es eterno el encargo de las Relaciones exteriores hecho ahora 23 años provisoriamente? ¿Se ha de constituir al fin la única República Sud-americana que no reconoce institucion ninguna? ¿Se han de arreglar la navegacion de los rios, a fin de que todas las provincias participen de las ventajas del comercio extranjero? ¿Se han de obstruir todas las vias de comunicacion con el Pacífico, para que no haya mas Aduana que la de la ciudad de Buenos Aires? ¿I si tal ha de suceder, el Gobernador de Buenos Aires será el único receptor de esos millones de derechos que pagan las provincias en las mercaderías que consumen, i que les llegan ya recargadas de un cuarenta o de un cincuenta por ciento de valor por los derechos pagados? En fin, el único papel que les queda a esas provincias, en su carácter de miembros de una Nacion, es aplaudir, aprobar todo lo que haga, a tuertas o a derechas, su Encargado de las Relaciones Exteriores, i pagar en aniquilamiento i pobreza las guerras que emprende con todos sus vecinos i con las potencias extranjeras?

De eso se trata hoi en la Confederacion Argentina, i en ello tiene Chile un interes no mediócre. Si no queda espedito mas puerto que el de Buenos Aires, Chile puede reputar que está con sus

treinta leguas de fondo, respaldado en una muralla de hierro desde Concepcion a Copiapó, i su industria minera le enseñará a su vez lo que pierde, dejándose llevar a donde quieran llevarlo, por no tomarse la molestia de tener una voluntad en lo que le atañe.

LA INGLATERRA EN 1850

POR M. A. LAMARTINE.

El bello escrito de Mr. Lamartine ha obtenido en la prensa de Chile i del Perú ovacion merecida. Los diarios de todos los colores, embriagados por el perfume del sentimiento de lo bueno que se exhala de aquellas páginas, lo han reproducido a porfia. Cuántas turbulencias del espíritu no acalla, en efecto, aquel calmante en los que quisieran andar mas de prisa en el camino de la democracia, poniendo ya capiteles por remate de edificio montado sobre base movediza i delesnable. Las caridades inglesas, i el sentimiento religioso que las inspira, sorprenderán no poco a los esclusivistas, de creencia o nacionalidad que mantienen en nuestros paises hispano-americanos la aversion i el odio, donde solo debiera morar el amor i el respeto. En este sentido nos interesa particularmente la pintura que de la Inglaterra hace el célebre publicista, i si para muchos tiene aplicacion práctica al pais por cuanto eleva i santifica los principios de política conservadora i espectante que dirijen la marcha del gobierno de Chile, para nuestrás predilecciones sud-americanas, tiene la de hacer amar a los europeos, en mostrándolos tales como se dejan ver en sus instituciones i en sus actos como pueblo. Entre nuestra caridad i la caridad inglesa hai el abismo que media entre atrazo i la cultura, entre el egoismo i la filantropía, entre el [esclusivismo religioso i la tolerancia cristiana, entre la pobreza que nace de la ignorancia i la riqueza que desarrolla la ciencia.

Si escritos como el de Mr. Lamartine se deslizasen en la cabaña del pobre, cuanta semilla de bien dejarían en el corazon de los que los leyesen! Cuánto desengaño caería abatido i avergonzado al reflejarse en tan claro espejo!

Llevados del entusiasmo que tal lectura inspira por lo que es a todas luces bueno, tradujimoslo del orijinal, con el fin de publicarlo en folleto separado. Otros, empero, habian sentido lo mismo i en todas partes en la prensa apareció publicado. Quédanos la ventaja al ménos de darlo por entero para recreo i satisfaccion de aquellos que, como con las biblias, tropiecen con él en sus momentos perdidos.

I.

Cuando un hombre se siente poderosamente preocupado de la crisis que labra a su pais, todo le suministra ocasion de convertir en provecho de sus compatriotas los espectáculos que ha presenciado, i las reflexiones que estos espectáculos le inspiran. Llamado por circunstancias enteramente privadas a la Inglaterra, de donde habia estado ausente por veinte años, no he podido ménos que sentirme fascinado por los inmensos progresos que ha hecho este pais durante aquel lapso de tiempo, no solamente en poblacion, en riqueza, en industria, en navegacion, en caminos de hierro, en estension de edificios, en ornato, en salubridad de la capital, sino aun i sobre todo en instituciones de asistencia para el pueblo, en asociaciones de verdadero socialismo religioso, conservador, fraternal entre las clases, para prevenir las

esplosiones por la evaporacion de las causas que las producen, para ahogar los murmullos que corren entre las partes bajas por los beneficios incalculables que vienen de lo alto, i para tapar la boca al pueblo, no por las brutalidades de la policía, sino por la mano de la virtud pública.

Léjos de aflijirme i de humillarme, me he regocijado al ver este bello espectáculo del ejercicio de tantas obras verdaderamente populares que dan en este momento a la Inglaterra, en este sentido, una preeminencia incontestable sobre el resto de la Europa i sobre nosotros. Es rebajarse a sí mismo denigrar a sus rivales. Las rivalidades entre los pueblos son mezquinas i vergonzosas, cuando consisten en negar u odiar el bien que se efectúa entre nuestros vecinos. Estas mismas rivalidades por el contrario son nobles i fecundas cuando consisten en reconocer, en glorificar i en imitar el bien por todas partes: entónces en lugar de celos, estas rivalidades se convierten en emulaciones. ¿Qué importa que el bien sea ingles o frances con tal que sea el bien? Las virtudes no tienen patria, o mas bien, ellas tienen una sola patria: Dios que las inspira i la humanidad que aprovechade ellas. Sepamos, pues, de una vez admirar.

II.

Pero, me dicen, esas virtudes prácticas de la Inglaterra hácia sus clases pobres, proletarias, menesterosas, no son mas que la prudencia del egoismo! Cuando no fuese mas que esto, debiéramos aun en ese caso aplaudir, porque un egoismo tan hábil i previsor, un egoismo que se castigaria a sí mismo, imitando tan bien la virtud, un egoismo que corrompiese al pueblo por la caridad i el bienestar, un egoismo semejante seria la mas profunda i la mas admirable política, seria el maquiavelismo de la virtud. Pero no es dado al egoismo solo transfigurarse tan bien en caridad. El egoismo se encoje i la caridad se dilata: hai en ello prudencia, sin duda; pero tambien hai virtud; i sin duda la vieja Inglaterra, verdadera república patricia bajo su frontispicio de monarquía, siente que las piedras de su edificio feudal se dislocan i podrian desplomarse tambien bajo el soplo del viento del siglo, si ella no las uniese todos los dias con el cemento de sus instituciones en favor de su pueblo. Esto es buen sentido, pero bajo este buen sentido hai tambien virtud; i es imposible habitar largo tiempo en Inglaterra sin descubrir la fuente de esta virtud, que es el sentido religioso de que ha sido dotado este pueblo mas que muchos otros; sentido divino, que la libertad religiosa práctica ha desenvuelto i desenvuelve en este momento bajo mil formas allí. Cada uno tiene un Dios, cuando cada uno puede reconocer la luz de su razon i adorarlo, servirlo con sus hermanos en la sinceridad i en la independencia de su fé.

Sí, hai, si quereis, a la vez prudencia, o egoismo bien entendido, i virtud pública en los actos de la Inglaterra para prevenir la guerra social; será todo lo que queráis. Pero ojalá que el Francia plebeya i propietaria pudiese ver i comprender así su papel hacia el pueblo. Ojalá que pudiese tomar lecciones de esa aristocracia intelijente. Ojalá que pudiera decirse una vez a sí misma: "Perezco, tiemblo, me desmayo en medio de mis terrores, pido ya a la monarquía, ya a la república, ya a la legitimidad, ya a la ilegitimidad, ya al imperio, ya a la inquisicion, ya a la policía, ya al sable, ya a la palabra, que me salven: i nadie me salvará si no me salvo a mí misma. ¡Yo no me salvaré sino por mi propia virtud!"

III.

Yo habia visto la Inglaterra dos veces en mi vida; una vez en 1822, en la época en que la Santa Alianza, recientemente victoriosa i engreida de sus victorias contra el espíritu de la conquista de Napoleon, luchaba contra el liberalismo naciente i solo se ocupaba de restaurar en todas partes los antiguos rejímenes i las antiguas ideas. El gobierno de la Inglaterra, tenido entónces por los herederos intelijentes de un grande hombre (M. Pitt), hacia un verdadero contrasentido con la verdadera naturaleza de este pais de libertad; habia tomado la causa de los soberanos absolutos contra los pueblos; hacia del ciudadano libre i orgulloso de la Inglaterra liberal,

un adicto i un soldado de la Santa Alianza ; combatia ciegamente la revolucion, su espíritu, sus instituciones en su propio pais i en todas partes.

La Inglaterra, oprimida bajo un gobierno semejante, no se reconocia a sí misma ; sentia por instinto que se le hacia representar el papel de seide del despotismo en lugar del papel de campeon de las nacionalidades independientes i de las libertades arregladas; del desquiciamiento que M. Pitt habia concebido para ella. Asi sus tribunas, sus hojas públicas, sus reuniones populares, las calles mismas i sus plazas públicas dejaban estallar la indignacion contra el gobierno o la aristocracia. El suelo temblaba en Lóndres bajo el peso de las multitudes reunidas al mas ligero llamado de la ocasion ; las palabras respiraban cólera, las fisonomias odio de clase a clase ; odiosas miserias ostentaban sus harapos delante de las puertas de sus barrios mas suntuosos ; veíanse mujeres estenuadas, niños éticos, hombres macilentos andar rondando en un abandono amenazante en torno de aquellos almacenes atestados de riquezas ; los constables i las tropas no bastaban, despues del escandaloso proceso de la reina, a refrenar esta perpetua sedicion del descontento i del hambre.

Se sentia en el aire la presion penosa de una tempestad sobre la Gran Bretaña : un gabinete, autor i victima de esta situacion de contrasentido, sucumbió bajo su peso. Un hombre de estado buscó en la desesperacion un refugio contra las dificultades que veia acumularse sobre su pais. Confieso que yo mismo, jóven i extranjero entónces, sin conocer aun ni la solidez, ni la elasticidad de las instituciones i de las costumbres de la Inglaterra, fuí engañado como todo el mundo al ver estos siniestros síntomas de desquiciamiento, i como todos, pronostiqué la decadencia i la caída próxima de aquel misterioso pais. El ministerio de M. Canning me dió un feliz desmentido.

Volví a ver la Inglaterra en 1830, pocos meses despues de nuestra revolucion de julio. Esta vez el gobierno político de la Inglaterra era moderado. Como Lord Palmerston, como Mr. Peel, como lord Wellington lo han hecho despues de febrero, trataba de prevenir una colision de la revolucion i de la contra-revolucion sobre el continente. Se negaba entónces, como se ha negado en 1848, a hacer parte de una coalicion anti-francesa o anti-republicana. No solamente proclamaba el derecho i la independendencia de las nacionalidades, sino el derecho i la independendencia de las revoluciones, evitando de este modo irritar esas revoluciones i economizando a la Europa torrentes de sangre.

Pero en 1830, era la miseria de los proletarios ingleses e irlandeses lo que espantaba las miradas i lo que consternaba los pensamientos del observador.

La Irlanda moria literalmente de inanicion. Las industrias manufactureras de los tres reinos, habiendo producido mas que lo que el mundo podia consumir en quince años de paz, dejaba salir de las manufacturas masas enflaquecidas, viciadas de cuerpo, viciadas de alma, viciadas de resentimientos contra la sociedad poseyente. Las manufacturas habian licenciado verdaderos ejércitos de obreros sin pan. Veíanse aquellas negras columnas, bajo sus vestidos color de barro, manchar las avenidas i las calles de Lóndres como aquellas columnas de insectos, cuyo hormiguero se ha destruido, i ennegrecen el suelo bajo los pies.

Los vicios i el embrutecimiento de estas masas de proletarios, degradados por la ignorancia i el hambre, su escasez i sus orjías alternativas, su promiscuidad de edades, de sexos, de cuevas, de camas fétidas en bodegas i graneros, sus tropelos odiosos para encontrarse a ciertas horas de la mañana en ciertas callejuelas de los cuarteles inmundo de Lóndres, cuando esta polilla humana salia al sol con ahullidos, jemidos i risadas verdaderamente satánicas, habrian hecho envidiar a estas masas de criaturas libres la suerte de nuestros esclavos negros de las colonias ; masas envilecidas i azotadas, pero repletas al ménos ! Era este el reclutamiento del ejército de Mario, no faltaba allí sino un jefe i una bandera. La guerra social estaba allí con todos sus horrores i todos sus furores. Todos la veian, yo como todos la presentia tambien.

Con tal evidencia me afectaban estos síntomas de un trastorno próximo para una constitucion que dejaba así podrirse i espumar sus vicios, que teniendo algunas por-

ciones de mi patrimonio en Inglaterra, me apresuré a cambiarlas de lugar i a ponerlas al abrigo de un desplome que parecia inevitable. Durante algun tiempo la alta nobleza i la alta propiedad de la Inglaterra parecian insensibles a estos pronósticos de la guerra social, escandalizaban las miradas por el contraste de su lujo asiático con aquellas calamidades, se ausentaban de sus tierras durante años enteros, i viajaban de Paris a Nápoles i a Florencia, haciendo un liberalismo especulativo o incendiario con los liberales del continente.

¡Quién no hubiera temblado por un pais semejante!

IV.

Esta vez (setiembre de 1850) al visitar la Inglaterra, me siento afectado de una impresion enteramente opuesta a las impresiones que acabo de pintaros. Llego a Lóndres i no reconozco ya aquella capital sino por la inmensa nube de humo que envia al cielo este vasto foco del trabajo i de la comodidad ingleses, i en el desbordamiento sin limite de casas, de usinas, palacios, mansiones, que una ciudad de dos millones seiscientos mil habitantes echa de año en año fuera de sus muros, hasta en las mas sombrías profundidades de sus bosques, en sus praderas i en sus colinas. Como un pólipio de mil brazos, Lóndres vejeta, i acumula sobre el tronco comun, la City, barrios sobre barrios, ciudades sobre ciudades.

Estos barrios, para el trabajo los unos, para las clases medias los otros, aquellos para el descanso silencioso de las clases literarias, estos otros para las suntuosidades de la aristocrácia, i para las representaciones de la corona, no acreditan solamente el acrecentamiento de la ciudad estirándose a la medida de su pueblo, acreditan un acrecentamiento de lujo, de arte, de riqueza i de comodidad, cuyos caracteres se conocen en la disposicion de la arquitectura, en los adornos, en el espacio, en el lujo ya espléndido, ya modesto de la habitacion de los hombres. Al oeste, dos ciudades nuevas, dos ciudades de hoteles, dos ciudades de reyes i de civilizacion, como habria dicho el embajador de Cartago.

Hácia las verdes i emboscadas colinas de Hamstead, aquel Saint-Cloud de Lóndres, un parque nuevo que encierra bosques, prados, jardines en sus florestas, i rodeado de una circunvalacion de arquitectura opulenta, i variada de edificios, de los cuales el menor representa un capital que espanta al cálculo. Mas allá de esta soledad encerrada en la capital comienzan otras ciudades i otros arrabales, i subiendo rápidamente las alturas, gradas por gradas, colinas por colinas, allí se encuentran todavia las capillas, los colejos, las iglesias, los hospicios, las prisiones penitenciarias, sobre modelos nuevos que les quitan su aspecto o su significacion siniestras, i que quieren decir purificacion i correccion moral del culpable en lugar de suplicio e ignominia; allí se dilatan cercas de casas apropiadas a todas las condiciones de la vida o de la fortuna, pero todas rodeadas de pátio i jardinillo que dan a la familia el recojimiento campestre, la respiracion de la vejetacion, el sentimiento de la naturaleza presente aun en el corazon de las ciudades.

Este nuevo Lóndres casi campestre, trepa ya sobre sus anchas colinas, i se desplega, de estacion en estacion, en las praderas que lo rodean, para ir, por arrabales mas bajos i mas humeantes, a reunirse en lontananza al Tamesis, mas allá del cual se reproduce el mismo fenómeno sobre las lomadas i las llanuras de otro condado. La vista se pierde allí como sobre las olas de un Océano. De todos lados el horizonte se ve estrecho para abrazar esta ciudad, i la ciudad continúa detras del horizonte; pero tambien por todos lados, el cielo, el aire, la campaña, la verdura, las aguas, las copas de las encinas, están mezcladas con aquella vejetacion de ladrillos, de mármol o de piedra, i parecen hacer del nuevo Lóndres, no una ciudad árida i muerta, sino una provincia fértil i viviente que jermína a la vez hombres i árboles, habitaciones i campos: una ciudad de donde no ha sido espulsada la naturaleza, sino donde la naturaleza i la civilizacion se respetan, se buscan i se enlazan al contrario, para salud i goce del hombre, en un abrazo mutuo.

Entre aquellas dos orillas del rio, i entre los campanarios i las torres, entre las copas de las encinas, respetadas por los constructores de estos barrios nuevos,

apercibis el bosque móvil de mástiles que suben o descienden perpetuamente la corriente del Támesis, i el penacho de las mil humaredas de los buques de vapor cargados de pasajeros hace derramarse como un rio de humo sobre el rio de agua que los lleva.

Pero no es solo en estos barrios nuevamente contruidos donde Lóndres ha cambiado de fisonomia, presentando esa imájen de opulencia i de comodidad, de trabajo con bienestar; la City misma, aquella hornalla a la vez infecta i ennegrecida de ese hervor humano, ha agrandado sus boquetes, ensanchado sus calles, ennoblecido sus monumentos, estendido, alineado, purificado sus arrabales.

Las callejuelas innobles con tabernas sospechosas, donde poblaciones de marineros borrachos se degradaban como salvajes en el fango, han sido demolidas, dando lugar a calles aereadas, a casas espaciosas i aseadas, en donde los transeuntes que vienen de los *docks*, aquellos depósitos de los cuatro continentes, circulan a sus anchas en carruajes o a pié, dirijiéndose a tiendas modestas pero decentes, donde la poblacion marítima encuentra al desembarcar, vestidos, mesa, tabaco, cervéza i todos los objetos de consumo convenientes al comercio de menudeo de los puertos de mar. Aquellas calles están ahora tan purgadas de inmundicias, de borracheras i de obscenidades como las calles de los otros arrabales de la ciudad. Se las puede atravesar sin lástima i sin disgusto, sintiéndose en ellas la vijilancia de una moralidad pública i la presencia de una policía, que si no basta a destruir el vicio, puede al ménos alejarlo de la vista de los pasantes, i asear aun las cloacas.

En las campañas i en las ciudades secundarias en torno de Lóndres, percíbese la misma transformacion sensible a la vista. Los innumerables caminos de hierro que cruzan sus redes sobre todas las zonas de la Gran Bretaña, i que aproximando sus mallas, converjiendo todos hácia Lóndres, han cubierto el suelo de estaciones, de depósitos de carbon, de casas nuevas para los empleados, de oficinas elegantes para la administracion, de viaductos, de puentes sobre las líneas para el servicio de las fincas que atraviesan, dan a la Inglaterra, desde el mar a Lóndres, el aspecto de un país, descuajándose i construyéndose. Todo se levanta, todo se edifica, todo humea, todo vive sobre este suelo; se siente un pueblo apresurado por apoderarse del nuevo sentido de circulacion con que Dios acaba de dotar a los hombres.

Hé aquí la Inglaterra material a grandes pinceladas, i hé aquí los cambios que han sorprendido mis miradas. Los pinto como los he contemplado, con admiracion i sinceridad.

La fisonomía del pueblo de la calles no es ya la que me consternaba ahora veinte años. En lugar de aquellas bandas andrajosas de mendigos, hombres, mujeres i niños, que pululaban en las calles estrechas i sombrías de la ciudad manufacturera, veis ahora obreros bastante bien vestidos, con la apariencia de la fuerza i de la salud, yendo al trabajo, o volviendo pacíficamente de sus talleres en grupos de dos o tres, rayendo sobre las espaldas sus herramientas de trabajo; niñas bien vestidas saliendo sin tumulto de las casas, donde trabajan bajo la vijilancia de mujeres de mas edad, del padre o del hermano que las trae a la casa; de distancia en distancia encontraréis columnas numerosas de niñitos de cinco a ocho años, pobre pero decentemente vestidos, conducidos de puerta en puerta por una superintendente que los recibe o los entrega a la madre despues de haberlos cuidado todo el dia; presentando todos la apariencia de la comodidad relativa, del aseo mas esmerado i de la salud. Pocos o ningunos grupos de ociosos en el tránsito, i mucho ménos borrachos que en otro tiempo; las calles parecen purgadas de los vicios i de las miserias, o no muestran al ménos sino lo que queda siempre en la espuma de una inmensa ciudad.

Si os poneis a conversar en un salon, en un carruaje público, o en una mesa redonda, o en la calle misma con los hombres de las diversas clases de Inglaterra; si, como yo lo he hecho, asistis a reuniones oratorias de los espíritus mas capaces de crítica i mas avanzados en las teorías del país; si leéis los diarios, esas valvulas del volcan de la opinion del país, os deja sorprendidos la extrema dulzura de los

espíritus i de los corazones, la templanza de las ideas, la moderacion de los deseos, la prudencia de la opinion liberal, la tendencia a la conciliacion de las clases, la justicia que estas diferentes clases de la sociedad se hacen unas a otras, la buena voluntad de todos para concurrir, cada uno segun su naturaleza i su capacidad, al bien comun, al trabajo, a la comodidad, a la instruccion, a la moralidad, al bienestar del pueblo. En una palabra, se respira un aire dulce i sereno, en lugar de este soplo de tempestad que gruñia ántes en todos los pechos. El equilibrio se ha restablecido en la atmósfera nacional, i cada uno siente i se dice a sí mismo: "Este pueblo puede entenderse consigo mismo, puede vivir, durar, prosperar, mejorar largo tiempo así. Mientras yo tengo mi techo sobre este suelo, no temblaré ya por mi hogar."

Exceptúo, bien entendido, de este carácter de armonía i de reconciliacion bastante unánime, dos clases de hombres, a quienes nada atempera ni satisface jamás; los demagogos i los aristócratas extremos, dos tiranías que no pueden acomodarse con ninguna libertad, porque quieren eternamente subyugar al pueblo, los unos a la intolerancia de las multitudes, los otros a la intolerancia del pequeño número. Los diarios de la aristocracia inexorable i del radicalismo ingobernable, son los únicos que contrastan aun, por su acritud, con la dulcificacion jeneral de las opiniones en la Gran Bretaña. Pero algunos clubs de cartistas fanatizados a fuerza de sofismas, i algunos clubs de diplomáticos fanatizados de orgullo, no sirven mas que para hacer resaltar mejor la calma i la razon que predominan cada vez mas en el resto de la nacion. Los unos peroran en el vacío de las salas populares; los otros pagan a tanto el renglon las invectivas i las calumnias contra la Francia i contra el siglo. Nadie escucha i ninguno lee; el pueblo trabaja; el torismo intelijente llora a Sir Roberto Peel, i acepta la herencia de sus doctrinas conservadoras por el progreso.

Parece que una mano sobrehumana haya durante este sueño de veinte años, llevádose todo el veneno que labraba el cuerpo social en este pais.

Si se anuncia, como el 10 de abril de 1836, una procesion de *cartistas radicales* en las calles de Lóndres, doscientos cincuenta mil ciudadanos de toda profesion i de toda opinion, se inscriben como constables especiales (empleados de policía) preservadores del orden, i protestan con el baston blanco en la mano, contra esos fantasmas evocados de otra época, i disipados por el buen sentido público.

V.

Hé aquí la apariencia actual del espíritu público en Inglaterra, a los ojos i a los oídos de un extranjero; ¿pero, cuál es la causa de este aquietamiento i de esta transformacion que se escapa a los observadores superficiales? Segun mi sentir, hé aquí la causa, i hé aquí la aplicacion.

VI.

Las instituciones preventivas de las guerras sociales dependen ménos de las formas i de la accion de los gobiernos, que del espíritu i de los actos de la sociedad misma. La palabra lo indica. Una enfermedad social no se cura sino con un remedio social; solo a la sociedad pertenece descubrirlo i aplicarlo, i los gobiernos no pueden hacer otra cosa que impulsar a las sociedades que les están confiadas a lanzarse en esa via.

Esto establecido, tocaba, pues, a la sociedad inglesa, animada en esta via por su gobierno casi republicano, buscar i encontrar ella misma los paliativos al mal sordo i a veces violento de que se sentia atacada desde 1822 a 1830.

Esto es lo que ha sucedido. Aquella sociedad interesada, intelijente i libre, conociendo que iba a perecer o a debilitarse, se dijo así misma: salvémonos. Ha examinado las causas de su languidez i de sus crisis: ha comprendido que la principal de estas causas era el estado de abandono, de abyeccion moral, de ignorancia, de miseria, de irritacion de sus clases proletarias; que el egoismo i la dureza de corazon de sus clases superiores, mostrándose indiferentes a la suerte de las

masas, acumulaban sobre ellas montañas de resentimientos, de recriminaciones i de padecimientos, que levantándose de dia en dia en quejas i lágrimas del pueblo, concluirían por condensarse en nubes políticas cargadas de amenazas i de revoluciones.

Ella se ha golpeado el pecho, movida por un doble sentimiento, un sentimiento de interes personal, i un sentimiento religioso profundo de los deberes del hombre hácia el hombre: ella ha tocado, como con la vara de Moises, su corazon largo tiempo petrificado, i ha hecho brotar una lluvia de pensamientos saludables, de obras buenas i de misericordia evangélica hácia sus clases desheredadas. No ha aguardado la accion siempre lenta del gobierno en un pais donde la tradicion es lei; ha obrado por via de asociaciones privadas, o por via de actos individuales: ha dicho: corrijamos por esta accion individual o colectiva, libre i espontánea, los defectos de nuestra constitucion política i las vacilaciones de nuestro gobierno.

La sociedad entónces ha pensado, ha obrado, ha marchado, sin inquietarse de saber si su gobierno la seguia con un paso mas o ménos rápido, pero bien segura de antemano de que lo arrastraria por el poder del ejemplo i de la opinion, en este único camino de salvacion; i la sociedad ha arrastrado en efecto a su gobierno en pos de sí; sus verdaderos hombres de estado han aplaudido de lo alto de las tribunas aquellos esfuerzos de la asociacion para la mejora de la suerte del pueblo: le han ayudado con grandes medidas de reparacion, de religion, de justicia, de equidad, de mejor reparticion de la riqueza, de mayor asistencia a las necesidades del espíritu, del alma i del cuerpo de aquellas poblaciones degradadas: sin que hayan quedado fuera de este movimiento jeneral de la sociedad poseyente o gobernante, en favor del pueblo, sino algunos círculos envejecidos de aristocracia inflexible, i algunos publicistas sin corazon i sin ideas a su servicio, hombres que, como sucede entre nosotros, toman la paradoja de la resistencia por el jenio del gobierno.

VII.

Ahora, durante estos veinte años de reflexion, de pensamientos, de estudios i de accion conciliadora entre las clases de la Inglaterra que han hecho la asociacion i el gobierno en favor de ese socialismo conservador, de ese tratado de paz entre las riquezas estremas i las estremas miserias, ¿cómo en tan corto tiempo han llegado ya a producir en la actitud i en el corazon de las clases poseyentes, industriales, comerciantes i propietarias, esa amortiguacion de temores i de odios, aquella buena intelijencia, aquel espíritu de concordia i de familia que sorprende hoy dia al espectador?

Yo mismo lo ignoraba hasta que un hombre que no es ni aristócrata, ni demócrata, ni patricio, ni proletario, ni hinchado de los orgullos de lo alto, ni viciado por los celos de abajo, un hombre intermediario i por tanto neutral, un simple ciudadano oscuro de Lóndres, viviendo de una profesion modesta ejercida con asiduidad, sin partido fijo en las facciones políticas del parlamento i de la prensa, pero con el partido fijo de buscar, de reconocer, de proseguir en el espíritu de Dios el bien de todas las clases de su pais, confundidas segun él en el mismo interes, como Dios la confunde en el mismo amor; hasta que este hombre, a quien escuso nombrar, porque solo los pobres de su barrio conocen su nombre, vino a buscarme una mañana con un libro en la mano, i me dijo:

—Consagradme hoy vuestro dia. Vos habeis contribuido, en vuestro pais, a moderar, a pacificar, a moralizar una grande revolucion, una revolucion honrosa para el pueblo frances: porque ella se ha preservado por su propia fuerza de la espoliacion, de la sangre i del crimen. Quiero mostraros ahora, yo, cómo se previenen i evitan las revoluciones; i diciendo esto, sonriéndose, señalaba con el dedo sobre la tapa del librito que tenia en la mano.

—Lo deseo mucho, le dije. No gusto mas que vos de las revoluciones, aunque aquí pase por revolucionario, porque a la noche de una revolucion ardiente yo he ayudado con prontitud a instituir una república, es decir, a fijar una revolucion. Pero ¿qué libro es ese que apretais entre vuestras manos como si fuera un tesoro?

—Este libro, me dijo, es en efecto superior a millones para la Gran Bretaña, es un tesoro de paz i de conservacion. Mirad, añadió.

Abrió el libro i leí en efecto, sobre el título, en gruesos caracteres : **LAS CARIDADES DE LONDRES.**

—Este será, dijo al salir, nuestro guia i nuestro comentario.

Seguílo, i marchando bajo los árboles de Hyde Park, comenzamos la recapitulacion de todo lo que se ha hecho en este último cuarto de siglo por el gobierno, por las asociaciones religiosas, políticas, sociales, privadas, bajo la inspiracion de Dios, en favor de la emancipacion, de la igualdad progresiva de las clases, de la justicia, de la instruccion, de la moralidad, del alivio i de la asistencia del pueblo en Lóndres, en Inglaterra o en las Colonias. Eran como otros tantos artículos de ese tratado de paz i de union entre las clases, que es la sola salida a nuestras agitacion i a todos nuestros debates. Yo mismo me acordaba de muchos de esos grandes actos de justicia i de prevision de los gobiernos recientes de Inglaterra que los encaprichados de aristocracia llaman concesiones i que los hombres de Estado, como los hombres de bien, llaman alta i sana política.

Marchábamos a la sombra de esas leguas de palacios indescriptibles, con un grito de admiracion a cada puesto. Fuimos rodeando desde la estremidad de Oxford-Street por la esplanada de Kensington, los bosques interiores del oeste de la capital para volver a encontrar los mismos palacios al norte estendiéndose a perderse de vista hasta *Pall Mall* i a *Regent-street*, palacios griegos, romanos, góticos, venecianos, jenoveses, con flechas, con balastradas, con oguivas, con almenas, con balcones de ladrillo, de piedra, o de mármol, cincelados como blondas, o macizos como sepulcros, i en los cuales parece que la piedra ha obedecido májicamente a todos los caprichos del lapiz del arquitecto o de la imaginacion del poseedor ; los unos reducidos, como hogares domésticos a las proporciones de la simple comodidad, recojidos en su reposo; los otros desmesurados, jigantescos en ancho i altos como las mansiones de las casas del Papa en la Roma de la edad media, i que no podian ser habitadas sino por los Borgias, los Borgheses o los Chigi, seguidos de un ejército de servidores. ¡Todos estos palacios grandes o pequeños festonados de plantas parásitas, dejando ver a traves de las esculturas de sus balcones moriscos, canastillas vivas de flores, como si vejetasen los muros mismos i las habitaciones interiores, todos pegados a algun prado de cespel, a cuyo verdor aterciopelado ceden los tapices de Smirna, i flanqueado de algunas encinas seculares que estenden sus brazos hácia la habitacion del hombre del norte su amigo; todos precedidos de una reja de bronce o de mármol, rodeando un *atrio* de verdura espesa al pié de la escalera exterior, i alejando el polvo i el ruido de la calle de la habitacion silenciosa del rico; todos haciendo brillar en sus ventanas espejos sin azogue en lugar de vidrios, en marcos de pequeños hilos de bronce dorado, i reflejando como olas de cristal las luces pálidas i raras de aquel sol boreal.

Yo me sentia agoviado por aquella masa de riqueza de capital dormido, de rentas consumidas, representadas por aquellos innumerables palacios, i por el amueblado mas in calculable aun, de que el interior está adornado en telas, en mármoles, en bronce, en caoba, en alfombras de Asia, en cuadros, en espejos, en estatuas. Creia hacer el sueño del capital infinito; marchaba en silencio tratando de darme cuenta en cifras de los millones de millones representados por las solas construcciones de Lóndres de veinte i cinco años a esta parte. Mi imaginacion destallecia.

Volvíme al fin, hacia mi guia, i le dije :

—Esta es una ciudad de reyes! Pero, por voluminoso que sea vuestro libro, ¿qué masa de beneficencia no se necesita que enumere, para que se restablezca el equilibrio entre tanto lujo i tantas necesidades, entre tanto esplendor i tanta miseria?

El me respondió con solo tres palabras, poniéndose el índice en los labios :

—Mirad : *este lujo es trabajo*; i añadió :

—Cuando hayais recorrido el lujo, yo os conduciré al foco del trabajo. Vereis la riqueza que lo forma después de haber visto la riqueza que goza.

—Pero mientras goza, le repliqué, no pasa por la calle un pueblo que suda i que

sufre, i que echa sobre estos muros i esta opulencia esa mirada de la envidia o del reuor que marchita la prosperidad?

—Sí; i nuestra aristocracia lo ha comprendido en fin, por lo cual ha querido hacer inocente su riqueza, i consolidar su felicidad.

—¿I qué ha hecho?

—Ha bajado sus miradas hácia ese pueblo, i en seguida las ha alzado hácia Dios, i se ha dicho: Hagamos sacrificios a la vez a la prudencia, a la justicia i a Dios; demos el diezmo de nuestros pensamientos i el diezmo de nuestras riquezas a nuestros hermanos necesitados, para que su corazon se apacigüe, para que sus miserias no se eleven contra nosotros hácia el cielo, para que se enriquezcan tambien, se instituyan i se moralicen, miéntras que nosotros gozamos. Demos a este pueblo aquel jubileo que los lejisladores hebreos daban a los judios de la antigua lei; consolémoslo de su abandono, alcemoslo de su abatimiento, hagámosle perdonar i amar nuestra riqueza, derramándola en su camino para que la recoja, i no nos persiga mas con sus gritos. Hagamos algo, hagamos mucho, hagamos todo por Dios, que lo ha hecho todo para nosotros.

—I qué ha hecho esa aristocracia tan bien inspirada, a quien estais haciendo hablar con vuestro corazon?

—¿Lo que ha hecho, lo que hemos hecho, lo que hacemos con ella nosotros todos, ricos o acomodados, grandes o pequeños, propietarios, renteros, negociantes, comerciantes, fabricantes i aun los mismos obreros? Hélo aquí, mirad. Pero ántes de haber abierto del todo su libro volvió a cerrarlo de nuevo. Hablemos primero de los cinco o seis grandes actos a la vez relijiosos, sociales i políticos, que han señalado este socialismo conservador, este socialismo que ha venido de arriba, en nuestro pais, despues de que lo habeis visitado.

—Los conozco, le dije interrumpiéndolo; son las grandes épocas de la justicia i de las reformas voluntarias hechas a tiempo para prevenir las esplosiones de los derechos de la humanidad deprimidos o negados. Quereis hablar desde luego del impuesto sobre la renta, que aprecia las posibilidades mas o ménos grandes de concurrir a las cargas del Estado, i que alivia al pobre de alguna porcion del fardo, como demasiado pesado para sus fuerzas, haciéndolo pesar un poco mas sobre las espaldas de los que tienen mas interes que él, en el suelo, o la renta del pais. Esto es socialismo, i del verdadero, sobre todo en un pais donde la renta toma las dimensiones de un capital anual.

Quereis hablarme del reclutamiento de vuestro ejército, que no pesa como el nuestro sobre la familia del pobre, a la cual se arrebató un hijo que no es posible ni rescatar ni reemplazar; sino que del oficio de soldado hace en este pais una profesion libre i lucrativa, no solamente útil a la patria sino a las familias proletarias, cuyo patrimonio es este sueldo. Tambien esto es socialismo, porque es la justicia entre las situaciones.

¿Quereis hablar de la reforma electoral parcial que ha arrebatado la eleccion feudal a la tierra, i que la ha devuelto a los ciudadanos suprimiendo los *burgos podridos*, en donde el posesor de una ruina, de un bosque, nombraba un representante, miéntras que una ciudad de cien mil habitantes no nombraba ninguno? Todavía esto es un principio de socialismo, porque esto proporciona la representacion nacional no a las cuadras de terreno, sino a las almas i a los instintos del pueblo.

Quereis hablar de la emancipacion de los católicos en Irlanda? Tambien esto es buen socialismo, porque es la libertad, la igualdad para las conciencias; es un paso dado hácia la libertad de las creencias, remitidas por los gobiernos a la administracion i al salario de los individuos asociados para su fe. A esta libertad práctica i creciente concedida a los cultos debeis el acrecentamiento del espíritu relijioso, i a las tendencias contrarias debemos nosotros el resfrio de las almas; las quejas contra las corporaciones del clero, nuestros cultos oficiales, i nuestro sueño relijioso, turbado cada veinte años por accesos de irreligion.

Quereis hablar de la libertad de vuestros esclavos, i de los *quinientos millones* votados en una noche por vuestros parlamentos para rescatar la igualdad de la

naturaleza humana delante de Dios! Ah! bien, mil veces bien, esto es ya mas que socialismo, esto es el heroismo de justicia i de caridad! Este acto ha hecho llover bendiciones que no se extinguirán jamás en vuestras islas! Habeis osado ser filósofos cuando nosotros no queríamos mas que ser calculadores en la cuestion de la esclavatura de los negros. Nosotros tambien hemos firmado al fin este acto de igualdad entre las almas. Pero ha sido necesario para esto en Francia una revolucion i una dictadura en febrero. Vosotros no habeis necesitado sino Wilberforce i un voto del parlamento.

Quereis hablar del sistema penitenciario que transforma entre vosotros el suplicio de la prision en aislamiento, o mas bien, en recojimiento saludable, i de los trescientos millones votados por vuestro gobierno, o por vuestros comités, para abolir vuestros calabozos, i poblar vuestras celdillas de trabajo, de instruccion i de oraciones! Bien, esto es socialismo, porque purifica vuestra sociedad aun en sus cloacas, de donde el preso salia mas corrompido, i de donde sale ahora mejorado por una justicia de misericordia. Hace diez i seis años que nosotros imploramos de la irreflexion de nuestro pais este progreso social. Hemos suprimido el patibulo en una revolucion: ¿será necesaria otra para suprimir la promiscuidad de los calabozos, i la corrupcion mutua de los culpables arrepentidos por los criminales endurecidos?

Quereis hablar de vuestras colonias penales, en las que, sin contar los millones que os cuestan, echais en vastos continentes vuestras espumas sociales, purificándolas por el trabajo, rejenerándolas por la atmósfera nueva, dándoles espacio, suelo, cielo, diciéndoles: si espiais vuestros crímenes, si os despojais de vuestros vicios, vuestros hijos harán de vuestro nombre repudiado en la madre patria, un nombre honroso en una tierra nueva! Hé aquí tambien el socialismo, porque vuestras colonias penales son la esponja de vuestra sociedad; aquí limpia, allá riega una tierra vírjen. Nosotros no hemos hecho hasta aquí mas que una bárbara imitacion de este sistema: un calabozo para condenados políticos a cuatro mil leguas sobre los mares, en lugar de un continente para poblar por colonias de familias sembradas sobre un suelo que las rejenere i las multiplique.

VIII.

—No, me dijo él, interrumpiéndome, no es de esos grandes actos del gobierno de lo que yó quiero hablaros. Reconozco i bendigo la influencia de ellos, porque son tambien inspiraciones de Dios en el pensamiento colectivo de un pueblo, i por el órgano de sus poderes públicos: es esto socialismo gubernativo en grandes proporciones i con grande poder! Esto dá a una nacion en la historia su significado moral, liberal i religioso; esto contrabalancea a los ojos de la prosperidad las numerosas iniquidades de nuestra política demasiado interesada, demasiado personal: esto agrada al cielo i le hace respirar a la tierra; i no dudo que el perdón i el socorro divino son atraídos por estas obras en favor de los gobiernos que las proclaman! Pero yo no quiero hablaros en este momento mas que de obras oscuras, cotidianas, casi individuales, que hacemos por nuestras propias fuerzas de asociaciones privadas, i por nuestras subvenciones voluntarias, para prevenir las causas de guerra social entre nosotros. Miéntas vamos marchando prestadme atencion, i seguid mis aplicaciones, miéntas yo voi leyendo en este libro, que es el catálogo del bien que se desenvuelve ante mis ojos.

—Bien, le dije, leed; i leyó.

IX.

—¿Qué es lo que mas hace sufrir al hombre de trabajo en su vida de dolor? ¿No es la enfermedad que le priva del trabajo mismo, i que le deja sin remedios, sin ropa, sin fuego, sin médicos, i muchas veces sin pena en medio de su mujer i sus hijos gritando miseria? Es sobre este estado de enfermedad del pueblo que padece adonde nosotros hemos llevado nuestras miradas. Tenemos en los hospitales de Lóndres, instituidos i subvencionados los unos por fundaciones rejias; los otros, mas numerosos, por fundaciones individuales, trescientas treinta mil camas que dar

sucesivamente a los enfermos sin asistencia en sus familias (una por cada tres habitantes). La enumeracion de las enfermedades humanas a que están afectos establecimientos especiales, es tan infinita como las miserias del cuerpo.

Fiebre, heridas incurables, accidentes, socorros de urgencia sin previa justificacion de necesidad, cánceres, ceguedad, enfermedades contagiosas que espondrian a otros miembros de la familia, pulmonias, cambios de temperamento a espensas del hospicio, enfermedades temporarias en diversos barrios, i por diversas profesiones designadas particularmente en la intencion de la fundacion, enfermedades de los soldados, de los marineros, de los obreros, casas para las mujeres de parto, para los niños de pecho, para las niñas atacadas de consuncion, casas de convalecencia, hospicios para extranjeros, franceses, alemanes, españoles, portugueses; casas gratuitas para baños de mar en nuestras costas, casas de caridad, maternidad, innumerables asilos para huérfanos, casas de socorro en ropa i muebles, casas de consejos gratuitos de los médicos para todas las enfermedades de nuestra naturaleza, casas de todos los barrios para la distribucion gratuita de remedios ordenados por esos médicos a los indijentes, casas para recojer durante la enfermedad los domésticos i sirvientes sin asilo en Lóndres, casas esclusivamente consagradas a la curacion de las enfermedades del sexo, otras a las enfermedades especiales de los ojos, de los oídos, de todos los sentidos, casas para las fracturas de miembros, para las enfermedades de la piel, casas a media paga para las mujeres de cierta comodidad, que no pueden pagar mas que la mitad o el cuarto de su curacion, casas de asilo para el idiotismo o la demencia; doce páginas consagradas solamente a la enumeracion de las innumerables *dispensarias* abiertas en todas las calles principales, para suministrar al pueblo, a botica abierta, los remedios i las recetas para todas las necesidades del estado de enfermedad. Los romanos daban gratuitamente al pueblo el pan i el circo, nosotros le damos aquí gratuitamente el consejo, la medicina, el específico, la salud i la vida.

X.

Pasemos a otro capítulo. Es el de las sociedades fundadas por principios de relijion, de humanidad, de moral para prevenir los vicios, las indijencias i las enfermedades del pueblo. Me limito a nombrárolas, pues por sola esta enumeracion de los títulos de éstas asociaciones piadosas, podreis inferir a qué detalles de solicitud práctica, a qué masa de socorros físicos i morales, nuestras asociaciones voluntarias en Lóndres tienen vocacion de proveer. Todas estas instituciones datan de este siglo, i sobre todo, de estos últimos años, años fecundos en lecciones i en prudencia. El monto de sus contribuciones voluntarias en dinero solamente, sin hablar de los actos, sube a mas de cincuenta millones por año.

Sociedad para preservar la vida de los hombres contra toda clase de accidentes, el agua, el fuego, etc.

Sociedad para garantir del incendio las vidas de las personas sorprendidas por esta calamidad.

Sociedad para recojer a los náufragos.

Sociedad para prevenir los malos tratamientos a los animales, brutalidades que hacen feroces a los hombres, i que hacen a los animales, nuestros auxiliares en la vida, un suplicio de los servicios que nos prestan.

Sociedad de mejora de la suerte de los labradores.

Sociedad para propagar la instruccion en las clases industriosas.

Sociedad para mejorar el estado sanitario del pueblo en la capital.

Sociedad para inspirar el gusto saludable del aseo al pueblo, abriéndole en los cuarteles populosos i pobres, casas de baños gratuitos, o casi gratuitos, con lavanderias, secaderos calientes, en donde la mujer indijente, i el hombre sin ropa blanca de remuda, pueden por dos sueldos bañarse en agua tibia, lavar, secar su ropa o la de su familia.

Sociedad para facilitar a los obreros i a los mercaderes de menudeo, los medios de cerrar temprano sus talleres o sus bodegones, i pasar la prima noche entrete-

nidos con lecturas sanas, i entretenimientos domésticos útiles a sus costumbres i a su salud.

Sociedad de templanza para prevenir en el pueblo el abuso de los licores embriagantes, i suprimir así la miseria i el embrutecimiento, consecuencia de la borrachera. Los miembros de esta sociedad, para dar el ejemplo al pueblo, se abstienen ellos mismos de vino i de cerveza, sujetándose a privaciones que solo el sentimiento religioso puede explicar.

Sociedad para la estincion del vicio, fundada por *Wilberforce*, el emancipador de los negros. Gasta sumas considerables para la propagacion por la prensa de la moral i del sentimiento religioso en las clases pobres o ricas de la Gran Bretaña.

En fin, sociedades para la colonizacion de las familias propietarias, que sobreabundan en el suelo, en nuestras colonias i principalmente en la Australia. No hace ocho dias que uno de estos *convoyes* de esportacion voluntaria del superfluo de nuestra poblacion obrera, se ha hecho a la vela sobre un gran número de buques, en medio de las aclamaciones de Lóndres entero, que asistia a la partida. Estos convoyes no llevan ya, como en otro tiempo, condenados, proseritos, vagabundos, criminales, yendo a la aventura a sembrar la hez, el vicio i la maldicion de la Europa en playas remotas; llevan sí un cuadro completo de sociedad, un *pedazo de Inglaterra*, por decirlo así, con sus oficios, sus artes, su culto o sus cultos, su legislación, su constitucion, sus sacerdotes, sus juriconsultos, sus industriales, sus aristócratas tambien, porque hijos segundones de las casas mas poderosas de Inglaterra se embarcan con sus capitales sobre estos cuadros flotantes de la sociedad inglesa, i van a plantar una segun da patria adonde la tierra abunda i en donde la Inglaterra va a encontrar su propia imájen al dese mbarcar! Esto es socialismo, no es así? socialismo en grade, socialismo a la medida del globo, pues que estas colonizaciones nuevas van a trasplantar porciones de sociedad que se hallan oprimidas, sobre el suelo ingles, o sociedades que se estienden a sus anchas en la Nueva Zelanda!

Jamás se habia visto desde las emigraciones arrojadas por las guerras de conquista, el espectáculo de estas emigraciones sociales, conducidas por el jenio de la asociacion.

Yo permanecia confundido.

Mi guia volvió a abrir su libro.

Hé aquí un otro capítulo, me dijo. Este concierne a las miserias del alma, las redenciones morales, las reformas de los culpables, las rehabilitaciones de los que han flaqueado.

Sociedad para la tutela moral i religiosa de los hijos de los sentenciados i de las mujeres perdidas.

Sociedad con un inmenso capital, para la educacion, mantenimiento i colocacion de los hijos ilegítimos.

Sociedad para recojer las mujeres enfermas o desechadas de las casas sospechosas.

Sociedad para la conversion de las prostitutas.

Sociedad para el asilo de mujeres que, habiendo cometido faltas, quieren volver a la mejor vida i a prácticas religiosas.

Sociedad para ofrecer refugio a mujeres o niñas espueatas, por su edad i su escasez, a las tentaciones del vicio.

Sociedad para la supresion de las casas infames.

Sociedad para suministrar un hogar i trabajo a las mujeres virtuosas, i a los sirvientes sin colocacion.

Sociedad para enseñar su religion, i un oficio, a las mujeres arrepentidas.

Sociedad para la proteccion gratuita por las leyes de las mujeres perseguidas o maltratadas por los que tienen autoridad sobre ellas, i que abusan.

Sociedad de aprendizaje gratuito para los presos jóvenes castigados por delitos correccionales.

Sociedad para la estincion del crimen por medio de la instruccion i de la propiedad propagadas en las clases mas habitualmente criminales.

Sociedad para la reforma de las prisiones, i la construccion por suscripcion de prisiones correctivas i casas de trabajo.

Cinco o seis sociedades para la reforma de las costumbres de las mujeres presas.

Sociedad para apoderarse, a la espiracion de la condena, de las personas castigadas por una primera falta, a fin de impedir las reincidencias, i ponerlas en el camino de las buenas costumbres i del trabajo.

Sociedad para prevenir la mendicidad por medio de socorros inmediatos i continuos a domicilio.

Sociedad para visitar regularmente las familias menesterosas de cada parroquia o de cada barrio.

Sociedad de informe para ilustrar la caridad privada sobre las personas que por medio de cartas solicitan limosnas.

Sociedad para abrir asilo de noche a los individuos que se encuentran desprovistos de alojamiento i de fuego durante el invierno.

Sociedad para establecer dormitorios i cocinas económicas, para los obreros que momentaneamente se hallan sin hogar.

Sociedad para suministrar a las familias pobres de obreros, el pan i el carbon al precio mas bajo i sin ganancia para el vendedor al menudeo, en todos los barrios de Lóndres.

Sociedad de servicio de sopa sustanciosa para los que mueren de hambre.

Sociedad para buscar i visitar a todos los extranjeros de cualquier religion que sean, i a cualquier pais que pertenezcan para socorrerlos en su abandono.

Sociedad para leer al pueblo la Santa Escritura.

Para asegurar la visita de los pobres a domicilio.

Para las viudas sin apoyo i sin recursos.

Para los presos por deudas.

Para los marineros estropeados o inválidos.

Para crear un menaje a los marinos independientes del sueldo.

Para asistir, asignar pensiones i alimentar a los pescadores i a los marinos.

Para los artesanos escoceses sin empleo.

Para los viajeros necesitados.

Para los franceses protestantes.

Para los franceses de toda comunión, con tal que se hallen necesitados.

Para los polacos.

Para la propagacion de la benevolencia universal.

Para el alivio de los judios.

Para asegurar trabajo a los pobres sin obra.

Para la mejora física i moral de las clases obreras.

Para favorecer las emigraciones voluntarias de hombres i de mujeres.

Para dar colocacion en Lóndres a niñas sirvientes.

Para informar a las personas que buscan domésticos de la verdad o de la mentira de los certificados que presentan, i para justificarlos en caso de necesidad contra las calumnias contra su probidad.

Para prestar a los obreros sin interes pequeñas sumas de dinero necesarias para pasar la estacion en que no hai trabajo.

Para recojer sus economías, i ponerlas a rédito con fianza en beneficio de ellos.

Para formar bancos de a seis sueldos (un medio) o a dos sueldos.

Para instruir a los ciegos, i llevarlos a los oficios relijiosos.

Para los sordo-mudos de toda edad.

Tres pájinas de asociaciones caritativas.

Asociacion central de todos los oficios ejercidos en Lóndres, para subvenir por medio de cotizaciones administradas para las limosnas de los indijentes de todas las profesiones.

Establecimientos para la vejez, las enfermedades, escaseces, tribulaciones de toda clase, por las parroquias, las fundaciones, los colejos, el Gobierno. Trece pájinas solamente de título i de enumeracion de caridad pública.

En fin, el inmenso presupuesto de *derechos de pobres* cobrando cerca de trescientos millones bajo todas las formas, a la riqueza de las clases acomodadas, para la asistencia de las clases menesterosas.

El diezmo de la Gran Bretaña.

Aquí, continuó el inglés, pasamos a instituciones de asistencia menos directa, pero igualmente preventivas de las miserias de nuestras clases obreras, las pensiones. Estas sociedades son todas destinadas a asegurar a los obreros medios suficientes de existencia, una renta o un capital transmisible para la época de su vida, en que el trabajo habrá gastado sus fuerzas; su catálogo es tan numeroso como el de las sociedades de asistencia. Todas ellas son mantenidas por suplementos de subvenciones voluntarias hechas por las clases ricas.

Las hai para el clero, para el ejército, para la marina, para los hombres de letras, para los artistas, para los maestros de escuela, para las maestras, para todas las profesiones sociales!

En seguida vienen las asociaciones con subvencion para la enseñanza de las clases pobres. Estas ocupan la mitad de un volumen pequeño.

En seguida las sociedades esclusivamente religiosas para la propagacion gratuita de los libros piadosos; en seguida las sociedades para la impresion i la distribucion gratuita de la Biblia en todo el universo! Queda la mente espantada al contemplar la enormidad de la cifra de dinero que representa una difusion de libros tan universal i tan perseverante. Basteos saber que por la solicitud de los miembros de esta sociedad, cada cuarto en los hoteles, cada camarote en los buques, cada mostrador de taberna, está obligado, por el celo infatigable de estos bienhechores del alma, a contener un ejemplar encuadernado del Nuevo Testamento. Así, entrando en su habitacion solitaria, el viajero es tentado, por la necesidad de distraerse, a abrir el libro que le habla de sus destinos inmortales: encuentra un amigo bajo su almohada, que espera i que espía sus horas de ocio para santificar su pensamiento (1).

Vienen en seguida las sociedades para las misiones religiosas en todas las profesiones en el interior i en todos los paises en el exterior, presupuesto suplementario de la iglesia, mas activo que el de la iglesia misma, porque abraza los numerosos cultos disidentes que se propagan i se reclutan por sus propios subsidios.

En seguida la sociedad para la abolicion de la esclavatura, que, victoriosa ya en Inglaterra i en Francia, persigue este crimen anti-social ante todo el universo!

En seguida la sociedad de los amigos de la paz, que se esfuerzan en popularizar la filosofía, i hacer a la humanidad una política i una diplomacia nuevas!

En seguida las asociaciones para suprimir los alojamientos insalubres e inmundos, en donde la miseria enjendra la brutalidad i el vicio, i para la construccion de esas vastas villas (oibés) obreras, que se levantan como las casernas elegantes del trabajo en todas las manzanas populosas de Lóndres, provistas, a un precio cuya baratura no puede concebirse, de todo lo necesario para el alojamiento; aire, luz, fuego, iluminado por gas, agua corriente en cada habitacion, resumidero para las suciedades bajo las plantas de cada dueña de casa, al lado de su chimenea. Estos alojamientos no son gratuitos; sino que edificados por la caritativa suscripcion del rico, se ofrecen al obrero con condiciones de salubridad, de moralidad i de arriendo barato que comienzan a transformar sus impresiones i sus hábitos, i que concluyen por inspirarle un sentimiento de dignidad i de respeto por sí mismo, predisposicion física a otras virtudes morales.

Pero seria nunca acabar, me dijo mi inglés, cerrando el libro con un justo sentimiento de satisfaccion cristiana, si os hiciera la explicacion del inmenso catálogo de instituciones que aun nos quedan por recorrer. Seguidme al traves de estos barrios diversos, i entrad conmigo en los principales monumentos nuevos que se levantan para nuestras clases pobres, con la ayuda del diezmo, del rico en nuestra civilizacion templada en las aguas de la caridad: hospicios, escuelas, prisiones, li-

(1) El traductor ha leído horas enteras la Biblia en las posadas de Lóndres, i de los Estados Unidos, en los momentos de fastidio o de espectacion, por no saber otra cosa que hacer de su tiempo.

brerías populares, panaderías, mataderos, lavanderías, casas de baños, alojamientos para obreros, oficinas de pension i de retiro, casas de préstamos con certificado de moralidad, casas de colocación de domésticos, enfermerías, templos, capillas, asilos para chiquillos durante el día, de hombres sin hogar durante la noche, casas de distribución de alimentos para el pueblo. Ved, observad, i regocijaos de este movimiento de ayuda i asistencia al pueblo, que aristocracia alguna no ha presentado hasta hoy al mundo.

XII.

Seguílo, i a la luz del día, se sucedieron las innumerables iluminaciones del gas en los arrabales i en los alrededores de Lóndres, sin que hubiésemos podido terminar la revista de aquellos monumentos nuevos del socialismo británico, cuya consoladora estadística íbamos levantando.

Al subir al carruaje para volver a mi habitación, manifesté a mi guía con un sincero entusiasmo del bien, mi sorpresa i mi admiración.

—Nos salvarémos, me dijo con una alegría piadosa, apretándome la mano; nos salvarémos, estad seguro, perseverando en este camino. La honradez es la mejor política: la virtud pública es la primera de las fuerzas de una sociedad. Cuando veáis que una sociedad se corrige, i prodiga sus beneficios al pueblo, esperad, dijo. Cuando veáis una sociedad burguesa i aristocrática que se endurece i se encierra en su egoísmo, aunque tenga millares de carceleros i de jendarnes para defenderse, desesperad de ella; porque Dios ha dejado de inspirarla.

Sí, le respondí, yo creo en lo que me decís, i no dudo de que Dios no retire su protección a las sociedades que se protejen de este último modo. Pero los vicios inherentes a vuestra propiedad territorial demasiado concentrada en un reducido número de manos de grandes propietarios por vuestras leyes aristocráticas, ¿no son un obstáculo invencible para que el pueblo de las campañas mejore, i que la vida barata multiplique i vivifique vuestras poblaciones rurales i manufactureras? ¿Cómo podeis estender esas providencias de la riqueza hácia el proletario en las grandes ciudades hasta el pobre de vuestra Irlanda, de vuestra Escocia i de vuestros condados?

—Yo no quiero disimular nada, me respondió mi guía. Nuestras leyes de propiedad, nacidas de la feudalidad i hechas para perpetuar una aristocracia territorial, huelen todavía a conquista; no es el espíritu cristiano lo que respiran, sino el espíritu de posesión del hombre por el hombre, de servidumbre i de estrechez del suelo bajo los pies del mayor número. Nosotros no tocamos todavía a esas leyes, porque son el sustentáculo de nuestra Constitución, i porque no queremos que esta Constitución se desplome ántes de haberla reformado. Los pasos que vosotros dais en Francia en un día, por medio de revoluciones, para volver atrás en seguida, nosotros los hacemos en medio siglo.

—Convengo, le dije; pero vosotros teneis en efecto una Constitución, i nosotros no la tenemos: no se nos debe, pues, echar en cara el buscar una. Desde 1789, época en que la nuestra se vino abajo con el antiguo régimen de la edad media, hemos tenido diez i siete constituciones. ¿Cómo quereis que sintamos como vosotros ese apego religioso a nuestras Constituciones, que no son sino momentos de hacer alto de vanguardia, en el camino hácia la organización definitiva de la democracia? Es permitido ser severos, pero debemos también ser justos. ¿Si fuerais franceses, a qué constitución os adheriríais? ¿Donde están las raíces de estas plantas de un día?

—Volvamos a nuestro asunto, me dijo. Fué solo una palabra que se me escapó, i ya veo que no tiene aplicación a vuestro país. Vosotros marchais, i nosotros estamos sentados, i no puede exijirse la misma postura para dos actos tan diferentes de la vida de las naciones.

Pero aunque nosotros estemos sentados i que nuestra aristocracia territorial se oponga a la difusión de los beneficios de la propiedad en nuestras clases rurales, aun así hace muchos años que aquí mismo hacemos por las costumbres, en cuanto

las leyes lo permiten, todo lo posible para quitar al pueblo toda queja contra los grandes propietarios.

—¿I cómo? le pregunté yó.

—De muchos modos, me respondió.

Así, nuestra aristocrácia territorial se ausentaba continuamente de sus dominios, sobre todo en Irlanda, yendo a gastar en otra parte sus rentas recojidas de arrendadores estenuados, con gran detrimento de nuestras provincias que veían de este modo pasar su producto entero al continente o a la capital. El clamor público ha advertido a los poseores de la miseria i de los reproches de sus jentes. No se ha hecho lei alguna para retenerlos, pero la justicia i la prudencia les han hecho reflexionar. Han residido en sus haciendas mas tiempo, han gastado su dinero en los lugares de donde lo sacan, i han gastado en salario de obreros i en mejoras lo mismo que ántes desparrramaban en los hoteles i posadas de Europa. La presencia en sus tierras durante una parte del año, se ha hecho una lei moral de la aristocrácia propietaria.

El pais lo ha experimentado inmediatamente. Las quejas se han aquietado, la plata ha circulado cerca de su fuente i la ha vivificado de nuevo.

En seguida, sintiendo los propietarios que lo subido del arriendo que pedian a sus inquilinos o capataces, agotaba i arruinaba a la clase que explota las tierras, han reducido por todas partes el valor del arriendo.

En fin, vino un gran hombre de Estado bajo el punto de vista social, Mr. Peel. El se atrevió a herir a la aristocrácia territorial de su pais para curarla i salvarla. El ha edificado de este modo su sepulcro en el corazon del pueblo.

—¿Qué ha hecho Peel? le dije?

—Dos cosas, respondió mi amigo ingles, dos cosas maldecidas hoi por nuestra aristocrácia, i bendecidas por todas las clases racionales de la sociedad. Ha encontrado delante de sí una lei de monopolio en provecho de los propietarios del suelo británico. La *lei de cereales*, lei que imponia el pan a precio subido a las clases pobres, para mantener un beneficio exorbitante de produccion esclusiva del trigo, entre las manos de la grande propiedad. Peel se atrevió a poner la mano sobre esta feudalidad de los alimentos del pueblo, i ha hecho la lei nueva de los cereales, que, permitiendo la introduccion del trigo extranjero, ha puesto el pan al alcance de los medios de las clases que lo consumen: la riqueza abusiva de los unos ha bajado, mientras que han aumentando en los otros las facultades de vivir i de consumir. El equilibrio se ha restablecido entre los productores i los consumidores de los artículos de primera necesidad. Hé aquí la lei de vida de M. Peel.

—¿I quién votó esa lei? le pregunté.

La aristocrácia misma, respondió mi guia. Le ha dolido el golpe, es verdad, pero ante todo ha sentido la necesidad. Se ha hecho justicia, i el pueblo a su vez ha sido justo i se ha tranquilizado.

Yo me separé de mi guia cerrada la noche, con el espíritu lleno de lo que habia visto, i el oido de lo que habia escuchado. Este pueblo se salvará de las guerras sociales, me dije a mí mismo, mientras tenga a su cabeza hombres de esta clase, hombres religiosos con el pueblo, a fin de hacerle justicia a tiempo sobre sus quejas lejitimas, i religiosos para con Dios, a fin de inspirarse cada vez mas en los principios de patronaje, de tutela, de justicia, de caridad, hácia las clases necesitadas. Una constitucion, aunque sea viciosa, cuando es corregida, remendada, cimentada por la mano de una humanidad i una prudencia semejante, puede perpetuarse por un tiempo incalculable. Las costumbres rectifican las deficiencias de las leyes.

Hombres de estado de la Francia! Representantes tímidos en el bien! Aristocracias de nuestro suelo, de nuestros bancos, de nuestro comercio, vecinos sucesivamente temblando o irritados, ¿por qué no osais, en lugar de encresparos i de endureceros por el miedo, confiaros a la grande verdad política que preserva un pais en donde el suelo no está aun nivelado, i que sinembargo desarma las revoluciones, colmando a su pueblo de beneficios i de solicitudes? El socialismo conservador que empapa ed muchos años a esta parte las leyes i las costumbres de Inglaterra, es el solo remedio, sabedlo bien, contra la ponzoña de ese socialismo expropiador i salvaje que

os hace temblar en lugar de haceros reflexionar. Sois demócratas i no podeis ser otra cosa! Hai un abismo i diez revoluciones entre vosotros i lo pasado! i no os atreveis a tentar en vuestro pais, en favor de ese pueblo rei, lo que a dos pasos de vosotros ha realizado una aristocracia en favor de un pueblo nacido siervo? ¿creéis vosotros que ocultaréis largo tiempo vuestra llaga detras de este o el otro nombre o detras de algunas hileras de bayonetas? No! desengañaos e instruíos.

Sois sociedad, sociedad lejitima, sociedad propietaria, sociedad moral, sociedad relijiosa, sociedad civilizada en el mas alto grado: defended con enerjía, como lo habeis hecho, como lo hemos hecho por vosotros i con vosotros, las bases inmutables i sagradas de la civilizacion i de la nacionalidad contra toda espropiacion por esos demoleedores del capital i del suelo! Defended el hogar, la casa, el comercio, el capital, el campo, la familia, la moralidad, la conciencia libre i santa de todos los franceses! Sed la sociedad de seguros mutuos de todos, para todos i contra todos.

Mantened o restableced el órden material por todas partes; pero una vez que hayais anonadado esas violencias de sectas locas i esas espropiaciones malditas, como lo serán desde el dia que se muestren a la luz, perfeccionad tambien el órden moral, es decir, el órden de justicia i de afeccion entre todas vuestras clases. Defendedlo sobre todo por las obras de utilidad, de patrocinio del rico, de asistencia jeneral, de socorro al débil, de asistencia al pobre, de providencia hácia los desheredados, de lo cual la Inglaterra os da un ejemplo tan sorprendente en estos últimos veinte años! Cimentad vuestras nuevas leyes, no con recriminaciones, sangre i lágrimas, sino con esa magnanimidad de relijion i de caridad social, de la cual la República, tal como la entendemos nosotros debe ser la mas alta espresion para salvar la sociedad perfeccionándola.

Os dicen en la tribuna i en los periódicos retrógrados que esos perfeccionamientos de justicia i esas expansiones de beneficencia hácia las clases inferiores, son *utopias* i redes adonde el socialismo civilizado i conservador os atrae para entregaros al *socialismo* espoliador i salvaje de los sectarios de la espropiacion! Yo os digo que el socialismo civilizado i conservador, el socialismo de Mr. Peel i el nuestro, es el solo terreno sólido e inespugnable desde donde podais desafiar i vencer el execrable socialismo que por un momento ha pervertido ese bello nombre, como los excesos de 1793 habian pervertido el nombre de República.

Mirad a la Inglaterra tal como acabamos de mostráros! ¿Perece? Cae en la locura? en descomposicion? en decadencia? No! Estaba enferma i se ha curado; estaba ajitada i se ha calmado; se inclinaba a la ruina i se ha enderezado, como esos mastiles de sus buques cuando se restablece el equilibrio entre las i la atmósfera. ¡Bien! no pidamos a la prudencia de la sociedad francesa una sola institucion, una sola asociacion de mas que las asociaciones e instituciones que vemos adoptadas i experimentadas en este momento sobre el suelo de la Inglaterra.

Pensadlo bien! sois República, i no podeis ser aristocracia de ningún grado! Haced las obras de la República, sin lo cual no sereis ya ni aristocracia, ni democracia ni república, sereis algo *sin nombre* entre los gobiernos i las sociedades, un pueblo que tiembla de todo i que de nada quiere salvarse; un pueblo con una benda sobre los ojos que busca a tientas su camino, i que no encuentra sino abismos detras de otros abismos; un pueblo que pide consejo a todos los oráculos excepto a Dios! un pueblo que pide prestado un báculo a todos los partidos, excepto al buen sentido; un pueblo que tropieza a cada paso, que cae i se levanta sin cesar para volver a caer en seguida; pero que no marcha! un pueblo imposible!

NOTICIAS VARIAS.

REVOLUCION DE MENDOZA.

Han llegado a Aconcagua, prófugos o desterrados, algunos de los jefes i ciudadanos mendocinos acusados de haber tramado una conspiracion para

deponer al señor Gobernador Mallea, entre ellos el presbítero Figueroa, el señor don Pedro Ortiz, don N. Moyano, un señor Leon i varios otros. Algunos como Aldao se han aislado en San Juan. Desde luego aplaudimos la buena política que ha aconsejado el destierro en lugar de esas horribles i frecuentes ejecuciones que han dado a los gobiernos de la confederacion la fama de canibales.

Ignórase aun lo que habia de fundado en la imputacion hecha a los acusados, i sabemos de un individuo a quien se le comunicó en su casa la orden de destierro, con término de horas, sin indicarle siquiera la causa.

Las revoluciones a mano armada son inútiles, como remedio a los males presentes que tienen mas honda raiz que la existencia en el mando de éste o del otro individuo. Las revueltas oscuras que en años pasados tuvieron lugar en Mendoza, Jujui, San Luis, entre federales, han pasado sin interesar a nadie. Los gobiernos de las provincias son los que, estudiando su situación actual i el porvenir que les aguarda, deben prevenir las revoluciones, satisfaciendo las justas exigencias del pais. El comercio se arruina de dia en dia; las tropas de carretas desaparecen por falta de empleo i por las dificultades del tránsito; ¿qué extraño es que se sienta ese malestar de los animos que los echa en empresas irreflexivas de conmocion, sin apoyo del público, i sin consecuencia para remediar los males de las provincias?

De la *Tribuna* del 13 :

RIO DE LA PLATA.

Uno de nuestros corresponsales, perfectamente instruido acerca de los sucesos i de la política del Rio de la Plata, reasume en los siguientes términos lo que él llama su credo político : “Creo ya encima la guerra con el Brasil : creo todas las probabilidades en favor de éste : creo que la Francia repelerá el tratado Lepredour i obrará en consecuencia : creo que en esa guerra Urquiza i Corrientes se declararán neutrales : creo que Montevideo jamas estuvo mas seguro que hoy : creo que las cosas pueden combinarse de modo que llegue a sobrarnos elementos contra Rosas”.

De la *Tribuna* del 14 :

El famoso naturalista M. Aime Bompland, compañero de Humboldt en sus escursiones por América, i vecino de las orillas desiertas del Uruguay, salia de Montevideo para Entre-Rios a fines del mes de octubre último.— Como varias veces han dado por muerto los periódicos a este famoso veterano de las ciencias naturales, creemos importante esta noticia auténtica. El nombre de Bompland, no solo es estimado por sus servicios i trabajos que recuerda, sino tambien por la singularidad de su vida i el amor a la vida rústica de los pueblos atrasados en civilizacion. M. Bompland es el único hombre que pudiendo vivir en Paris festejado i rico, prefiere herborizar en los bosques de Misiones i de Corrientes.

Del *Mercurio* del 13.

BRASIL I RIO DE LA PLATA.

Por la *Gulnare* se han recibido ayer periódicos i correspondencia de Montevideo hasta 6 de noviembre, que aunque fecha atrasada respecto de la que teniamos por la via terrestre, nos impone de cosas que ignorábamos, merced al silencio cauteloso que se guarda en Buenos-Aires.

La guerra por parte del Brasil parece decidida, i positiva su alianza con el Paraguay, que mantiene sobre sus fronteras su numeroso ejército.

El ejército Brasileiro en la frontera del Estado Oriental, seria elevado a 20,000 hombres, i se habia tratado en Rio Janeiro de nombrarle un jefe.

Gran cantidad de pertrechos de guerra habia traído el Brasil a Montevideo, en prevision de los acontecimientos, i parece resuelto que Montevideo entrará en alianza firmada con el Paraguay.

El jeneral Oribe habia reclamado porque las tropas francesas desembarcadas en Montevideo hacian ejercicios militares fuera de la línea de los sitiados.

El dictador arjentino habia hecho azotar en Buenos-Aires a sus escribientes, imputándoles vender los secretos de su bufete a sus enemigos.

Las fechas traídas por la fragata de guerra *Raritan* de Rio Janeiro, no adelantan a las que teniamos del imperio.

Del Comercio del 13:

RIO DE LA PLATA.

Hemos recibido cartas i periódicos de Montevideo que alcanzan hasta el 6 de noviembre. Aunque estas fechas son anteriores a las que nos trajo el correo de Buenos-Aires, que nos dió algunas noticias aisladas de Montevideo hasta el 10, sinembargo no dejan de tener algun interes los detalles que ahora se nos comunican.

La opinion jeneral era que Montevideo se salvaba, despues de ocho años, de uno de los sitios mas heróicos de nuestros tiempos; i el principio de civilizacion i libertad encerrado dentro de los muros de aquella ciudad diezmada por las balas i estenuada por la miseria, iba a surgir de nuevo con nuevos brios, como el gigante de la fábula que se levantaba con mayores fuerzas al caer sobre el suelo jeneroso de la patria.

Segun lo que se nos comunica particularmente, el Brasil estaba resuelto a entrar de lleno en la cuestion del Plata prestando todo su apoyo a Montevideo, al cual habia provisto de armas i municiones poniendo a su disposicion los caudales necesarios. Para el efecto se habia puesto de acuerdo con el jeneral Paz i el jeneral Pacheco. El primero de estos jenerales debia ser el director de la guerra. El segundo se halla actualmente de ministro de Gobierno i Relaciones Exteriores en Montevideo. Se cree que Pacheco será designado mas adelante como candidato a la presidencia del Estado Oriental.

Las tropas francesas permanecian en Montevideo, i habiendo intentado renovar sus ejercicios militares entre los dos campos beligerantes, Oribe les mandó decir que se oponia formalmente a ello; i exigió del almirante Leprieux que mandase retirar las tropas, a lo cual accedió el almirante frances.

Del Mercurio del 14:

HONORES EN BUENOS-AIRES.

Singular es el esfuerzo que hace Rosas por acumular hechos, altamente característicos de su sistema salvaje.

El jeneral Guido le sirve asiduamente en el Janeiro, durante largos años, hasta de periodista. Allí le llenan continuamente de rasgas i reprensiones, que despues publica en sus mensajes; le compromete de un modo indecoroso, dando a luz sus participaciones enteramente confidenciales, i le reduce cien veces a la situacion mas violenta i embarazosa, forzándole a sostener las doctrinas, los temas i los reclamos mas desatinados. Sin embargo, su ministro prosigue con redoblada devocion, sus ingratas tareas. La mayor parte de las discusiones empeñadas por Rosas, habrian sido insostenibles por otro que por

Guido: solo al talento de este ha debido Rosas el que ellas hayan sido vertidas con la decencia i agradable sofisteria de una pluma ejercitada. A veces tambien, ha sabido obtener un éxito completo.

Pero ante el irascible tirano de Palermo, de nada sirven los sacrificios mas prolongados i dolorosos, siempre que se haya tenido el infortunio de concitar, aun en lo mas pequeño, su tremendo desagrado. ¡Oh! ¡Cuan miserable es la condicion del hombre que sirve voluntariamente al despotismo! ¡Cuan duramente suele pagar su falta!

Ese ministro, a pesar de sus incontestables servicios i de sus respetables condiciones personales, ha cometido el *crimen* de no poder disfrazar en el Janeiro su profunda aversion a volver a Buenos-Aires, a estar bajo la inmediata i asquerosa dominacion de un Rosas. Este hecho, que se hace allí notorio, constituia la mas irrecusable acusacion del tirano. Cuando hasta sus altos diplomáticos le tiemblan, i esquivan su repulsivo contacto ¡qué clase de monstruo no deberá ser Rosas!

Irritado, pues, i en seguida de haber llamado *traidor* a Guido por repetidas veces, le prepara un castigo del jénero que debia ser mas sensible para quien estaba habituado al respeto de una corte, i a jirar en alta esfera de la sociedad culta.

Llega Guido a estar de regreso en las temidas playas de su patria, i el déspota le recibe con un ultraje tan público como premeditado.

Rosas, enviando a bordo a su loco Eusebio, ataviado de gobernador, para saludar i arengar a su ministro plenipotenciario; Rosas, envileciendo así hasta el título i las insignias de su mismo carácter público, i cuidando de hacerlo con la mayor publicidad posible, se propone humillarlo hasta los suelos, intimarle sus sentimientos de desagrado i animadversion, i hacer saber a todos sus esclavos que esos son sus sentimientos, a fin de que todos sus esclavos euiden de mirar a Guido como él le mira. Ahí está otro reflejo de su sistema; del sistema cuyo cese seria una *calamidad*.

Suponemos que el caballero Southern no omitirá el esplicar a su gobierno el significado de este símbolo monstruoso—un tirano atroz, representado por un loco insulto.

NOTICIAS DEL VAPOR.

Del *Mercurio* del 20:

RIO DE LA PLATA.—La asamblea tiene que ocuparse nuevamente de esta interminable cuestion. El vapor *Prony* ha traído ya el tratado ajustado con Oribe por el almirante Lepredour. Se espera el buque de vela en que viene el tratado hecho con Rosas. Aunque el ministerio aun no ha comunicado oficialmente estos tratados, se saben cuales son las modificaciones introducidas en ellos.

Rosas hará retirar las tropas arjentinas, luego que se desarme la lejion extranjera, pero dejará tantos soldados en el territorio oriental, cuantos ha llevado la Francia i desembarcado hoi en Montevideo.—El saludo de la bandera arjentina será contestado, pero Rosas declara en una nota al almirante, que hará esto únicamente *por deferencia*. En cuanto al punto capital de las elecciones, el gobierno de Montevideo presidirá a las de la ciudad, i Oribe a las de la campaña, es decir, que Oribe se hará elejir presidente. Tales son las modificaciones.

Entiendo que el ministerio está satisfecho con ellas. ¿Lo quedará la asamblea? nadie lo sabe.

Entretanto, lo que parece probable es que Montevideo no caerá, i que el

Brasil hará todos sus esfuerzos para que no caiga. Las disposiciones actuales se inclinan a la guerra, i a esta hora es probable que Guido haya ya perdido sus pasaportes. Vendrá un cambio de ministerio a cambiar esa actitud del Brasil? Es posible—i la cuestion del Plata se presenta siempre llena de tinieblas i de luces que dan fé en la caída de la barbarie.

El jeneral Pacheco i Obes está en Paris. Trae cerca del gobierno frances la misma mision del año pasado.

—El vapor ingles *Teviot* habia sido destacado de los de las Antillas para inaugurar con él la nueva línea entre la Inglaterra i el Brasil, i debia partir de Southampton el 9 del presente.

Desde esta fecha continuará despachándose con regularidad, el 9 de cada mes, un vapor de Southampton para el Brasil. El itinerario de la mencionada línea, es como sigue: Tenerife: San Vicente (Cabo verde). Pernanbuco, Bahia i Rio Janeiro. De este último punto conducirá la balija a Montevideo i Buenos Aires otra línea de vapores conuinada con la anterior. De vuelta a Europa se harán los mismos viajes en sentido contrario.

El Comercio del 20 dice :

MENDOZA.—El correo de Buenos Aires habia llegado a Mendoza el dia 10 del presente, donde se hallaba detenido esperando el de Chile.

El correo de Buenos Aires habia traído al gobernador de Mendoza la órden de fusilar a todos los que se hallaban complicados en el movimiento parcial que tuvo lugar en aquella provincia. Todos los complicados en ese movimiento habian sido desterrados, a excepcion del coronel Garay que se hallaba preso, el cual, al dia siguiente de recibir las órdenes de Buenos Aires, fué pasado por las armas.

Esta atrocidad inútil, que no tiene otro objeto sino mantener corrientes los resortes del terror, habia hecho una impresion profunda en Mendoza.

ALJEBRA I TRIGONOMETRIA.

Curso completo de ciencias matemáticas, físicas i mecánicas, aplicadas a las artes industriales, por J. Jariez, antiguo sub-director de las Escuelas de Artes i Oficios de Francia, i Director de la escuela Nacional de Artes i Oficios de Chile; traducido al castellano por órden del Supremo Gobierno, de la última edicion hecha en Francia en 1849, por Francisco Solano Perez. En la imprenta de Julio Belin i Ca.

Se ha terminado la edicion del segundo tomo del curso completo de matemáticas i ciencias físicas mandado publicar por el Gobierno para la enseñanza de la Escuela Normal de Artes i Oficios. Cuando este curso se haya terminado, la enseñanza poseerá en español, un testo completo i adecuado para el desenvolvimiento entre nuestros jóvenes, de la aptitud industrial i mecánica a que este curso sirve de elementos científicos.

El presente volúmen tiene ademas la notable circunstancia de acompañar al testo las figuras jeométricas o descriptivas necesarias, grabadas con limpieza notable por M. Demasdryl, el artista polígloto, si tal frase pudiera aplicarse a la aptitud que posee de manejar con igual maestria el cincel, el buril, el lápiz litográfico o el pincel para describir formas. En este sentido el segundo volúmen *Aljebra i Jeometría* es un monumento de primera aplicacion del grabado hecha en Chile.

SUD AMERICA.

POLÍTICA I COMERCIO.

Usamos de dos palabras para espresar lo mismo que con solo el nombre de política habríamos indicado suficientemente. Cuando ha llegado en la historia del mundo el momento en que la conquista o el salteo a mano armada de territorios poblados por naciones cultas, está fuera de la esfera de acción de los gobiernos, la política no puede significar otra cosa, que el conato constante de los encargados de ellos, para allanar en el interior i en el exterior de su país las dificultades que embarazan la acción de los gobernados, a fin de procurarles mayor suma de bienestar i riqueza. La política tiene por blanco objetos de utilidad pura. Tratados con las otras potencias, leyes de navegación, caminos interiores, franquicias comerciales, leyes protectoras, todos estos son medios de arribar a aquel único objeto de la política, la mayor utilidad. Al mayor acierto en los medios empleados para conseguirlo se llama política hábil; bien sea que con este nombre se haya aplaudido la de Cromwel, que recargaba de derechos las mercaderías importadas en Inglaterra bajo otra bandera que la inglesa, bien sea que se adopte la de Peel, que igualó en derechos todas las banderas para mayor utilidad de la nación.

En los países atrasados como los nuestros, la accion de la política lleva una marcha inversa que en los países mas adelantados. En Inglaterra i Francia, por ejemplo, los obstáculos han desaparecido del interior, i durante muchos siglos la accion del poder ha ido obviando dificultades. Puertos, muelles, caminos, puentes, canales navegables, esclusas, etc., etc, todo está costeadado, completado, si no es que el descubrimiento del vapor haya hecho necesario rehacer gran parte de los trabajos de viabilidad, o que el mejor conocimiento de los principios reguladores de la produccion de la riqueza, haya aconsejado la abrogacion de las leyes antiguas sobre navegacion, tarifas, derechos, etc. No sucede así en la parte de influencia que ha de ejercerse en el exterior, porque ésta se estiende i complica a medida que la accion de los súbditos abraza mayor estension del globo. La Inglaterra, por ejemplo, tiene que establecer i mantener líneas de vapores en el Atlántico, el Pacífico, el Mediterráneo, que hacer la guerra en la India, que obrar en la China; celebrar tratados con todas las naciones para abrir a los productos i a las comunicaciones de sus nacionales nuevas i mas lucrativas vías.

Chile por el contrario; su política exterior tiene por largo tiempo que ser nula i sin aplicacion a objeto de consecuencia. Dar reciprocidad a las banderas que la ofrecen, es cuando mas el único acto en que tenga que mezclarse con las demas naciones. No teniendo marina, porque no tiene industria, tanto le vale que sus cortos productos los esporte su bandera propia, como la ajena, que sean comprados en sus puertos o vayan a venderse a los estraños. El interés particular, la demanda, la concurrencia decidirán lo mejor en estas cuestiones. De esta situacion nace la desventaja de los tratados mismos de comercio, puesto que siendo nula o limitadísima la produccion chilena en los mercados exteriores, las ventajas estipuladas, como recíprocas, ceden solo en beneficio del que tiene grandes intereses comprometidos en el comercio chileno. Todas las leyes protectoras de la industria, de la marina, han mostrado hasta hoi su ineficacia para desenvolver los intereses que se proponian favorecer. No sucede así en la parte de accion que corresponde al interior del país i a lo que le toca de cerca. Cada camino que se abre, cada puente que se echa sobre un rio, cada puerto que se habilita para el comercio, producen inmediatos beneficios, si han sido bien calculados para facilitar la accion i el movimiento.

Pertenece a esta parte de la política, la creacion de almacenes de depósito en Valparaíso, porque esta hábil medida respondia a una necesidad del comercio europeo en el Pacífico, en un momento dado, i era cuando los mercados de la larga costa que

se estiende desde Concepcion a Mazatlan eran, cada uno de por sí, demasiado limitados para que pudiesen bastar al consumo de las grandes masas de productos fabriles que el comercio europeo esporta. Puede ser cuestion de tiempo la duracion de esta conveniencia de un punto en el Pacífico para la distribucion de las mercaderías; pero a medida que el consumo se haga mayor en cada uno de los puntos de la costa, mayor número de buques vendrán directamente a ellos, i por tanto, disminuirá la masa de mercaderías depositadas. Un camino de hierro en Panamá, Nicaragua ó Tehuantepec, el engrandecimiento del mercado de California o la apertura de alguno de tantos canales como están en expectativa, obrarán una revolucion en el sistema que favorece hasta hoi la vuelta del Cabo de Hornos. Así pues, la utilidad de los almacenes de depósito puede aumentar o disminuir por causas estrañas a la accion gubernativa de Chile, puesto que no está fundada su utilidad en una causa duradera i fija, cuál sería la embocadura de un rio navegable i que bañase estensiones inmensas de territorios; puesto que aun los istmos i otros puntos comerciales del globo ganan o pierden de su ventaja, segun las variaciones que reciben las rutas comerciales. Tiro, Sidon, Alejandría, Cartago, Venecia, Jénova han sido sucesivamente almacenes de depósito del comercio del Mediterráneo i del istmo de Suez; pero una vez descubierto i atravesado el Atlántico, Suez perdía su importancia comercial i los almacenes de depósito a que daba vida desaparecieron. Hoi está a punto de restablecerse la importancia de Suez, como estamos viendo restablecerse la antigua prosperidad de Panamá, desde que un grande interes ha redoblado los esfuerzos para hacerlo viable, ya por canales, ya por caminos de hierro.

De tal manera se ha sentido en Chile instintivamente la utilidad de los almacenes de depósito de Valparaíso, que los gastos hechos en ellos, i que se continuan haciendo para ensancharlos i mejorarlos, son el único esfuerzo en grande que la política chilena haya hecho hasta hoi en vista de un fin de pura utilidad comercial. Un millon se ha invertido en almacenes i el Gobierno que por prudencia o escarmiento se ha abstenido durante muchos años de levantar empréstitos, acaba de decretar uno de medio millon para invertirlo en almacenes de depósito.

Aplaudimos esta decision que muestra la direccion útil de la política i los esfuerzos intelijentes que se hacen para asegurar las ventajas comerciales que emanan de las especialidades del comercio del Pacífico, ya sea que se las crea permanentes, ya que se intente prolongarlas por las facilidades que se le presentan.

Mas, deseamos ver la misma intelijencia, la misma prevision,

el mismo sistema de política útil en todas las ramificaciones que tiene el plan de hacer productivos los almacenes de depósito, cuya utilidad fiscal es nula directamente, pues no producen renta, pero cuya utilidad comercial es inmensa por cuanto crean un centro al intercambio de productos, i un punto de partida a la especulación. Los almacenes de depósito son en su esencia el comercio de tránsito marítimo concedido a todas las naciones de la tierra sin gravámen alguno. ¿Corresponde a estas franquicias el sistema comercial terrestre que se liga al mismo centro? ¿Con que al buque que viene de Inglaterra le permitis descargar sus mercaderías en Valparaíso, trasbordarlas o esportarlas, sin otro gravámen que pagar el almacenaje, i al buque que viene de Mendoza, llamadle arria o lo que querais, le cerrais la puerta, o lo haceis que pagando derechos contribuya a sostener los gastos de la Nación? ¿Cuál de estos buques merecia mejor la franquicia comercial? Nosotros no trepidamos en creer que el segundo, porque este segundo viene de países que no están ligados aun con el almacén de depósito de una manera estable, i que estando al respaldo de Chile en una estension de cuatrocientas leguas, servirían de espacio complementario para la acción industrial de la Nación en masa, desde Concepción a Copiapó. El comercio del norte de la Confederación Argentina, hace rodeos laboriosísimos para ponerse en contacto con Valparaíso por Cobija i Bolivia, a fin de burlar las prescripciones aduaneras de Chile que persiguen este comercio; los retornos en metálico toman la vía de Copiapó para burlar las prescripciones fiscales de Bolivia, que persiguen la estracción de metales preciosos; i la política del Gobernador del puerto de Buenos Aires, persigue este pobre comercio del norte, haciéndolo recargar de derechos con sus seides, i poniéndole trabas para anularlo. Mas, las leyes inmutables del comercio obran en despecho de esta conjuración universal, i buscan la *utilidad*, única regla en materias comerciales. De Salta a Buenos Aires hai 420 leguas; de Salta a Copiapó 220, luego el comercio de Salta tomará la vía mas corta para la importación de mercaderías. La política comercial de Chile, dueño de los puertos del Pacífico, conspirando en su mal con la política del Gobernador de Buenos Aires, dueño del puerto del Atlántico, nos pone en la misma confusión que ponía a don Basilio el acuerdo perfecto en engañarlo que mostraban Fígaro i el doctor Bartolo, en la *Precaución Inútil*.

Basta un ligero estudio de las localidades para fijar las ideas a este respecto. La República Argentina es una estension inmensa de país, que toca mediata o inmediatamente con el Atlántico i el Pacífico. El sistema de gobierno de un país puede ser el que se

quiera, pero el sistema comercial lo dicta la naturaleza, i los hombres solo pueden influir en él, supliéndola por trabajos que allanen dificultades. Pongámonos en la otra banda i supongamos que la cordillera no existe, i las mercaderías europeas estan a precios iguales en Valparaiso i Buenos Aires, sin aduanas i sin gabelas. Es claro que en la mitad de la distancia intermediaria, podrán llegar a juntarse las mercaderías, siendo indiferente llevarlas de este o del otro mercado. Las de Valparaiso no pueden pasar al Este de esa línea, como las de Buenos Aires no podrian pasar al Oeste sin recargarse de costos i de fletes. Luego la accion del comercio de Chile debe estenderse en la otra banda, hasta el punto en todas direcciones en que encuentren las mercaderías del Atlántico en igualdad de costos. Dejando a un lado peligro de indios, interposicion de cordilleras, etc., que modifican en pro o en contra la lei de las distancias, Jujui, Salta, Tucuman, Catamarca, la Rioja, Mendoza i San Juan, son mercados naturales del Pacífico, i solo forzadamente pueden serlo del Atlántico. De donde debe inferirse que la política comercial del Gobierno poseedor del puerto del Atlántico, habia de luchar en influencias con la política comercial del Gobierno poseedor de los puertos del Pacífico.

Existia en Chile en tiempos ménos adelantados el comercio de tránsito con todo el litoral de la cordillera de los Andes, por el mismo principio que existe con el litoral del Pacífico. El mismo pensamiento, la misma prevision habian abierto el uno i el otro. Entónces la esportacion de cordillera ascendia a sumas considerables. Desde Salta a Mendoza, el comercio seguia su regla, acudir a *donde le conviene*, a donde hai ménos costos, ménos fletes, ménos distancias. Chile tenia vice-cónsules en Mendoza i San Juan; habia celebrado tratados de comercio con sus gobiernos, autoridades competentes para celebrarlos; pues que siendo ellos quienes habian encargado provisoriamente al Gobernador de Buenos Aires de entretener las Relaciones Exteriores, allá en Buenos Aires, nunca renunciaron a su derecho, de entretener las que les tocaban directamente como a provincias confederadas, con los paises limítrofes. Así lo entendian el Gobierno Federal de San Juan i Mendoza, i si algunos reparos fueron hechos, vinieron del Gobierno de Chile, segun se verá en los documentos que publicamos.

Sobrevinieron en Mendoza los desórdenes de 1840, i el Fraile Aldao, para no dar satisfaccion a los agravios i perjuicios que a Chile habia inferido, remitió la demanda al Gobierno de Buenos Aires, que jamás habia entendido desde 1810 hasta entónces, en asuntos comerciales de Mendoza i San Juan con Chile.

Desde este momento Chile pierde sus mercados en el interior

de la República Argentina, i lo que nadie sospecharia, ejerce la mas funesta influencia sobre la suerte de las Provincias trasandinas.

Reconociendo la competencia del Gobernador de Buenos Aires para entender en asuntos comerciales de Chile con Mendoza i San Juan que se habian entendido siempre directamente con Chile, la política del puerto de Buenos Aires se apodera i decide esclusivamente de las cuestiones comerciales que tienen relacion con los puertos del Pacífico.

Chile retira sus cónsules i amengua con ello la soberanía de las Provincias trasandinas, ensanchando la esfera de las Relaciones Exteriores confiadas provisoriamente al Gobernador del puerto del Atlántico.

Chile da por nulos los tratados que tenia celebrados con los gobiernos de Mendoza i San Juan, cuyas legislaturas soberanas en este acto, como en el de confiar las Relaciones Exteriores al Gobernador de Buenos Aires, los habian reconocido como tratados solemnes i obligatorios; nueva i mas perniciosa influencia ejercida por Chile sobre la suerte de las Provincias trasandinas, pues que ponia en duda, contra su tradicion, su costumbre, su uso i sus leyes, derechos que les pertenecian.

En fin, para colmo de desacierto, Chile por un movimiento de simpatia al partido unitario, habia prohibido la introduccion de artículos de guerra por cordilleras, a fin de quitar a Facundo Quiroga los medios de desorganizar el pais. Esta prohibicion se constituye en lei de comercio de Chile i persevera en ella hasta hoi. ¿Cuáles han sido las consecuencias de estas medidas? Que Chile, dueño de los puertos del Pacífico, entregó maniatadas las provincias del interior de la República Argentina, al Gobernador del puerto único del Atlántico. Cuando pueblos i gobiernos quisieron en 1840 sacudir el yugo, que les imponia su provisorio encargado de *relations*, no tubieron armas ni donde proveérselas i los ejércitos armados en el puerto del Atlántico, pisotearon las provincias del interior, i las desarmaron para siempre llevándose a Buenos Aires los restos de armamentos que quedaban. A mas de los inmensos acopios de armas que la ciudad de Buenos Aires tenia desde la guerra con los ingleses, la toma de los arsenales de Montevideo, i la guerra del Brasil, el gobierno de Buenos Aires, empleó en armas i municiones desde 1834 hasta 1837, enormes sumas (1). Chile puede registrar sus estados de Aduana, para averiguar las que les dejó pasar a las infelices provincias sobre las cuales vinieron a usarse esas armas, i que han dejado

(1) Parish. Buenos Ayres and the provinces, of the rio de la Plata.

un ancho reguero de sangre por toda la via del alto Perú i la de Chile que recorrieron simultaneamente. Esos pueblos tenian que darse una constitucion, que asegurarse sus ventajas comerciales, que arreglar la navegacion de los rios, con una ciudad que se tiene el puerto único del Atlántico, las rentas nacionales que pagan las mercaderias al entrar al consumo, las armas i todos los medios de accion. Chile tomó una parte activa en el debate, diciendo : a vosotras provincias que no teneis mas contacto con el comercio europeo, libre de la accion de vuestro contendor, sino por los puertos de Chile, a vosotras que no sabeis fabricar cañones ni fusiles, para oponer a los cañones i fusiles que se compran baratos en Buenos Aires, i no podeis comprarlos, yo os cerraré caritativamente mis puertos, en desventaja de mi comercio, en ruina de mi mercado, a fin de que no podais defender vuestros derechos a la igual participacion de las ventajas del comercio. Yo Pacífico os entrego a la política mezquina, forzadora, i esclusiva del Atlántico. I vosotras Mendoza, San Juan i San Luis, que me disteis la libertad en Chacabuco, en Maipo, con vuestra sangre, con el sacrificio de vuestros esclavos de que hicisteis batallones, con vuestras erogaciones, tomad en cambio la esclavitud a Buenos Aires ; depended de aquel puerto lejano de 360 leguas, i no de los mios cercanos de 80, que así me interesa a mi !!!.....

Así sucedió que en 1831, tuvimos que construir en la maestranza de Mendoza, sables, bayonetas i fusiles, sirviéndonos de algunos centenares de cañones de fusil que habian quedado inutilizados desde la época del equipo del ejército de San Martin porque Chile por caridad, nos privaba de comprar armas a los extranjeros en Valparaiso. Así hemos sido sacrificados política i comercialmente por Chile, los habitantes del interior de la República Argentina ; así hemos sido sometidos a merced de Rosas, i despojados de todas nuestras libertades.

En 1842 Chile cerró el comercio del Pacífico, para someterse a la decision del que tiene en sus dominios el puerto único del Atlántico. En vano fué explicarle al gobierno de Chile el mal que se hacia a sí mismo, i las consecuencias de paso tan impolítico. El gobernador del puerto del Atlántico, se hincó de rodillas a bendecir el candor de su enemigo, el comercio del Pacífico que le entregaba sus llaves, sin que se las pidieran. Aconcagua, Copiapó, Valparaiso protestaron inútilmente, con los quebrantos que sufrieron, i esos mismos quebrantos experimentados en Mendoza, San Juan, respondieron por los pobres habitantes que ya no tenian el derecho de celebrar tratados, desde que Chile los habia despojado de él, desconociéndoles su soberania como estados federales.

Un enviado vino de Buenos Aires en 1845. Chile ponía el oído a cada vez que abría la boca, esperando que hablase de comercio! Ya se guardó bien de hacerlo. Al fin, fué necesario insinuarsele sobre el punto. Sordo como tapia; i por haber aventurado una palabra, por haber dejado nombrar en su presencia la palabra *comercio del Pacífico* con las provincias trasandinas, fué el enviado del puerto del Atlántico vergonzosamente depuesto por su gobierno, i desconocidos todos sus actos. En un momento de despecho, declaró medio llorando que *no traía instrucciones* de ningún jénero; i sus actos manifestaron que su sola mision era perseguir al redactor del *Progreso*, que lo fué despues de la *Crónica*, i que motiva los reclamos del gobierno de Buenos Aires, reclamos que el de Chile entiende tambien ahora, como entendió la mision de don Baldomero Garcia.

En fin, el gobierno de Chile a pretexto de un cambio de ministerio, haciendo de tripas corazon, abrió en 1846 el comercio, sin motivo que lo justificase, pues los agravios se habian aumentado, sin reparacion ni sombra de querer darla. Pero la necesidad tiene cara de hereje i fué preciso resolverse, i obrar en el sentido del interes nacional, de la dilatacion de la esfera comercial.

El Gobernador del puerto único del Atlántico les contestó con una burla, e hizo bien. El comercio abierto por el Pacífico le defraudaba a su Aduana de un millon de pesos de renta que pagan las provincias; millon que Chile le habia asegurado ya, prohibiendo a esas provincias proveerse en los mercados del Pacífico como lo tenian de costumbre: el comercio del Pacífico abierto podria colmar el vacio de armas i municiones, que habian dejado en las provincias los ejércitos de Pacheco i Oribe, barriendo toda la República por órden de Rosas, i de este modo habilitarlas tarde o temprano para tener una voluntad, en las cuestiones pendientes de constitucion, aduanas, distribucion de las rentas. Pueblos desarmados, acorralados en el interior, entre Chile i Buenos Aires sus dos enemigos aunados son mas fáciles de persuadir de la ventaja que les trae lo que desea i quiere el gobernador del puerto del Atlántico, con ejércitos, con armamentos, con prensa a su disposicion, con las rentas todas del Estado.

Rosas, para precaver el golpe, i preparar la constitucion de la futura federacion entre el Leon i los corderos, exijió las famosas fianzas por derechos que impondria mas tarde. Chile aceptó en silencio, sin reirse siquiera, esta violacion de todos los usos. El *Progreso* órgano ministerial entonces aplaudió la medida, o al menos declaró que el gobierno de Buenos Aires estaba en su derecho. Nueva negacion por Chile del último resto de sobera-

nía de las provincias que habia arruinado. No. El gobierno de Buenos Aires no estaba en su derecho, por cuanto desde 1810 hasta 1846, el gobierno de Buenos Aires no ha lejislado sobre aduanas de cordillera, que fueron siempre del dominio de las provincias en cuyo territorio estan los puertos secos. La autorizacion del encargo de las Relaciones exteriores se hizo al gobierno aquel en 1828 i en 1834 las Juntas de Representantes de San Juan i Mendoza celebraban tratados con Chile, i en 1840, Chile conservaba cónsules en Mendoza i San Juan, dependientes de él directamente i no de su cónsul en Buenos Aires. Buenos Aires no ha lejislado, pues, hasta hoi en materias de aduana de San Juan i Mendoza, no obstante que el decreto absurdo i atentatorio, fué aceptado por las infelices provincias, víctimas de aquel avance del puerto de Buenos Aires, i de la complicidad del gobierno de Chile en destruir i cerrar el comercio del Pacífico. ¿Qué han de hacer esos pobres gobiernos, para resistir u oponerse?

Pero esta medida del gobierno de Buenos Aires no bastaba para ir a la raiz del mal. Era solamente preparatoria, porque al fin las fianzas dejan el comercio ir i venir, aunque con subsidio como sucede en efecto. Entonces, la cuestion de Magallanes, promovida a deshora, sin antecedentes, sin pretesto de política siquiera, puesque el gobierno habia celebrado contratos con el *Progreso*, el *Comercio*, i no pudo celebrarlos con el *Mercurio* para que aplaudiesen a grito herido a don Juan Manuel Rosas. El redactor primero del *Progreso* se habia escapado para Europa despues de haberse negado a la órden perentoria que el propietario de la imprenta, i secretario del Consejo de Estado, le quiso imponer de no tratar *editorialmente* cuestion ninguna que tubiese relacion con Rosas. Desgraciadamente, a su vuelta i redactando la *Crónica*, tuvo ocasion de tratar la cuestion de Magallanes, mostrar su falta de fundamento, hacer desdecirse al enviado de Chile en Paris, que ya habia insinuado la conveniencia de ceder tambien en este punto a las pretensiones del gobierno de Buenos Aires. Desde entonces el reclamo de Magallanes ocupó solo cuatro renglones *ad perpetuam rei memoriam* en el mensaje del gobierno del puerto del Atlántico, mientras que un reclamo nuevo ocupaba ocho pájinas en dicha pieza, solicitando una *medida eficaz de represion* i castigo que ponga al *aleve* conspirador D. F. Sarmiento, en la imposibilidad. . . . para lanzar desde allí libelos tan infamantes e insolentes, como. . . . la carta a Ramires.

¿I el comercio del Pacífico? De eso no entiende Chile, que en materia de cuestiones trasandinas, al son que le tocan baila, i a

veces hace de su invencion algunas cabriolas en extremo desairadas, como disputarle a las provincias de Mendoza i San Juan su derecho de tratar, i tratar sin embargo; reconocer la autoridad de Buenos Aires, llevado ante su tribunal por la primera vez por la mano del fraile Aldao, i renunciar a sus tratados ya celebrados; cerrarse su propio comercio, i entregarle la llave del Pacífico al gobernador del puerto del Atlántico; desarmar a pueblos que no pueden armarse sino en Chile, para someterlos al que se arma en Buenos Aires, i últimamente, despues de tentativas tímidas e incompletas, consentir que venga a legislar sobre la estension del comercio del Pacífico la influencia i el representante del puerto del Atlántico. ¿Qué habria sucedido si desde 1830, el comercio de cordillera hubiese seguido su curso natural? Veinte millones, no poniendo mas que uno por año, habrian atravesado por los Andes, vivificado la industria de Aconcagua, creado del otro lado otros veinte millonss de riqueza, decuplicado el comercio, i llevándolo hasta el límite en que encontrándose en igualdad de ventajas con el del Atlántico se hubiesen prestado mutuamente la mano. En lugar de esto, Chile ha consumado la ruina comercial de los pueblos trasandinos, destruido sus libertades, entregándolos maniatados al gobernador de Buenos Aires, desarmándolos, i últimamente devorando ultrajes, farsas i burlas, recibido enviados sin instrucciones, reclamos sin fundamento, i por añadidura la expectativa de nuevos conflictos. ¡Dios se lo pagará a Chile, por el mal que le hicieron San Juan i Mendoza en Chacabuco i Maipo!

Pero dejemos lo pasado i vamos a lo presente. ¿Por qué no se abre hoy el comercio de tránsito por cordillera? ¿Chile no puede legislar sobre su sistema comercial? Dicen que el gobierno teme quedar feo si aventura este paso. Feo, por qué? ¿No aprovecharán los beneficiados de las ventajas ofrecidas? Sea en buena hora. Probadlo; estableced la lei i el hecho, i dejad que obre el instinto i el espíritu del comercio. Ponedles a los comerciantes mercaderias sin derechos a 80 leguas de distancia, i otras a 360 leguas, despues de haber pagado un 40 por ciento de derechos. Ellos sabrán escojer. Si los gobernadores que sirven hoy los intereses del puerto de Buenos Aires en las provincias, lo impiden, el comercio hará el contrabando, i como no son de Buenos Aires los aduaneros siendo mendocinos i san juaninos, no tardarán seis meses en ponerse de acuerdo. Chile ha prestado su cooperacion, para que se produzca i afianze al otro lado de los Andes la organizacion comercial mas monstruosa que exista en pais alguno de la tierra. Una estension de 500 leguas de largo sobre 400 de ancho, limitada al Norte i Sur por pueblos

salvajes que le destruyen su comercio; al Este con un puerto único en manos de un Gobierno que cobra para su uso los derechos, i al Oeste otro Gobierno que gratuita i voluntariamente les cierra el paso, para ponerse en contacto con los mercados, que la naturaleza habia puesto a su alcance en el Pacífico. ¿No volverá Chile de sus errores jamas? ¿No remediará por un tardío remordimiento de conciencia, el mal que ha hecho a pueblos que pueden llamarse su padre, porque a ellos les debe ser lo que es, un estado libre? Medio millon para almacenes de depósito, que para las injurias, osadías, daños, estagnacion i alarma que traen al país los avances del gobernador del puerto de Buenos Aires, basta apelar al disimulo, que llamais prudencia, i entregaros a merced del que os hostiliza e importuna sin descanso? Sed prudentes en hora buena; pero al menos permitidnos antes de ver sucumbir a las provincias trasandinas nuestra patria bajo vuestros golpes i los del gobernador de Buenos Aires mancomunados en su daño, usar de la libertad que les han robado, para defender sus intereses comerciales, sus derechos perdidos, i su posicion de provincias confederadas.

DOCUMENTOS.

CASA DE REPRESENTANTES.—*San Juan, febrero 7 de 1835.—Año 26 de la Libertad i 20 de la Independencia.—Al Exmo. Sr. Gobernador i Capitan Jeneral.*

La Honorable Sala de Representantes, en sesion ordinaria de anoche, ha tenido a bien sancionar el siguiente proyecto de lei :

Art. 1. Se autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia para que por los medios que juzgue conducentes, promueva i ajuste un tratado de comercio con el Gobierno de la República Chilena, sobre bases de equidad i conveniencia recíproca.

2. La Representacion de la Provincia se reserva la facultad de ratificar cualquier ajuste a que arribe el Gobierno de la Provincia con el de aquella República, en virtud de la autorizacion del artículo anterior.

3. Comuníquese al Gobierno para su intelijencia i fines consiguientes.

El Vice-Presidente que firma lo transcribe a S. E. en cumplimiento de su deber.—Dios guarde a V. E. muchos años.—*José Manuel de Lima.—José Ignacio Flores, Secretario.*

San Juan, febrero 7 de 1835.—Cúmplase la presente honorable resolucion i dese al Registro Ministerial.—YANZON.—Dr. Timoteo de Bustamante.

San Juan, febrero 14 de 1835.—Año 26 de la Libertad i 20 de la Independencia.—Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

Deseando eficazmente el Gobierno de la Provincia de San Juan, a quien corresponde promover todos los medios i ventajas que sean de una mútua conveniencia, el establecer i cultivar con el Supremo Gobierno de la Repú-

blica de Chile las mas francas i mejores relaciones de buena intelijencia, amistad constante, paz duradera i de recíproco comercio; ha sido autorizado por la Honorable Sala de Representantes para entablar este importante negocio.

A tan loable objeto, ha sido nombrado por Ajente cerca del Exmo. Sr. Presidente de la República de Chile el ciudadano don Domingo Castro i Calvo, que reside en ella, por la confianza que le asiste de que desempeñará este delicado encargo a satisfaccion de ámbos Gobiernos, en virtud de las instrucciones que se le han dado.

El Ministro Jeneral que suscribe al tener la honra i grata satisfaccion de espresar estos ardientes votos, a nombre de su Gobierno, al señor Ministro de Relaciones Exteriores a quien se dirige, i del nombramiento enunciado, se promete con segura confianza, de que se dignará ponerlos en conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República, i de que sus altos respetos influirán para que S. E. acoja, bajo su proteccion, la solicitud insinuada, i sea admitido el Ajente, en virtud de la autenticidad de su nombramiento, para entrar con él en las relaciones a que tiende.

Dios guarde al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile muchos años.—*Dr. Timoteo de Bustamante.*

Santiago de Chile, febrero 21 de 1835.—Exmo. Sr.—Aunque graves motivos domésticos, por una parte afectan hoy vivamente mi existencia i absorben toda mi atencion: i aunque por otra, miro mi incapacidad, para desempeñar cual corresponde los cargos que V. E. me confiere en sus apreciables notas de 14 del corriente; quiero sin embargo de ésto, i de algo mas que callo, aceptar la comision, para hacer cuanto esté en la esfera de mi poder, en favor del Gobierno i pueblo de San Juan.

En consecuencia, i en la misma hora de la enunciada resolucion, solicité una audiencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores de esta República, i me fué acordada sin dilacion, en prueba de la buena armonía que se desea conservar con la Provincia de San Juan. De dicha audiencia ha resultado lo siguiente, que creo deber comunicar a V. E. en esta ocasion.—1.º Que siendo dicha Provincia no mas que una de las que componen la asociacion Arjentina, no puede por si sola celebrar tratados segun es inconcuso por las reglas i leyes que sirven de pauta en tales casos i negocios.—2.º Que aunque el estado actual de descompajinacion de dichas Provincias Arjentinias, i el réjimen de Federacion adoptado en este conflicto, haya dado a cada una de aquellas la categoria de Estados Independientes, sabe el Gobierno de Chile que la administracion de las Relaciones Exteriores está delegada al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; lo que hace de todo punto nula e irrita cualquiera estipulacion por parte del Gobierno de San Juan.

Por consecuencia de lo anteriormente espresado, nada se puede hacer con el carácter de un tratado público, pero sí con el de convenios privados. A este fin hemos concertado con el espresado señor Ministro: que lo que resulte ajustado de nuestras conferencias amigables, se publicará por decretos particulares del Gobierno de Chile, debiendo el de San Juan hacer lo mismo, segun i como convenga. Igual medida parece que se ha de adoptar con la Provincia de Mendoza, quien tiene su Ajente en esta Capital con el mismo objeto que soy yo ahora nombrado por V. E.—Dios guarde a V. E. muchos años.—*Domingo Castro i Calvo.*—Exmo. Sr. Gobernador i Capitan Jeneral de la Provincia de San Juan.

San Juan, febrero 28 de 1835.—Al señor Diputado de la Provincia de San Juan cerca del Gobierno de la República de Chile.

Con la mas grata satisfaccion i honor ha recibido el Gobierno de San Juan, la nota apreciable de 21 del que rije, del señor don Domingo Castro i Calvo, i cuando por ella ve la jenerosa i decidida aceptacion de la comision que le confirió en comunicacion de 14 del mismo, cerca del Gobierno de esa República para recabar el ajuste de convenios amistosos de recíproco comercio con esta Provincia, a pesar de los inconvenientes que le asisten para no haber admitido este encargo se felicita el infrascrito de que tan importante negocio sea manejado por el señor de Castro, dando una prueba estimable de su adhesion al bien de un pueblo que debe llamarle su Patria, por los titulos que ligian sus afecciones e intereses; no dudando que su delicado desempeño lo hará arribar a un resultado cual se desea i el mas favorable.

El Gobierno de San Juan no desconoce las poderosas razones que el señor Diputado le hace observar en el 1.º i 2.º artículo de su citada nota, para no poder por sí sola esta Provincia entrar en tratados con ese Estado son el carácter público que para este caso requieren las leyes i reglas establecidas sin la concurrencia de las demas que componen la asociacion Argentina, i cuando las Relaciones Exteriores las tiene delegadas al Gobierno de Buenos Aires, que por este motivo irritaria cualesquiera estipulacion que celebrase. Bajo este principio, i convencido de ellas, el infrascrito aceptará gustoso los amigables convenios privados que el señor Ajente obtenga del Gobierno de esa República.—Dios guarde al señor Ajente de la Provincia de San Juan muchos años.—*Martin Yanzon.—Dr. Timoteo de Bustamante.*

Comision del Gobierno de San Juan.—Santiago de Chile, abril 5 de 1835.

Exmo. Sr.—Allanado V. E., segun se vé, en su apreciable nota fecha 28 del pasado febrero, a las condiciones impuestas por el Gobierno de esta República, para tratar de negocios de comercio con el de San Juan: he elevado en este sentido, i en virtud de la comision que ejerzo, propuestas al Ministerio de Relaciones Exteriores, contenidas en una misma pieza oficial, en consorcio del señor Comisionado de Mendoza (por ser ésta otra de las condiciones *sine qua non* del mencionado Gobierno): i de todo lo tratado i conferenciado en el particular ha resultado definitivamente lo constante en la nota adjunta del Ministerio, que en copia autorizada acompaño. Por ella verá V. E. el ventajoso partido que se ha podido sacar de las circunstancias: talvez a cargo de una resolucion que se dice jeneralmente deben adoptar los pueblos de Cuyo en su actual afflictiva posicion. Sea de esto lo que fuere, el Gobierno de Chile parece dispuesto a favorecer i proteger la horfandad del pueblo Cuyano; i a mí me cabe la satisfaccion de anunciarlo con algo mas que buenos deseos i bellas espresiones.—Dios guarde a V. E. muchos años.—*Domingo Castro i Calvo.*—Exmo. Sr. Gobernador i Capitan Jeneral de la Provincia de San Juan.

Al señor Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores.—Santiago, marzo 31 de 1835.

Los infrascritos encargados por los Gobiernos de Mendoza i San Juan para allanar el restablecimiento de relaciones mercantiles de aquellas Provincias con esta República, que habian sido coartadas por el órden de acontecimientos políticos, que han estado fuera del alcance de aquellos Gobiernos, tienen la honra de dirijirse al señor Ministro de Relaciones Exteriores en desempeño de su comision, i presentarle las siguientes proposiciones que a su juicio concilian los intereses de ámbos pueblos, con ventajas recíprocas para el trá-

fico i fomento de su agricultura e industria.—*Primera.*—Todas las producciones naturales como industriales de Chile que esportaren en lo sucesivo a las Provincias de Mendoza i San Juan, solo pagarán por todo derecho en aquellas Aduanas un 6 por ciento; i todas las producciones así naturales como industriales de las referidas Provincias de Mendoza i San Juan, que se importasen en cualquiera punto de esta República pagarán igualmente por todo derecho en estas Aduanas el espresado 6 por ciento.—*Segunda.*—Se exceptúan los vinos i aguardientes de las espresadas Provincias, que quedan sujetos a los derechos que impone la tarifa hoy vijente en esta República, en fuerza de las dificultades que presenta para su reforma el tratado entre ella i la del Perú.—*Tercera.*—Los efectos extranjeros que se introdujesen o esportasen de Chile para las Provincias de Mendoza i San Juan, pagarán en aquellas Aduanas los mismos derechos que pagan los efectos extranjeros que se introduzcan en dichas Provincias por los puertos de la República Argentina.—*Cuarta.*—Habrá una absoluta reciprocidad en los derechos de peajes, sisas o cualquiera otro, como tambien en el valor de las licencias o pasaportes, guías o pólizas; de manera que no podrán cobrarse en Chile mayores impuestos o valores de esta naturaleza, que los que se cobrasen en iguales casos en Mendoza i San Juan.—Los encargados no pueden dispensarse de significar al señor Ministro, cuán sensible les ha sido el que no haya podido allanarse la dificultad que ofrece el tratado del Perú, para regularizar los derechos que la actual tarifa impone a los vinos i aguardientes; circunstancia que limitará siempre la indefinida estension que ellos habrian deseado dar a las relaciones comerciales de dos países que por la comunidad de su oríjen, por su situacion jeográfica i otros muchos titulos están llamados a una amistad i union la mas estrecha.—Los encargados sienten, no obstante un singular placer, en que la presente nota les ofrezca la oportunidad de saludar al señor Ministro i asegurarle su mas distinguida consideracion i particular aprecio.—*Juan de Rosas Correas*, encargado por Mendoza.—*Domingo Castro i Calvo*, encargado por San Juan.—Es copia, *Rosas Correas*.—Está conforme, *Pelliza*.

Santiago, abril 3 de 1835.—Señores : He puesto en consideracion del Presidente las proposiciones contenidas en la nota de Udes. de 31 de marzo último, S. E. está animado de iguales disposiciones a las que Udes. se sirven manifestarle, para promover entre la República de Chile, por una parte i las Provincias de San Juan i Mendoza por otra, las relaciones mútuas de buena intelijencia i comun interes que corresponden a los estrechos vínculos de vecindad i fraternidad que las unen, i dirijido por estos sentimientos me manda decir a Udes., que el Gobierno se compromete a someter a la d liberacion de las Cámaras Lejislativas en próximo período ordinario un Proyecto de Lei que reduzca un seis por ciento los derechos de internacion de los frutos i manufacturas siguientes.—En favor de las provincias trasandinas.—Cueros vacunos al pelo, jabon, sebo en rama o colado, pasas de uba, frutas secas, macanó, cueros, jergas bordadas, lana, piedras de amolar, dichos para destilar, alfombras, pellones tejidos, riendas de cuero, plumas de avestruz, cecina, ganado vacuno, dicho lanar, caballos, mulas, buros.—No se pueden comprender en esta rebaja los vinos, aguardientes i otros artículos de poca importancia, porque tambien los produce el Perú, i el arreglo que sobre esta materia se hiciere con las Provincias de Mendoza i San Juan serviria de base para fijar los derechos de iguales o equivalentes mercaderias de oríjen Peruano con notable perjuicio de las rentas de Chile. En retorno a la anterior concesion se acepta por el Gobierno de Chile la oferta de que todas las pro-

ducciones así naturales como industriales de Chile que se esporten a las Provincias de Mendoza i San Juan, pagarán por todo derecho un seis por ciento en aquellas Aduanas, así mismo la oferta de que los efectos extranjeros que esporten de Chile para dichas Provincias pagarán en ella los mismos derechos a que estan sujetos los efectos equivalentes que se introduzcan en las mismas por los puertos de la República Argentina. Acéptase tambien la propuesta contenida en la clausula *cuarta*, pero con la modificacion que voi a indicar.—Siendo tan moderados los derechos chilenos de peajes, sisas i demas dominaciones que se espresan en esta parte de la nota de Udes., es de opinion este Gobierno, que convendria que sirviesen ellos de pauta a los que deban cobrarse en las Provincias de Mendoza i San Juan, en vez de nivelarse aquellos por estos; a cuyo efecto deberia correr de este modo la segunda parte de la espresada clausula, de manera que no podrán cobrarse en Mendoza i San Juan mayores impuestos o valores que los que se cobrasen en iguales casos en Chile”. Si Udes. aprueban estas modificaciones les ruego tengan la bondad de indicármelo. Entre tanto, ofrezco a Udes. las espresiones de distinguida consideracion i cordial aprecio, con que soi su mas atento i seguro servidor.—*Joaquin Tocornal*.—SS. Comisionados de los gobiernos de San Juan i Mendoza.—Es copia, *Castro i Calvo*.

San Juan, abril 24 de 1835—Año 26 de la Libertad i 20 de la Independencia.—A la H. L. de la Provincia.

Señor.—El favorable resultado que promete el tratado de Comercio que se está negociando entre la República de Chile i esta Provincia sobre las recíprocas producciones de ámbas, lo manifiestan las proposiciones que deben servir de base para ajustar tan importante asunto, hechas por nuestro Diputado, i de la aceptacion que de ellas hace aquel Gobierno, i que el Poder Ejecutivo tiene la honra de instruir a V. H. por los documentos que en copia legalizada acompaña para el conocimiento de los señores Representantes, i del interés con que maneja este negocio.

Ya se dejan ver las ventajas que el comercio de nuestra Provincia ha de reportar con la lenidad i moderacion de los derechos a que quedan reducidos los que deben pagar en aquella República las producciones i manufacturas de importacion que se espresa; i aunque por ahora no son comprendidos los vinos i aguardientes i algunos otros articulos no de tanta importancia, no se prohibe absolutamente su internacion, se reserva fijar los derechos, como que han de servir de regla a los que se establezcan a los del Perú, que tambien los produce; pero debe esperarse, por el sentido i buena disposicion que manifiesta el Gobierno de Chile, que no serán excesivos, i que se logrará en ellos la misma utilidad que en los demás artículos.

El Gobierno quisiera que este tan importante asunto se terminase con prontitud i sin tropiezos que retardase al comercio de nuestra Provincia la internacion de sus producciones, cual puede ofrecer el tiempo que pasará en la ratificacion del tratado que V. H. se ha reservado hacer, pudiendo evitarse, autorizando al Diputado para que lo concluya i apruebe, sin necesidad de que lo someta aquí para el indicado objeto, como lo ha hecho el Gobierno de Mendoza, segun está informado el infrascrito, de haber conferido a su Diputado esta autorizacion, en obsequio de la prontitud, siendo de temer que por su parte quede concluido el tratado, i por la nuestra pendiente, logrando con anticipacion las ventajas de su comercio; sometiendo a la circunspecta meditacion de los señores Representantes la resolucion de este punto.—Dios guarde a V. H.—*José Martin Yanzon*.—*Dr. Timoteo de Bustamante*.

San Juan, abril 28 de 1835.—Año 26 de la Libertad i 20 de la Independencia.
—Al señor Diputado del Gobierno de San Juan cerca de la República de Chile.

El Gobierno de San Juan, con grata satisfaccion ha recibido la apreciable comunicacion de 5 del corriente del señor Diputado de esta Provincia cerca de la República de Chile, a la que acompaña la nota contestatoria de 3 del mismo del señor Ministro de Relaciones Exteriores, a las propuestas que tiene hechas en consorcio con el Diputado de Mendoza, relativas al ajuste del tratado de comercio de reciproco interes, sobre las producciones i manufacturas de ámbas Provincias i las de esa República.

Por ambos documentos queda instruido del favorable estado a que ha arribado este negocio tan importante, debido al decidido empeño e interes con que el señor Diputado anhela por el bien de esta Provincia, i logrará dar un impulso, i nueva vitalidad a su arruinado Comercio, por medio de la moderacion de derechos del 6 por ciento a que se reducen, en los artículos que se designan, la exorbitancia de los establecidos; i aunque no se comprenden los aguardientes i vinos, por producirlos tambien el Perú, debe esperarse que se balancearán, guardando equilibrio con los demas frutos, respecto a prometerse por ese Gobierno, que los derechos que se le impongan, servirán de base para fijar los que se establezcan a los del Perú, o equivalentes mercaderías. El señor Diputado, como que sabe con pleno conocimiento que el ramo principal que forma la industria i comercio de San Juan está reducido a los vinos i aguardientes, i que es el objeto de mayor consideracion que se importaria a esa República debe recabar toda la ventaja que pueda lograr sobre este asunto.

El Gobierno de San Juan, despues de aprobar las proposiciones preliminares propuestas i convenidas por el señor Diputado, para el ajuste del tratado de su encargo, agradece sobremanera el favorable anuncio que le hace de la buena disposicion en que se halla el Gobierno de Chile para recibir bajo su proteccion la desgraciada suerte de las Provincias de Cuyo, que no dejarán de aceptar si ella tendiese a su mayor felicidad.—Dios guarde al señor Diputado de San Juan.—*José Martin Yanzon.—Dr. Timoteo Bustamante.*

LEI.—La Honorable Sala de Representantes de la Provincia, usando de las facultades ordinarias que reviste, ha sancionado los artículos siguientes:

Art. 1. Se le autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia para que pueda concluir el tratado de comercio iniciado con el Gobierno de la República de Chile, sobre las bases i proposiciones que ha instruido el Comisionado en este negocio, quedando derogada la lei fecha 7 de febrero del corriente año, en la parte en que se reserva esta Representacion la facultad de su ratificacion.

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento i efectos consiguientes.—Sala de sesiones, San Juan, mayo 2 de 1835.—*Juan Agustin Cano, Presidente.—José Ignacio Flores, Secretario.*

San Juan, mayo 5 de 1835.—Cúmplase la presente Honorable sancion, publíquese en el Registro.—Yanzon.—Dr. Timoteo Bustamante.

VIAS COMERCIALES.

BERMEJO.

Algunos de nuestros lectores han registrado las páginas de un folleto anónimo que lleva por título Arjiropolis. Los que no lo hubieren visto, no harían mal en consultarlo, como materia de estudio de la política comercial. De algunos de las ideas políticas i económicas contenidas en aquellas páginas son comentario i corroboracion los datos i noticias que reveló Soria en su Informe, i que reproducimos ahora, para intelijencia de los pueblos a quienes mas directamente interesa la navegacion del Rio Bermejo.

¡Estraña influencia en los destinos de las naciones, la de los hechos al parecer mas insignificantes! En 1826, apénas vueltos de la exitacion causada por la noticia de la batalla de Ayacucho, que aseguraba para siempre la independencia de la América del Sud, los pueblos argentinos tornaron la vista a sus rios, a sus llanuras, a sus bosques inesplorados, seguros de sacar de su exámen i posesion los elementos de riqueza que debían hacer efectiva i provechosa esa independencia a tan caro precio comprada. Comprendióse desde entónces lo que importaba para el desarrollo de la riqueza de las provincias, el cambiar las dispendiosas rutas terrestres, por las mas fáciles, económicas i espeditas que los grandes e inesplorados rios ofrecen de suyo al traficante industrioso. No faltaban pensadores que entreviesen el porvenir inmenso abierto al comercio, por este simple cambio de los medios de esportacion de los productos del trabajo, ni capitales para las exploraciones necesarias, ni varones animosos que se ofreciesen para llevarlas a cabo i buen fin. ¡Cuánto camino hemos desandado de entónces a acá! El benemérito Soria emprendió con éxito cumplido la navegacion del Bermejo, i despues de haber triunfado de la naturaleza salvaje en medio de las soledades americanas, despues de haber hecho sentir caramente su impotencia a los rudos indígenas moradores de los bosques, aquel Colon de un pedazo de mundo ignoto, el que dejaba trazado el camino de su engrandecimiento i prosperidad a Tarija, Jujui, Salta i demas provincias del Norte, fué arrastrado al cautiverio i retenido cinco años en las masmorras del tirano del Paraguai; tirano dañino, e ignorante aun de su propio bien. Si Soria hubiera podido en 1826 dar cuenta feliz de su comision a la Sociedad del Bermejo, las consecuencias no se habrían hecho esperar un momento. El comercio de las provincias del Norte, toma desde entónces la via de Corrientes i Entre-Rios, abandonando para siempre la desierta i prolongada Pampa; el Bermejo se cubre de naves; el trabajo toma incremento en los paises tropicales; la cultura de la caña de azucar i del algodón asume proporciones colosales; los productos descienden por los rios; vivifícase el comercio de Corrientes, Entre-Rios i Santa Fé, i entónces los caudillos de las Pampas desaparecen, faltos de alimento para sus depredaciones. El artículo del tratado de los estados litorales, para reglamentar la navegacion de los rios, tantas veces solicitado i otras tantas eludido por los gobiernos de Buenos Aires, lo dictan los hechos consumados, i lo apoyan el poder i riqueza desenvueltos por el comercio a la márjen de los rios; la guerra civil no tiene lugar; el Congreso se reúne solicitado por tan vitales intereses, i el encargo provisorio de las relaciones estereiores, hecho al gobierno que medra, con el aniquilamiento de los demas

confederados no tiene lugar, ahorrándose por tanto la historia registrar ante las páginas sangrientas, la humanidad tantos motivos de vergüenza, i la República Argentina tantos años de retroceso, pobreza i atraso.

Los pueblos de Salta, Jujui, i Tucuman tenian tanta fé en este porvenir cierto, próximo i floreciente que les abría la navegacion del Bermejo que todos ellos en masa adhirieron tenazmente al sistema de política que habia iniciado i favorecido la navegacion de los rios, i anunciado pomposamente la apertura del Canal de los Andes, objeto de ridículo para ignorantes interesados. Salta i Tucuman persistieron en este sistema hasta 1831 en que fueron visitados por las hordas de Quiroga, hasta 1841 en que la saña *aleccionada* del ejército de Oribe cegó con las principales cabezas, aquella esperanza de porvenir mejor.

No hacemos computos imaginarios; no nos abandonamos a exajeraciones desprovistas de realidad. Antes que nosotros i con mas seguros datos, el ilustre jeógrafo salteño Arenales, hijo del valiente Jeneral Arenales habia podido verificar con cifras, los hechos en que tan ciertas esperanzas se fundan. "En estas expediciones o negocios (1)" dice hablando de los habitantes de Salta que viajan por tierra a Buenos Aires, "se gana i se pierde como en todo lo demas; pero lo constante es gauar mui poco, por ser mui considerables los gastos de transporte; los personales del negociante en tan largo viaje (420 leguas!) i los pechos i gabelas del tránsito. A esto debe agregarse la detension casi anual que sufre un capital, sin jirar desde que se le va acumulando lentamente en dinero i especies segun las ventas."

Qué diferencia por la via del Bermejo! Oigamos al mismo Arenales demostrarla matemáticamente.

"Para formarse una idea de las ventajas que puede reportar el comercio interior, adoptando los transportes por agua en lugar de los de tierra, de que actualmente se sirve; se puede tener presentes los siguientes datos:

"1.º Una tropa de carretas, entre Buenos Aires i Salta, se compone ordinariamente de 20 o de 30 de estos carros. El servicio de ellos en dicha carrera es un ramo de industria, casi esclusivo por falta de concurrencia, de las provincias de Tucuma i Santiago del Estero, donde se construyen i refaccionan; se les dota de capataces, peones i bueyes; i cuyos propietarios, por consecuencia, corren por sí mismos con el transporte de los efectos bajo ciertas formalidades i precios establecidos. Las provincias de Rioja i Catamarca concurren a esta carrera por medio de Córdoba.

"2.º Antiguamente las carretas soportaban una carga de 180 arrobas de peso: pero, poco a poco se las ha degradado, i hoi solo admiten 150. De este modo, una tropa por ejemplo de 43 carretas admite hoi una carga equivalente en peso a 80½ toneladas (la tonelada de veinte quintales, o 2,000 libras).

"3.º Cuanto mas numerosa sea una tropa, es mas largo i difícil su viaje: se ha indicado ya los varios inconvenientes a que están sujetas estas expediciones, por efecto de la lentitud del viaje, desviaciones, averias, deterioro de los animales, impuestos i aun registros en el tránsito, etc.

"4.º El flete de cada carreta desde Buenos Aires a Salta, importa 260 duros (época de 1825 como término medio). En consecuencia, el costo solo del transporte, por razon del flete de 43 carretas entre los dichos extremos

(1) Arenales. Noticias históricas i descriptivas sobre el gran pais del Chaco i Rio Bermejo, con observaciones relativas a un plan de Colonizacion i navegacion. paj. 58. edicion de 1833.

sube a 11,180 duros; o bien 138 pesos, 5 reales i 3 décimos por tonelada.

"5.º Los fletes por agua en la carrera de Buenos Aires, Santafé i Corrientes, no se arreglan al número de toneladas que puede ocupar un cargamento: la costumbre mas admitida es fletar por bultos, i los precios son tan variables como las diferentes circunstancias que influyen en ellos. Se sabe, sin embargo, que, antiguamente de Buenos Aires a la Asuncion (como 40 leguas mas arriba de la boca del Bermejo), se fletaba al respecto de 2 o 3 reales por arroba: no hai duda que la concurrencia es hoy mucho mas espedita i numerosa que entonces; i de consiguiente, este precio debe cuando menos reputarse en 2 reales. Mucho menor debe serlo desde la boca del Bermejo hasta las Juntas de Salta; fijémonos en el de 4 reales por todo. En este caso, la carga de las dichas 43 carretas, seria transportada a Buenos Aires a las Juntas por 3,225 duros; esto es, 40 pesos por tonelada. De que resultan las siguientes diferencias a favor de la segunda operacion—de total a total, \$ 7,955; de tonelada a tonelada, 98 \$ 5 rs. 3 d.

"No entran por supuesto en estas comparaciones los impuestos de tránsito i aduanas, porque en todas partes los encontrarán los comerciantes i consumidores; i seria necesaria una obra a parte (sino bastan las muchas ya escritas) para persuadir a los gobiernos de cuánto importa a la prosperidad del Estado i al aumento del tesoro público la supresion o disminucion posible de tan funesta plaga. Tampoco ha parecido conveniente considerar aquí otros datos relativamente al volúmen i precios variables de los efectos de comercio, porque seria detenerse en un sin número de combinaciones, que cada uno podrá ensayar a su modo, i para las cuales prestan suficiente base los principios ya establecidos. Sin embargo las consecuencias serán siempre ventajosas atendidas las mútuas compensaciones entre la variedad de precios de los artículos con relacion al peso, al volúmen o indistintamente uno i otro.

"Lo que hai de cierto es que los efectos del pais, o del interior, ocupan siempre la mejor escala en este órden; 1.º porque los fletes de salida (aguas abajo) serán siempre mas baratos: 2.º porque, siendo generalmente de menor peso especifico, se proporcionará cargar bien todo un buque, sin obligarle a su rigoroso calado, lo cual facilita mas el viaje. Por lo pronto, al tiempo de abrirse este tráfico, los fletes de la carrera del Paraná subirán algo mas del actual precio ordinario, porque habrá una mayor demanda de los buques que hoy hacen este servicio; i porque, aun con una subida considerable, pueden hacer la competencia a las tropas de carretas. Pero luego que el comercio haya allanado esta nueva comunicacion i producido una afluencia propia de su influjo i desarrollo, multiplicando las materias i los ramos de especulacion; los buques que hayan de servirlo se aumentarán por una consecuencia natural, hasta que su misma concurrencia hará bajar otra vez los fletes al grado mas equitativo que sea posible.

"Cuando esto suceda, si al mismo tiempo desaparecen las trabas i restricciones en el interior, tanto para el libre tráfico de todo efecto de comercio nacional o extranjero, como para la concurrencia de toda jente útil e industriosa, cualquiera que sea; la esportacion empezará a ser cada vez mas activa; alzará progresivamente el valor de los frutos del pais, i bajará el de los extranjeros: estas reacciones, acumulando siempre capitales i gananciales, creando ramos de industria por todas partes, i atrayendo jente que las vivifique de continuo, elevarán la nacion a ese grado de prosperidad constantemente anhelado por los pueblos, frecuentemente prometido por los gobiernos i siempre contrariado por los desórdenes de los mismos, las pasiones de los partidos, i mas que todo, por el funesto ascendiente de esas ideas torpes

i estravagantes de nuestros antiguos opresores. ¡Cuán bochornoso es tener que confesarlo a los 23 años de haber proclamado una gran revolucion con las ideas mas justas i jenerosas! Pero no hai por qué lisonjear la vanidad nacional, ocultándole verdades que le importa mucho tener bien presentes.”

De entónces acá las circunstancias desfavorables de aquellas provincias no ha hecho mas que agravarse. Costaria persuadirse en Europa que hai caminos de 420 leguas de tierra, i que hai comercio que se haga por él dejando en desuso las vias acuáticas. Mas admirable es aun que no se hayan despoblado del todo i arruinado ciudades i comarcas tan apartadas del contacto con el comercio europeo que provee a sus necesidades. El estado de postracion en que aquellos pueblos han caido les hace mirar hoi con lejano i dudoso, los que casi tocaron con la mano en 1826, dejando enervarse el último resto de enerjía que les queda en cuestiones pueriles de partido, en persecuciones dirigidas contra sí mismos, i en presentar su apoyo a quien no hace mas que sumirlos en la desgracia i en la miseria.

Tiendan una vez por todas a echarse en nuevas vias. La existencia les va en ello, el porvenir de allí depende; únanse en un interes comun, el del comercio i sus vias espeditas i fáciles; comuniquense sus ideas. Dejen penetrar i discutir las ajenas, i entónces sentirán que la voluntad es un Dios creador, cuando se dirige a fines laudables. Los Gobiernos del Paraguai, Corrientes, Entre Rios i Santa Fé, se reunen en intereses en el Bermejo con Jujui, Salta, Tucuman, mas tarde con Santiago del Estero, mas adelante con Córdoba. Entiéndase pues. El Jeneral Urquiza, gobernador de una de esas provincias, Jeneral de un poderoso ejército, no puede apartarse de los intereses de su propio pais, sin conspirar su propia ruina i anonamiento. El momento es decisivo. El gobierno de Buenos Aires interesado en cerrar la navegacion de los rios a las provincias, el obstáculo eterno a todo arreglo con Santa Fé i Corrientes, se encuentra hoi, en fuerza de sus propios desaciertos i demasías, comprometido o amenazado con cuatro guerras exteriores. Retíradle el fatal encargo, segun es del derecho de cada una de las provincias que lo encomendaron, segun está estipulado solemnemente, en el tratado cuadrilátero que sirve de pacto a la federacion. Así se ahorrarán los pueblos la vergüenza i la ruina de un vencimiento, i lograrán asegurar su porvenir comercial del cual depende la libertad e independencia de cada una de las provincias. Si no hai mas aduana que la de Buenos Aires; si allí pagan las provincias en derechos de importacion los millones que se malgastan en guerras i persecuciones, si teneis que atravesar cuatrocientas leguas de desiertos, perdiendo en flete todo el provecho del negocio; ¿cómo podrán jamas esos pueblos aspirar a realizar la federacion, en cuyo nombre se ha derramado tanta sangre inútilmente? No serían dignos de la maldicion del señor encomendada al Profeta Isaías: diciéndole “Ciega el corazon de este pueblo, i agrava sus orejas i cierra sus ojos; no sea que vea con sus ojos, i oiga con sus orejas i entienda con su corazon, i se convierta i lo sane? Alcanza por ventura el Encargo de las Relaciones exteriores hasta pensar por vosotros?

Sometemos pues a la consideracion de los Arjentinos el informe del intrépido Soria, como un camino borrado, i que es fuerza restablecer, aclarar, i poner en ejercicio inmediatamente. Para los espíritus perezosos, a quienes las dificultades amedrentan, i el tiempo lo miran cual montaña inaccesible interpuesta entre su deseo i la realizacion, no haremos mas que citar un solo hecho. En 1820 el Mississippi i el Ohio cruzaban solo desiertos i bosques enmarañados; tribus salvajes, mas bravias e indomables que nuestros

débiles indios cubrian sus riberas lanzando sus inerrables balas sobre el que osara lanzarse en la navegacion. En 1824 navegaban con grande riesgo solo 40 navecillas de vela del porte de pocas toneladas. Veinte años despues, navegaban en 1845, veinte mil embarcaciones de vela, cargando cientos de miles de toneladas, i cuatrocientos vapores. No sucederia otro tanto en el Bermejo i el Parana en igual tiempo o una mitad siquiera de tan rápido progreso? Somos ménos activos que los afortunados pueblos que habitan sus riberas; es verdad pero el comercio i la riqueza que desenvuelve, tiene los mismos instintos creadores en todas partes, i allá como aquí, seguro del lucro, improvisará naves i pueblos.

INFORME DEL COMISIONADO DE LA SOCIEDAD DEL RIO BERMEJO. (1)

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DEL BERMEJO.

SEÑORES:

El abajo firmado, comisionado por la Sociedad, para hacer el reconocimiento del Rio Bermejo, tiene el honor de acompañar a los señores Accionistas el Plano del espresado rio, i un informe con la relacion del viaje que al efecto emprendió en junio de 1826, añadiendo algunas observaciones que ha creído indispensables.

Los señores Accionistas saben bien, que su comisionado ha sido detenido cinco años en el Paraguai, con todos los individuos que lo acompañaban, i que tambien han sido ocupados su barco, armas i demas artículos; i que nada se le ha devuelto al permitirle salir de aquel Estado. De estas ocurrencias tambien acompaña otra relacion sucinta.

Estas desgracias, que no eran de esperarse, han hecho que sea hoi el primer momento en que puede dirigirse a los señores Accionistas; pues, el corto tiempo que ha corrido desde su llegada a esta ciudad, lo ha ocupado en formar el Plano del rio, lo mas exacto que ha sido posible, por la latitud, lonjitud i rumbo total de él, segun las tres principales observaciones hechas por el piloto de la espedicion, don Nicolas Descalzi, i que por una feliz casualidad ha conservado el comisionado en su poder, con algunos otros datos que ha podido retener en su memoria.

De este solo archivo le ha sido únicamente posible sacar la relacion breve i sencilla de su viaje i sus observaciones, tales, cuales ellas son, i como el único esfuerzo con que puede satisfacer a los objetos del reconocimiento i la confianza con que se le distinguió.

Ha omitido en la relacion aquellas ocurrencias, abundantes siempre en las de la naturaleza de semejantes viajes, i detencion sufrida, porque en su concepto a nadie puede interesar mas el saberlas, que a él mismo el referirlas.

Antes de cerrar esta nota el abajo firmado, aprovecha tan buena ocasion para tributar a los señores Accionistas las mas expresivas gracias por los sentimientos de cuidado, compasion i afecto personal que les ha merecido durante su cautiverio en el Paraguai: tiene siempre un singular placer en recordar tan especial favor; i ahora le cabe el de saludar a los señores Accionistas con su mayor aprecio i consideracion. *Pablo Soria.*

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1831.

El día 28 de Julio de 1825 salió de esta Ciudad (*Buenos Aires*) el comisionado, con direccion a la provincia de Salta, para hacer los preparativos necesarios a fin de emprender el reconocimiento del *Rio Bermejo*, i por una de aquellas fatalidades que suelen entorpecer las empresas de esta naturaleza, han corrido mas de *seis años* sin que pudiese dirijir a los señores Accionistas la relacion de su viaje, envuelta en la desgraciada pérdida del tiempo de la compañía, i en la de la propia ruina del comisionado.

Hace muchos años que el *Rio Bermejo* se creia navegable. Los Jesuitas, que veian con mejor anteojo que los demas, porque los Jenerales de su congregacion reunian por medio de los superiores e individuos de ella, todos los datos necesarios al progreso futuro, no solo de sus Misiones, colejos i casas, sino tambien de los paises donde estaban establecidas, i a donde pudiesen estenderse, los Jesuitas, pues, conocieron las costas del Bermejo en el curso de sus Misiones, i lo indicaron como el mejor conducto de comunicacion, entre el Perú, Paraguai i Buenos Aires; porque los pueblos i los hombres necesitarán siempre, unos de otros; i porque la comodidad de sus relaciones hace su union: principio seguro de sus progresos i de su felicidad. Ponderaron tambien justamente la bondad de sus aguas, la de los territorios que bañan, i la riqueza de sus producciones.

Pero cualesquiera que fuesen los esfuerzos, que el interes pudiese excitar ántes de nuestra época, a vista de todas aquellas ventajas, o no viéndolas todas, debian limitarse al estrecho círculo de las ideas jenerales del tiempo, del estado naciente del pais, i de la condicion i trabas del sistema de entónces: adquisicion de tierras que no se podian poblar, i conquista i reduccion de indios, que no sabiendo hacerse útiles, debian ser gravosos. De aquí el viaje del Gobernador de Salta *Motorras*, i el establecimiento de una reduccion en *Cangaye*; el viaje del coronel *Arias* desde *Salta* a *Cangaye* por tierra, i desde aquí por el rio en una balza de dos canoas; el viaje del coronel *Cornejo* en 1790, en otra balza de dos canoas, desde *Ceuta* a *Corrientes*: el viaje del coronel *Espínola*, desde el *Paraguai* por tierra, con carretas costeano la márjen derecha del Bermejo hasta el rio del *Valle*; i en fin, la tentativa del señor *Azara* en un barco de tres cuartas de calado, expedido de Buenos Aires, que se introdujo aguas arriba hasta el salto de *Isó*, de donde retrocedió en la estacion caudalosa del rio, vencida toda la distancia en que podian presentarle alguna dificultad las corrientes.

Entretanto, el resultado de todos estos viajes, ha sido: que cuarenta años a esta parte, i desde poco despues de el emprendido por el señor *Cornejo*, la reduccion del *Cangaye* se ha destruido, i hace hoi parte del *Chaco*: que los indios son dueños de aquel punto, como de ambas márjenes del rio, desde su desagüe en el Paraguai, hasta inmediacion de la *Palca*; i que no habiendo entre estos extremos mas que una distancia de ciento i pico de leguas que guardar, para contener a los indios en esta barrera, que la naturaleza ha puesto, poseyéndola ellos, salen de allí a robar cuantas veces quieren las inmensas fronteras de Santa-Fé, la Bajada, Corrientes, Córdoba, Santiago i Salta; lo que no podrían hacer si fuesen cortados en el Bermejo. Finalmente este rio, i los beneficios que a la navegacion ofrecen, o mas exactamente las necesidades urgentes que reclaman, se ha perdido de vista con los objetos de navegacion, conveniencia i prosperidad jeneral i particular que abraza.

Sin embargo, en 1823, cuando por el nuevo orden de cosas, las ideas habian recibido alguna expansion: que las trabas i preocupaciones antiguas hacian, campo a las luces que difunden los hombres que presiden nuestros destinos, i cuyas tareas asiduas inspiran confianza; que las voces, espíritu público i

amor al pais, no son siempre vacias de sentido; entónces, señores, sometí a la luz de sus talentos el proyecto de navegacion del Rio Bermejo. Penetrados desde luego de su tamaño, i fijando la vista en la magnitud de los intereses jenerales que envuelve, mas bien que en los particulares de cada uno, se instituyó nuestra sociedad el año de 1824, bajo los auspicios de los Gobiernos de Salta i Buenos Aires, que acogieron jenerosamente la empresa, agregando este estímulo respetable a los demas que la empeñan.

Pero solo del previo conocimiento del rio, su caudal, sus escollos, su fondo i demas dificultades, es que podian resultar bases fijas, de donde arrancase toda ulterior medida de navegacion. De cuanto han dicho i hecho a este respecto los viajes que he indicado, no resulta mas dato suficiente, que el de haberse navegado en canoas aguas abajo, de Ceuta hasta el desemboque en el Paraguai, i desde aquí aguas arriba, hasta Isó, en un barco de tres palmos de calado. Esto no basta: era preciso comenzar la empresa por un reconocimiento práctico de todo el rio, i lo fué tambien encargarse al comisionado de su ejecucion, hechos los fondos necesarios para ello. En efecto, el reconocimiento se ha hecho; pero con la desgracia bien sabida, de haber sido detenido el comisionado cinco años en el Paraguai, i ocupado su barco, cuentas, diarios, armas i demas artículos, i hasta los papeles particulares, sin que nada le haya sido devuelto al permitirle salir de allí, por suprema gracia de aquel señor director.

Es un infortunio mas del comisionado, no poder espresar bastante el sentimiento que lo aflige por la falta de todos sus papeles; pues con ello tendría la incomparable satisfaccion al dar cuenta de su trabajos, de manifestar los resultados de sus gastos en la expedicion, i presentar un plano del rio, con todas sus sinuosidades i distancia de cada una, con la esplicacion diaria de cuanto se observó; que sino hubiese correspondido a los sacrificios impendidos, demostraria al ménos, que no perdonó tarea por llenar su comision del modo que mejor estuvo a sus alcances.

Con todo, la casualidad ha conservado en su poder la latitud, lonjitud, i rumbo total del rio, segun observacion hecha por el piloto de la expedicion, don Nicolas Dezcalzi, en los puntos de las Canoas o Rio Negro, en la Palca de Soria, i al desembocar en el Paraguai; i sobre estos datos i los que ha podido conservar en su memoria, presenta el plano del Bermejo reconocido, i sus cabeceras i vertientes que conocia de antemano, como las conocen los que las habitan. No ofrece en esto un reconocimiento científico, que nadie debió esperar: ofrece un plano imperfecto, i la relacion memorial, breve i sencilla, de cuanto observó, tal cual lo vió, o comprendió entónces, haciendo un esfuerzo a recordar la serie de los sucesos, conciliándolos con los objetos del viaje, i omitiendo aquellas ocurrencias, que en su concepto no son interesantes.

El comisionado esperea, que esto bastará a dar los conocimientos esencialmente necesarios de la capacidad del rio i condicion de sus inconvenientes, para decidir si o nó, es ventajoso a la sociedad emprender la navegacion; i en el primer caso, adecuar sobre principios seguros los términos en que deba hacerla.

No parece impertinente el advertir, que se debe tener presente, que son periódicas las lluvias en los paises interiores de los Andes, i que los rios que nacen de ellos crecen i menguan en consecuencia de la abundancia o escasez de aquellas.—Las lluvias empiezan jeneralmente en el mes de Octubre, i concluyen en todo Marzo.—Los rios empiezan a crecer desde Noviembre o Diciembre, i decrecen gradualmente, desde Marzo o Abril hasta Oc-

tubre. Los meses de su caudal deben ser: Enero, Febrero, Marzo i Abril, i los desde su mayor baja, Agosto, Setiembre i Octubre.

Así, los dos grandes rios de Jujui i Tarija recojen en su tránsito o curso, por los estensos valles del pié de los Andes, el crecido número de otros rios menores, que manan desde las goteras de Salta, a los últimos confines de Tarija; i reuniéndose cerca de Oran en la Palca de Soria, forman el caudal del rio Bermejo, al frente de los mismos Andes.

En la misma Palca, a donde llegó el comisionado a fines de Setiembre de 1825, se construyó un barco plano de dos proas, con cincuenta i dos pies de quilla, diez i seis de manga i tres i medio de puntal, medida de Paris. En estado de conclusion, a principios de Enero de 1826, se dejó allí sin calafatear, esperando que el rio tomase el grado de baja conveniente, para poderlo reconocer con la prolijidad posible, infiriendo por otra parte a su vista, que en ningun tiempo podría dejarnos en seco. Mientras tanto, se trabajaron dos canoas en el Rio Negro, para reconocer desde este punto el rio grande de Jujui, al tiempo del regreso a la Palca.

En efecto, el comisionado salió como se habia propuesto del Rio Negro, en las dos canoas, el dia primero de Mayo, estando el rio de Jujui en el grado de baja correspondiente a esta estacion, i encontró: que desde el punto de Barracas (marcado en el plano) es llano, con solo media vara de agua en algunos displayados, fáciles de componer en un fondo todo de arena, sin una piedra, ni otro embarazo alguno. Su anchura de cincuenta varas en pocas partes, i de ciento para arriba, todo el resto: sus barrancas de tierra arenosa, de diferentes alturas, a las que superan las crecientes en partes, sin estenderse mas que a corta distancia la inundacion: su corrientes de dos a tres millas; sus riberas, sauzales, cañaverales, pajaro bobo, chañar, algarrobales, i bosques interminables i frondosos de toda especie de maderas: campos cortos, plantios de caña de azucar i puestos de ganado. Por consiguiente, el rio Grande de Jujui es cómodamente navegable en crecientes en cualquiera buque, i la demas parte del año en buques planos, desde Barracas a la Palca.

Restituido de este modo a la Palca, el comisionado trató allí de calafatear el barco, i de alistarlo en todo lo demas que faltaba, hasta botarlo a la agua; proveerlo, tripularlo, armarlo i ponerlo en términos de navegar. Se le dió el nombre de San Salvador (*alias* el Paisano). Así dispuesto del mejor modo posible, donde se carece de muchos recursos, particularmente, cuando falta la intelijencia necesaria en los operarios, consiguiente al principio de una empresa como de formar un astillero.

Estando el rio en estado de la decrecencia, correspondiente al mes de Junio, salió el dia 15 de el mismo de la Palca de Soria, calando 22 pulgadas; equipado con 15 peones forzados, extraidos de la cárcel, i que jamas habian visto ni una canoa; otro peon voluntario, un muchacho de diez años, i un indio Matuco de interprete: un dispensero, el piloto don Nicolas Dezcalsi, i don Lucas Croser, que solicitó en los últimos momentos de la salida, la conduccion gratis de su persona i de ochenta arrobas de tabaco, cosecha de su pequeño plantio, inmediato al astillero: armas, 2 carronadas de hierro, un cañoncito pedrero de bronce, treinta fusiles, i dos pares de pistolas del uso del comisionado, 4 anclotes i dos cadenas de hierro de 30 brazas la una i 40 la otra. Pero por una fatalidad irremediable ya en aquellos dias, salimos sin vela, ni palo en que ponerla, ni mas que un remo inservible i con tres canoas.

El curso del Bermejo desde este punto toma el rumbo del S. E. en todo

su curso, hasta desaguar en el Paraguai, no obstante sus caracoleado i pequeñas vueltas a toda direccion.

FONDO.—En frente del Bastion, tiene un poco de cascajo, i todo lo demas hasta la Esquina Grande, es de areno. De la Esquina, hasta los Llanos de Aspa, es de greda i arena alternativamente. Desde Aspa el resto es casi todo de greda, sin mas piedra en parte alguna, que una pequeña tosca, como pan de azucar, a flor de agua, en el Espinillo, entre Esquina Grande i Farias, i una laja como de 4 leguas ántes de llegar a la isla Nacurutú, que a modo de cuchilla, tambien s flor de agua, hace dos canales comodamente pasables. Los indios son aquí mui tratables, i darán razon del punto en que se encuentra esta laja.

ANCHURA I PROFUNDIDAD.—Son diversas, en razon de lo que se entienden i recojen las aguas dentro de su cauce, cuya anchura en jeneral es de 150 a 300 i mas varas, con las excepciones siguientes: en la costa azul, no distante de la Boca del rio del Valle, sale como la mitad del rio por una especie de chiflon recién abierto, cortando una especie de tierra mui arenosa; es decir: que se iba abriendo allí un camino nuevo el agua, angosto de 25 varas, profundo, correntoso, largo de media milla; i hubo que cortar algunos sauces largos i delgados recién derrumbados, que embarazaban el paso. A la primera creciente será este el cauce del rio, i se cegará el actual. Antes de llegar a Isó, como seis o ocho leguas, se estrechan las barrancas de greda, jeneralmente cubiertas de monte, a veces a algo ménos de cien varas; i en un islote punteagudo de diez varas de diámetro, tendrán los dos canales, que deja de 40 a 50 varas. Desde Isó, particularmente en la inmediacion, son tambien estrechas las barrancas, i hacen 4 o 5 angosturas, de 40 a 50 varas, incluso el Paso de Lurbe, i los brazos de la Isla Nacurutú; profundo el del Este. Desde el rio Seco, se ensancha el cauce, conservando una profundidad regular. Se ha prescindido en este artículo, de aquellas partes en que el canal se estrecha, recostándose el agua a las barrancas, por no juzgarlo interesante. Hai de seis a ocho displayados desde la Palca de Soria a la Esquina Grande. Entre ellos, son tres los mas considerables, en que divididas las aguas en diferentes canales por pequeños bajos de arena, no hai en ellos mas que 25 pulgadas de profundidad. Desde la Esquina hasta Farias, hai tambien displayados, cuyo número no es fácil recordar, aunque son pocos, pero tienen mas agua. De allí adelante son raros, tienen mas agua; i de este modo es, que (prescindiendo de aquellas grandes profundidades propias de todo rio), debe entenderse, que este tiene de 25 pulgadas hasta 9 pies de fondo en su estado de recrecencia: esto es, desde el 15 de Junio hasta el 12 de Agosto, que duró el reconocimiento. Pero en sus grandes crecientes, debe considerarse que tendré 4 varas en la parte que ménos tenga.

TRONCOS I ARBOLES CAIDOS.—Se encuentran pocas veces, puede haberlos mas abundantes, cuando se derrumbe alguna barranca montuosa por una creciente extraordinaria; mas esto no debe, probablemente suceder con frecuencia, sino raras veces. Es preciso, sin duda, evitar los que haya, aunque ninguna otra incomodidad han causado. Es tambien difícil que subsistan en el canal.

SINUOSIDADES O VUELTAS.—Se ha dicho, que son cortas i continuas, con respecto a los rios mayores que este, pero no debe entenderse por eso, que ni las mas cortas lo sean de modo que no permitan el manejo, i tránsito libre de un barco, cualquiera que sea su porte: tampoco recuerda el comisionado haber visto eu los orillas árboles, que alcancen a embarazar el aparejo de los buques.

ISLAS.—En todo el río, no hai mas que dos; una grande cubierta de monte en la costa azul, que no se ha señalado en el plano, por no tener como fijar su demarcacion: se pasó por la costa del Este. La otra es la del Ñacurutú, de media milla de largo, i como 300 varas de ancho: sus barrancas escarpadas son de greda, cubiertas de monte cresco, bajo i árido, porque se inunda.

CORRIENTES.—Es mui difícil determinarlas a punto fijo, aun con la corredera en la mano, como se tubo, por su variacion casi infinita; i lo es aun mucho mas hacerlo de memoria. Cada vuelta, cualquiera desigualdad en el fondo, al ensancharse o estrecharse la canal, u otra cosa, diversifica las corrientes. En este caso, lo que puede decirse es, que las del Bermejo son en toda su estension las de un río bien manso, con estas solas excepciones:—que donde se estrechan las barrancas, ántes de llegar a Isó, se aumentan un poco, i desde Isó un poco mas en algunas partes, hasta el Ñacurutú, sin tocar nunca la condicion de violentas i considerablemente incómodas. Es verdad que el reconocimiento se ha hecho, estando el río bajo, i que cuando suba deben aumentarse; pero el hecho de haberlas navegado aguas arriba, el señor Azara hasta Isó, que es decir, la parte donde son mas fuertes, no deja duda, que ellas ninguna dificultad ofrecen a la navegacion aguas abajo, i que aguas arriba son transitables a los impulsos de la vela, de la silga i del vapor.

SALTO DE ISO.—Es un banco de greda aceitosa, de la consistencia del jabon que lo forma (1). Divide el río en dos brazos como se vé en el plano; el del Este lleva casi toda el agua, que estrechándose en un canal angosto, se descuelga por un plan inclinado a modo de canal de molino, i con aceleracion semejante forma abajo un canal ancho en la misma greda, cuya pared sobrepaja al agua como un pié: es profundo i algo correntoso. El otro brazo del Oeste es mas angosto con el mismo descenso, i poca agua; pero mas tendido, haciendo como dos escalones de fuerte corriente, i nada mas. Se pasó por él con agua suficiente i sin otra dificultad, que la de evitar a pura precaucion, por medio de un cable prendido en tierra, unos pequeños mogotes de greda a flor de agua, que se hallan al reunirse los dos brazos: auxilio innecesario en este, i con el que se puede mui bien bajar por el otro, no ofreciendo otro riesgo mas que el de ir atropetar en la greda de enfrente.

El banco, o la parte él, que se descubre fuera del agua, la superaba como un pie i medio entónces: la caída del chiffon tendrá 6 o 7 piés de altura perpendicular; i parece evidente, que en tiempos de crecientes, no habrá aquí mas que una fuerte corriente, vencible con cualquiera aparejo hácia arriba, i para abajo insignificante.

PASO DE LURBE.—Es, como se vé en el plano, un canal o especie de gollote, formado entre greda, sobresaliente a la superficie del agua cuando el río está bajo, como lo estaba el 7 de Agosto que se pasó. Es un descenso de 40 varas de largo, con fuerte corriente, cuyos dos extremos son dos grandes profundidades. Aguas abajo ninguna dificultad ofrece, i aguas arriba, puede sin duda subirse a espia; pero estando el río crecido, esta angostura quedará en el fondo, i será imperceptible.

INUNDACIONES I BARRANCAS.—Estas son jeneralmente bajas de 2 a 4 varas, desde la Palca a la boca del río del Valle, i en algunas partes suben algo mas. Por aquí se inundan las costas a larga distancia, particularmente la del Nuevo Egipto. Desde el río del Valle, comienzan a elevarse en partes: por

(1) El comisionado sacó un tarro de greda, que se quedó en el Paraguai.

la Esquina Grande se vé la primera barranca de tierra colorada, de una loma cortada de diez varas: aquí suben i bajan alternativamente; hasta los montes de Farias, donde son altas a veces de 8 a 10 varas. Ambas costas tienen lomas bajas, que van en disminucion hasta Cangayé; tambien la inundacion se verifica, solo en partes, segun aparece, sin estenderse a gran distancia. Entrando en el distrito de Cangayé, las barrancas suben i bajan, de 2 a 6 varas; de modo que aquellos campos, hasta los llanos de Aspa, pararece que se inundan fertilizan en tiempos de avenidas.

Desde Aspa, se elevan de manera, que ya no dan lugar o lo dan raras veces a la inundacion; i desde algunas leguas ántes de Isó, hasta pasado el rio Seco, son ya todas altas de 8 a 12 varas, aunque las tierras allí son llanas. Este artículo puede ser mirado como inútil, si de él no es posible inferir la disposicion superficial de las tierras de una i otra márjen del rio, sus elevaciones, sus bajos, etc.

PERSPECTIVA DESDE EL RIO.—La costa azul desde la Palca al rio del Valle, es de sauces, caña de castilla, algarrobos, chañares, pajara-bobo, chilca, tusca, tataré i campos llanos. La costa del Nuevo Egipto, que está al frente, es lo mismo; pero fuera de la ribera lo mas son campos grandes, palmares i otros bosques hasta Pilcomayo.

Desde el rio del Valle hasta Cangayé, se ven por ambas costas campos i montes de la misma especie; mas son interpolados con palmas, palo santo, mistol i quebrachos, montes altos de otros árboles, i montes bajos i crespos, en aquellas partes que no alcanza la inundacion. La perspectiva de Cangayé, es tambien de campos, montes i tierras llanas; pero allí se aumentan progresivamente los campos, se pierden los montes, los cañaverales i sauzales minoran; aparecen algunos montes de vinal, i suceden los llanos de Aspa, con campiñas inmensas casi sin monte alguno, hasta entrar en las inmediaciones de Isó, que vuelven a cubrir las orillas del rio, con intermision de algunos pequeños campos. Un poco mas abajo del paso de Lurbe, se abren otra vez los campos, hasta acercarse a la isla de Nacurutú, que vuelven los montes crespos i siguen hasta el rio Seco, donde suceden palmares, i montes inundados en tiempo de crecientes, hasta el Paraguai.

(Continuará.)

NOTICIAS VARIAS.

FRANCIA.—*Paris, noviembre 14 de 1850.*

El entreacto parlamentario se ha terminado, no solamente en Francia, sino tambien en casi todos los Estados de Europa. Las sesiones de los Congresos se han abierto en España, en Suiza, en Grecia, en el Piamonte, en Holanda, en Francia, i bien pronto se abrirán en Inglaterra i en Prusia.

Esta apertura de las sesiones de los Congresos tiene lugar en medio de las circunstancias mas graves que haya presentado la Europa desde 1848 a acá. La guerra parece inminente entre la Prusia i el Austria, i ante esta preocupacion de los ánimos pierden toda su importancia la agitacion religiosa de la Gran Bretaña i del Piamonte, que no son mas que diversas faces de la lucha de las instituciones nuevas con los usos antiguos.

FRANCIA.—No habrá U. olvidado que en la sesion del 11 de octubre la comision permanente que vela por la seguridad pública durante el receso de la asamblea habia vituperado formalmente los gritos de *viva el Emperador* lanzados la víspera de la revista de Sartoy a instigacion de los edecanes de Luis Napoleon. El gabinete del Eliseo respondió en el *Monitor*, (diario oficial) reproduciendo un artículo del *Constitucional*, en el cual era tratada de una manera mui injuriosa la comision permanente. El 20 por el órgano de Mr. Dupin, presidente de ella en un discurso inaugural del camino de hierro de Nevers, la comision replicó esplicando la causa de la ausencia del presidente, i diciendolo que esta ceremonia no era una revista en que estuviese la flota o el ejército reunidos, pero que solamente era de agricultura i de industria. El Eliseo continuó la guerra tratando de cambiar el mando en jefe del Jeneral Changarnier cuyo silencio en la revista de Sartory era mui significativo; pero habiendo abortado este proyecto los ataques de la prensa del Eliseo no hicieron mas que aumentar la importancia de Changarnier mostrándolo no solo como el rival sino casi como el tutor del presidente de la República, señalándolo como su futuro sucesor. Este desacierto concluyó en definitiva en el reemplazo del Jeneral d'Hautpoul, ministro de la guerra, amigo de Napoleon i enemigo de Changarnier. Este es el mas grave contraste que hasta ahora haya experimentado el Eliseo. Tratan de vengarse en la órden del dia del Jeneral Schramm, sucesor del Jeneral d'Hautpoul, quien recuerda los deberes de la disciplina i de la jerarquía militar, de que Changarnier, jeneral en jefe del ejército de Paris, se safaba a lo que se dice muchas veces en presencia del ministro de la guerra su superior; pero no siendo esto sino un ataque mezquino van entónces mas léjos, quitando al Jeneral Neumayer el mando de la plaza de Paris sin motivo alguno de servicio, sino solamente porque este jeneral, amigo de Changarnier, ha vituperado los gritos lanzados en Sartory, permaneciendo silencioso como el jeneral en jefe. La respuesta del ministro a este ataque enteramente personal no se hizo aguardar largo tiempo. La órden del dia del 2 de noviembre recuerda a las tropas que siendo prescripto el silencio por las ordenanzas militares deben abstenerse en la formacion de toda especie de gritos i aclamaciones. Al mismo tiempo el jeneral Neumayer rehusa el destino que le ofrecen para reemplazarlo de sus funciones en Paris. Este grito de *viva el Emperador* tenia la mas alta importancia política, pues se trataba de introducir en Francia durante la República la adhesion a la persona del que gobierna, en lugar del respeto a la constitucion i a la lei en virtud de la cual gobierna esa persona. La Francia se ha salvado de este peligro, de sustituir los intereses, la gloria i el nombre de un individuo a los intereses, gloria i nombre de la Nacion.

En este momento la lucha entre el Eliseo i la comision de la Asamblea, sostenida por el Jeneral Changarnier se ha agriado tanto que se teme un conflicto entre los poderes i el curso de la Bolza, muestra bien a las claras cual es la opinion de Paris. Los diarios lejitimistas, entre otros *la Opinion pública*, el diario orleanista el *Orden* patrocinado por el Jeneral Changarnier, i la *Asamblea Nacional*, órgano de la fusion de estos dos partidos, atacan el Eliseo con union i enerjía. La *Sociedad del 10 de diciembre*, compuesta de hombres desalmados para intimidar al público, en sosten de los proyectos de ambicion de M. Luis Bonaparte, i cuya disolucion habia pedido la Comision permanente de la Asamblea, queda durante todo este tiempo pronta a prestar su apoyo a su jefe. Los diarios bonapartistas se encarnizan contra Changarnier; pero a la idea de que esta lucha traiga una conflagracion próxima, todo se apacigua como por encanto, retirándose de la discusion los amigos

del Eliseo, que se vé abandonado de todos a la víspera de la reunion de la Asamblea.

Mr. Bonaparte, aceptando la órden del dia del Jeneral Changarnier, desaprueba en el *Monitor*, el diario del Eliseo el *Pays* que el 7 de noviembre habia insinuado que en el mes de Junio, el Jeneral Changarnier no habia sostenido la dotacion presidencial, sino por miedo de ser destituido. El mismo diario el *Monitor* anunciaba tambien la disolucion de esa siniestra Sociedad del 10 de diciembre, que algunos diarios han comparado a la *Mashorca* que elevó al Jeneral Rosas, dictador de la Confederacion Argentina.

El mismo Presidente Bonaparte ha tenido que decretar la disolucion de esta sociedad de sus partidarios, en vista de la reprobacion universal que habia excitado.

La paz estaba hecha ya, cuando el *Journal des Debats* publicó el resumen de la sesion de la Comision permanente, de la víspera, en la cual un miembro habia denunciado un complot tramado contra la vida del Presidente de la Comision Mr. Dupin i Presidente de la Asamblea, i contra el jeneral Changarnier, por veinte i seis miembros de la Sociedad del 20 de diciembre. Al dia siguiente Mr. Carlier, prefecto de policia, declara que el pretendido complot no es mas que una supercheria, i vitupera i castiga al comisario especial de policia de la Asamblea. Este agente, llamado Mr. Yon, es un hombre de capacidad i mui adicto a la Asamblea nacional, razon por la cual la Comision permanente sostiene por el órgano de sus diarios las aseveraciones de su comisario de policia. En fin, el 10, víspera de la apertura de las sesiones, en vista de la derrota e intenciones conciliantes del Eliseo, la Comision permanente pone sus sellos sobre los procesos verbales de sus sesiones, i declara que no serán abiertos, sino por pedido formal de la mayoria del Congreso Nacional.

Bajo estos auspicios se hizo la apertura de las sesiones del Congreso el 11 de noviembre en que estamos. Esta sesion ha sido mui ajitada, aunque no haya durado sino media hora sin discusion. Pero a la mañana siguiente la *Presse*, habia publicado, como MENSAJE del Presidente de que suponía tener conocimiento anticipado, una serie de extractos de las obras de Mr. Luis Bonaparte ántes de ser Presidente, llenas de las tendencias mas pronunciadas por la República i el Socialismo; i a pesar de que la *Presse* fué embargada, este incidente dió una nueva animacion a la Asamblea (1) mucho mas numerosa que de ordinario. Al fin de la sesion el Presidente da lectura de una proposicion de los questores que tiene por objeto abrir un crédito en el presupuesto particular de la Asamblea, a fin de pagar un comisario de policia i agentes formando una policia que dependa absolutamente de la oficina del Congreso. Esta proposicion será indudablemente motivo de una discusion ardiente, i qué traerá a la carpeta las luchas del Eliseo con la Comision permanente.

El 12, despues de haber sido nombrado Mr. Dupin Presidente del Congreso por 380 votos contra 200 dados al candidato de la oposicion, Mr. Baro-

(1) Nuestros lectores recuerdan una travesura igual hecha en Santiago i en un momento decisivo con lo que se llamó el Manifiesto Errázuriz i que tan profunda aunque momentánea impresion causó en el público, aquel desmentido de los cargos de hoi, con las aseveraciones de ayer, en los personajes públicos. Veremos lo que decide el jurado de imprenta en Francia para juzgar del acierto del nuestro en el *verdict* de culpabilidad que dió contra Mr. Belin, Editor de aquella broma tan de buen jénero, i que ha tenido imitadores en Francia.—SARMIENTO.

che, Ministro del Interior, ha dado lectura del mensaje del Presidente, de la República. Como era de esperarse, este documento respira conciliacion, i es mucho mas desenvuelto que los antiguos discursos del trono, dando en él cuenta detallada de la situacion política del pais; pero aunque toma del discurso del trono la forma alabanciosa de todo lo que se ha hecho, parece cierto, sin embargo, que la posicion financiera se ha mejorado; en cuanto a la tranquilidad ella es mas aparente que real; pero lo que debemos elojiar es la declaracion hecha por Mr. Luis N. Bonaparte de respetar la Constitucion que ha jurado. Si esta declaracion es sincera i no se la echa en olvido, es la mejor garantia de la tranquilidad pública i de la prosperidad. Desgraciadamente Mr. Bonaparte ha hecho muchas otras declaraciones análogas, que han sido seguidas inmediatamente de actos tendentes a desenvolver sus aspiraciones, a sobreponerse a la Constitucion, i a llevar a cabo sus pretensiones al imperio. Toda la prensa ha manifestado su satisfaccion por el mensaje aconsejando unir la prudencia a la confianza.

La tercera sesion del 13 no ha ofrecido mas incidente de interes que la peticion de un diputado para que la Comision permanente diese comunicacion a la Cámara de sus procesos verbales. Mr. Odilon Barrot, miembro de esta Comision, ha combatido esta proposicion en nombre de todos sus colegas; i por una gran mayoria el Congreso ha pasado a la órden del dia, con lo que por ahora, han cesado completamente las hostilidades entre el Eliseo i el Congreso, pero no tardarán en encenderse, si se intenta otra vez alzarse con la autoridad, ya sea con los gritos de Viva el Emperador, ya con el auxilio de la Sociedad del 10 de diciembre.

La política interior i los graves acontecimientos que han tenido lugar en Europa habian hasta ahora estorbado que la opinion prestase una atencion sostenida a las discusiones de la prensa sobre la grave cuestion del Rio de la Plata, cuestion por la que cualquiera que sea el color político, se apasiona hoy vivamente. Alguna excitacion ha causado la noticia, por otra parte desmentida en el *Monitor*, de un saludo de 20 cañonazos hecho al pabellon argentino por los franceses, i devuelto solamente por 17 de la parte de Rosas. El tratado Lepredour, modificado de una manera ilusoria ha llegado en estos dias, i aunque el Mensaje habla de la cuestion del Plata, no da cuenta del verdadero estado de las negociaciones, que serán dentro de poco el asunto mas ruidoso de la discusion del Congreso.

El Presidente no ve en esta cuestion sino por los ojos de Lord Normanby Embajador de Inglaterra. Afortunadamente el Congreso ve con los suyos propios, no ejerciendo el Eliseo influencia ninguna ahora sobre él. M. Brossard que ha residido largo tiempo en el Rio de la Plata, publica en estos dias una obra mui ilustrativa de la situacion de aquellos paises, su historia, comercio, política, etc. i se ha terminado la segunda edicion de *Arjirópolis*, acompañada de una carta fluvial compuesta sobre las mejores que se conocen, i revisada por el Jeneral Pucheco Obes que acaba de llegar. M. Thiers, que ha acogido favorablemente el pensamiento de *Arjirópolis*, ha dispuesto que este libro no sea distribuido a los miembros de la Asamblea, sino despues que la cuestion del Plata haya sido puesta a la órden del dia. M. Lelong, agente de la poblacion francesa en Montevideo, habia obtenido un ejemplar de la carta a M. Southern publicada en Chile en la *Crónica*, i que debian reproducir los diarios de Paris, como explicacion de la conducta del gabinete ingles en el Rio de la Plata.

BOLIVIA.—*Decretos gubernativos.*

Hé aquí un aviso interesante. La política del Gobernador del puerto único de la Confederacion Argentina tiene un guarda en el puerto de Cobija. Salta, Jujui, Tucuman no podrán introducir mercaderías del Pacífico por Cobija. Chile está circumbalado.

La mano del Jeneral Belzú, Presidente de la República de Bolivia ha firmado estas palabras: Exceptúanse (de la espatriacion forzada) los Argentinos que acrediten *legalmente* ser federales!

Como se vé, el sistema legal gana terreno en América. Destierro a los Argentinos establecidos en Bolivia desde veinte años atras, sin forma de proceso, sin causa que se refiera a Bolivia. El crimen es pensar de un modo o de otro sobre la Constitucion de la República Argentina. Se piden pruebas legales que justifiquen, creer que debe ser una federacion la República Argentina. ¿Cómo ha obtenido el Gobernador de Buenos Aires este triunfo? De una manera mui sencilla, ultrajando a Bolivia en la persona de su enviado en Europa, el Jeneral Santa-Cruz, no recibiendo un encargado diplomático que Belzú le envió no ha mucho. Anotamos este hecho sin otros comentarios. ¿No sería bueno tirar otro decreto semejante en Chile, para que el gobernador del puerto del Atlántico, proteja la estension a las Provincias trasandinas del comercio de los puertos del Pacífico?

Manuel Isidoro Belzú, Presidente Constitucional de la República, Capitan Jeneral de sus Ejércitos, etc. etc.

Considerando :

Que los Argentinos unitarios emigrados que se han asilado en la República desde 1831, primera época de su proscripcion, han observado una conducta reprensible, tomando una parte activa en los trastornos políticos del país i excitado la guerra civil en todos sentidos, haciéndose por consecuencia indignos de la consideracion del Gobierno,

Decreto :

Art. 1. Los Prefectos de los Departamentos mandarán salir en el término de quince días, fuera del territorio Boliviano, a todos los Argentinos unitarios emigrados.

2. Se exceptúan de la disposicion del artículo anterior, los que se hallaren casados con Boliviana i los que hicieren constar legalmente ser Argentinos federales.

3. Los Prefectos quedan autorizados para hacer extensivo lo dispuesto en el artículo precedente a los demas extranjeros, cuya conducta en negocios políticos no fuese escrupulosamente conforme a los principios de estricta neutralidad i de absoluta prescindencia que deben guardar, especialmente los asilados de todo país en la República.

Comuníquese i publíquese. Dado en Oruro, primer pueblo del Salvador de las instituciones, a 18 de diciembre de 1850, 42 de la Independencia i 2.º de la Libertad.—*Manuel Isidoro Belzú.*—El Ministro del Interior, *Tomas Valdivieso.*—Es conforme, el Oficial Mayor, *Mariano Donato Muñoz.*

CHILE.—(*Correspondencia para el extranjero.*)

(*Del Mercurio de 25 de Enero.*)

La autorizacion solicitada por el ejecutivo para reformar el réjimen, las leyes i ordenanzas vijentes de aduanas, le fué plenamente concedida, i la comision de comerciantes encargada de informar al gobierno sobre tan capital reforma, empezó

desde luego sus trabajos, que continúa con actividad. En su primera reunion la comision acordó el plan de sus tareas, i convino en dividir lo que es puramente reglamentario, de aquello que se puede llamar fundamental, como tarifas, jurisdicciones, etc., a lo cual se contrajo inmediatamente. Los derechos de internacion obtuvieron en este órden la preferencia, i discutidas las bases en que debia reposar la reforma, se estableció: 1.º Que el derecho de 20 por 100, es el único que concilia el interés fiscal i el de proteccion de la industria, con el del incremento del comercio. 2.º Que la rebaja de derechos, i la exencion de ellos en cuanto fuese posible, debian tener efecto en estos tres capítulos—los consumos del pobre—las materias primeras del trabajo nacional—los objetos que contribuyen a la ilustracion del pueblo. 3.º Que debian nivelarse al 20 por 100 los artículos que sirviendo a las necesidades de las jentes acomodadas, se hallaban menos gravados en la tarifa.—Bajo estos principios, se procedió al exámen de la internacion en sus pormenores. La importacion i esportacion terrestre trajeron la discusion a la necesidad del restablecimiento del tránsito terrestre, que habia sido abolido por un decreto de 1846. La comision juzgando no solo conveniente, sino tambien urgente el restablecimiento, elevó acto continuo un informe al gobierno, esponiendo las ventajas de efectuarlo en la presente estacion, propicia a las remesas para el otro lado de la Cordillera de los Andes. Esta medida importa la adquisicion de nuevos mercados que se surtan de nuestros depósitos, lo que les dará mayor ensanche, asegurando a los importadores extranjeros mayor número de consumidores de los productos de sus respectivos paises. Tenemos motivos para confiar en que será restablecido el tránsito de mercaderias extranjeras por nuestro territorio a las provincias fronterizas de las naciones vecinas.

Asi mismo ha sido autorizado el Ejecutivo en este mes para levantar en el pais un empréstito de medio millon de pesos, con que dar cima a la obra de los almacenes de depósito de aduana. Toma importancia esta autorizacion no solo de su objeto, en que tanto se interesa la seguridad i la libertad de accion del comercio, sino tambien del precedente que establece, i que sienta por decir así el principio de un sistema de obras públicas por medio de la prudente aplicacion del crédito a adquisiciones de un valor i de un rendimiento efectivo.

En materia de aduana, ha merecido ademas la aprobacion del Congreso, quedando convertida definitivamente en lei, la medida ocasional del gobierno que permitia el depósito en tránsito de los azúcares, artículo de activo comercio en el dia con California.

La navegacion por vapor ha ocupado en la sesiones estraordinarias la atencion de la lejislatura, i en este mes ha sido promulgada una lei concediendo el privilejio de hacer el cabotaje a los vapores extranjeros, asi los que nos pongan en comunicacion con las naciones extranjeras, como los que hagan el jiro dentro de los mares de la República, con la sola diferencia de ser limitado el privilejio para los últimos al espacio de cinco años limitacion nominal que no dejará de subsistir para siempre despues de ese plazo, a influjo de las ideas que predominarán entonces. Otra lei de 10 del corriente enero autorizó al presidente de la República «para que conceda, por el término de tres años, una subvencion hasta treinta i seis mil pesos a la línea de vapor es que establezca comunicacion periódica mensual entre Valparaiso i el Sur, empleando vapores de trescientas toneladas a lo menos i de un andar de ocho a diez millas por hora.» A consecuencia de esta lei, el gobierno ha llamado a propuestas a los licitadores a esta subvencion, que se recibirán hasta el 16 del siguiente mes de febrero.

En vista de la numerosa inmigracion que de Alemania se dirige a nuestras playas, hallando escasa la estension del terreno que estaba autorizado para donar a los inmigrantes, el gobierno solicitó del Congreso mas tierras que distribuirles, i ha sido autorizado para disponer de todos los terrenos baldíos que sean necesarios al establecimiento de las colonias.

SUD AMERICA.

POLÍTICA I COMERCIO.

Ya hemos mostrado como Chile no tiene, no puede tener una política exterior que pase mas allá de promover en torno suyo los intereses de su comercio. Las circunstancias especiales del comercio extranjero en el Pacífico aconsejaron a Chile la fecunda idea de los almacenes de depósito. Valparaiso era el punto de escala de las naves que vienen del Atlántico, el mercado abundante de provisiones para refrescar los víveres, el asiento ya establecido de las factorías inglesas. Los almacenes públicos de depósito no hacian mas que sacar fruto de una ventaja local, ya conquistada por la situacion especial del puerto de Valparaiso. Tales almacenes no podian establecerse ni en Concepcion ni en Lima, porque ni uno ni otro punto eran centros comerciales ya establecidos, ni dotados de las ventajas de aquel puerto.

La ambicion poco cuerda del jeneral Santa Cruz, le sujirió la idea de contrariar este buen pensamiento de Chile i anular sus ventajas comerciales por medio de concesiones i primas al comercio europeo, para que abandonando su punto de escala lo trasladase al Callao. Habia en esto error político de su parte i provocacion; Chile no consentiria que se le hostilizase tan abier-

tamente, de manera que su honor quedase comprometido, ni en obra apenas comenzada se toleran los obstáculos suscitados a designio, sin excitar al espíritu que creó la cosa, a conservarla a todo trance. Consentiríamos en destruir nuestra casa veinte años despues de edificada, para adoptar un nuevo plan; jamas al dia siguiente.

Se habló en la época de *equilibrio americano*, i de otras lindzas de este jaez, de que dimos buena cuenta en nuestros trabajos contra el *Congreso americano*, que trajo cuando realizado su conveniente desengaño. No: la causa de la guerra del Perú, la única causa sostenible i presentable fué la de resguardar los almacenes de depósito contra la declarada e irreflexiva hostilidad del jeneral Santa Cruz; causa digna en verdad de una política intelijente i previsora. Sin este antecedente, la campaña del Perú quedaria en la historia como un timbre de las armas chilenas, i como una mancha de su política.

Chile, pues, se lanza a la guerra, i para asegurar sus resultados, echa los ojos en torno suyo en busca de aliados; i aquí vuelve a aparecer la fatal mano de Chile aherrojando aun sin proponérselo las cadenas de la República Arjentina. Chile se cubrió de gloria en el Perú, aseguró sus almacenes de depósito, estendió su influencia i su comercio en las costas del Pacífico, i no se cuidó de saber las averías que habia causado. Para qué! habia aplastado al pasar un insecto, que ni voz tenia para hacer oír un jemido!

La República Arjentina acababa de salir de una de esas lúchas que se renuevan de tiempo en tiempo, porque no se logra estirpar la causa del mal. Aquel pais no está constituido aun, no tiene una forma de gobierno estable; i los intereses oprimidos se mueven en cada diez años buscando su colocacion natural.

Es curioso el estudio de aquellas luchas sangrientas en que entran los pueblos arjentinos de tiempo en tiempo, i los momentos de alto que hacen para reponerse de sus pérdidas i explorar mejor el terreno. Hai en el seno de aquel desórden, un órden regular como el que resulta de la comparacion de las cifras de la estadística; hai, en medio del desbordamiento de pasiones políticas, intereses comerciales, que son el instigador secreto de todas las agitaciones. Desde ántes de 1820, Santa Fé, Corrientes, i Entre Ríos pedian libre navegacion de los rios, a la ciudad que en provecho propio la hacia esclusiva para ella; i de allí sale la federacion que desata todos los vínculos que unian la República. En 1828, i para tapar esta brecha, nombran un encargado de las Relaciones Exteriores, para el momento, para que haya quien reciba los cónsules i ajentes, sin atribuciones, porque no puede tenerlas, porque a haberse ocupado de señalarlas ha-

bria valido mas reunir el Congreso. En 1831, existiendo ese encargado provisorio, se ligan Buenos-Aires, Santa Fé i Entre-Ríos por un pacto que establece las atribuciones del Congreso, la facultad de convocarlo cada una de ellas tan pronto como se pacificase la República. Una comision de ajentes debe permanecer en Santa Fé i no en Buenos-Aires para procurar la reunion deseada del Congreso. Ni se intenta en aquel pacto la existencia de un encargado de las Relaciones Exteriores, no obstante que el ajente del gobierno que ejerce el encargo es una de las partes contratantes, porque era entendido que el encargo era una provision a la emergencia del momento, sin carácter de institucion, ni de arreglo duradero.

En 1833, la provincia de San Juan i muchas otras de la República adhieren al pacto de las provincias litorales, sin que por ello se entienda que hai contradiccion con el simple encargo provisorio, hecho al gobernador de Buenos-Ayres. En 1835, esa misma provincia i la de Mendoza, mandan ajentes caracterizados cerca del gobierno de Chile para negociar un tratado solemne de comercio, en la parte que a ellas les concierne, i en virtud de la soberanía que invisten; i si bien el pacto de la liga litoral a que habian suscrito en 1833, no obstante el encargo provisorio de las Relaciones Exteriores hecho en 1828 al Gobierno de Buenos Aires, les prohibia tratar separadamente por el artículo 5.º sin la anuencia i consentimiento espreso de las otras, como las disposiciones fundamentales de dicho pacto no estaban aun en vigor por no haberse reunido, hasta 1835 la COMISION REPRESENTATIVA DE LOS GOBIERNOS, DE LAS PROVINCIAS LITORALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, ni de las demas que fueron adhiriendo, pues este era el objeto final, la garantia de cumplimiento, i el modo de ejecucion; aquel artículo del pacto no era aun obligatorio, ni lo fué nunca despues, porque nunca tuvo lugar la reunion de la *Comision de los Gobiernos*, por causas en que la mano de Chile entra aun, para mal nuestro.

Júzguese por estos hechos auténticos, la enormidad de la política chilena al desconocer la soberanía de las provincias de San Juan i Mendoza, i del *adefecio* en que se fundaba. La lejislatura provincial de San Juan, al ratificar la convencion celebrada por sus ajentes en Chile, tuvo buen cuidado de llamarle tratado celebrado con Chile, porque habria sido desnudarse de su soberanía nada mas que por suscribir a las pretensiones i entrometidas conclusiones del gobierno de Chile. Añádase a esto, si alguna duda quedase aun en espíritus obstinados en sus errores, que la autorizacion al Gobierno de Buenos-Aires para el encargo de las Relaciones Exteriores se hizo por lei de la lejislatura provincial de San Juan en 1828, se renovó por nueva

lei en 1831, i últimamente por nueva lei de 1836, en la persona de Rosas. Asi, pues, el pacto litoral que establece la Federacion i la Comision Lejislativa en Santa Fé, es posterior a dos encargos provisorios de las Relaciones Exteriores, i el tratado con Chile emanado de la misma fuente soberana que el pacto federal, anterior de un año al encargo hecho a Rosas en 1836. De manera que si las atribuciones que el señor Tocornal atribuia al Gobierno de Buenos-Aires por su encargo de las Relaciones Exteriores, hubiesen tenido valor real, como no las recibió sino en 1836, concedidas por la lejislatura de San Juan, las recibia con el tratado celebrado por ella directamente, sin que Rosas pudiese desconocerlo ni invalidarlo, por ser anterior a la jurisdiccion que se le cometia.

Ahora entra el episodio mas triste de la subyugacion de las provincias al Gobernador i puerto de Buenos-Aires, porque en todos esos avances, espoliaciones, tiranías i fraudes, está siempre la cuestion fundamental, navegacion de los rios para las provincias litorales, aduanas de cordillera para las provincias trasandinas, el Atlántico por un lado, el Paraná en el centro, el Pacífico al otro extremo. Mercados, comercio, aduanas!

En este estado de cosas por allá, sobreviene aquí la guerra del Perú; el Gobierno de Chile busca un aliado en la República Argentina que haga diversion por las fronteras de Bolivia a las fuerzas del enemigo que él debia combatir en el Perú. Buenos-Aires no conocia ni de nombre al jeneral Santa Cruz, i las provincias limítrofes de Salta i Jujui nada tenian que reclamar contra sus vecinos. No importa: Chile necesitaba un instrumento, un aliado, i lo halló, en quien para sus proyectos de ambicion, i para esclavizar a las provincias, necesitaba un pretesto, una guerra a todo trance, para agrandar i estender su impotente encargo de las Relaciones Exteriores. Rosas celebró un convenio con Chile por el cual le daba este estado treinta mil pesos mensuales para sostener un ejército en Salta; i no sabiendo Rosas qué causa dar para aquella guerra, estraña a los intereses de la República Argentina que nada tenia que ver con los almacenes de depósito de Valparaiso, ni la Confederacion Perú-Boliviana, Rosas declaró a Santa Cruz TIRANO, i ademas *asqueroso, inmundo unitario*. Esta causa que Rosas tuvo para declarar la guerra a Santa Cruz, se la recordaba el año pasado al Gobierno de Chile, diciéndole que Sarmiento pertenecia a "la misma lojia que ajita hoi, pretendiendo entronizar en Bolivia al cabecilla Santa Cruz, abominable e *inmundo* enemigo de la América." Ya se ve! Como el negociador de aquella guerra fué el señor Perez, i era a la sazón del reclamo ministro de Gobierno, no era estraño que

para interesarlo en daño del acusado, le recordase los motivos de camaradería contra el inmundo Santa Cruz.

Debimos, pues, a Chile la primera guerra exterior que mostró a Rosas el camino para su elevación personal; debieron a Chile las provincias del norte la presencia de un ejército de Buenos-Aires sobre el territorio de una provincia confederada, hasta entonces libre de toda influencia de la provincia de Buenos-Aires: sobre todo, debimos a Chile, a pretexto de necesidades de la guerra contra el jeneral Santa Cruz, i por la presencia de un ejército de Rosas en el corazón de las provincias, donde no habían pisado porteños desde la guerra de la independencia, la siguiente lei arrancada a las legislaturas de las provincias.

¡ VIVA LA FEDERACION !

San Juan, Junio 26 de 1837.—Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia i 8 de la Confederacion Argentina.

LA H. JUNTA DE RR.—AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA.

Siendo de necesidad poner en acción los recursos de la Nación en defensa de sus derechos alevosamente atacados por el ambicioso tirano, el Jeneral Santa Cruz, i al mismo tiempo precavernos contra las insidiosas maquinaciones de la banda unitaria, que indiferentes al honor de su Patria tratan, por medio de discordias i trastornos civiles, precipitarnos entre las garras de aquel. Vigorizando i empleando a este efecto las facultades del Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, i haciendo ostensible la concentracion del poder de la Nación en un solo Jefe, para que pueda dirigir sus negocios en tan árduas i críticas circunstancias, la H. Junta de RR., en uso de sus facultades ordinarias i extraordinarias, ha sancionado con fuerza i vigor de lei.

Art. 1.º Sostitúyese en el Excmo. Gobernador de Buenos-Aires las atribuciones i facultades de la Comision Representativa de los Gobiernos litorales de la República Argentina conferidos por los tratados de la liga litoral.

Art. 2.º Autorízase al dicho Excmo. Gobierno para que ponga en ejercicio todos los medios i recursos que crea conducentes al sagrado fin de afianzar el orden, seguridad i tranquilidad de la Nación, declarar la guerra contra cualquiera otra potencia, celebrar tratados de paz, i formar alianzas ofensivas i defensivas con las demas Naciones, enviar i recibir Embajadores, Cónsules i otros Agentes diplomáticos, levantar ejércitos para la defensa exterior, i para asegurar la tranquilidad interior de la Nación, determinar el contingente de tropas i auxilios con que cada una de las Provincias confederadas debe concurrir, conforme al artículo 13 de la citada liga litoral, negociar empréstitos de dinero, emitir billetes de crédito público, formar reglas para el gobierno i organizacion de los Ejércitos, i nombrar los Jefes que deben mandarlos, proveer para el llamamiento de las milicias con el objeto de ejecutar las leyes de la Confederacion, suprimir insurrecciones i repeler invasiones, proveer para la organizacion, equipo i disciplina de las milicias, i para el gobierno de aquella parte que puede ser detallado para el servicio público.

Hé aquí Chile vuestra obra! Contempladla i gozaos en ella! Para combatir al tirano Santa Cruz, vuestro enemigo i no el

nuestro, nos arrancaron todas nuestras libertades. La presencia del ejército que pagabais en Salta para asegurar vuestros almacenes de depósito, las necesidades de vuestra guerra, erijieron un tirano, con los poderes que el encargo de las Relaciones Exteriores no le habia confiado, con los que corresponden solo a los Congresos soberanos, con la abrogacion del tratado de la liga litoral, que conservaba a las provincias su soberanía i a cada una el derecho de invitar a la reunion del Congreso! Oh Varo! devuélvenos nuestras lecciones! Oh Chile! Chile! Devuélvenos nuestras instituciones! Asegurasteis vuestros almacenes, conservasteis, como deciais, el equilibrio americano, cosechasteis en gloria la semilla que sembrasteis i cuatro millones de pesos de deudas atrasadas, en resarcimiento lejítimo de todos vuestros pasados sacrificios! I aquellos infelices a quienes arrastrasteis a la guerra; aquellas provincias despojadas de sus instituciones; aquel tirano que nos creasteis con motivo de esa guerra, todos estos males hechos por vuestro interes no tienen reparacion ni vuelta? Perdida la libertad, perdida la garantía, perdido el comercio de vuestros almacenes de depósito, perdidos los puertos del Pacífico para comprar armas porque vosotros nos lo habeis estorbado durante veinte años, para consumir vuestra obra, no habrá hoi ni simpatías siquiera por esos pobres pueblos a quienes tanto habeis ajado, empobrecido, esclavizado, envilecido?

¿Vais a dejar que los caminos de cordillera que llevan a las provincias argentinas las mercaderías del comercio del Pacífico sean cerradas por el gobernador del puerto del Atlántico, a quien vuestra ignorancia de nuestras instituciones i práctica, i vuestras formalidades de escribanos i leguleyos, os hizo crear juez en materias de la esclusiva competencia de las provincias? ¿Por qué cerrasteis el comercio en 1843, sino porque no hallasteis otra puerta mas fácil para salir de los embarazos en que os ponian los tiranuelos cuyos ultrajes tolerais hace diez años, cuyas punzadas disimulais con una prescindencia hipócrita, con una dignidad mentida, con un miedo de gastar plata i tiempo revestido con la máscara del orgullo!

Cuando en la cúspide del cerro de Santa Lucia, sobre la mas alta de sus rocas que parecen salidas del seno de la tierra para sustentar la plataforma de un monumento, hagais elevar la estatua equestre del Libertador de Chile, forjada en bronce de vuestras minas, cincelado por Cicarelli, Monvoisin, Desmadryl, o sus discípulos, no descuideis poner en su base, como aquellos reyes bárbaros, encadenados a los pies de los triunfadores romanos, las figuras simbólicas de las Tres Provincias de Cuyo, víctimas espiatorias, libradas a los dioses infernales, holo-

causto sacrificado en los altares de la gloria de San Martín i de vuestra independencia.

Ellas fueron la palanca con que el grande artífice levantó medio mundo americano; instrumento roto en el esfuerzo, i cuyos fragmentos fueron arrojados al muladar! No les tengais asco! Esas que veis o Fabio, provincias semi-bárbaras, fueron vuestros libertadores. No insulteis la desgracia!

No os enfadeis conmigo tampoco si abuso de vuestra tolerancia; hablo en nombre de la causa mas grande que ha tocado a escritor sostener! Continuo la obra de inmoralidad que el ministro Perez me atribuyó, por la carta al coronel Ramirez i la *Crónica* núm. 19, acusada por el Gobierno de Buenos-Aires en lenguaje de taberna, que el ministro halló irreprochable, puesto que no hizo incapié en los epítetos ultrajantes de vil, inmundo, alevé, salvaje, prodigados por Rosas en esas notas que con tanta compostura contestaba el señor Perez. Hablo en nombre de las provincias arjentinas a quienes les debeis todo, i que no os deben sino ultrajes, esclavitud i pobreza; hablo en nombre de la justicia que habeis hollado, de la política comercial, a cuyas prescripciones habeis mentido. Hablo en nombre de la libertad que vuestras instituciones otorgan i con las que contribuisteis a despojarnos de las nuestras en nuestra patria; hablo en nombre de los débiles, de los oprimidos, de los que pudieran salvarse aun si les prestaseis arrimo. Volvednos las instituciones al estado en que estaban ántes de la guerra de Santa Cruz; ayudadnos a retirar al Gobernador de Buenos-Aires las facultades que a pretexto de vuestra guerra arrancó a las provincias i que no tienen hoy fuerzas con qué quitárselas. Pero vosotros no intervenis, eh! . . .

¡Qué fatalidad ha conducido a Chile a no desmentirse un momento en esta parcialidad sin pensarlo, acaso sin entenderlo, por los intereses de D. Juan Manuel Rosas, por el Gobernador de Buenos-Aires en detrimento de las provincias sus vecinas, por el puerto del Atlántico, en menoscabo de la esfera de accion de sus propios puertos?

Nadie ignora la conducta del enviado de Chile en París, i la proteccion activa de todos los instantes que ha prestado a las miras i designios de Rosas. ¡No ha llegado hasta intimidar a su país en un impreso firmado por él, si no accedia a las pretensiones de Rosas en Magallane? ¡No ha sido necesario que el *Araucano* reprima oficialmente este desacato, i el ofensor se desdiga públicamente, reconociendo la evidencia de los derechos de Chile, que solo nosotros quisimos i supimos poner en claro, para quitar al Gobierno de Buenos-Aires ese pretexto de hostilidad con Chile? El enviado chileno en París ha sido el incansable

patrocinante de los intereses de Rosas. Ligado íntimamente por la amistad con el finado Sarratea i el rei Luis Felipe, él fué siempre el intermediario oficioso, el procurador, el ajente de Rosas; i gracias a su asiduidad, la intervencion francesa, sin ahorrar los males de la guerra, se ha prolongado indefinidamente, por falta de pensamiento fijo. La *Presse* i Rosales, hé aquí los dos órganos de Rosas; el uno para la opinion, el otro para el Gobierno. Cuando en Francia hablaba al Jefe del Departamento político de la tiranía absurda de Rosas, se me objetaba la aseveracion en contrario del ajente de Chile, la buena armonía de este Gobierno tan respetable, tan moderado, tan constitucional. ¿I qué responder a esa interpretacion, fundada en los motivos mas racionales que pueden guiar el juicio de un gobierno, ignorante de la realidad de las cosas, i vacilando entre aseveraciones contradictorias?

Con respecto a la prensa i aun a las relaciones privadas la misma fatalidad, la misma mano de un ciego destino, llevando a Chile a figurar como el complaciente palaciego de aquel Gobierno monstruoso. La casualidad quizo que un ministro de la capacidad e influencia del señor Irarrázabal, fuese el conocido antiguo de Baldomero García, i el encargado de hacer los honores de la hospitalidad en su persona, al encargado de jugar una mala pasada al Gobierno de Chile, presentándose sin instrucciones, a dejar en descubierto la buena voluntad del Gobierno chileno hácia Rosas. En archivos del ministerio existen contratas celebradas por el Gobierno con diarios no oficiales para que no disientan de la manera de entender las cosas de Rosas, i a precio de esa connivencia se ha puesto la subvencion acordada por las rentas nacionales. Un diario ministerial se erijió a la sombra del mismo Gobierno en admirador apasionado del grande hombre, en instrumento de persecucion contra sus adversarios, llamándoles traidores, viles, infames, en lenguaje tal, que la *Gaceta* de Buenos-Aires rejistró siempre en sus páginas aquellos escritos como espresion de la opinion de Chile, i envió al autor la recompensa de honor consabida.

Queremos consignar todos estos hechos en la prensa, de miedo que su tradicion se pierda, para cuando algun miembro de la Universidad escoja por punto de disertacion histórica averiguar *la influencia que ejerció Chile sobre las instituciones, la libertad i el comercio de las provincias trasandinas*, desde que puso en ejercicio la libertad que ellas le dieron, trayendo su pabellon, sus hijos, sus libertos, su fortuna, a sembrarlos a los campos de batalla. La opinion pública no ha sido ménos injusta a este respecto. Prescindo de las rivalidades internacionales inevitables entre pueblos vecinos, i que son comunes a todos. La mas

fria indiferencia ha acojido siempre la noticia de los horrores de que aquel bárbaro ha sido autor. Hombre de luces i de criterio hai en Chile que en Paris recién creyó en los asesinatos i matanzas de Buenos-Aires, que cuando referidas en Chile las habia creído patrañas. Los diarios liberales han cortejado a Rosas toda vez que creían con eso herir a un amigo del Gobierno. Palazuelos mismo, se habia hecho el admirador de aquel rejenador de la América; i los muchos arjentinos i orientales que redactan diarios, se han impuesto el deber de ser lacónicos, frios e indiferentes en todo lo que tiene relacion con esta desgraciada República Arjentina que mas simpatías excita en Francia que en Chile, por no chocar con el espíritu dominante. Cosa singular! Hai una *Revista Católica* tan celosa de la moral cristiana i de las prerogativas de la Iglesia, que no ha descuidado de someter a discusion las mesquindades de las bailarinas del teatro para edificar a los fieles; miéntras que cuando el cura Gutierrez fué fusilado con Camila O'gorman, sin confesion, despues de haberle desollado la corona i las palmas de las manos, sin proceso, sin juicio, entónces el eco de la Iglesia chilena enmudeció, sin tener a mano una de esas reprobaciones con que tanto se desahoga en casos mas insignificantes. Ah! veis la paja i no la viga! pactais con la política humana, con la violencia humana, i la maldad humana! ¡Cuántas pájinas consagrasteis a discurrir, cuántas horas en escudriñar, cuantas frases en abominar el degüello de los cuatro canónigos i curas, degollados en Santos Lugares? ¡Cuántas palabras al punto de derecho canónico de Camila O'gorman, i el hijo bautizado en las entrañas de la madre, i de la dignidad sacerdotal, arrastrada al suplicio por una debilidad humana? Qué son escasos en Chile los curas Gutierrez i las O'gorman? De peores cosas es capaz la miseria de nuestra condicion, i yo sé de algo en Chile que merecia mas triste fin, i mas ejemplar castigo.

Ah! un dia se escribirá LA HISTORIA contemporánea, i ojalá que como la madre de Hamlet, no trabajéis a toda hora para borraros de la mano un tizne acusador e indeleble para vuestro castigo. . . .! Aun estas nuestras quejas, cuan amargas son, pueden ser utilizadas por la política del Señor de la Columna, del Gobierno de Chile. Un ministro puede alegarla como prueba de la libertad i de la inmoralidad de la prensa en Chile, i aunque eso no satisfaga a Rosas, dejará al ménos mui descansado al ministro de haber llenado alguna fórmula de la proceduría que llaman diplomacia i sana política.

Por lo que a nosotros respecta, queremos ser los agentes oficiales de nuestra pobre patria cerca del Gobierno i pueblo chilenos en el debate del comercio de tránsito suscitado por la Co-

mision de Aduana de Valparaiso. Sabemos que nuestros papeles no están en regla para los escribanos de la curia política; i que gobierno tan regular i formalista no descenderá a escuchar a un pobre emigrado, a quien por caridad no pone a la puerta del pais. Lo sabemos; pero sabemos tambien que despues de haber cada hombre representado su papel en la comedia de costumbres i de palacio que se llama la administracion, dejando los ropajes bordados del personaje, queda tras bastidores, hombre i nada mas que hombre. A ese hombre que se llamó Tocornal, o Irrarázabal, o Vial, o Montt, García o Varas me será permitido un dia interrogarlo con la historia en la mano.

DOCUMENTOS.

La Honorable Sala de RR. de la Provincia, usando de las facultades ordinarias i estraordinarias que inviste, ha sancionado los artículos siguientes:

Art. 1.º La Provincia de San Juan renueva la lei de 20 de octubre de 1827, autorizando al Excmo Sr. Gobernador de Buenos-Aires D. JUAN MANUEL ROSAS para entender en los asuntos nacionales de guerra i relaciones esteriore, hasta que se dé la Constitucion que ha de rejir la República, i hacer alianza ofensiva i defensiva con las demas Repúblicas del continente americano.

Art. 2.º Comuníquese al P. E. para que lo haga saber a quienes corresponda i fines consiguientes.—Sala de sesiones, San Juan, a 8 de Agosto de 1831.—JOSE MANUEL DE LIMA. Presidente.—Rosendo de Frias, Secretario.

Tratado definitivo de alianza ofensiva i defensiva celebrada entre las Provincias Litorales, Santa Fé, Buenos-Aires i Entre-Rios.

Deseando los Gobiernos de Santa Fé, Buenos-Aires i Entre-Rios estrechar e da vez mas los vínculos que felizmente los unen; i creyendo que asi lo reclaman sus intereses particulares i los de la República, han nombrado para este fin sus respectivos diputados, a saber: el Gobierno de Santa Fé al Sr. D. Domingo Cullen, el de Buenos Aires al Sr. D. José María Rojas i Patron, i el de Entre-Rios al Sr. D. Antonio Crespo. Quienes despues de haber canjeado sus respectivos poderes que se hallaron estendidos en buena i en debida forma; i teniendo presente el tratado preliminar celebrado en la ciudad de Santa Fé el 23 de Febrero último entre los Gobiernos de dicha Provincia i la de Corrientes; teniendo tambien presente que con fecha veinticuatro del espresado mes de Febrero hizo el Gobierno de Santa Fé al de Buenos-Aires, i la Convencion preliminar ajustada en Buenos-Aires el veinte i tres de Marzo del año anterior entre los Gobiernos de esta Provincia i la de Corrientes, asi como el tratado celebrado el tres de Mayo último en la Capital de Entre-Rios entre su Gobierno i el de Corrientes; i finalmente considerando que la mayor parte de los pueblos de la República ha proclamado del modo mas libre i espontáneo la forma de Gobierno Federal, han convenido en los artículos siguientes:—

Art. 1.º Los Gobiernos de Santa-Fé, Buenos-Aires i Entre-Rios ratifican i declaran en su vigor i fuerza los tratados anteriores celebrados entre los mismos Gobiernos en la parte que estipulan paz firme, amistad i union estrecha i permanente, reconociendo reciprocamente su libertad, su independencia, representacion i derechos.

Art. 2.º Las Provincias de Santa Fé, Buenos-Aires i Entre-Rios se obligan a resistir cualquier invasion extranjera que se haga, bien sea en el territorio de cada una de las tres Provincias contratantes, o de cualquiera de las otras que componen el Estado Argentino.

Art. 3.º Las Provincias de Santa Fé, Buenos Aires i Entre Rios se ligan i constituyen en alianza ofensiva i defensiva contra toda agresion o preparacion de parte de cualquiera de las demas provincias de la República (lo que Dios no permita), que amenace la integridad e independencia de sus respectivos territorios.

Art. 4.º Se comprometen a no oir, ni hacer proposiciones, ni celebrar tratado alguno particular una Provincia por sí sola con otra de las litorales, ni con ningun otro Gobierno, sin prévio avenimiento espreso de las demas provincias que forman la presente Federacion.

Art. 5.º Se obligan a no rehusar su consentimiento espreso para cualquier tratado que alguna de las tres Provincias litorales quiera celebrar con otra de ellas o de las demas que pertenecen a la República; siempre que tal tratado no perjudique a otra de las mismas tres Provincias, o a los intereses jenerales de ellas, o de toda la República.

Art. 6.º Se obligan tambien a no tolerar que persona alguna de su territorio ofenda a cualesquiera de las otras dos Provincias o a sus respectivos Gobiernos, i a guardar la mejor armonía posible con todos los Gobiernos amigos.

Art. 7.º Prometen no dar asilo a ningun criminal que se acoja a una de ellas, huyendo de las otras dos por delito cualquiera que sea, i ponerlo a disposicion del Gobierno respectivo que lo reclame como tal. Entendiéndose que el presente artículo solo rejirá con respecto a los que se hagan criminales despues de la ratificacion de ese tratado.

Art. 8.º Los habitantes de las Provincias litorales gozarán recíprocamente la franqueza i seguridad de entrar i transitar con sus buques i cargas en todos los Puertos, Rios i territorios de cada una, ejerciendo en ellas sus industrias con la misma libertad, justicia i proteccion que los naturales de la Provincia en que residan bien sea permanente o accidentalmente.

Art. 9.º Los frutos i efectos de cualquiera especie que se importen o esporten del territorio o Puertos de una Provincia a otra por agua o por tierra, no pagarán mas derechos que si fuesen esportados por los naturales de la Provincia, adonde o de donde se esportan o importan.

Art. 10. No se concederá en una Provincia derecho, gracias, privilejio u exencion a las personas i propiedades de los naturales de ella, que no se conceda a las de las otras dos.

Art. 11. Teniendo presente que alguna de las Provincias contratantes ha determinado por lei que nadie pueda ejercer en ella la primera magistratura sino sus hijos respectivamente, se exceptúa dicho caso i otros de igual naturaleza que fueren establecidos por leyes especiales, entendiéndose que en caso de hacerse por una Provincia alguna excepcion ha de estenderse a los naturales i propiedades de las otras aliadas.

Art. 12. Cualquier Provincia de la República que quiera entrar en la liga que forman las litorales, será admitida con arreglo a lo que estable-

ce la segunda base del artículo primero de la citada Convencion preliminar celebrada en Santa Fé a veinte i tres de Febrero del precedente año, ejecutándose este acto en el espreso i unánime consentimiento de cada una de las demas provincias federales.

Art. 13. Si llegare el caso de ser atacada la libertad e independencia de alguna de las tres Provincias litorales por alguna otra de las que no entran al presente en la Federacion, o por otro cualquier poder extraño, la auxiliarán las otras dos Provincias Litorales con cuantos recursos i elementos estén en la esfera de su poder, segun la clase de la invasion, procurando que las tropas que envien las Provincias auxiliares sean bien vestidas, armadas i municionadas, i que marchen con sus respectivos Jefes i Oficiales. Se acordará por separado la suma de dinero con que para este caso deba concurrir cada provincia.

Art. 14. Las fuerzas terrestres o marítimas que segun el artículo anterior se envien en auxilio de la Provincia invadida, deberán obrar con sujecion al Gobierno de ésta, mientras pisen su territorio i naveguen sus rios en clase de auxiliares.

Art. 15. Interin dure el presente estado de cosas, i mientras no se establezca la paz pública de todas las Provincias de la República, residirá en la capital de Santa Fé una comision compuesta de un diputado por cada una de las tres Provincias litorales, cuya dominacion será: "COMISION REPRESENTATIVA DE LOS GOBIERNOS DE LAS PROVINCIAS LITORALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA," cuyos diputados podrán ser removidos al arbitrio de sus respectivos Gobiernos, cuando lo juzguen conveniente, nombrando otro inmediatamente en su lugar.

Art. 16. Las atribuciones de esta comision serán:

1.^a Celebrar tratados de paz a nombre de las espresadas tres provincias conforme a las atribuciones que cada uno de los diputados tenga de su respectivo Gobierno i con la calidad de someter dichos tratados a la ratificacion de cada una de las tres Provincias.

2.^a Hacer declaracion de guerra contra cualquier otro poder a nombre de las tres provincias litorales toda vez que estas estén acordes en que se haga tal declaracion.

3.^a Ordenar se levante el ejército en caso de guerra ofensiva i defensiva, i nombrar el Jeneral que deba mandarlo.

4.^a Determinar el contingente de tropas con que cada una de las Provincias aliadas debe concurrir conforme al tenor del artículo trece.

5.^a Invitar a todas las demas Provincias de la República, cuando estén en plena libertad i tranquilidad, a reunirse en Federacion con las tres litorales; i a que por medio de un Congreso Jeneral Federativo se arregle la administracion jeneral del pais bajo el sistema Federal, su comercio interior i exterior, su navegacion, el cobro i distribucion de las rentas jenerales, i el pago de la deuda de la República, consultando del mejor modo posible la seguridad i engrandecimiento de la República, su crédito interior i exterior, i la soberanía, libertad e independencia de cada una de las Provincias.

Art. 17. El presente tratado deberá ser ratificado a los tres dias por el Gobierno de Santa Fé, a los seis por el de Entre-Rios, i a los treinta por el de Buenos-Aires.

Dado en la Ciudad de Santa Fé, a cuatro del mes de Enero del año de nuestro Señor mil ochocientos treinta i uno.—*Domingo Cullen.*—*José María Rojas i Patron.*—*Antonio Crespo.*

ARTICULO ADICIONAL.—Siendo de la mayor urgencia la conclusion del presente tratado, i no habiendo concurrido la Provincia de Corrientes a su celebracion por haber renunciado el Sr. Jeneral D. Pedro Ferré la comision que le confirió al efecto, i teniendo mui fundados i poderosos motivos para creer que accederá a él en los mismos términos en que está concebido; se le invitará por los tres comisionados que susciben a que, adhiriendo a él, lo acepte i ratifique en todas i cada una de sus partes del mismo modo que si hubiese sido celebrado conforme a instrucciones suyas con su respectivo comisionado.

Dado en la Ciudad de Santa Fé, a cuatro del mes de Enero del año de nuestro Señor mil ochocientos treinta i uno.—*Domingo Cullen.*—*José María Rojas i Patron.*—*Antonio Crespo.*

Nos el Gobernador i Capitan Jeneral de la Provincia de Santa Fé, habiendo tenido la competente autorizacion de la Representacion de la Provincia, aceptamos, aprobamos i ratificamos el presente tratado de alianza ofensiva i defensiva, i nos obligamos a cumplir i hacer cumplir todos i cada uno de los artículos estipulados en él; a cuyo efecto lo firmamos con nuestra mano, sellado con el escudo de armas de la Proviucia, i refrendado por nuestro Secretario. En Santa Fé, a los seis dias del mes de Enero del año de nuestro Señor mil ochocientos treinta i uno.—*ESTANISLAO LOPEZ.*—*Pedro Larrechea.* (L. S.)

Los infrascritos comisionados de los Excmos Gobiernos de Santa Fé, Buenos-Aires i Entre Rios, autorizados competentemente para efectuar el canje de las ratificaciones del anterior tratado, lo canjeamos en la forma de estilo: i para que asi conste, firmamos el presente en Santa Fé, a quince dias del mes de Febrero de mil ochocientos treinta i uno.—*Domingo Cullen.*—*José María Rojas i Patron.*—*Antonio Crespo.*

San Juan, Febrero 25 de 1833.—La Honorable Junta de RR. de la Provincia, en uso de la soberanía ordinaria i estraordinaria que reviste, ha acordado i sancionado con valor i fuerza de lei lo siguiente:

Art. 1.º La Provincia de San Juan se une a la liga de las Provincias litorales, i se compromete del modo mas solemne al cumplimiento de los artículos que comprende el tratado difinitivo de alianza ofensiva i defensiva de cuatro de Enero de mil ochocientos treinta i uno, celebrado por las mismas en Santa Fé.

Art. 2.º El P. E. de la Provincia hará saber oficialmente esta resolucion a todas las demas provincias hermanas confederadas, contestando de este modo a todas las comunicaciones de sus dignos Gobiernos de este respecto.—*JOSE PONSEANO DEL REAL, Presidente.*—*Rosendo de Frias, Secretario.*

VIAS COMERCIALES.

INFORME DEL COMISIONADO DE LA SOCIEDAD

DEL RIO BERMEJO.

(Continuacion.)

INDIOS.—Las dos riberas están ocupadas de ellos sin intermision; i esta es una de las razones que alargaron al viaje a cincuenta i siete dias, porque era preciso detener a cada momento, para hablarles el comisionado, congraciarlos, explorar sus sentimientos, e interesarlos en el tráfico sucesivo del rio amistosamente, ostentando al mismo tiempo, las carronadas i fusiles, que parece ser el mejor inducente para ellos. No puede el comisionado, lisonjearse de haber conseguido todo el lleno de sus objetos en esta parte, aunque la diferencia la hace un solo cacique de la banda Oriental; pero no parece difícil su avenimiento en lo sucesivo, ni por otra parte se cree necesario a la navegacion, porque ellos son enemigos débiles, i saben mui bien que pueden mui poco en tierra, i mucho ménos en el rio. Los hombres del siglo pasado transitaban aquellas costas por tierra. ¿I cómo no podrían los del presente andar por agua, donde los indios no pueden venir, i las medidas de precaucion i defensa son mucho mayores?

Las tribus, naciones i cacicazgos, que ocupan estas costas en toda su estension, son varias. Cada una de estas parcialidades, tiene un distrito de tierras, que se respetan recíprocamente, i tienen varios idiomas: son rivales unos de otros, i casi siempre viven en discordia: circunstancia mui útil en todo caso, i de que puede una prudente política sacar el partido que siempre produce. Sus armas son la flecha, lanza, macana i cuchillo: ocultan las dos últimas dentro de sus mantas: son de a pié i de a caballo, de los que no escasean. Su modo de vivir es la caza i la pesca, abundantes en sus campos, rio i lagunas. Siembran algunas plantas de maiz, sapallos i sandias, en las tierras inundadas, en que se han visto a fines de Junio i principios de Julio. Crian ovejas, de cuya lana hacen mantas bien tejidas i fuertes.

Las diversas parcialidades de matacos, que ocupan desde la Palca de Soria, a la Esquina Grande, i los chunupis de este punto, salen al trabajo de las fronteras de Salta, Jujui i Oran; de modo, que esto se ha hecho necesario a los dueños de los plantíos de caña, que sin ellos no llenarian sus tareas, i necesario a los indios para comer, vestirse i beber el guarapo; por consiguiente, nada ha habido que hacer con ellos mas que regalarles alguna cosa para interesarlos en el tráfico del rio.

Desde la Esquina, siguen a los Chunupis, otras tribus de Matacos, los Ocoles i los Atalalas. Se agolpaban i llegaban con confianza, desde que vieron nuestras dádivas, i los caciques venian a bordo, i navegaban la distancia que les parecia bien. En esto, siempre se guardaba la precaucion indispensable, a pesar de no descubrirse mas que indicios de buena fé. Se apresuraban: a traernos ovejas, resina de palo santo, cueros de venado, ciervo, nutria, corzuela, plumas de avestruz, miel, cera, tejidos de lana i de chaguar, indicios solo de la bondad del pais; todo lo dan por tabaco i por cualquiera cosa. Un cacique regaló al comisionado, entre otras cosas, unas grandes conchas de ostras, que no pudo averiguar de dónde las habia sacado.

Los caciques Oceles, con una vehemencia feroz, arengaron a su jente al

pié de su ranchería, única que se halla a la vista sobre el río; i dando al comisionado muchos abrazos, embarcaron un hombre hasta encontrar al cacique *Chagias*; que tambien se embarcó a su turno, hasta acercarse a los Montes de Farias últimos términos de su distrito, cerca del de los de *Cangayé*. Desde la Esquina Grande, siempre vinieron algunos indios a bordo: sus chusmas se presentaban en la playa continuamente, en grandes grupos: a la noche algunos dormian frecuentemente a las orillas, por interes de la cena i demas que se les daba; i en este orden de cosas nos dejó *Chagias*, a medio dia, caminando ya sin indio alguno a bordo.

Dimos fondo en Farias para hacer noche: se agolpó un monton de chusma, i fueron tratados como de costumbre; se les dió de cenar, i se echaron a dormir allí mismo. Habia una ranchería o campamento inmediato en el monte. De nuestras canoas se resvaló uno de los peones al monte, de donde salió despues de media noche, saltando al agua, perseguido de uno o dos indios; al ruido se sorprendieron los que dormian sobre la barranca, igualmente que nosotros. Lo recojimos a bordo con tres lanzazos que le habian dado en el monte, i la indiada desapareció en un instante. En seguida se oyó el ruido de su decampacion de la ranchería inmediata, aunque se les gritó, que no tuviesen cuidado, si aquel hombre los habia provocado. Al dia siguiente murió el peon Farias, declarando que Dios habia castigado su mala intencion.

Salimos de allí con el sol, i al pasar por una barranca inmediata alta, tiraron al comisionado dos flechas al salir a la cubierta, a cuyo fin se habian apostado detras de los árboles, llamando otro de ellos con grandes gritos la atencion a la banda opuesta. No eran mas que seis o ocho, los que parecieron en diferentes partes. El peon sin duda los habia provocado, intentando robarlos, o de algun otro modo en su ranchería: no se les quiso hacer fuego, para que ni aun a ellos les pudiese parecer injusto.

Caminamos dos dias hablando con pocos indios, porque no parece que los hubiese por allí, i porque los que parecieron se manifestaban temerosos de acercarse, particularmente el primero. Por la tarde del segundo, encontramos ya a los de *Cangayé*, que son tobas i vilelas, mas belicosos, ladrones i malos que los demas, i cuyo trato, por lo mismo, es mas peligroso, i necesita mas precaucion i vijilancia, como nos lo habian prevenido todos los caciques de arriba. Sin embargo, ellos se manejaron del mismo modo que aquellos, i se les trató igualmente, congratulando, regalándoles i permitiendo el embarque de sus caciques.

Frente de las antiguas reducciones de *Cangayé*, la reunion de chusma se hizo mayor; pusieron a la orilla del río una especie de altar con sábanas, zarazas, limetas de vidrio i jarras de loza; mas, ni por eso creyó el comisionado prudente de bajar a tierra, ni ellos lo exigieron tampoco directamente; pues esto seria siempre arriesgado entre jente que ni a bordo podian contenerse de echar mano a cuanto encontraban.

Entre ellos se han visto cautivos de Santiago del Estero, una niña de 9 años de Santa-Fé, i dos mulatos; pero a estos no se les permite hablar mas que aquello que les dicen: tambien se vieron chapeados de plata, caballos i mulas con marcas de nuestras fronteras. Hai entre ellos, porción de indios, que fueron de las reducciones de Salta i Jujui, i se dicen cristianos: uno de estos dijo al comisionado, que mas abajo los tobas de la Banda Oriental, nos habian de pelear.

Salimos de aquí, i se embarcaron el cacique *Pazain*, que dice serlo por el *Gobernador Luz*, i otro indio mas. El primero manifestaba deseo del restablecimiento de aquella reduccion, i oficiosamente envió a su hijo, a prevenir

a un cacique su pariente, de nuestra ida en buena amistad. De vuelta ya el hijo, nos dejaron un día ántes de llegar a los Llanos de Aspa. En todo él no vimos viviente alguno; paramos al ponerse el sol; i al cerrar la noche, vimos encenderse dos grandes fogatas a cada lado del rio, i a poca distancia. Seguimos por la mañana sin que nadie se acercase; mas luego pareció el cacique Pototi, a quien nos habia recomendado el de Cangayé; pidió embarcarse, i se le recibió. A poca distancia, se apareció tambien el cacique de la Banda Oriental, Teculqui, con otros cinco: se les recibió a bordo, a pesar de las prevenciones que habia contra ellos; pero armando a cada peon con una bayoneta a la cintura,—todo estaba pronto a cualquier evento.

Bien presto se recogieron señales de alguna diferencia entre los dos caciques: el Teculqui estaba inquieto, se acercó al comisionado tres veces, manifestando en sus ojos, su torcida intencion, que fué sin duda la de asaltar-nos allí mismo, pero conoció que se le andaba de cerca, i cambió su plan en el de hacernos quedar aquella noche, en donde encontrásemos su jente.

Llegados a este punto, avanzada ya la tarde, se presentó, en efecto, una gran tropa de todo sexo i edad; se dió fondo: bajaron en las canoas parte de los siete indios que estaban a bordo: se trajeron dos caciques, i se les vistió, dándoles tabaco i otras cosas para sus jentes. Inmediatamente se les despachó a tierra con Pototi, i se levantó el ancla, quedando Teculqui i dos indios mas a bordo. Luego que vió cruzada toda su maniobra, quedó algo mustio, i al divisar dos indios en el algarrobal dijo, que queria desembarcarse; que aquellos eran sus hermanos: no bien se acercó a ellos, lo vimos rodeado de porcion de hombres, que ántes estaban escondidos.—Las señales de lo que podia suceder no eran ya dudosas.

Cerrada ya la noche, fondeamos con el cuidado correspondiente; i al día siguiente, apenas nos habiamos puestos en marcha con seis hombres sobre las armas, recibimos una nube de flechas desde una barranca montuosa, sin ver a nadie; pero con una griferia i un alboroto de pitos que atolondraba; se les contestó con una docena de tiros al monte, economizando los cartuchos para mejor ocasion, i dando lugar a que se manifestaran los indios mas al descubierto; pero ellos nos siguieron, haciéndonos todo el día muchas descargas iguales, sin variar su modo de situarse. A la noche, despues de haber fondeado, exigió el Piloto que se echase al agua toda la carga, para hacer mas manejable el barco, porque cualquiera brisa fresca, lo aterraba a la barranca sin poderlo evitar, i nos esponia a ser asaltados. En efecto, se tiró una coleccion de sesenta i tres especies de maderas, algunos tercios de sal, el tabaco de Croser i otras cosas.

Al siguiente día se descuidaron un poco los indios en dejarse ver al descampado, i allí recibieron un desengaño suficiente, para no volver a tirar mas flechas, aunque nos siguieron por la costa el día siguiente, probablemente con la intencion de molestarnos en el Salto; pero calculando que ellos no pueden pelear muchos días seguidos por falta de viveres, caminamos poco, i nos dejaron al tercero de su primer ataque.

Libres ya de indios sin verlos mas, llegamos al Salto de Isó. A media legua mas abajo se apareció uno pescando, que instado a que dijese de que nacion era, contestó que *él era indio no mas, cacique de las dos costas, i que se llamaba Juan José*: era toba, como lo son todos desde la reduccion de Cangayé hasta el Paraguai; él estaba impuesto de las ocurrencias de arriba i no quiso hostilizarnos; porque tendría sus razones, en las que podría entrar probablemente, la de hallarse en relacion de amistad con el Excmo. señor Gobernador de Corrientes, don Pedro Ferré.

Hablaba el indio algunas palabras del castellano. Dijo que iba a tratar con jente, que a la mañana siguiente queria embarcarse hasta su casa, que estaba léjos. Se embarcó en efecto, como habia dicho, i una escolta de su jente seguia por tierra hasta cerca de la isla del Ñacurutú; donde con muchas demostraciones de amistad, en correspondencia de las que habia recibido, bajando a tierra, sacó su mujer e hijos a la playa; se les regaló i se le dejó dispuestos a recibir a cuantos vengan del mismo modo. Dormimos sobre la isla, caminamos poco aquel dia, por habernos aterrado el viento sobre la barranca, i al siguiente 12 de Agosto por la mañana desembarcamos en el Paraguai cerca de Ñembucú.

OBSERVACIONES.

Los indios son siempre un objeto de cuidado i de interes por su número; pero en concepto del comisionado, sus flechas suponen poco mas que nada a la navegacion del rio; porque una media tolda de cuero fué bastante para resguardarnos de las innumerables que tiraron (1): si todo el daño que pueden hacer a un barco dentro del rio, es disparárselas desde aquellas partes, en que los montes i barrancas lo facilitan; i si para ahuyentarlos, aun es de suponer, que serán siempre suficientes los pocos fusilazos que lo han sido ahora, los indios no merecen un lugar entre los estorbos de la navegacion; i la estension dada a este artículo seria fútil, si no hubiera de servir a los que se hayan de entender con estos salvajes, medio espertos, para precaverse de su única táctica, el engaño, el disimulo i la sorpresa.

Por otra parte, el objeto del comisionado, de disponer paso libre a los que puedan sucederle, le imponia la necesidad de tratar con todos los indios, congraciarlos, embaucarlos i sufrirlos. No estarán en este caso los que naveguen el Bermejo: bastará hablar con los caciques o con algunos de ellos, interesarlos con cualquiera cosa, cuidar escrupulosísimamente que la tripulacion no se mezcle en tratos de cambios ni otros, seguir su camino, i ser justo con estos miserables, siempre recelosos de nuestras injusticias i del abuso de nuestra fuerza.

La navegacion del Bermejo librará de las incursiones de los indios las dos líneas fronterizas que comprenden desde el *Paraguai* a *Santa-Fé*, i desde este punto hasta *Salta*; porque este caudaloso rio atraviesa el Chaco exactamente por el centro, donde su anchura es poco mas de cien leguas. Esta distancia traficada i medio guarnecida por ahora, pondría a cubierto de los indios que la habitan, las estensas fronteras de las Provincias Limítrofes robadas continuamente por ellos; i los de la derecha del rio quedarian sin otro recurso que el de agregarse a nuestra poblacion, bajo los beneficios del trabajo i civilizacion, con la misma facilidad que empieza a verse en *Salta*, i sin otra diligencia, que la de saberlos ocupar con utilidad recíproca. La provincia árida de *Santiago*, cuyas fronteras del Salado están sobre el pingüe *Cangayé* i las Provincias de *Salta*, de *Corrientes* i de *Santa-Fé*, tienen sobrados medios para la ejecucion de este paso ajigantado hácia su bien, si sus gobiernos los aplican a asegurar sus fronteras en aquella costa, susceptible por sí misma de grandes adelantamientos, haciendo útiles aquellos mismos indios que ahora son perjudiciales. Entónces, bien pronto la banda occidental de

(1) Solo fué herido levemente en un brazo, don Lucas Cresér, que a no haberle quedado una pequeña astilla dentro, hubiese quedado cerrada a los dos dias, como cerró en efecto, en falso sin mas auxilio que un poco de azúcar.

Parana i Bermejo, con mejores proporciones que la Oriental, seria desde Santa-Fé a Potosí una sucesion de pueblos felices; por su rio, sus arroyos i bondad de sus terrenos, transitables aun por tierra, incomparablemente con mas comodidad que los de la carrera actual del Perú, mas penosa i difícil que la de aquí a Rusia.

FACILIDAD DE NAVEGAR EL RIO BERMEJO.

Que el rio Bermejo sea navegable en su actual estado natural, sin contar ninguna de las mejoras de mano, facilísimas de aplicar, es ya imposible dudarlo; porque es indefectible que en tiempo de su creciente no admita buques de cualquiera calado i magnitud: porque así como lo ha navegado el San Salvador aguas abajo en tiempo de su decrecencia, calando 22 pulgadas, lo puede navegar cualquiera que no cale mas: porque habiendo subido el señor Azara hasta Isó, distancia en que se hallan sus mayores corrientes i angosturas, es visto que se puede subir el resto con mas facilidad; i porque finalmente, siendo un hecho la navegacion de otros rios, con transportes de mas de cien toneladas, calando de 12 a 16 pulgadas, este no solo es navegable en alguna estacion del año, sino que lo es en todo tiempo, siendo cierto que ni en agosto, setiembre i octubre, puede bajar a ménos de 20 pulgadas, en ninguno de sus displayados; por otra parte, fácil es de componer, sirviendo a este fin, los mismos indios que habitan sus riberas.

UTILIDADES INMEDIATAS A LA NAVEGACION.

Las costas de este rio, desde la Palca de Soria a Potosí simi, o el desemboque en el Paraguai, componen el centro del gran Chaco; i por consiguiente, la parte mas interesante de él, entre el rio Pilcomayo al Este, i el rio Salado, poblado por Santiago al Oeste. Son tierras llanas, campos i montes, con la mejor distribucion, feraces i ricos en producciones naturales, que por sí solas mantienen profusamente una infinidad de hombres, sin otro trabajo que el de consumirlas; abundancia de excelentes pastos, caza, pieles de nutria, venado i otros: rios i lagunas llenas de pescado: tierras fertilizadas por la inundacion: aires, aguas i temperaturas saludables; en fin, todo lo que puede hacer la prosperidad de la industria, agricultura i pastoreo, segun las noticias adquiridas de paso por el rio, que confirman las de los Jesuitas, a quienes el comisionado se remite, sin querer pasar los límites que en este informe se ha propuesto de pura indicacion, i para concluir con la misma rapidez la de las cabeceras de la Palca de Soria para arriba.

Difícilmente habrá pais en el globo de tanta variedad de perspectivas, temperaturas i riquezas; ni en que la Providencia haya derramado en tan corto espacio sus beneficios con tanta profusion, como en el que vierte las aguas del Bermejo, desde las goteras de la ciudad de Salta a Tarija, cuyo centro es la Palca de Soria; de donde no es posible dejar de admirar la majestad del cuadro que presentan a la vista, la Cordillera de los Andes i sus faldas (*Véase el plano*). En la corta distancia que hai desde aquel punto hasta las cumbres, sobresalientes a las nubes, se hallan todos los climas, desde el ardiente del Tropico, atemperado por la misma cerrania, hasta el de las nieves; i por consiguiente, todas las producciones correspondientes: solo el hombre falta.

Aquí se comprende una parte de la jurisdiccion de Salta, toda la de Jujui hasta la posta de la Quiaca, la de Oran i la de Tarija. ¿I quién es capaz de enumerar sus riquezas naturales sin una espresa dedicacion i las aptitudes precisas? Lo que se presenta a la simple vista, es: grandes cerranias, llanos en la misma elevacion, veneros de oro en la Rinconada, i el Rosario, vetas de fier-

maltratar el cuerpo previene mucho mejor que los guillos i esposas que entre nosotros se emplean, cualquiera tentativa del individuo. Los castigos ordinarios que se aplican aun a los presos por infracciones al orden de las cárceles, consisten en encerrarlos en calabozos estrechos, disminuirles la luz i el alimento, i aun privarlos del trabajo.

Hai tambien en todas las prisiones una biblioteca para proporcionar a los presos, en los ratos desocupados un entretenimiento saludable, i se pagan maestros para enseñar a leer i escribir a los que no saben.

En los dormitorios i talleres no se permite hablar sino lo que sea necesario; tampoco se les permite verse con las personas de fuera mas que media hora una o dos veces por semana, mediante un permiso que jeneralmente no se concede mas que a las personas inmediatas de sus familias, o relacionadas por intereses. Hai una sala comun para recibir estas visitas que siempre quedan separadas de los presos por un pasadizo como de una vara de ancho en que siempre hai un guardian. Esta separacion está defendida a uno i otro lado por una reja de hierro, tejida con otra de alambre, a fin de evitar que en un descuido de los que guardan el orden puedan pasarse licores o cualquiera otra cosa contraria al reglamento.

Todas las reglas de la hijiene están rigorosamente aplicadas. Los presos hacen alternativamente la policía de la casa, exijiéndose el mas prolijo aseo; al entrarse les obliga a cortarse el cabello i tomar un baño; esto se repite cuantas veces lo ordene el médico que los visita diariamente; al levantarse todos deben lavarse la cabeza, los brazos i los piés en las fuentes que hai en los patios a propósito. Los salones están perfectamente ventilados i calentados en el invierno; el médico debe velar sobre todo esto, lo mismo que de la sanidad de los clientes.

La casa proporciona a todos los presos un vestido uniforme completo, cuya ropa interior se muda cada ocho o cada quince dias; una cama i catre compuesto de un colchon de paja, una frazada en verano i dos en invierno, i sábanas limpias cada mes.

La avaluacion i pago de la manufactura de los presos se hace por los contratantes que la subastan segun las condiciones que fija la administracion, pero si alguno de los interesados no se conforma con lo que percibe i hubiere quien le ofrezca mas, puede elevar su reclamo si a esto no se opone lo que se hubiere estipulado con el contratante.

Wenceslao Vial.

SEÑOR D. DOMINGO F. SARMIENTO.

Paris, noviembre 14 de 1850.

Mui señor mio i amigo: he leído en los periódicos de Chile que en las Cámaras lejislativas se ha tratado últimamente de una cuestion cuya necesidad i alta importancia es sentida por todo el mundo: la dotacion de los curas.

La dificultad de llevar a efecto este pensamiento consiste esclusivamente, segun parece, en la escasez del erario público. Esta dificultad quizá podria allanarse recurriendo a los arbitrios que con este mismo objeto se han adoptado en Francia, donde la administracion parroquial se halla mas adelantada que en ninguna otra parte. He hecho, con este motivo, una lectura de los reglamentos que existen publicados sobre la materia, i he procurado tomar todas las informaciones necesarias para dar a U., aunque no sea mas que una idea imperfecta i en globo como se dice.

El tesoro nacional en Francia, no dá en jeneral otro auxilio a las parroquias, que la suma de mil francos (doscientos pesos) por año, término medio como dotacion del cura. Es claro que esta suma en Chile, donde los objetos de primera necesidad son en jeneral mucho mas baratos, no seria suficiente para que el cura proveyese a las necesidades de una vida decente aunque sencilla i modesta como corresponde.

Para llenar este vacío, asi como para dotar a los vicarios o vice-curas, proveer a todos los gastos que se llaman de fábrica, socorrer a los pobres i sacerdotes enfermos, etc. se han establecido prácticas e impuesto derechos con los cuales jeneralmente se satisface a estas necesidades. Estas prácticas i derechos consisten en lo que libremente da la clase obrera por bautismos, matrimonios i entierros, en los derechos que se pagan por estas cosas segun el lujo i la pompa con que se piden, i tambien por las inscripciones que se ponen en las iglesias en memoria de los difuntos, por ocupar en las iglesias, durante las festividades relijiosas una silla, sea por vida, por tiempo determinado o por ocasion, en la colecta de limosnas que se hacen en las mismas iglesias, en los legados hechos a favor de la parroquia i en las misas que se mandan decir en ella, etc. Cuando esto no es suficiente, las parroquias piden auxilio a las comunas o municipalidades que tambien costean jeneralmente las grandes reparaciones o construcciones.

Me permitiré ahora una corta esplicacion sobre el pensamiento anterior. En los bautismos i matrimonios, sucede lo mismo que en los entierros en que se distinguen ocho clases. En la primera el interesado da, segun la costumbre en razon de lo que buenamente se puede, o nada si su escasez no se lo permite, sin que nadie lo contraiga o lo comprometa; en las otras clases existen derechos cuyo pago es proporcionado a lo que puede llamarse de fantasía o innecesario, como he dicho ántes.

El producto de estos derechos se divide en cuatro partes con arreglo a una tarifa: la primera corresponde a la fábrica, la segunda al cura, la tercera a los vicarios i sacerdotes que sirven en la parroquia, i la cuarta a los chantres i demas empleados de la iglesia.

Aun existe aquí otra práctica mui ventajosa, que probablemente es una consecuencia de este sistema: todas las limosnas que se dan en vida o por legados para misas i otros beneficios espirituales semejantes, se depositan en la parroquia, que encargándose de dar cumplimiento a la disposicion, las reparte entre los sacerdotes mas meritorios que le están *agregados*; pero la fábrica tambien saca de esto un derecho, lo que no es ménos justo que ventajoso puesto que ella, por decirlo así, proporciona el templo i todos los demas objetos del servicio divino.

Los bienes parroquiales son administrados por un consejo de vecinos notables, nombrados por el Obispo i el Prefecto del departamento, siendo miembros de derecho el cura i el maire. Asi la reputacion de los curas, que está tan ligada con el honor de la relijion, queda a salvo de la imputacion mas odiosa que jeneralmente se hace a los nuestros, i se aseguran los derechos del desvalido i la equidad. Estos consejos parroquiales son al mismo tiempo una especie de custodia que estimula el celo de los curas i demas empleados anexos, dándoles respetabilidad i una saludable influencia.

De U. atento servidor Q. B. S. M.

Wenceslao Vial.

SUD AMERICA.

POLÍTICA I COMERCIO.

Sorpréndenos tanto mas el desacierto, incuria i mala inteligencia de la política comercial chilena en las ramificaciones presentes i avances futuros i progresivos del comercio del Pacífico hácia el otro lado de los Andes, cuanto que en los ataques intentados desde el Perú i Bolivia, o en su economía interior la vemos obrando bajo un plan racional, constante i progresivo, procurando la dilatacion del comercio por todos los puntos extremos de la República. Hemos mostrado ya el orijen i tendencia de la guerra del Perú i Bolivia, que tuvo por objeto asegurar ventajas comerciales indiscreta i violentamente disputadas i contrariadas por Santa-Cruz. Vamos a mostrar ahora el mismo acierto, i aun mas, en lo que respecta a Chile mismo.

La España, que impedía la presencia de naves extranjeras en sus colonias, no tomaba precauciones contra lo que hoi llamamos el extranjero; puesto que ella misma era el importador en América de las mercaderías europeas. Todos los puertos de sus colonias debian ser igualmente favorecidos por su lejislacion de aduana con tal que llenasen las condiciones de seguridad para las naves, i la de proximidad de las poblaciones. Despues de la

Independencia solo, pudo presentarse en nuestras costas el comercio extranjero en relacion con los intereses nacionales, el fisco, la proteccion a la industria. Entónces solo debió pensarse en cuáles serian los puntos o puertos por donde se daría acceso a las naves extranjeras.

La independencia encontró a los puertos de Coquimbo, Valparaíso i Talcahuano de antiguo frecuentados por las naves españolas, i estos puertos debieron seguir, por el hábito ya contraído, abiertos a las naciones extranjeras puestas en posesion del comercio de que la España se hacía un privilegio.

Estos tres puertos, colocados en el centro i en ámbos extremos del territorio, satisfacian cumplidamente a las necesidades primordiales de la poblacion. Conócese el flaco de la raza española en todas partes, el odio, la desconfianza, la hostilidad contra el extranjero, aun en materias de comercio. Tan hondamente está este sentimiento arraigado entre nosotros, que el Gobierno de Salta, para segundar las miras del gobernador del puerto de Buenos-Aires, cargando de un 25 por ciento las mercaderías inglesas o europeas procedentes del Pacífico, fundaba su resolucion en que este comercio era extranjero, a diferencia del de Buenos-Aires era nacional, como si el ser nacional o extranjero pudiese equiparar los costos i fletes de 420 leguas de camino de Salta a Buenos-Aires con las 199 que hai hasta Cobija.

En Chile no han sido ménos fuertes que en otros puntos de América estas preocupaciones, i era de esperar que la política se hubiese dado por satisfecha con la existencia i apertura al comercio extranjero de los tres puertos arriba mencionados. Sin embargo, nótese desde una época mui lejana comparativamente, una tendencia pronunciada en todas las administraciones chilenas a habilitar puertos al comercio extranjero en cada punto del territorio que ofrece ventajas al efecto, al alcance de cada provincia, de cada nueva poblacion que toma incremento.

Con satisfaccion insertamos una serie de leyes que corroboran este aserto, para mostrar el buen espíritu que ha animado a la nacion, los excelentes principios económicos que la han guiado desde el principio.

El 8 de agosto de 1828, durante la presidencia del jeneral Pinto, el Congreso dictó una lei por la cual se declara puerto mayor a la Nueva Bilbao con el nombre de *Constitucion*, para poner en contacto directo con el comercio extranjero a las provincias de Talca i lo que hoi es Cauquenes.

Otro tanto se hizo el mismo año i en 10 de agosto con San Carlos, en Chiloé, i el puerto de Valdivia, en la provincia del mismo nombre.

Las revueltas que turbaron en 1830 la tranquilidad interior,

ni el advenimiento al poder de un partido adverso en principios políticos, apartó a la nación de este buen camino. En julio de 1830, el Congreso dictaba una lei que contiene la siguiente disposicion:

“El Congreso de Plenipotenciarios en sesion de hoi, ha acordado autorizar al Gobierno, provisoriamente i hasta que se dé la lei jeneral de comercio, para que pueda espedir licencia a los buques extranjeros que soliciten estraer frutos del pais, por los puertos menores, prévias las solemnidades de estilo.—**FERNANDO ELIZALDE**, Presidente.”

La lei sobre comercio de cabotaje declara que—“Los nuevos puertos habilitados son, en la Provincia de Concepcion, Colcura i Tomé; en la de Colchagua, Topocalma i San Antonio Vichuquen; en la de Santiago, San Antonio de las Bodegas; i en la de Aconcagua, el Papudo i Conchalí.”

La liberalidad de la política comercial va hasta proveer de puertos a las minas de cobre, a fin de facilitar su estraccion:—

“Setiembre 2 de 1830.—Se autoriza al Ejecutivo para que habilite los puertos menores que sean necesarios, con el objeto de que puedan estraerse por buques extranjeros metales de cobre en bruto, miéntras que se publica el Reglamento de comercio, i debiendo pagar los esportadores el derecho correspondiente.—El Presidente que suscribe suplica a S. E. Vice-Presidente de la República, se remitan al Congreso todos los documentos relativos, a la habilitacion de algunos nuevos puertos, para que los tenga presente la comision encargada de informar sobre el proyecto del reglamento de comercio. **FERNANDO ERRAZURIZ**, Presidente del Congreso.”

Tomemos una série de decretos i leyes de administraciones mas recientes para mostrar el mismo espíritu.—

“Santiago, octubre 7 de 1845.

“Por cuanto el Congreso Nacional ha acordado el siguiente proyecto de lei:

“Artículo único. Se declara puerto mayor el menor de Copiapó, perteneciente a la provincia de Atacama;

“I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo; por tanto, etc.—**BULNES**.—*Perez*.”

Por decreto de 23 de agosto de 1842, se declara habilitado el puerto de la Caldera para el comercio de cabotaje.

Por decreto de 29 de julio de 1844, se declara habilitado el puerto de San Miguel, en el departamento de San Carlos.

Por decreto de 24 de setiembre, los de Chañaral i Totoralillo.

Por decreto de 24 de enero de 46, se habilita el puerto de Lirquen para la esportacion de cobre en barras i rieles.

Por decreto de 1.º de marzo de 47, se habilita el puerto de Barranquillas en Copiapó.

Por decreto de 28 de julio de 1847, se habilita el puerto del Zapallar en la Ligua.

Habilitacion del puerto de San Miguel, en el departamento de Calbuco, julio 15 de 44.

Se declaran puertos menores Chañaral i Totalillo, setiembre 24 de 1844.

Habilitacion del puerto de Lirquen en Concepcion, enero 24 de 1846.

“Deseando que la provincia de Colchagua tenga algunos puertos para facilitar la estraccion de sus frutos; he acordado i decreto:

“Se comisiona al capitan de Corbeta D. Ramon Cabieses, para que, a la mayor brevedad, pase a reconocer la costa de la provincia de Colchagua, examinando todos sus puertos, radas i caletas, especialmente las de la Natividad, Topolcama, Tuman i Llico; i despues de reconocer el fondo de cada una, las ventajas e inconvenientes que ofrezcan para fondeadero de las naves, . . . para su carga i descarga i los medios que crea oportunos a fin de salvar o destruir sus inconvenientes, levantará los respectivos planos, i los pasará al Gobierno con informes circunstanciados sobre los indicados puntos.—Diciembre 10 de 1847.—BULNES.—*Vial.*”

“Decláranse habilitadas para el comercio de cabotaje las caletas de Llico i Tuman, en la provincia de Colchagua.—Abril, 9 de 1849.”

Asi Chile abandona a la explotacion del comercio extranjero siete puertos de su costa; i abre cuanta caleta se presenta utilizable, ya a la estraccion de metales, ya a la descarga de carbon. Parece que no necesita el gobierno sino un pretexto una insinuacion para abandonarse a su inclinacion de poner el territorio en contacto con el comercio europeo.

Pasamos por alto la creacion de los almacenes de depósito a que hemos aludido, la concesion de privilejios acordada a una compañía de vapores, la admision de buques de casco i de propietario extranjero a las franquicias de la bandera nacional para los efectos del cabotaje, la estension dada al número de marineros extranjeros que pueda admitir un buque nacional, i la última medida que completa este sistema liberalísimo de política comercial, cual es el permiso concedido a los buques de todas las naciones para hacer el comercio de cabotaje en

despecho de los navieros nacionales que se creyeron perjudicados por esta medida.

Como es nuestro ánimo esponer ante la opinion pública de Chile las causas de la guerra civil de la Confederacion Argentina, i los intereses comerciales chilenos que en su desenlace están comprometidos, nos dispensarán si hemos detenido demasiado su atencion en reseña que hace tanto honor al espíritu nacional; la Confederacion Argentina no tiene puerto ninguno en el Pacífico. Durante la dominacion española estaban habilitados al comercio de la España que, como hemos dicho, hacia sola el comercio europeo con las colonias, el Rio de la Plata, el Paraná i el Paraguai que estaban abiertos a las naves, i todos los puertos de Buenos-Aires, Montevideo, Santa Fé, Asuncion eran iguales para la introduccion de las mercaderías europeas.

Téngase presente que la colonia española no tomó incremento al principio sino en la Asuncion del Paraguai, que dió en los dos primeros siglos de la conquista el nombre a todo el pais. Las misiones jesuíticas que de tanto favor gozaron, estaban ubicadas, rios arriba. Santa Fe era el puerto por donde se hacia el comercio del Perú, i las grandes remesas de mulas i de ganado. Montevideo no fué fundado sino en 1760, i Buenos-Aires erijida en sede de Virreinato en 1776. La libertad de comercio para los rios, era, pues, en el sentido español completa, absoluta, i naves cargadas de mercaderías europeas iban directamente a la Asuncion, o a Santa Fé, o a Buenos-Aires. ¿Desde cuándo entónces, la clausura de los rios, ha venido a convertirse en una doctrina nacional, i cómo es que la revolucion de la independendencia, léjos de ensanchar para nosotros el sistema prohibitivo español, solo ha servido para establecer el monopolio comercial de una ciudad, en detrimento i ruina de las otras riberanas que ántes que ella estaban en el goce pacífico de las franquicias de los puertos?

Algunos hechos históricos bastarán para esplicar este raro fenómeno. No bien fué investido con el título de Virrei D. Pedro de Ceballos, tiró un decreto, por el cual establecia provisoriamente, i hasta obtener la real sancion, el comercio de tránsito por Buenos-Aires al Perú i Chile, regalia de que disfrutaban ya por ordenanza real de 1765 otros puntos de América. He aquí el decreto:—

Don Pedro de Ceballos, caballero de la órden, etc., del Consejo de su Majestad, Teniente Jeneral, Virrei, Gobernador i Capitan jeneral, etc.

Siendo consiguiente i necesario al distinguido i alto empleo que S. M. (Dios le guarde) se ha dignado confiar de mi persona, por Real título dado

en San Ildefonso a 1.º de agosto de 1776, constituyéndome su virrei, Gobernador i Capitan Jeneral de estas provincias del Río de la Plata, Paraguai, Tucuman, Potosí, Santa Cruz de la Sierra i Charcas, con inclusion de San Juan i Mendoza que componen la de Cuyo, i de todos los correjimientos, pueblos i Territorio, a que se estienden aquellas respectivas jurisdicciones; que entre los vecinos habitantes i moradores, vasallos de nuestro soberano, haya un recíproco comercio activo i pasivo, asi de los frutos i especies que producen los enunciados territorios, como de los jéneros i efectos conducidos de España en navios de permiso, para que de esta suerte se logre el alivio, i comun beneficio a que tan de veras aspira la Real piedad, i que todos sientan los efectos de su benignidad, i que particularmente los correjidores dependientes de este virreinato, puedan sin impedimento trasportar aquellas especies i memorias que son necesarias al repartimiento permitido que han de hacer a los indios i personas de su comprension; mayormente habiendo cesado aquel penoso antiguo obstáculo de la Colonia de Sacramento ocupada por los portugueses, que hacian suspectos los jéneros que se introducian por esta via, habiéndose a Dios gracias verificado su rendicion i entero desalojo. Con estas consideraciones i otras que me impulsan a promover el mayor servicio de la corona, bien de los Vasallos, aumento de los Reales intereses, con incremento del Erario, establecimiento de este virreinato, bien i quietud de estos habitantes, i felicidad de estas provincias: HE DECLARADO I DECLARO.

Que a semejanza de lo que se ejecuta i practica de orden de S. M. en el Virreinato de Santa Fé, nuevo reino de Granada, con mucho ménos urgentes i poderosos motivos, que los que en este existen en el dia, serles lícita i facultativa la internacion a las mencionadas provincias del Perú i de Chile a los referidos Correjidores i a los demas que lo tengan por conveniente i necesario a sus intereses i negociaciones; con la precisa calidad de haber de sacar de estas cajas las Guías i despachos necesarios, satisfaciendo los derechos que prescriben las cédulas i leyes del reino; ejecutándose lo mismo en las dos aduanas de Jujui i de Mendoza, segun las órdenes que tengo espedidas por decreto del dia, sin que las justicias, ni persona alguna les oponga a los introductores el menor impedimento ni embarazo, a cuyo fin se escriba carta a la Real audiencia de las Charcas i oficiales Reales de Potosí i demas cajas comprendidas en el distrito de esta superior gobernacion i Capitanía Jeneral, como tambien al señor Presidente i Real Audiencia de Chile para los que debieren seguir aquella ruta, bien sea para el espendio de sus jéneros o para continuar por Valparaiso a puertos intermedios, o por Copiapó en derecho, a fin de que no esperimenten el menor tropiezo; i para que llegue a noticias de todos la providencia mencionada, se publique en forma de bando en esta capital, i que sacando testimonio por duplicado se de cuenta a su Majestad en primera ocasion.

El tenor de este decreto, convencerá a nuestros gobernantes de allende i de acá, Andes de por medio de la verdad del dicho de Madama de Stael que nosotros traducimos al caso; las barbaridades datan de ayer no mas. La copia de este decreto fué a la Corte acompañada de un largo memorial justificativo, que tenia por sùmula:

El Virrei de Buenos-Aires i demas provincias de su mando, informa a S. Majestad acompañando documento de los motivos que le han determinado a

declarar provisoriamente ser lícita la internacion de jéneros por aquel puerto de los navios de Registro al Perú i Chile en la forma que espresa.

Dicha pieza contiene los datos mas curiosos i las ideas mas avanzadas sobre comercio de tránsito. En ella se dice que

“Los Correamientos de las provincias incorporadas en este virreinato, reclamaban judicial i estrajudicialmente por la franca internacion de jéneros i especies de lícito tráfico, que tenían cortada i únicamente permitida en los distritos del Paraguai, Tucuman i Rio de la Plata...” la cual (prohibicion) ha producido entre otros perjudicialísimos efectos, la monstruosidad de que los vecinos i pobladores confinantes a la línea divisoria (de Chile i el Alto Perú) donde no ha sido lícito internar, se hayan valido, estrechados de la necesidad de las negociaciones clandestinas, mediante las cuales los vasallos de un mismo soberano, habitantes de un propio continente, han estado haciendo el contrabando con jéneros venidos de España i de lícita introduccion registrados en Buenos-Aires, porque a todo esto les ha obligado la indijencia i estrechez con que se les oprime en las mercaderías venidas por Lima...”

“Este ramo, (tránsito terrestre) que será cuantioso en la aduana de Jujui, por donde se transita a los pueblos confinantes del Perú, no será ménos importante en la ciudad de Mendoza, que es la garganta por donde se interna al reino de Chile, a cuyos vecinos igualmente que a los de San Juan i demas que componen la provincia de Cuyo, se les ha estrechado con tal nimiedad, que siendo así que todo su comercio activo i pasivo, lo practican con este puerto, no se les ha permitido retornar ni aun aquellos efectos limitados que necesitan para vestuarios de sus familias, por necesitar que vayan a la capital del antiguo”.

En vista de tan poderosas razones Carlos III espidió un decreto por el cual se declaró que

“Otra igual cantidad del tres (en España) i siete por ciento(1) se exigirá al tiempo del desembarco, en Buenos-Aires, i demas puertos del Perú i Chile, Santa Marta, Hacha, e Islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita, Trinidad, en alivio de mis amados súbditos españoles i americanos”(2).

De estos i otros documentos, que por brevedad omitimos, resultan verdades que hoi conviene tener presentes. 1.^a Que las aduanas de Mendoza, para Chile, Jujui para el Perú (hoi Bolivia) fueron creadas al mismo tiempo que la de Buenos-Aires, con iguales prerogativas e iguales franquicias.

2.^a Que habiendo caído estas aduanas de fronteras en los dominios de sus respectivos gobiernos, como la del puerto de Buenos-Aires en el de Rosas, son independientes en su legisla-

(1) El cuatro por ciento, como se verá mas adelante.

(2) Real Decreto en que S. M. ha resuelto ampliar la concesion de comercio libre, contenida en Decreto de 16 de octubre de 1765, instruccion de la misma fecha, i demas resoluciones posteriores, que solo comprendieron las islas de Barlovento, i Provincias de Campeche, Santa Marta i Rio del Hacha, incluyendo ahora la de Buenos-Aires, con internacion por ella a las demas de la América Meridional i estension a los puertos habilitados en las Costas de Chile i el Perú, etc.—Espedido en 2 de febrero de 1778.

cion, hasta que se reuna el Congreso, única autoridad que puede estatuir sobre los intereses jenerales.

3.º Que los puertos de la Asuncion del Paraguai, i de Santa Fé, fueron anteriores a los de Montevideo i Buenos-Aires, i por tanto estaban habilitados para el comercio europeo, en los buques de registro. I de todos los documentos federales que llevamos publicados resulta, que: 4.º jamas recibió el Gobernador de Buenos-Aires autorizacion de las provincias para imponer derechos en las aduanas de Mendoza i Jujui, que por las leyes españolas gozan de franquicias que ningun Congreso les ha restrinjido, i que el no haberse constituido la República, las tiene encomendadas a la lejislatura de sus respectivos gobiernos.

En cuanto a las ciudades i puertos litorales del Paraná, ninguna autorizacion ha dado tampoco a Rosas facultad para estatuir nada sobre navegacion de los rios, interrumpida en 1812, con motivo de la separacion del Paraguai, i el estado de hostilidad permanente en que quedaron las Provincias Unidas con el Dr. Francia; porque siempre estos tiranuelos, como el Dr. Francia i otros tantos de ese jaez, no han hecho mas que crear embarazos al comercio i empobrecer a los pueblos. No fué mas feliz en este punto, el pobre hombre (que Dios haya) Estanislao Lopez, fundador de la Federacion i que vió impasible arruinarse a Santa Fé, jestionando débilmente la libertad del comercio, i dejándose llevar de su pereza i de su egoismo hasta que murió él, i nunca se restableció la interrumpida navegacion; lo mismo que han hecho durante diez años otros gobernadores de su calaña, i todos esos infelices, que no saben de la misa la media de lo que tienen entremanos, dejando esquilmir, trasquilar, desollar a sus provincias, entregándolas a la codicia de la aduana de Buenos-Aires, que con tal de cobrar veinte o treinta mil pesos de derechos al año, dejará que la República se despueble, a bien que cuenta con Chile para que le ayude, sin provecho propio, a consumir el daño.

Júzguese de la capacidad i honradez de estos pobres diablos, que debieran estar rezando o cuidando sus vacas, por el hecho siguiente que tengo de boca de uno de los principales actores i testigos de esta traicion a sus propios intereses.

En 1831 se reunieron diputados de las cuatro provincias litorales en Santa Fe, para tratar esta cuestion de la navegacion, de los rios, de que depende naturalmente la prosperidad i engrandecimiento de la mitad de la república. El resultado de esta tentativa se ve en los documentos oficiales e informes que sirven de apéndice al *Arjirópolis*. Espanta ver en ellos los pre-

testos, las mentiras, las tergiversaciones del diputado de Buenos-Aires para evitar el punto de arreglar la navegacion de los rios; pero hai detalles secretos hasta hoy sobre esta negociacion que pintan muy bien el carácter de los personajes i los medios puestos en accion en aquella política de egoismo i de personas. Por entonces a nadie, a lo que parece, le venia la idea de buscar en la isla de Martin García, apenas guarnicionada, la resolucion de las dificultades. Ferré, diputado por Corrientes se limitaba por entonces a pedir la libre navegacion del Paraná hasta Santa Fé solamente, esperando del tiempo i de los efectos de esta conquista, la estension de la franquicia hasta Corrientes. Lopez de Santa Fé era naturalmente el mas directamente interesado en el buen resultado de las negociaciones, pues que su provincia era la favorecida. Como el informe de Ferré lo dice, las negociaciones se prolongaban sin fin, por las resistencias del diputado de Buenos-Aires. Un dia, sin embargo, i con gran estrañeza de todos, Lopez manifiesta a su agente Cullen, su deseo de que la negociacion se terminase. Como las dificultades venian de la parte del diputado por Buenos-Aires, es claro que no podian llevarse a cabo las negociaciones, sino cediendo los tres diputados a la resistencia del uno; en una palabra, abandonando el intento de obtener la deseada rehabilitacion del puerto de Santa Fé para el comercio europeo. Estupefactos al principio con esta estraña precipitacion de Lopez, sospechando en seguida alguna causa oculta, entran en indagaciones. La mujer de Cullen dijo por acaso que habia notado que su compadre Lopez, cuidaba mucho desde el dia ántes de la llave de la despensa que contra su costumbre guardaba ahora: la criada de manos de la casa era mujer del ordenanza de Lopez, i por ella se supo que el patron habia estado dos noches ántes en el Rosario, i traído una balija muy pesada, de cuyas resultas estaba hinchado el caballo del soldado.

Ahora es preciso volver un poco mas atras para la explicacion de este arcano. La Junta de Representantes de Buenos-Aires decretó un voto de gracias al Jeneral Lopez por los servicios prestados a la causa federal en la batalla del Puente de Marquez, en que fué envuelto i medio vencido el jeneral Lavalle, acompañando este voto con el ofrecimiento de una recompensa. Rosas, gobernador de Buenos-Aires en 1831, consultó a su consejero D. Domingo de Oro, sobre la manera de hacer efectiva esta recompensa. Consultado Lopez por Oro sobre la manera i medio de complacerlo, el jefe entonces de la federacion contestó que gustaria mucho de que le dieran de "la fruta del Perú"; i para hacer efectivo tan pecuniario deseo, Rosas, por consejo

de Oro, tiró un decreto ordenando se comprase en Santa Fe a eleccion del jeneral Lopez, un campo para estancia del valor de 25,000 pesos. Promulgado el decreto, las cosas quedaron ahí, hasta el momento en que Rosas tuvo una entrevista con Lopez en el Rosario la noche a que aludimos ántes, i por 25,000 pesos que se le debian, i que recibió, López abandonó la jestion de la libre navegacion del Paraná, vendió el porvenir de su Provincia i la suerte futura de la República. Lopez murió, Santa Fé se ha despoblado, i el interior sigue a pasos acelerados el mismo camino.

DOCUMENTOS.

DECRETOS

Sobre Comercio de tránsito terrestre de Chile i de Bolivia, para intelijencia de los comerciantes de las Provincias del interior de la Confederacion Argentina.

Puede reducirse la mente del decreto siguiente a estas simples ideas.

Las provincias trasandinas tienen en Valparaiso, Coquimbo i Copiapó, puertos suyos propios, pues las leyes relativas a Chile, no rijen con las mercaderías de tránsito.

Los comerciantes de Mendoza, San Juan, Catamarca, la Rioja, Tucuman, Jujui i Salta, pueden comprar mercaderías en los puertos chilenos, un veinte por ciento ménos que los comerciantes chilenos, pues que no pagan como estos los derechos de Aduana que cobra el gobierno de Chile.

Compan asi mismo un veinte por ciento mas barato i por la misma razon que los comerciantes de Buenos-Aires.

Por tanto, los efectos bajarán de precio en la venta al menudeo, en proporcion de la economia de derechos que hace el introductor i del ahorro de fletes, i en proporcion de la menor distancia que recorren las mercaderías.

El mercado de California que empieza a enriquecer a Chile queda abierto para las provincias trasandinas, sin mas diferencia que el mayor flete que los cargamentos pagaran desde las respectivas provincias trasandinas hasta las fronteras de Chile.

El derecho de almacenaje en los puertos de Chile, para las mercaderías trasandinas en tránsito para California o puertos

intermedios, no es un derecho, sino un alquiler de bodega, que en todo caso tienen los efectos que pagar.

El derecho impuesto sobre los ganados, caballos etc. queda reducido al seis por ciento, lo cual disminuye la cantidad que era preciso anticipar en pago de derechos, ántes de haber realizado la especie.

No está léjos el dia en que este derecho sea del todo abolido; por ahora la opinion pública en Chile, no está suficiente preparada para comprender su propia ventaja en ello.

Otro tanto sucederá con el tabaco, pues esta ya acordada la supresion definitiva del estanco. Cuando esto se realice, Tucuman, Catamarca, Salta, tendrian por Copiapó una salida a sus baratísimos tabacos, que puede por sí sola hacer la riqueza de aquellas provincias.

Todas las demas prescripciones del Reglamento de tránsito, tienen por lejítimo objeto asegurar los intereses fiscales de Chile, i precaverse contra la defraudacion de las rentas nacionales. Ellas por tanto no interesan al comerciante honrado i que respeta las leyes de las naciones.

El comercio no sigue otra regla que su propia conveniencia.

Comprar barato, pagar pocos derechos i costos de fletes, e invertir el ménos tiempo posible en el espendio o en el surtido son sus únicos estímulos para preferir esta a la otra via.

El Gobierno que desea atraerse el comercio a los mercados de su jurisdiccion, debe pues mejorar los caminos, asegurarlos contra todo peligro, toda demora, todo quebranto. Si no lo hace, el comercio se buscará vias mas ventajosas.

Todo otro medio es violento, i ruinoso; porque no se puede forzar a los comerciantes a ganar ménos cuando pudieran ganar mas, i al pueblo a comprar mas caro, cuando puede comprar mas barato.

Allanar los embarazos de los caminos es bajar el precio de las cosas un tanto por ciento. La apertura de un camino de hierro en los Estados Unidos, hizo subir repentinamente un 25 por ciento el valor de los productos de la tierra i bajar de un veinte i cinco por ciento el valor de las mercaderías estranjeras; de modo que el rico i el pobre aumentaron un cincuenta por ciento de su propiedad; veinte i cinco que subia el precio de sus productos, veinte i cinco que bajaban los jéneros que consumia.

El decreto del gobierno de Bolivia sobre el mismo asunto que el de Chile tiende a allanar esta clase de embarazos, disminuyendo del cinco al dos por ciento, el derecho que Chile ha abolido del todo.

Santiago, enero 29 de 1851.

En uso de la facultad que me confiere la lei de 26 de diciembre de 1850, he venido en acordar i decretar el siguiente

REGLAMENTO

DE TRÁNSITO I DEPÓSITO TERRESTRE.

Art. 1.º El comercio de tránsito terrestre con mercaderías extranjeras que no hubiesen pagado los derechos de internacion, solo podrá hacerse por la Aduana de Santa Rosa i las de Coquimbo i Copiapó.

2.º Para hacer el mismo tráfico por los demas puertos secos de la República, será necesario un permiso especial del Gobierno.

3.º Cuando se pidiesen mercaderías depositadas en los almacenes de las aduanas de Valparaiso, Coquimbo i Copiapó para exportarlas con destino a los pueblos trasandinos, se presentarán cuatro ejemplares de una misma póliza segun los modelos establecidos.

4.º Los trámites del despacho de esta clase de pólizas, guadarán uniformidad con los que se observan para las pólizas de internacion.

5.º Sobre dos de los antedichos ejemplares se hará una liquidacion de los derechos de internacion, comprendiéndose los derechos de almacenaje.

6.º El comercio de tránsito terrestre gozará de las mismas franquicias que el tránsito marítimo, i será permitida la exportacion en tránsito i la internacion en tránsito por la cordillera de toda mercaderia libre de derecho de tránsito i de póliza, pagando solamente el de almacenaje exijido en el comercio de tránsito marítimo.

7.º En garantia de los derechos de internacion firmará cada interesado un pagaré con fianza por la suma a que ascendiesen, con dos meses de plazo.

8.º Conviniendo a los dueños o consignatarios de las mercaderias despachadas en tránsito dividir los fardos pedidos por una póliza, para alijerar su peso, se les permitirá lo hagan dentro de los almacenes de las Aduanas de Valparaiso, Coquimbo i Copiapó, i se pondrá en cada bulto un marchamo precintado de plomo, zinc o estaño con el sello de la aduana remitente, que llegando intacto a las aduanas de la cordillera, hará innecesaria la apertura de los bultos, sino en caso de vehemente sospecha.

9.º Cuantas veces ocurriese el caso de dividir los bultos anotarán los alcaides sobre el ejemplar de la póliza que debe servir de guia, la cantidad de tercios que de nuevo se formaren, i sus marcas i números exteriores.

10. Será obligacion de las Aduanas de Valparaiso, Coquimbo i Copiapó dar a los arrieros conductores de la carga un *pase* en que debe espresarse, el individuo que hubiese firmado la póliza; el comisionista a quien fuesen dirigidas las mercaderías en los puertos secos; la cantidad, marcas, números, denominacion i contenido de los bultos i los números de la guia i de la citada póliza.

11. Ademias de dicho *pase* se destinará uno de los ejemplares de la póliza que tenga avalúo de los vistas i anotacion de los alcaides, para que sirva de guia a las mercaderías despachadas en tránsito, i esta guia la remitirán las Aduanas de Valparaiso, Coquimbo i Copiapó a los administradores de los puertos secos por la estafeta pública, acompañándola con el correspondiente oficio.

12. Luego que la carga contenida en una guia llegue a los Almacenes de

Aduana de los puertos secos, el jefe de esta oficina acusará de oficio recibo a la Aduana de Valparaiso, Coquimbo o Copiapó.

13. También dará la aduana del puerto seco a cada interesado una certificación que acredite quedar en sus almacenes los bultos comprendidos en la guía.

14. Presentándose la referida certificación a la aduana de Valparaiso, Coquimbo o Copiapó antes de vencerse los dos meses de plazo concedido a los pagarees, servirá para cancelarlos i extinguir la responsabilidad de los deudores respecto de dicha oficina.

15. Pero si pasado el término de los dos meses, las aduanas de Valparaiso, Coquimbo o Copiapó no recibiesen el certificado de tornaguía, cobrarán entónces, sin conceder espera, el valor de los pagarees.

16. Una vez cobrados los derechos de internacion que dichos pagarees representan, solo serán devueltos si se reclamasen dentro de otros treinta días contados desde el vencimiento del primer plazo.

17. Para que tenga efecto la devolución será necesario que los reclamantes presenten siempre en las aduanas de Valparaiso, Coquimbo o Copiapó, el certificado de torna-guía, único documento que lejitimaré el derecho a la restitution.

18. Despues de que espire este segundo plazo, no será admitido reclamo alguno sobre devolución de derechos, aun cuando en realidad se hubiese duplicado el pago.

19. Toda guía de mercaderías extranjeras que por tierra se esportasen en tránsito con destino al territorio tras-andino, servirá a las aduanas abiertas al comercio trasandino de manifiesto por menor.

20. Podrán permanecer depositadas entránsito las referidas mercaderías dentro de los almacenes de las aduanas abiertas al comercio trasandino por el término de ocho meses improrogables contando desde el 1.º de mayo de cada año en adelante, pero solo en el caso que la cordillera estuviese cerrada por tanto tiempo.

21. Vencido este plazo, si los interesados no esportasen del país sus mercaderías, se procederá con ellas del mismo modo que segun lo dispuesto en el Reglamento de Comercio.

22. En caso de vehemente sospecha de fraude, inmediatamente despues que ingresen las mercaderías a los almacenes de las aduanas abiertas al comercio trasandino, dispondrá el administrador que el vista las reconozca i el alcaide las pese, cuando por la clase de dichas mercaderías fuere esta operacion necesaria.

23. Si los tercios que debieren pesarse guardasen entre sí una razon aproximada de igualdad, se pesará solo de cada diez bultos uno; pero cuando no tuviesen dichos tercios proporcion relativa, por haber entre ellos notables diferencias, será preciso pesarlos todos.

24. El reconocimiento se hará tambien tomando a eleccion del vista uno de cada diez bultos de los comprendidos en una guía; i aunque la cantidad de volúmenes que la guía contenga baje de este número, siempre se reconocerá uno de ellos.

25. Cuando del reconocimiento por mayor resultase que el contenido de los tercios abiertos difiere en cantidad, calidad, peso o medida de lo que la guía espresa, se reconocerá entónces toda la carga.

26. En el caso de que hecho un reconocimiento jeneral de las mercaderías, apareciese que estas son de calidad inferior a la que por el avalúo de los

vistas de las aduanas remitentes debian tener, caerán dichas mercaderías en comiso.

27. Descubriéndose solo por el reconocimiento falta en el tiro, peso o medida de las referidas mercaderías, comparando sus dimensiones efectivas con las declaradas en la póliza que sirviere de guía, siempre que tal falta no excediere de un seis por ciento, cobrará la aduana el derecho de internacion sobre el valor de los jéneros que se echasen de ménos, apreciándolos por el aforo de las aduanas de donde procedan las mercaderías.

28. Mas si las espresadas faltas pasasen del seis por ciento, tomando separadamente para hacer el cálculo cada clase de mercaderías de las que una guía comprenda, entónces se cobrarán, sobre el monto de dichas faltas a precio de avalúo, derechos dobles de internacion.

29. Cuando al tiempo del reconocimiento en lugar de faltas ofrecieren exceso las mercaderías reconocidas, procederá la aduana respecto a ellas con sujecion a la lei de comisos.

30. Impuestas las penas prefinidas en los casos que segun los artículos anteriores tuviesen lugar; o sin gravámen alguno, si por el reconocimiento resultase conforme el contenido de los tercios abiertos con la guía de remision, podrá entregarse a los interesados la carga para que siga su destino.

31. Sacándose de los almacenes fiscales dicha carga despues de vencido el plazo de gracia, será necesario presentar un pedimento por duplicado para que la aduana deduzca el derecho de almacenaje.

32. No darán las aduanas abiertas al comercio trasandino su *pase* a las mercaderías que se quieran esportar para las provincias trasandinas sin exijir primero de los dueños o consignatarios de dichas mercaderías una fianza por la cual se obliguen a presentar toda la carga al resguardo de cordillera en el término de quince dias.

33. Otorgada esta fianza, los jefes de las referidas aduanas al pié del pase que con las mismas mercaderías hubiese venido de Valparaiso, Coquimbo o Copiapó, expedirán orden para que el resguardo fiscal del camino por donde hicieren el tránsito, las deje pasar a su destino.

34. Los comandantes de los resguardos de cordillera harán una confrontacion prolija de las marcas i números de los bultos que se les presentaren, con las marcas i números que asignare la guía a los mismos bultos; i hallándolas conformes, i sin ningun indicio exterior de fraude, les dejarán seguir libremente el viaje.

35. Sobre un libro que al efecto debe llevarse en cada resguardo, se asentará la cantidad de tercios esportados, el dia de su tránsito, i el número de la guía con que se presentaren.

36. Tambien será obligacion de los comandantes de resguardos de cordillera poner, en el pase espedido por la aduana de que dependan, una nota que espresé quedar cumplida la orden, i citarán la foja del libro en que se hubiere tomado razon.

37. Al fin de cada semana se remitirán estos pases asi anotados a las aduanas abiertas al comercio trasandino, con un oficio de remision que será contestado por dicho jefe acusando recibo de los documentos.

38. Los espresados pases con el *cumplido* del resguardo, servirán para cancelar la fianza otorgada al estraer las mercaderías de las Aduanas abiertas al comercio trasandino.

39. Cuando en el acto del reconocimiento que el resguardo de cordillera debe practicar, resultase desconformidad entre la carga reconocida i el contenido que espresare la guía; reteniendo los tercios que indujesen a concebir

sospecha, dará el comandante de dicho resguardo inmediatamente cuenta a la aduana de que dependa.

40. Entónces este jefe, segun las circunstancias del caso, mandará o no se abran los tercios sospechosos, i procederá en lo demas con sujecion a las disposiciones dictadas contra los defraudadores, cuando descubriere conato manifesto de cometer defraudacion.

41. Los productos de la agricultura o fábricas nacionales i las mercaderías naturalizadas, libres en su esportacion del pais, podrán presentarse sin guia a los resguardos de cordillera.

42. Todo cargamento compuesto de frutos o manufacturas nacionales i mercaderías naturalizadas que saliere del pais por los caminos de cordillera, será anotado en un libro que los resguardos deben llevar con este fin; i dichos resguardos darán ademas razon semanal al jefe de la aduana de que dependiesen, de la cantidad i clase de los efectos esportados i el valor de ellos segun el manifesto que el interesado presentará al efecto.

43. Pudiendo ocurrir que a los dueños o consignatarios de las mercaderías estrangeras depositadas en tránsito en las aduanas abiertas al comercio trasandino, les conviniere despacharlas en todo o en parte para el consumo nacional, tendrán libertad de hacerlo, si presentasen al efecto la póliza respectiva.

44. En el curso de tal póliza observarán las mencionadas aduanas los trámites establecidos para el despacho de internacion sin alterar bajo de pretexto alguno, los avalúos puestos a las mercaderías por los vistas de Valparaíso, Coquimbo i Copiapó.

45. Mas si las mismas mercaderías no trasmontasen la cordillera, ni fuesen despachadas para el consumo interior, porque sus dueños o consignatarios prefiriesen volverlas a los almacenes fiscales de Valparaíso, Coquimbo i Copiapó, puntos de su procedencia, tambien será lícito darles este jiro.

46. Para obtener el permiso con que se debe hacer la traslacion, será necesario presentar una póliza por triplicado solicitandolo: bien entendido, que dicha traslacion solo tendrá lugar cuando se pida ántes de vencerse los ocho meses fijados por término al depósito en las aduanas abiertas al comercio trasandino.

47. Los jefes de estas rentas, despues de mandar se cobre a las mercaderías el almacenaje adeudado, remitirá valiéndose de la estafeta a la aduana de Valparaíso la correspondiente guia acompañada de un oficio que el referido administrador deberá contestar luego que lo reciba.

48. Exijirán tambien las Aduanas abiertas al comercio trasandino del consignatario de dichas mercaderías una fianza en que este se obligue a presentarles tornaguia dentro del término de dos meses, bajo apremio de incurrir en las penas que quedan establecidas para el caso de faltar al cumplimiento de dicha obligacion.

49. Antes de ingresar las mercaderías que en esta forma se restituyan a los almacenes de aduana de Valparaíso, Coquimbo i Copiapó, deberá presentarse un manifesto por menor de ellas que sea copia literal de la guia.

50. Este manifesto se arreglará a las disposiciones que sobre los de igual clase contiene el Reglamento de comercio.

51. Ademas será preciso, para recibir de nuevo en los almacenes de depósito dichas mercaderías, reconocerlas hasta cerciorarse de que corresponde el contenido de los bultos a lo que espresa el manifesto.

52. Toda mercadería que se internase a Chile por los puertos secos de la cordillera, podrá destinarse al consumo nacional o al comercio de tránsito.

53. Destinándose para el consumo nacional dichas mercaderías, adeudarán por derecho de internacion un seis por ciento, los efectos comprendidos en la nomenclatura siguiente:

Burros, caballos, mulas, ganado vacuno i lanar, cecina i frutas secas.

54. Todas las demas mercaderías internadas por la cordillera, si se destinasen al consumo nacional, pagarán los derechos de internacion i almacenaje establecidos para la internacion marítima. Los animales vivos no adeudarán almacenaje.

55. Los arrieros conductores de las mercaderías que en lo sucesivo se internen a Chile por tierra con procedencia del territorio trasandino, deberán presentar a los resguardos de cordillera, en lugar de guía, una relacion por duplicado de la carga que condujesen, segun el modelo establecido.

56. Dicha relacion, que servirá de manifiesto por mayor, deberá espresar el contenido de los tercios, su denominacion, i las marcas i números, si acaso los tuvieren. Cuando se internasen animales vivos, bastará declarar la cantidad i clase de ellos.

57. Luego que el Comandante de un resguardo de cordillera reciba estos manifiestos, les dará el número que les correspondiere, por el órden correlativo de una série que debe principiari a la entrada de cada año; i al pié de ambos ejemplares anotará la fecha con que fueren presentados; el nombre del arriero conductor, i la falta de cargas cuando la hubiere, por estravio experimentado en el camino.

58. Despues ordenará se copie el manifiesto en un libro que debe abrirse con este objeto, i agregando las notas de que habla el artículo anterior, lo firmará el mismo Comandante i el capataz de la tropa conductora, o aruego de éste, si no supiese escribir, cualquier individuo que por él pueda hacerlo.

59. Cuando un cargamento llegase al resguardo de cordillera sin venir acompañado del manifiesto, i estuviere presente el dueño o consignatario de las mercaderías, se le compelerá a que forme dicho manifiesto.

60. En caso de omision por parte de los interesados, hállese o no presentes, formará de oficio el resguardo los mencionados manifiestos i anotará esta circunstancia al fin de ellos, para que las Aduanas abiertas al comercio trasandino cobren a las mercaderías contenidas, las multas en que incurran, segun la escala siguiente :

De 2 dos pesos cuando el manifiesto solo comprendiere desde 5 hasta 10 cargas ;

de 4 ps. desde	11 cargas hasta	20
de 10....desde	21....hasta	50
de 20....desde	51....hasta	100
de 40....de	100 cargas para	arriba.

61. Al arriero conductor de la carga, se le entregará un ejemplar del manifiesto ya anotado, para que lo presente junto con las mercaderías en las aduanas abiertas al comercio trasandino.

62. Dichas mercaderías, luego que se reciban por las referidas aduanas serán depositadas en los almacenes fiscales hasta que cada interesado les dé destino.

63. Tendrán obligacion los dueños o consignatarios de las referidas mercaderías, de presentar manifiesto por menor de ellas, cuando mas tarde ocho dias despues de su ingreso a los almacenes.

64. Estos manifiestos se ajustarán a las reglas dictadas para formarlos en el reglamento de comercio, tendrán el mismo número del manifiesto por

mayor a que correspondan, i la fecha del dia en que hubiesen entrado a los almacenes de la aduana las mercaderías.

65. Si despues de presentado el manifiesto por menor solicitasen los interesados despachar sus mercaderías para el consumo nacional, observarán las aduanas abiertas a este comercio los mismos procedimientos que quedau prescriptos en el Reglamento de comercio.

66. Pero cuando se pidiesen las mercaderías en las citadas aduanas para trasladarlas en tránsito a los puertos de Valparaiso, Coquimbo i Copiapó, presentarán los dueños o consignatarios de tales mercaderías cuatro ejemplares de una póliza.

67. Respecto de esta clase de polizas el réjimen de los procedimientos será exactamente igual al que queda establecido para las aduanas de Valparaiso, Coquimbo i Copiapó, cuando despachan mercaderías extranjeras en tránsito terrestre.

68. Siguiendo dicho órden en las Aduanas abiertas al comercio trasandino, se hará la comprobacion de las partidas de la póliza con el manifiesto por menor, i formando un ajuste de los derechos, exijirán un pagaré por el importe de ellos a dos meses de plazo.

69. De los cuatro ejemplares de la póliza, el primero servirá para comprobar i cancelar las partidas del manifiesto por menor a que dicha póliza se refiera: el segundo para liquidar los derechos: el tercero para dar a la Alcaldía órden de entrega; el cuarto para guia de la carga.

70. En el ejemplar de la póliza que debe servir de guia, antes de entregarlo al arriero conductor, anotarán las Aduanas el monto del pagaré que el dueño o consignatario de las mercaderías hubiese suscrito a su favor por los derechos de internacion afianzados.

71. Trasportadas a Valparaiso, Coquimbo o Copiapó las referidas mercaderías, se presentará al administrador de la Aduana la guia que debe acompañarlas. Esta guia hará las veces de manifiesto por menor, i será remitida a la Contaduría Jeneral un año despues de su fecha, si antes no se despachase el total de los efectos que contenga.

72. Todos los frutos i manufacturas que, siendo producto de los pueblos trasandinos se depositasen en tránsito en los puertos de Valparaiso, Coquimbo i Copiapó, irán a almacenes particulares, i tendrán el mismo término de depósito establecido para el comercio de tránsito marítimo, sujetándose a las mismas reglas.

73. Para que las Aduanas de Valparaiso Coquimbo i Copiapó den tornaguia al interesado que la solicite exijirán primero de éste un pagaré con fianza abonada por el resto de los derechos de internacion que pueda adeudar, liquidándolos segun las notas puestas a la guia por las Aduanas abiertas al comercio trasandino.

74. El certificado de tornaguia que diesen las Aduanas de Valparaiso, Coquimbo i Copiapó, servirá para cancelar el pagaré otorgado por el dueño o consignatario de dichas mercaderías al sacarlas de las Aduanas abiertas al comercio trasandino.

75. Mas si esta cancelacion no fuese hecha ántes de concluir los dos meses que tienen de plazo tales pagarés, la Aduana acreedora los cobrará, quedando a cada interesado derecho para pedir i obtener devolucion, siempre que presente la tornaguia hasta treinta dias despues de vencido el plazo del pagaré que hubiere cubierto.

76. Cuando de los almacenes de depósito de Valparaiso, Coquimbo i Copiapó se quisiese esportar por mar para puertos extranjeros las mencionadas

mercaderías, habrá obligacion de presentar a la Aduana una póliza duplicada.

77. En dicha póliza se deberá espresar el número de la guia con que hubiesen ingresado a Valparaiso, Coquimbo o Copiapó las mercaderías; el número i marca de cada bulto, si los tuviere, su contenido por menor, i los avallíos dados segun la guia en las Aduanas abiertas al comercio trasandino a las espresadas mercaderías.

78. Los trámites ulteriores del despacho hasta embarcar las mercaderías, se arreglarán literalmente a las disposiciones dictadas para el reembarque de muestras.

79. Tambien se observarán las disposiciones análogas del capítulo sobre muestras, cuando llegue el caso de hacer abonos al pagaré otorgado en garantía de los derechos de internacion.

80. Todos los documentos de que se trata en este capítulo deberán ser en papel blanco i libres de derechos.

81. Las multas o penas para impedir el contrabando estarán sujetas a las mismas reglas establecidas para el comercio marítimo.

82. Quedan derogadas todas las disposiciones relativas al tránsito i depósito terrestres que se hallen en contradiccion con las del presente Reglamento.

83. No pudiéndose aun designar los puntos de cordillera en que se han de establecer las Aduanas de los puertos secos de Coquimbo i Copiapó, quedará por ahora en suspenso este Reglamento respecto al tránsito por dichos puertos secos hasta que se establezcan en ellos las Aduanas correspondientes. Pero con respecto a la Aduana de Santa Rosa principiará a rejir desde su promulgacion.

Tómese razon, comuníquese i publíquese :

BÚLNES.

Jerónimo Urmeneta.

Manuel Isidoro Belzú. Presidente Constitucional de la República, capitán-jeneral de sus ejércitos, etc., etc.

CONSIDERANDO:

Que el gobierno desea estrechar los vínculos de fraternal benevolencia que le ligan con los Estados limítrofes i principalmente con el Perú i la Confederacion Argentina, i procurar por cuantos medios estén a su alcance el fomento i estension de su comercio recíproco.

Que nada conduce tanto a este fin como las franquicias otorgadas al tránsito de efectos por el Puerto Nacional de Cobija;

DECRETO:

Desde el 1.º de febrero de este año los efectos introducidos a los Estados limítrofes por el Puerto de Cobija solo pagarán un dos por ciento por todo derecho de tránsito. Para asegurar la percepcion de este derecho, se observarán escrupulosamente las formalidades contenidas en el decreto supremo de 25 de noviembre de 1844.

Imprímase, publíquese i circúlese. Dado en el Palacio del Gobierno Supremo en la mui Ilustre i Denodada Ciudad de la Paz de Ayacucho, a 1.º de enero de 1851. *Manuel Isidoro Belzú.*—El Ministro de la Hacienda.—*Rafael Bustillo.*—Es copia.—El oficial mayor, *Lizarraga.*

VIAS COMERCIALES.

INFORME DEL COMISIONADO DE LA SOCIEDAD

DEL RIO BERMEJO.

(Conclusion.)

DETENCION, OCUPACION, CONFINACION I SALIDA DEL PARAGUAI.

Bien quisiera el comisionado pasar en silencio las causas que le han impedido hasta ahora informar a los señores Accionistas sobre el reconocimiento del rio Bermejo, que se sirvieron encargarle, i que él ejecutó en 1826: pero considera de su deber el no omitir la triste relacion de los hechos, para asegurar i probar que ni el comisionado, ni individuo alguno de los que le acompañaron, i ni el menor incidente en que estos tuviesen parte directa o indirectamente, ha podido dar lugar a la detencion i ocupacion sufrida; desgracia que le priva hasta el dia de dar cuenta de sus trabajos, con la exactitud que se habia propuesto, i era tan necesaria a los objetos de la compañía, i a la delicadeza con que se habia manejado el comisionado. Para suplir esta falta i conciliarla con sus deseos, siempre ardientes por la felicidad de estos paises, ha fatigado su memoria, cansada i debilitada con los años i los trabajos, para formar el plano, i hacer la relacion del viaje; teniendo que ponerla ahora en tortura para referir los acontecimientos que por cinco años han angustiado su corazon, porque ha sentido, mas que sus padecimientos, los que sufría cada individuo de los que le acompañaron, i al mismo tiempo los perjuicios que se orijinaban a la sociedad. Para excitar lo ménos posible la sensibilidad de los señores Accionistas, el comisionado será breve.

El dia 12 de agosto de 1826, desembarcamos en el rio Paraguai, cerca de Nembucú, a las 9 de la mañana, i avistamos una casa por la proa, sobre la banda Oriental; i con el anteojó se observaron en movimiento apresurado algunos hombres, echar caballos al corral, i salir dos o tres montados, que se pudo inferir fuesen chasques de aviso. Aunque el comisionado, por falta de noticias exactas, creia que el Bermejo desembocaba mas cerca de Corrientes, i en los últimos confines del Paraguai sin poblacion, no era dudable que lo que se presentaba a la vista fuese una guardia de esta provincia hermana de las demas: calidad que al salir de entre las naciones bárbaras del Chaco, debia producirle un placer, i de ningun modo un recelo como si hubiese abordado a la costa de Africa. Así seguimos caminando, i al acercarnos a la voz, gritaron de la guardia, que *baje el patron a tierra*.

Jamas el comisionado habia tenido intencion de pisar las arenas del Paraguai, ni entónces convenia a sus deseos de abreviar el viaje, porque nada tenia que hacer allí; pero estando en sus principios la obediencia a las autoridades, recomendándolo la patente o pasaporte de su gobierno de Salta a las del transito donde pudiese llegar, i asegurándole el testimonio de su conciencia, de la bondad de los objetos que lo conducian, no podia trepidar un momento en obedecer a la voz de la guardia; por todo, no se hizo llamar dos veces.

A la sazón, el viento i corriente atracaron el barco a la barranca, ántes de enfrenar la guardia, i se invirtió algun tiempo en desatracar. Desembara-

zado el comisionado, subió con la confianza que le inspiraban sus sentimientos; allí supo se llamaba la Guardia de *Talli*, i mientras satisfacía a las preguntas del sarjento sobre el viaje, procedencia, destino, etc., llegaron allí seis soldados i su teniente *Rua*, en una canoa, i por tierra el teniente *Talavera*. Este hizo pocas preguntas a nuestro caso: manifestó su concepto de menosprecio por el señor Gobernador de Salta; i satisfecho con la observacion llana, de que el patriotismo del señor Arenales lo acreditaban sus campañas i sus heridas, mejor que la divisa de un uniforme que el sastre hace para cualquiera, nos dirijimos al barco a su insinuacion; donde significó al comisionado, que para dar cuenta a S. E. el Supremo Dictador, debia entregarle todos los papeles sin excepcion de ninguno. Se le manifestaron no solo los relativos a la expedicion, sino los particulares de correspondencia, cuentas, etc., sin reserva ni objecion de una sola palabra; i él, sin tomarse el trabajo de abrir los legajos i cuadernos, los guardó, desechando los diarios del viaje por inútiles, segun dijo.

Del mismo modo se le entregaron las armas i municiones en la mejor armonía, que hizo llevarlas a la guardia; tomó razon del equipaje, recontó 300 pesos que habia en dinero, i sin sacarlo de nuestro poder, se retiró dejándonos bajo la custodia de aquella i del teniente *Rua*.

Al dia siguiente los peones exijieron el resto de sus salarios, cuya liquidacion, por falta de los cuadernos, fué preciso hacerse de memoria; i formando un nuevo cuaderno, se hicieron las anotaciones correspondientes, pagándoles a todos cuanto se les debia, excepto al dispensero i a los intérpretes (1). Hacia ménos amargos estos acontecimientos, atribuidos a la dureza de los subalternos, la firme persuasion de que el Excmo. señor Dictador ordenaria a su primera vista nuestro paso libre i la restitution de nuestra propiedad; pero fué preciso desengañarse, cuando el dia 19, el teniente *Rua*, subiendo abordo, mandó sin mas preámbulo, silgar el barco hasta *Nembucú*. Aquí lo amarraron a la barranca, distante de todos los demas buques que habia en el puerto; se arrimó un piquete de tropa; se llevaron nuestras tres canoas; se renovó la prohibicion de hablar con alma viviente bajo centinela de vista, i priviniéndonos aquel comandante, que podríamos pedirle por medio del sarjento o cabo de guardia, el maiz, porotos i carne que necesitásemos, quedó sellado nuestro entredicho con el resto del jénero humano, dentro del barco, que embutido en la barranca era un pequeño horno de reverberacion en aquel clima ardiente.

A los tres dias, 22 del mismo agosto, el teniente *Talavera* intimó al comisionado una providencia, decreto o lo que fuese, del Excmo. señor Dictador, en que le decia: que *era un atrevido, insolente i desvergonzado: que por un acto atroz i despótico habia venido sin antecedente permiso, por un rio que era suyo: i que se volviesen por donde habian venido, o que dispondria de todos; porque para abajo no habian de pasar*. Esta descarga debia agravar la situacion afligente del comisionado i sus compañeros, sin convencerles de la razon de su detencion, ni de la de aquellos epítetos, mientras S. E. no convenga en que Corrientes, por esa misma razon de ser suyo el rio, cuando llega allí, tendría derecho de tratar de igual modo a todo barco que bajase del Paraguai, i que lo tendrían respectivamente tambien todos los gobiernos del Rio de la Plata, para agarrar a cuantos bajasen por él.

(1) Esta fué la primera incomodidad que causó al comisionado la ocupacion de sus papeles; i el haberse quedado con ellos el Superior Gobierno del Paraguai (sin que le puedan servir para cosa alguna), le orijinan ahora el perjuicio de no poder manifestar sus alcances a la compañía, i sufre otros males insanables que se encadenan hasta el infinito.

Pero esta i toda otra reflexion, era cuando ménos, inútil en aquel momento. De los arcanos de la política, se sacan razones para todo: era preciso sufrir las injurias de la desgracia.—Se contestó, que *siendo tan imposible al comisionado en aquel estado volver por donde habia venido, como volver por la luna, dispuciese S. E. lo que fuese de su agrado.*—Nuestra dura posicion continuó.

Pasado algun tiempo, se nos pidió de órden suprema el plano diario del Bermejo i todos los planos que tuviésemos, i despues exigió una copia en punto menor del plano del mismo rio que trabajó el piloto con esmero, i se entregó todo como exijia.

Ya habian corrido cerca de cinco meses de aquella penosa vida, cuando el 2 de enero de 1827, fuimos trasbordados en ménos de seis minutos a una goleta del Estado, *con todo lo que no pertenecia al barco*, segun la espresion de la órden; i sin noticia de nuestro destino, conducidos a Villa Real, escoltados de alguna tropa i de otro barco, quedándose con el nuestro.

El 4 de febrero llegamos a Villa Real: el dia 8 se personó en la ribera el comandante con varios oficiales milicianos, entre quienes repartió nuestros peones hasta que adquiriesen conocimientos del pais, i pudiesen buscar su sustento como mejor les pareciese. Tambien mandó desembarcar al piloto, a don Creser, i al comisionado; i haciendo un escrupolísimo registro de personas i equipajes, los dirigió a un cuarto en plena libertad, reteniendo hasta ahora los artículos que se espresan en la nota A i todos los papeles tambien comprendidos en ella, sin exclusion de los que servian de envuelta, ni los rotos i sucios.

Como a los 8 meses, el Excmo. señor Dictador nos hizo notificar que podiamos escribir a nuestras familias, enviando abiertas las cartas a sus manos por conducto de la autoridad local, i acompañando su supremo decreto de 1.º de setiembre anterior. Véase las copias núm. 1 i 2.

Desde febrero hasta julio de 1828, recibió el comisionado de órden Suprema una res vacuna mensual, que en todas fueron 6 reses.

El dia 3 de julio recibió el comisionado el fardo de lienzo a que hace referencia la copia núm. 3, libre de la mitad de derechos i de todo otro costo desde Ñembucú. El 28 del mismo julio renunció el comisionado la res mensual que se le daba de auxilio, dando las debidas gracias por este beneficio, como se vé en la copia núm. 4.

Desde febrero de 1828, hasta diciembre de 1830, por órden Suprema se entregó al piloto una res mensual. El mismo año de 1828, se entregaron por suprema disposicion dos vacas de cria a cada uno de los peones de nuestra tripulacion. A estos auxilios dados para nuestra subsistencia, se debe agregar la carne de 16 reses i algunos almudes de maiz con que se nos socorrió en Ñembucú en los meses que permanecimos allí.

El 15 de enero de 1831, nos intimó el comandante de Villa Real, de órden Suprema, nos aprontásemos a salir de allí a segunda órden. El 5 de julio se nos mandó embarcar.

El comisionado traia como doscientos pesos en numerario, producto de los lienzo de auxilio, (cuya introduccion se habia permitido, como se ha dicho) i de la venta del relox i otros muebles de su uso. Esta cantidad era menor que la que introdujo en pesos fuertes, inventariados por Talavera; pero siendo prohibida la estraccion de metales, se le mandó entregar aquella cantidad en Ñembucú, i recibirla en yerba al precio que el gobierno tuvo a bien fijar, libre de derecho de estraccion.

Al ordenar su S. E. en la Asuncion, que quando llegásemos a Ñembucú,

debíamos contratar nuestro pasaje para abajo en la zumaca *Cármen*, con apercibimiento que de no hacerlo así volveríamos bien pronto a Villa Real; nos hizo notificar tambien que nos veníamos *porque él quería*; condicion de cuya verdad, justicia i bondad, no es posible dudar. S. E. nos detuvo por un acto de su voluntad: por otro acto de su voluntad nos dió la libertad, pudiéndonos dejar sin ella para siempre. Así tambien, olvidando nuestra detencion i ocupacion de nuestros efectos, detallados en la nota A, sin habersele dado el menor motivo por parte de la tripulacion ni del comisionado, se apresura este a confesar con todo su agradecimiento, ahora que está en plena libertad, i que nada tiene que temer ni esperar, los datos de beneficencia que ha recibido en su soltura i demas, manifestados en esta relacion i en las copias núm. 2 a 4.

En fin, bien tratados en la cañonera que nos condujo, sin pisar tierra desde la Villa Real hasta Ñembucú, ni aqui mas que para ajustar el pasaje con el dueño de la zumaca *Cármen*, salimos desde allí en ella para Corrientes, el 20 de julio de 1831, escoltados de seis hombres i un sarjento, hasta desembocar en el Paraná; i por último llegamos a Buenos-Aires el 27 de agosto siguiente.

Ha exhibido el comisionado con precision posible sus acaecimientos en el Paraguai, confundido, señores, al considerar la cadena de nuestras desgracias particulares, prendida necesariamente de la de las jenerales, cuando el mundo parece un campo de batalla en que disputan su ruina las pasiones: al examinar en qué pudo ofender, ni a la primera autoridad del pais, ni a la respetabilidad de la persona del Excmo. señor Dictador perpetuo, Dr. don Gaspar Francia, demasiado sábio i dedicado al bien de su República, para estrellar su poder contra un pobre hombre, que tratando del bien de todos, no podia hacer mal a nadie, pasando a vista del último ángulo de aquel territorio, llevado de las aguas del Bermejo, que lo traian de Salta, por entre esos mismos indios que tanto dan que hacer al Paraguai. Cualquiera que sea la justificacion i severidad de S. E., el comisionado sabe que jamas ha merecido su confiscacion, ni su detencion de 5 años: tiempo suficiente para aniquilar la carrera de un jóven, o todas las facultades físicas e intelectuales de un viejo. Esto se llama perder a un hombre.—No importa: se acelera el tiempo en que el Paraguai, el Perú alto (ahora Bolivia), Salta i todas las Repúblicas del Rio de la Plata, tocarán palpablemente que en el rio Bermejo, su apertura, civilizacion de sus indios i cultiuo de sus costas, está la mejor porcion del patrimonio de bienes con que la Providencia las ha dotado.

Pero entretanto, nada tiene el comisionado mas gravado en su corazon, que los razgos sublimes de hospitalidad que ha recibido de los buenísimos paraguayos, i que casi han podido ser agradable el lugar mismo de su desgracia. El ha encontrado esta virtud en el fondo de los montes del Paraguai como en su sólio; i satisfaria los eficientes sentimientos de su gratitud dando los nombres de los individuos que lo han favorecido, si los límites de este papel permitiesen la larga lista de todos los que ha tratado, sin excepcion de clase alguna. ¡Nombres respetables que no es posible recordar sin enterrecimiento!!!

I por lo que respecta al Excmo. señor Dictador, si la necesidad ha arrancado una relacion de hechos, consignados mas de una vez al silencio, ellos deben ser la medida de la espresion del comisionado, que se complace en retribuir su íntimo reconocimiento a los que merecen, i de encontrar en el fondo su corazon, sus sentimientos de gratitud al lado de sus sentimientos de justicia i de verdad. He concluido.

A

PAPELES ENTREGADOS EN LA GUARDIA DE TALLI.

Comision conferida por la compañía al socio don Pablo Soria.
 Patente del gobierno de Salta.
 Dos cuadernos de cuentas de la compañía desde Buenos-Aires.
 Dos legajos con cartas, documentos, apuntes i papeles particulares.

EN ÑEMBUCÚ.

Un diseño o plano diario del rio Bermejo en un cuaderno.
 Una copia del mismo en punto menor.
 Un plano de la provincia de Salta.
 Otro plano de alguna parte del Bermejo.

EN VILLA-REAL.

Un cuaderno formado a falta de los entregados en *Talli* con los pagos hechos a los peones, gastos de mantencion, su mantencion en Ñembucú, i la cuenta de 16 reses i almudes de maiz de que se nos proveyó allí.
 Un libro de memoria con el diario razonado del viaje, varios apuntes i cuentas particulares.
 Varios borradores i otros papeles inútiles.

ARMAS I EFECTOS ENTREGADOS EN LA GUARDIA DE TALLI.

- 2 carronadas de fierro.
- 1 cañon pedrero de bronce.
- 29 fusiles nuevos con bayoneta.
- 1 tercerola superior con bayoneta, propiedad del comisionado.
- 2 pares de pistolas superiores, id. id.
- 1 espadin con puño de acero, id. id.
- 1 par de pistolas de bolsillo, id. del piloto.
- 1 cajon cartuchos de fusil.
- 1 quintal de balas de id.
- Una cantidad de cartuchos de carronada.
- Una dicha de saquillos de metralla para las carronadas.
- Algunas balas de bronce para el pedrero.
- Piedras de chispa,
- 1 barril de pólvora.
- 9 quintales cabos de cordaje, montones, etc.

EN ÑEMBUCÚ.

El barco *San Salvador*, (alias) el *Paisano*.
 3 canoas,
 4 anclotes,
 1 cadena de 40 brazas de fierro.
 1 dicha de 30 id. de id.
 2 brujúlas, la una de amplitud.
 1 vela de creguela.
 Cables.

EN VILLA-REAL.

Un polvorin de cobre.
 Un tarro de greda.

Un cajoncito de encomienda para Torrens, con una carta cosida.
Un octante del piloto.
2 libros del mismo.
Unas piedras de chispa.

Es copia.—SORIA.

COPIAS DE DOCUMENTOS.

NUMERO I. (*)

Se ha descubierto i averiguado, que José Tomas Isasi, a su retirada ha cometido la maldad de estraer clandestina i furtivamente mas de cien mil pesos en onzas de oro i plata sellada, resultantes no solo de la oculta i reservada negociacion de mas de ochenta i cinco mil pesos en efectos, que sin conocimiento de este gobierno, introdujo en cabeza de Grogorio Salaya quien tambien reservadamente le entregó todo su producto, sino tambien de mas de treinta i tres mil pesos de efectos que introdujo eu nombre propio, i de cerca de veinte mil pesos, que ocultamente remitieron por su conducto a Buenos-Aires, Juan Franciseo Garmendia, Santiago Aramburu i Francisco Javier Acuña, para entregarlos a sus acreedores, i finalmente de otros miles de pesos de plata sellada que recojió de Ruiz, Castelvi, Molina i otros, con el engaño de remitirles su importe en efectos, todo ello indepen dientemente de los veinte i un mil seiscientos i mas pesos, que en dinero efectivo recibió de esta Tesorería en pago de otros efectos distintos de todos los espresados. Ademas, llevó de pertenencias de la misma Tesoreria, mil ochocientas arrobas de haciendas selectas que por su calidad i estimacion con que las ha vendido, no pueden dejar de haber producido veinte i cinco mil pesos libres, todo esto, fuera de mas de veinte mil pesos que tiene en su poder, pertenecientes a José de la Yera, Juan Bautista Goyenechea i Ramon Gomez, a quienes fué debiendo sin pagarles, con la oferta de remesa, i fuera tambien de algunas haciendas que igualmente llevó de otros con el mismo pretexto de enviarles su producto en efectos, con todo lo que se ha alzado refujiándose en Buenos-Aires, engañando a todos i al gobierno, pues no quiso remitir nada a aquellos, enviando solamente para esta tesoreria la tenue cantidad de dos mil seiscientos pesos, poco mas o ménos, en efectos, sin contar quinientos i mas pesos de la pólvora, que tambien se ha reconocido inservible, cuando al mismo tiempo remitia una considerable factura al propio Salaya para sus negocios particulares, con la nueva falsedad de escribir, que inmediatamente iba a remitir todo lo demas correspondiente a tesorería, viniéndose tambien él, en lo que no ha hecho mas que continuar engañando, siendo esta factura dirigida a Salaya, la que trajo Mariano Perez, i se hizo volver, porque en este hecho i otros antecedentes i denuncias, ya se conoció la iniquidad de Isasi, que tambien ha engañado al gobierno sobre la tripulacion de treinta hombres, que solo le permitió llevar por mil reiteradas i repetidas protestas i promesas que hizo, de que prontamente iba a volver, trayéndolos otra vez él mismo a entregar juntamente con los efectos, producto de aquellas haciendas, lo que tampoco ha cumplido sin saber el paradero de mas de la mitad de la tripulacion, que no parece, correspondiendo con estas infamias a mas de otras perfidias, a la bondad con que ha sido tratado, i al beneficio de proporcionár-

(*) Los accionistas han obtenido el beneplácito del señor Isasi, para la impresion de este decreto.

sele el ganar injentes cantidades con que ha salido de la pobreza a que estaba reducido. Todo consta plena i cabalmente comprobado en los autos que se han formado, no solo por las facturas, recibos del mismo Isasi, i declaraciones de los ya nombrados i que le entregaron los dineros, sino tambien de los carpinteros que se ocuparon en la maniobra que se hizo de poner en su buque un segundo entablado bajo la cubierta de la cámara, dejando huecos ocultos entre uno i otro entablado; i estas maldades i ladronicios, fueron uno de los motivos de detenerse a los venidos en la barca de Salta, i por lo mismo se ha tenido por conveniente i necesario suspender igualmente el retorno de haciendas, importe de los efectos que han traído los patrones de buques, don Juan Farias, don Manuel Silva i don José Diaz, quedando todos ellos secuestrados hasta que el gobierno de Buenos-Aires me entregue al citado Isasi, alzado i refugiado allá con tantos caudales ajenos, de los cuales debe dar cuenta, i es responsable así como por la estraccion furtiva i clandestina de mas de cien mil pesos en oro i plata, siendo aquí prohibida la estraccion de toda moneda i metal precioso, en intelijencia, de que luego que me sea entregado, no solo se verificará inmediatamente la entrega de las enunciadas haciendas, sino que tambien se dejará ir libremente a todos los venidos en dicha barca, pues tampoco yo abrigaria en el Paraguai a ningun ladron público i alzado semejante, que habiendo hecho en otros Estados iguales ladronicios, engaños i estracciones furtivas i clandestinas de caudales de particulares i de Tesorería, viniese a querer reflugiarse aquí; i mui léjos de abrigarlo, se le haria asegurar inmediatamente. El comandante del Pilar dará a saber esta providencia a los patrones mencionados, dejándoles retirarse a dar cuenta de su viaje, i que lleve cada uno las arrobas en yerba i tabaco, que a cuenta de dichos efectos se les han entregado, a saber: trescientas i ocho i media arrobas al primero, i trescientas veinte i una arrobas a cada uno de los otros, habiéndoles ministrado las reses i viveres necesarios para toda la tripulacion durante su permanencia en dicha Villa, cuya dilijencia practicada, devolverá este decreto para su agregacion a los autos, franqueando las copias correspondientes. Asuncion, setiembre 1.º de 1827.

Es copia.—SORIA.

NUMERO II.

Concepcion, noviembre 30 de 1827.

Señor don Victorino Sola.

Amigo mio:—en el primer instante que puedo, por gracia que se me dispensa escribo a Ud. dos palabras a los dos años, o poco ménos, que salí de Salta, sin dirigirme a los que encabezan nuestra compañía, porque no sé si se habrán restituido a sus casas en Jujui, o dónde existen despues de tanto tiempo.

Vencidas en mi viaje, con trabajo, sufrimientos i riesgos, las dificultades consiguientes a la condicion de la jente que traje. Desembarazado de algunas asechanzas i ataques de los indios, con la sola pérdida de un muerto i un herido, desemboqué sin otro inconveniente en el rio del Paraguai, el 12 de agosto del año último pasado, como a las tres leguas de Nembucú, i no a las 6 de Corrientes como se suponía.

Aquí fuí detenido por haber venido sin precedente licencia de este Supremo Gobierno, i por lo que aparece en la copia de su posterior decreto que acompaño; i en fin, fuí destinado a esta Villa de la Concepcion, donde desembarqué con la tripulacion el 8 de febrero del presente año, i donde me hallo tan sano como admite la pesada carga de mis años, i tan pobre como cualquiera otro que viva de limosna.

Así dá de sí la desgracia cuando es tan elástica como la mía.—Mi casa i mis cosas en fragmentos, en el desgredio i el abandono, tambien deben tocar su última ruina; porque es mui difícil que Lemoine, que quedó con mi poder, la evite por sí, ni aun con la proteccion de Uds. i los amigos con que siempre cuento; bien que a mí nada de eso me hace falta para enterar la cantidad que he de llevar en dinero al otro mundo, adonde iré, regularmente en breve, mas persuadido que nunca de que el Bermejo es la alianza de los intereses de la Provincia de Salta i de esta República grande i bien situada.

La jente de mi tripulacion está toda buena i bien tratada. Comuniqué Ud. mi carta a Lemoine i a todos los que tienen derecho a los recuerdos de mi amistad; i si es posible por el conducto de Corrientes u otro, socórrame con algun dinero, i paguen tambien alguna libranza, que quizá se me permita tirar estos dias sobre algun conocido que tengo en Corrientes, especialísimamente para pagar al Descalzi el resto de sus salarios, que es la mayor i mas urgente de todas mis necesidades.

Soi de Ud. como siempre, afectísimo servidor i amigo Q. S. M. B.

PABLO SORIA.

P. D.—Mi criado Salguero manda memorias a su mujer, que conoce Lemoine.

Es copia.—SORIA

NUMERO III.

Concepcion, julio 3 de 1828.

Mui señor mio i de mis respetos:—Me ha sido entregado de orden de Ud. hoi, el fardo de lienzos venido de Corrientes, bajo todas las puntualidades de su recomendacion, libre aun de la mitad de derechos i de todo otro costo desde Ñembucú: beneficio tanto mas de agradecer i venerar en silencio, cuanto viene de mas arriba sin disminucion de aquel, que envuelto en el recibo de su particular.

Fiado en los que Ud. me ha dispensado anteriormente, me atrevo a hacer en esta carta la justa expresion de mi reconocimiento. Yo conozco mi posicion: mis reconocimientos no pueden importar mas que yo mismo: el último recurso de agradecido, es publicar el beneficio que debe, i aun para estos son escasos mis medios; pero si los sentimientos de gratitud i su expresion son por sí mismos alguna cosa, díguese Ud. acoger los míos con la misma bondad con que los ha obligado, persuadido que los que nacen entre la adversidad i grandes aflicciones de esta miserable vida, son de buena condicion; i que con ellos i todos mis respetos, soi con la mayor consideracion de Ud. mui atento i obligado servidor, Q. S. M. B.

PABLO SORIA.

Es copia.—SORIA.

Señor Ministro, ciudadano don Juan Manuel Alvarez.

NUMERO IV.

Señor comandante:

P. Soria, vecino de la provincia de Salta, i detenido de orden suprema en esta Villa, con mi mayor respeto hago a Ud. presente: que cuando las puertas de todo recurso para vivir parecian cerradas para mí, el Excmo. Supremo Dictador de esta República, por uno de aquellos actos que celebran su nombre, se dignó, al solo impulso de su beneficencia, mandar a Ud. me socorra con los auxilios con que en efecto he subsistido desde febrero del presente año: favor que a todo respecto, debe justamente ocupar el primer lugar entre

todos los de mi reonomiento. Yo desmentiria la verdad de este sentimiento i el de mi veneracion i respetos a la mano poderosa i bienhechora, que derrama sus beneficios hasta mi, si al recibir los socorros que me han llegado por Corrientes, suficientes para mantenerme algun tiempo, no encontrase entre los votos que forman el tributo de mi gratitud, el de no serle ya gravoso, como lo he espresado a Ud. verbalmente en el mismo acto de recibirlos el dia 3 del corriente mes. En estos términos, señor comandante, suplico a Ud. sumisísimamente, tenga a bien permitirme, como en cumplimiento del mas estrecho de mis deberes, cesar desde luego en el percibo de mis auxilios mensuales, en testimonio posible de mi agradecimiento por los que he recibido; i que se digne admitirme benignamente este paso, que con la debida consideracion doi hácia Ud. convencido de ser compatible con mi profundo respeto, i la precision de proceder tan agradecido como he sido necesitado,

Yuí, Julio 27 de 1828.

PABLO SORIA.

Es copia del presentado.—SORIA.

En Villa-Real murieron tres peones de enfermedad natural.

Es de observarse que el primer decreto fué notificado en 22 de agosto de 1826, i el segundo espedido en 1.º de setiembre de 1827, difiriendo en ellos las causales que se dan para motivar la conducta guardada con los *venidos en la barca de Salta*.—Se deja a los patrones de los buques que fueron de Buenos-Aires con efectos de comercio, volver a dar cuenta; i al comisionado se le injuria en el primer decreto, i con los que le acompañaban, se le retiene confinados cerca de 5 años, despojándolos de su propiedad.—No es el modo de reclamar un Gobierno a otro, el medio adoptado en el segundo decreto.

NOTICIAS VARIAS.

EL 12 DE FEBRERO.

MIRADO POR EL REVERSO.

Plumas mas sabias que la nuestra han tratado no ha mucho, ante la Universidad, cuestiones que se ligan con este dia memorable. Sábase por la memoria del señor Sanfuentes, leida a fin de año, que Buenos-Aires contribuyó a la expedicion de Chile con 450 infantes i doscientos granaderos a caballo como cuadros para la formacion del ejército. Para complemento de datos históricos, añadiremos algo mas que sabemos nosotros. San Martin levantó sobre las provincias de Cuyo una contribucion forzosa de 100,000 duros; declaró libres a todos los esclavos de veinte a cuarenta años para enrolarlos en el ejército; enrejimentó todas las tropas de mulas i carretas para el servicio; hizo el catastro de la fortuna de cada individuo, para establecer una contribucion mensual en especies i en dinero para el sostenimiento, durante dos años, de cinco mil hombres. Todos los caballos, i alfalfares fueron confiscados en favor del ejército.

Se repartieron contribuciones de siembras para proveer de granos al consumo de toda la parte de la sociedad adulta que el estado tenia a su servicio.

Los jóvenes de clases acomodadas fueron enrolados en clase de cabos, sargentos i cadetes.

Todos los artesanos de Mendoza, encerrados en la Maestranza, trabajaron dos años, a racion i sin sueldo, todos los pertrechos de guerra necesarios; las mujeres cosian camisas i vestuarios para ejército tan numeroso. Nada se pagaba porque el dinero era escaso, i las erogaciones enormes.

Los tercios de guardia cívica, en que estaba enrolado todo el comercio i la juventud elegante, tenian por incumbencia de servicio ir a rosar con sus propias manos el campo de evoluciones, terraplenar el suelo, i lo hacian cantando al compaz de la azada: Oid mortales el grito sagrado.

“El ejército expedicionario, dice el señor Sanfuentes, se componia de los cuerpos siguientes: batallon n.º 7: id. n.º 8: id. n.º 11: id. n.º 1 de cazadores; rejimiento de granaderos a caballo: diez cañones de a 6: dos pequeños obuses, formando un total de 3000 hombres de infantería veterana; i 960 de caballería i artillería. Agregábase un número regular de milicianos (1200 Miller) 120 trabajadores. A su salida contaba la expedicion con 1600 caballos, mas de 7000 mulas de silla i 2000 de carga, provisiones para quince dias, i los pertrechos i repuestos de armas convenientes.” (1)

El historiador de aquel trozo de la historia chilena, va en su narracion equilibrándose de estilo, para no deslizarse en decir ni argentinos, ni cuyanos, a fin de no herir las susceptibilidades públicas. Llámales los *insurjentes*, el *ejército expedicionario*, los *independientes*, el *ejército patriota*, que sé yo que otras perifrasis porque los hijos de aquellas madres que abrazaban llorando a nuestros padres sin cuidarse de la sangre, el barro i el sedimento de pólvora que cubrian sus vestidos, despues de Chacabuco, no gustan que les nombren siquiera, a los cuyanos, i les recatean, lo que Dios les dió, el valor i la abnegacion, i aun quisieran borrarlos de la historia de Chile, en que tenian una página.

A mas de esta expedicion, los *expedicionarios*, (especie de empresarios anónimos) equiparon cinco expediciones mas. Una por el Planchon, al mando del valiente Freire, otra por el Huasco, otra por Coquimbo que mandó Cabot, otra por Copiapó al mando de Dávila; otra por el Portillo, con fuerzas de San Luis.

El resultado de esfuerzo tan gigantesco hecho por tres pobres provincias tiranizadas, estrujadas, para que diesen, lo que naciones enteras no pueden dar a veces, fueron las batallas de Chacabuco i Maipú; mui gloriosas, para la América; las madres Sanjuaninas i Mendocinas no supieron de ellas sin embargo sino que mil doscientos de sus hijos habian muerto gloriosamente allí en Talcahuano. Conocimos una de estas, en 1845, que habia dado para el ejército ocho hijos suyos, i a la edad de ciento i mas años se habia arrastrado hasta Santiago, por saber, ántes de morir, de su hijos. Supo que en la escolta del Presidente estaba de sargento condecorado el único que sobrevivía i murió de vejez i de miseria en un rancho al pié de Santa Lucia. No tenia papeles que acreditasen su maternidad de ocho soldados. Pero no hace dos meses que el teniente coronel Corbalan hizo levantar una informacion sumaria de sus servicios acreditados por los Jenerales Freire, Las Heras i otros. Fué el primer oficial de granaderos a caballo que entró a Santiago; salvó con su oportuna presencia el tesoro que estaba amontonado en talegas i zurrónes en el patio de

(1) Chile desde la batalla de Chacabuco hasta la de Maipú, 1850, por Salvador Sanfuentes, miembro de la Universidad.

la Moneda, i continuó al Sur, en persecucion de los españoles. El teniente coronel Corbalan emigró en 1840 de Mendoza; trajo su familia a Chile; vivió honestamente de su trabajo durante diez años, montando fábricas de destilacion i otras industrias. Adquirió un capital i fué a perderlo a California, donde tantas fortunas se han sepultado. Entónces, reducido a la miseria, en el último caso, i para volverse a Mendoza, se acordó de que habia prestado servicios a Chile, i presentó al ministro del ramo un memorial solicitando un auxilio para aquel viáje. El ministro le contestó que aquella partida no estaba registrada en el presupuesto, lo cual era cierto, i el pobre soldado gastó una docena de pesos en un impreso que nadie leyó, i se fué como pudo a sus hogares a morir en un ricon.

Diez i siete años despues de la batalla de Chacabuco, San Juan i Mendoza enviaron diputados a Santiago a negociar un tratado de comercio. Aquellos buenos provincianos creían que eran jentes tambien ellos; pero el ministro Tocornal los sacó de su error. Los recibió en lugar escusado como a personas de baja esfera, indicándoles que el Gobierno de Chile no podia, sin derogar, descender a tratar con ellos, que harian un convenio, por medio de decretos, como los que se espiden para que rieguen las calles o maten los perros. Aquellas pobres jentes, confusas delante de tanta grandeza, i sobando la ala de sus sombreros, dijeron que aceptaban con humildad "la buena disposicion en que se hallaba el gobierno de Chile para recibir bajo su proteccion la desgraciada suerte de las provincias de Cuyo" (1) i se retiraron contentísimos de tanta bondad.

El *Mercurio* ha publicado un artículo sobre el comercio de Córdova i su administracion, que da una idea tan clara del sistema de destruccion i de ruina de las provincias seguida por el gobernador de Buenos-Aires, que debemos consignarlo aquí para instruccion de los infelices pueblos que a pretesto de independencian nacional, federales o salvajes unitarios se dejan destruir de una manera tan descarada.

Este importante trabajo viene a confirmar con datos auténticos, las ideas políticas i económicas, que hemos manifestado en *Arjirópolis*. Los cueros es la produccion principal de Córdova, i la necesidad de mantener un gobernador absoluto, que impone 2 i $\frac{1}{2}$ rs. de derechos provinciales por cada cuero, establece ya una pérdida para los cordoveces en el mercado de Buenos-Aires, donde tienen que vender al mismo precio que los porteños, i acaso a ménos por el deterioro, o la mala calidad del producto. Una carreta carga 150 cueros i tiene de flete a Buenos-Aires sesenta pesos, lo que hace tres reales i cuartillo; de manera que entre el precio que se paga en el mercado de Buenos-Aires, i el valor del producto en Córdova, median ya cinco i tres cuartillos reales de pérdida en cada cuero, o lo que es lo mismo, los creadores de ganado de Córdova tendrán seis reales perdidos ántes de llegar al mercado de Buenos-Aires. Veamos ahora los resultados que se palparon en un momento en que por el bloqueo de Buenos-Aires, el comercio de Córdova tomó su camino natural que es la provincia de Santa Fé, para evitar ochenta leguas de camino hacia Buenos-Aires. Véase lo que el autor dice en la parte relativa a Santa Fé, i que copiamos aquí, por ser mui notable.

(1) Oficio del Gobierno de San Juan.

“El año 1847, a consecuencia del bloqueo que la Francia tenía establecido en las costas de Buenos-Aires, las provincias de Santa Fé, Córdoba, i todas aquellas que podían recibir los artículos de consumo, i esportar sus frutos por los puertos del Rosario, lo verificaban, evitado con esto gastos i derechos en Buenos-Aires, i alcanzando también por este medio la mayor facilidad i ventaja en los costos de las importaciones, i la consiguiente en los resultados de los productos comerciales. Los artículos europeos que las provincias consumen, los recibían en mucho más corto tiempo que de Buenos-Aires, desde que por el río los llevaban desde Montevideo; además, evitaban los derechos en Buenos-Aires; i el flete que pagaban al cabotaje para introducir i esportar puede avaluarse sin cometer error, en dos terceras partes menos de lo que cuesta el dilatado envío en tropas de carretas. Esto, que hacía conocer prácticamente a las provincias ventajas materiales, fué contenido en 14 de octubre de 1847 por medio del embargo hecho por Echagüe, por órdenes de Rosas, de todos los artículos que tenían procedencia de Montevideo, estendiéndose hasta aquellos que se encontraban introducidos i almacenados con derechos pagos en Santa Fé. Esta medida produjo un disgusto jeneral, pero la soportaban por la tiranía en que vejetan esos pueblos i por las promesas que les hacían. Estas promesas eran el permitir la continuacion del negocio por el mismo medio, previa resolucion de Rosas, pero entregando en el tesoro de Buenos-Aires los derechos. Se fundaban para esto en el tratado provincial por el cual Rosas entrega mensualmente a Santa Fé 20,000 pesos papel: para alcanzar el permiso de esta práctica se envió un agente a Rosas (el cura); pero como no era la pretendida usurpacion de derechos lo que provocaba esa restriccion; sino el que le convenia que los pueblos que oprime no gozasen de esa ventaja, no resolvió hasta que las fuerzas levantaron el bloqueo. La resolucion se limitó entónces solamente, al desembargo, desde que los otros planes eran ya inejecutables. Basta esto para marcar claramente que el objeto primordial era cortar un comercio tan nocivo a su sistema.

“Es de advertir que en la época en que la provincia de Santa Fé gozaba del beneficio de importar i esportar por el Rosario, lo gozaba igualmente la del Entre Ríos, i que cuando Rosas ordenó la suspension de ese comercio a aquella, i el embargo referido, no estendió esas medidas a la del Entre Ríos, debido tal vez a consideraciones que queria tener con Urquiza, o a que le era su amistad de más provecho. Cuando se levantó el bloqueo frances, la prohibicion fue jeneral.

“Organizada la República Argentina, i aunque no sea libre la navegacion de los ríos para los extranjeros, esos pueblos deben abastecerse por medio del cabotaje de Montevideo i de Buenos-Aires, tomando los artículos de trasbordo i no pagando más derechos que aquellos que establezcan las provincias; entónces también enviarán sus productos al puerto que les ofrezca más ventaja—hoi deben hacerlo solo a Buenos-Aires. La paz debe dar este resultado—V. sabe que el trasbordo es una de las disposiciones de nuestra lei de aduana, i que la presentacion de torna-guía en tiempo evita el pago de derecho de introduccion.

“La provincia de Santa Fé, por su aventajada situacion está destinada a ser la puerta por donde salgan al Paraná todas las demas del interior, i hacerse por consiguiente el almacen de todas, i el mercado de los cambios.”

Estos hechos mostrarán a los gobernadores de las provincias, que la cuestion que ha agitado a la República es una cuestion simplemente de comercio, de fletes, de caminos, de distancias. Buenos-Aires quiere estable-

cer el monopolio del comercio, su gobernador lo sostiene, a fuerza de violencias, atentados i crímenes, para cobrar mas derechos en su aduana. No permite la navegacion de los rios para que no se le escapen las rentas de Aduana. Persigue el comercio de Chile por cordillera, para forzar al comercio de Jujui, Salta, hasta Mendoza a ir a tomar mercaderías europeas, que hayan pagado derechos en su aduana, como mandó embargar en 1847, los efectos que entraban a Córdoba por el Rosario, i no por su aduana. Este sistema de iniquidades i de espoliacion es preciso que cese inmediatamente, retirándole el encargo de las relaciones exteriores de que a pretesto de la guerra con Santa-Cruz, emprendida sin motivo nacional, i por treinta mil pesos mensuales que le daban, se sirvió de ella para dominar i arruinar a los mismos pueblos que le han dado semejante encargo.

(Tomado del Edimbourg Journal.)

Se ha presentado últimamente en Spitfield una muestra de la seda que produce la provincia de Mendoza perteneciente a la República Argentina, i situada al pié del gran cordon de los Andes : esta seda ha sido reconocida por algunos de los fabricantes mas eminentes en aquel lugar, i aunque no la hallan igual a la que se produce en el sur de la Europa, i en la China, sin embargo es de una calidad bastante regular, i no hai duda que con un poco de esmero por parte de las personas que cultivan este ramo, llegarán a presentar en el mercado, un artículo tan bueno como la jeneralidad que viene a este pais.

La produccion de la seda en Mendoza es otra prueba de lo pródigo de la naturaleza en aquellas rejiones ; pues hemos visto las observaciones del inteligente corresponsal que remitió la muestra, en que asegura que el clima es admirablemente adecuado para la crianza del insecto, i los campos para el cultivo de la mora. La situacion jeográfica de Mendoza, situada a 900 millas de Buenos-Aires, hace que este artículo sea uno de grande importancia para aquellos habitantes, pues reuniendo un valor en poco bulto, la especie puede resistir los crecidos gastos que hai en un tránsito tan largo hasta el punto de embarcacion ; lo que no sucede con muchos de los otros productos de Mendoza i las provincias vecinas, por cuyo motivo sus esportaciones han sido de poca importancia hasta ahora al mundo mercantil.

Es de sentir que en una rejion donde la naturaleza ha sido tan bondadosa, la mano del hombre ha prestado poco auxilio al desarrollo de sus riquezas. La inmensa llanura que separa Mendoza, i las otras provincias circunvecinas, de Buenos-Aires, es un plan sin ninguna elevacion ; no un desierto arido, sino un bello pais pastoral, convidando al hombre a explotarlo : un camino de fierro se podia colocar con ménos gastos, i con mas ventajas, que en ninguna parte del mundo que nosotros conocemos ; aquí se está brindando una bella especulacion para las empresas de locomocion ; pero desgraciadamente no se puede emprender cosa alguna sobre aquel pais ; ni hai por ahora esperanzas de mejoras ni de adelantos en las Provincias Argentinas ; ni puede hacerlas, miéntras dure la clase de Gobierno que actualmente rije aquella Confederacion : ¿ Quién hai tan atrevido que aventuraria su persona e intereses dentro del alcance del jeneral Rosas, que se halla al frente del Gobierno ; el tirano mas desapiadado que jamás ha tratado de oprimir a sus semejantes, i el mas opuesto a todo lo que es mejora o adelanto en el pais

que desgraciadamente rije : un hombre que ha sobrepujado a todos en maldades en los últimos 20 años, i en este período Buenos-Aires ha sido fértil en crímenes i asesinatos. Si se cree aun todo lo que se dice i testigos oculares lo han asegurado, de este jefe i de su carrera de sangre, dudariamos que era un ser humano, sino un puro demonio que rompiendo las puertas del infierno ha venido al mundo para ser el azote de los hombres. Nuestros límites por ahora no nos permiten entrar en un análisis de este ente singular, pero en otro número trataremos de dar una idea del estado aquel país, i de la política satánica del jeneral Rosas.

El Comercio del 8 dice :

BRASIL.—Por la fragata de S. M. B. *Portland*, entrada ayer, hemos recibido periódicos de Rio Janeiro que alcanzan hasta el 27 de diciembre.

Segun el *Jornal do Commercio* se tenian allí noticias de Puerto Alegre i Rio Grande hasta 30 de noviembre. Reinaba la mayor tranquilidad en la campaña i en las fronteras del Sud, con la única excepcion de la villa Uruguayana, donde el pueblo estuvo alarmado por algunos momentos; i refiriéndose a una carta agrega : “Entró en la Uruguayana una partida de Entrerrianos i Correntinos dando vivas a Rosas i muertas al Brasil. El vecindario se armó inmediatamente i los vándalos se retiraron.”

Ignacio Oribe estaba en Tacuarembó chico, a la cabeza de 600 hombres; consérvase tranquilo pero su jente estaba diezmada por la viruela. No habia ocurrido novedad en la frontera del Chuy : la fuerza oribista que allí habia no alcanzaba a 800 hombres i estaba al mando del Mayor Diaz.

En el Yaguaron habian apresado una balandra con armamento i municiones, i en la guardia de Itacuatia cinco carretas con armas que se dirijan al Estado oriental.

El 4 de noviembre último se recibió del mando de la Provincia de Puerto Alegre el señor Pedro Ferreira de Olivera.

El señor Brigadier don Joaquin de Andrade Neves, fué encargado de la organizacion de un cuerpo de voluntarios ; tambien el teniente coronel don Luis Gomez se halla encargado de organizar un nuevo cuerpo de guardia nacional.

El mariscal de campo Antonio Correa de Seara habia sido nombrado comandante de la provincia de Rio Grande del Sur, para donde debian salir dos batallones de infantería i uno de artillería, de 700 plazas cada uno. Este esfuerzo elevará a 10,000 hombres la infantería brasilera del ejército de observacion sobre la frontera, el cual cuenta ademas con 9,000 hombres de caballería, incluyendo en este número a la guardia nacional de la provincia, i 36 piezas de artillería con su correspondiente dotacion.

Segun anuncia el *Jornal do Commercio* en el mes de enero debia empezar a funcionar la nueva línea de vapores establecida por la compañía inglesa.

Las cámaras municipales de Puerto Alegre i Pardo habian felicitado a la Asamblea provincial por el mensaje dirigido al trono, agregando : “Los representantes de la provincia, como fieles intérpretes del espíritu público supieron dar en esa adhesion el testimonio mas solemne que sabemos repeler con dignidad la ofensa que sufrimos de Rosas i Oribe, i que en la defensa de tan santa causa, los brasileros tienen un solo pesamiento i los mismos deseos.”

SUD AMERICA.

POLÍTICA I COMERCIO.

El camino de cordillera que pasa por Uspallata es el mas frecuentado de todos, i el primer pasaje que desde Chile franquearon los españoles a las colonias chilenas fundadas en el territorio de Cuyo, i la via de comunicacion entre el Atlántico i el Pacífico que sirve a lo que se ha llamado siempre la carrera de Chile a Buenos-Aires.

Este camino ha experimentado en su movimiento i cuidado las mismas alternativas que el comercio europeo en el Pacífico.

El cabo de Hornos fué, hasta mediados del pasado siglo, la via de importacion de mercaderías europeas a Chile i el Perú, siendo el Callao el emporio comercial, i el almacen de depósito de las naves españolas salidas de Cádiz i de otros puertos de la Península, privilegiados para las expediciones americanas. Chile era entónces una de las colonias ménos florecientes, i sus puertos principales, Talcahuano i Coquimbo.

La ereccion de la Capitanía Jeneral de Buenos-Aires en Virreinato obró una profunda revolucion en las vias comerciales. El Virrei Ceballos, no bien hubo tomado posesion de su nuevo empleo, decretó la libertad del comercio de tránsito por Bue-

nos-Aires a Chile i al Perú; i las naves españolas abandonaron desde entónces la peligrosa vuelta del Cabo, prefiriendo descargar en el puerto de Buenos-Aires i en el de Montevideo.

El ardor con que Ceballos emprendió cambiar la ruta del comercio se muestra en los numerosos documentos que han quedado, en cuyos considerandos i motivos deja traslucirse un conocimiento de las necesidades comerciales de estos pueblos, mui superior al que han mostrado casi un siglo despues publicistas bajo otros respectos mui espectables. La via de tránsito por Copiapó, por ejemplo, que apénas en 1850 ha sido mencionado en nuestros decretos, tenía él mui en vista en 1776 como via de comunicacion con Puertos intermedios i el Callao.

Las miras de Ceballos fueron segundadas desde Chile por un administrador no ménos intelijente que él. El jeneral O'Higgins, padre ha dejado monumentos que muestran cómo entendian aquellos hombres la importancia de las vias comerciales. Los faldeos de las montañas de los Andes fueron abiertas i parapetadas para prestar base sólida al tránsito. En la rejion alpina de ambos lados se edificaron casuchas para abrigo del correo i pasajeros durante el invierno, provistas de carbon i vituallas. Fundóse la villa de Santa Rosa de los Andes previendo que allí, a la salida de las montañas, el comercio alimentaria una ciudad populosa; i como el camino continuase a Santiago, pues que el de Valparaiso aun no era un mui frecuentado, O'Higgins, para completar su obra, abrió el camino carril que ostenta hasta hoi en las cuestas de Prado i de Zapata la munificencia del tesoro, i la ciencia de los ingenieros. Un conjunto de trabajos públicos igual no se ha realizado despues en Chile para servir a un interes comercial, si no son los proyectados edificios para los almacenes francos.

Correspondiente a la magnitud de aquellos trabajos debió ser el tráfico que se proponian facilitar, pues que habiendo el Presidente de Chile pedido al Consulado Real de Santiago cuenta de los productos de pontazgo en la villa de San Felipe, i este demandado informe a los Ministros de la Real Hacienda, se estableció, con presencia del espediente de visita que trata del oríjen i productos de pontazgo en Aconcagua, "que constaba por informado por la Tesorería Jeneral en 15 de noviembre de 1781 haber rendido dicho ramo cuarenta i cinco mil, doscientos cincuenta i siete pesos, añadiéndose al final estas palabras, "sin poder hacer discusion del desfalco erogado de él, por aplicacion hecha por Su Majestad a alguno de los correjidores en aquella provincia, i mucho ménos de la suma aplicada a beneficio de los propios de aquella villa" (1000 pesos anuales i otros 1000 a los Andes).

Si suponemos que este comercio empezó a tomar actividad desde 1778 despues del decreto de Ceballos, i cuando se espidió el título de Aduana a las Cajas Reales de Mendoza, aquel crecido producto del derecho de pontazgo solo corresponde a tres años. Sigue a esto una cuenta de cargo i data de la percepcion i empleo de dicho ramo que comienza en 1784 i acaba en 1791, montando el cargo a 17,809 pesos. De 1792 hasta 1796, subió el ramo de pontazgo a 23,454 pesos.

Para juzgar de la importancia del tráfico i de la frecuencia de los diversos caminos de cordillera, apuntaremos las partidas mas fuertes de cada uno.

“En treinta de diciembre de 1785, se cobraron a D. Bruno del Canto 2,405 pesos por el arrendamiento de dicho derecho, en un año corrido, desde 1.º de enero hasta fin de diciembre de 1784, inclusos en la cantidad de 4,078 pesos $\frac{1}{2}$ real que pagó por deuda atrasada.

“En 23 de agosto de 88, enteró D. Francisco Rodriguez de Navas 1,270 pesos 5 i $\frac{1}{2}$ reales que produjo en administracion dicho derecho por el camino del Portillo, en el mismo año, rebajados los costos de recaudacion.

“En 27 de junio de 1789, enteró D. Juan de Silva Borques, 120 pesos, líquido producto en el propio año 89, por el camino de los Patos.”

Segun se ve por estas cifras, el camino del Portillo hasido en aquellos tiempos mui frecuentado, acaso por comunicar con las provincias del Sur de Chile, si bien hai muestras en unos autos que consultamos de que el Administrador jeneral de Reales derechos no gustaba de la internacion por el camino del Portillo, a causa de los contrabandos a que daba lugar.

Otro signo de la actividad del comercio de Uspallata son las tropas de carretas que hacian el acarreo de Buenos-Aires a Mendoza, pues de Mendoza a Santiago lo hacian arrieros de la Chimba de esta ciudad. El lector se equivocaria mucho si por las carretas que conoce juzga de la magnitud e importancia de las que atraviesan la Pampa; son buques aquellos, techados a prueba de agua, montados sobre ruedas de tres varas de diámetro, con depósito de agua a la culata, con una tripulacion peculiar i con maniobras de picas i picanas montadas en aparatos de fácil manejo. Habia entónces servicios de bueyes que en caso necesario hacian la posta, cambiándose los tiros de dia i de noche sin pérdida de momento. En 1807, cuando se esperaba en Buenos-Aires la segunda invasion inglesa al mando de Whitelock, separaron de Chile a cordillera cerrada doscientas cargas de pólvora, que condujo en sus carretas a Buenos-Aires D. Melchor Videla, con contrata de ponerse en 24 dias, una mul-

ta por carreta por cada dia de demora, i una prima por cada dia de anticipacion. La pólvora fué entregada por don Albin Gutierrez a los diez i nueve dias. San Martin, instruido de este hecho, puso de plazo a otra tropa los diez i nueve dias de Buenos-Aires a Mendoza con el mismo feliz resultado. La carreta carga 150 arrobas, i hasta 1810 ganaba 50 pesos de flete. Hoi carga solo 130 arrobas, reservándose el fletador las 20 restantes para su uso, i cobran de ciento a ciento veinte pesos; prueba del retroceso de aquel comercio, que hace encarecer los fletes aumentados de Mendoza a Chile de cuatro a seis pesos que eran en 1796 a 8 i 10 que han subido ahora, i de 50 a que estaban en la carreta de Buenos Aires a Mendoza a 120 pesos; pues es cosa averiguada que la actividad del movimiento mercantil baja en lugar de aumentar los costos i fletes, como la excesiva poblacion baja el valor de los alimentos.

Existian, pues, en Mendoza hasta 1810, en que la revolucion de Chile interrumpió el comercio, por quedar Lima i Chile: en poder de los españoles, las tropas de carretas que siguen: D. Melchor Videla tenia ocho tropas de a veinte i cinco carretas cada una.—D. Manuel Peralta tres de a veinte.—D. Mateo Delgado dos con cuarenta carretas.—D. Sebastian Baldor dos con cuarenta.—D. Toribio Barrionuevo dos con cuarenta.—D. Juango Barrionuevo dos con treinta i seis.—D. Estevan Rodriguez una con veinte.—El viejo Plaza una con diez i seis.—D. José Zepa una con diez i seis.—D. Nicolas Zepa una con veinte.—D. Francisco Zosa dos con 40.—D. N. Arenas una con diez i seis.—D. Bernardino Morales una con veinte.—D. José Obredor una con veinte.—D. Julian Alvarez una con diez i seis.—D. Francisco Silva (alias el Portuguez) tres con sesenta.—D. Pedro Zosa dos con cuarenta.—Torcuato dos con cuarenta.—El viejo Serna una con veinte.—N. Domingues una con veinte.—N. Romero una con veinte.—El viejo Arangue una con diez i seis.—D. Felipe Almando una con diez i seis.

Sin contar en este resúmen los troperos de menor cuantia, dueños de seis, ocho i diez carretas, que eran aun en mayor número.

Con respecto a las tropas de mulas no puede darse igual detalle por la enorme cantidad de arrieros. Baste saber que el ejército de San Martin trajo a su servicio nueve mil mulas de silla la mayor parte, i que quedaron en Mendoza de pertenencia del ejército diez i nueve mil, las cuales fueron vendidas por Luzziaga, i se dice que su valor fué dilapidado.

La revolucion de la independencia obró nueva revolucion en las vias comerciales del Pacífico, rehabilitando el Cabo de Hornos con la apertura de los puertos a todas las banderas. Desde

entónces el comercio de las provincias trasandinas inmediatas a la cordillera, buscaron en Valparaiso su mercado natural, i durante muchos años los mercaderes de San Juan i Mendoza se surtieron esclusivamente de mercaderías europeas en sus almacenes. Nos ha sido imposible verificar el movimiento comercial de los puertos de cordillera ántes de 1830, en documentos oficiales (1). De propia esperiencia sabemos, sin embargo, que en 1827 i 28 ascendió a sumas enormes, habiendo pertenecido a un grupo de comerciantes que empleó en Santiago 160,000 al contado.

En los libros de una sola casa de comercio inglesa se rejistra una partida de azúcar de 1600 sacos, comprada por Tablas de Mendoza i cuyo transporte ocupó 800 mulas.

La guerra intestina que sobrevino en 1829, la destruccion de las fortunas obrada por los caudillos, i el desórden i la falta de una Constitucion que asegure a cada uno sus derechos, echaron por tierra el comercio trasandino, i con él la riqueza de las ciudades de San Juan i Mendoza, tan opulentas ántes, i tan mezquinas hoi.

Dejando por ahora el comercio al porvenir, que quieran i sepan hacer los gobiernos interesados en él, nos ocuparemos nosotros del camino de Uspallata, para indicar las mejoras de que es susceptible a fin de abaratar los transportes, i acelerar la marcha de las arrias. En documentos públicos de Chile del año de 1786 hai constancia de que los fletes de Mendoza a Santiago valian solamente de cuatro a seis pesos carga, habiendo subido mas tarde a ocho o diez pesos como hoi lo vemos.

La importancia que habia asumido este comerciante de tierra, indujo al gobierno español a hacer levantar carta esférica de la parte interior de la América Meridional para manifestar el camino que conduce desde Valparaiso a Buenos Aires, construida por las observaciones astronómicas que hicieron en estos parajes en 1791 D. José de Espinosa, i D. Felipe Bauza, oficiales de la Real Armada, i publicada en

(1) Andes, febrero 12.—Pongo en conocimiento de V., que al concluir el año de 1843, i empezar el de 1844, de la toma de razon de la entrada i salida por Cordillera, vino órden del Administrador para que no se dejase sacar dato ninguno, no permitiéndose sacar de la Aduana ni lo ya trabajado. Ayer ví al señor Gobernador para ver si podria continuar el trabajo, a lo que se negó, apoyándose en los art. 383 i 384 que dicen asi:

Art. 383 f. 53. Se prohíbe a la Aduana i demas oficinas fiscales dar copias, o consentir la simple lectura de los manifiestos, pólizas, pedimientos, etc. que existan en sus archivos, i otros individuos que no sean los mismos interesados, o los representantes de estos.

Art. 384. Solo por mandato judicial será lícito faltar a la reserva que prescribe el art. anterior.

la direccion Hidrográfica en Madrid, año de 1810. En esta carta se detalla minuciosamente el pasaje de cordillera, relieve de las montañas, con el trazado del camino, ubicacion de las casuchas, la indicacion de los arroyos i rios que atraviesa. Grande esfuerzo fué sin duda para la época la construccion de aquellas bóvedas de calicanto, que por tanto tiempo han resistido a la destructora accion de la intemperie. La escabrosidad del camino, ni los afamados peligros de las laderas no son obstáculos de importancia para el tráfico sino cuando la desidia de las autoridades de uno o de ambos lados de la cordillera ha descuidado reparar las brechas que abren las avenidas, el derrumbe de los rodados, o los avalanches de nieve, sucediendo no pocas veces que el camino queda cortado, i que el riesgo de derrumbarse se convierte en peligro inminente para los animales cargados.

Mayor dificultad ofrece el paso de algunos rios, tales como el de los Horcones i otros cuando el deshielo aumenta el correntoso volumen de sus aguas; pero la mas grave dificultad nace de lo desamparado del camino desde la Guardia vieja de este lado, hasta Uspallata al salir del centro de las montañas, espacio que comprende treinta leguas de rudo camino. Desde el Juncal hasta el Puente del Inca la leña es rara, el pasto escasísimo, i ningun abrigo se ofrece a las bestias que se esparcen por los vecinos faldeos en busca de yerbas i raices para calmar el hambre.

Atravesando los Alpes suizos llamónos la atencion las facilidades que al pasaje de cargas a cordillera cerrada ofrecen los edificios construidos aun en las cumbres mismas; i en carta escrita entónces a D. Manuel Montt, i de que dió extractos el *Comercio* en 1848, dimos cuenta de nuestras impresiones. Las nieves cubren el Splügen, cordillera de los Alpes, hasta hacer abandonar sus habitaciones durante el invierno a los campesinos que habitan en los faldeos circunvecinos. La diligencia, cargada de pasajeros i tal como atravesaria las llanuras, llega hasta el pié mismo de la cordillera central, donde descarga los pasajeros i bagajes, que se reparten cada uno en un trineo arrastrado por sobre la nieve por un solo caballo, el cual marcha con todo desembarazo, no obstante llevar en pos la armazon del trineo, un pasajero (no recordamos si dos), una mala i el conductor. Trineos mas ordinarios remontan dos grandes sacos de trigo, mayores que los nuestros, i tirados por un solo caballo. Tan caballos son los nuestros como aquellos, i las condiciones i naturaleza de la nieve deben ser las mismas en los Andes que en los Alpes; ¿por qué, pues, allá atraviesan las cordilleras en el invierno sobre la nieve los animales, i nosotros necesitamos que el sol de diciem-

bre las derrita para abrírnos paso? El camino a que hacemos referencia estaba, cuando pasamos el Splügen, tapado con la nieve, descubriéndose el trazado, solo por la sucesion de postes de madera elevados, cuyas puntas aparecian en algunos lugares. Los trineos, dejando a un lado estas indicaciones, seguian la direccion que mas les convenia segun la superficie que presentaba la nieve, que cubria la montaña.

La diferencia no está, a nuestro entender, sino en la falta de todo recurso en las vecindades de la cordillera central de los Andes. Las casuchas prestan abrigo para las personas, pero los animales permanecen a la intemperie, de día i de noche, con las patas metidas en la nieve en invierno, recibiendo las heladas en el verano, i en todos tiempos sin alimento suficiente para reparar sus fuerzas agotadas.

Un nuevo esfuerzo debe tentarse para facilitar el tránsito de estas cordilleras, i consistiria en levantar adyacencias en torno de las casuchas, para proveer de establos techados para los animales, i de habitaciones para pasajeros i personas que residan en aquellos lugares, con el interes de lucrar, en el negocio de proveer de forrajes, i alimentos. La cebada, el maiz, i aun la paja de trigo pueden ser transportadas desde los Andes hasta los Ojos de agua, sin aumento sensible de precio, pues el flete no valdria arriba de tres o cuatro reales carga. Un establo en el Juncal o en Juncalillo, otro en la Guardia vieja o en los Loros, habrian completado el servicio por la parte de Chile, i de veinte mil mulas cargadas que pasan al año, pocas serian las que sus dueños prefiriesen, a trueque de no pagar el corral i el forraje, dejar sueltas en el campo, sin comer, i espuestas a desbandarse como sucede de ordinario.

Otro tanto pudiera hacerse del otro lado. El valle de Huspallata, regado por un rio caudaloso, i con una grande estension de terrenos planos, admite una villa como la de los Andes, en donde se establecerá la Aduana jeneral, cuando la República se constituya. El pasto que se cultiva actualmente, se limita a las necesidades de la hacienda, i los cereales i maiz en proporcion de los habitantes de ella. Con el sistema de Casas-establos que proponemos, aquellos terrenos suministrarían a precios comodísimos las provisiones i forrajes necesarios para asegurar el pasaje de las cordilleras en todos tiempos, o la mayor parte del año, dando ocupacion lucrativa a los moradores, i haciendo mas rápido el pasaje, i ménos espuesto a las pérdidas que de ordinario experimentan los arrieros.

Es fácil conjeturar las variaciones que con este sistema pueden introducirse en la manera de hacer el acarreo de las mercaderias. Las tropas de San Juan i Mendoza traerian la carga

hasta Huspallata, desde donde habria tropas que tubiesen por único ejercicio recorrer el camino que desde allí media hasta los Andes, ahorrando fletes, por la facilidad de trasporte de una estacion a otra.

El correo mismo recibiria modificaciones sustanciales. Vergüenza causa decir que de Mendoza a Santiago pone diez dias en tiempo ordinario; cuatro es ya demasiado para tan corta distancia. A propósito de correo, haremos al gobierno una prevencion importante. El contrabando de cartas es tal que conocemos pasajero que trae cincuenta. No hai en esto ni mala intencion, ni deseo de defraudar la renta, no siendo raro que los traficantes pierdan dos i tres dias en repartir las cartas que les han encomendado personas indiferentes. Son los que por hábito i por deseo de servir hacen este daño, personas decentes i delicadas, a quienes bastaria en el resguardo de Chile pedirles bajo su palabra de honor declaren si traen cartas, i las entreguen sin reato ni responsabilidad alguna. Esta sola prevencion que se hace a los pasajeros en los buques de vapor, basta para estorbar que la correspondencia se sustraiga a la estafeta, pues no hai nadie que comprometa su delicadeza, i se esponga a una vergüenza, por cosa en que no le va interes alguno, i por el contrario le trae molestia. No podria hacer otro tanto i con tan seguro éxito el resguardo de Mendoza, pues estando autorizado para violar la correspondencia, el deseo de evitar males, induciria a mentir a los que saben que tratan con autoridad sin respeto por los derechos de los otros.

Despues de esta accidental digresion, quedanos hablar de la prolongacion del camino de cordillera hasta Valparaiso, ménos en vista de lo presente que en espectacion del porvenir. El Gobierno ha acordado 2000 pesos mensuales al ingeniero norteamericano Campbell para estudiar el trayecto de un camino de hierro de Santiago a Valparaiso, ligando por una curba el valle de Aconcagua. Mucho puede anticiparse sobre la posibilidad material de la obra, sobre la que ya hai indicaciones formales del arte. A mas de la importancia del valle de Aconcagua, igual o superior en produccion a cualquiera otro que pueda escojerse para comunicarlo con Santiago i Valparaiso, milita en favor de aquel, el dotar de las ventajas de rápida locomocion el comercio terrestre de Chile por la carrera de Buenos-Aires, que está llamada a ser el punto de comunicacion de los paises del Atlántico con el Pacífico, i el de la esportacion e importacion de mercaderías, que pueden ascender a millones, i enriquecer a Aconcagua como a Mendoza i San Juan.

Descendiendo a las llanuras argentinas mas allá de Mendoza, el ojo es instrumento mui circunscrito para apreciar las condi-

ciones i la fisonomía jeneral del pais, a fin de estudiar los medios de viabilidad que ofrece; pues que esta u otra via terrestre que ponga en comunicacion las costas del Atlántico con las del Pacífico, hará un gran papel en el comercio i movimiento sud-americano. En la carta jeográfica, empero, se notan lineamientos jenerales e incidentes locales dignos de atencion.

Hai un fenómeno en aquella llanura de trescientas leguas que sin duda ha sido notado. La Pampa es llana como se sabe sin accidente notable alguno, salvo las sierras, de Córdoba i de San Luis, al norte del camino de Mendoza. En todo lo demas los rios corren al sud-este constantemente el Tunuyan, el Desaguadero, los rios 5.º 4.º i 3.º i aun el Paraná desde el Rosario hasta su desagüe en el Rio de la Plata. Esta regularidad sorprendente en la direccion de las aguas probaria que aquella inmensa estension de pais, tiene una lijera inclinacion sud-este desde la cordillera hasta el mar sin variacion; i decimos lijera, porque todos aquellos rios, con exclusion de los dos últimos, se estagnan i resumen en lagunas i ciénagos; de donde resulta que el pais es casi horizontal, pues no hai inclinacion suficiente para dar actividad a la marcha de las aguas. Del estudio de esta fisonomía jeneral en esta parte del territorio arjentino, debió nacer sin duda la idea del canal de los Andes, objeto de burlas por mucho tiempo. Como ninguna esploracion científica se ha hecho hasta hoi sobre la posibilidad material de tal empresa, nos limitaremos a recordar que hombres mui serios se ocupan de establecer un camino de hierro éntre Nueva-York i California, atravesando mayor estension de pais, rios navegables, dos cadenas de montañas e inmensos desiertos, i nadie se ha reido de la idea. Los canales navegables piden una sola condicion, i es que el agua no pueda correr, para lo que se requiere que el cauce sea casi horizontal. Son acequias del ancho de ocho varas, de agua hedionda i cenagosa. Solo en 1846 se principió en Montreal en el Canadá un canal de 30 varas de ancho, capaz de contener vapores, i el ejemplo empezó a jeneralizarse en los Estados-Unidos. Una acequia grande, por cuyo bordo puedan caminar tres caballos silgando un lanchon que va revolviendo el barro, no es empresa tan colosal que sobrepase a los recursos del mas miserable de los Estados sud-americanos. En el tránsito de Mendoza a Buenos-Aires el camino atraviesa todos aquellos rios mansos i estagnantes que van al fin a evaporarse en lagunas. La misma fisonomía continúa al sur, pues que los indios cambiaron hace veinte años el curso del Diamante, atajándolo con ramas, i el Tunuyan se abrió un nuevo cauce en la misma direccion.

Dejando, pues, a un lado la posibilidad de realizar un dia empresa tan vasta al parecer i tan insignificante en el fondo, nos

limitaremos por ahora a un estudio que tiene relacion con el camino de cordillera. En Uspallata, se separa el viajero del rio de Mendoza que ha traído a la vista, tomando este una direccion sur, hasta caer a pocas leguas de Mendoza. De allí corre en la direccion sud-este que es comun a todos los rios de esta parte del territorio arjentino, hasta que las lomadas de Lulunta le hacen tomar norte recto. Por el sur de esas mismas lomadas pasa el Tunuyan, distando de la vuelta al norte del rio de Mendoza, i lomada de por medio, cosa de seis leguas, ¿habrá obstáculo sério para juntar ambos rios en uno, haciendo una nivelacion para encontrar el plano que le es comun?

El rio de Mendoza entra como el de San Juan en las lagunas de Guanacache que han sido navegadas, exploradas i sondeadas por los ingenieros Espinosa i Bauza, segun lo demuestra la numeracion de las brazas, marcada en la carta. Desde allí ambos rios reunidos forman el Desaguadero, rio navegable, i que marchando al sud-este i sur, viene a perderse con el Tunuyan en una série de lagunas i ciénagos que se llaman el Bebedero a poca distancia de San Luis. De manera que obrando la reunion de las aguas en el declive Este de Lulunta, o mas abajo en la sierra de Jarilla, con poco esfuerzo puede establecerse una via acuatica, ya sea canal artificial, ya rio navegable, que economice el tránsito de tierra de cerca de sesenta leguas. El resultado inmediato seria bajar a tres o cuatro reales por carga el flete de Mendoza a San Luis; porque el vehículo esencialmente barato, es el canal, sobre cuyas aguas muertas arrastran caballos, buques cargados, o mas bien, angadas, pues el buque es inútil; basta preservar la carga del contacto del agua.

Téngase presente que a Valparaiso tocan las líneas de vapores que ligan entre todas las costas del Pacífico, la Europa, la China por California i los Estados-Unidos; i que, como está ya averiguado, no es imposible que un camino de hierro llegue bien pronto hasta los Andes, i que las cordilleras, habilitadas de forrajes, establos, i aun trineos para el invierno, conduzcan al embarcadero de un canal que avance hácia la Pampa. Línea de comunicacion tan pintoresca, tan variada, tan poco costosa, puede ser frecuentada un dia, i crear poblacion en su tránsito; pues la verdadera rémora es la falta de vias baratas de comunicacion. Impulsad, pues, el comercio, facilitad la comunicacion en la parte explorada i conocida; que los Andes vuelvan a su antigua actividad, Santa Rosa florezca, medre Aconcagua, se pueble Uspallata; i el agente de toda mejora, el interes, la especulacion, completará las vias, nivelará el terreno i resolverá el gran problema del Canal de los Andes, cuya apertura haria de Chile la puerta de un mundo.

Itinerario desde los Andes hasta la Esquina de los Desmochados, en el rio Tercero, para esplicacion de las ideas que preceden.

De los Andes a las Viscachas hai tres leguas, pais poblado.—Al rio Colorado 4, fin de la poblacion chilena.—A los Quillayes 3: aquí debe situarse el primer establecimiento de *posadas-establos*: no hai una mata de pasto, desde los Loros arriba.

A la Guardia vieja 3.—A los Ojos de agua 2.—A Juncalillo, 2 *segunda pasada-establo*.—Al llano de la Calavera 2.—Al pié de la cordillera 2.—Al otro lado 3, donde debe establecerse la *tercera pasada-establo* al lado de la casucha; no hai leña, ni pasto como en todo lo anterior desde Juncalillo.—Al Paramillo de las Cuevas 2.—Al puente del Inca 3.—A los Puquios 1.—Al Estero de los Penitentes 2; *posada-establo*, hai leña, sin pasto.—A la Punta de las Vacas 3.—A las Polvaredas 5; *posada-establo*.—Al rio de Picheuta 3.—A Uspallata 8, villa de arrieros, aduana jeneral, i cultivo de forrajes i provisiones.—A Agua de Huanaco 7.—A Villavicencio, habitado 8.—A Cerro de la cal 9.—A Mendoza 6;—De las goteras de Mendoza sale hacia el norte un arroyo canalizable, profundo, que va a las lagunas de Guanacache, adonde entra viniendo hacia el sud el arroyo Negro navegable para buques i que sale de las goteras de San Juan.

Hai, pues, una línea de navegacion que liga a Mendoza i el camino Uspallata un canal de 50 leguas navegable, con dos grandes ciudades en los estremos.

CARRERA DE BUENOS-AIRES.

De Mendoza al Rodeo del medio 5 leguas, posta establecida.—Al Retamo 7, posta.—Al rodeo de Chacon 9, posta.—En el intervalo se pasa el rio de Mendoza que hace esquina i toma al norte, paralelo al arroyo citado para entrar en Guanacache.—A las Catitas, 6, posta.

El camino de Buenos-Aires sigue costeanado el Tunuyan.—A la dormida del Negro 6, posta.—A Corocorto 8, posta.—Al corral de Cuero 8, posta.—A las Tortugas 5, postas.—Al Desaguadero 4.—Paso del mismo rio de Mendoza que vuelve de Guanacache, i con la incorporacion de los arroyos i el rio de San Juan es un rio navegable. El camino de las carretas se separa de la posta siguiendo la costa del Tunuyan i las lagunas que forma en su reunion con el Desaguadero, i pasan por el fuerte del Bebedero, un nuevo rio que sale de estos ciénagos i forma con direccion al Sur la Laguna del Bebedero que dista pocas leguas de San Luis.

A la Represa (travesia de San Luis) 14 leguas.—A San Luis 7.—A Rio quinto 12 leguas. Entre San Luis i el rio 50, median colinas, morros i elevaciones que separan el valle del Bebedero del rio quinto. Este rio se dirige sud-este.—A San José del Morro 12 leguas, posta.—Al portezuelo 7, posta.—A la Punilla 5, posta.—A las Achiras 5, posta.—A la barranquita 5, posta.—A la Aguadita 4, posta.—A Tambo 4, posta. Aquí se encuentra i atraviesa el rio cuarto que sigue al sud-este, i muere como el quinto, el Tunuyan i los demas en lagunas.—A corral de Barrancas 6, posta.—A Tegua 4, posta.—Al Totoral 4, posta.—A la Cañada de Luque 4, posta.—Al arroyo Cabral 5, posta.—A la esquina de Ballestero 5, posta. El camino toca aquí en el rio tercero, navegable en las creces, canalizable por lo horizontal del terreno, i continúa costeanado por el camino hasta los Desmo-

chados, donde separándose al norte se echa en el Paraná, que entra luego a formar el Rio de la Plata. Tenemos, pues, hasta aquí, 58 leguas de camino paralelo al Tunuyan i entre una gran curba descrita por los rios de San Juan i Mendoza—33 leguas entre la laguna del Bevebero i el rio quinto—42 leguas desde allí hasta encontrar el rio cuarto, i 27 hasta tocar con el tercero que ligaria a esta línea la ciudad de Córdoba.

De la esquina de Ballestero a las Tres Cruces 4 leguas, posta.—Al Fraile muerto 4 id., posta, siempre costeano el Tercero.—Al Zañon id., posta.—Al Saladillo de Ruiz Dias 4 id., posta.—A la esquina de Lobaton 4 id., posta.—A cabeza del Tigre 3 id., posta.—A Cruz Alta 3, posta.—A la Esquina 8, posta.—A Candelaria 5, posta.

En los Desmochados se aparta al sud-este el camino de Buenos-Aires, costeano paralelamente el Paraná. El primer puerto de Santa Fé es el del Rosario, distante de los Desmochados doce leguas, i por donde han de surtirse en adelante de efectos, Córdoba i las provincias de Cuyo, ahorrándose casi todo el flete que se paga por tierra desde allí hasta Buenos-Aires que son tres pesos, cantidad que no deja de utilidad una carga de aguardiente en aquel mercado.—Por tanto no vale la pena de contar las distancias de esa parte de camino, que recorren inútilmente las marcaderías.

El camino de Mendoza al Rosario, mide 172 leguas por la posta; mientras que a Buenos-Aires se cuentan trescientas; i como el flete a Buenos-Aires vale 12 pesos carga, descargando en el Rosario, valdria en proporcion siete pesos. Si la descarga de las tropas se hiciera en Tambo punto en que el camino encuentra el rio Tercero, el flete de tierra solo valdria cinco pesos i reales; i si al tránsito de tierra desde Tambo hasta Mendoza se le disminuyen las sesenta leguas que pueden ser navegadas desde aquella ciudad i la de San Juan, hasta las inmediaciones de San Luis, sin mas esfuerzo que aprovechar lo que la naturaleza ha puesto allí, quedan solo 73 leguas de camino intermediario de tierra, cuyo flete correspondiente es solo de tres pesos, siendo los fletes de agua como se sabe baratísimos, en proporcion de la mercaderia i pagándose hoi hasta Corrientes cuatro reales por bulto. Este es el fabuloso i risible canal de los Andes, o mas bien, tal es el porvenir del camino por Uspallata, del Atlántico al Pacífico.

DOCUMENTOS.

DON PEDRO ANTONIO CEBALLOS, etc.

Por cuanto reflexionando sobre la representacion que a nombre de la ciudad de Buenos-Aires me hace su ilustre Cabildo justicia i Rejimiento, he considerado como consiguiente necesario a la nueva planta i creacion del virreinato la franqueza i libertad del comercio activo i pasivo de unas con otras Provincias i Ciudades asi de los efectos que producen como de los que internasen por el puerto de los de España en los Navios de permiso i Correos de S. M., sin cuyo auxilio, que es el espíritu que vivifica las poblaciones, jamas podrian ellas hacer el menor progreso ni se verificaran las reales intenciones que tanto propenden a su aumento con beneficio de los leales i remotos vasallos, i teniendo presente por una parte que mediante la rendicion i desalojo

de los Portugueses de la Colonia ha cesado aquel pernicioso obstáculo que alguna vez dió mérito a interrumpir o limitar esta franqueza que es de derecho natural i por otra parte que aun con ménos poderosos i ejecutivos motivos la ha permitido S. M. entre los virreinatos del Perú i Santa Fé de Bogotá por su real despacho de 24 de Octubre de 1768 no mas que a impulsos de su justificacion i benignidad que no consiente a los súbditos establecidos en el mismo continente que vivan destituidos de una comunicacion recíproca que exige el derecho de jentes, que son los términos con que se motiva la Real piedad para haber levantado la prohibicion del tráfico entre los cuatro reinos de ambas Americas en cédula circular de 17 de Enero de 1774 que últimamente amplio, declarando comprendidos en aquel indulto a los vecindarios de estas provincias por particular rescripto espedido a su Representacion e instancia a 10 de Julio de 1776.

Por tanto, deseando darle todo el lleno i desempeño a la confianza que ha hecho nuestro soberano nombrándome en este distrito por su virrei Gobernador i Capitan jeneral, con la idea de hacer felices estos sus dominios en ellos el mejor réjimen i gobierno sujetando a los enemigos i promoviendo para estos laudables fines, el aumento i arreglo del Real erario i estrechándome no poco la necesidad de promover que los correjidores provistos por el Rei a las provincias del territorio de este virreinato lleven consigo los jeneros o especies i Memorias que conforme a tarifa les está permitido para el repartimiento de los indios i otras personas de su inspeccion, sacandolos desde esta Ciudad o desde el Reino de Chile a fin de conducirlos por el Tucuman, Puertos intermedios o en derechura por Copiapó como mas cuenta les tenga: He venido en declarar como declaro por ahora, ser lícita i facultativa la internacion a las Provincias del Perú i Chile, asi a los referidos Correjidores como a todos i cualesquier persona que quiera practicar su comercio recíproco por aquellas vias, conduciendo jeneros de permiso a los parajes de donde mas se facilite asi la habitacion de dichos Rejidores como de todos aquellos miserables vasallos hasta hoi deprimidos a sombra de la distancia i falta de comunicacion, con la precisa calidad de haber de sacar de las Reales cajas de Buenos-Aires u otras de estas provincias las Guias i despachos necesarios satisfaciendo los derechos que prescriben las cédulas i leyes del Reino, ejecutándose lo mismo en el interin se toman otras providencias en las Ciudades de Jujui, Potosí, Mendoza i Chile de aquellos que corresponden a la calidad de poderlos internar i se satisfician en tiempo que estaba franco aquel comercio conforme al reglamento de 20 de Abril de 1720 i Real Cédula 28 de Diciembre de 1771 despachados para este propio efecto a que deberán arreglarse los oficiales Reales de dichas ciudades sin que las justicias ni persona alguna les ponga a los introductores el menor impedimento ni embarazo, ántes les ministren los auxilios correspondientes. I asi mismo que con las correspondientes guias o despachos se permita conducir de las espresadas provincias del Perú i Chile los caudales que en plata i oro sellado o en pasta se quieran trasportar a esta como es consiguiente i necesario a la franqueza i libertad del comercio i últimas resoluciones de Su Majestad de 12 Marzo de 1768. A cuyo fin se escriba carta acompañando Copia de esta providencia a la Real Audiencia de los Charcas, Gobernadores i oficiales Reales respectivos comprendidos en el distrito de esta superior gobernacion i capital jeneral, quienes me darán cuenta de las resultas pasándose con igual copia los oficios conducentes al virrei de Lima, presidente de la Real Audiencia de Chile. I para que llegue a noticias de todos, se publicará este auto en forma de bando asi en esta capital como en todas

las demas ciudades de la jurisdiccion de este virreinato, tomándose razon ante en el tribunal de cuentas i en las Reales Cajas de ella, i se sacará testimonio por duplicado para dar cuenta a S. M. en primera ocasion. Que es fecho en Buenos Aires, en 6 dias del mes de noviembre de 1777.

Título de Aduana que el Excmo. S. Virrei de estas provincias confiere a las reales cajas de la ciudad de Jujui de Tucuman, i a sus oficiales Reales.

Don Pedro de Ceballos, Caballero del orden de San Jenaro, etc.

Por cuanto por justos motivos de buen Gobierno tengo espedida en el dia una providencia relativa a la internacion i libre tráfico de comercio de esta ciudad con las previncias del Perú, cuyo tenor a la letra es el siguiente: (Aquí se inserta todo el Auto de permiso sin omitir ni una sola espresion.) Por tanto para que en lo ella resuelto tenga el mas exacto i cumplido efecto i que en las reales cajas de la ciudad de Jujui, provincia de Tucuman, que es la garganta precisa i paso forzoso para trasladarse al Perú se exijan los reales derechos que corresponden i se hallan establecidos, celándose al mismo tiempo que no se introduzcan mercancías algunas sin las licencias i despachos necesarios librados por este superior Gobierno, usando de las facultades que por derecho me competen la erija i constituya en cualidad de aduana, bajo las reglas que para las de Córdoba estaban prescriptas por la lei 1^a, Tit. 14, Lib. 8, de las de Indias, con respecto a los jéneros de permiso que se conducian o pueden conducirse de este Puerto de Buenos-Aires: en cuya consecuencia los oficiales reales que son i en adelante fuesen de otras cajas, procederán a practicar las diligencias respectivas a otra exencion, llevando libro separado de su importe e informándose de los dubios ocurrentes promoverán i auxiliarán el referido tráfico i comercio sin permitir que a los viandantes e introductores que van con las guias i despachos necesarios se es haga el menor agravio ni perjuicio, pena de la responsabilidad; ejecutándose todo en virtud de este nombramiento que le hago en nombre de S. M. (que Dios guarde) como su virrei, Gobernador i Capitan Jeneral. Dado en el Real de la colonia del Sacramento, que fué firmado i sellado con el sello menor de mis Armas de Julio de 1777, de que se tomará razon en la Contaduria Mayor de Cuentas.

Bajo esta misma fórmula está redactado el título de aduana de Mendoza i con la misma fecha, cambiando este nombre por el de Jujui i el de Perú, por el de Chile, por lo cual escusamos reproducirlo, infiriéndose del testo del decreto de apertura de comercio de tránsito la identidad de posicion de las tres aduanas de Buenos-Aires, Jujui, Mendoza i por estension todas las demas. Los gobiernos, bajo cuya jurisdiccion están aquellas aduanas, juzgarán en vista de estos documentos del derecho con que el gobernador de Buenos-Aires, puede imponer fianzas a los comerciantes de Chile, i de su acierto en aceptar tales exigencias. Cuando los documentos hablan, es escusado todo comentario.

CORRESPONDENCIA.

SEÑOR DON MARIANO FRAGUEIRO,

Mi estimado i antiguo amigo:—El rumor de la polémica que se ha suscitado entre V. i el *Copiapino* ha llegado hasta aquí, excitando en pró i en contra animosidades i pasiones. Tengo gran pesar, me dice V. en la suya, en que mi contestacion al *Copiapino* coincida con el nuevo reclamo de Rosas, i con el decreto de Belzú: me consuela que la he dado sin poder preveer estos sucesos". Agradézco por mi parte esta atencion que no quita que V. profese ideas distintas de las que yo me he propuesto hacer prevalecer. Deploro la acrimonia a que conducen convicciones demasiado arraigadas entre mis amigos, al verse contradichos, por escritor como V. tan digno de ejercer autoridad sobre los ánimos. No debieramos por lo ménos parecernos, en esta intolerancia, al tirano que combatimos, el cual ha hecho de su *Gaceta* i de sus actos oficiales un arsenal de injurias contra los que no se someten, *perinde ac cadaver*, a su autoridad o a su manera de ver, negando hasta en países extranjeros al hombre el derecho de pensar, si no es para alabarlo i bendecirlo.

Ni me alarman las conclusiones a que lo llevan a V. o sus principios económicos, o el cansancio i la resignacion que traen lucha tan larga i al parecer tan esteril, como la que hemos sostenido tantos años. Es el fruto de la libertad de que gozamos en Chile, el ánimo de decir cosas que bajo la presion del despotismo, el amor propio callaria. Acaso las punzadas de la polémica lo han llevado a V. por irritacion a exajerar ideas que sin eso serian sostenibles. No he estado yo libre cien veces de ese reproche i presiento i disculpo en los otros iguales extravios. Veinte i cuatro horas de plácida discusion en la Puerta con V. sobre los mismos puntos, me han dado la medida de su espíritu; i como estos diálogos, a veces tan animados, tenian lugar ante uno de los amigos cuyo buen concepto acato, puedo decir que no fueron concesiones de mi parte contra lo que públicamente sostengo, las que hicieron de aquellas conferencias un motivo de satisfaccion para V. i para mi.

Para explicar la direccion que hoi llevan mis escritos, repetiré, sin refutar por ahora las consecuencias que V. deduce, algunos principios sentados por V.: «Los partidos políticos no son otra cosa, ha dicho V., que partidos industriales: desde ahora dos mil años todas las revoluciones han sido por el interes material: libertad, igualdad, garantias, constituciones i todo cuanto se pide por los pueblos, se reduce a pedir trabajo i subsistencia para todos." Si ha examinado V. el espíritu de *Sud-América*, habrá notado, cómo he entrado de lleno en esta via luminosa, que me han indicado los trabajos de V. Esto es lo que pido para las provincias, los pueblos, trabajo, es decir, libertad de trabajar, de comerciar sin fianzas, sin caminos obstruidos por la política, apertura de los rios para que los productos del trabajo no se disipen en fletes i gabelas; comercio de tránsito para que los productos de la industria europea lleguen a los mercados de las provincias del interior, a los precios mas baratos. No nos separaremos en esta discusion de camino tan llano, i para ambos tan seguro. Asi no temo que ningun sentimiento de irritacion venga a agriar nuestros debates, esperando por el contrario que no sean mas que una continuacion de aquellos sostenidos en la Puerta, i que tan agradable recuerdo me han dejado.

Sea que tantos años de lucha hayan calmado las impaciencias de mi espíritu; sea que la conviccion de la justicia de la causa que defendiendo haya traído

ese reposo inalterable que suele verse en el sacerdote que vé impugnada su fe; sea que me identifique cada dia mas con mi patria, perdiendo toda exasperacion i resabio de partido; sea que acate hasta los estravios de la intelijencia cuando son sinceros, me inspiren respeto; sea en fin que el espectáculo del mundo entero me haga no escandalizarme de nada, lo cierto es que no me alarman muchas de las ideas que V. ha manifestado i que pugnan abiertamente, aun con aquellas que ya habian pasado a sentido comun. Allá donde la intelijencia ha llegado al pináculo de influencia que le está reservada en la discusion de los negocios humanos, se han sostenido cosas peores que las que V. sostiene, i por hombres mas espectables que lo que podriamos aspirar a serlo nosotros jamas. ¿No ha visto V. a Montalembert, sostener que era necesario restablecer la inquisicion, con todas sus violencias para contener los desmanes del pensamiento; i no ha sido necesario que el arzobispo de París salga a contener estos furores políticos-religiosos, i negarles la sancion de la Iglesia Católica, en cuyo nombre hablaban? ¿No ha visto V. a M. Romieu sostener que era llegada para el mundo civilizado la ERA DE LOS CESARES, contando entre ellos a Rosas i al autócrata de Rusia, como el mejor de los gobiernos posibles, declarando farsas ridículas el sufragio, la representacion nacional, el jurado, la libertad de imprenta, i todo lo que sea obstáculo a la voluntad del primer audaz, o criminal, que se apodere del gobierno? No ha visto V. al duque de Chambord declarar que la Francia es propiedad, i herencia suya, i que no consentirá jamas que la voluntad de la nacion se arrogue el derecho de concederle la corona, con que aspira a ceñir su frente? ¿Qué alarma, pues, pueden acusarme ideas como las de V, basadas en principios que yo reconozco lejítimos, i solo falseadas en la aplicacion torcida a un hecho monstruoso, i que protesta contra cada una de las capas de cal con que V. quiere blanquearlo, como el salitre que gangrena las murallas?

¿Dónde está, "dice V. mi buen, amigo, la humillacion en estas cartas, especialmente en aquellas circunstancias" al dar a luz las que se cruzaron entre V. i Rosas, con motivo de negarle el pasaporte la policia para salir de Buenos-Aires? Yo se lo diré a V. La humillacion está en la lei que acaban de dictar las Cámaras de Chile, declarando que por ningun interes la autoridad pública puede estorbar previamente la libre accion del hombre. Está la humillacion en que la Inglaterra, los Estados-Unidos, la Suiza habian ya hecho práctico este principio. Está la humillacion en que en los estados donde el pasaporte es todavia una formalidad, el gobierno no tiene el derecho de negarlo a nadie, sino por causas que al poder político no incumbe especificar. La humillacion está en que tales arrogaciones del poder público no tienen ejemplo, sino donde la dignidad humana está deprimida como en Rusia, en Austria, i tienen contra ellas el consenso de la opinion de la especie, base sólida de criterio en cosas que afectan al hombre moral. Pero la humillacion personal para V., está en que tales usos i prácticas son la derision i la burla de sus principios económicos. "Si en la vida ha dicho V. todo es propiedad, sea para satisfacer las necesidades del cuerpo, o las del espíritu, si estas necesidades se satisfacen con cosas i con actos materiales o materializados, es claro que toda aspiracion se reduce en definitiva a la posesion de esos bienes, i que incumbe a la sociedad o al gobierno que la representa, remover los inconvenientes que impiden el uso del derecho de aplicar sus facultades sobre la materia". He aquí, pues, la humillacion de esas cartas. Su libertad de V. de salir de Buenos-Aires o permanecer, era una propiedad agredida por el gobierno, sin motivo lejítimo i averiguado.

El gobierno, en lugar de remover esos obstáculos, los crea, sin que otro Gobierno del mundo le haya suministrado el antecedente. V. tiene propiedades materiales, i no es fuera de propósito sostener que el interes de sus propiedades materiales lo llevaba a V. a salir de Buenos-Aires; su propiedad material era atacada, i podia ser disminuida, aniquilada, arruinada, por impedirsele transportar su persona al punto i en el día, que el conocimiento de sus propios intereses le mostraban conveniente; pues que la intervencion de la voluntad ajena, en cosas que ella no conoce, puede traer la perturbacion i la ruina de todos los cálculos i combinaciones. Tenia V. necesidades del espíritu, que se materializaban por el acto de desear salir del pais, i V. encontró obstáculo al uso de esa libertad. "Entónces V. debió reunirse a los pueblos para hacer un trabajo de reaccion contra ese obstáculo, sin objeto útil, sin antecedente i emanado solo del capricho de un mandon que se opone "a la aspiracion a la posesion de esos bienes", de que están en posesion todos los pueblos.

I si el caso de V. fuese único, emanado de una emergencia del momento, mereceria disculpa i atenuacion. Pero V. sabe que es jeneral, arbitrario i sin regla; que como V. pueden ser afectados quinientos a un tiempo, i que a todos humilla semejante dependencia i subordinacion de sus actos, al mal humor, ocupaciones, pereza o mala intencion del gobernante. Citaréle dos hechos del mismo jénero que se están consumando ahora mismo i que le darán la medida de lo que importan tales prácticas de gobierno. Hace mas de un año que Yrigoyen promovió en Mendoza una peticion popular, para que Rosas fuese reelecto gobernador de Buenos-Aires, como si una provincia, pudiese entrometerse en los actos puramente internos de la soberania de otra. Para dar mas pompa a este desatino nombróse una comision compuesta de don Pedro Nolasco Villanueva, i de N. Llerena, para que fuese a depouer estos votos del pueblo de Mendoza a los piés del autócrata. Esto sucedió en 1849. En 1851 Villanueva anda todavia azotándose por las calles de Buenos-Aires, esperando que se le permita regresar a su provincia. ¿Dónde está la humillacion, dirá V. en este acto, que no solo afecta a un individuo, sino a la provincia cuya sumision representaba? Pero no se acuerde V. de la humillacion. Piense V. solo en el desórden introducido en la propiedad de Villanueva; separado de sus negocios, de su mujer, de sus hijos, i ocultándose de todos, para disimular su vergüenza. ¿Sabe V. dónde está el jóven Llerena, compañero de diputacion de Villanueva? Aqui en Santiago... loco!!! pues perdió el juicio, cabilando dia i noche, atormentado por el remordimiento de su degradacion i de la afrenta que en él recibia su pueblo; i no es conjetura aventurada esta, pues una de las ideas fijas de su locura, fué venir a Santiago a pedir perdon de rodillas al Redactor de la *Crónica*, por las ofensas que le hizo, como redactor de la *Ilustracion Argentina*, en despecho de la prohibicion que de consumir tal intento le hizo el gobernador de Mendoza, en despecho de cuantos lo rodeaban i quisieron evitarle tal sonrojo sin objeto.

Quiere V. mas? El coronel Dominguez de San Juan fué tambien a llevar votos análogos, i sufre la misma suerte. Dióle Rosas 400 ps. i lo hace aguardar un año, despues de haber vendido la camisa para no morir de hambre. Si estos hechos no traen la humillacion al espíritu de V. que reconoce la conveniencia i naturalidad de no permitir a los hombres moverse sin el beneplácito del autócrata, contaréle una escena que le toca de cerca. Súpela de buena tinta en Montevideo de boca de persona a quien su cuñado de V. el jeneral Alzaga se la contó llorando. En 1829, sabe V. que Alzaga

federal salió a la campaña i reunió 3000 gauchos contra Lavalle. Recuerda V. la fisonomía arrogante del señor Alzaga, sus modales altaneros, su gallarda presencia, i su influencia entre los hacendados. Alzaga, radioso de haber reunido tan crecido número de partidarios, los forma i se avanza él solo al campo de Rosas, que estaba a poca distancia. Venia a ofrecerle el tributo de su cooperacion i recibir sus órdenes. Alzaga llega i se desmonta haciendo sonar las espuelas que decoraban sus botas granaderas. Llega con paso firme a la puerta de la tienda de Rosas, i dos édecans le avisan que no se puede hablar con S. E. el Jeneral. Aguarda Alzaga, se pasea garbosamente por delante de la tienda; eran las ocho de la mañana i fueron las doce del día, i las dos de la tarde, i al fin las piernas le flaqueaban, i vahidos del estómago vacío aturdivan su cabeza. Hubo al fin de acercarse al fuego de los asistentes, i aceptar un mate, i al fin tirar, a fuer de militar, un tajo en el asado que ellos comían. V. ha dicho en su carta a Melgarejo que "el amo i el criado, el jeneral i el soldado obedecen a la par". Custine habia notado ya ántes que V. en Rusia esta igualdad en la degradacion; porque eso significa su observacion de V. o no significa nada, puesto que en Chile, no es una novedad mui grande saber que amos i criados, soldados i jenerales obedecen a la par, a las leyes. Yo añadiré que jenerales i amos obedecen aquí mucho mas que criados i soldados. Visite V. los tribunales i las prisiones para convencerse de ello. Pero vamos a la historia de su cuñado. El sol se escondió entre las yerbas de la Pampa; la noche vino fresca, como habia sido ardiente el día, i el Jeneral tuvo que aceptar las atenciones de sus compañeros de degradacion, los asistentes. Amaneció otro día i anocheció para él sin cambio de situacion, i sobrevino el tercero, i al fin Rosas se asomó a la puerta de su tienda diciendo: Que! aquí D. Feliz Alzaga, el primer federal, el hombre a quien la patria debe todo, i no me lo han dicho!!! Venga V. acá, compañero, a mis brazos, traigan mate, hablemos... ¡Qué novedades hai! Que quiere V., tengo la cabeza volada! está visto! no soi yo hombre para mandar! el trabajo me abruma. Hace tres días que no levanto la cabeza de los papeles.....

Alzaga, que sabia que lo habia estado mirando tres días, espuesto a la vergüenza pública, ajándolo para anularlo i degradarlo, aceptó esta horrible farsa.

¡Qué humillacion hai en esto dice V. Oh! no amigo! No venga V. a escandalizar a una sociedad virjen de todas estas aberraciones. Humillese V. en V. mismo, en sus compatriotas; humillese V. de haber tenido que decir en una nota al gobierno, "Vine de Chile, abandonando un establecimiento de amalgamacion, a pagar deudas antiguas a don Agustin Dhiel etc. He concluido con ellos, etc. Mis hijos han quedado solos, etc. Con este motivo yo me atrevo a añadir a mi súplica la de los Grandes i Buenos amigos los señores Prieto i Búlnes....."

.....Para qué ostentar la vida privada, hacer confesion jeneral de sus actos... interponer la influencia de potencias extranjeras... para qué?... para hacer lo que hace en Chile, sin avisarlo ni a la autoridad del barrio, irse a California o a Europa, sin consultar a nadie, sin pedir permiso a nadie; i ai del que le saliere a preguntar sus motivos sea presidente, o juez, o gobernador, le daría V. la espalda como a un insolente. Humillacion, amigo, humillacion, humillacion!!!

Pudo V. decir si hubiese sido como otros detenidos al salir de Buenos Aires, meses i años lo que el infortunado Soria, al escapar de la detencion de cinco años en el Paraguai! «Nos hizo notificar (el dictador) que nos venia-

mos «*porque él queria*; condicion de cuya verdad, justicia i bondad, no » es posible dudar. Su E. nos detuvo por un acto de su voluntad; por otro » acto de su voluntad nos dió la libertad, pudiéndonos dejar sin ella para » siempre». En el caso de V. no habria habido mas que el quebranto de su fortuna, como en el caso de Soria hubo el quebranto de la fortuna de seis provincias, *porque él queria!!!*

Quiere V. oír la opinion de la *Presse*, diario que en Paris sostiene la causa de Rosas? Oigala V. (23 de Agosto de 1850). «Si existiese un gobierno » tan receloso, que ordenase que ningun ciudadano pudiese transportarse de » un lugar a otro, sin estar provisto de un permiso especial; que ese gobier- » no exijiese la exhibicion de ese permiso a la entrada o a la salida de cada » uno de nuestros centros de poblacion, i eso con el fin de salvar la socie- » dad i prevenir todos los crímenes, no clamariamos todos contra el *despo-* » *tismo*? ¿No habria bien pronto la opinion pública dado cuenta de un orden » semejante de cosas? El hombre mas tímido, aquel que mas se espanta del » tumulto, aquel que mas miedo tiene de la libertad, no condenaria con » voz unánime semejantes medidas?

¿No se subleva su manso espíritu al presentir la magnitud de las consecuencias? Su conciencia del derecho, de la dignidad personal no se siente humillada en presencia de estas enormidades? Bien, yo le indicaré el medio sencillo de hallar norma, base de criterio para juzgar. Reuna en Copiapó un jurado de hombres imparciales chilenos, ingleses, franceses, que le den su dictamen, lo que sienten, lo que piensan.

No: proteste V. contra esas prácticas que pugnan contra la razon, la propiedad i el derecho. No se prosterne ante Rosas, como ya se lo he dicho otra vez. Ese pobre imbecil desaparecerá sin dejar otra impresion duradera que la aversion a nombrarlo; i V. quedará con su libro *Organizacion del crédito*. Un dia colocaremos en nuestra patria en el vacio que deje el tiranundo mezquino, el SOBERANO, el *Congreso*, la espresion de la voluntad de todos, i entónces interrogaremos las páginas de su admirable libro para aplicar al gobierno de la sociedad las grandes verdades que V. nos ha revelado. Lo estimo a V. como a todo lo que es intelijente, i me duele verlo abandonarse a ideas que no ha estudiado, a pasiones que no sientan bien a la vejez, el despecho, o a timideces i acomodaciones del desengaño. Animo, alma abatida! Levante alta la cabeza! La patria está ahí, pronto la veremos enderezarse, i para entónces lo necesitamos a V. sus admiradores como su amigo i servidor.

S. * * *

BIBLIOGRAFIA.

REVISTA DE LIBROS EUROPEOS.

LA ERA DE LOS CESARES

por Mr. Romieu.—un vol. en 8º, Paris, 1850.

No le damos cuenta a V. de ordinario sino de las obras en las que creemos pueda encontrarse alguna idea provechosa para los habitantes del Nuevo Mundo. Por tanto no debiéramos hablarle de la de M. Romieu, que es el bostezo de un corazon fatigado, i en la que hai poco grano que cosechar.

Pero hai en ella alguna pájinas sobre la América que encierran en sí tantas enormidades como el resto del volúmen.

El autor ha querido sorprender por la osadía i solo ha conseguido parecer ridículo; i su libro con la pretension de un trabajo sério, ha excitado en la prensa i en el público la risa universal. Se ha recordado con este motivo que ántes de ser Mr. Romieu prefecto bajo el reinado de Luis Felipe, era uno de los traviesos mas chuscos de Paris, i el recuerdo de sus bromas está aun mui fresco. Era él quien por la noche se divertia en cambiar las enseñas, poniendo la de un boticario en lugar de la de un peluquero; era él quien dejaba a alguno de sus compañeros de orjia borracho, en una esquina, poniéndole un farol en el vientre para prevenir a los pasantes. Si Mr. Romieu se ha vuelto un hombre sério mas tarde, puede creerse aun que la *Era de los Césares* no es mas que una buena broma hecha al público para chocarlo, i hacerle hablar.

La *Era de los Césares* es la apolojía de la fuerza en detrimento de la *razon*, i el autor, valiéndose de la razon para probar su tesis no ha hecho mas que mostrar el absurdo de su obra.

“La fuerza, dice, es en sí misma una idea i la mas alta de todas”. “La fuerza es incompatible con la discusion”. Fáltóle añadir que esta idea se refuta a cañonazos, cuyo argumento no es ni incompatible con su esencia, ni siempre desprovisto de eficacia, para obrar el convencimiento.

No quiere el jurado, *esa institucion falaz* que felizmente empieza a bambolearse.

No quiere guardia nacional, *broma mui pesada que sirve para derrocar gobiernos, cuando ellos lo consienten.*

No quiere libertad de la prensa, *esa otra conquista tan ponderada, i que felizmente pierde de dia en dia de su popularidad.*

No quiere el voto sobre el impuesto, *que demora la marcha de las cosas i que en las monarquias absolutas, se regla por la voluntad i se impone por la fuerza.*

No quiere asamblea deliberante, *que es la instalacion de la vocingleria a la cabeza del estado.*

La libertad de conciencia no la quiere bajo ninguna forma. *Los gobiernos que aceptaron la reforma debieron comprender que se mataban a sí mismos, al ménos para el porvenir.*

Niega el progreso, palabra que no tiene sentido alguno aplicada al órden moral.... *Absurdo sin nombre que solo la locura de los filosofastros ha podido poner en voga.*

Niega la razon, *la vacilante razon, que cae delante del menor problema del espíritu, i acaba de sumir nuestra pobre especie en la noche de la duda i de la hesitacion.*

Niega la fé. *En nuestros dias la fé está muerta, i muerta en todo i en todos.*

Debemos convenir en que la sociedad queda mui bien parada. ¿Qué móvil le queda a esta pobre sociedad? La fuerza. Pero la fuerza en manos de quién? Al servicio de qué? No de la fé sin duda que está muerta; de la razon ménos, porque es impotente. Pero ¿cuál será la personificacion de esta fuerza? El *Cesarismo!*

La voluntad del que se apodere del gobierno una vez, o lo tenga ya en sus manos, hé aquí el Dios, ante quien deben inclinarse los pueblos, humillarse la razon, desvanecerse las instituciones. Changarnier o Cavaignac poco importa, aunque Mr. Romieu no desdeña de indicarnos cuál seria el Cesar, cuyo pié debíamos besar. Acaso sobre este punto, miéntras el can-

didato cesareo no tiene en sus manos la *suprema ratio*, la fuerza, nos seria permitido disentar; pero Mr. Romieu no permite que se discuta, lo cual echaria por tierra su obra. Felices los paises que tienen ya su Cesar, como la Rusia, como el Rio de la Plata! Al ménos ni dudar les es permitido de la eficacia del remedio. Afortunadamente para la Francia, puesto que la fuerza es segun Romieu el arbitrio del mundo, no hemos dejado de apelar a ella cada vez que algun gobierno ha querido hacerse el César; i si como es un libro el que propone el problema fuera un decreto, todavia queda sangre en nuestras venas para probar lo que la fuerza vale, i en dónde está. Estas ideas no se refutan, porque no son ideas, son especulaciones o de libreria, o de egoismo.

DE LA LIBERTAD EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

por *Michel Chevalier*.

Hé aquí una obrita, que aparece como una protesta evidente contra las desvergüenzas del despotismo que se manifiestan en el mundo oficial, apoyado en la vanidad de algunos, que por hacer alarde de su talento, usan de la libertad misma de que gozan, para destruir esa libertad para los pueblos.

La Libertad en los Estados-Unidos, tiene por objeto enseñar a los franceses la práctica de la verdadera libertad, no de la libertad política, que segun la feliz espresion del autor no es mas que el escudo, sino de la libertad civil, aquella de que tiene necesidad el hombre inteligente i laborioso en cada instante de su vida, no sirviendo la libertad política, sino de salvaguardia de la otra, pues esta última no puede existir sin aquella.

CHAMPGOBERT.

CONSIDERACIONES HISTÓRICAS I POLÍTICAS SOBRE LAS REPÚBLICAS DE LA PLATA, EN SUS RELACIONES CON LA FRANCIA I LA INGLATERRA.

por *Mr. Brossard*, antiguo *attaché* a la mision extraordinaria de
Francia en el Rio de la Plata, 1847.

Un volúmen en 8.—Guillaumin, Paris.—1850.

No es sin cierta aprension que nos aventuramos a hablar de negocios estereiores, pues que necesario es confesarlo el público frances está poco preparado, falto de instruccion, para comprender las cuestiones que se suscitan mas allá de sus fronteras, i mucho mas al otro lado del Océano en aquel nuevo mundo español, cuya importancia ha sido desconocida por el gobierno mismo. Las jóvenes Repúblicas de la América del sud han sido muchas veces i con no poca lijereza descritas como entregadas a la mas espantosa anarquía; bien que la distancia, lo poco frecuente de las relaciones, i lo incompleto de los datos hacian inevitable el error. Ahora empero la navegacion de vapor i algunas excelentes publicaciones han hecho conocer mejor aquellos paises.

Mr. Pery en narraciones llenas de interes ha descrito la vida aventurera de los descendientes de la España mezclados con los hijos de la antigua América; pero asi como seria un error profundo juzgar de los Estados-Uni-

dos, segun las costumbres salvajes tan bien pintadas por Cooper, seria uno no ménos grave el no ver en la América del Sud mas que poblaciones viviendo en la vida primitiva. Al Sud, como en el Norte de la América, la civilizacion permanecerá dueña del terreno sin que sea permitido dudar de su triunfo definitivo, aunque la lucha sea para aquella mas difícil, a causa de los pocos elementos de triunfo con que cuenta la raza española que la representa.

Las orillas del Rio de la Plata han sido en la América del Sud el principal campo de batalla en que la Francia misma se ha visto forzada a mezclarse en la querella i en donde flota todavia su bandera. La tribuna parlamentaria i la prensa periódica han tomado parte durante diez años en esta cuestion. En una obra completa aunque demasiado abreviada, arrojada entre las preocupaciones del año de 1848, Mr. Chevalier de Saint Robert hizo una fiel esposicion de los actos estraños del gobierno de Rosas, de sus discusiones con la Francia, i de nuestro comercio con aquellos paises. Ultimamente Mr. Alejandro Dumas, ha descrito la guerra de Montevideo, i aunque su pluma tan popular haya hecho conocer los hechos de armas gloriosos de los defensores de la Nueva Troya tan valientes i tan simpáticos por la Francia, es de deplorar que no haya entrado mas de lleno en el sistema curioso del gobierno de Rosas, de esa estraña dictadura que se ha levantado apoyada en la tribuna de la Junta de Buenos-Aires, en la prensa, en los clubs, i aun en el sufragio, ordinariamente los mas grandes enemigos del despotismo. Todas estas fuerzas que mantienen la libertad en otras partes, han sido disciplinadas allí para concurrir sin discrepancia, a dar su apoyo a los actos cualesquiera que sean, del Dictador que los manda, cual máquina que obedecen mecánicamente a una impulsión.

Mr. de Brossard ha llenado este vacio, publicando una historia completa de las Repúblicas de la Plata, desde el descubrimiento de estos paises por los españoles hasta nuestros dias. Este libro escrito especialmente bajo el punto de vista de los intereses franceses, será de incontestable auxilio para todas las personas que quieran estudiar sériamente la cuestion del Rio de la Plata. Con algunos detalles mas, conclusiones mas netas, i acaso menos alusiones a la política interior de la Francia, dictadas por el espíritu de partido, el libro de Mr. de Brossard no dejaria nada que desear.

Las simpatías del autor están por la monarquía lejitima, i las deja traslucir con frecuencia, si bien eso no le impide vituperar a la restauracion haber en su tiempo subordinado el reconocimiento de la independencia de la América del Sur a mezquinos intereses de parentesco con los Borbones de España. Los epigramas contra la revolucion de Febrero traicionan a cada paso las ideas del autor; de aqui nace que el autor compara a Rosas con los socialistas, a las blusas, i los vestidos de ciudad con los lomos *colorados*, i los lomos *negros* (partidos de Buenos Aires). Nuestras blusas sin embargo no han tenido esas eferescencias en que los rojos de Buenos Aires roban i asesinan; nuestras blusas por el contrario han dado en todas sus manifestaciones el ejemplo del orden i de la calma.

Nos fijamos en estas alusiones primero porque las creemos injustas, i en seguida porque no gustamos de ver denigradas nuestras sérias disensiones, al compararlas con las párodias sangrientas de un déspota semisalvaje.

Un hecho notable en esta cuestion de la Plata es que en jeneral nuestros oficiales de la marina se han mostrado mas favorables a Rosas que nuestros enviados civiles. Esto nos parece facil de explicar. Los militares acostumbrados a mandar i a obedecer, no se muestran como otra clase de personas, chocadas de ver toda una poblacion i aun una república, a las órdenes ab-

solutas e inapelables de un déspota. Menos habituados que los otros, a las formas de los gobiernos constitucionales, no ven, cuántas violencias han sido necesarias para poner a disposicion de la dictadura la prensa i la representacion provincial, pues una representacion nacional no existe. La discusion está desterrada de aquel pais. Los diarios son redactados o revisados previamente por el dictador mismo; i no es extraño ver repetido en ellos durante semanas enteras un mismo artículo redactado en el gabinete del dictador. En la sala de representantes el puñal ántes, i ahora el terror que ha quedado de su uso, impiden hasta el pensamiento de discutir nada. Bajo una señal de Rosas, la Masorca habria quitado del medio a cualquiera que quisiese contrariar sus proyectos, i hace muchos años que no se ha propuesto una mocion ni por una minoría unipersonal, que no sea en apoyo de las miras del dictador. Asi se explica la unanimidad que ha encontrado toda vez que apela a la eleccion popular. La intimidacion no es por otra parte su única arma. La corrupcion ha venido en su auxilio, i en algunos años ha triplicado el número de los funcionarios, llenando de dones i de favores a sus partidarios. Por un amor excesivo de la imparcialidad, Mr. de Brossard ha pasado en silencio la mayor parte de los atentados del dictador. "Algunos, dice, no están suficientemente probados, i otros aunque probados no parecerian creibles." Sin embargo el refiere la respuesta a Manuelita, que pedia de rodillas un confesor para su madre en el lecho de muerte. "No; todos esos frailes son habladores, i Encarnacion sabe muchas cosas de la federacion, que no debe contar. Cuando haya muerto, haremos venir un sacerdote i diremos que se ha confesado, i todo el mundo lo creerá porque yo lo he dicho" (1). Si se considera dice el autor que no se dice ni se cree en Buenos Aires que lo que Rosas quiere que se diga i se crea, este discurso no tiene nada de improbable.

Fácilmente se comprende que con un sistema semejante todos lleven en Buenos-Aires la cinta colorada adornada con el retrato del Dictador, con la divisa que se encuentra a la cabeza de los actos públicos—"Viva la Confederacion Argentina, mueran los salvajes unitarios."

El sistema financiero del dictador es uno de los medios que aseguran la duracion de su poder, i no es este el ménos desastroso. Emite i ha emitido una inmensa cantidad de billetes, no reembolsables en especie, sin garantía, con estas palabras: "*La provincia de Buenos-Aires reconoce este billete por la suma de.....*" Asi la depreciacion es en la proporcion 5 fr. 25 céntimos valor del peso fuerte, a 23 céntimos valor de el de papel. Si Rosas fuese destronado, esos billetes no tendrian valor ninguno. El dia de la llegada de nuestro enviado Mr. Waleswki, conductor de instrucciones enérgicas, las onzas subieron de 320 a 280. En el momento de la ruptura de las negociaciones estaban a 310, al dia siguiente subieron a 430. En 1846 la suma total del papel emitido era ya de 381 millones de francos i hoy es mucho mas considerable, i el numerario se hace cada dia mas raro, no obstante la lei que prohíbe la esportacion. Los empleados pagados segun los sueldos de la época en que se hacian las transacciones con dinero, a 33 céntimos, en lugar de 5 francos 20 céntimos, recibirian honorarios mezquinos sin las depreda-

(1) Cierta o falso este hecho, el Padre Peña, jesuita hoy residente en Chile fué el confesor llamado, i dicho jesuita ha dicho delante de varias personas i en distintas ocasiones, que estaba muerta, a su juicio Doña Encarnacion cuando el la vio, en brazos de Rosas, que le urjia para que la absolviese. Esto es lo que yo le he oido contar espontáneamente al Padre Peña. Otros me han asegurado que sus aseveraciones eran mas positivas i terminantes. La verdad histórica es que no se confesó Doña Encarnacion, no obstante haberlo pedido a gritos durante su larga agonía.

ciones sobre las cuáles el Dictador cierra los ojos, i de la parte que en via de recompensa les da Rosas, de los bienes confiscados.

Todas las fortunas de Buenos-Aires, pues, como todas las existencias están ligadas a la conservacion de su poder. Este sistema es el que quiere establecer Oribe en Montevideo. El pretendiente a la presidencia de la República oriental es el digno rival en ferocidad de su aliado en Buenos-Aires, i i como este no se somete a las reglas del derecho de jentes, sino en cuanto favorecen sus pretensiones. Un solo ejemplo bastará para hacerlo conocer: en 1842 reclamó del gobierno de Bolivia el cadáver del jeneral Lavalle para hacerle cortar la cabeza.

El partido que combate a Rosas i a Oribe respeta por el contrario todas las leyes de la humanidad. No podemos en esta lijera esposicion dar cuenta de todos los actos de la administracion unitaria de Buenos-Aires, daremos solamente un idea de la elevacion de sus sentimientos en las consideraciones que ha dictado la proclamacion de la igualdad de los cultos. "Es un deber inviolable del hombre, el ofrecer esteriormente a su creador el homenaje público de su adoracion; de su respeto. I segun eso cada individuo debe tener la libertad completa de ejercer públicamente el culto que profesa..... Nuestro pais se va poblando de emigrantes; nuestro gobierno debe estender su solicitud hasta ellos i darles los medios de seguir su relijion."

Este sistema liberal domina aun hoi dia en Montevideo, en Buenos-Aires Rosas disimula lo que reserva a los extranjeros, ofreciéndoles la ventaja de ser tratados como los hijos del pais; ese tratamiento es el servicio militar obligatorio, la confiscacion i el asesinato.

En su conclusion, M. de Brossard, que ha apreciado perfectamente las contradicciones del trabajo de M. Page, emite a su vez aserciones tan inconciliables. Despues de haber dicho que el gobierno de Rosas da: 1.º seguridad individual i pública; 2.º justicia suficiente; 3.º orden (aparente al ménos) en la hacienda; desaprueba los actos sangrientos, la opresion que pesa sobre la parte mas ilustrada de la nacion; declara no poder considerar como un gobierno estable i regular á aquel que depende de la presencia, de la vida i de la salud de un solo hombre, cuya base es la ausencia de toda regla, un gobierno bajo el que el indíjena como el extranjero no tiene otra garantía de su existencia que la voluntad del dictador.

M. de Brossard, al concluir su trabajo declara que quedará satisfecho si ha logrado probar cuanto importa a la Francia: «consolidar en la América del sud su reputacion i su influencia lejitima comprometidas—asegurar la independendencia de Montevideo, i por eso mismo conservar una salida de que necesita nuestro comercio i nuestra navegacion i donde no pueden ménos de prosperar—sustraer el Brasil a los peligros de que le amenazaria siempre su vecindad con la Confederacion Argentina si el Estado Oriental viniese a desaparecer i de consolidar así la existencia de nuestro principal mercado en la América meridional—guardar abierto en fin, no solamente a nuestro comercio, sino a la emigracion de las clases menesterosas un pais en que pudiesen adquirir mas fácilmente las condiciones de bien estar a que aspiran.»

Estas ventajas reales, incontestables, M. de Brossard no dice cuales son, en su concepto, los medios de conseguirlas; pero nosotros las vemos indicadas en la correspondencia de M. Eujenio Guillemot, encargado en 1849 de una mision en la América del sur, i son: el reconocimiento de la nacionalidad del Paraguai, el envio de 6,000 hombres en la República Oriental. Cualquiera otra solucion ménos enérgica será, dice M. Guillemot, considera-

da como un acto de debilidad que nos traerá infaliblemente tarde o temprano otras colisiones mas funestas aun.

A este precio la Francia tiene abierto un inmenso porvenir en la América meridional: no hemos encontrado en ninguna parte perspectivas magnificas mejor indicadas que en los estudios publicados hace un año por M. Poncel, agricultor que ha recidido en el Uruguay. La Francia, repite él despues de M. Michel Chevalier (1) esta, despues de Luis XIV, a la cabeza de las naciones de la gran familia latina, a ella pertenece el hacer que conserve la raza latina la posesion soberana del magnífico continente sud-americano, que las demas razas tienden a invadir hoi dia. ¿La Francia cumple con este deber, entiende esos intereses? Ai! nada de eso. Mas que ella los gobiernos de la Inglaterra i de los Estados-Unidos, los de Prusia i Austria aun, se preocupan de su porvenir, de sus intereses en la América del Sur, con la que multiplican sus relaciones.

La Francia, para la raza latina que reconoce su supremacía disputada, ha restablecido al Papa en el Vaticano; ella ha combatido sus mas caros amigos en esta raza; ella ha encontrado en las filas enemigas al heroico Garibaldi (2) con el que habia combatido fraternalmente en el Plata. Para esta expedicion el gobierno no economiza ni su oro, ni la sangre de sus soldados, no ha vacilado en hacer una *nueva Arjel*, como dicen todos los que quieren ver abandonar en la América los intereses franceses.

A aquellos que hablan así de abandonar; a aquellos que ven siempre en las expediciones lejanas sacrificios perdidos contestaremos con Mr. de Brossard, que la estension del comercio exterior impone grandes deberes comprendidos por nuestros rivales, testigo el *civis romanus sum* que Lord Palmerston repetia hace algunos meses en el parlamento de Inglaterra. A esas personas de corta vista diremos con Mr. Guillemot: "La gloria acaba siempre por traducirse en utilidades comerciales." A esos entes que contra las grandes empresas objetan el estado de turbacion de la Europa, recordaremos el pueblo de Inglaterra, cuyos hijos huyendo de las discordias religiosas de la metropoli, han fundado las ricas colonias de la América del norte que consumen aun mas productos ingleses despues que ántes de su independencia, a aquellos que se niegan consentir en los sacrificios para favorecer el ardor de emigracion que arrastra nuestras poblaciones de los departamentos meridionales hácia las orillas del Plata, diremos tambien con Mr. de Brossard:

"Emigraciones análogas han tenido lugar en los tiempos heroicos de la dominacion española. ¿en qué circunstancias? El arte de la navegacion estaba todavia en jermen; el vapor no habia disminuido las distancias, las invenciones de la industria la mas refinada no habian suavizado los trabajos de las navegaciones, señaladas entónces por privaciones i miserias de toda clase. . . . el principio de autoridad que hasta entónces habian presentado la Iglesia i los reyes, vacilando bajo el soplo destructor de un fraile aleman, *hinchado del espíritu de revuelta*. Comparando, en el medio de comunicaciones análogas, nuestra timidez e impotencia a pesar de la inmensidad de nuestros recursos materiales, con la enerjía i la fecunda actividad de los conquistadores de la América a pesar de la debilidad de sus medios; nos preguntamos involuntariamente si no hemos dejenerado mucho de nuestros padres, i si la Europa de hoi es bien la hija de la Europa de otros tiempos."

(De la Liberté de penser.)

(1) *Cartas sobre la América del Norte*, Introduccion, páj. 13.

(2) M. de Brossard da su tributo de homenaje a las eminentes calidades de Giuseppe Garibaldi.

COMERCIO DE LAS PROVINCIAS TRASANDINAS.

APUNTES SOBRE LA PROVINCIA DE CÓRDOVA.

Esportacion.

Cueros vacunos de 16 a 19 lb. 3 rs. uno; id. de 20 a 26 id. 4 a 6 rs.; id. de 27 a 36 id. 11 $\frac{1}{2}$ a 12 rs.; id. de 37 para arriba 14 a 14 $\frac{1}{2}$.

Este artículo es jeneralmente mal estaqueado i de pésimo descarne; las compras se hacen por cuero i con referencia a su peso como dejo notado. Como el ganado es poco, los cueros son solo los del consumo i creo que no excedan en toda la Provincia de 30,000 los que se esportan por año. Cada cuero paga de salida 2 $\frac{1}{2}$ rs. sea cual fuere su peso i calidad; de modo que en un cuero de desecho que cuesta 2 rs. viene a pagar 137 $\frac{1}{2}$ por ciento de su valor!! La conduccion hasta Buenos-Aires es en carretas, que cargan 150 cueros; el flete de cada carreta regulando 60 a 70 pesos, dá un término medio de 246/100 por cuero. El mal sistema de conduccion, las fuertes contribuciones sobre carretas, la falta absoluta de puentes i hasta de los mas insignificantes trabajos que faciliten el descenso i salida a las marjenes de los rios i arroyos, a mas el riesgo de ser robados por los indios, hace que a pesar de los altos fletes que se pagan, no prosperen los que se dedican a este ramo del trabajo, i los troperos son jeneralmente pobres, siendo menester la mayor parte de las veces adelantarles toda la parte del flete, lo que con la exorbitancia de los derechos, hace que sea preciso invertir en esto mayor capital del empleado para la compra del artículo. Cuando en Buenos-Aires están los cueros a bajo precio, como sucedió en 1849, este ramo de esportacion se inutiliza; porque aun costando en Córdoba 2 rs. cada cuero i estando en Buenos-Aires a 14 i 16 rs. la pesada como estuvieron, no cubre aquel costo; i todo efecto de los enormes derechos que pagan i de la carestía de las conducciones.

Pieles de cabra 10 a 12 rs. docena; id. de gamusa 30 a 36 id; id de cordoban 24 $\frac{1}{2}$ a 32 id.; lana sucia 10 a 10 $\frac{1}{2}$ rs. arb.; id. lavada 14 a 15 id. id.; cubertores (frazadas) 3 rs. uno (ordinarios); id. regulares 12 a 24 uno; id. superiores 16 hasta 22 pesos uno; ponchos i jergones 2 rs. uno; higos secos (ensacados) 7 rs. arb.; orejones id. 8 a 10 rs. id.; pelones 4 a 5 reales id.

Todos estos artículos pagan 12 rs. de derecho por cada fardo, sea cual fuere su tamaño. La conduccion a Buenos-Aires se regula de 60 a 70 ps. por carreta de 150 arrobas.

Trigo limpio 4 $\frac{1}{2}$ ps. fanega; harina de trigo (flor) 7 rs. arroba; porotos 6 a 7 rs. fanega; almidon de trigo 15 rs. arroba.

Estos artículos son libres de derecho, la conduccion a Buenos-Aires es de 69 a 70 ps. por 150 arrobas. La lana de Córdoba es de excelente calidad, mui limpia i sin abrojos ni espinas, sobre todo la de la Sierra. Como ningun cuidado ha habido en introducir carneros de razas finas, es susceptible de grandes mejoramientos; pues el clima de Córdoba parece ser mui adaptado a esta clase de cria, sobre todo en los lindos valles de la sierra donde se podrian mantener inmensas majadas, que seria la mayor i mejor produccion del pais, cuando algunas mejoras en las conducciones las hiciese ménos caras i gravosas de lo que actualmente son. Segun me aseguraron algunos interesados, el principal motivo del poco adelanto de esta rica produccion son las continuas exacciones de los jueces i comandantes de distrito a pretesto de auxilio para el ejército.

Los otros artículos de esportacion son de poca importancia, a no ser la harina de trigo cuando la cosecha se pierde en Buenos-Aires.

Los tejidos de lana son groseros i fabricados a fuerza de trabajo de brazo, por no haber ningun jénero de máquina que auxilie : se hila i se teje del mismo modo que 250 años atras.—Se fabrican en Córdoba coberteros riquísimos, ornados con labores de mui buen gusto, cuyo costo es regularmente de 16 a 22 ps. conforme a su tamaño : son tejidos por las mujeres a costa de mucha perseverancia i trabajo, i una me declaró que no le dejaban un jornal de medio real por dia.

La fruta seca abunda i bien beneficiada i cuidada seria de algun valor, mas como todo esto le falta, la mayor parte se pierde o se vende a un tan ínfimo precio que ni el canasto paga.

La sierra de Córdoba es rica en metales : algunas minas de plata se explotan, pero sin auxilio de ningun arte e industria; de modo que no producen casi nada. El plomo debe ser mui abundante, pues poseo muchas piedras que casi son todas metal, i habiendo fundido una me dió mas de 40 por 100 : probablemente las habrá de cobre i hasta de fierro. Hai mármoles de diferentes colores de los que ví algunas muestras en las casas antiguas de los jesuitas. En las cumbres de los cerros se encuentra alguna piedra pomez, lo que indica la existencia de algun volcan en remotos tiempos.

No son, pues, defectos naturales los que embarazan el progreso en Córdoba; al contrario, esta provincia tiene en sí cuanto es menester para ser mui feliz. Lo que empobrece i reduce a la miseria esta provincia, digna de la mejor suerte, son las fuertes contribuciones i el empleo de estas en beneficio de ciertos i determinados individuos, i la falta absoluta de seguridad individual i de propiedad.

Aun no hablando de los ramos secundarios de agricultura e industria, solo el pastoreo podia hacer la riqueza de esta provincia; verdad es que al Norte i al Este hai grandes secas en el invierno i los ganados se aniquilan mucho; mas al Sud hai siempre hermosos campos donde podrian pastar millones de animales, sobre todo mulas, que en otro tiempo hicieron la riqueza de la provincia i casi el único comercio con Chile i Perú para donde aun hoy tiene bastante salida : mientras tanto los campos están desiertos, i Córdoba compra mulas para negocio i ganado para comer! Nadie quiere criar mulas porque las exacciones a título de pagar contribuciones a los indios amigos, son grandes i constantes; nadie cria ganado porque la peste llamada auxilio—hace que los comandantes i jueces agarren cuanto les hace cuenta i por via de regla llevan mas de lo que las estancias producen i de este modo nunca adelantan ni cubren los gastos.—La carne en Córdoba no es barata en proporcion a lo demas, a pesar de que un novillo no dá al criador mas de 5 pesos, siendo la carestía de carne proveniente de que el cuero nada vale por los excesivos tributos que paga, cada animal en pié paga 22 $\frac{1}{2}$ reales de contribucion!!

Es increíble la cantidad de contribuciones que se pagan en Córdoba i aun mas increíble, no habiendo ejército pago, instruccion pública, órden judicial u obra pública de calidad alguna : ademas de estos los pocos empleados que existen casi nunca son pagos i con todo nunca hai dinero en caja, i a la mas pequeña precision se recurre a empréstitos forzados, como aconteció cuando Lopez asaltó a Santa Fé, que levantaron uno de 18000 ps. para hacer marchar su division (250 hombres); i lo mas galante es que despues ví publicado en la Gaceta de Buenos-Aires como un donativo voluntario del federal comercio de Córdoba! Las rentas son derrochadas en provecho de la familia del gobernador i sus adherentes, ya comprándoles por el triple de su valor

todo lo que necesitan para la tropa, ya vendiéndoles las rentas públicas por mucho ménos de lo que valen, no teniendo competidores pues nadie se anima a arrostrar la voluntad del Gobernador o mandones. Otra mina de robos son las deudas del Estado que en las manos de unos son pagas pronto i en la de otros nunca; de modo que los bienaventurados las compran por la mitad de sus valores; i esto acontece aun con los sueldos de los empleados en efectivo ejercicio.

Algunos ejemplos darán una idea del estado de la administracion en Córdoba, mas exactos de cuanto yo podria decir.

En 1842 se remató el derecho esclusivo de introduccion en la provincia de yerba i azúcar, es decir, de los mas fuertes artículos de importacion, verdad es que este contrato se anuló 4 meses despues de estar en ejecucion por el clamor público que contra él se levantó.

En 1848, cuando la harina estuvo mui cara en Buenos-Aires donde el trigo llegó a 500 ps. la fanega; subió en Córdoba como era natural por la mucha cuenta que hacia llevarlo a Buenos-Aires: entónces el Gobernador prohibió la esportacion so pretexto que el *año futuro traia mal aspecto* i podia haber hambre en la provincia—esto consiguientemente hizo bajar la harina de 14 reales a 4; entónces los monopolistas compraron a su antojo, permitiéndose poco despues la salida porque la cosecha *del año próximo tenia buen aspecto!!!*

A mas de la carestía de los transportes debida en parte a las contribuciones de tránsito, los frecuentes robos de los indios contribuyen mucho para la ruina del comercio: notando que la contribucion que con el título de presentes se paga a los indios, i que es una de las plagas que mas la aflijen de nada le sirve, pues que los indios si no los roban en la provincia de Córdoba, los roban luego que entran a la de Santa Fé. La contribucion que se paga a los indios, se conserva porque es una mina perenne para los comandantes, jueces i gobiernos.

La moneda circulante en Córdoba son pesos, medios, cuartos, octavos i décimos sestos. El cuño es pésimo; la plata debia ser de ocho dineros, pero como no hai inspeccion i está entregada a un empleado subalterno hai mucha irregularidad en la calidad de la plata, lo que hace que la moneda no se reciba en las otras provincias.

Notando yo a varias personas el grave inconveniente de ser el gobierno el falsificador de moneda, me contestaron que tenia por objeto favorecer la esportacion de frutos i embarazar la salida del metal. Como si el único modo de embarazar la salida del metálico no fuese favorecer la agricultura e industria dela provincia igualando, asi la importacion a la esportacion. El valor de las onzas varia segun el exceso de la importacion a la esportacion. Cuando la diferencia es chica valen 17 pesos; pero raras veces acontece esto: regularmente están a 20 i hasta 54 pesos la onza, i como los efectos importados suben en proporcion de la moneda, resulta que el dinero sale del mismo modo, con la única diferencia que sale el bueno quedándose en la provincia el falso.

IMPORTACION.

Azúcar blanca 32 a 34 rs.; idem regular 27 a 28, terciada 24 a 25. Yerba paranaguá 38 a 36. Aguardiente de caña 200 ps. Vino catalan 160 a 180 ps. Importanse artículos de seda, lana, algodón, quincallaria, ferreteria, loza, etc.

DERECHOS.

Azúcar de cualquier clase 6 reales arroba i 2 reales por bulto. Vino, aguar-

diente o cualquier bebida espirituosa 60 p.^{cto} sobre el valor de la plaza. Todos los demas artículos pagan del 6 al 18 p.^{cto}.

Debe notarse que siendo los derechos sobre azúcar sin referencia a calidad—la terciada ordinaria paga mas de 50 p.^{cto} al mismo tiempo que la refinada no paga mas de 20. Si se atiende a que estos artículos ya pagaron derechos de introduccion en Buenos-Aires nadie se admirará del pequeño consumo de Córdoba. El vino paga en Buenos-Aires 39 p.^{cto}, en Córdoba 60, que siendo sobre las valuaciones ya aumentadas con los gastos i derechos, hace que una pipa de vino vendida por 180 ps. apenas cubra el costo, i de este modo no admira que el consumo de este artículo no llegue a 20 pipas por año, pues a la verdad no es sino un artículo de lujo solo para la mesa de los ricos. Una de las cosas que mas entorpece i perjudica el comercio de la República Argentina son los derechos de tránsito i de importacion que pagan de unas a otras. El azúcar de Tucuman paga en Córdoba. 4 reales por arroba. Aguardiente de caña 7 ps. por carga o cerca de 30 ps. por pipa: lo mismo paga el vino, i aguardiente de San Juan i Mendoza. Cada carreta que entra en poblado paga 20 reales de piso.

DERECHO DE TRANSITO.

Una carreta de Tucuman para Buenos-Aires o vice versa, paga de tránsito. en Santiago 14 $\frac{3}{4}$ ps; en Córdoba pagaba 7, hoy 3; en Santa Fé 1 $\frac{3}{4}$ total 19 $\frac{1}{2}$ pesos plata.

REGLAMENTO DEL COMERCIO DE TRANSITO.

JABON DE MENDOZA.

Varios reclamos están pendientes ante el Gobierno sobre la aplicacion del decreto que reglamenta el comercio de tránsito, en el cual se aumentan radicalmente los derechos del jabon i cecina de procedencia trasandina, de un 6 a un 21 por ciento. La cordillera tiene solo seis meses hábiles para el comercio. En diciembre comienza el tráfico, i conocidos los precios de plaza se celebran contratos de entrega de los artículos, lo que no tiene lugar sino en febrero, marzo i abril. El decreto de comercio de tránsito ha encontrado al ponerse en movimiento los jabones de Mendoza, fabricados alla, en camino los unos, contratados los otros.

Sabemos de comerciante chileno que habia comprado en Mendoza i vendido en Valparaiso una gruesa partida de jabon. Conocido el precio de ambos mercados, un dos por ciento de corretaje es ya una utilidad codiciable, pues que todo el negocio se reduce a asegurar una contrata de compra a 8 pesos i otra de venta a 8 pesos dos reales. El decreto viene interponiendo inopinadamente un quince por ciento de derechos que no habia previsto, a crear una pérdida segura.

La liberalidad del decreto del comercio de tránsito, ha podido ser momentáneamente embarazada por este accidente, que lo desmejora, acaso consultándose referir a un principio jeneral los derechos de la aduana de cordillera que como se sabe han sido regulados siempre por un sistema diverso que los de mar.

Chile se ha reservado siempre en sus tratados el derecho de favorecer con

franquicias especiales el comercio de las repúblicas hermanas. Si esta reserva no es sin sentido, ha debido ser dictada por un sentimiento de equidad. En el estado defectuoso de la producción americana, con sus medios de conducción tan caros e incompletos, equipararlos a los productos análogos europeos, es escluirlos. La tonelada de jавon de los Estados Unidos o de Europa tiene de flete a Valparaíso ocho o diez pesos (20 quintales) mientras 20 quintales de jавon de Mendoza, traen de flete 40 pesos. Un derecho de 21 por ciento sobre ambos casos, es en realidad para el segundo uno de cuarenta, acumulado el flete i el derecho.

Creemos que estas consideraciones pesarán en el ánimo del Gobierno para tomar el único temperamento que conviene en la circunstancia actual i es dejar las cosas en el estado que estaban, el derecho del 6 por ciento hasta que se terminen las especulaciones que buena i lealmente han estado basadas en el dato que las leyes vijentes subministran. Hai en ello reparación a los intereses chilenos comprometidos, equidad para los mendocinos mismos a quienes la medida actual va naturalmente a hacer mal, pues les defrauda de una esperanza, fundada en la lei chilena. Quedan solo dos meses de cordillera abierta, pasados los cuales el comercio de los Andes termina su movimiento. Demórese el cumplimiento de la lei nueva en la parte onerosa hasta algunos meses mas, como es la práctica de todas las naciones en casos análogos i por las mismas razones, i los ministros hallarán en el mal que evitan i en el asentimiento universal, compensación honrosa a la idea de olvido o descuido de intereses mui vitales, que demandaria esta omisión.

Como lo hemos indicado ántes, el quintal de jabon de Mendoza trae ya dos pesos de desventaja en el flete; esto solo constituye un veinte por ciento en favor del jabon chileno, el 6 era ya un derecho equitativo, justificable en favor de la renta. Si el que impuso este derecho consultó el flete de tierra pagado ya, obró con sabiduría porque un derecho igual a las cosas que entran por mar i a las que vienen por tierra importa la esclusión de estas. Ahora, pues, un 21 por ciento de derechos de introducción i un 20 por ciento de flete es un 41 por ciento, que vale la esclusión de la mercadería trasandina del mercado chileno. Es preciso notar que esta es la única producción de aquellas provincias que no pueden esportar a Buenos-Aires, i por tanto la que debe el comercio del Pacífico favorecer a fin de ofrecerle un incentivo al comercio. A Buenos-Aires i demas provincias llevan los aguardientes i otros frutos; de las demas provincias traen ganados flacos que convierten en gordura de que hacen jabones, los cuales solo a Chile podian ser esportados.

Esta cuestión de los jabones ha sido siempre un motivo de dudas i cambios en la política comercial de Chile, deprimiendo a veces los derechos, subiéndolos excesivamente en seguida para volverlos a bajar, i en seguida subirlos, porque falta una base de criterio fija. ¿Han hecho mal los que se contentaron en imponer el 6 por ciento? ¿Han hecho mejor los que lo han recargado de un 21 por ciento? Porque en dos sistemas tan opuestos error debe haber de alguna parte, a no ser que supongamos que la razon de utilidad no entra en materias de tanta trascendencia.

Hai un hecho notable en esta cuestión, i es que los derechos impuestos al jabon mendocino, son estremamente impopulares en Chile. Se puede subir al 25 por ciento el derecho sobre los quimones, las lámparas, los azúcares, el pueblo no se apercibe de ello; pero la menor alteración en el precio del jabon alborota a todas las comadres que lavan i compran el jabon *duro* que estiman, el jabon *de Mendoza*, i no usan sino mezclándolo con el *blanco* de Chile. No vayais a preguntarle a estas jentes por qué prefieren el uno

al otro; no sabrán decir sino que les rinde mas, que trabajan ménos, que la *concha* del jabon mendocino se aprovecha hasta el último, etc. ¿La ciencia no nos dirá nada a este respecto? Nosotros hemos interrogado a persona competente, i he aquí lo que se nos instruye.

Dos sustancias químicas hacen solubles en agua las materias grasosas, o las convierten en jabon. La *potaza*, que se extrae de las cenizas de la madera; i la *soda* que resulta de la combustion de cierta planta, que la contiene en abundancia, como la barrilla de España, el *jume* de la otra banda. Se obtiene la soda artificial de la sal marina por una série de operaciones químicas complicadísimas. El jabon producido por la potaza es esencialmente *blando*; el que se produce por la soda es esencialmente *duro*. Se aplica la potaza para el jabon de barba, i otros usos de las artes: el jabon de soda es el que se emplea en el menaje; porque el de potaza ataca mas con las materias alcalinas el algodón, el lino, el cáñamo, etc. La seda no puede *descruzarse* con jabon de potaza; porque la sustancia de la seda es atacada por la accion corrosiva del álcali. En Europa los jabones que gozan de mas reputacion en todos los mercados son el jabon blanco de España, i el jabon azul i el blanco de Marsella; el primero hecho con la barrilla de España; el segundo con soda artificial, estraida de la sal marina; pero sea artificial o natural, es la soda i no la potaza la que dá sus calidades a estos jabones; porque los oleatos, los margaratos, i los stearatos de soda (1) que son las materias químicas que constituyen el jabon, sea que se le prepare con aceites o con gorduras, son superiores a los oleatos, margaratos, stearatos de potaza, por atacar ménos por la accion corrosiva del álcali las sustancias de que se componen los tejidos, i a mas de eso son de un uso mas cómodo, en razon de lo compacto de su adherencia, i de disolverse mas lentamente en el agua, facilitando hasta el fin, el frotamiento del jabon sobre los tejidos, que es lo que fuerza a desprenderse a las partículas sucias que están adheridas a ellos. ¿Por qué se prefieren para la barba los jabones blandos de potaza? Porque atacando mas súbitamente que los de soda la sustancia misma del pelo, lo hace mas fácil a la accion de la navaja. El jabon comun de potaza conocido en el mercado de Francia bajo los nombres de jabon negro i jabon verde, se aplica a ciertas industrias como el lavado i preparaciones de los tejidos en las fábricas, para desgrasar las lanas u otras sustancias, en razon de su accion mas cáustica.

Los jabones de Mendoza deben su bondad a la bondad de la planta de que extraen la soda, no habiéndose descubierto hasta hoy en Chile ninguna que pueda reemplazarla con iguales resultados, si bien se encuentran varias que contienen gran cantidad de soda, i de potaza. El jabon chileno es aplicado con suceso a desgrasar las ropas gruesas, mientras que el mendocino lo aplican las lavanderas a la ropa blanca que requiere una accion ménos vigorosa. Asi ninguno de estos dos jabones puede escluir ni suplir al otro en

(1) Los cuerpos grasosos, segun las investigaciones hechas por M. Chevreul i adoptadas por la ciencia actual, son la *oleina*, la *margarina*, i la *stearina*. Estos elementos entran en diversas proporciones en los aceites, en la esperma, en los sebos. Cuándo la oleina domina, el cuerpo grasoso es fluido a la temperatura ordinaria; es sólido si los otros dos elementos predominan. Las velas de estearina, se producen separando la oleina contenida en el sebo. Bajo la influencia de los alcalis, aquellas tres sustancias se convierten en ácidos, que toman nombres análogos; ácido esteárico, margárico, etc. Estos ácidos se combinan con la soda, o la potaza, para producir cuerpos nuevos solubles en agua, verdaderas sales para el químico, i aplicables a la industria bajo el nombre de jabones.

la economía doméstica, i subir demasiado los derechos al uno no haria mas que encarecer su uso sin disminuirlo.

Se ha estado aplicando a la fabricacion del jabon en Chile lo potaza norteamericana que se obtuvo por algun tiempo a ocho pesos el quintal; pero sea la demanda o temporaria escasez en el mercado, ha subido ahora a 20 pesos quintal, i ha dejado de ofrecer ventajas como materia de fabricacion.

Miéntas estos desesperados esfuerzos se hacen en Chile los jabones de Mendoza no pueden venderse desde el año pasado en Valparaiso por no pagar la plaza ni los costos. Juzguese de las consecuencias que traerán la alza de los derechos?

NOTICIAS VARIAS.

RIO DE LA PLATA.

Hemos recibido noticias de Buenos-Aires que alcanzan hasta el 23 de enero, aunque los periódicos que tenemos a la vista solo lleguen hasta el 9 de enero.

Nada encontramos de importante en la prensa de Buenos-Aires, la cual está contraida en su mayor parte a reproducir los escritos de la prensa de oposicion del Brasil. A juzgar por ellos la situacion del imperio no deja de ser difícil, pues se ve que allí hai un partido de oposicion lleno de audacia, que a la sombra de la libertad de la prensa, aboga por la descentralizacion de las provincias i sostiene i justifica las revoluciones del Pará i de Pernambuco, que de un momento a otro pueden volver a renacer de sus cenizas.

Los extractos que hace la *Gaceta Mercantil* de la prensa del campamento de Oribe, no tienen interes ninguno, i manifiestan que en Montevideo no habia novedad alguna.

Por disposicion de Rosas se habia suspendido la reunion de la 28ª legislatura de la provincia, que debia tener lugar el 1.º de enero, sin duda con el objeto de retardar un pronunciamiento respecto de las relaciones de la república argentina con el Brasil.

En la nota que con este motivo pasó el dictador arjentino a la sala de representantes, anuncia que el mensaje puede ser de doble estension, i que por consecuencia su lectura ocuparia muchos dias, por lo cual i para evitar a los honorables la incomodidad de oír su lectura en los dias ardientes del verano, aconseja que se postergue para estacion mas benigna. La sala de representantes, penetrada de la fuerza de aquella razon, ha accedido a la indicacion hecha por el dictador, disponiendo que la apertura de la legislatura se haga mas adelante, en un dia festivo i que la lectura del mensaje sea de noche.

En consecuencia de esto Rosas ha dictado un decreto que reasume lo dicho en ambas notas.

El jeneral Guido, antiguo ministro plenipotenciario de la confederacion argentina en la corte del Brasil habia sido nombrado por Rosas para desempeñar una mision cerca de los gobiernos de Chile, Bolivia, Perú i Ecuador.

SUD-AMERICA.

POLÍTICA I COMERCIO.

EL CAMINO DE LA DEHEZA , DE SANTIAGO A MENDOZA EN DERECHURA.

Es el pueblo el mas grande de los poetas : la tradicion es para él historia escrita en caracteres indelebles en las hablillas populares, trasmitida de padres a hijos, embellecida, exajerada con prodijios i hechos fabulosos. Si Plutarco no hubiese conservado la historia de Alejandro el Grande, el romano, el esclavon i todos los idiomas del norte nos la hubieran revelado en sus cantos, en sus leyendas históricas, que recuerdan un principe, un rei, un héroe de su raza que hizo todas las hazañas de Alejandro, o lo que es lo mismo el noble tipo de la civilizacion helénica, traducido a todas las leguas bárbaras, adaptado a todas las razas, a todos los tiempos. Cuando la historia enmudece, la tradición habla; cuando la ciencia olvida, la imaginacion recuerda; i cuando los gobiernos duermen, el rumor popular vela, contando una historia fabulosa, allí donde echa ménos una verdad, alguna vez conocida o largo tiempo esperada. Los vaticinios son hijos de la conciencia pública que se impacienta de aguardar la mani-

festacion de los hechos , que los ve venir, o que se acuerda confusamente del camino que han traído para producirse, en todos tiempos , porque la historia de mil años atras, está siempre viva i como de presente a los ojos del pueblo.

¿Cómo ha de haber dejado el hijo de repetir lo que su padre habia oído decir a su abuelo? I ya teneis aquí cuatro jeneraciones tocándose confundiéndose en un solo instante de la vida.

Apénas nos hubimos acercado a la sociedad de Santiago, pudimos oír de boca de muchos, dicho sin objeto i como cosa averiguada, que aquí al oriente, que me mostraban, hai un camino recto que va a Mendoza , tan corto que no ha muchos años que un cura venia los sábados de Mendoza en su mula a decir misa a Santiago i se volvía el lunes a su parroquia. Por mucha estrañeza que me causase este maravilloso aserto , fuerza era asentir , o si no, dejar de admirarse de tanta credulidad, puesto que son tantos los que lo creen i lo repiten sin dudar de ello un momento.

El canto de la cordillera media entre Santiago i Mendoza, i la vuelta por Aconcagua i Uspallata prolonga en efecto el camino, i dobla la distancia. Es claro que si pudiera irse en linea recta, Mendoza seria lugar de paseo para las jentes de Santiago. ¿Habrá en efecto un camino en esta direccion que olvidado por los arrieros, los contrabandistas i el gobierno, el pueblo recuerde como en sueños haberse transitado alguna vez? Hé aquí una duda que me ha atormentado largo tiempo, i hé aquí los datos que la casualidad puso no ha muchos dias bajo el alcance de mis miradas distraidas.

“Con fecha 6 de mayo de 1786 i mas tarde en 25 de enero, el Marques de Sobre-montes pasó oficios desde Mendoza al Presidente de Chile, D. Ambrosio Benavides, i despues en 1788 a don Tomas Alvarez Acevedo, incluyéndole un diario de reconocimiento que se habia hecho por aquella parte del camino conocido por el de la Deheza, de resultas de haberse informado del ayuntamiento de Mendoza en su anterior visita ser mas recto i que ofrecia por todo mayor comodidad, a efecto de acordar si podria seguirse la propuesta idea de abrirse o abandonarse por las razones que para ello hubiese. Entónces me hice cargo, añade el Marques, de la dificultad del paso de dos cordilleras i de otras que en dicho diario se figuran, como peligrosos, aunque segun los particulares informes tomados últimamente a los que lo reconocieron, no son estas dificultades insuperables, pues afirman que los mas de los pasos de dichas cordilleras no son de piedra sino de tierra, fácil de remover ; que todo el camino es pastoso i sin rios, i que aun habiendo sacado por su cuenta solo cuarenta i tantas leguas de distancia, creen que sean mu-

cho ménos si se puede lograr evitar, como se presume, un rodeo, que al tomarle desde Mendoza se hace."

Aceptando la idea las autoridades chilenas, cometi6se el encargo de reunir datos i noticias al celoso patriota D. Manuel Salas, que tantas i tan fructuosas tentativas hizo para el adelanto i progreso de este pais. Era a la saz6n s6ndico del Consulado jeneral de Chile, i a su celo i entusiasmo se debieron las informaciones mas prolijas i variadas, las cuales forman los voluminosos autos que se siguieron hasta 1806. en que pararon las diligencias, en un desenlace tan incompleto como dudoso.

Despues de reunidos por el infatigable D. Manuel Salas mas de veinte informes, itinerarios de baqueanos i hombres pr6cticos de la cordillera, todos contestes en asegurar la posibilidad de abrir un camino directo de Santiago a Mendoza por la Deheza, recorrido por centenares de declarantes, los unos que lo han andado cinco veces, los otros cuatro, cual que ha dejado en el Valle de Olivares a invernar ganados en el invierno, cual que ha puesto a pastoreo tropas de mulas; quien declara haber pasado por all6 envios de setenta i seis negros, i quien asegura que un correista frecuentaba ordinariamente esta via para llevar la balija.

Con tan seguros datos, el ardor conocido de Salas, el entusiasmo de que parece preocupado el p6blico, a juzgar por las pomposas descripciones de las ventajas, abundancia, i rectitud de este camino, el Consulado de Santiago nombr6 un perito cient6fico para que, acompa6ado de baqueanos, hiciese la esploracion del camino, levantase el plano, i estudiase los pasos dif6ciles, el medio de allanarlos, i los costos que demandaria. Recay6 dicho nombramiento en D. Joaquin Toesca, arquitecto de profesion por la Real Academia de San Fernando de Madrid, de 6rjen italiano, i constructor, como se sabe, del frontis de la Catedral. No es raro entre nosotros que al intelijente europeo se le encomienden cosas que no son de su resorte, i en nuestro pais hemos visto encargar de acomodar un rel6 de campana a un diplom6tico, por solo su fama de entendido.

El informe que di6 Toesca puso en consternacion a todos los promotores de la empresa, tan desfavorable era, asegurando que ni con millones de pesos se podian allanar las dificultades que embarazaban el tr6nsito de mulas cargadas. Hace tal contraste en efecto su alarmante relacion, recargada de ep6tetos exajerados i pesimistas, con la uniformidad de las declaraciones de mas de veinte pr6cticos, i de personas de todas condiciones, que deja sospechar que su cualidad de europeo *chapeton*, no acostumbrado al caballo ni a las fragosidades de la cordillera, que sobrecojen de pavor a los que por la primera vez las ven de cerca, debi6

contribuir por mucho a cerrar en nombre de la ciencia toda esperanza de abrir por este lado el suspirado camino. Su esploracion terminó al pié del Tupungato, cuya cordillera no pudieron remontar. “El ningun conocimiento i práctica, dice Toesca en su informe, de todos los baqueanos ha sido la causa de facilitar i proponer la apertura de este camino, que es del todo despreciable e irrisible a cualquiera facultativo. No saben discernir ni los inconvenientes, ni los embarazos, ni la permanencia, ni las dificultades, ni los costos, sino solamente llevados de un puro capricho de haber pasado contrabandistas i otros a la desesperada, sea este suficiente motivo para proponer con facilidad que se pueda reducir a un camino real de arrieros. No se duda que en el caso de que se pudiera verificar hubiera sido mucho mas corto que los que actualmente trafican, pero la naturaleza lo ha dejado en tal estado que el arte no alcanzará jamas a superarlo.”

Concluyendo asi su trájico itinerario :

“Del mencionado Peñon del Valle de Olivares salí a las ocho i diez minutos, caminando estero arriba por la parte del norte, i llegué al pié de la cuesta de Tupungato a las nueve i cuarto. Se empezó a subirla, pero incapaz de encontrar paso por la aspreza del cerro para las mulas, i determiné que todos los baqueanos, ménos D. Martin Jauregui que se revolvió desde el Valle de Olivares, los peones de las cargas, i dos mineros barreteros que yo tenia en mi compañía, se adelantasen todos juntos con barretas, combos i cuñas, por ver si era factible la subida; i despues de mas de dos horas de haber reconocido por todas partes, si era verificable la subida, hallaron que ni a pié pudieron superar los grandes farellones de piedra viva que lo estorbaban.”

“Haciéndole yo cargo a los baqueanos si no seria aquel el camino, me respondieron Uribe i Arancibia que era el mismo por donde habian transitado con contrabandos i que las avenidas habian derrumbado aquel corto camino por donde ellos pasaban, i no fué factible, por cuantas dilijencias se practicaron, el conseguir el fin. Apenas volvimos cuando se formó en pocos minutos una tempestad de truenos i agua que duró cerca de la oracion; i a vista de tantos imposibles se determinó revolver a esta por ser impracticable el reconocimiento que me quedaba de la espresada cordillera de Tupungato hasta la de Mendoza.”—Santiago, i febrero 18 de 1799.—*Joaquin Toesca.*

En cuanto a la incapacidad de los baqueanos, de quienes tanto mal dice Toesca, nadie habrá que la ponga en duda. Pero estos baqueanos son los que han trazado todos los caminos de cordillera, donde no es el arte quien los dirige sino la dura

necesidad. El camino de los Patos tiene la cuesta de los Maite-
nes, el Cusco, i el temible Espinazito, donde el viajero vá una
hora entera jineteando por el filo de una aguda cuchilla, con
un abismo a cada lado, i a cuyas profundidades ve llegar las
piedrezuelas que mueve la pata de su mula al caminar. Mas ter-
ribles son las cordilleras de Bolivia, donde las mulas trepan
por escalones escavados en la roca viva, i dando saltos que ha-
cen herizar el pelo al europeo poco acostumbrado a estos ca-
sos. En el camino de Uspallata, hai cinco laderas mas o mén-
nos peligrosas, segun que se descuida la reparacion del cami-
no, por estar muchas de ellas sobre derrumbes de pedrazon,
que no permite dar solidez al suelo. Hasta 1835 o mas ha exis-
tido en este camino una punta de roca saliente, coincidiendo
con un abismo en cuyo borde ponen el pié las mulas. Pasan de
doscientas las que se han precipitado, hasta que con algunos
tiros de pólvora se echó abajo la punta en que tropezaban ine-
vitablemente los fardos i hacia perder el equilibrio a la mula.
Asi son todos nuestros caminos, i si el señor Toesca hubiese
transitado primero el de Uspallata, habria podido juzgar con
conocimiento de causa, la importancia de las dificultades que a
él tanto le amedrentaban i parecia cosa llana a nuestros prácti-
cos. Decimos lo mismo del decantado valle de Olivares, que si
tiene camino franco i pasto abundante, es un magnifico valle
de cordillera, aunque haya tres cuadras de pedrazon en el cau-
se del rio i sus avenidas.

Tanto dolor causó este informe dado en febrero de 1799,
que D. Martin de Lecuna i Jaureguí, teniente coronel de mili-
cias de caballeria del Rejimiento del Príncipe i uno de los co-
misionados para el reconocimiento del camino de la Deheza, en
consocio con Toesca, presentó informe por separado, atenuan-
do las exajeraciones pesimistas del facultativo novicio en acha-
que de dificultades de cordillera. "Quiso la casualidad, dice,
que por no haber concurrido los principales prácticos que D.
Manuel de Salas habia enviado a citar con anticipacion a la
ciudad de Mendoza, nos hubiese sido forzoso someternos a la
direccion de cuatro sujetos que se nos presentaron por tales,
para distintos lugares, que lo fueron Lorenzo Osorio has-
ta el pié de la primera cordillera nombrada de Olivares o
Quiempú, Marcos Osorio hasta el valle de Olivares, i los otros
dos Antonio Arancibia i Nicolas Uribe hasta llegar a Mendoza.
Confiados nosotros en la intelijencia que dijeron tener de es-
tos lugares, emprendimos nuestra derrota, prefiriendo el dic-
támen del espresado Arancibia, por haber transitado dicho ca-
mino en cinco ocasiones con cargas de Mendoza a esta ciudad, i
muchas otras con bestias sueltas al Valle de Olivares; mas, tras-

cordado con su crecida edad i falto de vista nos dirijió por sendas peligrosas, a las que a mi regreso, inspeccionándolas prolijamente, encontré desecho.”

“Llegamos en fin hasta donde comienza la subida a la cordillera de Tupungato, poco mas de una jornada de lo que tenia yo ántes reconocido, i sintiéndome gravemente indispuerto de la edema que me acomete e hinchazon de piernas que me sobrevino, determiné, dos cuabras ántes del repecho de la de Tupungato, recocerme para esta ciudad, sustituyendo por escrito la comision en D. Ramon Moreno para que continuase con el arquitecto; pero con notable desconsuelo de no haber podido investigar por propia vista los muchos desechos que tienen aquellas sendas como una lo mismo que yo en tiempos pasados habia palpado, i de que a mayor abundamiento me hallo bastante mente intelijenciado por las noticias que varios prácticos me han subministrado. Continuaron en efecto los dichos comisionados el camino hasta llegar a un peligroso paso situado en el repecho de la cordillera de Tupungato, i como la encontrasen cargada de nieve con las cinco nevadas que en los cinco dias anteriores habian caido tanto en esta como en la de Aconcagua i del Portillo (segun despues se me notició), hubieron tambien de regresarse sin dar paso adelante. Todo esto dió mérito a que no pudiésemos hacer el especificado reconocimiento que deseábamos tanto del mejor camino que hai en el intermedio de la cordillera Quempu a la de Tupungato; cuanto ví toda la longitud del Valle de Olivares que segun cuatro i media leguas que anduve para abajo del dicho valle i lo alcancé con la vista hasta su término, me persuado tiene de siete a ocho leguas de longitud, cubierto de hermosos i grandes manantiales i de muchos pastos i leñas.”

Este informe está hecho con amor, i esplicando la causa de cada uno de los tropiezos que encontraron, descendiendo a cómputos prolijos sobre los obstáculos encontrados i el presupuesto de gastos que demandaria obviarlos, los cuales hace ascender a 17500 pesos, “segun concepto, i alguna práctica que adquirí en varias obras de igual naturaleza que dirijí en la hacienda del Conde de Sierra-bella” entrando en este presupuesto dos casuchas de piedra que deben situarse la una al pié de la cordillera de Quempu para los guardas, i la otra en el valle de Olivares junto al Arroyo del Peñon.

Igual informe dió D. Ramon Moreno de la Cruz, suplente del comandante Jauregui, el cual Cruz dice:—“No tiene duda, que la poblacion de Mendoza se nos acerca cuarenta leguas menos por el camino de la Deheza segun lo demuestra D. Manuel Castillo i consta del espediente. Igualmente se declara en el

mismo expediente que las tropas de consideracion i a jornadas comunes pueden caminar en ocho dias, i un pasajero a la lijera en tres dias, que hai abundancia de pastos, alojamientos cómodos con varias casas de piedra i como librarse de alguna nevada intempestiva en el Valle de Olivares, adonde no alcanza la nieve por estar subterráneo en igual paralelo con el de esta ciudad, que por esta razon en este valle se puede perpetuar una poblacion de tres a cuatro vecinos que se avisen en todas las estaciones del año con satisfaccion. Este camino se debe abrir mas temprano que el de las Hornillas por estar sus cordilleras mirando al norte; que las tropas pueden hacer cinco viajes redondos en cada verano, i diferentes bellas proporciones que anuncian los declarantes. La comodidad que ofrece este camino para la internacion de ganado vacuno, en abundancia, es la parte mas interesante del reino.”

“Que habiendo salido desde el Peñoncito en el propio valle de Olivarez en consorcio del espresado D. Joaquin (dirijiendo la ruta Antonio Arancibia) asi al primer repecho de la cordillera de Tupungato, i encontrando allí mismo algun impedimento para pasar adelante i siéndome doloroso quedarnos incios de lo restante, teniendo inspeccionado lo mas i mas difícil de aquel camino cuyos obstáculos eran ningunos sin embargo de habernos conducido la natural ciencia campesina de los prácticos por algunas sendas inusitadas, estando casi a la vista sus desechos, propuse al indicado D. Joaquin aguardásemos un dia interin se componia aquel mal paso, supuesto que iban peones con herramientas que lo hiciesen, i siendo contestado que talvez mas adelante encontraria otro peor se le contestó por mí i Nicolas Uribe que pararíamos 3 o 4 dias, a mas que estaba en duda si lo haria o no, nos respondió entónces que ni una hora i aunque el baqueano le instaba que por él no quedaba sino que pasásemos adelante, mas que se pasasen en aquel estrecho las cargas en hombros no condescendió a ello, sino ántes mandó retroceder i esto es lo que por mi parte puedo informar en el particular i sobre todo deliberará U. S. lo que fuese de su superior i justificado arbitrio.”

Júzguese la confusion i despecho del buen sindico Salas, que vió, segun lo dice en su informe la inmensa diferencia que hai entre los informes que dán los dos comisionados.

Poco despues de este suceso murió D. Joaquin Toesca i se suscitó pleito sobre la inversion de los mil pesos que se le habian entregado para el reconocimiento, i de cuyo reato pretendian los herederos quedase libre con lo hecho.

Con motivo de este pleito el Dr. Sanchez, ajente fiscal en lo civil, dice en un proveido, “Solo ahora ha conseguido instruirse

en los diarios i operaciones de los comisionados D. Joaquin Toesca i D. Martin Jauregui, por la casualidad de demandarle el Jeneral a la testamentaria del 1°. la cantidad de 800 pesos. No es ponderable cuánto interesa al público, al comercio i a la Real hacienda trabajarse un camino de toda seguridad i firmeza que facilite la correspondencia desde Buenos-Aires a esta capital, etc.”

No obstante esta recomendacion el asunto durmió hasta 1804 en que D. Jacinto Lemos, vecino de Mendoza hizo propuesta al consulado de Santiago de abrir a sus espensas el camino si se le daba por diez años el permiso de introducir libre de derechos dos mil cabezas de ganado al año. Los miembros del consulado apoyaron la solicitud con calor, en un oficio elevado al Excmo Sr. D. Luis Muñoz de Guzman, en apoyo de la Real orden de 1801 que permitia la apertura de este camino.

“V. E. no ignora que las cecinas que se estraen para Lima forman en este reino el ramo de comercio mas considerable, que con ellas se surten estos habitantes que jamas han visto a tan subidos precios por su escasez como en estos últimos tiempos, que ni para los presidios se han aprontado los víveres oportunamente, a pesar de haber logrado tres años tan fértiles i benignos, de que se infiere la escasez jeneral de ganados en las haciendas del reino; i si un vecino de Mendoza puede internar dos mil cabezas en cada un año, cuantos miles de animales se internarian por tantos vecinos pudientes como tiene un pueblo numeroso como el de Mendoza? Diferentes ocasiones han tentado esta internacion por los otros caminos de la cordillera i por los perjuicios que han recibido por su dilacion, fragosidad i falta de pastos no han continuado a excepcion de uno u otro aventurero que por el de los Patos han conducido ganados de Santa Fé, por una distancia de mas de cuatrocientas leguas que imposibilita surtir el reino como lo necesita. El mútuo comercio con las provincias de Buenos-Aires se fomentará considerablemente con la importacion i esportacion de frutos i especies comerciables que no se conducen asi por falta de mulas como por los precios subidos de sus fletes. El arriero que ahora echa tres viajes por los caminos comunes se le aumenta a cinco viajes por el de la Deheza i el comerciante que paga cuatro a seis pesos de fletes, por este nuevo camino pagará dos o tres pesos i con este motivo podrá con utilidad dirigir sus especulaciones.”

Opúsose a la concesion D. Manuel Manso, administrador jeneral de los Reales Derechos, fundándose en que no especificando la propuesta de Lemos, la clase i estension ni costos de la apertura, podia quedar reducido el camino a solo el tránsito

para ganados. Defecto insanable de todos los actos de la administracion colonial fué siempre esta tramitacion eterna de las autoridades, consultas, autos, informes, traslados que hacian durar años i a veces siglos la sustanciacion hasta que se perdia el interes i el público i las autoridades se distraian del asunto. Llenos están los archivos de América, i de Sevilla en España, de preciosísimos documentos de esploraciones, navegaciones de rios, lagunas i otros trabajos, que no han traído resultado ninguno para los contemporáneos i solo si han quedado como documentos de que debemos servirnos ahora para realizar aquellos trabajos.

Insistió Lemos de Mendoza, apoyólo de nuevo el Consulado; siguió la chicana i el pleito; i en definitiva dijo el señor Manso en 1806. "Aunque el Consulado esté determinado a admitir la última propuesta de Lemos, i a darle sus órdenes para que principie la compostura del camino con el mayor empeño, a fin de que en este verano se vea facilitada esta resolucion, no entiende el que informa cómo podrá llevarse a efecto esta delicada empresa sin orden i mandato espreso del Superior Gobierno, a quien solo i privadamente compete la decision de semejantes materias.....

.....
Mientras el señor Manso entendia como pueden llevarse a efecto obras de utilidad pública, la revolucion de la Independencia de 1810 sobrevino; el diablo cargó con el superior gobierno a quien correspondia privativamente decidir en estas materias, los autos desaparecieron de la vista, olvidóse el camino de la Deheza, por la celebridad que tomó en Chacabuco el de Uspallata, hasta que en el año del Señor 1851, sobre la mesa de un artista extranjero, de cuya jenerosidad esperaba el autor de estos apuntes unas piedras minerales, la vista cayó sobre un manuscrito amarillento i como son pegajosos los manuscritos empezó a leer i ojear, i ver, i lo obtuvo por 24 horas para saber lo que en ello se contenia, por ser forzoso devolverlo a la señora Doña María Rosas, que lo habia conservado entre papeles de testamentaria, i lo diera de buena gana para envolver cigarros, si no le insinuasen, como al presente lo hacemos, que papeles de este jénero no están bien sino en la Biblioteca Nacional, i que haria un señalado servicio en ofrecerlo como un homenaje al progreso i adelantamiento de la nacion.

Quando San Martin preparaba la expedicion de Chile, se hizo como era natural un prolíjo estudio de todos los caminos de cordillera.

Hiciéronse entónces varias tentativas, i el ingeniero D. Anto-

nio Arcos fué enviado a descubrir el camino de la Deheza con un baqueano i una partida de seis hombres. Arcos subió hasta arriba de la cordillera del Tupungato, donde encontró una mezeta que a la sazón estaba cubierta de penitentes de nieve. El baqueano le aseguró que se estendia mas de seis cuabras hasta descender hácia este lado de Chile, razón por la que resolvió volverse, pues es imposible andar entre los penitentes, herizados de puas que hacen heridas profundas a las bestias. El señor Arcos ha asegurado que desde el pié del Tupungato salió al día siguiente i llegó a Mendoza a las cuatro de la tarde. El itinerario de Toesca, marcado por horas de marcha a paso de cargas, no da mas de veinte i dos horas i media de camino desde los alrededores de Santiago hasta el pié del Tupungato, lo que haria tres días de viaje para tropa i uno i medio para pasajeros, comprobando la idea recibida de que solo hai tres días de camino de Santiago a Mendoza. Media docena de jóvenes de buena voluntad, pueden por humorada hacer esta esploracion, seguros de encontrar emociones vivísimas, i vistas grandiosas, peligros vencidos, i algo que salga de la monotonía de la vida ordinaria.

DOCUMENTOS.

*Diario del Reconocimiento del nuevo camino de Chile nombrado Tupungato
hoi 9 de Marzo de 1786 de Mendoza a Chile.*

En dicho día se caminó de esta ciudad, i se alojó en el Río; se andarían como siete leguas—7.

En diez de marzo se caminó del Río, i se alojó en la Carrera, estancia de D. Domingo Guevara; se andarían como nueve leguas—9.

En once de dicho se caminó de la Carrera como tres leguas por una pampa, con viento al sud hasta la boca de la quebrada que llaman de las Tunas donde se dejó dicho viento, i al entrar para la quebrada, se junta un arroyo que baja como del norte, i pásandolo lo dejamos a mano derecha, manteniendo dicho arroyo una cuesta de consideracion; i siguiendo la mencionada quebrada de las Tunas con rumbo al Poniente, luego tuvimos que pasar una ladera corta, no de peligro, que tendria de largo como cuadra i media, i seguimos por la quebrada adentro por campo blando i pastoso, i pasamos juntamente dos arroyos de poca agua que los dejamos a mano derecha i se andarían seis leguas con las tres de arriba—6.

En doce de dicho caminamos quebrada adentro con rumbo al poniente, i pasamos una loma alta, su piso guadaloso de arena que se halla a la parte del norte de dicha quebrada i arroyo que vamos siguiendo: i a corta

cia pasamos una laderita corta de poca alteza que su largo será de 20 varas; pasada esta a corta distancia se junta un arroyo que pasándolo queda a mano derecha; i siguiendo siempre la quebrada adentro llegamos a los primeros manantiales, que estos se hallan a la orilla del arroyo, i pasados estos llegamos a otra junta de arroyos; pasado el uno lo dejamos a mano izquierda, i a corta distancia pasamos una ladera de poca altura que tendrá de largo como una cuadra, i siguiendo la quebrada dicha con rumbo al Poniente, llegamos a unos manantiales que dijo el baqueano eran los últimos, i paramos por haber una cerrazon de neblina i se anduvieron como dos i media leguas—2 $\frac{1}{2}$.

En trece de dicho caminamos de los últimos manantiales con rumbo al poniente, i dejamos una quebrada i arroyo que desembocaba en frente de dichos manantiales a mano derecha, i luego pasamos una ladera como de una cuadra de largo; i siguiendo la quebrada encontramos otra fuente de arroyos, i pasando el uno lo dejamos a mano izquierda; i luego se pasó una ladera que tendria de largo como 8 cuabras i llegamos al pié de la primera cordillera; i habiéndola pasado llegamos a un plan de bastante estension, que este se halla en la mediacion del repecho, i de ahí hasta la cumbre no siendo su repecho mui pendiente i sí largo, que tendrá como una legua; i desde la cumbre se vió mui inmediato el cerro del nombrado Tupungato, i mirando ácia al bajo del pié de dicho cerro a la parte del norte se ven muchísimas lagunitas de diferentes colores sus aguas, hallándose estas en cima de unos altos de nieves, i bajando de dicha cumbre como enderesando a una laguna mui grande que se halla en el mismo pié, tuvimos que pasar una ladera que tenia como 6 cuabras, esto es, costeano dicha laguna i la cordillera mencionada, i tendria su bajada como una legua, i luego seguimos por un cajon que dá principio con un arroyito que nace del pié de una loma, i siguiendo aguas abajo paramos, siendo este camino de mucha pedrazon i andariamos este dia como 8 leguas—8.

En 14 de dicho caminamos por el cajon que llevo dicho con rumbo entre poniente i norte, i a una legua de distancia encontramos una junta de arroyos que baja como del cerro de Tupungato por una quebrada mui grande. Dicho cerro i quebrada lo dejamos a mano izquierda, i siguiendo dicha quebrada se vió que se juntaban varios arroyos; que estos nacia del mismo cajon i pasamos algunas laderas de poco momento, i paramos dentro del mismo cajon en buenos pastos i leña, i andariamos como cuatro leguas, siendo la mayor parte de esta jornada bastante aspera. En quince de dicho no se caminó por componer una ladera. En diez i seis de dicho caminamos siguiendo el cajon del Tupungato, i a corta distancia encontramos unos manantiales que estaban hirviendo, siendo esta agua mui fuerte i de perverso gusto. Dejamos estos, i pasamos una laderita que tendria de largo como una media cuadra, i entramos por unas barrancas de mucho repecho, dejando el arroyo que veniamos siguiendo a mano izquierda, en cuyo repecho se rodaron dos mulas i murió una, i luego pasamos una ladera que se trabajó el dia quince i que no se caminó, la cual tendria de largo como media legua, siendo esta de muchísimo peligro i terrible altura, i pasamos a otro cajon i arroyo, cuyas aguas corrian de sur a norte, el cual cajon i arroyo, me dijo el baqueano, era el arroyo de Mendoza (digo rio) i lo seguimos aguas arriba, i pasamos el arroyo de Tupungato, que allí hace junta con el rio de Mendoza, i seguimos este rio con rumbo hácia el sur, i habiendo llegado a un codo que hacia como enderezando al Poniente paramos en buenos pastos i leñas i caminamos como cuatro leguas—4.

En dies i siete de dicho caminamos con rumbo al poniente, hasta la junta de dos arroyos, i dejamos uno a mano derecha, i seguimos el otro con rumbo hácia el sur, i a corta distancia pasamos una ladera de algun peligro que tendrá de largo como ocho cuadras, i a poca distancia se junta otro arroyo que baja como del poniente, el que llevamos con rumbo al sur, juntándose este en el paraje de las Salinillas, i siguiendo siempre el cajon con el rumbo dicho paramos, i habiamos caminado como cuatro leguas—4.

En diez i ocho caminamos con rumbo al sur, por el cajon del rio de Mendoza, aguas arriba, i a corta distancia pasamos una ladera que tendrá de largo como diez cuadras, i de algun peligro, i siguiendo el cajon, pasamos otras laderas de poco peligro i llegamos a una junta de arroyos; dejamos la que veniamos siguiendo con rumbo al sur, i tomamos el otro que bajaba como del poniente, i vimos mui inmediata la cordillera que llaman del Medio, siendo su repecho por blandura pero mui alta, que se reconoce sea mas alta que la del camino real, i se vió que desde dicha cordillera nacia el rio de Mendoza. Pasada esta cordillera caimos a un cajon que dijo el baqueano era principio del rio Colorado, i paramos en dicho cajon ántes de llegar al valle de Olivares, i caminariamos como cinco leguas—5.

En diez i nueve de dicho caminamos siguiendo el cajon del rio Colorado, i ántes de caer al valle de Olivares repechamos hácia el norte, dejando el rio Colorado a mano izquierda i pasamos una ladera que hace hácia el mismo rio, que tendrá de largo como cuatro cuadras, siendo esta de mucha altura i peligro; pasada esta bajamos por un coironal, i nos metimos en una cuchilla bastante angosta i peligrosa, que si llegase a rodar una carga a mano izquierda, sin embargo que mula no llegaria viva a la cuarta parte de su altura, la carga no pareceria ni podria ir nadie a buscarla, i al contrario a mano derecha se encuentra ménos peligro. Pasada esta cuchilla, que tendrá como media cuadra, bajamos al valle de Olivares por una cuesta que llaman Chiflon, siendo esta mui pendiente pero de piso blando por ser arenal; despues de estar en el Valle de Olivares, que corre de norte a sur, lo seguimos aguas abajo, i se vió que el rio Colorado se descolgaba de unos riscos mui altos, i en el bajo hácia junta con un arroyo que corre por dicho Valle i seguimos por este cajon o Valle aguas abajo, con rumbo hácia el sur, i despues de haber caminado por dicho Valle como legua i media, paramos al pié de una loma donde baja como del poniente un arroyo i un manantial i caminamos como tres leguas—3.

En veinte de dicho caminamos al pié de la loma por donde baja el arroyo i manantial a mano derecha, i seguimos dicho arroyo hasta llegar al pié de la cordillera de donde nace, siendo un pedazo de camino de mucha pedrazon, i repechamos la cordillera sin mayor trabajo, por no ser mui pendiente su repecho, i caminos al cajon del Cepo, i lo seguimos con rumbo hácia el Sur i pasamos algunas laderas de poco peligro i paramos en dicho cajon, i cominariamos como tres leguas—3.

En veinte uno de dicho caminamos siguiendo el cajon del Cepo, i a corta distancia inclinó el cajon con rumbo hácia el Poniente, i lo seguimos por caminos trajinados i pasamos por laderas de poco momento, i siguiendo el arroyo i cajon con el rumbo dicho llegamos al paraje de la Deheza, donde nos encontramos con tres individuos empleados en el resguardo de Reales Rentas, i reconvenido por ellos les hice presente el despacho que llevaba por comision dada a D. Juan de Godoi; el que se le pasó al señor

Presidente, i quien mandó no se pusiese embarazo, i caminariamos ese dia como cuatro leguas siendo las restantes para llegar a Santiago de Chile, tres de buen camino. Suma de leguas 59 $\frac{1}{2}$ —Es copia de la de su tenor.

NOTAS SOBRE EL BERMEJO,

ATRIBUIDAS A DON MANUEL SOLA DE SALTA.

(ineditas.)

El rio que afluye al del Paraguay unas pocas leguas mas abajo de la Isla de Nembucu en los confines de aquella república, i como once leguas vulgares ántes de tocar [en la jurisdiccion o distrito de Corrientes, Provincia Argentina i en su último curso en el caudal mayor de agua, se le llama ya Bermejo o ya Rio Grande, desde donde dos rios principales que cada uno lleva uno de esos nombres confluyen en el punto que llamábase las Jantas ántes, i desde el año 26 la Palca de Soria a mérito de que siendo aun un lugar inhabitado i apénas conocido allí se instaló bajo de una barraca de cuero el distinguido señor D. Pablo Soria acompañado del Sr. D. Nicolas Descazi, Peloso, un sirviente, cuatro peones i dos malos carpinteros a construir el buque plano que habia de reconocer i reconoció ese rio.

El rio llamado Bermejo esclusivamente trae su oríjen desde la Sierra en la Frontera de Tarija hacia el Chaco, desde el distrito de Carapari. A su márgen se halla la capilla del Bermejo, llamada que fué de los Toldos, reduccion antigua de jesuitas, i hoi propiedad del jeneral O'Connor. En ese curso que al tanteo se figura lo lleva con mas direccion al sud, se le incorporan de la misma sierra i banda oriental de Iruyá mas de diez i seis arroyos que los inmediatos habitantes llaman rios, siendo uno de los principales el de Santa Maria, a cuya márgen está la reciente poblacion de Oran, que hoi alcanza al rango de una regular villa.

A catorce leguas vulgares de Oran para abajo, ya se reune en el lugar dicho de la Palca de Soria con el otro brazo principal de los dos que constituyen el navegado. Este rio segundo se llama rio Grande de Jujui, porque las cabecezas de su curso son donde casi al lindero con Bolivia empieza el distrito de la Provincia de Jujui. Desde Humahuaca viene recibiendo tambien los arroyos llamados rios (i con exactitud en tiempo de las lluvias) de Pulmarca, Leon Reyes, Yala, rio Grande i Chico, entre los que está la ciudad de Jujui, el Perico i el de los Sauces, que corren reunidos rumbo casi al Naciente, i van recibiendo las aguas del de San Pedro, rio Negro, reduccion Ledesma, San Lorenzo, Sora i creo tambien que el de las Piedras, ello es que este se incorpora al Bermejo. Este rio llamado Grande de Jujui, segundo brazo del principal navegable, lo fué en el mes de junio por las dos canoas reconocedoras que se construyeron en el punto rio Negro, i segun informes hasta ese tiempo en que ya han cesado por mas de dos meses las avenidas, no deja de tener en su cauce ménos de dos tercias de vara de agua en donde ménos profundo: jeneralmente en los bados que llaman pasos, por mas esplayado i de menor hondura, se le atraviesa en balzas, como nosotros tuvimos que hacerlo escojiendo por mejor el de las Bateas, pues tendria que nadar el caballo.

Hasta donde concluyen se le nota mas correntosidad al Bermejo que al rio Grande: arrastra algunas piedras que depone en las márgenes, cuando

baja la creciente; pero desde la Palca para adelante ya corre sobre una superficie casi plana i anivelada a mui grandes distancias de los lados i todo su curso hasta encontrar el rio Paraguay. De ello resulta no haberse considerado aun antes de su último reconocimiento mas dificultad que un salto que en el último tercio de su curso siempre se mentaba, i en el viaje de Soria se le llama salto de Isó. Resulta tambien que en las crecientes desbordan las aguas i forman por leguas madrigones; principalmente son los mas al costado Oriental del Chaco, sin que deje de haberlos en el opuesto. El alveo del rio desde las Juntas o Palca hasta San Francisco, lugar poblado desde estos últimos años por un Sr. Aleman Mr. German Javon de Garis, en donde se halla la primer barranca, es de pura arena movediza en una anchura de mas de dos cuabras de a 120 varas calculadas, i cuando las crecientes, se aumenta el ancho por las márgenes en donde reverdecen sausales, cañaverales i grama con una vejetacion asombrosa, i sobre un terreno de capas sucesivas de cieno, abrigadero de mosquitos, sabandijas i fieras, entre ellas la anta (*tapir*) notable por el grosor de la piel.

La velocidad de la corriente del rio parece que en lo mas jeneral de su espacio o distancia no pasa de dos millas por hora. En la superficie del agua no se advierte ímpetu ni se le oye ruido mayor. Aun donde confluyen que es un ángulo mui obtuso, que casi parece se encuentran a solo una palabra, sin dificultad alguna fué atravesado por las canoas. El salto de Isó se halla descrito en el viaje de Soria, i en la relacion que en diversidad publicó Descalzi ser de ninguna consideracion pues no presentó dificultad. Segun he oido verbalmente a Soria en tiempo de la creciente no se hará conocer ni en el descenso ni el ascenso por el rio. Se forma el tal salto por fondo mas duro que la arena i por consiguiente resulta un poso a su pasada. Es de una especie de tosca mas bien que piedra de alguna especie; sin haber examinado qué sea pudiendo mui bien ser veta de carbon o azabache; pues es en un campo en que ha de haber por muchos años sedimentádose copia de árboles.

Un derrotero de viaje por tierra que hizo el Sr. Espinosa da, desde la afluencia al rio Paraguay hasta Yatasto, doscientas veintiocho leguas, habiéndose hecho el camino aproximándose siempre al rio, a trechos desechando pantanos i dificultades de carretilla, tirada por caballos, i procurando la rectitud posible. La distancia de las márgenes del rio desde la Esquina grande (marcada por Soria) en la que se llama frontera del rio del Valle hasta Yatasto, es casi la misma que se mediria desde la misma Esquina Grande hasta la Palca de Soria, siguiendo por el rio; por lo que de doscientas a doscientas cincuenta leguas es el total calculable a navegarse por buque de alguna escala de calado, desde el rio Paraguay hasta el citado lugar de la Palca, pues por la misma razon de planicie i poco ímpetu con que corre, es su curso sumamente tortuoso en multiplicadas reflexiones i variacion de madre causadas por trozos de árboles que estacándose en la arena i aglomerándoseles basofia como arena i vejetales acarreados, forman ya ísloes, ya diques que lo desvian anualmente. No obstante parece que la direccion jeneral del curso es al S. E. vulgar.

Los puntos que segun conversaciones repetidas con don Pablo Soria son recomendables, son el de San Francisco en que dijimos se halla la primera barranca rio arriba, distante como cinco leguas de las Juntas o Palca, i el de la Esquina Grande, casi a la mitad de la carrera. El primero porque es el mas ulterior para el comercio, transportando por agua hasta donde con mas economia puede ser, i se acerca a Bolivia, siendo centro casi equidistante de la ciudad de Salta, Jujui i Carapari, pudiendo llevarse desde él por carretas los

cargamentos por caminos que el Consulado de Salta en el año 27 contrató i empezó a abrir por la falda de la Sierra, llamada de Santa Bárbara, que se llevarian sin el inconveniente de atravesarse rios, pues no descienden en esa banda del rio Grande si no es un arroyo que llaman de Santa Lucía i el del Venalito. En tal distrito son sobre toda ponderacion excelentes i a propósito para arrieria las estancias i pastos. Es punto ya mui poblado desde el año 26 con buenas i ventajosas haciendas. Su feracidad es admirable, el naranjero que abunda hasta darse el ciento de las esquisitas naranjas a tres reales, prevalece tan naturalmente que a los cuatro años es frutal, sin el beneficio de transplante, aporque ni otro requisito que el no ser destrozado. El algodón lo recojen silvestre entre talaes, proveniente de semillas que pájaros o el viento transportan, o desparramaron de algunas matas que quedaron en el único punto habitado en esas inmediaciones por jente, el Fuerte de Pizarro que fué abandonado desde la revolucion política por falta de soldados que lo guarnecieran como el mas avanzado al Chaco. Se da mui bien el garvanzo, arroz: la abunda, la palma que da cocos, i ya hai haciendas de azucar de consideracion, pues la caña que la produce crece como si fuese produccion espontánea e indijena. En las sierras inmediatas que hemos mencionado en el descenso de los arroyos o rios, es decir, la de Iruya, Santa Victoria, Cuyambuyo i Carapari va descendiendo el frio desde un grado de nieve casi perpetuo i tiene colinas naturales hasta el temperamento en ese plano de fructificar sin dificultad el plátano i chirimoyo. Sobre estas ventajas de su feracidad lo recomienda aun mas su posicion jeográfica; pues está como a 550 leguas de los puertos mayores del rio de la Plata para que puedan subir barcos planos de bastante tonelaje, remolcados por algunos pequeños de vapor u otro aparato que despues indicaré i desde allí con la ventaja que dá el ser punto de pastoreos abundantes, por el menor costo para internar por rodado a unas partes i en arrias de mulas i burros a Bolivia, los efectos con un tercio del costo que ahora se llevan desde Salta. I de Buenos-Aires por agua no causarian el costo de lo que vale el peaje que por pasar solamente cobra Santiago del Estero, a pretexto de mantener el Fuerte de Abipones que resguarda el carril actual. Es decir, siete pesos por tonelada que es lo mismo que los catorce pesos que se cobran por carretadas de 150 arrobas.

El otro punto medio de la Esquina grande que hemos notado es distinguido en que desde el mismo rio puede abrirse camino carril sin mayor sierra que lo estorbe, pues todo ese rumbo forma horizonte igual con plano a la Frontera del Rosario intermedia entre Tucuman i Salta. Es por donde viajó Espinosa a Yatasto que está en el mismo carril. No deja tambien de presentarle conveniente, el que la poblacion de cristianos como llaman, es decir, que no son del todo salvajes, allí se acerca mucho. Desde las estancias que se han formado al amparo de un Fuerte que hubo, i riego del rio que llaman, i da el nombre a esa Frontera, rio del Valle por hacerse allí toda clase de sementeras hasta el mismo rio, se halla tan solamente la distancia de 20 leguas mas o ménos i esas ocupadas por unos indios de la parcialidad i familia del indio que pagaba el rei para Baqueano i Espía de los otros; por consiguiente con átomos i mansedumbre no mui fija de sociabilidad algo civilizada. Queda de ese modo un punto de escala para arribar entre las tribus de los indios tobas que son los temidos por bravos; los chunupies que sobre una excelente talla, fisonomía i natural ya conocen el bien de dedicarse a criar abejas para alimento seguro i lana que hilar para tejer sus mantas: los Malacos i Malalaes que casi no se distinguen de los brutos en el sistema de viveres pues andan vagando sin paradero fijo, elijiendo donde estén intactas las provisiones de alimen-

tos que le presenta gratuita i abundantemente la naturaleza, en los tan varios i muchos frutos de los bosques, pescado de los madrejones, miel de colmenas silvestre en el tronco de árboles huecos por vejez u otro accidente, zorros, lagartos, i corzos que cazan. Estas dos últimas parcialidades distribuidas en familia o gabillas, de que alguno es el mayoral con un mezquino idioma propio de los Malacos i Malalaes, digo son los que alojan en el intermedio de la Esquina grande i San Francisco sin fijeza de lugar; cuando les escasean sus recursos, se internan sin recelo alguno hasta las haciendas por todos los bosques i campos habitados por cristianos, llegando hasta las ciudades, mansamente. Son los que en el invierno van a conchavarse por racion de comer algun vestido i mas que todo el aliciente de la borrachera, a las haciendas de azucarería. Puede calcularse el número de peones i chusma de los que se pretan a ese conchavo por los meses desde junio a noviembre hasta mas de dos mil. Se ve, pues, que aunque ocupan las dos márgenes no ponen embarazo para el tráfico.

Los chunupies no solo no lo opusieron al buque de Soria sino que le proveyeron con abundancia i baratura de carneros a cambalache de agujas n.º cuchillos i cuentas de vidrio i quincalla de poco valor. Los únicos que alarmaron fueron los últimos, los tobas. Estos son ya algo aguerridos, muchos de acaballo i armados de sus lanzas. Se encuentran entre ellos muchos que han sido los militares del finado E. Lopez, cabecilla en Santa Fe para la guerra de montonera i depredacion que hacian del tráfico de Buenos-Aires al interior. No obstante la hostilidad que le presentaron a Soria en su viaje, fué provocada. Anclado el buque reconocedor como era de orden en medio del rio, se ponía centinela que fuese guardia para los indios que seguian a pié el viaje del barco: procuraban hurtar lo que tenian inmediato en las frecuentes veces en que se acercaban solicitando con majaderia entrar al buque; donde muchas veces se les recibia regalaba i agazajaba entre otras cosas con el aguardiente que los cebaba hasta delirar por conseguir mas. Tocó la guardia a un tal Farias facineroso como eran los quince de la tripulacion resto de 25, única jente con que obligó el jeneral Arenales entónces Gobernador en Salta se tripulase el barco, negando pasaporte i licencia para otros, i precisando a que recibiese estos en la cárcel de Salta para entregar las deserciones del contingente que entónces llevaba el jeneral Paz desde Salta a la guerra al Brasil. El tal Farias abandona la guardia, avanza a la chusma de indios, emprende violentar una de las mujeres i halló la muerte para dejar el suceso atestado, dando nombre al lugar i los indios ya siguieron en actitud ofensiva.

Segun repetidas conversaciones con Soria, el rio, aun dividido como suele ser en dos o tres brazos, en ninguno de ellos presentó, por mas esplayado que fuese su caudal de agua, ménos fondo que veinte pulgadas, i juzga que no la presentará menor en ningun mes del año, ni a distancia alguna del viaje. Habiéndole observado que deberia o por evaporacion o consuncion entre la arena, i mayor distancia de su oríjen o manantiales, menguar al fin, me satisfizo diciendo que aunque no se relacionaba rio alguno en la memoria de su viaje que entrase a conjurar esas pérdidas, como ya eran distritos en que llovía en todo el año, i los costados no eran de sierra, eran muchas las cañadas que proveian de agua al rio, tanto que en su desemboque al Paraguay, que ese año lo hacia en dos brazos por cualquiera de ellos podia haber ido el buque sin barar siendo tan cuantioso como un tercio ménos de lo que era en las juntas donde por cerca de doscientas varas en el ancho de su alveo nunca dejaba de estar a nado para un hombre. Son multiplicados los desvios del

cauce principal por los bancos de arena i basofia arrastrados por las corrientes, como se ha dicho. En un plano sin declive mayor que resulta dividirse en brazos es de imaginar que frecuentado por la navegacion el mismo movimiento que imprimirían los barcos al agua corriente, dándole mayor fuerza, abrirían o aumentarían el cauce, pues se notó algunas veces que se baró mientras yo anduve en ese viaje, que él solo moverse del barco desmoronaba arena que arrastraba la corriente i ya dejaba una mayor profundidad que en la que baró.

El hecho de ese último viaje da la idea mas verosímil para calcular, ya que se perdieron las anotaciones que sellevaron, i en ese concepto fué tambien que se resolvió el reconocimiento desde allí donde eran tan escasos los recursos, medios i proporcion de útiles, hombres e instrumentos para fabricar un barco, mas bien que irse de Corrientes aguas arriba por silga u buque de vapor, lo cual aunque se proponia era entónces árduo conseguirlo i aun no se conocia en el Plata. Desarrollábase en Buenos-Aires ese espíritu comercial de empresa i civilizacion que le dió fama en la época en que no habia mas sistema jeneral de Gobierno en la República Argentina que los que se llamaban provinciales, por cuanto cada provincia hecha de cada pueblo se manejaba sin conexion alguna cuando no se hacian la guerra entre sí. Esto sucedia el año 22 que aun aquejaba a la provincia de Salta hallarse sola de vanguardia sin mas recursos para sostenerse en la lucha por la independencia i guerra de invasion que le hacian las fuerzas del rei al mando del jeneral Olañeta. Se trataba desde entónces de internar negocios por el medio tan desmedidamente ventajoso de los trasportes por agua, evitando así los riesgos i fracasos de la guerra civil que aun ardía en el interior de la República. Se pensó pues en los rios navegables. El ilustre i mui benemérito Dean Funes tomó con empeño i calor el que se ensayase la navegacion del pobre rio tercero, tan escaso de agua como abundante de patriotismo era el ánimo del ilustre Dean. Estimuló a que se hiciese memoria del Bermejo i Pilcomayo pues aun no existia Bolivia, i se reputaba un solo estado su territorio. Se hizo materia favorita de progreso los canales de comunicacion por agua. Se habia por respetables bonetes i canas impugnado el ahinco de colonizar con extranjeros las desiertas márgenes del Paraná. Esa poblacion aunque industriosa i tambien proveedora de capital daba zelos a los católicos, por espíritu religioso, a los políticos porque se harían soberanos del Pais, i a los hacendados porque se arruinarían sus fortunas con tal competencia. Vivamente i con demasiado encono se sostenia la discusion sobre el derecho a la única aduana de introduccion en Buenos-Aires; cuestion que se manoseaba por todas sus faces i pliegues, i para muchos era el punto cardinal. Sin embargo de estas contrariedades i desaliento, porque no se presentaban empresarios sino mas bien opositores entre los nacionales, la idea se inició en conferencias con una casa de comercio inglesa que fracasó pordesmedidamente emprendedora, la de Mr. G. Robertson i Compañía. Sir Mac-Kenzie i dos Salteños se proponían hacer el reconocimiento del rio, abrir el tráfico, establecerlo en contrata con el gobierno de Salta. Era única base i artículo de la propuesta, cumplir con aquello por 15 años forzosos i por compensativo tener otro tanto tiempo sus importaciones por el rio rebajadas a un tercio ménos de derecho que los que adeudaban en todo respecto por el carril establecido: i el que los empresarios cobrarían a los que no lo fuesen, sin impedirles negociar con los indios la paz i adquisicion de terrenos, cuya propiedad se le reconoceria lejítima por el gobierno de Salta. Siendo yo agente privado tenia que transmitir tal propuesta: la puse án-

tes en conocimiento de D. Pablo Soria i el Arcediano Gorriti en aquella fecha llegado a Buenos-Aires para ser Diputado al Congreso Nacional; hombres los dos de influencia decisiva en los gobernadores de Salta i Jujui. Obtuve por respuesta de tal confianza una fuerte oposicion a que en tal forma la transmitiese, i ménos apoyase como era mi sentir. En la discusion sobre la suma inverosimilitud de que los gobiernos de la república por mezquina i mal concebida contrariedad a sus intereses tanto particulares como nacionales se alarmasen por perjuicios que causarían extranjeros industriosos ilustrados i capaces, aun en el caso que sin supina indiscrecion no podia figurarse, de se apropiasen; el pais, pues, ménos mal estaba en poder de ellos que en el de los indios salvajes, naturales i feroces enemigos de por siempre, D. Pablo Soria, ese hombre singular entre las provincias por patriotismo i fortaleza de espíritu, me dijo: *Si yo hallo quienes quieran esta empresa me comprometo a hacer el reconocimiento personalmente* (a los 70 años!)

Fue preciso hacer saber la competencia a los primeros quienes difirieron a que fuese como i por quien quisiese, pues su interes era ver practicada la navegacion del rio, i nada mas. En tales circunstancias los segundos redactaron su propuesta en que solicitaron fuesen socios aquellos i bajo el cálculo de 30,000 pesos que los primeros se proponian destinar al objeto de construccion de un buque, su forma, tamaño i botes que le acompañen, armamento etc., que se habia por ellos calculado, se modificó la sociedad empresaria de la navegacion del Bermejo por suscripcion de 15 accionistas de a dos mil pesos: dos gratuitos, el Señor D. Antonio Cornejo, por el mérito del viaje que él habia hecho con su padre, i el socio que fuese en el viaje. Se dió el derecho de acciones a los primeros, i el resto se repartió por igualdad de número entre vecinos de Buenos-Aires, de Salta i de Jujui que quisiesen asociarse: i con tal proyecto se redactó la propuesta que trasmitida simultáneamente con la primera, fué admitida por el gobierno a Salta, i acordada por la legislatura provincial. Por ella los empresarios harian i mantendrian continua la navegacion por el rio Bermejo con el comercio de importacion i esportacion, por el término de 15 años; siendo de su cuenta la aquiescencia de los indios que pueblan las márgenes, i obligados a emprender el hecho ántes de los dos i prevencion de que no les corria término si fuerza de Príncipe o impedimento insuperable les estorbaba su compromiso i negocio. Se les acordaba i concedia el privilejio esclusivo por ese término de la estraccion de maderas; i cualquier otro negociante o buque que no siendo perteneciente a la compañía hiciese tráfico por el rio deberia pagar a esta el mismo peaje que pagaban en la conduccion por tierra en Santiago del Estero, siete pesos por tonelada correspondiente a 14 pesos por carretada.

A fines del año 24 dejé de ser agente del gobierno de Salta, a donde regresé de Buenos-Aires, i entré a serlo de la compañía con una accion i me fué encargada por los directores de ella la habilitacion de fondos para corte de maderas i gastos en el punto de partida que se señaló a inmediacion de Oran, mientras Soria vendria con los útiles precisos desde Buenos-Aires. Vino este con D. Nicolas Descalzé i, con ese espíritu de fortaleza i constancia que lo hace extraordinario, se trasladó sin detenerse a inspeccionar sus haciendas, al punto que le pareció mejor i mas cómodo: dió principio a labrar palos para la construccion de un buque tal como lo delineaban los primeros empresarios, como para que el hecho de su viaje dijese si era posible hacerse de arribada por uno de vapor. Se trabajó con la dimension de 22 varas de largo en el fondo i 27 en la baranda, plano de quilla,

i dos proas, ancho de 6 varas i alto de dos varas. Los maderos del fondo de una pieza, i tabloncillos de la que llaman lapacho del grueso de cuatro pulgadas. Se calafateó con la hilaza de *Chaguar*, penca de que hacen cordeles los indios, mejor para ello que el esparto i cáñamo. Mas bien que del alquitran llevado de Buenos-Aires se hizo uso de un betun que a modo de Laguna se halla manantial en la punta de la sierra de Santa Bárbara, camino atravesando el arroyo Santa Rita (que ántes trascordado llamé Santa Lucía). Llevado el buque cuatro leguas mas abajo i una antes de la Juntas por el rio Bermejo a cuya márjen se construyó, se le estacionó miéntras se hacia provision de víveres, charqui i granos, maiz tostado, en barina i pelado, i harina de trigo que tambien llevaba la tripulacion. Esta barraca de cueros i almacén que hizo para su acopio i residencia Soria se llama desde entónces el *Mosquit* por ser un distrito inhabitable a causa de la abundancia de los mosquitos de varias especies por dia i noche, que vuelven el lugar solitario hasta de bestias. Se llamó al buque San Salvador, (alias el Paysano), i habiéndose reunido Mr. Creser con un cargamento de 125 arrobas de tabaco cosechado en lo que hoi se dice Tabacalles, hacienda de Cañaverl i que entónces ese ingles desmontó, sembró i cosechó un tabaco que fué estimado en el mismo Paraguay, i dió a conocer la propiedad del terreno de Oran para ese cultivo.

Entre avíos, armamentos, herramientas, coleccion de trozos de madera que se llevaban de muestra por notables, como excelentes varas i de buen pulido i vetas, se le calcularon setecientas cincuenta arrobas de peso i zarpó a fin de junio del año 26 para ser presa de la tiranía del dictador del Paraguay, desalentar i descuadernar toda empresa.

Todo el relato anterior desconcertado i mal parlado, sobre futil se haria ridículo sino entrelucieran algunas ideas en diversos sentidos. Mas yendo a lo mas útil i digno de atenderse, contraigámonos como por corolarios a considerar la economía para bien del pais, que bien entendido no lo hai sino en razon directa de la mayor comunicacion con nuestros semejantes para permutar nuestros bienes sobrantes por necesidades o gustos que se han de satisfacer mas cómodamente de diversas partes del Globo. El Rio de la Plata, segundo en rango entre los del mundo por su posicion jeográfica tan bien situada, necesita tener desagües al gran comercio de que son capaces tres repúblicas que en él confluyen, con la dichosa proporcion de tener a las márgenes del agua terrenos para sementeras i ganaderia. La jenerosidad del Creador quizo facilitar que esto mismo que a la Europa le proveia de mercado sirviese a las sierras estériles del interior de Sud-américa que casi no valen sino por ser depósitos de metales. Por el Bermejo ya provistas las provincias de Entrerios i Corrientes i la puerta del Paraguay, subirá el comercio i bajará en cambio frutos de pais tan mediterráneo, a una distancia de mas de 700 leguas con ménos costo que las conducciones por tierra de Cádiz a Madrid, i anulando el costo de fletes por el camino que hoi se hace de Buenos-Aires con facturas para Salta, que proveen en competencia con su puerto en el Pacífico a las provincias bolivianas de Chichas, i la que está siendo Tarija. Veamos esta que parece paradoja.

Una carretada (esa es la medida adoptada) debe ser de 150 arrobas de peso i de $4\frac{1}{4}$ de largo sobre una de ancho i otra de alto en volúmen. Ha solido pagarse de flete hasta Salta en la misma distancia que la Palca de Soria desde Buenos-Aires trescientos pesos; hasta hoi no ha bajado de 240 pesos. Es decir que cuesta cada arroba 14 reales que se pagan al carretero. Agréganse 4 pesos derecho de tránsito para Santa Fé; otros 4 pesos para Córdoba pues

eso importa los dos reales por tercio de los que 16 se calcula dan carretada; 14 pesos 4 reales a Santiago del Estero por cada una impuesta al tráfico diz que para pagar resguardo del comercio en Abipones contra los indios; 2 pesos en Tucuman depósito de aduana para evitar su contrabando aun cuando no se descargue pues eso importa el 1 real que cobra por tercio. Resulta que, sin entrar en cuenta el costo de conducir, el de impuestos que se evitan es 24 pesos 4 reales por carretada que equivale a 12 pesos 6 reales por tonelada.

Veamos este asunto a la faz del tanto por ciento del resultado sobre el principal que se jira primero en la importacion de efectos ultramarinos, i no nos sorprendamos al reflexionar cuanto deterioramos el valor de nuestros fundos e industria pastoril i agrícola en la esportacion. En los pueblos del interior no son efectos de lujo i valor los que hacen ni la décima parte la importacion: son los de consumo para labradores, campesinos, artesanos, i jente proletaria, i en una série de facturas por años se verá que corresponde el capital a cada carretada una con otra cuando mas a dos mil; porque este capital demanda entre costos de conduccion i peaje aproximadamente 300 pesos que es un 15 por ciento fuera de riesgos, demoras i enfardelos mas costosos i exprofeso.

No estaba por demas contraer la consideracion a algunos artículos en particular i tal vez los de mayor demanda en el interior. Una carretada de *loza* valdrá en platos, que es lo mas susceptible de acomodo, 120 pesos de capital. El *fierro* 40 quintales a 30 reales, 150 pesos. El *papel* 320 resmas a 20 reales, 800 pesos. Los lienzos de algodón llamados *tucuyos*, que se puede decir la quinta parte en un surtido, no llegan a valor de mil pesos. Las *bayetas fajuelas* apénas llegarán a los dos mil. Casi se puede decir que la cuarta parte del capital se invertirá en costos.

La esportacion es reducida por no ser muchos los artículos que sufran los costos a no ser pastas mui escasas que pagan como la moneda sellada el 3 por ciento. Cueros vacunos que al pelo en Salta valen hoi cuatro reales 150 forman carretada i cuestan de conduccion de 8 a 10 reales cada uno; por impuesto un real en cuero en Tucuman; los 14 i $\frac{1}{2}$ pesos, en Santiago que es otro tanto el derecho calculado; por 6, 2 reales en Córdoba, i el total de la carretada en Santa Fé 4 pesos. Resulta acercarse al dos i medio doble al capital por conduccion, teniendo cuenta del costo de sacudirlos que se cobra i el 50 por ciento de impuestos de peaje. No es mucha la diferencia a computar relativamente en los otros artículos.

Sucede lo mismo para Bolivia. Miéntras no baje el costo de conduccion desde puerto *Lamar* o *Cobija* hasta Potosí de 30 pesos por carga de mula de a 12 arrobas, i 34 a Chuquisaca, Cochabamba i la Paz, con lo mui notable del perjuicio i deterioro que se padece por tener que reducir la mayor parte de los cargamentos a fardos cuando mas de 4 arrobas para trasportarse a lomo de burros que es lo comun, el comercio se dirigirá a los puertos del Plata si se tranquiliza la República Argentina i da las garantías *sine qua non* hai sociedad. ¿No seria un bien para esta república, tener en su extremo al Norte un puerto de Potosí, Oran, o la Palca de Soria i para Bolivia tomar sus importaciones en su frontera i cambiar sus producciones de que tanto abunda, i son efimeras por no poderse esportar? Las lanas i plomo tan abundantes en Chichas: el algodón, goma, cera i muchos mas artículos hasta tierras mordentes i de batan que abundan hoi en el rincon de Santa Cruz de la Sierra, cuyo clima i feraciad de terreno con otros materiales para lo fabril, que llevaron la preferente atencion de los entendidos jesuitas antiguos, serian esportados hasta Oran por ménos de cuatro reales a ocho la arroba,

por un camino fuera de Sierra i corto como el que varios han hecho entre la frontera de Chuquisaca a los Chiriguanos, cuando hoi entre mil dificultades le costaria 3 a 4 pesos.

Analizemos esto, por el camino que se está practicando por algunos i en el acto de traficarse el Bermejo seria jeneralmente trillado. La superior lana por finura, largo, limpieza i elasticidad que las ovejas comunes rinden en Bolivia, se ha vendido en Liverpool (fardos de muestra) a 5 pesos arroba. Aqui a 4 pesos i en Lamar u Cobija a 12 pesos quintal i 14 en Arica. Valen en sus creaderos 10 a 12 reales arroba i hasta 8. Por las dificultades i costo de esportarlas escasamente se consumen en tejidos que llaman Picote i Cordillate i que es ocupacion de familia en los ranchos i apenas venden a un real la vara. Algunos compran burros i mulas en las haciendas de Salta que son el principal artículo de su comercio arreándolas para vender en Bolivia i Perú. Cargan los burros con lana, i como amansan las bestias en el viaje, les sale costeadada la conduccion de valde, porque siempre venden los burros al precio que sin eso conseguirian en Calama, Tagua o Arica. Las mulas mansas que vienen a Salta i Jujui con cargamento de aguardiente, vinos, frutas secas de San Juan, Rioja i Catamarca con un descanso de meses en engordas en el buen tiempo que llaman invernar, pasan mui bien de viaje con aguardiente de alta graduacion a Chichas i Potosí, para ser, despues de entregar la carga, vendidas a arrieros del interior de Bolivia o Costa Baja del Perú que les dan nuevo flete a costa de forrajes comprados.

Antes de la revolucion de la independencia de aquellas provincias estériles, sin pastos abundantes ni praderías francas se venian los arrieros de vacio a los potreros de Jujui i Salta a lograr la buena estacion de verano i lluvias para engordar sus mulas al poco costo de un peso o diez reales por animal, bajo la seguridad de retenerlas cargadas en flete con las mercancías que hacian precisamente esa carrera tan lejana desde Buenos-Aires a la Paz, por ser aquel único puerto habilitado i cerrados todos los del Pacífico para el comercio con esas provincias. Estando pues, Oran o la Cabeza en que ya es navegable el Bermejo en rejion tan abundante de campos pastosos, vendrian arrias cargadas de esportacion que hasta allí no demandaria costo excesivo. Allí invernarian o se proveerian de bestias por compra para trasporte en seguridad del flete para importaciones: i cuando costea llevar naranjas de Oran a Potosí no es de estrañar que se espere establecido el tráfico, que de allí hasta la Paz se pondrian los fletes a lo mas un peso por arroba tanto de ida con mercancías de fábrica como de vuelta con lanas i cascarilla. Si damos cuatro reales en arroba para el tráfico por agua de Buenos Aires allí i la mitad ménos de bajada, se verá cuánta es la diferencia i ventaja, aun cuando calcule cuarenta pesos por tonelada, pudiéndose mui racionalmente esperar que no llegaria con el tiempo a ser la decima parte.

No atinaré a calcular los costos por buques de vapor que condujesen o remolcasen; no obstante que los primeros empresarios que lo entendian, suponian que averiguado el no haber dificultad en el fondo i curso del rio por el reconocimiento aguas abajo tan rudimental como el que se hizo, se tendria en Corrientes, traído con el personal necesario un vapor suficiente al objeto por catorce mil pesos, i que sucesivamente pudiendo hacer el servicio de remolcar no excederia tal vez de dos pesos por tonelada en la universalidad del tráfico.

Desde ahora cuatro años en Montevideo, entre personas de conocimientos

prácticos en esos transportes no me fué impugnado el pensamiento de que si no fuesen los estorbos de la política, guerra, i sofocacion que con vehemencia empeñaban imponer al comercio franco, los poderes públicos de la república fluyentes al Plata, con solo los esfuerzos de un Capitalista de 30000 pesos, seria una especulacion acertada i lucrativa invertir una docena de ellos en buque de vapor, aunque de mui bajo rango pero capaz de llevar o remolear dos mil quintales o cien toneladas de ferreteria comprada allí i puesta a venderse en Oran. No era excesiva la cantidad en un artículo tan demandado para la minería, agricultura i arriería de pais de tanto monte elevado i pedregoso. Nunca se ha vendido en Salta el fierro mas barato i en bruto o planchuela a ménos de 10 pesos pesos quintal, i no costará como se ha dicho llevarlo de Buenos-Aires ménos de seis pesos de conduccion. En tal manera quedaba por ganancia la adquisicion del buque i el jiro entablado.

Seria bien establecida la explotacion del carbon en distritos proporcionados con los indios que como ya se ha dicho se conchaban en las haciendas i se prestarían mas gustosamente a ello en su pais i para el ejercicio de trozar árboles para leña que es su destreza mayor. Se agregaria a la labor de ellos mismos, la destilacion de las cenizas de hojas, ramazon i arbustos para estraccion de potaza como en Estados-Unidos i Rusia. Con las cañas gruesas o troncos para madera de construccion i el ramaje menor para carbon habria el material de mas costo para los buques de vapor i hasta de que cargar en retorno a falta de otras cosas el buque o jangada que remolcase.

COINCIDENCIA SINGULAR.—El 18 de diciembre del próximo año pasado, el jeneral Belzú lanzaba un Edicto de Nantes, condenando a destierro perpetuo a los Arjentinos que no acreditasen *legalmente*, en Bolivia, ser Federales en la Confederacion Arjentina, esto es, rosines; i el 18 de diciembre del mismo año, acaso a la misma hora, Rosas le enviaba a Belzú un ultimatum, declarándole que “el no destituir al jeneral Santa-Cruz de su encargo diplomático en Europa, será para él un fuerte motivo de agravio, que podrá ocasionar serias dificultades.” Así, hasta la casualidad se encarga de vengar a los pobres pueblos americanos de las miserias de sus gobernantes. ¡Cómo se estaria riendo Dios viendo al jeneral Belzú afanado por complacer a Rosas, i éste mandándole una reprimenda! Vamos, jeneral, uno sin otro no vale! Destituya a Santa-Cruz! Eso es ménos que pedir pruebas legales de ser Federal Arjentino en Bolivia.

DOCUMENTOS OFICIALES

PARA SERVIR A LA HISTORIA DE LA DIPLOMACIA DE SUD-AMÉRICA.

VIVA LA CONFEDERACION ARJENTINA.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos-Aires, Encargado de las que corresponden a la Confederacion Arjentina.—Buenos-Aires, Diciembre 18 de 1850.—Año 41 de Libertad, 35 de la Independencia i 21 de la Confederacion Arjentina.

Al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República de Bolivia.

El infrascripto ha tenido el honor de elevar al supremo conocimiento del

Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, la nota de V. E., fecha 29 de Julio último, cuyo tenor es como sigue—

“El infrascripto Ministro de Estado, encargado de las R. Exteriores de la República de Bolivia, ha tenido el honor de recibir i elevar al conocimiento de su Gobierno la comunicacion que S. E. se ha servido dirigirle con fecha 7 de Mayo último, incluyéndole en copia la nota del Señor Ministro Plenipotenciario Argentino en Lóndres, de 16 de Febrero en la que revela el plan del General Santa Cruz para monarquizar Bolivia bajo un Príncipe de Baviera.

El Gobierno del infrascripto sin dejar de apreciar debidamente el interes i celo que anima al Exmo. Señor Gobernador i Capitan General de esa Provincia por la conservacion de las instituciones Republicanas de los Estados Americanos, no puede prescindir de manifestarle el pequeño concepto i ningun valor que han merecido en el ánimo del Señor General Presidente todos los medios de que se han valido los enemigos de Bolivia para promover en Europa planes de Monarquía ridículos en su idea e inaplicables a los sentimientos democráticos profundamente arraigados en las Repúblicas de América.

Si algo de real i positivo en los manejos que el Señor Ministro Plenipotenciario Argentino en Lóndres ha podido traslucir en confirmacion de tan desacertado proyecto, el Gobierno del infrascripto se permite observar a S. E., que no pueden ser otros que los que con anterioridad publicaron las prensas de esa Capital de Buenos-Aires i las de Bolivia, presentando al ex-General Ballivian como el exclusivo autor de una concepcion tan desatinada.

El ánimo del infrascripto se inclina mas a dar valor a esta presuncion que a las que presentan culpable al General Santa Cruz.—Los ajentes empleados en iniciarla ante la Corte del Rei de Baviera, así como el Cónsul de Bolivia, Acosta, i el Ministro de la guerra, en aquella época, que obtuvieron premios i condecoraciones, como encargados de su ejecucion, fueron los favoritos mas distinguidos de la Administracion Ballivian, i ademas sus parientes.

En órden a la conducta que ha observado el General Santa Cruz en Europa, i a la participacion que se le atribuye en tan desacordado plan, el infrascripto tiene la confianza de asegurar a S. E., que no se ha separado un punto de la linea que le ha trazado el Gobierno Boliviano de prestar a los intereses Americanos toda la proteccion que le permita el carácter público que representa, desconcertando hasta los mas lijeros proyectos que tengan tendencia a menoscabar la soberanía i dignidad de las Repúblicas de América i segundando de este modo los sentimientos del Gobierno de su Patria.”

El Exmo. Señor Gobernador, en vista de la trascripta nota de V. E., ha ordenado al infrascripto manifieste a V. E. en contestacion lo que sigue:—

“S. E. siente que al Gobierno de Bolivia no le merezcan grande importancia los medios que los traidores del Continente Americano ponen en ejercicio con la intencion de cambiar el sistema fundamental de su forma gubernativa, i creyendo, que a la sombra de una Monarquía gozarian el fruto de sus traiciones; no porque tema S. E. por su parte que semejantes maquinaciones puedan tener resultado feliz, ni que sus traidores autores alcancen la realizacion de su delirio criminal, sino por los graves perjuicios i consecuencias desagradables que causan, i porque la existencia de esos proyectos, es un insulto vergonzoso a los derechos i opinion del Continente

Americano.—Cree por lo tanto ser del mas estricto deber de los Gobiernos de estas Repúblicas, anatematizar a los autores de ese nefando crimen, de espurios Americanos—I en este sentido, i por todo es que no ha hesitado en caracterizar de un modo propio al traidor Santa Cruz, ajente bien conocido de esos proyectos que sigue en algunas de las principales Cortes de Europa, donde los ha desenvuelto i puesto en práctica.

La realizacion de tan criminal idea seria enérjicamente resistida por los arraigados principios republicanos de los pueblos, mas la sangre que se derramase para combatir a los que, como el traidor cabecilla Santa Cruz, trajesen a su Patria esa cruzada Monárquica, en que se afiliasen las huestes extranjeras, no es cosa de tan poca importancia, como no lo es en sí el solo pensamiento de Monarquía, contra el voto de los pueblos Sud-Americanos.

Los hechos están a la vista.—Las traiciones de Santa Cruz i Flores han sido publicadas en Europa, conocidas de todos los Gabinetes de este Continente, excepto solo el del Brasil.—Qué principios guiasen a esos hijos nefandos de la América, no es difícil detallarlos.—Si no fueran los de establecer Monarquías en el Continente del Sud, ¿en que pudiesen desarrollar su ciega ambición, con sus pretensiones de anarquizarlo para saciar su sed de mando?

Desde que tales precedentes son notorios, el Exmo. Señor Gobernador no puede admitir que la conducta del traidor Santa Cruz, pueda, como V. E. expresa, prestar a los intereses Americanos toda la proteccion que le permite el carácter público que representa, desconcertando los mas lijeros proyectos que tengan tendencia a menoscabar la soberanía i dignidad de las Republicas de América, segundando de ese modo los sentimientos del Gobierno de su patria.

Aunque abjurasen Santa Cruz a sus ominosos precedentes, i se diesen sólidas garantías, podria S. E. variar la opinion que tiene formada de sus vicios i crímenes, como la tienen los demas pueblos i Gobiernos Americanos?—

Sorprendente tambien ha sido al Exmo. Señor Gobernador haber, así mismo, observado que, en ampliacion de la defensa de la conducta de Santa Cruz que V. E. hace en la nota que el infrascripto tiene el honor de contestar, se presenten nuevas apolojías de este desnaturalizado Americano en la Memoria de V. E. a las Cámaras Lajislativas de Bolivia en el presente año, a la vez que innmerecidamente se reprochan las leales, francas i fraternales manifestaciones del Gobierno Arjentino hechas en su Mensaje del año último a la Honorable Representacion de esta Provincia, sobre el inexplicable paso del Gobierno Boliviano de nombrar al traidor Santa-Cruz su Ministro Plenipotenciario cerca de cuatro Cortes principales de Europa.

S. E. no alcanza a concebir, como esas manifestaciones puedan mirarse como una desviacion de sus principios constantes de no intervencion, ni ménos que se les pueda considerar emanadas de mezquinos sentimientos personales, entre dos hombres Americanos cuyos antecedentes no pueden tener el menor punto de contacto.—I no pueden pasar inapercibidas las observaciones contenidas en dicha Memoria, especialmente cuando figuran en un documento de Estado, i se desvian de la correspondencia oficial, en que parecía debian tener un lugar preferente.

El Gobierno Arjentino, es verdad, ha mirado i mira con el mas profundo desagrado, el acto del Gobierno de Bolivia, por el que ha caracterizado a Santa Cruz, con un distinguido rango político en Europa, con menosprecio del sentimiento jeneral de aversion-hácia su persona i planes de trai-

cion, que han publicado las Repúblicas limítrofes de la de Bolivia.—I ese desagrado no ha podido ménos que ser públicamente consignado, para evitar en lo futuro complicaciones i desavenencias, de fatales resultados entre Repúblicas hermanas.—Para la Argentina todo realce político del traidor Santa Cruz, toda posicion que lo ponga en aptitud de asumir un rol en los asuntos de este Continente, o en que se cruce su política, es una ofensa que se cree con derecho a revindicar.—No es de hoy que ha hecho esta declaracion, es de una época mui anterior, sin que entónces, ni ahora, hubiese pensado en intervenir en los negocios domésticos de Bolivia.

La independencia del suelo Americano i su propia dignidad, reclaman fuertemente que hombres funestos como los traidores Santa Cruz i Flores, sean alejados para siempre de los destinos públicos; i que sus emponzoñados pensamientos no tengan influencia alguna en ellos.—En esto como en su severo castigo, se interesa la América toda; porque sus conocidas i reprobadas miras ambiciosas afectan a todo el Continente.

Fué guiado de esta conviccion que el Exmo. Gobierno de Chile en una época anterior, i cuando Santa-Cruz, prófugo i proscripto por sus crímenes, reapareció en el Perú a desenvolver sus planes de anarquía, i a tomar las riendas del Gobierno en Bolivia por medio de las revoluciones, declaró, que “la presencia de este cabecilla, no era una causa simplemente Boliviana o Peruana, sino una causa Americana; i su disposicion a contribuir por su parte, i por cuantos medios le fuesen posibles, al sostenimiento de su política, de su seguridad i órden contra las tentativas de invasion ilegal, contra las maniobras inmorales, contra las asonadas i tumultos que tiendan a poner a Santa Cruz a la cabeza de cualesquiera de los Estados vecinos,” sin que en semejante procedimiento pudiesen imputársele sentimientos ajenos de la mas justa i fraternal política.

El Gobierno Arjentino no ha tenido otro principio al hacer en su Mensaje la declaracion enunciada.—Franco, leal i amigable en sus relaciones con las Repúblicas hermanas, habria creído faltar a sus deberes, i a su propia lealtad si no hubiese manifestado su juicio de una manera pública, en un asunto tan sério.—I supuesto que no toleraría la presencia de Santa Cruz en América revestido de cualquier jénero de autoridad, o de influencia política, i que pondría todos los medios a su alcance, para anularla, no debe estrañarse que demuestre esa animadversion, al ver que se le realza con puestos elevados i honoríficos en Europa, i se le coloca en mejor aptitud de desenvolver sus intrigas i planes criminales reagravándolas con las mui delicadas circunstancias de que léjos de habérsele visto coadyuvar al sosten de la política americana de su Gobierno contra las intervenciones Europeas, se ha presentado ligado siempre a todas las maniobras de los instigadores de la intervencion Anglo-Francesa en las Repúblicas del Plata, i a los actos de traicion del cabecilla Juan José Flores, para invadir la tierra Americana con huestes extranjeras, pretendiendo monarquizarla.

La mui inconveniente induljencia que con respecto al cabecilla Santa Cruz ha empleado el Gobierno de V. E., lo conduce necesariamente a ponerse en diverjencia con las Repúblicas Americanas “*igualmente interesadas* que Bolivia en que ese hombre funesto a la tranquilidad de estos paises, deje de atentar i maquinar contra ellos,” como lo decía el Gobierno de Bolivia en nota de Enero de 1844 al infrascripto.—Ni es del exclusivo resorte del Gobierno de Bolivia hacer revivir la personalidad política de Santa Cruz.—Sus destinos están sujetos a la estipulacion de un tratado en que el Gobierno Arjentino no tomó parte, por las ostensibles poderosas razones

que expuso; pero que garantiza sus derechos sobre ese criminal famoso, perpetuo perturbador de la paz de la América del Sud.

Si el Gobierno de Bolivia juzga los execrables hechos de Santa Cruz, como simples *errores* ofendiendo a todos los Gobiernos de Sud-América, al considerar los crímenes de aquel cabecilla como errores comunes a todos; el Gobierno Arjentino i los demas de la América solo han visto i ven crímenes i traiciones dignas de castigo, donde el de V. E. solo ve motivos de faltas excusables.

Bajo tales circunstancias dificilmente puede concebirse como quiera el Gobierno de V. E. aplicar los principios de humanidad en favor de un famoso traidor, apartándose de los que se deben a los pueblos cuya sangre i porvenir se compromete, con la concesion de un carácter público a su enemigo mas encarnizado i feroz.

El Gobierno de V. E. invoca un principio inadecuado para el caso de Santa-Cruz cuando dice V. E. en su citada Memoria, que por ninguna consideracion extraña, debe desnudar a la Nacion de la dignidad e independendencia absoluta que le corresponde, sometiendo el arreglo de sus intereses, conveniencias i política al juicio i voluntad de otro gabinete vecino.—Este aserto, que no tiene réplica en los negocios comunes, no puede admitirse cuando se trata del cabecilla Santa-Cruz.—Su porvenir político afecta inmediatamente los intereses, seguridad e independendencia de las Repúblicas vecinas a Bolivia.—Este hecho ha sido reconocido expresamente por el Gobierno de V. E., en la época en que invitó al Arjentino para *dar destino a Santa-Cruz, alejándolo de estos paises, que son el teatro de sus maquinaciones*; i establecido ademas en un tratado público celebrado entre los Gobiernos del Perú, Chile i el de V. E.—¿Cómo en tal estado será el Gobierno Boliviano árbitro de rejenerar la persona de Santa-Cruz, i presentarlo en Europa o América con un carácter público elevado, sin atacar de frente i minar por su base esos intereses?—V. E. reconocerá que, a presen-
cia de tan excepcionales circunstancias, no se puede invocar con propiedad un principio destruido por hechos relevantes, i contrarios a los mas sagrados compromisos de Bolivia.

El Exmo. Señor Gobernador quiere prestar un justo homenaje al Gobierno de Bolivia, i persuadirse que las mas sanas intenciones hayan guiado su política en el nombramiento de Santa-Cruz para su plenipotenciario en Europa; pero no puede conceder que su oposicion a ese hecho incalificable, a vista de estos conspicuos precedentes históricos, sea contraria a sus principios de no-intervencion en los negocios domésticos de Bolivia; ni menos reconocer que la conducta de Santa-Cruz en Europa haya sido la de un digno Americano.—El Exmo. Señor Gobernador renuncia decididamente, i de buen grado, los oficios que a un tal funcionario se le ordenen prestar a la causa de las Repúblicas del Plata; i tiene invencible conciencia que ella perdería en dignidad i fuerza, si a los defensores de tan noble causa se permitiera alguna vez asociarse, por desgracia, un traidor notorio i contumaz.

S. E. el Señor Gobernador con todo, no hesita en reconocer el noble objeto que ha guiado al Gobierno de V. E. al redactor sus instrucciones respecto a la intervencion Europea, segun se explica en la Memoria de V. E. a las Cámaras Lejislativas de esa República.

En virtud de lo expuesto, el infrascripto declara a V. E., por igual orden expresa del Exmo. Señor Gobernador, que al mismo tiempo que agradece los conatos del Gobierno de Bolivia en conservar la armonía i buena inte-

lijencia que son necesarias para afianzar las relaciones de ambas Repúblicas, conatos, que por su parte, han sido retribuidos por hechos conspícuos de justicia i rectitud, no puede menos que mirar como un alejamiento de tan benéfico objeto, la representacion con que ha investido al traidor Santa-Cruz en Europa, contra el pronunciamiento uniforme de las Repúblicas de Sud-América; i que su realce político, o su colocacion a la cabeza del Gobierno de algun pueblo de América, será para S. E. un fuerte motivo de agravio, que podrá ocasionar sérias dificultades decidido como se halla a no admitir que figure mas en destinos elevados; que le dén aptitud para comprometer el órden, la seguridad i la independencia Nacional, de que ha sido i es acérrimo atentador.

Dios guarde a V. E. muchos años—”

FELIPE ARANA.

CORRESPONDENCIA.

Santa Rosa, febrero 20 de 1851.

Se ha puesto ya en práctica por esta Aduana el decreto sobre el comercio libre, i aun cuando no ha sido tan liberal en sus concesiones, cual fuera de deear, ni tan previsor como aconseja la equidad comercial en la parte restrictiva del comercio franco, sin embargo bueno está que ya se haya dado este paso que tanto influye en la suerte de estos pueblos i los litorales i del centro de la República Argentina. Por lo que algunos argentinos del comercio de la otra banda me han dicho tengo entendido que la apertura del comercio de tránsito no ha sido recibida tan favorablemente, como era de esperar, por el recargo de derechos a una de las primeras industrias de las provincias de San Juan i Mendoza, cual es el jabon, que por el nuevo decreto debe pagar un derecho adicional de 15 por 100 sobre un 6 que pagaba i por el abaluo de 8 pesos quintal, mayor precio a que se ha vendido en esta plaza en grandes o pequeñas cantidades.

Sin duda que el gobierno ha querido proteger esta industria en el pais alzando a tanto los derechos del jabon i llamando a ella la introduccion de las primeras materias; pero la repentina subida de derechos sobre una mercadería de tanto comercio como el jabon ha traído consigo no pocas pérdidas a los comerciantes que habian anticipado contratas de esta especie, bajo el pié del derecho de un 6 por 100 i de un momento a otro lo cambian en un 21. Por lo demas mui bueno que está el decreto, i aunque en esta cordillera no esperitemos todos los beneficios del comercio franco, en la próxima se harán sentir sus benéficos resultados. Por lo que personalmente a mi toca, para el próximo verano tendré cuidado de subir mis pastos 4 o 5 pesos mas de lo que actualmente los pagan, i esto será corriente.

Hace tres días que ha bajado de la cordillera una caravana emigrante de 60 i tantos Sanjuaninos, todos de buenas familias que van en tránsito para California. Es curioso ver a tanto jóven dejar a su patria llenos de alegría i sin mirar para atrás como decimos vulgarmente. He conocido a algunos de estos caballeros, entre otros a un señor N., sujeto que me ha parecido mui bien.

En las conversaciones que hemos tenido lo he interpelado sobre el objeto de un viaje tan dilatado i a un pueblo que no ofrece en el día ni grandes conveniencias de fortuna ni seguridad personal. No queremos fortuna, me decia él, desde que dejamos nuestro pais tan rico en producciones; no tememos ni a la pistola ni al puñal de Yankies, porque estas armas no serán mas traidoras en poder del pueblo americano que lo son en mano de los esclavos de Rosas: queremos libertad, libertad de hablar, de pensar, de escribir i de leer, aunque por obtenerla hayamos de morir de hambre.

Verdaderamente la presencia de tanto jóven huyendo de un pais como San Juan revela el mal estar del pueblo argentino, i aflige el alma ver huir a tanto hombre útil de un pais que necesita inmigrantes. Aquí está el triunfo de la causa que tú defiendes, i este hecho es un ejemplo práctico de lo que teoricamente has sostenido ántes en la *Crónica* i hoi en *Sud-América*.

NOTICIAS VARIAS.

NO MAS ISTMOS.—Mr. Bourdaloue ha enviado a la Academia documentos relativos al nivelamiento del istmo de Suez. Estos forman un atlas de 16 fojas, en que están fijadas las altitudes exactas del suelo, a traves del istmo de Suez, i del centro de este istmo al Cairo, i a la represa del Nilo. Estos estudios, que han sido hechos en todo el año de 1847, para el establecimiento de un canal entre el mar Rojo i el Mediterráneo, son de un alto interés para la jeografia, i parecen ser decisivos sobre la cuestion, hasta hoi día tan oscura, del canal que antiguamente ha existido entre el Nilo i el mar Rojo.

Los resultados principales de la nivelacion de Mr. Bourdaloue difieren mucho de los del nivelamiento que ejecutaron en 1799 los ingenieros de la expedicion de Egipto, bien es verdad que las recientes operaciones han sido ejecutadas bajo circunstancias mui diversas. Mr. Bourdaloue, cuya aptitud especial para esta clase de trabajos es mui conocida, habia formado el mismo sus colaboradores. Los instrumentos, perfeccionados segun sus propias ideas, habian sido contruidos para el caso. El virrei de Egipto habia puesto a disposicion de esta brigada una numerosa escolta, i proveia abundante a su mantencion, por lo que ha podido operar con una seguridad completa i facilidades que faltaron a sus predecesores. Resulta de estos importantes trabajos que siendo el nivel de la baja mar en Tinhe de 0^m,00 el de alta mar de agua viva en Suez es de 2 metros 27. Estas observaciones han sido comprobadas, verificadas con todo el cuidado posible, i Mr. Burdaloue no solo ha hecho por su trabajo en Egipto, un señalado servicio a la jeografia, sino que los procedimientos de que se ha servido deben tener la mas feliz influencia sobre el arte de nivelar.

—Mr. Aristide Dumont ha presentado en Francia un proyecto de telegrafia eléctrica para servir a comunicarse sumariamente de un extremo a otro en las grandes ciudades. En Paris supone que 150 oficinas estarian repartidas en todos los barrios. Estas oficinas estarian ligadas entre sí por telégrafos eléctricos aéreos de manera que los mensajes pudiesen ser enviados cualquiera que sea la distancia en diez minutos. En cada oficina

de correspondencia telegráfica estacionaria un número suficiente de mandaderos para llevar los mensajes a las casas i traer las respuestas. Todos los hilos deberán venir a una oficina central, cómo los rayos de una rueda, numerados en órden, i terminando en una sola habilitacion. Cada hilo terminará en un broche i un gancho, teniendo el número que indicaria la oficina a que pertenece, i con una campanilla i boton para dar el aviso i ponerlo en movimiento por medio de la electricidad. Supongamos ahora que la estacion 3 quiere comunicar con la estacion 10: el encargado de la estacion número 3 haria marchar su campanilla a la estacion central i haria salir el boton indicador. En seguida haria aparecer en el telégrafo número 3, el número 10 para indicar que esa era la estacion con la que queria comunicar. Entónces un empleado tomaria el hilo del número 3 i lo engancharia con el del número 10, i las dos estaciones quedaban con esto en contacto, sin necesidad de intermediario. Véase por esta injeniosa disposicion no puede haber ni confusion ni retardo en los mensajes. La Academia se ha encargado de informar sobre este asunto.

—DOCUMENTO PARA SERVIR A LA HISTORIA DEL SALARIO.—Hai miserias en el mundo de que no podemos formarnos idea en Chile; hai pobreza ante las cuales la de los gañanes del sur se espantaria. En Inglaterra se lamentan de que trabajadores del Dorsetshire ganen solo, cosa de doce reales por semana. Lo mismo sucede en Chile. Costureras de Lóndres hai que ganan ménos de un real al dia. Las hai en Santiago que no ganan mas de un medio. Aquí parece que se toca en la última escala de la mala recompensa del trabajo. Error!

Un arrendador de Irlanda llamado Green fué demandado ahora poco, por uno de sus jornaleros por la suma de dos reales i medio, que alguno creeria era el salario de un dia. Sin embargo, oida la demanda, se encontró que correspondia a tres semanas de trabajo de a diez i ocho horas dia. Green ofreció presentar testigos para probar que el salario convenido era un real tres octavos por semana, que era el precio corriente del trabajo de un hombre en aquel lugar, i ofrecia, por ser aquel un peon flojo, tres i medio reales por toda transaccion.

Los jueces, espantados de oir esto, preguntaron a Walah que era el peon, qué mantencion recibia.—Cuando estaba a su servicio, dijo, tenia que levantarme a las cuatro de la mañana, a sacar las vacas del corral i cuidarlas hasta que venian los otros peones a trabajar, i entónces trabajaba con ellos todo el dia, sin comer otra cosa que una torta de maiz seco. A los chanchos i a los terneros les daban leche delante de mí; pero a mí, ni una gota.

Los jueces sentenciaron, en despecho de las protestas del patron, que se le pagasen tres octavos por dia.

—Un bello ejemplo de lo que puede el sentimiento del deber, se ha ofrecido ahora poco en Francia, a bordo del *Valmy*. El nueve de Noviembre, el maestro cañonero del buque, preparándose para hacer señales, entró con un farol a su camarote, donde tenia un depósito de pólvora para este fin. No se sabe lo que pasó. Vióse solamente a traves de las celosías una luz vivísima, seguida inmediatamente de un ruido tan violento, que por lo pronto todos creyeron que el navio habia volado. Pero la impresion del terror fué pasajera, oyéndose bien pronto la voz del comandante Mr. Manssion de Candé, que reanimó el coraje de todos.

Habiendo el fuego prendido en el camarote del maestro cañonero, era

preciso ponerse inmediatamente a apagar el incendio. El teatro de este incendio colocaba a los trabajadores sobre el cráter de un volcan, pues que bajo sus pies i separados por tablas de 10 a 12 centímetros de espesor solamente estaba la Santa Barbara. "*Vamos a volar*, gritaron cerca del Comandante Candé. VOLAREMOS, AMIGOS, CONTENTO, SI FUESE NECESARIO, PERO ESFORCEMONOS HASTA EL FIN PARA EVITAR LA ESPLOSION." Estas heroicas palabras fueron comprendidas i las órdenes del comandante i las del almirante Dubourdieu fueron ejecutadas de tal manera por oficiales i soldados que el fuego se estinguió al fin, salvándose 1100 hombres, con solo la pérdida de doce que habian perecido en el momento de la esplosion de la pólvora, quemados unos, o reventados por los trozos de madera que estallaron en toda una parte del navio destruido.

—La *Ilustracion* de Paris, el periódico mas jeneralizado en el mundo, ha publicado los retratos de diez i seis personajes de los que mas han contribuido a la defensa de Montevideo. El presidente Suarez, el Jeneral Paz, D. Andres Lamas i el Jeneral Medina ocupan el primer rango. El testo que acompaña estos retratos hace una suscinta biografia de cada uno. "El Jeneral D. José Maria Paz, dice, nacido en la República Argentina, consagró sus servicios a su pais desde los primeros dias de la revolucion Sud-Americana.

"Su carrera militar es una de los mas gloriosas de aquellos paises. Como jeneral no ha sido sobrepasado por ninguno en capacidades militares. En su pais ha sido sucesivamente jefe de estado mayor, ministro de la guerra, gobernador de Buenos-Aires, de Córdoba i del Entre Rios, protector de las provincias del interior, i director de la guerra contra Rosas. En su calidad de jefe del ejército improvisado para la defensa de Montevideo, supo por sus talentos i habilidad formar esa falanje de defensores que ha podido resistir ocho años a sus numerosos enemigos.

"El Jeneral Paz merece ser citado como administrador íntegro: es profundamente relijioso, i sinceramente adicto a su pais i a sus amigos; i goza de una bella reputacion, de lealtad i de probidad que sus enemigos mismos no han puesto en duda."

Este merecido encomio recompensará debilmente una vida tan llena de sufrimientos gloriosos, i aun no coronada por el honor debido a la virtud humilde. La indiscrecion i las pasiones de los hombres i de los pueblos a quienes ha servido, le han arrancado mas de cuatro veces la victoria final de las manos, i la gloria de constituir su pais.

—Un *meeting* habia sido convocado en una ciudad inmediata a Liverpool para deliberar sobre la oportunidad de dirigir a la reina de Inglaterra una peticion contra la última bula del Papa. Los ingleses, sean protestantes o católicos, se distinguen, como todos saben, por su fanatismo relijioso. Este sentimiento exaltado en unos i otros por las ocurrencias últimas, ha dado lugar a un encuentro entre disidentes i ortodojos, que seria de pedir que se repitiese una i otra vez, si los actores no se diesen entre si mas que mojicones i palos. Desgraciadamente ha habido muertos i derramamiento de sangre, que ha puesto tristes a todos los interesados en la lucha. Cuando los del *meeting* acudian de todas partes con sus banderas al lugar i en la hora convenida encontraron todas las avenidas de la casa ocupadas por una muchedumbre, compuesta en gran parte de irlandeses católicos. La exaltacion de estos, i el exclusivismo de los otros se tradujo bien pronto, en punetazos, palos, i golpes a los cuales se sucedieron muertes i heridas graves.

Ojalá que esta escena vuelva a los ingleses su calma habitual, i no nos den el escándalo de luchas religiosas en nuestro siglo, i revivan los furores de los antiguos puritanos.

Sábase que está nombrado el Jeneral Guido enviado extraordinario cerca del Gobierno de Chile, i aunque estos nombramientos suelen preceder al envío de ocho años, pasajeros venidos de Mendoza anuncian que se le ha tomado casa allí, i se habian encargado a Santiago vestidos de baile para los regocijos oficiales que se preparan. Vendrá? No vendrá?

El Jeneral Guido es el hábil de la política de Rosas. Ha desempeñado durante ocho años la tarea de punzar, de martirizar al Brasil. En Chile es natural que siga otra línea de conducta. La posicion de Rosas es en extremo vidriosa en este momento, i no es coyuntura de andarse bufoneando con el Gobierno de Chile. Recordaremos para memoria, que viene, si ha de venir, circuncirca en la misma época en que vino Baldomero García. En vísperas de elecciones i a cierra de cordillera. Traerá instrucciones Guido? Eso se verá a su tiempo. Hai pendientes con Chile la cuestion de Magallanes, la de los potreros de Cordillera, i el reclamo pendiente sobre desmanes de la prensa. Baldomero cuán pobre hombre era, consiguió muchas cosas, si no del Gobierno, de la opinion pública. Las relaciones, las simpatías, i las antipatías puestas en juego produjeron insensiblemente un cambio favorable en la opinion i en la prensa.

A propósito de Magallanes sabrán nuestros lectores que se nombró una comision de cuatro individuos en Buenos-Aires, para que recolectase datos sobre este asunto e informase al Gobierno. De este hecho puede inferirse la solidez de las razones que tenia aquel Gobierno para entablar este reclamo. La comision se reunió i sus miembros decian con razon: Si el Gobierno no sabe cómo hemos de saber nosotros? Pero es preciso cumplir con el encargo. ¿Por dónde principiamos? i bien por la *Crónica*, hai alli documentos citados—Busquese la *Crónica*.—Quién tiene la *Crónica*?—Nadie, quien la ha de tener!—Yo no la tengo—Ni yo—Ni yo. La comision hubiera terminado sus trabajos, en este no tener nadie la *Crónica*, si un desalmado viéndolos en tanto aprieto, no hubiese tenido la osadía de decir—aquí está la *Crónica*. No sabemos si han rastreado por sus indicaciones la instruccion dada por el Consejo de Indias al contador mayor de Buenos-Aires, único documento que está incompleto. Esperamos la llegada del Señor Guido para publicarlo por entero; porque nos gusta jugar a cartas vistas.

Como es probable que se suscite una discusion sobre el lenguaje que la prensa puede usar con respecto a los gobiernos extranjeros, i lo que el derecho de jentes prohíbe en estos casos, copiaremos aquí para memoria tambien el lenguaje que se permite la Gaceta de Buenos-Aires, con respecto a otros gobiernos. Acaso el jurado de imprenta en Chile tenga que decidir en *conciencia* cuestiones análogas. Bajo el nombre EL EDITOR dice la *Gaceta* del 24 de Diciembre del año próximo pasado lo siguiente hablando del Brasil: "Al ver ultrajados los respetos i decoro de la nacion argentina » por un gobierno degradado a los ojos de la América i del mundo, por un » gobierno destituido de todo sentimiento de honor i de probidad, i agobiado » bajo el peso del anatema oprobioso que han lanzado sobre él las infi- » delidades, las perfidias, los ataques a la fé pública de los tratados, i la » notoria inmoralidad i descrédito de sus actos, hácia los demas gobiernos, » que con él mantienen relaciones internacionales, de un gobierno que ha

» echado constantemente contra los intereses comunes de este continente,
» i desertado afrentosamente de los principios que constituyen el sistema je-
» neral americano, no habrá un solo argentino, un solo americano, que no
» sienta en su pecho, los sentimientos de justa indignacion i el ardiente
» deseo de vengar los ultrajes hechos a un miembro de la gran familia ame-
» ricana, por la política falta e insidiosa de un gabinete corrompido por la
» traicion i la perfidia.”

Tenemos un repertorio de trozos de este calibre de la prensa de Buenos Aires, cuya lectura será mui instructiva para la opinion.

RIO DE LA PLATA.

“El presente de este pais es triste. El comercio está paralizado. De tiempo en tiempo hai quiebras que hacen olvidar las anteriores.

“Hasta el mes de marzo no tendremos noticias ciertas de Europa. Todas las probabilidades son de que no será aceptado el último tratado.

“El Brasil ha garantido un empréstito al Estado Oriental para armar 30,000 hombres en Francia i traerlos a Montevideo como una lejion auxiliar. Este empréstito está garantido con los terrenos neutrales, i el gobierno brasileró es el que asegura el cumplimiento del contrato. Se cree jeneralmente que este es el que dá los fondos. El jeneral Pacheco ha ido a Francia encargado de formar la lejion que se compondrá de soldados licenciados. Con esta fuerza i con la que tienen en Montevideo creen poder echar a Oribe del Estado Oriental.

“El Brasil se prepara i manda armamento para el Paraguai. Urquiza marcha en un sentido equívoco. Todo es oscuro, pronto veremos mas claro.”

VIOLINISTA DE SIETE AÑOS.

Tenemos entre nosotros a una notabilidad artística, de la cual se ha ocupado ya la prensa. Es un niño de siete años, en quien desde mui temprano se desarrolló el jénio de la música, i que hoi preludia sus primeras armonías, que tal vez mas tarde pueden tener una gran repecursion, si su ocaso es tan brillante como su aurora.

Este artista que instinto, que ha recibido sus lecciones de la naturaleza, nació en Mendoza, provincia de la república argentina, i se llama Santiago Lloveras. Hizo sus primeros ensayos en un violin de esos que vienen entre los juguetes de los niños, i con aquel imperfecto instrumento supo producir por adivinacion sonidos melodiosos, que revelaron un arco poderoso i una organizacion predispuesta para comprender las bellezas musicales. Desde entónces sus padres se contrajeron a cultivar aquella predisposicion instintiva, i como sus manos eran mui pequeñas para empuñar un instrumento de dimensiones ordinarias, tuvieron que mandarle hacer un violin a propósito, con el cual ejecuta las piezas que ha estudiado con una habilidad superior a la intelijencia i al vigor de tan temprana edad.

Seria de desear que el jóven Lloveras se presentase en un concierto, para que el pueblo de Valparaiso diese el bautismo del aplauso, a esta notabilidad artística, que en vez de atravesar los mares ha atravesado la cordillera con su violin debajo del brazo i con el fuego del jénio permaturo en su cabeza.

SUD AMERICA.

POLÍTICA I COMERCIO.

La abolicion del estanco es ya en Chile una idea que ha pasado a la conciencia de todos los hombres prácticos, despues de haber permanecido largo tiempo como un deseo de perfeccion en la creacion de las rentas fiscales, pero que se creia inadecuado para convertirse en hecho. No entraremos pues en la apreciacion de las razones económicas que combaten su existencia. Nos limitaremos a examinar las que han inducido al gobierno a tomar un temperamento que pugna contra otros principios económicos, al recargar la introduccion del tabaco, como mercadería de permiso, con el exorbitante derecho del doscientos cincuenta por ciento.

Es un principio inconcuso que para suprimir una fuente de renta para el erario, por ruinosa que sea, ha de proveerse inmediatamente otra que llene el déficit que deja en el monto total de las entradas, i el gobierno obedeciendo a esta necesidad creyó indispensable obtemperar con dificultades de otro jénero.

Un estudio mas atento de la cuestion, puede sin embargo ilustrar mejor los consejos de hombres, que nada mas desean que

el acierto de sus medidas. Cuadraba esta innovacion en la renta con una innovacion en la naturaleza del mercado chileno. California principi6 a existir para el mundo comercial hace poco mas de dos años, i no mas que un año ha, que Chile se ha constituido en el gran mercado de cereales para aquel foco de poblacion que se dilata con una rapidez desconocida en los anales de la colonizacion.

El proyecto de sustituir el 250 por ciento al monopolio del tabaco, se elabor6 ántes de que aquella revolucion en el comercio del Pacífico i aquella dilatacion de la esfera de accion de Chile hubiese dejado apercebir por resultados comprobados, el aumento progresivo de renta, que debia traer necesariamente.

Ahora un año, pues, pudo sin error preocuparse el ministerio del déficit que dejaria en la renta la supresion del estanco; pero hoi no es permitida tal prevision, pues que los resultados de la renta de aduana de 1850 no dejan lugar a equivocacion.

En las sesiones parlamentarias de este año fué establecido por un señor diputado el hecho en los términos siguientes:

“Se ha visto, dijo, que en el año 49 hubo un aumento en el tesoro de 400 i tantos mil pesos, i segun los datos presentados en la Memoria del señor ministro de Hacienda, ascenderá esta cantidad el año 50 a 225,000 pesos mas que el anterior: habiendo pues, este sobrante, que yo considero mucho mayor por el gran precio que han tenido los frutos del pais, aumento de produccion, i de consumo, que naturalmente debe hacer subir las rentas en el año 51, como se ha visto ya con los diezmos, que se han hecho ascender un 30 por ciento de lo que ántes valian.”

La cuestion pues puede reducirse a estos términos:

La renta de aduana irá en aumento progresivo, en proporcion del desarrollo i aumento de población del mercado de California, aumento que puede calcularse en una cifra de 300,000 pesos al año segun las indicaciones de la estadística de 1850, de manera que calculando en la misma cifra el déficit producido por la supresion del Estanco, el problema quedaria reducido a esta ecuacion:

$$x \text{ la renta} - 300,000 \text{ déficit} + 300,000 \text{ aumento} = x$$

La prevision del 250 por ciento es ahora estemporánea, aunque en la época en que fué concebida pareciese acertada, i seria terquedad inútil perseverar en ella, después que se han conquistado datos seguros en que apoyar la presuncion del aumento progresivo de la renta.

Pero aun hai otra consideracion capital que debe tenerse en consideracion para la regularizacion de ese derecho que peca contra todas las reglas de la renta. Algo se dijo en el proyecto

del ministro de hacienda que aludia al tabaco trasandino, en términos que parecia a primera vista una persecucion contra esta mercadería que por lo barata, haria ilusorias las previsiones fiscales.

El tabaco que de la otra banda se introduce en Chile, es produccion casi esclusiva de Tucuman i Salta. San Juan i Mendoza lo obtienen de aquellos mercados, por no producirse bien en estas provincias i despues de proveer a su consumo, lo introducen en Chile por contrabando.

Abierto el comercio de tránsito por Copiapó, Tucuman i Salta se harán un mercado en aquella plaza, i una buena política comercial aconsejaria abrir en él una salida a la principal produccion de aquellas provincias. Se desea introducir mercaderías hasta Tucuman; pero qué retorno se obtendrá en cambio? Dinero? Aquellos paises para proveerse de metales preciosos, van a buscarlos con mercaderías a otros Estados; luego el consumo será limitado, a las cantidades de metálico que circulen en la plaza, i la renovacion anual que obtengan. Este fué el grande argumento con que Cobden destruyó las leyes protectoras de los cereales. El consumo de mercaderías en el mundo, decia, se limita a las cantidades de dinero que pueden darse en cambio: los pueblos atrasados no poseen dinero, pero aun los bárbaros tienen trigo. Admitid en vuestro mercado sus trigos i habreis conquistado nuevos mercados al producto de vuestras fábricas.

El quintal de tabaco llamado tarijeño, cuesta en manos del productor en Tucuman 6 pesos i en Copiapó i Chile puede venderse por aquel valor, mas el flete, mas la ganancia proporcionada al capital invertido, mas los derechos de internacion pagados al erario. Los resultados serian pues, si estos últimos no fuesen exorbitantes:

1.º Crear en Copiapó a la produccion del tabaco de Tucuman un mercado que no tiene en los puertos del Atlántico.

2.º Destruir el contrabando que se hace por los puertos secos de Coquimbo i Aconcagua, pues la especie orijinaria de Tucuman llega a San Juan i Mendoza recargada de costos de fletes, ganancia al pasar de una mano a otra, i no podria competir en precio con los que la importan directamente.

3.º Ahorrar al pueblo pobre de Chile tomado en masa, doscientos mil pesos al año de mayor gasto que hace para procurarse tabaco a mas caro precio que el minimum a que puede obtenerlo, abriendo la entrada a los tabacos que son baratos; i esta consideracion es la que debe dominar todas las otras. Si no podeis hacer subir el salario del peon, abaratad por lo menos el valor de las materias de consumo indispensable para él. Esto fué lo que hizo la Inglaterra con su famosa reforma de las leyes

sobre los cereales, e ignoramos que haya en Chile hombre que clasifique el consumo del tabaco fuera de las cosas de primera i absoluta necesidad.

Ahora, el tabaco de Tucuman es el pan del pueblo: todos los otros tabacos conservarán sus precios relativos, aunque el tarijeño descienda al minimum de precio en relacion a su costo orijinal, porque solo el pueblo lo consume; i es el mayor desacierto forzar por derechos exorbitantes una mercaderia a subir de precio, para ponerla en union con la misma obtenida por otra via, en lugar de abaratar la especie de mayor consumo para forzar a las otras a descender. La vida barata es la primera de las rentas nacionales, porque economizando costos de produccion, dá al trabajo mayor diferencia de valor entre la materia bruta que elabora i el producto vendible.

Cómputos sencillos harán palpable esta verdad. El quintal de tabaco cuesta en Tucuman seis pesos, el flete a Copiapó costará veinte reales; una utilidad de veinte i cinco por ciento, término medio, elevará el valor de la especie a 7 pesos; i un derecho de veinte por ciento aforado sobre valores de plaza lo hará montar a doce pesos i medio el quintal o a un real la libra.

El pueblo consumidor ganará o economizará dos reales en cada libra que queme al año, i que podrá destinar a otros consumos de que se priva. ¿Cuanto ha ganado Chile en esta transaccion? Exactamente la diferencia que exista entre los precios actuales del tabaco ordinario o el que le cree el derecho del 250 por ciento, i el precio minimum a que puede hacerse descender la especie, dejándola seguir sus leyes naturales que son el costo de primera mano, mas el flete, mas la utilidad del capital que la concurrencia propende a hacer bajar al minimum posible.

No es indiferente tampoco el atraer a las provincias del Norte de la República Arjentina al mercado nuevo de Copiapó, ni basta para ello abrirles el comercio de tránsito, que como lo hemos demostrado ántes tiene dos vias al mercado del Pacifico: la ya frecuentada de Cobija i la que se le ofrece por Copiapó; i aunque esta tenga sobre aquella ventajas considerables, pueden equipararse con la rebaja de derechos de tránsito que acaba de hacer el gobierno de Bolivia, quien puede mejor aleccionado por el ejemplo de Chile extinguir todo derecho.

El *Mercantile Reporter*, al mandar a Inglaterra el informe sobre el mercado chileno durante el mes de Febrero, se expresa asi. "Al fin se han realizado las esperanzas manifestadas ya de algun tiempo, de ver reanimarse nuestro mercado. Durante este mes hemos visto mas actividad que durante muchos otros anteriores, i las casas parecen estar contentas con sus ventas, por lo que hace a la cantidad, pues en cuanto a buenos

precios, parece imposible obtenerlos por ahora. Sin embargo si la demanda continúa, los precios no bajarán mas, aunque en algunos artículos americanos se nota la tendencia a bajar. Las principales ventas se han hecho para Salta, Bolivia, Mendoza, las provincias argentinas i la costa, i uno de los principales compradores ha empleado 200,000 pesos para Salta." Es preciso en vista de estos hechos no hacerse ilusion sobre la trascendencia de aquel comercio.

Tucuman i Salta, sin contar con las otras provincias adyacentes, tomarian nueva vida, si pudiesen importar en Chile doscientos mil pesos al año de sus baratísimos tabacos, llevando en retorno mercaderías, i desenvolviendo comercio i poblacion para aumentar sucesivamente el intercambio de productos i mercaderías.

El contrabando de tabaco es aun mas grave de lo que jeneralmente se cree. Se divide en dos clases, uno popular hecho por los pobres que van a la otra banda a proveerse de este artículo e introducirlo por lugares i caminos que se sustraen a la vijilancia del resguardo, i otro oficial hecho por los empleados subalternos del estanco. Casi todos los tabacos malos, averiados que se queman cada cuatro o cinco años, léjos de provenir de deterioros sufridos en el estanco mismo no son otra cosa que tabacos introducidos asi averiados, de los que han sido desechados por la administracion del estanco, i que reimportados despues por las infinitas caletas de la costa que dan arrimo a las lanchas, son vendidos a los estanquilleros, quienes los sostituyen a los buenos que reciben de la administracion. Esta es al ménos la esplicacion que nos ha suministrado persona que se cree bien informada.

Al extinguir la renta producida por el estanco debe tenerse en consideracion que no existe aun una produccion nacional que reemplace el artículo estancado, i que por tanto, nadie tiene derecho a exigir que la nacion haga sacrificios para lo sucesivo.

En 1835 la Cámara francesa hubo de ocuparse de la cuestion de la abolicion del estanco. Tratábase de saber si convendria continuarlo, o admitir la libre introduccion del tabaco. Mr. Dupin fué nombrado presidente de una comision que tenia por encargo estudiar la cuestion en todos sus detalles. El resultado fué que Mr. Dupin i con él la mayoría de los hombres de estado se resolvieron, *con pesar*, fué la espresion, a continuar el estanco, porque producía al estado una renta neta de 100 millones de francos al contado, i con un costo de percepcion del 5 por ciento; porque habia un inmenso capital empleado en fábricas de tabaco picado, rapé, cigarros etc.,—porque la industria privada

no podria elaborar el tabaco ni con tanta perfeccion ni a precios mas ínfimos.

Ninguna de estas consideraciones milita en Chile: la renta es módica, i el contrabando inevitable i estenso. El estado no tiene establecimientos montados, ni elabora de su cuenta la especie para abandonarla al consumo. ¿Al crear el derecho del 250 por ciento se ha tenido en mira alentar la industria que *nacerá* de la produccion del tabaco en el pais? Pero en esto habria un gravísimo error económico, fulminado ya por la ciencia. Impulsar con primas una industria que no existe, es crear un valor ficticio a los productos, es sacrificar el dinero de los consumidores que son la jeneralidad, a las tentativas de lucro de los productores que son los pocos. El momento en que el estanco desaparece, es pues la oportunidad de hacer que el tabaco tome en el mercado su valor real, el mínimum de valor que resulta de la libre introduccion de la especie i de la concurrencia.

Una industria agrícola como es la del tabaco nace espontáneamente, cuando sus antecedentes son conocidos. La prohibicion de cultivar esta planta hecha por el fisco, no ha hecho desaparecer del todo la tradicion en Chile; i en Aconcagua, Cauquenes, Talca, i otros puntos se encuentran con frecuencia plantíos de tabaco que proveen bien o mal a las necesidades del labrador. Sabemos de plantío hecho dentro de un corral o rodeo de estancia, que a merced del poderoso abono de la tierra por el huano aglomerado de medio siglo, produjo la enorme suma de 1800 pesos neto. El tabaco principiará pues a cultivarse desde que se levante la prohibicion de hacerlo, por cada labrador en cada punto de la república. Principiará por proveer a la necesidad doméstica, e irá tomando incremento entre el pueblo consumidor, a medida que se mejore su cultivo, hasta que la industria en grande lo tome como materia de especulacion. Forzar por primas i derechos subidos a salir de este camino natural a la industria del tabaco, i eso aun ántes de nacer, es crear embarazos, e imponer en definitiva al pueblo, las contribuciones que haga el precio ficticio del artículo sin asegurarse de si ganan o no los especuladores a quienes se pretende favorecer.

Dada esta base la industria nacional puede ensayarse en cultivar el tabaco en su propio suelo, i no hai razon para creer que no le produzca utilidad, puesto que en condiciones iguales de salarios i de suelo con los otros paises productores de tabaco, tiene en su ventaja un tanto por ciento de fletes que ahorra i un tanto por ciento de derechos que no paga. Si a estas condiciones no le conviene cultivarlo, cultivará cereales, frijoles, o vides, sin imponer una contribucion forzada a los consumidores que es la

nacion misma. Nadie tiene derecho de exigir privilegios en favor de un cultivo que no existe, i cuya conveniencia *probará*. No hai intereses ajados, no hai esperanzas burladas, no hai capitales comprometidos ¿por qué pues no se entrará de lleno en la buena via en materia de tabaco, sin crear un obstáculo a la mayor de todas las ventajas, que es hacer descender un producto de jeneral consumo al mínimum posible de valor, cuando aun no existen en contrario intereses creados, ahorrando con eso a la nacion en masa una suma enorme de pesos que reduce a ceniza todos los años, cambiando dinero por tabaco? Desearíamos oir las razones que querrian hacerse valer, en sostenimiento de otros principios reguladores de la renta en el caso de que nos ocupamos, porque estamos persuadidos de que la coyuntura es única, i favorable para entrar de una vez en el buen sendero. Tome el estado todas las precauciones que juzgue conveniente para realizar sus valores; pero una vez realizados, deje obrar la naturaleza, sin echarse en nuevos errores económicos.

Con este interes del desarrollo del comercio de Copiapó se liga otro, que afecta igualmente a las provincias del Norte de la República Argentina, i es la provision barata que a aquellas provincias pueden hacerle de mulas, burros, caballos i todos los animales que el trabajo de las minas consume en cantidades enormes; porque en Copiapó a causa de la fragosidad de los cerros i la sequedad de los desiertos, en que se hallan las minas, las bestias de carga mueren en una espantosa proporcion relativamente al número de las empleadas, circunstancia que hace encarecer los fletes, i recargar el valor de la produccion, independientemente de los salarios que sin eso son subidos. De esta causa procede el abandono de muchos minerales que dejarian pingues utilidades si los costos de acarreo de los metales no absorbiesen la mayor parte de su valor. Las franquicias dadas latamente a la introduccion de bestias, podrian reducirse a esta fórmula: hacer de las provincias trasandinas el criadero de bestias de carga i ganado para Copiapó.

Nada puede ilustrar mas este punto que el exámen de algunos datos. En unas anotaciones estadísticas de Mr. Labaysse publicadas en la *Decada Araucana*, núm. 8, leemos lo que sigue: "Los ganados de todas clases son mui escasos en Copiapó. Los » vecinos de Copiapó asi como los del Huasco i de muchas otras » partes del Norte i del centro de Chile, se proveen con toda » clase de ganados que compran de las provincias argentinas de » la Rioja, de San Juan i de Mendoza. De tres años a esta par- » te (1825) el precio de un buei para el arado, ha sido comun- » mente en Copiapó i el Huasco el de veinte i cinco a treinta » pesos; el de una vaca el de diez i ocho a veinte i dos; el de

„ un novillo el de veinte i dos a veinte i cinco ; el de una ternera
 „ de dos años el de ocho a diez pesos. El precio de una mula re-
 „ gular recién llegada de la otra banda, es o era de catorce a
 „ quince pesos”. Como se ve los precios han subido enormemen-
 te de aquella fecha a la presente, en virtud no solo de los dere-
 chos i mayor demanda, sino de la escasez de forrajes en propor-
 cion del número exesivo de animales. Veamos ahora los valo-
 res a que han subido los fletes en estos últimos años.

EN CARRETA AÑO 49.

Madera.

Tablas roble	a	40 ps.	100
„ Laurel	„	„	„
„ Alerce	„	10 ps.	„
Tablones id.	„	20 ps.	„
Cuartones ciprés	„	40 ps.	„
„ roble	„	50 ps.	„
Madrinas	„	90 ps.	„
Guiones limas	„	50 ps.	„
Barrillas id.	„	9 ps.	„
Bigas de $\frac{1}{3}$ en cuadra	„	12 a 15 ps.	cju
Lumas pertigos	„	6 a 7 ps.	„
Biguetas alerce	„	20 rs.	„
id. roble	„	3 ps.	„
Piezas de madera volu- minosa pesada		9 a 10 rs.	qq.

Bultos.

Sacos harina flor	a	18 i 20 rs.	cju
id. frijoles i trigo	„	16 a 18 rs.	„
Barricas azúcar	„	18 a 20 rs.	„
Cajones velas	„	17 a 20 rs.	„
Fardos, tercio de mula	„	3 a 4 ps.	„
Líquidos vacijas grandes	„	8 a 10 rs.	a
Fierro de todas clases	„	9 rs.	qq.
Panzas grasa	„	18 a 20 rs.	cju

Cajonería i otros bultos voluminosos a proporcion de su volú-
 men i peso.

En mulas.

De Enero hasta Abril=sacos flor.	28 rs.	cju carga.
id. mas livianos	26 rs.	id. id.
Zurrones Yerva	4 ps.	„ „
Charqui	30 rs. a 4 ps.	„ „
Mayo sacos harina flor	29 a 30 rs.	„ „

Junio	"	"	"	4 $\frac{1}{4}$ a 4 $\frac{1}{2}$ ps.	"	"
Julio	"	"	"	4 $\frac{1}{2}$ ps. 4 $\frac{3}{4}$ ps.	"	"
Agosto	"	"	"	5 ps.	"	"
Setiembre	"	"	"	4 $\frac{3}{4}$ ps.	"	"
Octubre	"	"	"	id. a 4 $\frac{1}{2}$ ps.	"	"
Noviembre	"	"	"	28 a 24 rs.	"	"
Diciembre	"	"	"	24 a 21 rs.	"	"

FLETES DE METALES DE VARIOS ASIENTOS MINERALES HASTA LA CIUDAD DE COPIAPO, EN 1850.

Minerales de *Chañarcillo*, *Bandurrias*, *Pajonales* i *Algarrobitos*, distantes de Copiapó—de 18 a 20 leguas.

Flete de una carga 4 ps. cuatro reales, su peso tres quintales 50 libras o 64 ps. cajon de 56 quintales, que es la medida o peso que rije para los fletes en todos los minerales de plata.

En abril i mayo ascendió a 4 ps. 4 reales carga desde Chañarcillo—4 ps. carga de víveres desde la ciudad a dichos puntos.

Mineral del *Romero* o *Cabeza de vaca*.—Distante 18 leguas.

4 ps. la carga de metales de 3 quintales 50 libras.

4 ps. la carga de víveres i útiles para minas.

Checo Grande.—Distante 12 leguas.

3 ps. la carga de metal de 3 quintales 50 libras.

3 " de víveres etc.

Los anteriores fletes hasta principio de 1849 o setiembre de 1848 solo eran la mitad i muchas veces aun ménos.

Mineral de *Garin*.—Distante 14 leguas.

4 ps. carga de metal de 3 quintales 50 libras.

4 ps. " de víveres etc. desde la ciudad al mineral.

Tres Puntas.—Distante 22 leguas o 24.

7 ps. carga de metal de 3 quintales 50 libras.

6 ps. " de víveres etc. desde la ciudad.

Carguío desde Copiapó al Puerto.—El flete de metales de cobre desde la Ciudad al Puerto de Copiapó fué 22 ps. por cajon de 64 quintales, hasta 1846.

Desde 1846 hasta 1848 inclusive su precio fué siempre 20 ps. por cada cajon de 64 quintales peso neto.

En 1849 i 1850 el flete de metales de cobre ha sido 48 ps. cajon (64 quintales) que es el que actualmente se sostiene así en mulas como en carretas.

Carguío del Puerto de Copiapó a la Ciudad.—Los fletes del Puerto a la Ciudad desde 1844 hasta 1847 inclusive conservaron siempre una proporcion de 3 $\frac{1}{2}$ reales quintal; siendo el precio mayor a que ascendió en aquella época una carga de 4

quintales a veinte i dos reales i el mínimun de la misma ocho reales.

En todo el año 48 sostuvo un valor en proporcion de 2 ps. a 18 rs. el flete de la misma carga ; pero desde octubre de 1848 hasta la actualidad se ha hecho la subida en los fletes mas sensible que en ningun otro carguío.—La carga de mula ha mantenido en todo este tiempo una proporcion de 4 ps. 4 rs. ; pero en carretas no ha tenido limitacion. Como estas cargan jeneralmente bultos de gran volúmen i peso que unicamente pueden ser transportados en ellas, sus dueños han impuesto los precios de fletes a su arbitrio. Desde principios de 1849 el flete de una carreta con un peso de 60 quintales en la época de mas baja ha sido cien pesos, siendo mui comun haber pasado de 180 i 200 ps. pudiendo establecerse prudentemente un término medio de 140 ps. por carreta de 60 quintales de peso.

Metales de Cobre del Morado.—En la primavera de 1845 fueron trasladadas de las minas del Morado al Puerto Obispito en tropas de D. Baltazar Iguals 7,071 quintales 55 libras de metales de cobre pertenecientes a la Compañía Inglesa de minas, su director entónces D. Jorje Bingley. La distancia del Morado al Puerto Obispito es 20 leguas i el flete contratado por cajon de 64 quintales fué 45 ps. Estos metales permanecieron explotados en las canchas de las minas durante ocho años.

PASTOS.—El pasto seco conservó siempre un valor de 8 a 12 reales quintal hasta setiembre de 1848 en que se descubrió el mineral de Tres Puntas. Desde esa fecha subió su valor a dos pesos quintal hasta fines de 1849, en que ascendió a tres pesos i ha seguido subiendo hasta 3 ps. 4 rs. quintal, que es el precio actual.

Animales a talaje en potreros se recibian hasta 1848 a razon de 4 pesos al mes corrientemente, i en los meses de invierno en que siempre ha habido mucha escasez de pastos nunca escedió en dos reales por animal cada noche.—En todo el presente año el talaje de cada animal por noche ha sido cuatro reales, para animales en gran cantidad, i seis i ocho reales por noche siendo pocos los animales.

La escasez de pastos (es decir, la insuficiencia de estos para el número de animales que trabajan en Copiapó) así en potreros como en seco se ha dejado sentir a tal estremo que algunas tropas de mulas de consideracion se mantienen en la actualidad con paja i cebada i solo así puede obtenerse su permanencia en el tráfico.

El precio de la cebada es hoi 5 ps. 4 rs. fanega i en tiempo de abundancia nunca baja de 4 ps.—La paja vale corrientemente tres onzas de oro el cajon compuesto de 64 sacos de cos-

tales ; pero en la actualidad no se obtendría ni a 60 ps. el cajon en virtud de la mucha escasez de este artículo.

Sobre estos precios puede calcularse el valor que toman el ganado i los animales de carga, por la imposibilidad de mantenerlos. Copiapó vive de la produccion pastoril de las provincias trasandinas, i de los productos agrícolas de Chile introducidos por los puertos. El saco de harina flor adquiere un aumento de valor de 28 reales en flete desde el puerto a la ciudad, mediando entre ambos puntos la mitad de la distancia que hai entre Santiago i Copiapó. La paja de trigo sube hasta sesenta pesos las diez i seis cargas que se llaman cajon, todo en relacion de la demanda de forrajes, i la imposibilidad de proveerlos en cantidad suficiente al número de bestias que los consumen.

El ferro-carril está llamado a alijerar el cúmulo de dificultades con que la explotacion de las minas lucha. La línea en via de ejecucion desde la Caldera a Copiapó dejará desocupadas la mitad de las bestias de carga que hoy hacen el acarreo de metales i mercaderías ; pero como este mismo progreso traerá por consecuencia animar la decaida explotacion de los minerales de cobre, que son los que mas bestias de carga ocupan, resultará bien pronto que aumentándose el carguío tributario del camino de hierro, habrá mayor demanda de fletes desde los minerales a la ciudad, para tomar el ferro-carril. Ahora, Chañarcillo, el Checo, San Antonio, Punta brava, Ojancos, Puquios, el Carmen, Martinez, Cerro Blanco, Sacramento, Gárin, Tres puntas, etc., todos estos grandes minerales son servidos por la parte del valle de Copiapó que está hacia arriba del ferro-carril. Los metales de plata que se bajan de Chañarcillo, ascienden en término medio al año a 120,000 quintales, i los minerales de cobre que entrarán en explotacion decuplicarán esta suma, lo que hace ya suficiente materia para el ejercicio lucrativo de una prolongacion del ferro-carril desde Copiapó a Chañarcillo, alimentada por el comercio de tránsito i vivificada por el movimiento de pasajeros que van incesantemente a las minas i a todos los puntos habitados de Copiapó. Esta prolongacion indispensable para completar la viabilidad de Copiapó tendrá lugar inmediatamente despues de terminado el primer trozo a fin de servirse del ferro-carril para el transporte de los materiales, no ascendiendo el trabajo de nivelacion i trazado de la nueva línea a mas de 600,000 pesos, comparadas la distancia i la carencia de todo embarazo natural.

Este complemento necesario i desde luego productivo de aquella línea, trae por inmediata consecuencia el ahorro de bestias de carga desde Totoralillo hasta la Caldera, una distancia de mas de treinta leguas, o los dos tercios de la parte habitable de

aquel valle, dejando disponible el terreno para el cultivo de productos necesarios al hombre, que hoy se consagra exclusivamente a forrajes.

Veamos ahora la fisonomía animada que Totoralillo, cabeza del camino de hierro tomará con el comercio argentino i la explotación de los minerales. Las mulas tienen el valle desde Jorquera hasta Totoralillo como único centro de partida para los minerales diseminados en los desiertos circunvecinos: de allí parten; a ella vuelven para servir con su acarreo la línea que se prolonga hasta la Caldera. Como en todo caso los forrajes que produce Copiapó estarán siempre en la misma proporción que hoy con los animales necesarios para la explotación de las minas, el ferro-carril servirá de vehículo para introducir los que el comercio traiga de las costas chilenas, ya sean granos como la cebada i el maíz, ya sean yerbas como la alfalfa seca i aprensada con prensas hidráulicas, o heno trebol rosado u otros forrajes aun no cultivados en Chile, pero cuya explotación en grande aconsejará el provecho cierto.

Los ganados que se introducen de la otra banda encontrando allí forrajes, cuyo valor bajará por la demanda i la concurrencia al mínimum de costo, bajarán igualmente de precio en proporción de su costo orijinal, i remediando el obstáculo de la falta de productos de la tierra en aquellos lugares, para el sustento del hombre i de los animales, el comercio trasandino i el movimiento de las minas, aglomerarán población desde las Juntas, hasta los Hornillos, como arrabales del punto céntrico de comercio que se establecerá en Totoralillo. Todas estas previsiones, que a los que no conocen la economía interna de Copiapó pueden parecer anticipadas, son el resultado del examen prolijo de las localidades, i del estudio i recolección de los datos necesarios para fundar un juicio acertado. El comercio trasandino en Copiapó por lo menos, requiere esfuerzos constantes para atraerlo en aquella dirección. La escasez de forrajes sube el valor de los ganados i de las bestias de transporte a precios cuadrúplos de su costo orijinal, i como el derecho del seis por ciento recae sobre el avalúo hecho en la plaza de Copiapó, resulta que ese derecho sube a un veinte i cuatro por ciento sobre el capital; i como todo capital exige una ganancia, el ganado se vende mas caro de un treinta o un cuarenta por ciento de lo que sería posible obtenerlo sin el derecho, lo que hace por la misma suma mas cara la subsistencia i mas embarazosa la explotación de las minas, que como se sabe, tienen un mínimum de costos de donde no pueden pasar, sin tener que abandonar la explotación, i son centenares las de cobre o de plata que no se trabajan porque los trasportes, o los alimentos de los mineros absor-

ven el producto de la escasa lei que rinden, aunque sea permanente i averiguada.

Copiapó no produce ganados, sino es en escala insignificante. La prueba de ello está en la estadística de aquella provincia. Hasta el año 1836, la aduana del puerto de Copiapó no registró nunca la esportacion de un solo cuero, no bastando los que se sacaban de los animales muertos para el mercado, a satisfacer las necesidades del trabajo. En 1837 se esportaron ya 612 cueros : 1000 en término medio desde 1839 hasta 1845 i de dos mil a dos mil quinientos desde 1846 hasta 1849, lo que hace en este último año la mitad de los animales en pié que se introdujeron de la otra banda. El consumo de carnes muertas ha ido en la misma proporcion, pues en 1833, la mayor parte de los comerciantes se mantenian con miniestras, siendo la carne un artículo no solo carísimo sino raro : hasta 1844 no empezó a darse este alimento en las minas, donde los mineros se alimentaban esclusivamente con porotos, sin distincion de mayordomos ni administradores, concediéndose a las faenas una pitanza de cuatro onzas de charqui por persona los domingos. En 1844 se mataban para el mercado de Copiapó solo 12 reses, i en 1850 no pasaban de 22 todavia, valiendo la libra de carne en ocasiones un real.

Seria abundar demasiado insistir en estos pormenores, que muestran el interes que tiene Chile en desenvolver el comercio trasandino en el Norte, allanarle embarazos, i romper con mano firme todas las dificultades que quisieran oponérsele desde la otra banda por combinaciones comerciales o políticas, estrañas a los intereses de los pueblos que proveen de sus principales elementos al trabajo i esplotacion de las minas.

Añada el gobierno a esto, la importacion del tabaco de Tucuman, teniendo por norma de su tarifa, hacerlo descender en el mercado de Chile a su mínimun de precio, i habrá ligado irrevocablemente todo el Norte de la República argentina al comercio de sus puertos, pues el de Buenos-Aires no permite por su distancia, la esportacion de este producto, ni los fletes por los desiertos de Bolivia le dejan su importancia que es ser baratísimo en primera mano, i por tanto adaptable al consumo del pueblo. Copiapó entraria con estas medidas i otras análogas en las condiciones normales, de que la alejan su esterilidad i falta de forrajes, i el comercio de aquella ciudad se fundará en la venta de una mercadería de primera necesidad cual es el tabaco popular. La poblacion seguirá de cerca estos movimientos, i de ambos lados de la cordillera se improvisarán pueblos i ciudades para proveer a la demanda de la industria. No basta para esto declarar en principio el permiso de comercio de tránsito ; Bolivia

se pondrá al nivel de Chile en facilidades i ya ha dado en ello el primer paso. Se necesita llamar los productos trasandinos al mercado, abrirles ancho camino, i seguro i estenso espendio, pera que lleven en cambio, dinero, mercaderías, i productos a fin de que a su vez traigan dinero i productos.

MENS AGITAT MOLEM.

El *Araucano* publica en estos dias una obra escrita en Aleman, i publicada en Stutgard con el objeto de promover, ilustrar i dirigir la emigracion alemana hácia las fértiles provincias del Sur de Chile, Valdivia i Chiloé, al mismo tiempo que el *Progreso* transcribe el informe sobre emigracion pasado al Gobierno de Venezuela por el célebre jeografo Codazi, antiguo promotor de ella hácia aquellos paises que tantos servicios le deben.

El trabajo que hace traducir el gobierno de Chile, es de una alta importancia para este pais, aunque aqui no aparezca sino como una descripcion de partes del territorio chileno, que nos son conocidas. Pero puesto el orijinal en Alemania donde fué escrito, leído por un público que se apasiona por los paises que mas ventajas le presentan en perspectiva, para ir a ellos a establecerse, esta clase de publicaciones se convierten en armas poderosas, en estimulantes activos, i en agentes de emigracion mas efectivos que el dinero que a este fin pudieran gastar los gobiernos americanos, mas intelijentes i laboriosos que los agentes que accidentalmente podrian encargar de reclutar emigrantes. El libro descriptivo de un pais nuevo para la emigracion europea, cae en manos de todos, o es buscado por aquellos que se interesan en emigrar i comparar las ventajas que les traeria hacerlo hácia este o el otro punto del globo segun las noticias que adquieren. Chile se hace hoi evidente, visible en Alemania, i sus consecuencias las notamos en la afluencia de colonos que empiezan a llegar a las provincias del Sur. ¿Quién podrá decir el número de inmigrantes que deberá Chile a los trabajos de Wappaüs i otros patriotas alemanes que llaman todos los dias la atencion del publico sobre este pais, pintando las ventajas que ofrece, sobre otros mas conocidos por el pueblo emigrante, i a donde se dirijen todos como por una especie de rutina? Por esto es que hemos aconsejado al gobierno de Chile, hacer que en Alemania, Francia, Italia i demas paises, se hiciesen publicaciones descriptivas de Chile, a fin de popularizar las ventajas que ofrece para el establecimiento de familias europeas.

Durante nuestra residencia en Alemania no descuidamos ponernos en contacto con aquellos promotores celosos de la emigracion a la América del Sur, subministrándoles datos que sirviesen de aliciente a los emigrantes para venir a Chile, donde el Congreso acababa de autorizar al ejecutivo para disponer de terrenos baldíos en beneficio de la emigracion europea.

Con respecto a la República Argentina la tarea era mas difícil, pues aunque esté a mitad de camino, i no ceda a pais ninguno ni en facilidades para la vida, clima saludable, i abundancia de tierras baldías, existe por todas partes tal preocupacion sobre su terrible gobierno i odio a los extranjeros, efecto de tantas desavenencias i tan indiscreta exajeracion del sentimiento nacional; que en Italia i en Alemania, no se nombraba aquel pais sin manifestos síntomas de aversion i de horror. Instábame con este motivo el Dr. Wappaiis que hiciese un folleto descriptivo de los paises que baña el Rio de la Plata i sus afluentes; pero la urgencia del tiempo hacia imposible confeccionar un trabajo sério sobre la materia. Hubimos de convenirnos para remediar a este inconveniente en que yo indicaria algunas nociones jenerales, populares, prácticas, las cuales le servirian de base para ilustrarlas con notas de los autores que de aquel pais hablan, i de que habia buena coleccion en la biblioteca de Gotinga; dejándole yo ademas la obra de Arenales sobre el Chaco, i varios opúsculos recientes, i anotaciones de que pudiese sacar partido. La vasta erudicion del sabio profesor de jeografía i de estadística, en la Universidad de Gotinga, ofreció al público aleman algunos meses despues de nuestra separacion un hermoso libro, en el cuál las notas suyas hacian el verdadero fondo de la obra, quedando mi apresurado opúsculo, como la única mancha que disminuye los quilates del todo; o bien como la tela grosera i descolorida sobre la cual el artista entiende los colores de su paleta.

Las notas de Wappaiis, porque así debe llamarse esta obrita, son un estudio completo del territorio de la República Argentina, de sus rios, i territorios despoblados, con tal copia de luces i hechos, i tal erudicion, que para estudio de aquel pais, bastaria consultar sus páginas. Los americanos conocemos todo, entendemos de todo un poco, menos de las cosas americanas. Conocemos persona que sabe nombrar de memoria los ochenta i seis departamentos de Francia i los treinta i nueve estados de Alemania, i que no sabe en cuantas provincias está dividido el Ecuador, o la República Argentina. Escribiremos *calamo currente* un libro sobre ideología, o retórica, sin que nos sea posible dar una plumada sobre la direccion, volumen, i pais adyacente de un rio de nuestro propio pais. El *nosce te ipsum* del sabio, lo

entendemos, conocer a franceses o españoles, en Europa, sus guerras, sus reyes i sus discusiones. Así es como la América no dá un paso decisivo en su mejora sino viene un jeólogo, un jeógrafo o un viajero europeo, a revelarnos lo que tenemos a la vista i no examinamos ni conocemos; aunque debe ser este un defecto jeneral a nuestra especie, por que recuerdo que hablando a un parisiense de ir a visitar el Hotel de los Inválidos, me dijo: Lo acompañaré con tanto mayor placer que yo solo he visto la cúpula de léjos.

Sud-América podria hacerse una instructiva coleccion, si en ella pudiesen reproducirse todos esos trabajos contemporáneos, que tienen por laudable objeto, hacer conocer la jeografía americana, sus rutas de comercio, sus rios, i sus producciones. Llenando en cuanto es posible este fin, daremos a continuacion las notas del Dr. Wappaüs sobre el Rio de la Plata, i por fuerza el opúsculo que les sirve de base, el cual poco de nuevo contiene, sino son aquellos detalles locales que no siempre se hallan en los libros, i que pueden servir de aliciente sin embargo a los emigrantes.

EMIGRACION I COLONIZACION ALEMANA.

Publicada i acompañada de algunas dilucidaciones i notas, por el Dr. E. Wappaüs, profesor de Estadística i Jeografía en la Universidad de Gotinga, i miembro de la Sociedad de Jeografía de Paris.

EMIGRACION ALEMANA A LA AMÉRICA DEL SUD.

RIO DE LA PLATA.

(Traducido del aleman para *Sud-América*.)

INTRODUCCION.

El siguiente opúsculo sobre las provincias del Rio de la Plata, es una amplificacion hecha por el señor D. F. Sarmiento a las observaciones publicadas por mí en 1846, en un libro sobre *Colonizacion i Emigracion Alemana*, del cuál, segun su contenido i objeto, forma parte esta continuacion, por lo que no añadiré nada a lo que dije en la introduccion del referido escrito. Espero que la grande importancia que tienen las República Argentina i Boliviana, tan poco conocidas entre nosotros, i a que se contraen las observaciones hechas por el señor Sarmiento, justificará la estension que he dado a las notas i observaciones sobre el estado social i la jeografía de aquellos paises, siendo esta adicion parte integrante de la primera.

Gotinga, 23 de Enero de 1848.

DR. WAPPAÜS.

EMIGRACION ALEMANA.

Deseoso de procurar a los pueblos de la América del Sud situados en la zona templada, los beneficios que les resultarian del aumento de poblacion inteligente e industriosa, me propongo en este ligero opúsculo hacer conocer en Alemania la situacion actual de algunos de aquellos paises, a fin de que los emigrantes alemanes que van por millares todos los años a buscar tierras de cultivo en Norte-América, cambien de derrotero, i se dirijan a donde les aguardan ventajas tanto mayores, cuanto menor es la concurrencia de emigrados.

Sabido es ya por los alemanes que en Norte-América con el exceso de poblacion, i la multitud de emigrados que de todas partes acuden, la vida empieza a hacerse tan difícil como en Europa mismo, por el subido precio de los terrenos, la larga distancia de las costas a que se encuentran los colonizables, i la dificultad cada dia en aumento de colocacion lucrativa para los emigrantes. Los enjambres de pobladores que llegan todos los años permanecen en los puertos largo tiempo, espuestos a todas las miserias que trae consigo la falta de ocupacion inmediata, teniendo que aceptar convenios desventajosos, i comprometer su libertad misma para salir de su angustiada posicion.

En la América del Sud por el contrario, la poblacion nacional es escasa, los alimentos abundantes i baratísimos, el trabajo de los europeos bien retribuido, i los terrenos de una estension sin límites, están casi por todas partes aguardando la mano del hombre para cubrirse de mieses i de poblacion feliz en medio de la abundancia. A fin de hacer conocer, pues, a los alemanes emigrantes esta parte del mundo, voi a reunir ciertos datos que parecerán fabulosos a las personas que no han oido hablar de aquellos paises.

La parte de la América del Sud llamada Provincias Unidas del Rio de la Plata en las cartas de jeografía, o la República o Confederacion Arjentina, se estiende de Sur a Norte desde el trópico de Capricornio, abrazando toda la zona templada del Sud, hasta la Patagonia i el estrecho de Magallanes, por una distancia de mas de ochocientas leguas, i desde la Cordillera de los Andes que la separa de Chile i el Oceano Pacífico, hasta el Atlántico i el Brasil, sus límites al Naciente, una distancia de cuatrocientas leguas en su mayor anchura. Reduciendo el territorio arjentino comprendido entre el Rio Negro i el Chaco a una forma rectilínea de ciento sesenta i dos grados cuadrados, o novecientas mil millas cuadradas de terreno. Tan inmensa estension de pais igual en superficie a la Europa de hoi ocupada

por menos de un millon de habitantes, tocando mas de una milla cuadrada por habitante. Este pais está pues despoblado aun i admite millones de pobladores que lo cultiven i enriquezcan con su trabajo.

El clima es saludable en toda la estension de la palabra, no conociéndose ni de nombre las enfermedades endémicas que reinan en otros puntos de América situados entre los trópicos. (1) Las familias en las ciudades duermen en el verano al aire libre, i los caminantes en todo tiempo, sin experimentar accion ninguna nociva del rocío ni del sereno, no conociéndose otras

(1) Esta observacion no está demas, desde que en las obras mas modernas de emigracion, la América del Sud, en un todo aparece opuesta, con respecto a su clima, a la América del Norte, o mas bien a los Estados-Unidos. Pero en realidad es la diferencia del clima de los paises del Río de la Plata, del de la mayor parte de la América Tropical, tan grande como la del clima de la Sicilia i el de la costa de Guinea. La ciudad de Buenos-Aires—(34° 36' S. i 60° 44' O. de Paris) tiene por ejemplo la misma temperatura de Barcelona, pero los inviernos mas templados i los veranos mas frescos i por consiguiente un clima mas igual, mas agradable que aquel de la mencionada ciudad en Cataluña. El verano de Buenos-Aires es tan temperado como el de Nizza (22.° 8') i su invierno es tan templado como el de Palermo (15.° 4'). La provincia de Córdoba en el interior del pais (31.° 15' S. i 65.° 25' O. de Paris) tiene un verano como Nápoles (23.° 7').

Mendoza provincia situada al pié de los Andes, a donde se cultiva la uva en abundancia tiene fama por la salubridad i hermosura de su clima, recomendado, como en la Europa el Sud de la Francia a los que adolecen del pulmon. (Sir Woodbine Parish, *Buenos-Aires i las provincias del Río de la Plata*. Lóndres, 1838. Pág. 314.)

La igualdad del clima temperado de Buenos-Aires se manifiesta tambien por las medianas siguientes de los meses de los años 1822 i 1805.

	1822	1805
	TEMPERATURA MEDIANA.	
	Cent.	
VERANO.....	{ Enero.....22.° 12'	22.° 50'
	{ Febrero.....22.° 78'	23.° 09'
OTOÑO.....	{ Marzo.....21.° 55'	20.° 50'
	{ Abril.....15.° 89'	18.° 09'
	{ Mayo.....14.° 61'	15.° 25'
INVIERNO....	{ Junio.....12.° 40'	12.° 93'
	{ Julio.....14.° 41'	13.° 46'
	{ Agosto.....11.° 01'	11.° 81'
PRIMAVERA..	{ Setiembre.....12.° 58'	13.° 73'
	{ Octubre.....14.° 95'	17.° 76'
	{ Noviembre.....20.° 24'	22.° 26'
VERANO.....	Diciembre.....21.° 61'	21.° 40'

La temperatura mediana de 1822 eran 16.° 85' cent.; la mayor temperatura en aquel año era 32.° 785 el 11 de enero i la menor 2.° 225 el 19 de agosto. La temperatura mediana del año de 1805 eran 17.° 76. S. La mayor temperatura de aquel año, 30.° el 14 de febrero, la menor, 5.° el 11 de junio.—Véase (J. Nuñez) Noticias históricas de las provincias unidas del Río de la Plata, páj. 187—204

EL EDITOR.

enfermedades que las que se conocen en Europa, i aun estas son raras a causa del pasable bienestar, comun a todas las clases de la sociedad; pues el hambre, la desnudez i el exceso de trabajo que tantas víctimas devoran en Europa son allí desconocidos. Sobre este punto de enfermedades veo que domina en Europa una preocupacion popular que confunde en un solo pais a la América del Sud, atribuyendo a los climas templados, en todo iguales a los de Europa, las condiciones de los paises tropicales. El clima de Chile i el de la República Argentina es análogo al de la Andalucía en España, i al del medio dia de la Francia.

Los emigrantes alemanes son ademas mui particularmente deseados por los nacionales, por su honrradez proverbial, sus costumbres laboriosas i su carácter pacífico i tranquilo.

La República Argentina está dividida en catorce provincias distribuidas de este modo. Jujui, Salta, Tucuman, Catamarca, la Rioja, San Juan i Mendoza, en el límite occidental de la República, tocando las faldas de los Andes; Santiago del Estero, Córdoba i San Luis, en el centro; i Corrientes, Entre Rios i Buenos-Aires a orillas de los grandes rios que forman la embocadura conocida con el nombre de Rio de la Plata. El Paraguai está en el fondo de este sistema de rios, i el Uruguai forma la Banda Oriental del Rio de la Plata.

Una suscinta relacion de las producciones diversas de aquellas provincias dará a los Alemanes idea de las ventajas que encontrarán estableciéndose en ellas.

Buenos-Aires es la ciudad mas populosa, rica i civilizada de aquel pais. Es puerto de mar, pues que el rio de la Plata, a cuyas orillas está situada es un verdadero mar, midiendo cuarenta leguas de ancho en su embocadura. El clima es benignísimo, i tan saludable i plácido, que los españoles que conquistaron el pais, encantados al respirar aquellos aires tan puros llamaron a la nueva ciudad i puerto Santa Maria de buenos aires.

Se hace allí un inmenso comercio que dá ocupacion a millares de brazos, i los italianos, franceses, españoles e ingleses son los que hacen la navegacion de los rios, por ser los hijos del pais poco dados a la marina. La mitad sino los dos tercios de los artesanos de la ciudad son europeos, ganando en sus respectivos oficios sumas enormes.

La principal riqueza de la provincia consiste en los numerosos rebaños de ganados que apacentan los habitantes, i sobre esto conviene dar algunos detalles interesantes. La provincia de Buenos-Aires se estiende desde las orillas del Rio de la Plata i el Atlántico, unas sesenta leguas hácia el Occidente i de Sur a Norte mas de doscientas. Esta estension de pais es lo que se

llama la *Pampa*, la cual se compone en toda su estension de un terreno llano, sin árboles, i tan igual i unido que en todas direcciones ruedan carruajes, sin caminos trabajados, i sin encontrar obstáculo de consideracion.

Pero si la naturaleza se ha mostrado avara de vejetaçion mayor, no por eso el terreno es esteril ni improductivo, como sucede por lo jeneral en las sabanas de Norte-América. Aquella inmensa llanura, semejante a un prado artificial, está cubierta de trebol, gramilla, i diversas especies de pastos naturales, tan abundantes, tupidos i frescos, que durante la estacion de primavera presenta el aspecto de un mar de verdura, o una ilimitada alfombra que va a perderse en el horizonte, variada i matizada tan solo por los millones de vacas, caballos, i ovejas que pacen libremente en ella.

Son tan abundantes los ganados de toda especie que para dar una idea de ellos, basta decir que una familia (la de los Anchorenas) posee medio millon de vacas, e ignora el número de ovejas que le pertenecen. Muchos *estancieros* (fermier) hai que poseen cien mil cabezas de ganado; centenares que cuentan cincuenta mil; de veinte i treinta mil son las estancias del comun de los ricos, i se considera como una mediocre fortuna poseer cuatro o cinco mil vacas. El precio de una oveja con su lana es de un franco i medio, rara vez de dos, i la arroba de carne de vaca se vende en el mercado por menos de un franco. Una vaca vale ocho francos; una yegua cinco; un caballo manso de diez francos a veinte, i mui hermoso ha de ser el que se pague a cincuenta (10 pesos). Hubo un tiempo en que estas campañas estuvieron infestadas de caballos salvajes, llamados *baguales*, los que en tropas de cuatro o cinco mil reunidos, recorrian la *Pampa*, atrayendo a su rebaño los caballos mansos que encontraban a su paso, i que desde este momento eran perdidos para sus dueños; pero hoi no existen, habiendolos perseguido los estancieros hasta esterminarlos. En esos tiempos se mataba una vaca para sacarle el cuero i comerle la lengua, abandonando el resto de la carne a las aves mortecinas. Cuando han habido guerras, los soldados de las *montoneras*, o partidarios, acostumbraban matar bueyes para amarrar su caballo en las hastas, mientras dormian; i entre las leyes de Indias hai una pragmática de Carlos III, prohibiendo que se maten ovejas para encender con sus cuerpos los hornos de ladrillo; pues a falta de leña solia recurrirse a este bárbaro expediente.

Pero, con los progresos del comercio todo esto ha desaparecido: hoi felizmente no hai aquellos desperdicios que harian la felicidad de millones de hombres en Europa, matándose el ganado superfluo, salando sus carnes para esportarlas, jun-

tamente con los cueros, hastas, crines, i la lana de las ovejas. No hace diez años a que los carneros merinos eran rarísimos; pero desde que la demanda de lanas se ha hecho sentir, los propietarios se han consagrado a propagarlos, i en 1845 se han exportado ya mas de 150,000 quintales, cantidad que debe ir en aumento cada año.

El valor del terreno es casi nulo; pues a alguna distancia de la ciudad de Buenos-Aires la legua española cuadrada vale solo de 4 a 5000 francos, pudiendo alimentarse en esta estension de terreno millares de cabezas de ganado, sin otro trabajo que un pastoreo poco afanoso. Hé aquí la manera de proceder. Un propietario de terreno que quiere fundar una estancia, compra el ganado correspondiente. Presentáse para ello en una estancia a comprar ganado, i el estanciero reúne una masa de cuatro o seis mil cabezas segun el número de la compra compuesta aquella de bueyes, vacas, toros i terneros indistintamente. Se convienen en un precio por cada cabeza, cualquiera que sea el tamaño del animal, i para apartar el comprado se le hace desfilar uno a uno a fin de poder contarlos, por el centro de una calle formada de jinetes. Con este plantel se funda la nueva *estancia* confiándola a un mayordomo; el cual tiene a mas de su sueldo, dos bueyes de dotacion mensual para alimento i un tanto por ciento sobre el número de terneros que se hierran anualmente; de manera que a la vuelta de pocos años, se halla, si es económico, con un número suficiente de cabezas de ganado, con las que puede fundar una estancia i enriquecerse a su vez. El pastoreo se reduce a reunir el ganado una vez al dia, operacion que se hace a caballo i sin molestia alguna.

Los rebaños de ovejas, de a dos mil cabezas por lo ménos, se dan jeneralmente a los que las cuidan, interesándolas en la mitad o el tercio del producto anual, que suele ser el doble del número de hembras que el rebaño contiene.

La agricultura era punto ménos que desconocida en la Provincia de Buenos-Aires ahora treinta años. La reunion de europeos ha hecho que se cultiven terrenos en las inmediaciones de la ciudad, i que los estancieros se dediquen a sembrar trigo, maiz, papas i algunas otras legumbres i cereales. Tambien se hacen en las estancias reducidos plantíos de duraznos, cuya madera cortan cada tres años para proveerse de leña; pues, aunque por un misterio que nadie se ha propuesto sondear, la tierra no está en la Pampa cubierta de árboles, como por todo el resto del globo, la mayor parte de los que se siembran nacen i crecen perfectamente.

Algunas pepineras se han establecido en los alrededores de Buenos-Aires, i aunque mui reducidas, producen a los cultiva-

dores injentes provechos; porque en aquel pais tan abundante en ganados para alimentarse tiene un valor excesivo todo lo que proviene del trabajo personal i de la industria del hombre.

Hace unos pocos años que han empezado a llegar a Buenos-Aires emigrados de Italia, de España, de los paises vascongados franceses i del resto de la Francia. Todos estos en número de algunos miles entre hombres i mujeres, no siendo labradores de profesion, se dedican a la navegacion de los rios, al trabajo de cargar i descargar los buques i al servicio doméstico. Los salarios que ganan darán una muestra de las ventajas que aquel pais ofrece. Los que trabajan en los saladeros de carne ganan diez francos por dia; los cargadores doce francos por dia; los domésticos cien francos mensuales; las mujeres ochenta; porque son preferidas a las del pais por su aseo i buen servicio; las nodrizas suelen ser pagadas hasta cien francos.

Pero el porvenir que aguarda a los alemanes acostumbrados a los trabajos de la campaña es mas ventajoso aun del que pueden prometerse los demás emigrados que de otros puntos de Europa empiezan a reunirse en ambas márgenes del rio de la Plata, atraidos por la facilidad que encuentran para enriquecerse a poca costa.

Las estancias en que está dividida la provincia de Buenos-Aires, si bien están pobladas de ganado, yacen desiertas de seres humanos, salvo el reducido número de hombres que el pastoreo, actual requiere i la limitada poblacion de algunas villas de campaña. Una familia alemana establecida en una estancia puede explotar tres jéneros de industria que la conducirian infaliblemente a la riqueza. El primero es la agricultura, fuente de riqueza i bienestar, i allí por la limitacion en que hoy se hace, mayor i mas ventajosa. Plantando arboles, sembrando trigo, papas i todas las plantas productivas de Europa pueden en corto tiempo proporcionarse medios de subsistencia i aun de riqueza.

Los propietarios actuales de las estancias les facilitarían para ello todos los medios, a fin de mejorar el estado actual de estos establecimientos, casi desiertos hoy i poco frecuentados de ellos, a causa de las privaciones a que se ven reducidos, por la escasez de todas aquellas comodidades que la agricultura proporciona. Pero hai a mas de este un jénero de industria que hasta hoy no ha sido tocado en aquellas campañas sino en una escala mui reducida.

En este pais que posee millones de vacas, no se fabrican quesos ni mantequilla sino en los alrededores de Buenos-Aires, i en cantidades apenas suficientes para un limitado consumo; pues aun no se hace uso de la mantequilla para sazonar los

alimentos, sirviéndose en su lugar de la gordura de las vacas, i los quesos de Holanda i de Suiza forman uno de los artículos de importacion extranjera en pais que pudiera abastecer de quesos a la tierra entera.

Algunas familias alemanas establecidas de mucho tiempo atras en la campaña de Buenos-Aires han hecho fortunas colosales con esta industria, i hoi residen en la ciudad, poseyendo casas magnificas, estancias de ganados i todas las comodidades que dá la opulencia. Ved aquí el sencillo medio como se han enriquecido. Una de estas pobres familias pedia prestadas a un propietario doscientas vacas con cria, de las que a millares pacen sueltas i medio salvajes en las estancias, a condicion de devolver las vacas i los terneros cuando ya estuviesen estos grandes i la leche de las vacas escasease. El propietario que nada perdía en ello, pues él no saca producto ninguno de la leche, se prestaba sin dificultad al convenio, seguro de que sus vacas ganarian en ser amansadas con el movimiento diario de venir al redil para ser ordeñadas. La familia alemana establecia su lecheria en el terreno mismo del propietario, i la leche de doscientas vacas sacada diariamente durante cuatro o cinco años, cambiando las vacas ya agotadas por otras recién paridas, i convertida la leche en mantequilla i quesos, venia a producir al fin sumas de ochenta i cien mil francos ganados sin mas capital que el trabajo de una familia i la economía de cinco años. Esta industria que han explotado en Buenos-Aires veinte o treinta familias alemanas, pueden explotarla hoi cien mil familias, sin necesidad de otros medios que los indicados. Toda aquella inmensa provincia de Buenos-Aires está cubierta de vacadas, i desde que haya allí un número suficiente de familias alemanas esta industria puede tomar formas colosales, uniendo el trabajo personal i los capitales formarse fábricas de quesos que no solo proveen al consumo interior sino que creen un nuevo artículo de esportacion para los mercados europeos.

En Francia, con un número reducidísimo de vacas, se han montado para ello grandes establecimientos para la fabricacion de quesos, que producen enormes sumas a los propietarios, haciendo venir, suizos i alemanes inteligentes en la fabricacion de los quesos i demas preparaciones de la leche.

Hai todavia otra industria reservada para los alemanes, i es la cria de carneros merinos, que en Buenos-Aires abundan ya i que mejor cuidados por personas inteligentes en esta faena, mui conocida en Alemania, puede tomar una estension prodijiosa. Los carneros merinos como se sabe requieren prolijos cuidados; i no solo una familia alemana sino varias hallarian ocupacion i provecho en cada estancia de los millares que de

ellos está cubierta la provincia. Esto es tanto mas seguro, cuanto que es ya costumbre establecida en el país dar a los que cuidan las ovejas una parte de los productos; de manera que una familia honrada i laboriosa puede a la vuelta de tres años hallarse propietaria de dos mil carneros merinos i por tanto en estado de comprar terrenos i trabajar de su propia cuenta.

Todas estas ocupaciones sin contar con las que las ciudades ofrecen, bastarian para dar seguro establecimiento en diez años a dos millones de alemanes en las campañas de Buenos-Aires solamente; pues que como se sabe el territorio de la Provincia de Buenos-Aires es mayor que el de la Francia. Los propietarios de *estancias* rodeados de una poblacion industriosa, con grandes establecimientos para la explotacion de todos los productos de los ganados; con pastores de carneros merinos inteligentes i cuidadosos; con hermosos jardines i huertos de árboles plantados para provecho comun por sus colonos, edificarian mansiones dignas de ser la morada de hombres civilizados, miéntras que hoi, alejándose un poco de la ciudad no se encuentran sino cabañas miserables, por falta de brazos, i sobre todo por la escasez de comodidades que proporciona la agricultura, cuando se combina con un trabajo inteligente, i el espectáculo de una familia laboriosa, honrada, ocupada en aprovechar las ventajas que de suyo ofrece aquella naturaleza privilegiada i que se desperdician hoi por incuria, incapacidad e ignorancia de los habitantes.

I todos estos bienes están ahí, a un paso de la Alemania, en un clima delicioso, en un país de costumbres hospitalarias para el extranjero, i bien dispuesto en favor de la poblacion alemana, cuyas virtudes i amor al trabajo aprecia justamente. Muchos propietarios de Buenos-Aires empiezan a llevar familias europeas a sus estancias i no son pocos los que han hecho costear alemanes creadores de carneros merinos para confiarles sus rebaños.

(Continuará.)

DOCUMENTOS

PARA SERVIR A LA HISTORIA DE SUD-AMÉRICA.

La lei de la Junta de Representantes de la ciudad de Buenos-Aires que publicamos a continuacion, merece particular atencion por su forma i contenido, como así mismo un lugar en nuestras pájinas como antecedente que debe traerse a colacion para esplicacion del estado de guerra en que se encuentra el Paraguai con el gobierno de Rosas.

No nos causa asombro alguno el garbo de aquella honorable legislatura al aprobar el presupuesto de gastos para el año de 1850, i la cesion que ademas hacen al gobernador de «todos los fondos, rentas i recursos de todo jénero de la provincia sin limitacion alguna.» Mas nos admiraria que los honorables se atreviesen a poner coto a la soberana voluntad que los domina.

«Queda igualmente autorizado añade la lei—«para disponer *sin limitacion alguna* de todos los fondos rentas i recursos de todo jénero de la provincia, hasta tanto se haga efectiva la reincorporacion de la provincia del Paraguai a la Confederacion Arjentina.»

Para comprender la importancia de esta declaratoria de guerra hecha al Paraguai por la Junta de Buenos-Aires, pues no hai documento alguno anterior, que sepamos, en que se autorize a Rosas a reincorporar el Paraguai, necesitamos deslindar los poderes que entran a figurar en este acto. El gobierno de Buenos-Aires inviste dos caractéres, uno provincial dependiente (en la forma) de la Junta de Representantes, otro jeneral como encargado provisorio (23 años) de las Relaciones Exteriores, dependiente de los gobiernos de las provincias.

En los casos de guerra exterior no puede Rosas ser autorizado a ello, sino por los gobiernos o legislaturas de todas las provincias hasta la reunion del Congreso, única autoridad competente, para declarar la guerra. Las atribuciones de la Junta de Representantes de Buenos-Aires, no pasan mas allá de lo que incumbe a la administracion, i gobierno de la provincia que ha elegido a sus miembros. Toda injerencia en los asuntos jenerales de la República, es intrusiva de su parte, i atentatoria a los derechos de las otras juntas representativas de las demas provincias. Ya hemos visto otras veces, en la aprobacion sin límites, i absolucion plenaria que pronuncia aquella corporacion todos los años al leer, u oír leer el mensaje monstruo, que aplaude, aprueba i sanciona no solo lo que tiene relacion a la provincia de Buenos-Aires sino tambien lo que se refiere a las otras, entrometiéndose no pocas veces, arrastrada acaso de su entusiasmo de aplaudir, hasta criticar la conducta, leyes i decretos de las otras juntas i gobiernos.

Las juntas provinciales sucedieron en las provincias arjentinas como se sabe, a los Cabildos, por manera que no son mas que corporaciones municipales, con las formas representativas. Ahora si la Junta de Buenos-Aires autoriza la reincorporacion del Paraguai, se arroga atribuciones que no le competen, porque ella no representa la República o Confederacion Arjentina. Si ademas del presupuesto que sanciona, ofrece de motu-propio, todos los recursos i rentas de la provincia para consecucion de objeto que no le es sometido, porque no tiene carácter para entender en estas cosas, en tal caso su deseo de reincorporar al Paraguai, traspasa todos los límites de lo permitido a una provincia i a una legislatura provincial. Qué prisa corre esta reincorporacion, para sacrificar así todas las rentas i recursos, de una sola provincia, no solo por un año, como es la práctica de votar fondos en todas las legislaturas del mundo sino hasta tanto se haga efectiva dicha reincorporacion? I si por las resistencias que se oponen aun a las mejores cosas sucediese que en diez años no se hiciese efectivo tal deseo, como han trascurrido ya ocho i transcurrirán ciento sin someter la plaza de Montevideo, no ha renunciado con esta autorizacion la Junta Provincial de Buenos-Aires a disponer de sus rentas durante diez años, siendo ademas la cesion sin limitacion alguna?

Qué especie de mania inconcebible, si fuera libre i espontánea, llevaria

a aquella malhadada corporacion a crear con cualquier pretesto, nuevas atribuciones al poder ejecutivo, i a despojarse ella misma sin que se lo pidan, de las que le competen? Estaba ya autorizado su goberdador con la suma del *poder público*. Ha pedido su presupnesto de gastss para el año económico de 1850, i se le ha otorgado. ¡A qué viene entónces concederle las rentas sin limitacion alguna, por ese año i los que sigan, i por siempre si no se reincorpora el Paraguai. ¡Qué hará la Junta el año venidero, si ya dispuso ogaño de lo que entónces podia conceder! Aplaudir! aplaudir, aprobar i mas aprobar!

No valia para la Junta Provincial de Buenos-Aires al ménos, la ocupacion del Paraguai, la pena de hacer tanto sacrificio. A bien que el gobernador no es un ingrato que nò sepa decirles un piropo cuando le entregan asi el presente i el porvenir de la provincia.—

VIVA LA CONFEDERACION ARJENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

El Presidente de la H. Junta de Representantes.—Buenos-Aires, Marzo 19 de 1850.—Año 41 de la libertad, 35 de la Independencia, i 21 de la Confederacion Arjentina.

Al Exmo. Señor Gobernndor i Capitan Jeneral de la Provincia, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas.

Tengo el honor de elevar a manos de V. E. la lei que en sesion de esta fecha ha sancionado la Honorable Junta de Representantes—

Dios guarde a V. E. muchos años.—(El Presidente de la H. Junta)—**MIGUEL GARCÍA**—(El Diputado Secretario)—*Eustaquio J. Torres.*

Marzo 20 de 1850.—Avísese el recibo, con espresion de íntimo reconocimiento, dése al Registro Oficial, i publíquese.—Rúbrica de S. E. **INSIARTE.**

¡VIVA LA CONFEDERACION ARJENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

La H. Junta de Representantes de la Provincia, usando de la soberanía ordinaria i estraordinaria que inviste, en sesion de esta fecha ha sancionado la siguiente lei—

Artículo 1.º La H. Junta de Representantes aprueba el presupuesto jeneral de gastos para el presente año de 1850, presentado en 1.º de Enero del mismo, segun resulta de los presupuestos particulares de cada departamento, i que importa la suma de setenta i un millones, trescientos treinta i siete pesos, dos i cuurto reales.—

Art. 2.º Sin perjuicio de la suma votada en el artículo anterior, i miéntras se concluye con el honor del nombre Arjentino la negociacion pendiente con la República Francesa, se ponen a disposicion del Excmo. Señor Gobernador i Capitan Jeneral de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, todos los fondos, rentas i recursos de todo jénero de la Provincia sin limitacion alguna.

3.º Queda igualmente autorizado el Excmo. Señor Gobernador i Capitan Jeneral de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para disponer sin limitacion alguna de todos los fondos, rentas i recursos de to-

do jénero de la Provincia, hasta tanto se haga efectiva la reincorporacion de la Provincia del Paraguai a la Confederacion Argentina.

4.º Comuníquese al P. E.—(El Presidente de la H. Junta)—**MIGUEL GARCÍA**.—(El Diputado Secretario)—*Eustaquio J. Torres*.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARJENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

El Gobernador de la Provincia—A la H. Junta de Representantes.

Palermo de S. Benito, Diciembre 13 de 1850.—Año 41 de la Libertad, 35 de la Independencia i 21 de la Confederacion Argentina.

Tuve el honor de recibir la nota que por disposicion de V. H. me dirijió el Señor Presidente con fecha 19 de mayo último, cuyo tenor es como sigue—

Tengo el honor de elevar a manos de V. E. la Lei que en Sesion de esta fecha ha sancionado la Honorable Junta de Representantes.

Por el artículo 1.º de la lei a que dicha nota se refiere, los Señores Representantes aprobaron el presupuesto de gastos para el presente año que el Gobierno oportunamente habia sometido a su soberana resolucion.—Los artículos 2.º i 3.º son del tenor siguiente:—

2.º Sin perjuicio de la suma votada en el artículo anterior, i miéntras se concluye con honor del nombre Arjentino la negociacion pendiente con la República Francesa, se ponen a disposicion del Excmo. Señor Gobernador i Capitan Jeneral de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, todos los fondos, rentas i recursos de todo jénero de la Provincia sin limitacion alguna.—

3.º Queda igualmente autorizado el Excmo. Señor Gobernador i Capitan Jeneral de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para disponer sin limitacion alguna de los fondos, rentas, i recursos de todo jénero de la Provincia, *hasta tanto se haga efectiva la reincorporacion de la Provincia del Paraguai a la Confederacion Argentina.*

Cuando un pueblo es así, tan virtuosamente resuelto, i tan denodado como el que representais; cuando nada reserva al tratar de sostener con honor sus altos intereses, entónces mui natural es que triunfando de portentosas dificultades, haya alcanzado *el renombre i la gloria inmortal* que cubre al pueblo Arjentino.

Recibid, Honorables Representantes, el tributo de admiracion i del mas profundo reconocimiento que os habeis preparado i que por tantos otros títulos há muchos años os habeis adquirido.

Dios guarde a V. H. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

ULTIMA RENUNCIA DE ROSAS.

Los periódicos de Buenos-Aires publican la renuncia que al fin del año 1850 elevó por vijésima vez a la Sala de Representantes de Buenos-Aires

el dictador Argentino. Despues de transcribir, segun es allí costumbre acusando recibo, las notas anteriores de la Sala, i las actas populares que le imponian la continuacion en el mando, i son ya conocidas aquí, se espresa el dictador en estos términos:

“Me abate, me oprime i acongoja de gratitud todo cuanto mis compatriotas peticionarios dicen de mí i hacen por mí, todo cuanto los Honorables Representantes dicen de mí i hacen por mí. Inútil seria todo esfuerzo que yo ensayase para responder dignamente a tan extraordinarias bondades, porque cuando el beneficio sube mas alto de lo que es imaginable, imposible es que hayan podido imaginarse voces que lo califiquen con propiedad. Sobrecojido entonces el corazon, pena i se ahoga en su mas profundo reconocimiento.

“I en tal caso me encuentro desde que veo que los Honorables Representantes, i sus representados me distinguen con tan elevada estimacion, me consideran de tal modo necesario en el gobierno, que resuelve vuestra Honorabilidad continúe, i me ordena no me ocúpe de los asuntos públicos sino en cuanto mi quebrantada i dolorida existencia lo permita, dejando sin despachar, por atender a mi salud, todos i cualesquiera asuntos, por mas grande que sea su importancia, por mas apremiante que sea su urjencia, i sometiéndose Vuestra Honorabilidad, los peticionarios i la Provincia entera a todas las consecuencias, a todos los atrasos, a todos los perjuicios que necesariamente han de resultar de tal demora. Pero esta resolucion verdaderamente grandiosa en sus designios, esta resolucion que vá hasta lo sublime del heroismo, esta resolucion que en su orijinalidad i denuedo muestra bien claro el sello Argentino, hace sin embargo ilusion a vuestro patriotismo i al aprecio que benignamente me profesais. Perdonadme, honorables Representantes, que os lo diga, porque si hai algun modo de corresponder en algo a los beneficios de que soi especial objeto, es espresaros el lenguaje de la verdad, tal cual como mi conciencia i mi corazon me lo dictan, hablároslo mui respetuosa pero mui injénuamente.

“De aquellss asuntos cuyo conocimiento me corresponde por las leyes, decretos i prácticas vijentes, hai muchos cuya resolucion es vitalmente instantánea. Esos asuntos solos, exigen tan dificiles i dilatadas meditaciones que su resolucion bastaria para absorver las horas, i perturbar el reposo aun de un hombre dotado de la sabiduria, i fortaleza que no tengo. I hai otros muchos asuntos que aun cuando no son de tan urjente despacho, dejan al entrar profunda impresion en el ánimo, i empiezan ya desde entónces a trabajarlo, aun sin el concurso de la voluntad. Por mas que yo quiera, como quiero siempre fervorosamente obedecer a los deseos de mis compatriotas i a vuestras soberanas órdenes, ¿cómo podré suprimir esas impresiones que obran con irresistible fuerza? ¿cómo podré prescindir de esa ocupacion del espíritu no menos destructora de la salud, no menos inconciliable con el socio, mas productiva todavia de insomnios que el mismo despacho material? ¿cómo podré no sentir el inmenso cúmulo de asuntos que a cada hora vienen a cargar mas i mas mi cabeza, ni cómo sintiéndolo podré vivir con el reposo necesario para conservarme, segun los señores Representantes se dignan preseribírmelo?

“Ello es, Señores, que yo maltrato, quiebro i despedazo mi ya tan estenuada salud por llenar las exigencias de mi puesto, i no sé que es lo que la ofende mas, si lo mucho que despacho o lo mucho que pende sin despachar. En el presente año despues de vuestra honrosa comunicacion del año anterior, a la que recien ahora puedo contestar, he pasado muchas noches i dias en el lecho, rodeado allí mismo de papeles, luchando entre mis dolores

i mis tareas administrativas, i puedo aseguraros que mayor habria sido mi sufrimiennto si Dios por su infinita bondad no me hubiese dado todavia fortaleza para practicarlo así, pero fortaleza con que seria demasiado temerario contar ulteriormente.

“Me dicen los Señores Representantes con esa vehemencia que tanto me toca i me conmueve, que la peticion de los ciudadanos es una lei, pueto que contiene su soberana voluntad, notificada a mí de un modo honroso i delicado, i que siempre i en todo caso la voluntad del pueblo reclama la pronta sumision del republicano. Pero por mas ardiente que sea mi dedicacion al voto popular, como me lisonjeo que el curso entero de mi vida lo comprueba, inútiles serian mis penosos esfuerzos por cumplir una lei que me prescribiese llevar sin agobiante fatiga el peso del Estado sobre mi vida enfermiza, i vivir tranquilo en este lugar de agitacion i torbellino. Aquí no reina jamas, Señores Representantes, ese aire puro i blando, que yo tanto envidio, i que quereis que goze, ese aire que da paz al espíritu, ese aire que da salud al cuerpo.

“Por otra parte, señores, permitidme repetiros lo que ya os dije en mi último Mensaje. Aunque el documento a que aludis contiene un considerable numero verdaderamente respetable de firmas, aunque entre estas se encuentran las de los ciudadanos mas influyentes del pais, con todo no hai en esta peticion mayoría de las individualidades hábiles para sufragar, i vosotros sabeis que en el mayor número está la soberanía republicana. En la campaña la votacion ha distado mucho de aproximarse a la mayoría: en todos sus partidos ha sido deficiente, i en algunos tan diminuta, que no ha llegado a la décima parte de sufragantes. No intento poner en duda quela opinion de la provincia sea uniforme, como me lo anunciáis: vivamente agradecido así lo reconozco. Quiero solo llamar vuestra atencion hasta sobre esos detalles, como es de mi deber, para vuestra mas plena reconsideracion.

“Me dice vuestra honorabilidad que me tome en el reposo el tiempo necesario para escuchar las inspiraciones de mi fecundo jénio. No el jénio, que me atribuis con una jenerosidad propia del gran pueblo que representais, sino mi experiencia en los negocios, me advierte males de un carácter jeneral que suprimir, bienes que crear, reformas que emprender; todo lo veo, pero todo ello exige una fuerza incipiente, una capacidpd flamante. Otro ciudadano en mi lugar podria mucho. Mis fuerzas no pueden ya sobrellevar el peso de las tareas del Gobierno, i os lo repito, «mi corazon i mi conciencia me dicen a cada instante que no puedo continuar haciendo el bien en el lugar que ocupo.

“Desde que esto es así, natural es tambien que esté en decadencia mi opinion en la mayoría de la República i en la de esta provincia.

“Permitidme no repetir las palabras que me habeis escrito con motivo de haberos sometido antes esta consideracion.

“Están aquí, presentes en mi memoria, consolando mi dolorida actualidad, (como lo están las que con tanta i tan fina bondad habeis dedicado a mi mui amada hija) i ellas me dán una razon mas para reforzar la anhelosa súplica que os hago por un sucesor. Gracias infinitas, Honorables Representantes de mi patria. Recibid el homenaje de mi mas espresivo i rendido reconocimiento; pero no es justo ni conveniente permitais que aquel a quien tan eminentes frases i favores habeis acordado, vea marchitarse su nombre i su fama. Sensible me seria siempre el oscurecimiento de la inmensa gloria que me atribuis; pero mucho mas doloroso me será si ha de padecer tambien la prosperidad de mi patria, de mis Conciudadanos.

“Aun puedo ser útil todavía, en algun otro destino: no me inutilice Vuestra Honorabilidad en las tareas gubernativas mui superiores ya a mis fuerzas, i a mi capacidad. Os pido: encarecida i respetuosamente, Honorables Representantes, os pido un sucesor.

“Dios guarde a V. H. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

NOTICIAS VARIAS.

—El gobierno ha mandado imprimir por separado mil ejemplares de la *Memoria sobre el maiz*, que han publicado el *Araucano* i la *Tribuna*, con el fin de hacerla distribuir entre los labradores de las provincias, para la instruccion en el cultivo de esta preciosa planta, que constituye en los Estados-Unidos el alimento principal de los ganados, caballos i cerdos. Coséchanse cuatrocientos millones de fanegas al año, cantidad que ella sola basta a inclinar la estension i jeneral uso de este grano tan nutritivo. La cosecha de maiz en Chile es limitada en proporcion de los cereales, i la ganadería ganaría mucho si se hiciese uso de alimento tan nutritivo.

Publicóse en la *Tribuna* el siguiente artículo de carta:

CAPITULO DE CARTA.

Copiapó, febrero 17 de 1851.

..... Sobre lo que no dejaré de darte algunas noticias, es sobre nuestra magna obra el ferro-carril. Tenemos mui cerca de 8 millas completamente acabadas; no nos harán falta las maderas i el fierro, pero se ha retardado en Estados-Unidos el embarque de las locomotivas, que para el transporte de los materiales nos hará una falta que no se puede reemplazar con fuerza alguna, pues los caballos, i mulas no pueden resistir a trabajo tan fuerte i continuo. La Junta Directora ha resuelto en parte la dificultad, determinando se compre una máquina a la empresa del Perú, que sabemos tiene mas de las que necesita. La actividad con que se ha llevado el trabajo i la diligencia que se ha puesto para superar todos las dificultades que se habian presentado hasta aquí, al fin ha venido a perjudicarnos, si puede llamarse perjuicio, que estén concluidas las obras ántes del tiempo que se habia calculado.

ALERTA MENDOCINOS!

Por persona fidedigna llegada recientemente de las provincias del Sur de Chile se sabe que los Pehuenches asociados a otras tribus andaban haciendo preparativos, para hacer una invasion sobre la provincia de Mendoza con cuatro mil lanzas. Ojalá que los Pehuenches no se encarguen de llamar de una manera mui brusca, a ocuparse de sus propios intereses a aquella provincia que manda peticiones para que no renuncie el gobernador de otra, i

se ocupa de guerras con la Francia, el Brasil, el Uruguay, i el Paraguay. Si las pampas les limpian la caracha pueden decir los cuyanos como Francisco I. «Todo se ha perdido ménos el honor».....de ser víctimas siempre.

El Gobierno de Chile que no tiene el honor de estar en hostilidad con cuatro potencias del mundo, ni legislaturas que le abandonen sin limitacion alguna todas las rentas i recursos de la nacion por tiempo indefinido, se ocupa por pasar su tiempo en algo útil sin duda, en conceder a don Guillermo Wheelwright (ciudadano norte-americano) por el término de ocho años, privilejio esclusivo para establecer tres líneas de comunicacion por medio del telégrafo eléctrico magnético; la primera entre Santiago i Valparaíso; la segunda entre Santiago i las provincias del Norte; i la tercera entre la misma ciudad i las provincias del Sur. Se conceden al empresario para que introduzca los útiles necesarios para la planteacion del telégrafo hasta ponerlo en ejercicio, dos años para la línea de Santiago a Valparaíso; cinco para la del Norte; i ocho para la del Sur. Pero si otro empresario solicitare privilejio para establecer en cualquiera de las dos últimas líneas en término mas corto que cinco i ocho años, será preferido en el privilejio de la línea que se propusiese establecer, pudiendo, en este caso Wheelwright continuar con el privilejio si se obligase a establecer la misma línea en plazo mas corto que el que se hubiere propuesto.

COMUNICACION POR VAPOR ENTRE INGLATERRA, LAS ANTILLAS I CALIFORNIA.

Los directores de la compañía de mala real inglesa acaban de celebrar un arreglo para el trasporte de pasajeros i objetos de valor entre Inglaterra i los puertos al Norte de Panamá. Este arreglo no puede ménos de ser sumamente importante para los que tienen relaciones de comercio con los puertos del Pacífico i para los que desde Europa i las Antillas se dirijan a California por la via del Istmo de Panamá. He aquí las bases de dicho arreglo.

Desde el primero de enero, la compañía de la mala real inglesa admitirá pasajeros para California i los puertos en la costa occidental de Méjico, por los vapores de dicha compañía que salen de Southampton para Chagres los dias 2 i 17 de cada mes, i se enlazarán con los vapores anglo-americanos que hacen el servicio de correos i tráfico de pasajeros, dos veces al mes, entre Panamá i San Francisco serán respectivamente de £ 97, £ 102, £ 112 i £ 122; entre el primer puerto i San Blas, £ 81, £ 86, £ 96, i £ 106 respectivamente; entre el mismo i Mazatlan, £ 87, £ 97, i lib. 107; entre el mismo i San Diego, lib. 87, lib. 92, lib. 102 i lib. 112. Ademas de los pasajeros que paguen estos precios, se admitirá a bordo de cada buque de la compañía cierto número de artesanos i otros emigrados con el mismo tratamiento que la tripulacion, desde Southampton a Chagres por lib. 20 cada uno; i segun el arreglo celebrado con la compañía de vapores anglo-americanos del Pacífico, el precio de pasaje entre Inglaterra i San Francisco, será de 51 libras esterlinas, hasta San Diego 41 libras; hasta Mazatlan, 41 libras; i hasta San Blas, 40 libras. Los gastos de tránsito al traves del istmo de Panamá los harán los pasajeros indistintamente.

La compañía de mala real inglesa conducirá en los vapores de aquella línea pasajeros i efectos de valor entre Inglaterra i los puertos del Pacífico al sur de Panamá. Los puertos comprendidos en esta línea son los siguientes: Buenaventura, Guayaquil, Paita, Lambayeque, Huanchaco, Casma, Huacho, Callao, Pisco, Islai, Arica, Iquique, Cobija, Copiapó, Huasco, Coquimbo i Valparaiso. El precio del pasaje entre Southampton i Valparaiso será de 82 lib. est. 13 chel., 87 lib. est. 15 chel., 97 lib. est. i 107 lib. 15 chel. respectivamente; i entre Southampton i los puntos intermedios en proporcion a la mayor o menor distancia de Inglaterra. Los gastos de tránsito al traves del istmo de Panamá los harán los pasajeros indistintamente.

Los vapores de la mala de los Estados-Unidos saldrán de San Francisco para Panamá los dias 1.º i 15 de cada mes, i los de la mala inglesa saldrán de Valparaiso, con igual destino el 26 de cada mes. Entre Panamá i los puertos al Sur la comunicacion será mensual, pero se cree que el nuevo arreglo que se ha propuesto al almirantazgo británico dará un resultado favorable, i que para fines del año de 1851 las comunicaciones por los vapores de mala inglesa entre Panamá i puertos al Sur, serán dos veces al mes, de modo que los pasajeros que desde Europa o las Antillas deseen dirigirse a cualquier puerto de Chile, Bolivia, Perú o Nueva Granada, podrán hacerlo por los vapores de la mala real inglesa que salen de Southampton para las Antillas i Chagres los dias 2 i 17 de cada mes.

CHILE I LOS ESTADOS-UNIDOS.

El presidente Fillmore ha publicado una proclama anunciando que en atencion a que la república de Chile ha abolido los derechos diferenciales que pagaban los buques norte-americanos en los puertos de aquella república, los buques chilenos gozarán de igual privilejio en los de esta república. El ejecutivo ha tomado esta decision en virtud de la lei de 1817, que autoriza a aquel para que conceda a los pabellones estranjeros reciprocidad completa de privilejios concedidos al pabellon de los Estados-Unidos.

ARJIROPOLIS

O LA

CAPITAL DE LOS ESTADOS CONFEDERADOS DEL RIO DE LA PLATA.

Solucion de las dificultades que embarazan la pacificacion permanente del Rio de la Plata, por medio de la Convocacion de un Congreso, i la creacion de una capital en la isla de Martin García, de cuya posesion (hoi en poder de la Francia) depende la libre navegacion de los rios, i la independencia, desarrollo i libertad del Paraguay, el Uruguay, i las Provincias Argentinas del litoral.—Se vende en la imprenta de Julio Belin i Ca.

SUD AMERICA.

POLÍTICA I COMERCIO.

Millones de páginas se han escrito en estos últimos años para desvanecer errores económicos, acreditados despues de siglos como la espuma i la nata de la habilidad de la política; errores que parecen verdades tan sencillas i naturales que al principio se creyó blasfemia el tratar de poner en duda su evidencia. Sinembargo de todo, nuevas verdades dirijen la política de las naciones mas ilustradas, i una grande revolucion se ha operado a nuestra vista en la legislacion comercial. Es hoi inconcuso, por ejemplo, que cuanto mas consume una nacion mas rica es, por cuanto no puede consumir sin producir valores iguales; como es inconcuso que la baratura de los productos aumenta su consumo, poniéndolo al alcance del mayor número. No es ménos incuestionable que los derechos de introduccion los paga esclusivamente el que compra i el que consume la mercadería; i que por tanto, todo impuesto que tenga por objeto proteger una industria nacional, no hace mas que meter la mano en el bolsillo de los consumidores, que son la nacion, i sacarles el valor total del impuesto, sin echar en cambio un medio en el bolsillo de los productores que son los pocos. Sir

Roberto Peel, como lo saben nuestros lectores, ha sido el primer estadista del mundo que ha comprendido i puesto en práctica estas verdades que encabezan la revolucion mas grande que se ha efectuado en la política comercial de los gobiernos.

La Inglaterra ha dado el ejemplo de retirar la proteccion a la azúcar de sus colonias i abrir sus puertos a la produccion de los azúcares del universo, contando con que la presencia de la masa de productos en el mercado, daria el valor real a la especie, sin que, a fuer de súbdito ingles, ningun industrial haga pagar a la nacion inglesa precios ficticios a las cosas que consume, ni un fletador de buque lleve mas caro que los otros llevarian si se les permitiera concurrir, ni que el pueblo gaste mas en pan i carne para vivir que lo que necesitaria, si el pan i la carne de todo el mundo viniese a ofrecérseles a las puertas de su casa.

La Europa quedó en expectativa, medio atónita, e incrédula esperando ver el resultado de la aplicacion que de tan liberales principios iba a hacerse, i los resultados han venido a confirmar la teoría, ensanchar el comercio, mejorar la condicion de todos, i doblar la riqueza; i aunque sean estas verdades conocidas de todos, debemos inculcar en ellas para que se conviertan en sentido comun, i se estrañe, no su aplicacion a nuestras pequeñas cosas, sino el que no se apliquen cuanto ántes a la reforma de nuestra lejislacion comercial.

Mucho camino ha andado ya Chile en esta direccion, i es de prometerse que ande mucho mas, a medida que la adopcion de una reforma facilite el camino de otras mas sustanciales. Nos holgamos de ello, como deploramos los errores en que lo vemos persistir, sin darse cuenta de la trascendencia de sus resultados; resultados que nos hemos permitido esponer en toda su fealdad por lo que hace a las provincias trasandinas, usando de la libertad con que debe hablarse siempre a un pueblo libre.

Hemos dicho que estos errores datan de ayer solamente, i que es tristísima cosa ver que nuestros antepasados los colonos tuvieron ideas mas claras i sanas sobre política comercial que las que han mostrado nuestros contemporáneos. ¿Qué diria el público de hoy, si le asegurásemos que Chile tuvo hace años ideas económicas que a haberlas adoptado en sus tratados en lo que hace a las provincias trasandinas, hubiérase anticipado a Cobden i Bastiat en la profesion de las doctrinas del libre comercio, i a Peel en la aplicacion de estas doctrinas? El ministro actual de hacienda ha retrocedido en presencia de la introduccion de ganados, por ejemplo, libre de derechos, i sin embargo, veinticinco años há otro ministro no retrocedió ante esta cuestion.

En 1826 la República Argentina reconocia un Presidente i tenia convocado el Congreso, fuente de toda autoridad. En virtud de esta representacion de la nacion, no el gobernador de Buenos-Aires, sino el Presidente de la República, se propuso celebrar un tratado con la República de Chile para favorecerse recíprocamente i estender su comercio. Desgraciadamente la misma buena voluntad que animaba a los dos gobiernos, fué causa en parte de que el tratado no fuese ratificado. Estipulábase en él "alianza perpetua en sosten de su independencia recíproca." Pero como sobreviniese en el interin la guerra del Brasil, en que se trataba de la integridad del territorio argentino, Chile huyó con razon el cuerpo a un compromiso de tanta magnitud, retardando la ratificacion del tratado para modificarlo en esta parte que le era gratuitamente onerosa. La renuncia de Rivadavia ocurrida pocos meses despues, i la disolucion del Congreso, hicieron imposible la continuacion de las negociaciones, pues no quedaba autoridad nacional que pudiese tratar en nombre de la República. El encargo de las relaciones exteriores se limitaba a *entretenelas* i celebrar alianzas para la continuacion de la guerra; i el pacto litoral que llenaba este vacío, ni fué aceptado por las provincias hasta 1833, ni se llevó a efecto nunca en la parte que disponia la reunion de una comision de los gobiernos, establecida en Santa Fé, para celebrar tratados interin se reunia el Congreso.

El tratado celebrado con Chile i no ratificado contenia la cláusula siguiente:

"Todos los artículos de produccion, cultivo o fabricacion de
 » las Repúblicas contratantes, *que se introduzcan por tierra* del
 » territorio de la una al territorio de la otra, *serán libres de todo*
 » *derecho*, i tanto en su tránsito como en su esportacion a otro
 » pais, serán considerados, para la imposicion de derechos, como
 » si fuesen de produccion, cultivo o fabricacion del territorio en
 » que se hallen."

Tal artículo de un tratado habria honrado la firma de Peel; los Andes desaparecian con él de la carta, i Chile dando puertos al Pacífico a sus vecinos no hacia mas que estender sus fronteras al otro lado de la cordillera hasta donde la esfera de su comercio pudiese alcanzar. ¿Cómo han podido comprenderse mejor los intereses recíprocos de ambos paises ahora veinte i cinco años que lo que hoy se comprenden?

I séanos permitido notarlo de paso. Cuando el gobierno de Chile abrió el comercio trasandino en 1846, el gobernador de Buenos-Aires i Jefe ostensible de la Federacion no dejó pasar momentos sin imponer trabas al comercio por esta parte, ruinosas para las provincias confederadas, insólitas en la forma e

inicias en el objeto. La autoridad que esas mismas provincias le habian prestado para otros fines, la empleaba en perjudicarlas, sin autorizacion para ello; mientras que el Presidente Rivadavia, jefe del gobierno unitario, léjos de querer forzar el comercio del interior para que fuese a Buenos-Aires, su primer cuidado fué abrir de par en par a las provincias vecinas a Chile el comercio con esta república, estipulando comercio libre recíproco entre ámbos países. Triste ejemplo de la miseria humana, i de la veleidad de los pueblos : el benefactor maldecido, el malhechor triunfante i acatado!

Por lo que respecta a Chile, las cláusulas de aquel tratado, i principalmente la que hemos citado i hace a nuestro propósito, serian hoi materia de grave discusion. ¡Aquella absoluta libertad de comercio seria igualmente ventajosa para Chile que para las provincias Argentinas? Nosotros creemos que sí; i si no tuviésemos en vista que no puede haber ventaja en materias de comercio que no sea recíproca, diriamos que eran mas ventajosas aun para Chile. Fundámonos para ello en razones mui obvias i de fácil demostracion. Ambos países carecen de industrias fabriles distintas, i dejando a un lado el tabaco de que ya nos hemos ocupado, examinaremos tan solo algunos productos de importancia. Los cultivados, obteniéndose en ambos países a precios poco mas o ménos iguales, el introductor de un producto igual al que se recoje en la otra de las dos repúblicas, tiene en su desfavor el aumento de flete, i por tanto una desventaja suficiente para no hacer concurrencia sino en casos de mala cosecha de la especie, i entónces el introductor hace un señalado servicio al país, estorbando que suba a precios exorbitantes el artículo. Las leyes de Chile sobre cereales, imitando la *sliding scale* de los ingleses, pecaban por ese lado. De Mendoza i San Juan no puede introducirse harina en Chile, porque valiendo ocho pesos el flete de la carga, trae ya el quintal dos pesos de pérdida al presentarse en el mercado; i como los trigos valen ordinariamente allá lo que aquí i aun mas, resulta que solo en caso de excesiva carestía pueden venir a evitar la hambruna. Ahora, o la lei era inútil o debió tener presente estos dos pesos de flete, so pena de equivocarse en el momento de la conveniencia de la introduccion, o de favorecer las harinas que vienen por mar i pagan ménos fletes.

Decimos lo mismo con respecto a los productos vinícolas. No puede introducirse vino, por causa del flete que absorbe el valor de la especie, ni aguardiente, sino cuando este producto tome un precio exorbitante en Chile. El barril de carga de mulas mide dos arrobas, trayendo ya al mercado dos pesos de pérdida en arroba. Si con dos pesos de pérdida aun les hiciese cuenta

venir a competir con los aguardientes del país, es preciso que estos esten fuera de la condicion normal de los precios de las cosas, puesto que valiendo en la otra banda la tierra i el salario lo mismo que en Chile, el cultivo de la vid debe dejar en ambos países provechos idénticos. Dos pesos de flete por arroba que vale en el mercado cinco i aun cuatro pesos, es ya un derecho de un cuarenta o de un cincuenta por ciento.

Chile es un puerto continuo desde Valdivia a Copiapó: tiene mercados para las cecinas desde California hasta Coquimbo, pues aun parte de sus provincias no producen ganados. Abastece a mil buques, i abastecerá a dos mil dentro de poco tiempo. Cuando mas barata venda la carne, mayor será el consumo, pues hai pueblo, como el ingles, que consume libra i media por persona, miéntras que Chile tiene provincias en que el pueblo del campo i en que los peones no comen carne. En prueba de que la carne no abunda, teneis una lei dracónica que habeis reformado, sin poner en relacion la pena con el delito, para proteger con el terror las vacas. Los buques consumirán mas, los pueblos del norte consumirán mas, i mayor cantidad esportareis de cecinas si os hace cuenta venderlas mas baratas. Ahora como Chile se estiende a lo largo quinientas leguas, las provincias pastoras del sur no pueden enviar ganados en pié a las provincias del norte, sin recargar excesivamente su valor; de manera que especie de tan primordial consumo tiene en cada localidad precios distintos, sin que se pueda equilibrar a un término medio aproximativo, que es la base de toda esportacion; pues si Concepcion puede esportar cecinas, o proveer de carnes, Aconcagua no puede hacerlo en iguales términos, Coquimbo ménos, i de Copiapó no se hable.

Luego los ganaderos chilenos, si se admiten sin derechos los ganados trasandinos, pierden del valor a que venden actualmente sus ganados? Error! ganarán mas, i ved cómo. No es ganadero sino el que tiene terrenos eriales para mantener el ganado: el terreno tiene su valor fijo, el ganado no; si este se vende barato, es porque el ganadero puede comprarlo barato; cuanto ménos capital invierta en el valor del ganado, mayor será la importancia que adquiere el terreno, porque es la posesion del terreno la que permite esperar la reproduccion, que es el producto de ese terreno, i no del capital invertido en ganado; pues una vaca que vale veinte pesos, no pare mas terneros al año que otra que vale diez pesos, como debia ser para que el producto correspondiese al capital invertido. Luego el interes del propietario está en que sus vacas no valgan mucho, a fin de que con ménos capital se obtenga el mismo número de terneros. Si las vacas valen veinte pesos i el novillo se vende a veinte pesos, ga-

nará el doble cuando las vacas valgan diez pesos, i los novillos vendibles diez pesos, pues que valiendo el casco de la hacienda cien mil pesos, le dejó de utilidad diez mil en novillos, a diez pesos, con la mitad del capital que invertia con vacas a veinte pesos.

La verdad de esta doctrina comun a todas las industrias, es mas sensible a la ganaderia, espuesta, como se sabe, a la mortandad; i por tanto a la pérdida súbita del capital invertido en ella. De los estados publicados en el *Araucano* de la mortandad de animales que ha habido en solo las dos provincias de Talca i Concepcion resultan las siguientes cifras: 16,462 animales vacunos, 10,549 entre yeguas i caballos, 760 mulas, 108 burros, 179,942 ovejas. Capital perdido. Ahora vamos a cuentas señores propietarios, que no sabeis sacarlas mui cabales en materia de internacion libre de ganado. Si valia diez pesos la cabeza de ganado, habeis perdido 164,462 pesos, i si quince 246,693 pesos. Si los caballos valen diez pesos, habeis perdido 105,549; pero si solo valieran cinco pesos, no habriais perdido mas que 52,774 pesos.

Pero como para reemplazar las pérdidas despues de la mortandad, es preciso comprar ganado al precio subido que adquiere, resulta que perdisteis 246,693 pesos; que teneis que desembolsar para reponerlo otros 246,693 pesos, mas el exeso de valor que adquiere con la escasez, o lo que es lo mismo, que pagais las hechas i por hacer, i que la tiranía que ejerceis sin provecho como vendedores de ganado caro, la sufris vosotros mismos, i con usura cuando sois compradores, so pena de aguardar años i años con el casco de la hacienda vacio, que es lo que hacen los mas mulos o los mas pobres.

¿Qué remedio a tanto mal? Dejar venir, varones benditos, el ganado de los paises trasandinos, que estando paralelos a Chile, entran por todas partes, renuevan el capital de las haciendas, pueblan los potreros de engorda, aumentan el consumo sin disminuir la ganancia relativa al capital invertido; facilitan la mayor esportacion bajando el precio de la mercaderia, proveen en mayor cantidad a los buques, reponen inmediatamente las pérdidas de la mortandad invirtiendo ménos capital, i por tanto ganando mas. Asi lo entendia el Consulado Real en 1806, clamando porque se facilitase la internacion de millares de cabezas de ganado de Mendoza; asi lo entendió el ministro Gandarillas en 1826, declarando de libre comercio las producciones de Chile i las provincias trasandinas; asi os lo aconseja vuestro egoismo i vuestro interes personal. Miéntras que esto escribimos los ganaderos chilenos mandan a Mendoza a procurarse vacas, al precio que las hallen; no importa qué de

rechos tengan que pagar, pues mas vale tenerlas caras, que mantener desiertas sus haciendas.

Tal es la importancia del comercio trasandino que Chile debe procurar i asegurar los caminos existentes, abrir otros nuevos al sur i al norte, para atraer la concurrencia de ganados desde Buenos-Aires a Concepcion, desde Córdoba a Aconcagua, desde la Rioja a Coquimbo, desde Salta a Copiapó. El puerto de la Caldera no será gran cosa, si el ferro-carril no puede llevarle carne barata para proveer a los buques, i mantener la poblacion. Cual fuera el cúmulo de materias comerciables, introducidas en Chile anualmente, si en lugar de ayudar a destruir aquellas provincias como lo ha hecho durante veinte años, hubiera por egoismo protejidolas contra los avances i política ruinosa del dictador de Buenos-Aires, que no entiende palabra de esto, que hace el mal sin saberlo, i solo por orgullo i avaricia. El comercio de Chile es tan útil a Buenos-Aires, como a Mendoza i San Juan; porque los ganados vienen de la Pampa, por ser los mas grandes i mas baratos, i la esportacion se aumentaria hácia el Pacífico, si hubiese seguridad en los caminos, postas-corrales para evitar las disparadas, que son tan fatales, al menor ruido que amedrente el ganado por la noche, si se abriese el camino de Cruz de Concepcion a Buenos-Aires, que dista solo 150 leguas i aun ménos a las primeras haciendas pobladas de ganados.

Todas estas mercaderías concurren a hacer la vida barata; porque la carne, tanto como el pan i el tabaco son artículos que entran en el consumo de toda la sociedad en masa; el tabaco es una necesidad cuyo uso tiene límites independientes de la voluntad i de la fortuna, el uso de la carne debe estimularse, desenvolverse i estenderse a todas las clases de la sociedad. La vida barata es el único principio económico, la única teoría que ha recibido los honores de servir de base a una gran reforma lejislativa. ¿Qué ha hecho la gloria de Sir Roberto Peel?— En 1841 el célebre ministro dejó espantados a los tories con una profesion de fé económica, a cuya realizacion consagró toda su vida. En 1843 declaró que el principio de su política comercial era la supresion de todo derecho *prohibitivo*, i la reduccion de todo derecho *protector*, i de 1700 artículos de la tarifa que pagaban derechos de importacion, 750 fueron de un golpe reducidos. La prohibicion del ganado vivo, se cambió en un derecho moderado. Redujo el derecho sobre el café, las lanas i los azúcares extranjeros. En 1845 fué mas adelante: 430 artículos de la tarifa fueron libertados de todo derecho; se suprimió completamente el derecho sobre las lanas, i se hizo una nueva reduccion sobre los azúcares. En enero de 1846 dió su último gol-

pe, la supresion de todo derecho sobre los trigos extranjeros. El gran principio en que estaba fundada esta política osada, i que es hoi el blanco adonde se dirige la lejislacion comercial de todos los paises, era sencillísimo. La baratura desarrolla el consumo; el gran consumo provoca la produccion i el desarrollo de la produccion eleva el salario, demandando brazos. No hai mas proteccion útil i productiva para la industria; baratura de precios. Un hecho estadístico entre mil puede citarse en apoyo de esta verdad. En 1842, treinta i cinco millones de quilógramos en tejidos de algodón costaban en Francia a los consumidores 60 millones de francos. En 1847 sesenta millones de quilógramos en tejidos valian sesenta millones de francos. El salario habia subido de un quinto, miéntras el valor de los vestidos habia bajado de la mitad. Apliquemos esta teoría al consumo de carne en Chile, donde hai una parte de la sociedad que no la usa como alimento ordinario. La carne está en el caso de los cereales ingleses, produccion aristocrática i privilegiada del pais. Supresion absoluta de todo derecho, i entónces tendreis que con la cantidad que hoi se compra la carne del mercado se comprará el doble de carne; que bajando el valor de la materia primera que es el ganado flaco, se doblará el número de los que la benefician por la engorda que es la agricultura, porque se necesita ménos capital i el producto es el mismo, es decir, una cantidad dada de carne i una cantidad dada de gordura. Milita en favor del comercio libre de ganados una circunstancia particular del comercio trasandino que de un mal que es jeneral se convierte en un bien especial para Chile. La cordillera no es transitable sino durante cinco o seis meses del año. Los introductores de ganado concurren todos en esta época, i como el precio de toda mercadería resulta de la cantidad de la especie ofrecida, el valor del ganado bajará al mínimo posible, segun que sea mayor el número introducido; porque es mercadería que no admite esperas, que no se deposita en almacenes, pues sus almacenes son las estancias o los potreros, i nadie puede guardarla que no posea este complemento indispensable, el forraje. Los seis meses restantes del año, quedan, pues, esclusivamente fijas en precios, segun la demanda i consumo de las carnes.

Citaremos aun como punto de comparacion la historia curiosísima del mercado de huevos de gallina en Lóndres i las leyes que sobre ellos se han dictado. Los propietarios chilenos no se alarmarán mucho de que se declaren de libre introduccion los huevos de gallina trasandinos, i sin embargo los mismos principios militan en favor del ganado que de los huevos; una i otra son producciones alimenticias; una i otra son producciones chilenas

En 1314 Eduardo II, «atendido el intolerable precio de los » bueyes, vacas, corderos, puercos, patos, capones, pollos, pi- » chones i huevos» ordenó, bajo pena de confiscacion, que se vendiesen los huevos a veinte por un penique. En 1274, se prohibió o los revendedores de gallinas salir fuera del mercado al encuentro de los vendedores de campaña, obligándoseles a comprar a las tres de la tarde, despues que los lores (los ricos) se hubiesen ábastecido de primera mano, disposicion que trajo «una carestía intolerable» segun lo declaró una nueva ordenanza del rei. Dos siglos despues, «a causa de la insoportable codicia de los vendedores de gallinas» otra ordenanza mandó dar cinco huevos por un penique. En despecho de tan sollicitas previsiones diez huevos equivalian a dos libras de carne de buoi, que es el doble del valor que hoi tienen en Lóndres en proporcion a la carne.

En 1815, se comprobó que de Berwik con un mes de viaje en buques de vela, entraban en Lóndres en huevos por valor de 35 mil libras esterlinas.

En 1820, penetraron en Inglaterra 31 millones de huevos extranjeros, mediante un fuerte derecho. No obstante este derecho, los huevos de Francia podian venderse tan baratos que su introduccion obró una revolucion en el mercado. Pilas enormes de huevos en los bodegones tentaban al público con la inscripcion « 24 por un chelin.»

En 1825, la Irlanda fué llamada por la navegacion del vapor a participar de la introduccion de huevos en Inglaterra por valor de un millon de libras esterlinas. El resultado de las medidas últimas de libre introduccion de materias alimenticias en Inglaterra, ha sido que hoi se consumen en Lóndres ciento cincuenta millones de huevos. La baratura de los hñuevos a causa de la importacion ha hecho nacer una nueva especie de consumidores; los huevos no son ya un lujo de que el pobre esté privado, i se calcula en término medio que cada habitante de Lóndres pobre o rico consume 50 huevos al año. El comerciante por menor los compra al empresario en grande, que suele serlo una compañía de vapores; i como por mas rápida que sea la travesia, los huevos llegan a diversos grados de frescura, su precio está en relacion con todas las fortunas. La Francia i la Irlanda envian huevos baratísimos, i los criadores de gallinas se proveen en cambio de otros artículos que les son mas necesarios que los huevos. Todos ganan en el cambio. La industria de cada pais es estimulada; i las necesidades de cada uno satisfechas.

Apliquemos estas noticias suministradas por Dikens al ganado extranjero, i cada uno comprenderá su ventaja. El dueño de potreros artificiales, invirtiendo ménos capital en la com-

pra de ganado, pudiendo remontar su hacienda sin atenerse a la reproduccion que obtiene, hará servir su casco de tierra no solo para este objeto, sino de almacen, si es posible decirlo, donde estén depositados ganados de todos precios i edades, novillos, vacas, bueyes, terneros, para vender mas en grande, i a mas bajo precio, pues el precio de compra es mas barato. ¿A qué propende hoi el comercio? A vender lo mas barato posible, para crear mayor número de consumidores. Con mucho capital en ganados se vende caro i poco; introduciendo ganados se venderia, mucho i barato.

No terminaremos este artículo sin hacer otras observaciones mui del caso. Supongamos que un ministro de hacienda se elevase a la altura de Gandarillas en el tratado que analizamos; que quitado el estanco, dejára entrar el tabaco libre de derechos, o con derechos ínfimos, para ahorrar al pueblo un desperdicio de dinero; que se dejase penetrar el ganado por todas partes, por cada quebrada, ladera, i boquete de la cordillera que a los hacendados conviniese; ¿para qué servian entónces las aduanas de cordillera? Las mercaderias extranjeras o han pagado deréchos en tránsito, i deben comprobar su esportacion por la tornaguia que debieran dar las aduanas de Mendoza, San Juan, etc. refrendadas por un comisionado consular, o un aduanero chileno, como se hace en las aduanas unidas de Alemania. ¿Quién paga entónces los 42,000 pesos que cuesta el resguardo desde Copiapó hasta el Maule? Aun con los derechos exorbitantes que tenia ántes el ganado, solo subia el producto de todas las aduanas de cordillera a cosa de 14,000 pesos anuales, perdiendo el estado cerca de 30,000, en guardar el paso, i los boquetes, i las encrucijadas. ¿Quién paga estos 30,000 pesos perdidos de la renta anualmente? Qué lucido negocio! Gastais 40 mil pesos al año, para recojer 14,000? O tambien es esto una prima pagada a los aguardienteros i jaboneros, cuyo beneficios paga el pueblo consumidor en el valor del derecho perdiendó ademas el estado una parte no despreciable de su renta?

Ya es tiempo de salir de este sistema ruinoso. Habeis abolido el pasaporte, habeis de quitar el derecho del 250 por ciento al tabaco; habeis de abolir el 6 por ciento sobre los ganados, porque os conviene; quitad ese espantajo de resguardos, que no tienen nada que guardar; entrad en la grande idea de Gandarillas, i revindicad vuestra anterioridad a Cobden i Roberto Peel; suprimid los Andes, i haced de la otra banda vuestros almacenes de reserva, vuestra provision de los ganados que vendereis en el Pacífico; el lucro todo es para vosotros que recibis la materia i la elaborais, por la reproduccion, por

la engorda. Hacednos el favor de enriqueceros. Hai en *Buenos-Aires* propietarios de un millon de vacas. Comprad muchas baratas, vended mucho ganado un poco mas caro, dejad los terneros; comprad de nuevo vacas, i con un miserable casco de hacienda dareis asi, con facilidad de adquirir vacas baratas, un movimiento triple a vuestra fortuna, sin esperar diez años para que se repueble despues de la mortandad.

Enriqueceos hacendados chilenos! i que la carne ande a rodo!

Dios os lo pagará; porque Dios es mui misericordioso con los pueblos que saben enriquecerse. Ved si no como llueven sus bendiciones sobre la Inglaterra i los Estados-Unidos. Hasta oro les da, en los países que como California estaban habitados por pueblos pobres, i que de puro pobres, no veian el oro que hacia dos siglos andaban pisando; porque es la pobreza la que pone vendas en los ojos, i hace ver visiones, aun en las cosas que nos son mas útiles i favorables. Comercio libre por los Andes, i agregareis a vuestro dominio comercial ocho provincias, sin tomaros la pena de conquistarlas i dejándoles a otros la fastidiosa tarea de gobernarlas.

DOCUMENTOS.

TRATADO

DE AMISTAD, ALIANZA, COMERCIO I NAVEGACION, ENTRE LAS REPUBLICAS DE
LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA I CHILE.

(Noviembre 20—1826.)

Siendo conveniente a los intereses de las dos Repúblicas de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, i Chile, solemnizar i reglar por medio de un tratado, las relaciones de amistad, alianza, comercio i navegacion, que naturalmente han existido entre ambas Repúblicas desde su gloriosa emancipacion; i habiendo a este efecto nombrado los respectivos plenipotenciarios, a saber:

El Exmo. Señor Presidente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, al señor jeneral don Ignacio Alvarez i Tomas, su actual Ministro plenipotenciario cerca del Gobierno de Chile; i el Exmo. señor vice-Presidente de esta República a D. Manuel José Gandarillas, Ministro de estado en los departamentos de interior i relaciones esteriore;

Quienes, habiendo canjeado sus respectivos plenos poderes, i hallándose estos estendidos en debida forma, han concluido i convenido en los artículos siguientes:

ART. I.—Las Repúblicas de las Provincias Unidas del Rio de la Plata i Chile, ratifican de un modo solemne, i a perpetuidad, la amistad i buena inteligencia que naturalmente han existido entre ámbas Repúblicas por la identidad de sus principios, i comunidad de sus intereses,

ART. II.—Las Repúblicas de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, i Chile, contraen alianza perpetua en sosten de su independencia contra cualquiera dominacion extranjera.

ART. III.—Las Repúblicas contratantes se obligan a garantir la integridad de sus territorios, i a obrar contra todo poder extranjero que intente mudar por violencia los límites de dichas Repúblicas, reconocidos antes de su emancipacion, o posteriormente en virtud de tratados especiales.

ART. IV.—Las Repúblicas contratantes se comprometen a no celebrar tratados de paz, neutralidad, ni comercio con el gobierno español, si no precede un reconocimiento, por parte de dicho gobierno, de la independencia de todos los Estados de la América ántes española.

ART. V.—En el caso de la alianza se reglará la cooperacion conforme a las circunstancias i recursos de cada una de las partes contratantes.

ART. VI.—Las relaciones de amistad, comercio i navegacion entre ámbas Repúblicas, reconocen por base una reciprocidad perfecta, i la libre concurrencia de la industria de los ciudadanos de dichas Repúblicas en ambos i cada uno de los mencionados territorios.

ART. VII.—Consiguientemente los ciudadanos de las dos Repúblicas contratantes gozarán, en cualquiera de los dos territorios, de los mismos derechos i privilejios, que conceden las leyes, o en adelante concedieren a los naturales del pais en que residan, i no se les impondrá ni exijirá mas contribuciones i derechos, que los que se impongan i exijan a los mismos naturales.

ART. VIII.—Las propiedades existentes en el territorio de las dos Repúblicas contratantes, que pertenezcan a ciudadanos de ellas, serán inviolables en paz i en guerra, i gozarán de las inmunidades i privilejios que conceden las leyes a los naturales del pais donde existan.

ART. IX.—Los ciudadanos de cada una de las Repúblicas contratantes estarán exentos, en el territorio de la otra, de todo servicio militar obligatorio en los cuerpos de línea o armada, de todo empréstito forzoso o requisiciones militares.

ART. X.—Los artículos de produccion, cultivo o fabricacion, de cada una de las Repúblicas contratantes, que se introduzcan o estraigan por los puertos de mar del territorio de la otra, no pagarán mas derechos que los que se paguen, o en adelante se pagaren, por los mismos artículos, siendo de produccion, cultivo o fabricacion de la nacion mas favorecida.

ART. XI.—Todos los artículos de produccion, cultivo o fabricacion, de las repúblicas contratantes que se introduzcan por tierra, del territorio de la una al territorio de la otra, serán libres de todo derecho, i tanto en su tránsito, como en su esportacion a otro pais, serán considerados para la imposicion de derechos, como si fuesen de produccion, cultivo o fabricacion del territorio en que se hallen.

ART. XII.—Los artículos que no sean de produccion, cultivo o fabricacion de algunas de las dos repúblicas contratantes, que se introduzcan por tierra del territorio de la una al territorio de la otra, pagarán un diez por ciento sobre el avalúo de la Aduana del pais a donde sean introducidos.

ART. XIII.—La ejecucion de los artículos XI i XII no altera las restricciones que tienen los efectos, actualmente estancados en alguna de las dos Repúblicas contratantes.

ART. XIV.—No se impondrá prohibicion alguna a la introduccion o estraccion de los artículos de produccion, cultivo, fabricacion, o procedencia de cualquiera de las dos Repúblicas contratantes, que no comprenda igualmente a las demas naciones.

ART. xv.—Los buques pertenecientes a ciudadanos de cualesquiera de las repúblicas contratantes, gozarán la franqueza de llegar segura i libremente a todos aquellos parajes, puertos i rios de los dichos territorios, adonde sea permitido llegar a los ciudadanos o súbditos de la nacion mas favorecida.

ART. xvi.—Los artículos de produccion, cultivo o fabricacion de las Repúblicas contratantes, que se introduzcan o estraigan por los puertos de cada una de ellas, pagarán los mismos derechos, i gozarán de unas mismas concesiones i privilejios, siempre que se introduzcan o estraigan en buques nacionales de cualesquiera de las dos Repúblicas contratantes.

ART. xvii.—Los buques de las dos Repúblicas contratantes, i los cargamentos que en ellos se introduzcan o estraigan no pagarán mas derechos por razon de tonelada, fanal, puerto, pilotaje, salvamento, en caso de avería o naufragio, ni otro alguno derecho local, que los que pagan, o en adelante pagaren, los buques de la República en cuyo territorio se haga la mencionada introduccion o estraccion.

ART. xviii.—Cada una de las partes contratantes estará facultada para nombrar Cónsules, en proteccion de su comercio, en el territorio de la otra; pero ántes que ningun Cónsul pueda ejercer sus funciones, deberá en la forma acostumbrada, ser aprobado i admitido por el gobierno de la República cerca del cual sea enviado, i cada una de las partes contratantes podrá exceptuar de la residencia de Cónsules aquellos puntos de su territorio que juzgue oportuno.

ART. xix.—Siempre que en el territorio de alguna de las Repúblicas contratantes, muera un ciudadano de la otra, sin haber hecho su última disposicion testamentaria, el Cónsul jeneral respectivo, o en su ausencia el que lo representare, tendrá derecho a nombrar por sí solo curadores que se encarguen de los bienes del espresado ciudadano, a beneficio de sus lejitimos herederos i acreedores, dando cuenta a las autoridades respectivas de una i otra República.

ART. xx.—El presente tratado será ratificado en el modo i forma que establecen las leyes de las respectivas Repúblicas, canjeándose las ratificaciones en esta ciudad, dentro de cuatro meses, o ántes si fuere posible.

En testimonio de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios lo han firmado i sellado con los sellos correspondientes.

En Santiago de Chile el dia veinte de noviembre del año de mil ochocientos veintiseis: i diez i siete de la libertad de ambos estados.

(Firmado)—IGNACIO ALVAREZ.

Lugar del sello de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

(Firmado)—MANUEL J. GANDARILLAS.

Lugar del sello de la República de Chile.

EMIGRACION I COLONIZACION ALEMANA.

Publicada i acompañada de algunas dilucidaciones i notas, por el Dr. E. Wappaüs, profesor de Estadística i Jeografía en la Universidad de Gotinga, i miembro de la Sociedad de Jeografía de Paris.

EMIGRACION ALEMANA A LA AMÉRICA DEL SUD.

RIO DE LA PLATA.

(Traducido del alemán para *Sud-América*.)

(Continuacion.)

La provincia de Entre Ríos, corre paralela a la de Buenos-Aires al Este, separada de aquella por el Paraná. Esta provincia como se ve en la carta toma su nombre de la circunstancia de estar colocada con la de Corrientes, entre grandes i caudalosos ríos navegables; a saber el Uruguay al Este; el Paraguai al Norte, el Paraná al Oeste i el Río de la Plata al Sud. Basta echar una mirada sobre el mapa para convencerse que esta provincia por su situacion jeográfica está destinada a ser uno de los puntos mas ricos i poblados del universo. Sin esfuerzo ninguno del arte humano, está naturalmente rodeada por todas partes de canales navegables. El Paraguai lo es hasta mas de cuatrocientas leguas para arriba; otro tanto puede decirse del Paraná, i el Uruguay admite embarcaciones mayores hasta la catarata del Salto, que está 140 leguas mas arriba de su desagüe o confluencia con el Río de la Plata. Este último río por otra parte es el receptáculo jeneral al que de casi un semicírculo de quinientas a ochocientas leguas de radio vienen a reunir sus aguas cien ríos navegables que descienden desde el corazón de la América atravesando todos los climas, i por tanto dispuestos por la mano de la Providencia para servir de conductores a las producciones mas ricas i variadas del comercio.

El majestuoso Paraná se subdivide en cien brazos, cuya direccion no ha sido aun marcada en el mapa, pero que casi todos son navegables formando una canalizacion natural mas completa i numerosa en ramificaciones que la de la misma Holanda. Las islas que median entre ellos están cubiertas de naranjales i duraznos, de cuyas flores en la primavera vienen cubiertas las aguas; arrastrando en el otoño las naranjas i duraznos que por millones se desprenden de los árboles.

Los patrones de lancha acuden a estas islas, a cargar de frutas sus embarcaciones, para proveer de ellas los mercados de

las ciudades vecinas, i los carboneros cortan a discrecion los árboles para hacer de ellos leña i carbon. En algunas partes las lanchas i schooneers pasan por debajo de la bóveda de verdura que forman los árboles de las islas que se aproximan dejando en medio un canal, que asemejaría a una calle de Venecia i que es tanto mas profundo cuanto es mas angosto, presentando puntos de vista deliciosos i encantadores.

En las partes bajas que bañan las creces del rio, que son periódicas como las del Nilo, se crían las nútrias, cuyos cueros de un valor exesivo por la finura del pelo, se venden en Europa como cueros de castor; produciendo esta sola peletería un grande artículo de esportacion.

El pais comprendido entre el Paraná i el Uruguay es jeneralmente llano, aunque a ambos lados i a lo largo de la provincia corran lomadas que lo asemejan en su aspecto físico a las partes mas bellas de la Francia. Por el centro descende el Gualeguai que reúne en su corriente los millares de arroyuelos i riachos (petites rivières) que de las lomadas de Oriente i Occidente descienden como si la mano del hombre los hubiese distribuido de distancia en distancia a fin de que todo el terreno pueda ser fertilizado, i reuniéndolos todos en un cauce central, que lleve las aguas inútiles a vaciarse en el depósito comun de todas las aguas de una seccion de una parte de Sud-América. Este terreno feracísimo, cubierto de bosques en unas partes, de praderias en otras i de pastos esquisitos en todas, no ha sido hasta hoi cultivado por los habitantes, que se contentan con el producto del pastoreo de algunos millares de cabezas de ganado, el cual no demanda trabajo alguno. Solo una ciudad existe en este pais, que es la Bajada del Paraná, i algunos villorrios pobres i miserables. Los terrenos, sin otro destino hasta hoi que el de criar ganado, no tienen valor ninguno, i las compras se hacen por leguas o de un punto a otro del pais, tomando por límites de las propiedades un rio, un arroyo, una loma, u otro accidente del suelo que nunca ha sido medido.

Esta localidad tan desierta hoi, está destinada sinembargo a ser un foco de riqueza desde el momento en que el arado abra las entrañas de la tierra, i la agricultura para la que ha sido tan ricamente dotado por la naturaleza, suceda al pastoreo a que hoi se consagra. Cada arroyo de los centenares que alimentan el Gualeguai, que corre por el centro, puede prestar en sus orillas espacioso local para cuatro o cinco villas rodeadas de sembradios de trigo, cebada, maiz i demas cereales; con todas las otras producciones agrícolas de los climas templados del mediodia de Europa, i las poblaciones que se formen a orillas del Paraná i del Uruguay, cosechar las ventajas que de-

jará en su pasaje el comercio que por los rios se haga para el interior de América, el Paraguai, Bolivia, las provincias interiores del Brasil i las poblaciones que por todas partes surgirán a medida que aquellas inmensas rejiones sean ocupadas i explotadas por el hombre. Esta es una de las inestimables ventajas que su posicion jeográfica promete a la provincia de Entre-Rios. Siguiendo el Paraná arriba, se encuentran a uno i otro lado las ciudades de San Nicolas de los Arroyos, el Rosario, Santa Fé, Corrientes i la Asumpcion del Paraguai, cuyo comercio se hace por este rio.

En esta última parte de América se produce el algodón, el tabaco mas esquisito, i el té de América o la yerba mate, i hoi se hacen esploraciones repetidas por el gobierno de Bolivia para hacer descender los frutos tropicales de aquel pais por los rios Bermejo i Pilcomayo, que desaguan en el Paraguai.

Poblado el Entre-Rios, i Corrientes que está mas al Norte, de agricultores alemanes, el aspecto del pais cambiará en pocos años, presentando campiñas florecientes, villas i ciudades hermosas donde ahora no hai sino terrenos incultos, bosques inútiles, i ganados que pacen las yerbas que crecen sin el trabajo intelijente del hombre.

Los buques del Brasil, que no produce cereales por el exesivo calor que reina en la mayor parte de sus latitudes i que hoi se provee de harinas de Norte América, acudirán a los puertos del Entre-Rios, a cargar todas las producciones que la industria alemana habrá hecho nacer. Contribuyendo mas a favorecer el rápido desenvolvimiento de la agricultura la facilidad de los trasportes que proporciona la canalizacion natural del pais los cuales por mui lentos i dispendiosos suelen ser un obstáculo sério para la esportacion de los productos; en otros puntos de América i cuando las producciones sean tan valiosas como lo permite la inmensa estension de pais que puede cultivarse, los productos agrícolas del Entre-Rios, rivalizarán en los mercados del mundo con los del Norte de la América.

Ultimamente allí como en la Provincia de Buenos-Aires, los colonos alemanes gozarán la ventaja, mui estimable siempre, para los emigrados de estar en comunicacion directa con su patria, por medio de los muchos buques amburgueses, i de otros puertos alemanes que traen las mercaderías que alimentan el comercio del Rio de la Plata, sin que el transporte de los colonos cueste mas hasta allí que lo que cuesta hasta Montevideo o Buenos-Aires, en donde existen muchas casas de comercio Alemanas, las cuales pueden para favorecer a sus compatriotas i ganar enormes sumas de dinero al mismo tiempo, obtener del gobierno arjentino concesiones de terrenos valdíos, o comprarlo

a vil precio de los particulares que lo poseen, para venderlo en seguida en lotes proporcionados a las fuerzas i recursos de las familias de pobladores.

Por la lijera descripcion que de las provincias de Buenos-Aires i Entre-Rios precede, fácilmente se concibe que las ventajas que en ellas encontrarán los alemanes, i la vasta estension de los terrenos cultivables, bastarán sin salir de estos límites para dar colocacion ventajosa durante diez años consecutivos, a toda la emigración alemana, aunque fuera anualmente de doble número de individuos de lo que ahora se compone. Este es ademas el orden natural que siguen en todas partes las emigraciones. Los primeros emigrantes se establecen en las ciudades de la costa, para entregarse a las artes manuales que ofrecen provecho; en seguida invaden las campañas vecinas para labrar las tierras i hacerlas productivas; pero siempre conservándose a corta distancia de los puertos de mar, como si no se resolviesen, internándose en el pais, a decir adios para siempre a la patria que los vió nacer; hasta que últimamente estas costas explotadas, pobladas i cultivadas, i no ofreciendo ya como al principio ventajas seguras ni colocacion inmediata a los pobladores como sucede ya en Norte-América, los nuevos colonos penetran en el interior de las tierras en busca de terrenos vírgenes para establecerse, i formar las primeras poblaciones que mas tarde han de convertirse en provincias florecientes cubiertas de ciudades opulentas i campañas cultivadas. Este es el orden que ha seguido la poblacion en los Estados-Unidos i en Tejas, en Montevideo, en la América del Norte, i en la América del Sud.

Hace solo diez años que algunos canarios llegaron a Montevideo, ciudad vecina del Entre-Rios, buscando terrenos de labor para establecerse; algunos italianos se presentaron despues; los franceses del Bearn i los bascos empezaron a llegar mas tarde. En 1838, la emigracion reunida en Montevideo era tan considerable que no habiendo casas para tanta poblacion, una estension de terreno contigua a la ciudad fué dividida en calles, i cuatro años bastaron para que se levantase a continuacion una nueva ciudad que es dos veces mas grande que la antigua. Un solo empresario de edificios, tenia a su cargo el trabajo de trescientas casas a un tiempo. Los canarios llegando cada dia en mayor número se estendieron en la campaña vecina a la ciudad, i se consagraron a labrar la tierra que ha producido desde entónces cereales i toda clase de productos que ántes no se explotaban en la provincia: los jenoveses se dedicaron a la horticultura; los demas italianos al servicio de las lanchas del puerto i la navegacion de los rios i las costas, i los bascos franceses o españoles a cantear piedras, cargar i descar-

gar en los puertos, servir a los albañiles i en toda clase de trabajo: el resto de los europeos hacia el comercio por mayor i menor, o se dedicaban a las artes; i últimamente las mujeres servian en casas de los vecinos, en clase de domésticas, nodrizas, amas de llave, etc.; ganando todos ellos sumas de dinero que en sus paises respectivos no habrian osado imaginar siquiera. La poblacion extranjera continúa aumentándose de dia en dia en Montevideo, i de allí ha pasado a Buenos-Aires, donde encuentra mayores ventajas si cabe que en Montevideo.

El medio de introducir emigrados es mui sencillo. La casa de Lavalloll ha hecho en esta especulacion utilidades enormes. Un armador ha hecho conocer en Galicia de España su intencion de trasportar colonos en América lo que ha bastado para reunir en un momento millares de solicitantes. Llegados a Buenos-Aires, la casa empresaria, vende en el mercado su accion sobre cada individuo, i entre 2500 que esta sola casa de Lavalloll ha introducido, no ha sucedido una vez sufrir demora alguna en la venta. El colono se obliga a servir durante un año al patron que pague por él el valor de su pasaje. Este pasaje ha sido estimado en Buenos-Aires a 75 pesos fuertes por persona pagado al contado, i 100 al término de un año, sin que nunca haya tenido lugar este segundo jenero de contrato. Un buque lleva por lo jeneral 300 pasajeros, los que enajenados a 75 pesos cada uno, producen una suma de 22,500 pesos. Los armadores alemanes pueden calcular, sobre este dato, las utilidades que les produciria el transporte de emigrantes a aquellos paises.

Desgraciadamente la poblacion alemana ha sido mui reducida a causa de que en el Norte de Europa el pueblo ignora casi siempre, que paises tan ricos existan en el mundo, preocupados en la idea de transportarse a Norte América, cuyas ventajas han oido ponderar desde su infancia, i que hoi disminuyen de un modo ruinoso para los emigrantes.

Para corregir este error necesito hacer conocer el resto de la República Arjentina, aunque esté, por las razones que arriba dejo espuestas bien convencido de que por algun tiempo los pobladores alemanes i de otras naciones que acudan a sus costas no se alejarán del Rio de la Plata, retenidos allí por las ventajas, por largo tiempo inagotables que les ofrecerá el establecerse en las campañas de Buenos-Aires, o en los terrenos no cultivados de Entre-Rios i del Uruguay.

(Continuará.)

APUNTAMIENTOS SOBRE INMIGRACION I COLONIZACION.

Al señor Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores.

Bogotá, 19 de diciembre de 1850.

SEÑOR:

Tengo el honor de presentar a U. unos *Apuntamientos sobre Inmigración i Colonización*, estendidos con el deseo de que puedan servir a las patrióticas miras que en esta materia le animan, i siguiendo las indicaciones que en dias pasados se sirvió hacerme.

Quedo de U. mui atento servidor.

A. Codazzy.

Piensen muchos que puede venir a la América del Sur un torrente de inmigrados con la misma facilidad que lo vemos dirijirse a la del Norte: otros imaginan que bastaria dar a conocer las riquezas que el interior de estas comarcas encierra para verlas pobladas de repente, como ha sucedido en las Californias; i jeneralmente se opina que es cosa fácil traer i situar en estos paises colonias numerosas de inmigrados útiles. La esperiencia i la observacion dicen lo contrario; i como en esta materia cualquiera empresa poco meditada causaria la miseria de muchos seres humanos, i no pequeño mal a la Nueva Granada, creo que es urgente manifestar lo que la práctica me ha enseñado como fundador de la Colonia Tobar en Venezuela, i hablar injenuamente en bien del pais que hoi es mi patria i al cual soi deudor de una cordial acogida desde los tiempos de Colombia.

Con motivo de haber levantado la Carta Corográfica de Venezuela he podido estudiar minuciosamente aquella República; i los trabajos análogos que ahora desempeño en la Nueva Granada me han dado a conocer que en igualdad a latitud i alturas son idénticas la calidad de los terrenos, las producciones, temperaturas i estaciones, i que las tierras baldías de que para colonizar podría disponerse, presentan acá como allá las mismas ventajas i desventajas i la misma situacion en desiertos i selvas primitivas, pues los lugares mas sanos, abiertos i próximos a fáciles vias de comunicacion ya están ocupados por los nacionales. Pueden, pues, aplicarse a la Nueva Granada las ideas que prácticamente he adquirido en Venezuela.

El deseo de la tranquilidad interior, i acaso tambien el de aliviarse del peso del pauperismo, ha determinado a las naciones europeas que tienen colonias, a promover la emigracion i aun costear la traslacion de multitud de familias que se han dirijido a las colonias en busca de los medios de existencia agotados en la patria nativa. Las Guayanas holandesa, francesa e inglesa son testigos de los esfuerzos i gastos que sus respectivas Metrópolis han hecho para colonizarlas con europeos; pero el clima i las circunstancias locales han frustrado todos aquellos planes. En Demerara, Cayena i Suriman, no ha podido prevalecer otra raza que la africana como cultivadora del ardiente i montuoso suelo. El Gobierno Holandés se empeñó, sin embargo, en situar a toda costa una colonia de blancos a orillas del rio Suriman; i despues de haber hecho crecidos gastos, la poblacion sucumbió al rigor del clima. Empresas de este linaje dirijidas sobre Venezuela, como fueron las colonias de ingleses fundadas en Betijoque, Catia i Aroa, la de alemanes en

Carabobo, las de franceses en Maracaibo i Moron i la de irlandeses en las costas de Paria, cayeron tambien i se destruyeron por la mortandad que en los inmigrados produjo el súbito cambio de clima i modo de vivir. Mas no se debe inferir de estos hechos que la colonizacion europea es imposible en Sud-América, sino que la eleccion de sitios ha sido precipitada i mala, siendo así que de ella depende absolutamente el buen éxito de las colonizaciones en estos paises.

Própuseme demostrarlo prácticamente en Venezuela, probando que bajo los trópicos puede el cultivador europeo labrar las tierras con la misma facilidad i seguridad de salud que el africano, siempre que se le proporcionen lugares adecuados i se prepare convenientemente la traslacion de los nuevos pobladores. El resultado correspondió a mi propósito; i es la historia de este ensayo i los consejos de la esperiencia lo que intento consignar en este escrito para advertencia i guia de los que acometen iguales empresas en la Nueva Granada.

No debemos alucinarnos con el espectáculo de la incesante i copiosa inmigracion que de todas partes reciben los Estados-Unidos de Norte America, fuente i causa del rápido engrandecimiento de aquella singular nacion. El emigrante busca libertad, seguridad, trabajo, salud i riquezas, i todos estos bienes los encontraba en la tierra de Washington, fincados en la índole de los nacionales, en la libertad nacional afianzada bajo todos respetos por las instituciones políticas i civiles, i en la naturaleza física que les ofrecia clima, estaciones i producciones análogas a las de Europa. Los Estados-Unidos promovieron al principio las colonizaciones invirtiendo gruesas cantidades de dinero en pagar el transporte de inmigrados, a los cuales daban tierras de valde i les suministraban auxilios para los desmontes i primeros gastos de establecimiento. Los inmigrados encontraron ámplia libertad religiosa i civil, perfecta seguridad en sus personas i bienes, i para colmo de ventura, una tranquilidad pública jamas interrumpida por esas convulsiones sociales que paralizan el progreso nacional, i espantan al hombre industrioso para quien es la paz el mas preciado de los bienes. A las empresas felices del gobierno se siguieron las de varias compañías especuladoras en este ramo, i aun las de simples negociantes, que buscaron sus colonos en el seno de Alemania convidándolos a trocar la miseria, las vejaciones i la opresion por todos los beneficios de la República mejor realizada sobre un suelo vasto i fecundo. Los recién venidos, que, valiéndose de la espresion del sábio venezolano José María Vargas, “salían dormidos del pais del despotismo para despertar en el pais de la Libertad” i hallaban pan i hogar seguros, se apresuraban a escribir a sus deudos i amigos sobre esta dichosa trasformacion de suerte, i muchedumbre tras muchedumbre se levantaron i corrieron hacia la nueva tierra de promision, estableciéndose una corriente de inmigrados que desde entónces no ha cesado de aumentarse. Ellos, al pisar las playas de su nueva patria, encontraban poblaciones enteras que profesaban su misma religion, hablaban su mismo idioma, se cubrian con vestidos semejantes, usaban los mismos alimentos que en Europa, vivian bajo idénticas estaciones i practicaban el mismo sistema de trabajos agrícolas que habian aprendido en la tierra nativa: no la práctica intolancia religiosa, las costumbres i usos diametralmente opuestos, las subsistencias no acostumbradas, i el trastorno de todas sus ideas de agricultura en un pais sin estaciones i calentado por un sol de fuego, como se les presentan las rejiones Sud-americanas, en donde todo lo tienen que aprender de nuevo, i todo lo ven espuesto a continjencias que los desalienta.

¿Cómo ha de haber paralelo exacto entre las colonizaciones del Norte i del Sur de la América?

Sin embargo es indisputable la necesidad de traer brazos robustos a estos países, cuyo territorio se halla en su mayor parte yermo i solitario: es urgente abrir siquiera un pequeño canal por donde comience a venirnos la deseada corriente de nuevos pobladores que nos traigan la industria i la riqueza de que necesitamos, i con ellas la grandeza i la fuerza de la República. Puede hacerse, i por tanto debe intentarse; pero no a ciegas, sino con la meditacion de una obra que envuelve gran responsabilidad en muchos sentidos.

La Nueva Granada tiene por fuentes de segura riqueza la Agricultura i la Minería: i es de sentirse que aun no se haya pensado en preparar convenientemente el trabajo de la segunda, estableciendo desde luego i por cuenta de la nacion una escuela teórico-práctica de mineros, i abriendo asi un nuevo campo de ocupacion a la juventud estudiosa. Los presidarios podrian emplearse como peones obreros, i proporcionarian con su trabajo no solo los medios de cubrir los gastos de la escuela en el material i en el personal de Instructores i Aprendices, sino los de moralizarlos i enseñarles un oficio que les haria vivir honradamente despues de cumplida su condena. Los jóvenes alumnos, enriquecidos con verdaderos conocimientos en teoría i práctica, se diseminarian por la República e irian a fundar multitud de centros industriales que serian otros tantos puntos de reunion de inmigrados, en vez de perder la fuerza de su juventud e intelijencia en estudios estériles que lo conducen a la triste situacion de pretendientes de empleos inseguros, i a la necesidad mas triste todavia de arrojar en brazos de los partidos políticos, aprendiendo a odiarse desde temprano, cuando debian amarse como hijos de una misma patria que les pide virtudes, prosperidad i civilizacion.

Pero ciñéndome a la agricultura, ¿cuál será el mejor modo de engrandecerla i poblar el país con florecientes colonias agrícolas? O en términos jenerales, ¿qué debe hacerse para colonizar con buen éxito nuestras tierras baldías?

El europeo recién llegado a nuestros climas está espuesto a las fiebres malignas e intermitentes, de las cuales no se ve seguro sino situándose en terrenos que por lo ménos tengan 1,200 metros de altura sobre el nivel del mar, i aun entónces padece algunas fiebres ligeras por consecuencia de los desmontes i emanaciones del suelo vírjen que habrá de cultivar; mal de que ni aun en los Estados-Unidos se ve libre el colono, no obstante la analogía de aquel clima con los de Europa. Por esta razon fué que para fundar en Venezuela la Colonia Tobar que busqué un asiento a 1,500 metros de altura i con 18° del centigrado por temperatura media, capaz para establecer cuatro o cinco pueblos distantes de una a dos leguas entre sí. La colonia Tobar quedaba situada a seis leguas de los Valles de Aragua, 9 leguas de Caracas, i 4 leguas del puerto de Chichiriviche los cuales deberian servirla de mercados principales i puntos de salida i comercio de los frutos que se hubiesen de producir.

Las tierras que en Venezuela se encuentran a una altura conveniente para que el agricultor europeo pueda labrarlas i habitarlas sin peligro de la vida, no son ciertamente llanas ni abiertas; son cerránias mas o ménos escarpadas, que presentan planos de varia inclinacion, cubiertos de bosques vírjenes, regados por abundantes aguas, pero sin caminos que los pongan en comunicacion con la parte poblada del territorio. En el mismo caso se

hallan las tierras baldías de la Nueva-Granada en lo que de esta República llevo recorrido. Por tanto la colonizacion tiene que tropezar aquí con dos primeros escollos que no son insignificantes, a saber: la ausencia de caminos, i el despoblado. Entrámbos conspiran a aumentar los gastos ordinarios del primer establecimiento.

En la Colonia Tobar fué preciso abrir por entre el bosque una senda para que los colonos pudiesen llegar a lo desmontado, i una vereda cortada en los cerros para introducir el ganado desde los valles de Aragua. De la Victoria, ciudad distante 6 leguas, debían conducirse los viveres, i los fletes costaban mas caro que el bastimento; de modo que me ví obligado a comprar récuas, para hacer por mi cuenta el transporte. Inconvenientes i embarazos semejantes se encontrarían en este pais, por la identidad de los obstáculos, que necesitan gran perseverancia i paciencia para superarlos.

Creer algunos que los desmontes i primeros trabajos de la colonia se pueden hacer con trabajadores europeos enviados de antemano para el efecto: este es un error grave que haría abortar la Colonia i ahuyentaría la inmigracion por el terror de las desgracias que inevitablemente sucederían. El europeo recién desembarcado que pretendiese entrar en nuestros bosques i ponerse a descuajarlos "caería primero que el árbol que intenta derribar" como exactamente dice Humboldt. Para desmontar el plan de la Colonia Tobar tuve que valerme de peones criollos; i aun a los 6 meses de estar allí los colonos no fué posible emplearlos en la limpia del terreno obstruido por el bosque derribado. Trascurrido un año, cuando el ejemplo de los criollos les enseñó como debían conducirse en este jénero de trabajo enteramente nuevo, fué que se hallaron capaces de ensayarse en él i probar sus fuerzas i destreza en la lucha, peligrosa por cierto, del hombre contra las selvas americanas.

En efecto, veamos lo que sucede en el desmonte de nuestros bosques.—Hai árboles tan corpulentos que por los estribos que arrojan en derredor requieren que para cortarlos se levante un andamio de dos varas de altura con el fin de abreviar el trabajo, aumentándose los riesgos para el trabajador. Otros hai que se levantan desmesuradamente i estienden sus copas hasta entrelazarlas con las de los gigantes vecinos; de manera que aun cortando el tronco no caen i permanecen oscilando en perpetua amenaza de los peones. Finalmente, la mayor parte de los árboles grandes se hallan atados a otros por multitud de gruesos bejucos que hacen incierto el lado de la caída, i al verificarse esta arrastran con ímpetu las ramas i troncos viejos del rededor, que sobrevienen veloces sobre el trabajador atento a evitar el estrago del árbol principal, i lo sorprenden i maltratan por donde ménos lo esperaba. ¿Qué sería de un peon europeo inesperto i poco diestro en estas faenas? Es fácil de imaginarlo, si se tiene cuenta que en un desmonte en que por espacio de tres meses ocupé 120 trabajadores criollos, resultaron uno muerto, 3 estropeados i 50 heridos, no obstante la práctica i reconocida destreza de aquellos hombres.

Consideremos ahora el estado moral del colono recién llegado; juzguemos si estará en disposicion de acometer las recias tareas de esta conquista sobres una naturaleza pujante a la par que agreste. Ellos vienen de países abiertos i sanos, donde el mayor calor del estío, de poca duracion, jamas llega a calentar el suelo como el sol de nuestras rejiones: llegan ajitados por los aprestos i sobresalto del viaje, irritados por las comidas saladas i el hacinamiento en los buques del transporte, sofocados por el calor de los trópicos desde que se aproximan a nuestro continente, i empezando a sufrir los

efectos de un clima desconocido: pisan las playas anheladas, que se figuran de mil modos, pero nunca segun son en realidad, imaginándose que van a conseguir una fortuna rápida sin muchos trabajos, soñando en quimeras que les exaltan los ánimos, i contando con una proteccion desmesurada que exigen para las menores cosas: al desembarcar se admiran de la diversidad de colores que presenta la poblacion de nuestras costas, i de los usos i costumbres tan diversos de los suyos: se arrojan con avidez sobre todo linaje de frutas, i hallandò baratos los licores fuertes hacen de ellos un uso inmoderado i funesto: orgullosos i despreciadores de los criollos mestizos se juzgan superiores a ellos, menosprecian sus consejos, se burlan de los rayos solares, i el calor que los ahoga no basta para hacerles cambiar sus cachuchas i malos sombreros por los de palma, ni sus gruesos vestidos por otros mas apropiados al nuevo clima; i de imprudencia en imprudencia caminan a su pérdida con la tenacidad de hombres ignorantes i presuntuosos. En esta situacion es menester hacerlos marchar a pié al lugar de su destino, pues apenas para los bagajes podrán conseguir bestias; i desde aquí empieza la reaccion de la realidad sobre las ilusiones que los exaltaban. Por lo pronto las niguas, que parecen preferir la sangre del europeo, se encargan de ponerles los piés en disposicion de no poderse calzar, i ellos no saben marchar sin zapatos. Posadas para tanto número de jente no las hai, habiendo de acampar al descubierto. Ya no encuentran pan de trigo, papas, cebada ni cerveza, que eran su alimento acostumbrado, sino plátanos, yuca, frijoles, carne i aguardiente de caña: los alimentos estraños, las aguas nuevas, las humedades, el calor i las incomodidades de los acampamentos comienzan a enfermarlos i abatirlos. Llégase por fin al asiento de la colonia, i unos pocos ranchos de paja entre las ruinas de la selva i en mitad de un solitario desierto es el espectáculo que se les ofrece como en contraste de lo que en su fantasía imaginaron. Si por desgracia, i como es mui probable, se determinan las enfermedades frecuentes de la aclimatacion, se aumenta el descontento, creen que se les ha engañado, i que los han conducido a morir, se entristecen i abaten, mueren algunos i las quejas estallan dejenerando en rebelion.

No es imaginaria esta pintura qué dejo hecha, sino la fiel descripcion de lo que pasó por mí al llevar a Venezuela e internar los pobladores de la Colonia Tobar. La esperiencia me enseñó que nunca serán excesivas las medidas i precauciones que se tomen para que la internacion i aposentamiento de los inmigrados se verifiquen con la mayor rapidez i comodidad posibles, porque de ello dependen la suerte i la existeneia misma de las Colonias. I aun multiplicando los cuidados i gastos de instalacion, es evidente que los inmigrados no pueden comenzar a trabajar desde luego: seria crueldad exigirlo, pues indefectiblemente moriria la mayor parte. Tan cierto es esto, que a pesar de haber tenido preparados en la Colonia Tobar almacenes de ropa, biscocho, harina de trigo i de maiz, granos, licores i raices alimenticias, de lo cual podian tomar los colonos cuanto necesitaran mediante una moneda de papel que les distribuí por familias, i a pesar de no consentir que durante la aclimatacion se ocuparan en otras faenas que en las de arreglar sus casas i jardines, tuve sin embargo enfermos de gravedad, algunos de los cuales fallecieron dejando en consternacion a sus deudós i compañeros. ¿Cómo, pues, pretender que ellos mismos sean los que deseajen los bosques i levanten sus habitaciones?

Hai todavia otro inconveniente para la repentina instalacion de las colonias agrícolas en lugares no preparados de antemano; i es el trastorno que

en la aclimatacion sufren aun los animales trasportados de las tierras calientes a la esplanada de la tierra fria. En la Colonia Tobar sucedió que a los ocho dias de estar allí los inmigrados, todas las mujeres que se hallaban criando perdieron de repente la leche de sus pechos. Inmediatamente hice venir de la Victoria cabras nodrizas, pero a la semana se les secó tambien la leche, i era forzoso renovarlas frecuentemente. Apelé a las vacas de cria escojiéndolas con esmero, i sin embargo de hacerlas alimentar con especial cuidado cesaron de dar leche a los diez dias, con la particularidad de que vueltas a llevar a la tierra caliente recuperaban la anterior abundancia de leche. Hasta los animales menores sufrían esta rara crisis de diversas maneras: las gallinas, los patos, las pavas, los gansos se mantuvieron estériles por espacio de mas de un mes: los gatos morían, i solo pudo alimentarse esta especie llevándolos pequeñitos: los perros, marranos, mulas, burros i caballos fueron los únicos animales que soportaron con indiferencia la mutacion del clima. Así fué que para poder aclimatar el ganado vacuno hube de llevarlo haciendo escalas desde la tierra caliente, primero a 800 metros de altura, donde lo mantuve un mes; de allí lo adelanté a los treinta dias a 1,050 metros de altura, i a los tres meses a 1,700 metros; i sin embargo de estas precauciones perdí casi la mitad de las vacas i una cuarta parte de los novillos. Estos hechos enseñan que si en las cercanías del asiento de la Colonia hubiese lugares poblados de ganado, es de allí i no de las tierras calientes de donde deben tomarse los animales destinados al uso de la Colonia, o en caso contrario, que el trasporte de ellos debe verificarse con mucha anticipacion a la llegada de los colonos, así como deben anticiparse los desmontes i limpia del terreno teniéndolo preparado para las siembras.

La llegada de los colonos ha de ser tres meses ántes, por lo ménos, de la época de las lluvias para que puedan disponer las sementeras. Conviene que los tres meses antedichos los pasen entretenidos en tareas ligeras i divertimientos, refrescándose i purgándose con la frecuencia necesaria, i poniendo fuego al rededor de los troncos de árboles con el fin de limpiar de ellos i de las raices la tierra i obtener cenizas para abonarla; operacion que suele durar hasta cuatro años segun la magnitud de los árboles que componian la antigua selva. Ninguna precaucion de sanidad debe omitirse, pues de esta manera se evitan males i trastornos funestos. La aclimatacion es un momento crítico a que se hallan sujetos, no solo el europeo, sino el peon criollo que pase de un clima frio a otro caliente, o viceversa.

Luego que la primera espedicion esté aclimatada i enseñada a trabajar en los bosques, puede ayudar algo en preparar el sitio que deba recibir la segunda, la cual se establecerá sin tantos riesgos ni costos que la anterior i se aclimatará fácilmente; pues entre los compañeros ya experimentados hallará consejos i auxilios sumamente útiles i hallará tambien comidas i habitaciones análogas a las costumbres europeas.

Como en esta materia el mejor maestro es la esperiencia, i no hai razonamientos mas persuasivos que los hechos, me parece conveniente manifestar los tropiezos i continjencias que sufrió la Colonia Tobar, supuesto que las circunstancias son idénticas en la Nueva Granada i Venezuela. La historia de aquella Colonia seria, en mi concepto, un libro digno de consultarse por todos los empresarios de colonizacion que desearan acometer con buen éxito la obra de la inmigracion en este pais. El primer colonizador, semejante al que estrena la navegacion de mares desconocidos, padece penalidades i desdichas cuya relacion puede servir a los demas como de carta náu-

tica que les indique los escollos i riesgos que han de evitar, i les señale el rambo seguro para llegar a buen puerto. Nada, pues, mas oportuno que la relacion sucinta de los principales sucesos que acompañaron la fundacion de la Colonia Tobar: de esa manera se pondrán de manifiesto los males que amenazan a empresas semejantes, i los medios naturales de conjurarlos.

Desde luego se tropezó con la necia oposicion que muchos agricultores hacian al establecimiento de la Colonia juzgándola como rival que les haria daño i les disminuirla el número de peones labradores, que imaginaron serian llamados para cultivar los campos de los colonos. Impidieron en consecuencia la consecucion de peones para los desmontes, construccion de casas i apertura del camino que habia de comunicar la colonia con las poblaciones vecinas. Hubo que ofrecer dobles jornales para obtener trabajadores, pues era urgente disponerlo todo con el fin de aposentar 400 individuos que venian de Alemania, donde me hallaba yo luchando contra mil obstáculos i celos mercantiles suscitados por los negociantes que especulaban en el ramo de emigraciones a los Estados-Unidos. Allanados los inconvenientes de la salida comenzaron los de la navegacion: declaróse un incendio a bordo, que felizmente pudo apagarse; pero el terror que produjo i el haber tenido que arrojar agua, mojando de repente a los que dormian en el caloroso encierro de la bodega, determinaron acaso la aparicion de la viruela en algunos colonos, lo cual nos atrajo la insoportable cuanto inútil calamidad de una cuarentena que al llegar a Venezuela se nos impuso, destinándonos a las ardientes playas de Choróni, donde hubimos de permanecer largos dias, cuando era de imperiosa necesidad desembarcar i transportar los inmigrados a los lugares frescos del interior. Indecibles cuidados se necesitaron para evitar allí una mortandad desastrosa.

Por fin llegó el permiso para internarnos, i nos dirijimos al asiento de la colonia. La vista de aquel campo cubierto de ruinas vegetales i troncos ennegrecidos por el incendio del bosque i el de las casas de paja mal construidas a usanza del pais, abatió los ánimos de los colonos, que de las mormuraciones pasaron a las quejas, de las quejas a las amenazas, i de estas a la insurreccion abierta, estallando cada domingo motines a mano armada en que para contenerlos i reprimirlos veia mi vida espuesta a inminente peligro. Para colmo de azares sobrevinieron enfermedades que aumentaron el disgusto jeneral en jentes ya exacervadas por la repulsa de sus locas pretensiones i de exigencias a que no tenian derecho; puesto que se les procuraba alimentos sanos, vestidos, bebidas i auxilios de todo jénero; pareciendo que estos mismos cuidados benévolos les inspiraban el propósito de pedir cosas nunca prometidas e imposibles de proporcionárseles. Todo lo vencí por fin a fuerza de resolucion i constancia, i habiendo espulsado a los mas revoltosos. Trazóse el pueblo, se repartieron solares; i a los tres meses apareció el primer caserio que se viera en aquellas soledades, ordenado, limpio i rodeado de jardines. Regáronse las primeras siembras en los desmontes, a la verdad mezquinos e imperfectos, que durante mi ausencia hicieron los encargados de preparar el terreno, en lo cual se descuidaron de una manera culpable aumentando los embarazos del establecimiento.

Contaba la colonia en su seno agricultores escojidos, que eran a la vez artesanos i pasaban del campo a sus talleres. Habia herreros de obra ordinaria i fina, carpinteros de casas i muebles, albañiles, pica-pedrereros, sastres, zapateros, sombrereros, fabricantes de loza, tejeros, latoneros, torneros de madera, hueso i fierro, mecánicos, fabricantes de carros e instrumentos de agricultura, médico, cirujano, i maestro de escuela que se encargó de la

educacion de 80 niños de ambos sexos. Construyéronse 120 casas, de las cuales 4 de teja, -2 de tejares un molino de agua, una máquina hidráulica para aserrar tablas, dando 60 diarias con el trabajo de un solo hombre, una iglesia con su relox, campana i ornamentos necesarios. Se estableció una pequeña imprenta i se abrieron dos grandes tiendas de víveres i ropas, posada con sala de baile para las diversiones de los colonos, i por último un almacén capaz para guardar las cosechas, que prometian ser prósperas i abundantes. Tuvo, pues, la satisfaccion de ver alzarse en mitad del desierto un pueblo que encerraba mas elementos de prosperidad que muchos de los antiguos, i presentaba el espectáculo de una lisonjera animacion, como lo reconoció i elojó la comision inspectora que para entónces envió el Gobierno.

Sin embargo, en medio de esta prosperidad momentánea, mi ánimo estaba inquieto al considerar que los desmontes hechos por mis encargados eran tan insuficientes, que supuesta una buena cosecha todavia tendria que suministrar mantenimientos a los colonos hasta descuajar i limpiar por lo ménos 500 fanegas de tierra, es decir, por espacio de dos años en vez de los seis meses que yo habia calculado. Los recursos me faltaban: la colonia se disolveria apénas nacida. De este conflicto me sacó el Gobierno, que comprendiendo cuanto importaba al país el arraigo de la primera inmigracion, me abrió el crédito necesario para los gastos de existencia por dos años.

En abril de 1843 llegamos al asiento de la Colonia: en mayo se hicieron nuestras siembras; i a fines de setiembre se habian recojido las cosechas, primicias de aquel suelo vírjen. El trigo rindió 33 por uno: la cebada mucho mas: las papas un almud por mata: el maíz el 100 por uno: los frijoles una profusion de grano: las legumbres eran colosales. Estos rendimientos casi fabulosos llenaron de entusiasmo i esperanzas a los colonos.

En octubre del mismo año comencé con 120 trabajadores criollos un desmonte de media legua a cada viento, i lo concluí a los dos meses. La tierra que ha estado cubierta por bosques primitivos presenta una capa de despojos vegetales acumulados hasta el grueso de media vara, la cual si no se incendia i reduce a cenizas, impide la jermiacion de las semillas, o quema las plantas jóvenes. Era, pues, indispensable esperar a que esta capa se secara junto con los árboles derribados para ponerles fuego, lo cual suele dilatar seis meses.

En este intermedio sobrevinieron nuevas turbulencias promovidas por algunos colonos discolos que a no haberlos reprimido i castigado severamente habria disuelto el pueblo, dividido como lo pusieron en dos partidos encarnizados; convulsiones que nunca faltarán en las colonizaciones por pueblos, i constituyen uno de los grandes riesgos que corren semejantes empresas, sin que ninguna precaucion sino una grande suma de enerjía sea suficiente para conjurar este mal.

Por fin, en mayo de 1843 se hizo la quema del bosque, se repartió el terreno i se regaron estensas sementeras de trigo, empleando 80 cargas de este grano humedecido ántes en la lejía. El trabajo de sembradura se distribuyó tocando una semana para las tierras del Director i dos para las de los colonos alternativamente. En breve brotó el grano i los campos se cubrieron con los tallos verdes i flexibles de trigales hermosísimos, calculándose que la cosecha del Director rendiria sobre 20,000 pesos libres destinados a nuevas inmigraciones.

De repente la mancha de hierro (polvillo) atacó las sementeras, i en ménos de una semana cayeron dobladas i muertas las nacientes espigas. Lluvias estraordinarias se desencadenaron, pudrieron casi todas las papas, ane-

garon i revolcaron las cuantiosas plantaciones de frijoles. Todas las esperanzas concluyeron : el ánimo de todos se abatió en presencia de tamaños desastres!

En tales circunstancias desmayar habria sido sucumbir para siempre. Observóse que la cebada sembrada junto con el trigo no habia sufrido nada, i se determinó hacer de ella la tabla de naufragio sembrándola con profusion. Cada colono improvisa un rancho en medio de su campo, se traslada a él con su familia, aprovecha los ratos en que escampa para arrancar los trigales, i confía a la tierra hasta las últimas reservas de cebada. Cuando esta habia nacido aplacaron las lluvias, i el fatigado agricultor creyó poder descansar contemplando sus prósperos sembrados de cebada i papas. ¡Vana ilusión! Una plaga inmensa de largos gusanos verdes cayó como llovida del cielo i arrasó grandes espacios de las sementeras dejando el suelo perfectamente limpio : numerosos gusanos de otra especie se enroscaban al pié de las matas de papas i las tronchaban como pudiera hacerlo una segur. Hombres, mujeres i niños se emplearon dia i noche en destruir estos inesperados enemigos; pero ellos se multiplicaban con mayor rapidez, i ya habian destruido la mitad de lo sembrado, cuando un fuerte aguacero vino a salvarnos matando en el acto la plaga i afianzando la cosecha del resto de los frutos.

Con la cebada se hizo harina i se amasó buen pan : pelada sufría la falta de arroz obteniéndose sopas excelentes : puesta en fermentacion se sacó aguardiente i vinagre, i los tallos sirvieron de forraje para los animales. Las legumbres i frutas abundaban, i el ganado aclimatado ya, suministraba leche, queso, mantequilla i carne inmejorable, pues se alimentaba con avena, la cual daba cuatro cortes al año, i duraba la planta tres años. En suma, la industria i la actividad nos salvaron por esta vez, bien que todas las esperanzas de riqueza i aumento de pobladores hubiesen naufragado.

Posteriormente se estableció una fabrica de cerveza para surtir los mercados de Carácas i Valles de Aragua, ofreciéndola a real la botella, i para el consumo de los colonos a quienes se les vendia por un cuartillo la botella. Poco a poco se restableció la calma : las tierras ménos recargadas del excesivo abono que dejaron las selvas, adquiriendo la bondad, i casi diré la sobriedad de que al principio carecian, pues la pujanza de sus juegos perjudicaba a la madurez i seguridad de las cosechas estas renumeraron al cultivador en términos que a breve tiempo cada colono pudo acumular un capitalito e invertirlo en completar su menaje i adquirir bestias de carga : los díscolos i los espulsados de Colonia regresaron a ella cansados de pasar miserias en otra parte i estimulados por el espectáculo del bienestar de sus antiguos compañeros : pasó la dura época de las borrascas i los contratiempos, i aun despues de haberme retirado a la provincia de Barinas siguió la Colonia tranquila i floreciente, en cuyo estado se conserva hoi, a pesar de los sacudimientos políticos que ha sufrido. Venezuela sirviendo de modelo en cuanto al órden i laboriosidad, i de comprobante de la facilidad con que los hombres industriosos pueden adquirir riquezas en estos países alcanzando en breves dias una situacion feliz e independiente.

(Concluirá.)

CORRESPONDENCIA.

FLETES.

La serie de estudios prácticos que constituyen el plan i objeto de *Sud América*, nos habrá bien pronto llevado a preparar un cuadro completo de los fletes i derechos que pagan las mercaderías al trasportarse de un punto a otro de esta parte de la América; como así mismo las distancias i los itinerarios que recorren. Este estudio que hemos emprendido bajo la designacion jeneral de POLÍTICA I COMERCIO, nos recuerda el plan seguido por Heeren para reconstruir la historia de la antigüedad en su obra *Política i Comercio de los Pueblos Antiguos*. Examinando las vias de comercio terrestre o marítimo aquel sabio alemán llegó a señalar teóricamente los puntos donde el intercambio de productos debía operarse, i el mapa o la tradicion le mostraban en seguida que allí o a sus alrededores existieron en efecto Babilonia, Ninive, Cartago, Tiro, etc, simplemente porque allí se reunian las vias terrestres de comercio con los almacenes de depósito marítimo. El estudio de nuestras vias de comunicacion puede conducirnos negativamente a resultados análogos. ¿Porqué se arruinan ciudades que hemos conocido florecientes? Por el sistema dispendioso de vias de comunicacion, por los derechos que gravan las mercaderías, i despojan al comerciante de antemano, de una utilidad siempre incierta. Cuál es el medio de hacer prosperar a la América del Sud? Facilitar la importacion de mercaderías europeas por las vias mas cortas, i abrirlas para la esportacion en todas direcciones, propender a obtener las mercaderías a los precios mas ínfimos posibles, a fin de economizar el salario del trabajador, disminuir el valor de la materia primera para el artesano.

Hemos recibido de Bolivia cartas que publicamos a continuacion i que completarán los datos que sobre fletes vamos acumulando, i algunas otras materias relativas a comercio de tránsito.

ARTÍCULO DE CARTA DE COMERCIANTE CONSIGNATARIO DEL PUERTO DE COBIJA A PERSONA RESIDENTE HOI EN SANTIAGO.

Cobija, marzo 4 de 1851.

Es verdad que el gobierno de Bolivia ha reducido sus derechos de tránsito, i el proyecto de arreglo de arancel de avalúos de la aduana de este puerto hace tiempo que le fué elevado, no habiendo hasta ahora tenido resultado: dicho arancel lo hicimos en junta de los consignatarios, comerciantes i empleados de aduana, teniendo a la vista el de Chile i Perú, i puedo asegurar a V. que es un trabajo *concluido* i a la satisfaccion del Fisco i del comercio: se nos hace consentir, pues que allá en los Consejos del gobierno se piensa aun en bajar mas i mas quitando toda traba al comercio a fin de atraer por este medio la concurrencia a nuestro puerto de las provincias de Salta, Jujui i Tucuman, cuyo comercio por esta via deja grandes provechos a la Aduana i mui particularmente a las casas de comercio, etc.

entónces las franquicias concedidas al comercio en tránsito serian muy ventajosas para los que especulan en Salta, Jujui i Tucuman. Por otra parte no dudo que el Gobierno tiene las mejores intenciones para atraer la concurrencia en este puerto i hará cuanto pueda en favor del comercio. Creo que en este caso se dará la preferencia por mil razones a Cobija que a Copiapó.

Cuenta de gastos de 54 zurronea añil i 4 cajoncitos pañuelos de espumilla remitidos de Valparaiso a Tucuman por la via de Cobija.

Póliza de desembarque i estraccion.....	\$	»	6 rs.
Lancha para desembarque.....	»		5 7
Flete marítimo de Valparaiso a Cobija.....	»	25	»
Desembarque i conduccion a almacenes de aduana.	»	10	7½
Muellaje i almacenaje de aduana.....	»	10	7½
Guia.....	»		4
Enfaradores.....	»	40	7
Carpintero.....	»		1½
Cuero para renovar de los zurronea.....	»	76	5
Porte de cartas i facturas en Calama.....	»	1	2½
Flete anticipado.....	»	125	4
Tocuyo para sacos de añil.....	»	18	6½
Crudo.....	»	5	5
Hilo encerado, etc.....	»	3	2
Saldo de flete de Cobija i Calama.....	»		19
Flete anticipado de Calama a Tucuman.....	»	30	7½
Comision al encargado en Calama.....	»	30	7½
Derechos por la guia en la aduana de Cobija.....	»	429	
Comision del Consignatario de Cobija el 2 por ciento sobre el capital de 7,509 pesos 3 reales.....	»	150	1½
Resto de fletes hasta Tucuman a 35 pesos carga.....	»	746	
TOTAL,			\$ 1845 2½

Cobija, marzo 4 de 1851.

La lectura de algunos artículos de *Sud América* me ha estimulado a registrar las notas que tomé al atravesar de Buenos-Aires a Bolivia, i de ellas algunas me parecen conducentes a los objetos de ese papel, por lo que se las comunico.

El tráfico de Salta a Buenos-Aires i viceversa se hace en carretas. En Salta no las hai, o son pocas. Van de Tucuman a tomar carga allá, i la trasportan igualmente desde Buenos-Aires.

No hallo en mis apuntes que pagan estas carretas en Salta; en Tucuman de tránsito nada pagan. En Santiago del Estero pagan catorce pesos por carreta, sea que vengan o que vayan como derecho de tránsito: las recibe luego Córdoba i les cobra por igual título diez pesos: Santa Fé cuatro pesos: Buenos-Aires, término del viaje, no grava las carretas con nada.

Las mercaderías europeas que se traen de Buenos-Aires al interior pagan en Córdoba, Tucuman i Salta el 6 por ciento cuando son introducidas para

el consumo respectivo. No supieron informarme positivamente de las demas provincias. Las mismas mercaderías introducidas de los puertos de Chile o Bolivia, tienen el 25 por ciento.

En cuanto a los productos argentinos, los cueros i suelas son gravados a la salida de cada provincia con medio real i a la llegada a Buenos-Aires pagan otro tanto. De Tucuman se lleva a Córdoba alguna poca azúcar, que tiene cuatro reales por arroba de derechos. Las mulas i caballos vienen del Sur i del Oriente para buscar su mercado en Bolivia i Perú: ordinariamente cuestan cuatro pesos en Entrerios i Corrientes, i puestos en Salta cuestan ya ocho. Mis apuntes son incompletos porque los empecé tarde i sin sistema; pero son verdaderos al ménos. Por ser incompletos no me dicen que pagan las mulas en Santa Fé i Córdoba; pero hallo que en Santiago pagan un peso cada una, en Tucuman un real, en Salta dos, i en Jujui tres.

Es indecible lo que traba los movimientos del comercio en aquel país el absurdo sistema de una aduana en cada pueblo con derechos enormes i diferentes en cada uno.

Todavía resta la traba de los pasaportes.

Es tan absurda la práctica que rije, que el viajero que sale de Salta para Buenos-Aires por ejemplo, toma pasaporte para el punto de su destino; pero en el pueblo primero en que toca lo despojan de él i le dan otro para el mismo punto, de que se le despoja otra vez en el pueblo próximo para que tome otro, i así hasta que llega. Lo peor es que obligan al infeliz transeunte a que su pasaporte nuevo recorra las oficinas i le fuerzan por estas formalidades inútiles a perder dos dias en cada pueblo para sacarlo.

Un viajero que sale de Salta para Buenos-Aires paga allí diez reales por un pasaporte: en Tucuman otros diez, en Santiago doce, en Córdoba dos pesos. A su vuelta es lo mismo, sin mas diferencia que la de haber pagado en Buenos-Aires cuatro pesos papel por pasaporte.

Olvidaba decir a Vds. que el ganado vacuno que se lleva de unas provincias a otras paga un real por cabeza en cada una de aquellas cuyo territorio pisa.

Al pasar por Tucuman me refirieron algunas prohibiciones existentes en algunas de las provincias, que me parecen dignas de ser conocidas.

En Catamarca no pueden catear minas los extranjeros, i por extranjeros se entiende todo el que no es Catamarqueño. Contaronme en Tucuman que varios jóvenes de allí emprendieron un cateo en Anconquija, i que despues que descubrieron una veta, los espulsaron.

Tambien es allí prohibido a los *extranjeros* matar ganados para el consumo, porque dicen que sacan la plata al país, i sinembargo no se consume allí ganado que no vaya de otras provincias, porque allí no lo hai.

Es igualmente prohibido a quien no sea Catamarqueño abrir tiendas de comercio.

Es prohibido estraer el trigo para las otras provincias.

Por último son *aventureros* los de otras provincias que se establecen en aquella, i hace pocos meses que fueron espulsados como tales del pueblo de Belen todos los que no eran Catamarqueños sin excepcion, entre ellos familias enteras avecindadas de largo tiempo allí.

En Santiago el gobernador Ibarra prohíbe toda introduccion de Tucuman, hasta la de naranjas. Unas carretas cargadas de esta fruta que llegaron allí fueron hechas volver por Ibarra a Tucuman.

Por último, para colmo de barbaries i desacatos, las tropas de carretas,

que viajan luchando con tantos inconvenientes i peligros, tienen prohibicion de Rosas de armar sus peones para poder defenderse de los indios, como se practicaba ántes, dándoles un fusil i municiones por peon. No se permite hoy sino *únicamente* un par de pistolas al capataz.

Valparaíso, Marzo 7 de 1851.

En el ministerio de Hacienda tengo una solicitud firmada por varios interesados, comerciantes todos de esta plaza i entre los cuales yo soi el mas perjudicado, la que encomendé a mi tío D. Juan G. Godoi, mas el me avisa no serle posible hacer las diligencias por estar enfermo: dicha solicitud se reduce a esponer al ministerio los graves perjuicios que nos ha irrogado al dictar la lei del tránsito libre, gravando desde el momento de su publicacion con un veinte i uno por ciento a varios productos de nuestro pais, que se despachen para el consumo interior, lo que es una enormidad, pues todo el mundo sabe que el Jabon por ejemplo, es un artículo que solo se trae para el consumo de Chile, pues que en ningun otro mercado encuentra salida: no sucede asi con la pasa por ejemplo, que hace mas cuenta introducirla en tránsito para remesarla a California u otros mercados de la Costa. Si V. tiene la bondad de pedir dicha solicitud en el ministerio, puede V. imponerse de ella para proseguir el asunto con el conocimiento que le es necesario.

Este recargo monstruoso en el Jabon quita a los comerciantes de aquellas provincias el recurso de mas importancia para satisfacer sus créditos en esta plaza, pues que con el producto de sus frutos es que cancelan sus deudas; por otra parte, la gran escasez de metálico corriente de Chile, les pone en la imposibilidad de hacer sus remesas, resultando de esta circunstancia, graves perjuicios a sus acreedores por la forzosa demora que tenemos que sufrir. Podria añadir otras varias reflexiones a este respecto; pero esto i seguro que estando V. al corriente de las dificultades que suscita la medida antedicha, V. las conocerá mejor que yo.

La próroga que pedimos en la solicitud solo se reduce a 40 o 50 días, plazo que no infiere gran perjuicio al Gobierno, para librar por ahora a los muchos comerciantes que se encuentran comprometidos en este negocio; por otra parte, hasta la fecha del decreto, se han hecho las introducciones en este año, bajo el derecho antiguo de 6 por ciento de manera que no pueden competir las hechas posteriormente, resultando de consiguiente, fuertes quebrantos a los tenedores de este artículo, despues del decreto.

NOTICIAS VARIAS.

Del Comercio del 12:

EL BAUTISMO DE UN JENIO.

Para el niño Santiaguito Lloveras ha empezado la vida seria del artista, en la edad en que para otros apenas empieza la edad de los placeres infantiles. ¡Ocupar i entusiasmar a un pueblo a los siete años! Obligar a la prensa a ocuparse de él! la prensa que tan poco se ocupa de los niños, sin duda por haber olvidado las hermosas palabras de Jesucristo:—*Dejad que los niños se acerquen a mí.*

El concierto de anoche ha sido un verdadero triunfo para el niño Lloveras.

El público atraído por la novedad había ido al teatro preparado con una gran dosis de indulgencia, con el ánimo sin duda de derramar algunas flores sobre la cabeza de la infancia. Pero cuál fué la sorpresa de todos, cuando vieron aparecer en la escena un niño que casi se perdía en ella, con su violoncito debajo del brazo, i que paseando una mirada juguetona sobre el auditorio, hizo brotar de su violín un sonido limpio, claro, enérgico i lleno de armonía. El público que iba dispuesto a regalar aplausos, se sintió desde aquel momento subyugado por el arco del violinista en miniatura, i en la primera pausa estalló en un aplauso entusiasta i espontáneo, como hacia tiempo que no se oía en nuestro teatro. Ese aplauso ha sido el bautismo del artista, que tal vez mas tarde ocupará a un pueblo con su gloria.

En las variaciones sobre la *Somnábula* lució el adolescente violinista la gracia i la espresion de su arco i la sensibilidad esquisita de su alma armónica. En las que ejecutó despues sobre uno de los mas bellos temas de la *Beatrice di Tenda*, supo hacer producir a su instrumento cantos llenos de melodía, que parecían la queja de un ángel encerrado dentro de su caja. El niño Lloveras tiene ya a la temprana edad de siete años todas las calidades que pueden hacer de él un buen violinista: la intelijencia orgánica de la musica; el sentimiento delicado de la espresion; la inspiracion precoz que viste el canto con cierto ropaje orijinal; todo el vigor que es posible tener en tan pocos años, i una ejecucion limpia i severa, que prueba un buen gusto instintivo,

El niño Lloveras es una esperanza que debe cuidarse con todo el esmero de una planta que apenas muestra sus primeras hojas. El público de Valparaíso la ha fecundado con el primer aplauso que ha resonado en sus oídos, i ese aplauso ha sido el bautismo del jénio futuro. Libre el cielo a esa tierna planta de los huracanes de la vida, para que algun dia pueda levantarse fresca i lozana, vestida con las brillantes flores de la gloria!

Dijimos en las líneas que escribimos dando noticia de la llegada de este prematuro violinista, que era de Mendoza: mejor informados podemos asegurar que nació en San Juan, provincia de la república argentina. Pero esto poco importa: el talento no tiene patria, i si el niño Lloveras llega a ser una notabilidad musical como lo esperamos, su gloria pertenecerá de derecho a todos los pueblos que tengan la intelijencia de lo bello.

ARJIROPOLIS

O LA

CAPITAL DE LOS ESTADOS CONFEDERADOS DEL RIO DE LA PLATA.

Solucion de las dificultades que embarazan la pacificacion permanente del Rio de la Plata, por medio de la Convocacion de un Congreso, i la creacion de una capital en la isla de Martin García, de cuya posesion (hoi en poder de la Francia) depende la libre navegacion de los rios, i la independencia, desarrollo i libertad del Paraguay, el Uruguay, i las Provincias Argentinas del litoral.—Se vende en la imprenta de Julio Belin i Ca.

SUD AMERICA.

POLÍTICA I COMERCIO.

ARCHIPIELAGO DE JUAN FERNANDEZ.

El espíritu de empresa que se desenvuelve en Chile ha hecho pensar a una compañía de comercio de Valparaíso en poblar la isla de Juan Fernandez i sacar partido de las ventajas que su colocacion cerca de nuestras costas parece ofrecer. Un buque, el *Robinson*, perteneciente a la compañía, ha hecho ya dos viajes a la isla conduciendo 111 personas de ambos sexos 60 cabezas de ganado, 100 ovejas, aves domésticas i víveres. El gobierno, por el contrato celebrado, ha cedido a la compañía el terreno que corresponda a cierto número de cuadradas por poblador u habitante introducido en la isla, segun el espíritu de la autorizacion que dió al Gobierno el Congreso en 1845, para la enajenacion de los terrenos baldios. Algunos antecedentes sobre la topografía de esta isla, no estarán demas para apreciar su importancia. Sábese que han habido algunas tentativas de insurreccion de parte de los colonos, i no estaria por demas que los buques de guerra del Estado recibiesen orden de avistar a la isla de vez en cuando, a su paso para su destinacion, a fin de traer la

tranquilidad a los espíritus de los colonos que reunidos a la ventura, mal establecidos en los primeros tiempos i sin apego al suelo todavia, sufren inquietudes i malestar inseparable de la primera espatriacion. Una visita de unos dias de un buque de guerra, seria ahora de una grande utilidad.

La isla de Juan Fernandez, única abordable de las dos que forman el archipiélago a que da su nombre, está a ciento diez leguas de la costa chilena hácia el occidente de Valparaiso. Tan despoblado i reducido pedazo de tierra tiene una historia i tradiciones que la han hecho célebre en los libros i popularmente conocida de todas las naciones. Esta historia se compone toda de miserias i de lágrimas, i aun los romancistas que la han poblado de sus seres fantásticos, la han escogido para escenas de prueba i desufrimiento. Daniel de Foé tomó de allí su *Robinson*! i Pigault-Lebrun trajo a ella sus bandidos que hoy se llamarían socialistas, para poner en práctica la orjía del espíritu de aquel novelista licencioso.

La realidad no es ménos triste, Juan Fernandez fué un concesionario que obtuvo la propiedad de la isla i la abandonó, acaso por la dificultad de mantenerse en relacion con la costa en aquellos tiempos de difíciles i raras comunicaciones. El marinero Selkirk vivió en ella como se sabe por muchos años, solo alimentándose de la pesca i de la caza. La isla ha estado poblada de cabras como la de Masafuera; pero se cree que el gobierno español hubiese mandado echar perros en ella a fin de esterminarlas, para que su abundancia, ofreciendo fácil alimento, no sirviese de aliciente a filibusteros, ni de escala a buques de otras naciones.

Los buques de la escuadra del almirante Jorje Anson, enviado al Pacífico por la Inglaterra en 1740 para desvastar las colonias de la España, con quien estaba en guerra, se dieron *rendezvous* en aquella isla solitaria, despues de haber salvado el difícil pasaje por entre la isla de los Estados i la tierra del Fuego, para burlar la escuadra de Pizarro que venia en su seguimiento. Anson llegó, en efecto, a la isla de Juan Fernandez con toda la tripulacion espirante bajo el azote del escorbuto que amenazaba por momentos despoblar la nave. Mal conocida hasta entónces la situacion de la isla, i desorientados por largas tempestades, Anson habia llegado primero a su altura, alejándose en su busca hácia el Este en lugar del Oeste, aproximándose a la costa de Chile, vuelto sobre sus pasos, i encontrado al fin la suspirada isla. Ochenta i mas hombres perecieron mientras se cometia i se enmendaba este error.

Al fin, al apuntar el dia del 9 de junio, vieron tierra los moribundos sobrevivientes, «i aunque el país les pareciese en la

perspectiva rudo i monstruoso, como era tierra, i la tierra que buscaban," su vista causó un gozo universal. Pero tal era la triste condicion del buque, que de doscientos hombres que venian, no habia jente suficiente para maniobrar, aun contando con los oficiales, grumetes i sirvientes; i el día 10 que anclaron en el puerto entre 6 marineros i los oficiales echaron dos horas para recojer las velas. "Estábamos, dice la relacion de Anson, a punto de ver que los escarpados precipicios de que tan triste idea nos habiamos formado a la distancia, estaban cubiertos de bosque, dejando entre ellos valles deliciosos de verdura, en que brillaban cascadas que formaban los arroyuelos que descenden de las montañas. La vista de pais semejante habria sido encantadora en cualquiera circunstancia; pero en la situacion en que nos hallábamos, suspirando por tierra i plantas, única esperanza contra el escorbuto que nos devoraba, no es posible concebir las miradas codiciosas que echábamos hácia tierra, i la impaciencia que la vista de las yerbas excitaba." Despues de esfuerzos inauditos para acercarse a la costa i desembarcar los enfermos que eran todos, doce murieron en las lanchas sin pisar la tierra, i durante quince dias fué doble el número de los que aun ya desembarcados no pudieron salvar a los estragos del escorbuto.

El almirante Anson aprovechó, sin embargo, los tres meses de su estacion para hacer levantar prolijamente el plano de la isla, sondear sus puertos i caletas i dar una descripcion topográfica, la única que conocemos completa i que pueda dar idea cabal de su importancia.

La estacion de Anson parece haber impulsado al gobierno español a hacer de aquella isla un presidio, para tenerla poblada; pero en 1810 ya estaba desierta i abandonada. Despues de la derrota de los en Rancagua en 1814, Osorio mandó a ella cuarenta i ocho patriotas de entre las personas mas notables de Santiago, sin permitirles que sus familias los acompañasen para hacerles mas llevadero su destierro. La única mujer que pudo acompañarlos, fué doña Rosario Rosales que consiguió ir al lado de su padre don Juan Henrique, anciano setuajenario i paralítico. Muchas familias chilenas han de conservar entre sus recuerdos historias lamentables de la mansion de sus deudos en aquella soledad durante tres años. Muchas otras participaron en las empresas para introducirles víveres en la isla, i mandar noticias de sus familias i vestidos a los desterrados.

El carcelero de Juan Fernandez, hizo una fortuna de 20,000 pesos con solo las espoliaciones hechas sobre estos 48 individuos, euyos males no cesaron hasta despues de la batalla de

Chacabuco, en que el gobierno de Chile mandó una nave a rescatarlos.

Mas tarde Juan Fernandez volvió a ser presidio de ménos nobles cautivos. En 1833 se sublevaron los presos en número de cerca de 200, se apoderaron de un buque, i por Copiapó pasaron a la República Argentina, desde donde fueron remitidos a Chile por Facundo Quiroga. Este acontecimiento desacreditó a Juan Fernandez, i trajo la idea de los carros ambulantes, cuyos inconvenientes han estimulado la formacion de la Penitenciaría.

Obtuvo a consecuencia de su desocupacion, posesion de la isla el señor don N. Larrain, que se comprometió a poblarla; i mientras preparaba en Valparaiso una espédition, un loco norte-americano lo asesinó en la calle, entre otras tres mas víctimas de su furor homicida.

En 1846 o 47 don Pascual Cuevas obtuvo nueva concesion, i como si algun mal jenio de la isla estorbare su ocupacion, cayó muerto repentinamente, i esta segunda tentativa de poblacion fué abandonada como las otras.

En fin, en 1850 ha sido poblada por colonos, bajo la direccion de la compañía de los señores Soruco, i aunque no pocas dificultades han embarazado sus primeros pasos, es de esperar que vencidos por la constancia, dejen producirse los efectos naturales de la ocupacion.

La isla de Juan Fernandez es, sin embargo, mas pequeña de lo que se cree, i sus terrenos no se prestan por su fragosidad, a la cultura en grande escala. La descripcion de Anson completará los escasos datos que hemos podido reunir sobre ella.

Llegada del CENTURION a la isla de Juan Fernandez.—Descripcion de esta isla. (1)

Antes de entrar en la narracion de nuestras aventuras, no será malo indicar aquí una descripcion un poco detallada de la Isla de Juan Fernandez, marcando su situacion, las producciones, i sus diferentes comodidades. Nosotros tuvimos ocasion de adquirir luces en todos estos respectos, durante la mansion de tres meses que nosotros hicimos allí; i como es el único buen lugar en estas mares, donde los armadores ingleses pueden encontrar algun refresco para su jente, despues de haber hecho la vuelta del cabo de Hornos, i en donde les es posible quedarse algun tiempo sin noticia de los Españoles, estas solas ventajas justifican suficientemente el detalle en que nosotros vamos a entrar. Constantemente animados del deseo de ser útiles a los navios de su nacion, que podian llegar a encontrarse en estos mares, Mr. Anson hizo examinar con un cuidado particular las radas, i las costas de esta isla, i otras observaciones, sacando por su propia experiencia

(1) Viaje en rededor del Mundo por Jorje Anson, jefe de una escuadra enviada por S. M. B. a los mares del Sud, en 1740, sacado de los diarios i papeles de este señor i publicado por Ricardo Walter, capellan del *Centurion*.

de que importancia eran estos conocimientos. Pues nuestra ignorancia tocante a la verdadera posicion de la Isla, de la cual habiamos estado cerca el 28 de mayo i de la cual nos alejamos en seguida para ganar mas hácia, el Este fué causa de perder de setenta a ochenta hombres.

La Isla de Juan Fernandez se encuentra a 33 grados 40 minutos de latitud meridional, a la distancia de ciento diez leguas de la tierra firme de Chile. Ella tiene su nombre de un Español, que la obtuvo en concesion, i que permaneció algun tiempo con la intencion de hacer un establecimiento, pero que la abandonó en seguida. Cuando se acerca a ella del costado del Este, aparece como en plano siguiente, donde marca una pequeña isla, llamada Isla de las Cabras, hacia el Sud-Oeste; una roca, llamada Mon-Rey, casi contiguo a la grande Isla, la Bahía Oriental; la Bahía de Cumberland, donde nosotros habiamos fondeado, como será dicho en seguida, i es la mejor Rada para los buques; i la Bahía occidental. La isla misma es de una figura irregular, como se puede ver por el plano mui exacto que se encuentra aquí; su mas grande estension es entre cuatro a cinco leguas: su mas grande ancho no alcanza a dos leguas. El único buen lugar para fondear en esta Isla es a la banda del Norte, donde están los tres que acabo de indicar. La del medio, conocida con el nombre de Bahía de Cumberland, es la mas ancha, la mas profunda, en todos respectos la mejor; las otras dos, de las cuales la una se llama la Bahía del Este, la otra la Bahía del Oeste, no son, propiamente hablando, sino lugares de desembarco, de donde las chalupas pueden conducir bultos a tierra. Yo doi así mismo un plan del costado de la Isla, que mira al N.-E., conteniendo estas tres Bahías trasadas sobre una grande escala. Parece por este plan, que la Bahía de Cumberland está al abrigo de los vientos del costado del Sud, que los buques que se encuentren ahí no tendrán nada que temer sino desed del N.- $\frac{1}{2}$ O. hasta el E.- $\frac{1}{2}$ S.; los vientos del N. soplan mui raramente en este clima, i no son jamas violentos: el riesgo que los buques corren a este respecto no valen la pena de ello. Adjunto una vista mui exacta de esta bahía, que ayudaria a los navegantes a encontrar fondeadero mui fácilmente. La Bahía de Cumberland presenta mucho mejor rada que toda la Isla; i es necesario advertir que los buques deben fondear sobre la costa occidental de esta Bahía a la distancia de un poco mas de dos cables de la orilla. En este lugar pueden ser anclados sobre cuarenta brazadas de agua, casi enteramente a cubierto de la violencia de las olas, que el viento, cuando es E. o O., causa en la bahía. Hai en este caso una precaucion que tomar, que es de amarrar las cinco o seis últimas brasadas de los cables, en el lugar donde tienen que anclar, de una cadena de fierro, a de otra materia propia a garantirlos del frotamiento de las rocas del fondo.

He tenido ocasion de observar, que el viento del N., el único a que esta bahía está espuesta, sopló mui raramente durante la macion que estuvimos ahí; como estuvimos entónces en invierno, hai lugar de suponer que en otra estacion es aun la cosa mas extraordinaria. Todas las veces que el viento viene de este costado, es poco fuerte; lo que puede atribuirse a la altura de las tierras, que se encuentran al medio dia de esta bahía, que contienen el viento, o al ménos disminuyen su fuerza; pues verosimilmente el viento era mas fuerte algunas leguas afuera, pues que venia una mar estremadamente alta, que nos hacia rudamente cabecear. Los vientos del S. que reinan aquí ordinariamente, vienen siempre de tierra por ráfagas con mucha impetuosidad, pero duran rara vez mas de dos o tres minutos. Aparentemente estos parecen haber sido contenidos por las montañas vecinas de la bahía,

se encuentran comprimidos en un cierto punto, se abren al fin una huella por los valles estrechos, i se dan pasaje, aumentando al mismo tiempo su violencia. Estas vocanadas frecuentes i repentinas son causa que sea mui difícil avanzar en la bahia, cuando el viento viene de tierra, donde impide al agua entrar por las Escobenes, cuando el buque está anclado.

El costado septentrional de la Isla es formado por montañas escarpadas, de las cuales muchas son inaccesibles, aunque la mayor parte sean cubiertas de bosques. El terreno es ahí ligero i poco profundo; se ven frecuentemente grandes árboles morir o ser derribados por el menor choque, por falta de raices. Uno de nuestros marineros hizo a este último respecto una triste esperiencia; pues persiguiendo en estas montañas a la caza de las cabras se agarró a un árbol que estaba sobre una pendiente, para ayudarse a subir. El árbol se derriba, el marinero rueda de la montaña, pues durante la caída él se agarra de nuevo a otro árbol, de una grosura considerable, el árbol fué desarraigado como el primero, el marinero fué reventado cayendo sobre las rocas. Le sucedió otro tanto a Mr. Brett, al tiempo que para reposar, se apoyaba las espaldas contra un árbol tan grueso como el situado sobre una ribera escarpada; se da vuelta el árbol, cae de una altura considerable sin hacerse ningun mal.

La parte meridional, o por mejor decir, la parte de esta Isla que mira al S.-O., como se puede ver en la carta, difiere mucho del resto. Es un pais seco, pedregoso i sin árboles, pero llano i bajo en comparacion de la parte septentrional. No ha abordado ahí jamas ningun buque, a causa que la costa es escarpada, i que no se encuentran ahí sino pocos lugares de agua dulce: los buques están ahí espuestos a los vientos del S., que reinan casi todo el año, i particularmente en invierno. Los árboles que crecen en el bosque al N. de la Isla, son casi todos aromáticos, i de muchas clases: aunque ninguno de ellos es capaz de suministrar el grueso de la madera de carpintería, excepto el mirto, que es el árbol mas grande de esta Isla, i que nos suministra toda la madera de carpintería que nosotros empleamos; sin embargo los mas grandes no nos darian pieza de mas de cuatro pies de altura. La cabeza del mirto es redonda, i casi tan regular como si ella hubiese sido tallada con todo el cuidado posible. Sobre la corteza crece una especie de musgo, cuyo olor i gusto se aproxima al ajo, i de que hacian uso en su lugar nuestras jentes; encontramos tambien en la Isla el árbol de la pimienta, i el árbol de la col, pero este en pequeña cantidad. Nuestros prisioneros observaron que algunas de las montañas de la Isla se asemejaban a las montañas de Chile, donde se encontraba oro; de suerte que no seria de ningun modo imposible que hubiese tambien oro en esta Isla. Notamos ahí algunas montañas de una tierra roja, cuyo color sobrepasaba al del bermellon, i que si se examinase bien, podria quizá servir a diferentes usos.

Se encuentra una cantidad de todas clases de plantas, que esta Isla produce, pero que nuestra ignorancia en botánica nos ha impedido describir lo mismo que denotarlo, hemos encontrado casi todos los vegetales, como un remedio contra esta especie de enfermedades escorbúticas, que se contraen por las comidas de viandas saladas, i por largos viajes; como las venas de agua, la verdolaga, escelente acedera salvaje, i una prodijiosa cantidad de navos i rabanos de Sicilia. Nuestras jentes engañadas por la semejanza, designaban estas dos especies de raices con el mismo nombre. Encontramos la verdura de los navos mas a nuestro gusto que las raices mismas, que estaban frecuentemente fibrosas, aunque se encontrasen sin este defecto i que eran mas bueuas. Estas diferentes clases de plantas, con

el pescado nos hacía un extremo placer, despues de haber sido alimentados tan largo tiempo con viandas saladas, siendo tambien admirables para nuestros enfermos que por este medio recobraban poco a poco su salud i sus fuerzas; i para aquellos que se encontraban bien, estos alimentos destruian los jérmenes ocultos del escorbuto, del cual probablemente ninguno de nosotros estaba enteramente esento.

(Concluirá.)

EMIGRACION I COLONIZACION ALEMANA.

Publicada i acompañada de algunas dilucidaciones i notas, por el Dr. E. Wappaüs, profesor de Estadística i Jeografía en la Universidad de Gotinga, i miembro de la Sociedad de Jeografía de Paris.

EMIGRACION ALEMANA A LA AMÉRICA DEL SUD.

RÍO DE LA PLATA.

(Traducido del aleman para *Sud-América*.)

(Conclusion.)

INTERIOR DEL PAÍS.

De Buenos-Aires hácia al Norte, a distancia de unas cien leguas, se encuentra la hermosa provincia de Córdoba, que es, despues de Buenos Aires, la mas rica i poblada del interior. Tiene llanuras inmensas cubiertas de pastos naturales para la cria de ganados, i aun a la parte del Sur posee grandes estensiones que ni de ganados están poblados, no obstante la abundancia de pastos que en ella crecen espontáneamente. En esta provincia hai una gran cadena de montañas que dá origen a muchos rios, los cuales, a falta de nombre, son conocidos por denominaciones numéricas, como el Rio Tercero, el Rio Cuarto, el Rio Quinto. Todos estos, como el Primero, i el rio Segundo, que nacen en otra provincia inmediata, cruzan llanuras fértiles i espaciosas que no tienen todavia un palmo de terreno labrado. Las producciones de esta provincia son como las de Buenos-Aires, cueros, i lanas en prodijiosa cantidad.

La cria de carneros merinos ofreceria ocupacion incesante a millares de pobladores, independientemente de los otros ramos de industria apénas explotados i a los que el pais se presta maravillosamente. El transporte de las mercancías se hace por medio de enormes carretas que tiradas por bueyes atraviesan hasta Buenos-Aires la no interrumpida llanura. El rio Tercero que es el mas caudaloso de todos, desagua en el Paraná por la provincia de Santa Fé; pudiendo convertirse a poca costa

en un canal navegable para llegar al Rio de la Plata. La agricultura en Córdoba, explotada por labradores inteligentes, daria nacimiento a una ciudad en cada punto en donde halla una corriente de agua, i esto sucede en una gran porcion de la provincia.

La provincia de Santa Fé, que limita al Oeste con la de Córdoba, situada a orillas del Paraná, es igualmente aventajada por su situacion a orillas de un gran rio, i rodeada por otros dos que aunque infinitamente menores que el Paraná; son mayores que el Sena, i no ofrecen obstáculo alguno para la navegacion interior.

De Buenos-Aires al Oeste, i atravesando todo el pais hasta llegar a las faldas de la cordillera de los Andes, se encuentran las dos ciudades de Mendoza i San Juan, que deben su riqueza a la feracidad del suelo, que es allí prodijiosa. Mendoza i San Juan, a diferencia de las otras provincias de aquel Estado son pueblos esclusivamente agricultores, no entrando en sus ocupaciones la cria de ganado sino en una reducida proporcion. Cultivan los habitantes la viña i todos los cereales que rinden ciento por uno, i en los terrenos nuevos ciento cuarenta i a veces mas. En estos terrenos, ocurre una cosa, que a los Europeos parecerá asombrosa i a muchos increíble. Despues de desmontar i arreglar un terreno virjen, los labradores lo riegan, aran i siembran de trigo, teniendo cuidado de echar mui desparramada la semilla, a fin de que con el estraordinario crecimiento no se sufoque i se convierta en paja. Despues de la cosecha, que este primer año rinde por lo jeneral ciento cuarenta por uno, el terreno se cierra hasta la época acostumbrada de regar los terrenos para sembrar de nuevo para el siguiente año. Regado el terreno, de los granos i espigas que han quedado desparramados en el suelo al tiempo de la cosecha i sin arar, i sin sembrar de nuevo nace una nueva mies, que produce ciento por uno; la misma operacion se repite el tercer año, i sin sembrar de nuevo se cosecha cincuenta por uno, hasta que al cuarto año el trigo nace tan tupido, que no rinde cosecha de consideracion. Miéntras que se han estado haciendo estas cosechas, la semilla de alfalfa (luzerne) que se derrama mezclada con el trigo, ha producido plantas que se fortifican i reproducen de manera que al cuarto año el terreno que sirvió de sembrado de trigo es ya un prado artificial que continúa dando sin ararlo ni remolerlo alfalfa por cincuenta años consecutivos.

Ved aquí, como se aprovecha (la luzerne) para alimentar los animales. Riégase abundantemente el terreno cubierto de ella, i se la deja crecer hasta que toda ella florece i principia a asemillar, presentando a la vista una alfombra morada. Cuan-

do la planta está bien sazónada, se echan a pacer en ella ciento o doscientos bueyes que se proponen engordar para proveer de carnes el mercado.

Los animales rumiantes, careciendo de dientes en la mandíbula inferior, cortan solo las estremidades floridas de la alfalfa, de manera, que cuando todo el prado artificial ha sido *desflorado* por los bueyes, se les pasa a otro prado florido, para que repitan la misma operacion, i asi de prado en prado cortando solamente la flor de la planta para alimentarse, pasan ocho meses i a veces un año, hasta que lustrosos e hinchados de gordura, a punto de no poder moverse, se les lleva al matadero. En estos prados desflorados se sueltan en seguida caballos que talan las partes mas sólidas de la alfalfa, pues crece con tanta lozania que sus tallos son duros i leñosos; últimamente cuando no quedan sino los tronquillos, los caballos son pasa dos a otros prados i en su lugar vienen las ovejas que recojen las hojillas que crecen entre los tallos. Los ganados que paren en los prados artificiales, dejan un poderoso abono, i a esto se debe sin trabajo, el que se mantenga la feracidad de la tierra. En estos paises donde los caballos se cuentan a millares, la idea de pesebres i establos parece absurda, i el segar los forrajes para alimentarlos dispendioso e impracticable.

La trilla de los cereales se ejecuta por medio de caballos del modo mas animado i pintoresco. En un extremo del terreno en que el trigo está en gabillas, se construye con estacas altas un parapeto circular; en cuyo centro se amontona todo el trigo de la cosecha. Cuando la trilla comienza, se baja una parte del trigo al espacio que media entre el parapeto i el monton central. Entónces se hace penetrar una recua de caballos i yeguas que a veces no bajan de doscientas, i haciéndolas circular en torno del monton, estimulándolas con gritos i latigazos de los jinetes que van atrás, los hacen correr sobre el trigo, hasta que han sido descompuestas las espigas, i él tallo picado por las uñas de los caballos en paja menuda. Esta operacion dura dos o tres dias, terminándose por una fiesta campestre a la que son admitidos todos los que han ayudado a la trilla i cuantos por placer o entretenimiento han concurrido.

El valor de los terrenos nuevos en Mendoza i San Juan, es de cinco francos la estension de 120 metros cuadrados, a veces veinte cuando están en la inmediacion de las ciudades; pero cuando es preciso abrir un canal para regarlas, solo vale un franco aquella estension, i a veces se compran dos mil o cuatro mil cuadradas por medio franco cada una.

A esta facilidad de adquirir tierras i de labrarlas se debe que centenares de labradores que con buena conducta i economía se

han puesto a desmontar tierras nuevas, concluyan en pocos años con poseer una *ferme* de un octavo de legua cuadrada, cubierta de prados artificiales, sementeras de trigo, maiz i árboles frutales que introducen la abundancia i el bienestar en el seno de la familia. Yo he presenciado los progresos i en ciertos respectos dirijido, en 1838, a uno de estos labradores, que en cuatro años, de pobre trabajador asalariado vino a ser *fermier*. Queriendo este hombre dedicarse a la labranza i no poseyendo terrenos ni medios de adquirirlos, se concertó con un *fermier* rico, para labrarle terrenos nuevos, a condicion de entregarle cada porcion de terreno que cultivase hecha prado artificial a los cuatro años de haberla abierto. El primer año cosechó una inmensa cantidad de trigo; el segundo abrió nuevo terreno, e hizo dos cosechas, una del segundo año del primer terreno sembrado, i la otra del que habia abierto aquel mismo año; el tercero recojió tres de los terrenos que tenia en labor, pues ya se ha dicho que los trigos sembrados en terreno virjen se cosechan dos i tres años consecutivos.

Este buen labrador al fin de cuatro años, vino a buscarme para que le comprara un octavo de legua de terreno que valia cinco mil francos, que pagó al contado con el dinero que ya habia guardado, poseyendo ademas, no solo los aperos de labranza i yuntas de bueyes necesarios, sino doscientas ovejas i una cria de caballos. Despues de terminado su contrato con el propietario dueño del terreno que habia cultivado hasta entónces, pasó al que habia comprado, que es hoi una bella propiedad. Este hombre virtuoso tuvo el valor de dedicar las noches a aprender a leer i escribir para hallarse en estado de pagar sus jornaleros.

Debo prevenir que en aquellos paises la cultura del trigo se hace en grandes porciones, i que nuestros hombres del campo se asombrarian de saber que en Francia, por ejemplo, las viñas están mezcladas con el trigo; i que una sementera de cereales no abraza mas estension a veces que la de una faja de cien metros de largo i cuatro o cinco de ancho. En América, aunque la agricultura no esté tan perfeccionada como en Europa, las siembras se hacen en escala mui crecida, i no es raro ver una estension de un décimo de legua sembrado de trigo de una sola vez i perteneciente a un solo propietario.

La subsistencia por tanto en las provincias de Mendoza i San Juan es facilísima, i llena de todos los goces que una agricultura variada proporciona. A mas de los cereales i granos, i la viña que se cultiva en grande estension, los árboles frutales son tan abundantes, que aunque sean sus frutos de los mas esquisitos del mundo, casi no tienen precio. Los duraznos, i los primeros hi-

gos que dan las higueras se dan a todo el que los solicita, pues los propietarios no sabrian que hacerse con la excesiva cantidad que los árboles producen: 100 libras de *raisins* secos, valen de ocho a 10 francos; i las nueces, peras, manzanas, naranjas i limones, los higos i la mayor parte de los frutos europeos son de tan esquisito sabor i tamaño tan extraordinario que no sentaria mal a aquellos paises compararlos con la tierra de promision.

Por aquellas provincias pasan dos rios caudalosos aunque no navegables, que despues de haber prestado parte de sus aguas a las inmensas culturas que en torno de las ciudades se estienden por algunas leguas, van a perderse en una cadena de lagunas que ocupan una estension de mas de cincuenta leguas. De allí salen en un solo rio navegable, que despues de correr otras cincuenta leguas, se pierde en un nuevo lago llamado el Bebedero, donde se resumen las aguas.

Por ambas provincias tambien atraviesan caminos que de Buenos Aires conducen a Chile, atravesando por tierra esta parte de la América hasta topar con el Oceano Pacífico.

Al Sud de Mendoza corren varios rios, entre ellos el Tunuyan, el Latuel i el Diamante que riegan fertilísimas comarcas, despobladas hasta hoi, no obstante que están bien guardadas por los fuertes del Sud de todo ataque de parte de los indios.

No me empeñaré en hacer la descripcion de cada provincia de aquel inmenso estado, bastándome indicar los razgos principales que distinguen unas partes de otras del territorio.—Así lo dicho de Entre-Rios, conviene perfectamente a Corrientes i Santa Fé; lo de Córdoba a Santiago i San Luis, lo de San Juan mas o ménos a Catamarca i la Rioja.

Este mismo lujo de vejetacion, la misma riqueza de producciones reina en toda la vasta estension de pais comprendido en las provincias de Salta i Jujui que forman el límite del Estado por el Norte. La agricultura es escasa todavía, dando suficiente riqueza a los habitantes los ganados que se alimentan con los pastos esquisitos de que la tierra está cubierta. La temperatura, sin ser tropical ni mui ardiente por estar modificado por la proximidad de los Andes, es sin embargo insuficientemente alta, para permitir el cultivo de la caña de azúcar, el algodón, el tabaco i demas producciones que necesitan para su perfeccion que no hayan inviernos rigurosos.

DESPOBLADOS.

Para completar este ligero opúsculo, i solo con el objeto de mostrar cuan inmenso es el campo de explotacion que se abrirá a la emigracion europea, desde que empieza a dirigirse a aquellas afortunadas comarcas, voi a indicar los paises que no están

ocupados por la poblacion cristiana, pero que lo serán desde que los colonos abunden i puedan organizarse vastas compañías para proteger i fomentar la poblacion.

Desde Buenos-Aires i Mendoza en el interior, se estienden al Sud por mas de quinientas leguas, rejiones, que llegan hasta el Estrecho de Magallanes, i por las cuales vagan algunas tribus salvajes. No pasará mucho tiempo sin que el Gobierno de la República Argentina establezca una línea de pequeños fuertes que colocados de distancia en distancia desde la orilla del Atlántico hasta las faldas de los Andes, fije para siempre una frontera asegurando para la cultura una inmensa estension de pais. Se prestan a esta idea dos grandes rios navegables desde sus fuentes en la cordillera de los Andes, hasta su embocadura que está a unas doscientas leguas de Buenos-Aires. Llámense, estos Rios el Negro i el Colorado, i este último, corriendo paralelamente, encierra una vasta i ancha estension de terreno, entre estas dos vias de comunicacion.

Hácia el lado del Norte de Santa Fé i Santiago, i al naciente de Tucuman i Salta se estiende una comarca, que por su inmensa i aun no bien conocida estension lleva el nombre del Gran Chaco. Este es un pais tan grande como la Alemania enteramente cubierto de vejeticion lujosa, i que apenas ha sido visitado por algunos viajeros que se han atrevido a penetrar en él. En el año 1842 quinientos correntiños reunidos partiendo desde Tucuman, lo cruzaron en 20 dias; i no obstante que esta multitud de hombres no traia provisiones; pues huian de sus enemigos despues de haber sufrido una derrota, llegaron los quinientos a Corrientes sin haber perdido un solo hombre; manteniéndose en el tránsito con las frutas silvestres, los cuadrúpedos, los pescados de los rios i las aves que cazaban con sus armas de fuego. Cuando la corriente de emigrados se dirija hácia las márgenes del Plata en suficiente número no solo para llenar las partes ya pobladas, sino para emprender colonizaciones lejanas, entónces no digo provincias sino naciones han de elevarse en las que hasta hoy son apellidadas soledades del Gran Chaco. I no este un suceso mui lejano: soledades eran ahora 20 años los terrenos que en Norte-América están al Oeste de los montes Rocallosos, (*Rocky mountains*) i hoy son estados populosos i ricos; soledades eran las márgenes del Mississipí, i gracias a los emigrantes de todas las naciones hoy rebosan de poblacion.

La poblacion en el Rio de la Plata seguirá con preferencia la márjen de los rios navegables. El Paraná, que conduce hasta el Paraguai servirá de conductor a los emigrantes, primero para internarse en el pais, para trasportar despues a los puertos los productos que cosecharán en los terrenos feraces que sin cos-

to alguno abrirán a la cultura. Por el Gran Chaco pasan, a mas de esto, dos grandes rios navegables, cuyas fuentes están en Bolivia, i cuyo gobierno hace hoi dia todos los esfuerzos imaginables para atraer poblacion a la inmensa i débilmente des poblada estension de aquella República.

La poblacion que suba hasta Bolivia ha de ascender naturalmente por los rios Bermejo i Pilcomayo que hoi se trata de navegar.

El interes de aquella república está en abrirse una via de comunicacion hácia el Rio de la Plata para esportar las ricas producciones en que abunda; pero que carecen de valor por la dificultad de hacer llegar a los puertos de mar. Para lograr este resultado por el Rio de la Plata, el gobierno de Bolivia necesita fomentar la poblacion a orillas del Pilcomayo a fin de que la navegacion mercante encuentre la seguridad i recursos sin los cuales no puede efectuarse, atravesando distancias de centenares de leguas.

La imaginacion se pierde al contemplar cuanta poblacion necesitan aquellos paises, cuantas ciudades florecientes han de alzarse donde ahora solo crecen malezas, i cuantas familias que viven hoi en Europa en la mas profunda miseria serian allí venturosas i nadarian en la abundancia con la mitad del trabajo que hoi emplean para no morir de hambre.

Pero como lo he dicho ántes, no son estas empresas lejanas las que primero deben llamar la atencion de los emigrantes alemanes.

Una vez que se haya iniciado este movimiento de emigracion alemana a la América del Sud, vastas compañías con capitales pueden encargarse del trasporte de los colonos i de adquirir territorios para establecerlas. Entónces todo podrá emprenderse a la vez, i las colonias, siguiendo el curso de los rios u otras direcciones, que la conveniencia dicte, i apoyándose unas en otras, avanzar hasta el corazon de la América, llevando la civilizacion, la agricultura i la industria a los paises que cubren bosques inútiles. La América del Sud podrá entónces rivalizar en poder i riqueza con la del Norte, i grandes estados productores establecerán la balanza entre las dos razas principales que pueblan la América.

Gotinga, mayo 5 de 1847.

D. F. Sarmiento.

APUNTAMIENTOS SOBRE INMIGRACION I COLONIZACION.

(Conclusion.)

La Colonia Tobar costó al Gobierno 100,000 pesos, de cuya suma la mitad quedaron a deber los colonos por suministraciones hechas durante los quebrantos fortuitos arriba mencionados, i la otra mitad está representada por la apertura de dos caminos i el valor de utilidad dado a las tierras que eran baldías i yermas. Si, ántes de llegar la inmigracion, se hubieran desmontado todas las tierras que señalé i se hubieran tenido dispuestas para sembrar a los seis meses de llegados los colonos, es evidente que se habrían ahorrado muchos contratiempos i la mitad de los gastos; severa leccion que enseña cuánto debe vijilarse la conveniente i buena preparacion del asiento de las colonias, las cuales está demostrado que pueden prosperar en Sud-América lo mismo que en el Norte, con tal de que se acierte a situarlas donde el agricultor europeo goce de una temperatura fresca i benigna.

Puede calcularse que el costo de la primera inmigracion de 50 familias sube a 50,000 pesos, disminuyendo a 30, 20 i aun 15,000 pesos, el de la segunda i subsecuentes inmigraciones igualmente numerosas, porque los recursos, los caminos, el acopio de viveres i la esperiencia adquirida han allanado las dificultades mas dispendiosas de vencer en los primeros ensayos.

De lo espuesto se infiere que las fuerzas de los particulares no alcanzarán a dar cima a estas empresas primitivas, las cuales corresponden a la Nacion, única que en bien del pais puede invertir sumas que no reembolsará con dividendos metálicos como un especulador vulgar, sino con el acrecentamiento de civilizacion i riqueza pública que producen las colonias de europeos.—Abierto el canal de la inmigracion i removidos los males de la inesperienza, las empresas de colonizar son no solamente fáciles, sino mui lucrativas, i entónces pueden dejarse a los particulares, seguros de que no se arruinarán ni perjudicarán al pais con tentativas infructuosas.

No hai que pensar en poblar de europeos las márgenes de nuestros rios principales, ni las llanuras ardientes que todavia ostentan la agreste belleza de las selvas orijinarias. La naturaleza reserva esas conquistas para el criollo acostumbrado al sol de los trópicos, i la poblacion i cultura de aquellas rejiones se verificarán cuando superabunden los habitantes en las tierras altas i la necesidad de espacio libre les vaya empujando hácia los bosques ribereños de los grandes rios.

Las colonizaciones europeos habrán de hacerse en las cumbres i valles andinos, donde hai lugares mui a propósito i temperaturas variadas favorables para la produccion de frutos análogos a los de Europa i adecuados para el comercio con las tierras calientes i con el exterior. Mas no todos estos lugares son aparentes desde luego, pues hai que contar con la imperfeccion i lentitud de nuestros medios de trasporte al interior. Supongamos que llega una expedicion a Cartajena o Santa Marta. ¿Cómo internarla? No hai otro medio que remontar el Magdalena en champanes o botes, el plátano, el maiz, el casabe, alimentos enteramente estraños para el europeo, formarían las principales comidas; i los insectos i el calor abrasador completarian las causas de insalubridad, en términos que al tomar tierra los inmigrados serían un hospital de calenturientos. El viaje de tierra por nuestros caminos

sin posadas grandes, malos i escabrosos, seria penosísimo, particularmente para las mujeres i niños, puesto que la expedicion tendria que marchar a pié sufriendo ademas los efectos del tránsito repentino a diversas temperaturas. Cansados, estenuados, enfermos, llegarían al asiento de la Colonia en una situacion que prolongaria la aclimatacion indefinidamente i por consiguiente los gastos del establecimiento. De manera que las colonizaciones en el interior del pais no han de ser las primeras que se intenten ni podrán realizarse sino avanzando lentamente las que se hayan establecido cerca del mar o en las tierras altas del bajo Magdalena.

Por tanto, es la Sierra de Santa Marta el lugar mas adecuado para fundar las primeras colonias agrícolas; pues ella presenta una sucesion admirable de climas, desde los ardores de la zona intertropical hasta el frio de las nieves eternas, corona de esta mole de esplanadas i pequeños valles, que sumerge sus bases en el Atlántico. Las provincias de Hacha, Valle Dupar i Santa María proporcionarían mercados próximos para dar salida al trigo, cebada, papas i otros frutos de tierra fria que cultivarian los colonos, i andando el tiempo al azúcar, añil, café i cacao que plantarian en las mesetas templadas de la Sierra.—No mui tarde se verían poblados, i fructificando aquellos desiertos, convertidos en Colonias modelos, cuyo establecimiento habria costado poco, i cuyos gastos de traslacion i aclimatacion serían recuperados por el Tesoro Nacional siguiendo el sistema que paso a bosquejar.

Es sabido que los hombres de Europa ven en el pauperismo producido por el exceso de poblacion, o por la mala distribucion de la riqueza, la causa parmanente de las convulsiones que ajitan allí la sociedad, cada vez mas grave i profundas. Ellos han juzgado que la emigracion es el único arbitrio de restablecer el equilibrio entre las necesidades i los medios de existencia, pues la miseria de las multitudes no da espera para resolver las cuestiones que se debaten entre los modernos economistas socialistas. De aquí el haberse fundado Sociedades de Emigracion para facilitar a los desvalidos los recursos de transporte a mejores paises. Si el gobierno granadino se pusiera en relacion con estas Sociedades prefiriendo a todas las del Norte de Europa, obtendria colonos cuyo pasaje nada o casi nada le costaria, ofreciéndoles tierra de cultivo i mantenerlos mientras preparasen sus sementeras e hicieran las primeras cosechas.

Con un año de anticipacion deberian desmontarse, limpiarse las tierras, aclimatar los animales domésticos i levantar las casas necesarias formando un pueblo en medio de las futuras estancias de labor, las cuales estarían sembradas i a punto de recojerse la cosecha para cuando llegaran los colonos. El valor de estos frutos cubriria los gastos del desmonte, quedando un sobrante para las nuevas siembras i para ayudar al mantenimiento de los colonos en los seis meses despues de su llegada mientras se aclimatan.

Organizada la Colonia se impondria a los inmigrados la obligacion de trabajar tres dias cada semana en las tierras que el gobierno se hubiese reservado, llevándoles cuenta corriente del valor del trabajo, con el cual irían pagando lo que adeudaran por gastos de establecimiento i suministraciones extraordinarias en animales i en muebles, pues las tierras deben ofrecérseles regaladas para animarlos a espatriarse.

El producto de las tierras del Estado, supuesta una administracion fiel i activa, se destinaria a nuevos desmontes para preparar una segunda colonizacion, poniendo asi en jiro constante el capital invertido en la empresa, con la seguridad de que ese mismo capital quedaba gradualmente reproducido en

el valor de las tierras desmontadas que mas adelante vendería el Gobierno a los colonos que desearan ensanchar sus estancias, o a particulares que quisieran establecer buenas haciendas en el centro de poblaciones laboriosas i tranquilas. Era menester que fracasara de todo punto el establecimiento de la primera colonia traida para que fallasen estos cálculos i perdiera el estado las sumas invertidas en el ensayo. Asegurado el buen éxito de este, la inmigracion vendria de por sí, pues los colonos se apresurarian a escribir a sus deudos i amigos i a enviarles medios de emigrar, los aposentarian a su llegada, los instruirian en las especialidades de la agricultura americana i llenarian insensiblemente las funciones de protectores i auxiliares que ya no tendria que soportar la nacion. Estas cartas i avisos de los interesados producirian efectos mas prontos, estensos i lisonjeros que cuantas publicaciones hagamos nosotros mismos i cuantas promesas se hicieren con el fin de atraer inmigrados; i la Sierra de Santa Marta seria un núcleo desde el cual se entenderian las colonizaciones sobre las provincias vecinas, i posteriormente sobre las esplanadas de las cordilleras del interior.

El Congreso ha echado los cimientos de este segundo sistema en la lei que manda establecer Escuelas de artes i oficios. Abundan en Europa artesanos i artistas llenos de honradez i conocimientos, a quienes una competencia ilimitada tiene sumerjidos en la pobreza, sin porvenir para ellos ni sus familias, i que recibirian como un supremo beneficio la oferta de pan seguro, de honra i consideraciones, a trueque de venir a propagar sus conocimientos entre una juventud ansiosa de ellos i en un pais que dá jenerosa cabida a todos los hombres útiles.—Aquellos de entre nosotros que por falta de riquezas o por cálculo bien entendido quisieran poner a sus hijos en capacidad de vivir con independencia i comodidad en cualquier punto de nuestra América, no dilatarian en confirmarlos a la enseñanza de maestros reconocidos, i en breve se veria realizada la mas halagueña trasformacion industrial, i centuplicadas las fuentes del trabajo productivo.

Los maestros de estos talleres deberian contraerse por cierto número de años ofreciéndoles el transporte hasta su futura residencia, alojamiento en la casa de la Escuela i un sueldo que les bastase para vivir en la medianía; i exijiéndoles la obligacion de enseñar de valde los alumnos que se matricularan, i trabajar por cuenta del Estado para vender sus obras a particulares o en almonedas formándose un fondo de donde saldrian los gastos de sueldos i materiales. Las contratas deberian comprender dos o tres maestros de todas las artes i oficios que constituyen la industria doméstica de un pueblo, i mui especialmente mecánicos, hiladores de algodón, lana i seda, i tejedores de lienzos i paños que trajesen aparatos sencillos para estas operaciones con el objeto de jeneralizar sus conocimientos i sus máquinas en nuestras provincias manufactureras en las cuales vemos hoi con dolor malgastarse el tiempo en trabajar sin el auxilio de buenas máquinas, i perderse en la oscuridad jénios industriales que a fuerza de paciente aplicacion llegan a confeccionar artículos manufacturados con un primer admirable, particularmente en materia de tejidos de algodón i lana.

El pensamiento no encuentra donde detenerse al imaginar cuáles serian los resultados de esta inmigracion de ciencia, cuando los alumnos ya enseñados se distribuyesen por toda la República, llevando hasta el último de los pueblos sus nuevos métodos de trabajo, sus productivos oficios i sus ideas industriales ensanchadas por el aprendizaje completo i sistematizado de sus respectivas profesiones. Las nuevas jeneraciones verian por fin abiertos mil caminos para ocupar con provecho su actividad i asegurarse una

subsistencia honrada i abundante. Cada una de las artes perfeccionadas pediria la concurrencia de multitud de trabajos preparatorios i necesarios en que las mujeres i niños hallarian ocupacion lucrativa i constante, en vez de la terrible perspectiva de prostitucion que hoy se presenta forzosamente a las primeras, i de la situacion precaria i miserable de los segundos, que casi pueden decirse nutridos para los vicios i las cárceles. Cualesquiera gastos, cualesquiera esfuerzos que para conseguir estos fines hiciese el Gobierno, quedarian ampliamente remunerados con los frutos que se obtendrian en el bienestar material, en el mejoramiento moral de la masa del pueblo, aparte de la mayor suma de riqueza pública que se difundiria en toda la nacion.

No concluiré sin hacer una observacion que juzgo digna de considerarse. Pensamos en ofrecer al europeo tierras i proteccion para fundar colonias agrícolas que nunca podrán situarse en las selvas calurosas que inutilizan comarcas enteras donde casi al golpe del hacha brotarian los cafetos, los árboles de cacao, la caña de azúcar, el añil, frutos apetecidos por el comercio extranjero que los paga con largueza. ¿Por qué no pensamos tambien en el agricultor criollo que ya se encuentra estrecho en las tierras altas de las provincias del Norte; i bendeciria la mano que lo hiciese propietario en otros lugares? A estos hombres endurecidos en el trabajo i acostumbrados a nuestros climas, deberian ofrecérseles tambien tierras regaladas i medios de trasportarse a ellas, descuajarlas i labrarlas. Sus familias reunidas en pequeños pueblos diseminados en los desiertos próximos a los rios navegables, formarían centros de poblaciones que mas adelante servirían de puntos de apoyo para estensas inmigraciones; i de esta manera se habria apresurado el momento de ver poblados i valiosos los fertilísimos territorios que ahora son la inútil mansion de animales montaraces i focos de insalubridad permanente.

Bogotá, 19 de diciembre de 1850.

A. CODAZZY.

(*Gaceta oficial.*)

DOCUMENTOS

PARA SERVIR A LA HISTORIA DIPLOMÁTICA DE SUD-AMÉRICA.

Hemos publicado ya algunas de estas piezas mui ilustrativas de la política americana, absteniéndonos de hacer comentario ninguno sobre ellas, seguros de que su sola lectura bastará para el juicioso lector les dé toda su importancia.

El gobernador de Buenos-Aires, es, como todos saben, el campeón americano de la no intervencion en los negocios domésticos de las repúblicas. A esta idea i a este propósito, hace diez años que las rentas de la república que le obedece se sacrifican en Montevideo, que la sangre corre sin tregua, que las fronteras, los caminos, todo está abandonado; que ha sido autorizado para no hacer nada de interes público, a fin de cuidar exclusivamente de que nacion alguna se entrometa en las cosas americanas, es decir, las suyas. El Brasil, la Francia, el Uruguay, el Paraguai, todos sus vecinos deben suscribir a este pensamiento. El Presidente de Bolivia habia ya motu proprio entrado a clasificar de salvajes unitarios o de federales a los argentinos residentes en su pais desde 1831.

Era de esperar que el gobernador de Buenos-Aires fuese mui celoso a su vez de no entrometerse en negocios ajenos. Pero, con gran sorpresa hemos visto que intima su desagrado a ese gobierno de Bolivia, amenazándole con un rompimiento si no destituye un empleado diplomático suyo en Europa. Como! No es privativo de un gobierno americano, hacer estos nombramientos sin consultar a nadie? No. El individuo nombrado no le gusta a Rosas, i es preciso destituirlo.

Ahora tenemos otra exigencia con respecto a Chile. No le gusta el intendente de Santiago.—Señor, si ya ha sido mudado hace tiempo.—No. Es preciso reprimirlo, so pena del desagrado de Rosas.

¿Qué ha sucedido para tanto enojo, con el pobre intendente de Santiago? Que el "*bandido, infame, despreciable, traidor, salvaje, unitario*, Domingo F. Sarmiento se habia presentado a la intendencia de Santiago esponiendo que se encontraba en aquella capital un individuo enviado por el gobierno no argentino para asesinarlo."

Ab i de puta tonto! Al freir de los huevos se verá quien es el bandido salvaje. Todavía no están echadas las últimas cartas del juego.

El gobernador de Mendoza nombró un tribunal militar para levantar informacion sumaria sobre la atroz injuria. Recayó el nombramiento en el teniente coronel Santiago Garai, ánima bendita, pues ya fué fusilado por salvaje unitario, como fué degollado el Dr. Maza, por salvaje unitario, despues de haber levantado el sumario de los Reinafies. Ai! de los encargados de los sumarios. Llamados a declaraciones, un tal D. Ramon García, D. N. Olascagua i otros, resulta que en efecto el intendente de Santiago los llamó para hacer lo que se llama ordinariamente verificacion de identidad de una persona, i que dicha persona resultó ser un tal Pedro Serrano Lopez.

Hasta aquí no hai nada que pueda evitar la susceptibilidad mas quisquillosa e inquieta. El jefe de policia puede verificar la identidad de persona de cualquier individuo, para los fines que le convenga, sin dar de ello cuenta a nadie, i sin inferir agravio aun al mismo objeto de esta formalidad. ¿Qué motiva entónces la queja? No lo que hizo el intendente, sino lo que los declarantes creen que fué la causa i objeto de la verificacion. Un cuento inventado por un coronel Mur, que les dijo, que sabia que, qué sé yo! Todos los declarantes añaden á la simple relacion del hecho, "que lo que el declarante cree que hai en este asunto, es que el intendente de Santiago trató de esclarecer un infame i calumnioso aserto del salvaje unitario D. F. Sarmiento. ..(declaracion de R. García) "que cree que todo sea originado de un infame i calumnioso denuncia que el *perverso salvaje* unitario D. F. Sarmiento ha hecho a la citada intendencia...." (Declaracion de Manuel Olascagua.)

Habrás visto godos mas frescos que estos? Tambien ellos me tratan de salvaje, perverso, i unitario? No faltaba mas! Tales tratamientos, aunque innmerecidos, no los acepto, sino de personas colocadas en alta posicion, de gobernadores, capitanes jenerales, Encargados de las Relaciones Exteriores, Diputados en sus asientos de lejisladores! Tenganlo asi entendido García i Olascagua, para que otra vez no se desmande su lengua viperina. Así el señor gobernador i capitan jeneral de la provincia de San Luis, preguntaba no hace un mes a un pasajero. ¿Conoce V. o ha visto en Chile a aquel bandido, aquel salvaje... aquel... ¿cómo se llama secretario? Busque en la *Gaceta*; Sarmiento señor.—Ese!!! qué corrompido es, Eh!

El gobernador este, para comprender la sal del cuento, es un jastial que

no cabe por la puerta, i tan entendido que por poco fusila a un ciudadano, por haberse llamado en una peticion, "el infrascripto."

—Cómo! dijo, el señor gobernador Lucero, montando en cólera; ¿Quién lo ha hecho infrascripto a él? Aquí no hai mas infrascripto que la autoridad," i golpeándose el pecho con calor, añadía: "Yo soi el único infrascripto aquí. Vaya a traerme preso a ese que se arroga los títulos de la autoridad."

Tuvo consideracion el señor gobernador con el infeliz; pero hasta ahora le ha podido entrar que sea lícito a uno que no sea gobernador llamarse infrascripto.

Pero volvamos al caso. Como era de esperarse en vista de la sumaria levantada por el Juez militar *ad hoc*, Garai ya fusilado, i las declaraciones del godo viejo García con quien estuve tomando mate en Aconcagua hace seis dias, i de Olascagua i los demas, el Encargado de las Relaciones Exteriores, de la Confederacion Argentina, ilustre Restaurador de las leyes, Gobernador i Capitan Jeneral de la Provincia de Buenos-Aires, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas "hizo el uso correspondiente ante el Exmo. Gobierno de Chile, solicitando el condigno castigo i espulsion de Chile del *refugiado* Sarmiento, i reprension del intendente de Santiago, como lo notará Su Exa. en la *circular* que en esta fecha se le dirije al adjuntarle copia autorizada de la nota al gobierno de Chile."

Aplaudo, querido, lo de la circular sin que lo de la copia autorizada me tome de nuevo; pero en cuanto a la espulsion, porque García i Olascagua creen que yo tengo arte ni parte en la verificacion de identidad de persona hecha en el tal Lopez no corre tanta prisa, que harto tengo que entender en mis negocios, para dejarme espulsar asi no mas, por responder a chismes i conjeturas. No es cosa tan aína en Chile espulsar hombres, como por alla. El suelo de este lado de los Andes es pegajoso, i no se arranca a un hombre de él a dos tirones.

Sorprendidos por la novedad de esta historia que encontramos en los diarios del Entre Rios, hemos querido saber quién era este tal Lopez cuya cara no vimos nunca, i hemos sabido de la posadera de la Posada de Chacabuco que el tal estuvo allí en efecto alojado, que se anunciaba como conductor de dos mil cabezas de ganado i que de la noche a la mañana se fué sin arreglar la cuenta de la posada.

Por otros hemos sabido que es un prisionero español tomado en 1814 en la rendicion de Montevideo, avecindado en Córdoba, desde donde se fué a España, en 1831, a hacer reconocer sus servicios, cuando los ayacuchos estaban en el poder; que sentó plaza i se distinguió por su valor, hasta ascender a teniente coronel, i que con la caida de los ayacuchos u otras causas volvió no ha mucho a Córdoba, donde encontró sus negocios en mal estado. Es cuanto sabemos sobre el particular; i si la policía de Santiago le anduvo tomando las vueltas, es cosa que no nos atañe ni sorprende, porque es incumbencia de sus sabuezos averiguar lo que les interesa conocer.

Pero dejando a un lado lo que hai de burlesco en este asunto debemos dar algunas esplicaciones sobre puntos mui capitales, necesarios para la inteligencia de este asunto. Los diputados de la Junta de Buenos-Aires, D. Manuel de la Torre i don Baldomero García, han pronunciado largos discursos en las sesiones de aquella Cámara, enseñando al Gobierno de Chile lo que el derecho de jentes prescribe i lo que las naciones han practicado, con respecto a los refugiados políticos, dando este nombre "al *pelafustan* D. F. Sarmiento" (palabras de D. Baldomero García, el que lloraba en Chile, cuando supo que habia sido vergonzosamente destituido de su empleo diplomático

cerca de este gobierno.) La nota última del Gobernador de Buenos-Aires, rueda sobre este tratamiento de refugiado, i el ejemplar castigo, i la espulsion pedida, se funda en las prescripciones del derecho de jentes sobre los refugiados políticos. Ahora no creoos ocioso en esta cuestion de sutilezas i de palabras vacías, asegurar como lo hago que no soi *refugiado o político*, habiendo salido de mi país el 19 de noviembre de 1840, acompañado de mi padre, D. Florencio Castro, i D. Máximo de Oro con pasaportes dados por la policía, como a cualquiera otro viajero, con anuencia de las autoridades de la provincia, i especialmente del Gobernador Benavides, quien en una entrevista del día anterior me aconsejó este viaje hasta que se calmasen los ánimos. No soi tampoco desterrado pues ninguna condenacion pesa sobre mí, ni costa de documento alguno, ni aun del pasaporte. Este hecho constante a todos los habitantes de la provincia de San Juan, i que a su debido tiempo acreditaria por medio de informacion sumaria, fué puesto en la época en mayor evidencia por la circunstancia de que estando encargado de la direccion de un colejo, i de la enseñanza de las principales clases, los padres de familia se convinieron entre sí a mantener las estipulaciones hechas hasta mi regreso que consideraron siempre próximo, hasta que pasado un año de espera, i habiendo obtenido de mi parte la seguridad positiva de que no regresaría, retiraron todos a un tiempo sus hijos, i el colejo quedó cerrado i disuelto.

De aquí resulta pues, que los arbitrarios actos de los gobiernos de Italia, Francia e Inglaterra, con respecto a refugiados políticos, no son aplicables a mi caso, por no tener yo aquel carácter i ser simplemente una persona que voluntariamente ha trasladado su residencia de un lugar a otro, i escribe en Chile lo que escribiera en su propio país, si allá residiese, o si hubiese libertad de escribir otra cosa que peticiones i alabanzas al dictador, única libertad de que gozan los argentinos i de la cual se les permite abusar hasta el fastidio i la degradacion.. La otra de que gozan los empleados públicos es la de llamarme bandido, infame, despreciable en notas oficiales i el pobre Baldomero García la de apellidarme *pelafustan*, en una discusion solemne de la Junta de Representantes. Los que conocieron en Chile i trataron con la atencion debida a su rango a este individuo, juzgarán de la dignidad de su carácter, cuando se prostituye i descende hasta estas mezquindades. Pelafustan seria aquel que recibe una mision diplomática sin saber para qué, si no es para recibir una pitanza, i a quien por un puntapié de su gobierno, se la quitan con palabras de reprobacion, que lo humillan, i en lugar de protestar contra este acto, i comer tierra en el destierro, antes de someterse a vejámenes iguales, llora i moquea entre los estraños, murmura de su amo i va en seguida a lamerle los pies, i a unirse voluntariamente a su zarro, para hacerse en la Junta de Representantes el órgano del reclamo contra mi; llamándome pelafustan i dando otros epítetos vergonzosos solo para el miserable arrastrado que los pronuncia.

D. F. S.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos-Aires—Buenos-Aires, octubre 14 de 1850.—Año 41 de la libertad, 35 de la Independencia i 21 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador i capitan jeneral de la Provincia de Mendoza.

El infrascripto ha dado cuenta al Exmo. Sr. Gobernador de la apreciable nota de V. E. fecha 15 de Abril último, cuyo tenor es como sigue:

“El infrascripto tiene el honor de dirigirse a V. E. poniendo en su conocimiento, para que se digne elevarlo al del Exmo. Sr. Gobernador de esa benemérita Provincia, Encargado de las R. Exteriores de la Confederacion i de sus asuntos Generales, que habiendo tenido noticia este Gobierno por pasajeros venidos últimamente de la República de Chile, que el traidor salvaje unitario Domingo Faustino Sarmiento, se habia presentado a la Intendencia de Santiago esponiendo, que se encontraba en aquella Capital un individuo enviado por el Gobierno Argentino a objeto de asesinarlo, i que aquella Intendencia habia hecho llamar i declarar sobre el particular a varios comerciantes de esta ciudad que se encontraban en Santiago, ha creido el infrascripto ser este un hecho trascendental; i en consecuencia ha juzgado conveniente ordenar se levante la sumaria informacion que en copia legalizada adjunta a V. E.—Por ella se instruirá el Exmo. Sr. Gobernador de la horrible i tenebrosa calumnia que el salvaje unitario Domingo Faustino Sarmiento ha pretendido imputar al Jefe Supremo de la Confederacion, i de la indiscreta e injustificable tolerancia con que las autoridades de Chile han mirado una injuria tan atroz fulminado por un bandido infame i despreciable contra el honor de una Nacion i de un Gobierno esclarecido.”

El Exmo. Sr. Gobernador en vista de la transcripta nota ha ordenado al infrascripto que al avisar a V. E. su recibo, le manifieste que de ella i de la sumaria adjunta ha hecho el uso correspondiente ante el Exmo. Gobierno de la República de Chile, solicitando el condigno castigo, i espulsion de Chile del refujado Sarmiento i reprension del Intendente de Santiago, como lo notará V. E. en la nota circular que en esta fecha se le dirige al adjuntarle copia autorizada de la contestacion que este Gobierno ha dado a la nota del de Chile fecha 15 de Enero último sobre el réclamo hecho de la subversiva conducta del enemigo salvaje unitario Domingo Sarmiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

FELIPE ARANA.

PLAZA DE MENDOZA.

AÑO DE 1850.

Informacion mandada levantar por el Exmo. Gobierno de la Provincia, para esclarecer lo que ella contiene.

Fiscal especial, el coronel graduado de línea D. Santiago Garay,—Secretario, el capitan D. Estraton Maza.—El oficial 1.º del ministerio jeneral.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Mendoza, Abril 5 de 1850.—Al señor mayor de Plaza, coronel graduado de línea D. Santiago Garay.

Habiendo sabido el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia que en la Re-

pública de Chile ha tenido lugar últimamente una indagacion levantada por orden de la Intendencia de Santiago sobre haberse introducido en aquel Estado i con procedencia de esta un individuo con el objeto de asesinar al salvaje unitario Domingo Faustino Sarmiento; cuya calumniosa especie fué denunciada ante la Intendencia de Santiago por el referido perverso salvaje unitario Sarmiento, quien ha tenido la infame audacia de suponer que el supuesto individuo era el Coronel D. Ciriaco Cuitiño, i que iba con el pretendido encargo de S. E. el Jefe Supremo de la Confederacion Argentina; i siendo este un hecho de gravedad de que es necesario instruir con la debida prolijidad al Exmo. Gobierno Jeneral de la Confederacion, ha creído el Sr. Gobernador preciso se proceda a tomar una declaracion en forma, a todos los ciudadanos de esta Provincia que habiéndose hallado en Santiago de Chile en la época mencionada han sido citados por las autoridades de aquella República para declarar en este escandaloso negocio.

Al efecto, el Sr. Gobernador ha nombrado a V. S. para que proceda a levantar la espresada informacion que empezará por D. Ramon García i que continuará con todos los demas que hayan comparecido a la Intendencia de Santiago; debiendo V. S. preguntarles el objeto con que fueron citados, las preguntas que se les han hecho, i cual es la naturaleza del asunto que ha dado motivo a los procedimientos de las autoridades Chilenas, con todo lo demas que V. S. crea conducente al mejor esclarecimiento de este asunto.—Lo que tengo el honor de comunicar a V. S. por orden de S. E. para su debido cumplimiento. S. E. faculta a V. S. para nombrar el Secretario que ha de autorizar las expresadas diligencias—Dios guarde a V. S. muchos años. Ignacio García.—D. Santiago Garay, Coronel graduado de línea i Comandante del Batallon de Infanteria Federal Restaurador. Habiendo de nombrar Secretario para levantar la informacion ordenada en la nota que antecede i que por orden del Exmo. Sr. Gobernador i Capitan Jeneral de la Provincia le ha dirigido con esta fecha el Oficial 1º del Ministerio Jeneral, hizo comparecer ante sí al capitan del citado batallon D. Estraton Maza, a quien nombró dicho señor por secretario, cuyo empleo dijo aceptaba, i prometió bajo su palabra de honor obrar con fidelidad en cuanto se actúe; i para que conste, lo firmó conmigo en Mendoza a 5 de abril de 1850. Santiago Garay.—Estraton Maza, secretario.—En la ciudad de Mendoza en cinco dias del mes de abril del año de 1850, para dar principio a la indagacion ordenada en la nota que encabeza, mandó el señor mayor de Plaza comparecer ante sí al ciudadano D. Ramon García citado en dicha nota, a quien dicho señor hizo levantar la mano derecha, i, preguntado: —Jurais a Dios i prometeis a la patria decir verdad sobre el punto de que os voi a interrogar? dijo: si, juro i prometo.—Preguntado: Su nombre, patria, edad, estado i ejercicio? dijo que se llama Ramon García, natural de la Provincia de Castilla la Nueva en el Reino de España, vecindado en esta, de 54 años de edad, casado i de ejercicio comerciante.—

Preguntado que tiempo hace que el declarante regresó de la República de Chile i si durante su permanencia en ella ha sido citado por alguna autoridad i con objeto?—Dijo, que hacen diez i seis dias que regresó de dicha República, donde fué a emplear i que ciertamente fué citado por la Intendencia de Santiago de Chile con fecha 4 de marzo para que depusiese ante dicha Intendencia si conocia a un sujeto que se hallaba allí, i en una pieza separada de la en que estaba el esponente; cuyo persona le fué manifestada por un pequeño agujero pue tenia la vidriera de la puerta de dicho cuarto, i conoció bien el que declara que era don Pedro Serrano Lopez, español i ve-

cino de Córdoba que se hallaba sentado al lado del intendente; que practicando el conocimiento de aquella persona en la forma referida, fué interrogado por el secretario de dicho intendente por el conocimiento que el que declara tenia de dicho Sr. Serrano, a lo que contestó espresando lo conocia, i sabia tambien la naturaleza de dicho individuo, i la vecindad de que procedia en la República Argentina—Preguntado : qué otras preguntas mas se le hicieron al declarante sobre la persona de Serrano? dijo, que se la indagó por el tiempo que hacia que conocia dicho individuo, bajo que nombre, i por el objeto que dicho Sr. Serrano habia arribado aquella República : a cuyas interrogaciones satisfizo el deponente con la verdad de lo que sabia, pues que conoce el declarante a dicho Serrano por un hombre de bien e incapaz de hacer mal a nadie, i sabe que en su tránsito para dicha República de Chile se ha presentado a todas las autoridades i resguardos de ésta República, i la de Chile exhibiendo su pasaporte—Preguntado diga el declarante cual es la naturaleza del asunto que ha dado motivo a los procedimientos de la Intendencia de Santiago i todo lo demas que sepa sobre el particular? dijo, que lo que el declarante cree hai en éste asunto, es que el Sr. Intendente de aquella República trató de esclarecer un infame i calumnioso denuncia del perverso salvaje unitario Domingo Faustino Sarmiento con que supo se habia presentado al de aquella autoridad, suponiendo que el Coronel D. Ciriaco Cuitiño habia arribado a aquella República mandado por el Supremo Jefe de la Confederacion, Esclarecido Americano Ilustre Jeneral Rosas, con el objeto de asesinar al referido salvaje unitario Sarmiento, i que el dicho Coronel Cuitiño era el citado D. Pedro Serrano Lopez que bajo este supuesto nombre se hallaba en aquella Capital—Que los motivos que el declarante tiene para formar éste juicio, son, primero, que habiendo sido llamado por segunda vez a la Intendencia para declarar sobre le que deja dicho (pues que en la primera no se le despachó por inconvenientes) les manifestó al que declara i demas personas que se hallaban presentes, citadas con el mismo objeto, el Secretario de dicha Intendencia, que el Sr. Intendente sentia mucho la molestia que les daba, pero que no podia por menos en atencion a que habia pasado un sujeto de éste lado, segun denuncia tenia la Intendencia, que era sospechoso i que habiendo sido citado el dia anterior el dicho sujeto para ante la Intendencia, habia contestado que se hallaba enfermo i que en esta vez estaba de purga; que la Policía no creia conveniente hacerlo venir en ese estado, porque aun quando tenia denuncia de ser sospechoso, podia suceder que fuese enteramente un hombre honrado: segundo, porque en seguida de haber salido el declarante de la Intendencia con D. Manuel Olascoaga, i hallándose ambos en el alojamiento de éste, llegó un jóven Aleina natural de Buenos Aires hijo de un Sr. D. Juan, vecino de aquella Provincia, i les dijo que él tambien habia sido citado ante la Intendencia, i que ya sabia el motivo para que se le citaba, pues que el Coronel Murle habia dicho que era por un denuncia que el salvaje unitario Sarmiento habia hecho a la Intendencia de que el mencionado D. Pedro Serrano Lopez era mandado por el Sr. Jeneral Rosas a degollar al dicho salvaje unitario Sarmiento; i tercera, porque jeneralmente se decia en Santiago de Chile, que el referido D. Pedro Serrano Lopez, bajo éste nombre supuesto, era el Coronel D. Ciriaco Cuitiño mandado por el Ilustre Sr. Jeneral Rosas a degollar al citado salvaje unitario Domingo F. Sarmiento.—Que es cuanto recuerda sobre el particular—Preguntado : qué personas mas han sido citadas ante la Intendencia de Santiago para declarar sobre este grave i escandaloso asunto?—dijo: que D. Manuel Olascoaga, D. Juan Pascual Cal-

deron, D. Darío Fernandez D. Miguel Moreno, el jóven Alcina citado anteriormente i otros varios arjentinos, que bien no recuerda ahora el que declara.—Que lo dicho es la verdad, a cargo del juramento que tiene prestado: en que se afirmó i ratificó, leída que le fué ésta declaracion: i la firmó con dicho Sr. Coronel i el presente Secretario.—Santiago Garai,—Ramon García —Estraton Maza, Secretario.

En seis dias del corriente mes i año, hizo el señor mayor de Plaza comparecer ante sí al señor don Manuel de Olascoaga, citado en la anterior declaracion, a quien dicho señor le recibió juramento, que lo hizo en legal forma, bajo del cual ofreció decir verdad en cuanto supiere i le fuere preguntado; i siéndolo por su nombre, patria, edad, estado i ejercicio? dijo: que se llama Manuel Olascoaga, natural de Vizcaya en el reino de España, casado, de cincuenta i ocho años de edad, comerciante.—Preguntado: con qué objeto ha pasado a la República de Chile en el presente año, i qué tiempo hace que regresó? dijo: que fué con el objeto de emplear en efectos de comercio para su casa de negocio en ésta, i que hacen como veinte dias que regresó.—Preguntado: si durante el tiempo que el declarante permaneció en aquella República ha sido citado por alguna autoridad de ella, i con qué objeto? dijo: que efectivamente fué citado el dia 4 de Mayo último por la Intendencia de Policía en la capital de Santiago de Chile para declarar si conocia el exposente a D. Pedro Serrano Lopez, lo que no se pudo verificar segun lo manifestó el Secretario de la Intendencia por no haber concurrido en dicho dia el sujeto por quien se les llamaba al declarante i demas personas que por el mismo asunto habian sido llamadas a la Intendencia, con cuyo motivo se les mandó retirar, prevenidos de volver al siguiente dia: que al dia siguiente volvieron efectivamente el declarante i los demas, i despues de haber estado largo rato esperando se les despachase, se les dijo nuevamente por el Secretario a nombre del Intendente, que dispensasen la molestia que se les daba, pero que no se podia por ménos en atencion a que habia pasado un sujeto a éste lado que segun denunció tenia la Intendencia era sospechoso, i que habiendo sido citado el dia anterior, habia contestado hallarse enfermo, i en ésta segunda vez haber tomado un purgante: que la Policía no creia conveniente hacerlo comparecer en ese estado, pues que aunque se le consideraba sospechoso podia ser un hombre honrado, i que en consecuencia se sirvieran volver al dia siguiente.—Que así lo verificaron, i despues de un rato de haber aguardado nuevamente se les despachase salió el Secretario de la Intendencia i le mandó el declarante i demas personas acercarse a una puerta de vidrieras que estaba cerrada i que por un pequeño agujero que tenia mirasen a una persona que se hallaba dentro de aquella pieza, i dijeran si lo conocian: que efectivamente miraron i conocieron bien el declarante i algunas otras personas de las que se acercaron, que la persona que se les manifestaba era D. Pedro Serrano Lopez, quien estaba sentado con el Intendente cuyo conocimiento espusieron al Secretario.—Preguntado: que preguntas le hizo al declarante en seguida el dicho Secretario? dijo: que le interrogó por la naturaleza de Serrano, por el verdadero nombre con que lo habia conocido ántes, i por el objeto con que dicho Serrano habia pasado a Chile, a todo lo que contestó el esponente la verdad, pues conoce desde el año veinte al veinte i cuatro a dicho Serrano bajo el mismo nombre i apelativo con que ahora se titula.—Preguntado: si sabe el declarante la causa o el asunto que haya dado motivo a estos procedimientos de la Intendencia? dijo: que cree que todo sea orijinado de un infame i calumnioso denunció que el perverso salvaje unitario Domingo Faustino Sarmiento ha hecho a

la citada Intendencia, diciendo que el dicho D. Pedro Serrano Lopez, bajo este nombre supuesto era el Coronel D. Ciriaco Cuitiño, que iba mandado por el Supremo Jefe de la Confederacion Ilustre Jeneral Rosas, con el objeto de degollar al dicho salvaje unitario Sarmiento, i que esto lo sabe el declarante particularmente porque así se lo dijo por segunda vez que los citaron a la Intendencia un jóven Alsina de Buenos-Aires, quien lo sabia por el Coronel Mur, natural de la República Arjentina; i tambien porque jeneralmente se decia entre las personas de suposicion de Santiago, i era ya público en aquella Capital.—Preguntado: qué otras personas mas han sido citadas por este asunto ante la Intendencia de Santiago? dijo: que D. Ramon García, D. Juan Pascual Calderon, D. Darío Fernandez, D. Miguel Moreno, el jóven Alsina citado, i otros Arjentinos mas que no conoce el que declara;—Que es cuanto recuerda i puede declarar sobre el particular i toda la verdad a cargo del juramento que tiene prestado; i leida que le fué esta declaracion se afirmó i ratificó en ella; i la firmó con el Sr. Coronel i el presente Secretario—Santiago Garai—Manuel de Olascoaga—Estraton Maza, Secretario.—En el mismo dia, mes i año hizo el Sr. Mayor de Plaza comparecer ante sí a D. Pascual Calderon citado en esta informacion, a quien dicho Sr. le recibió juramento que lo hizo en legal forma, bajo del cual prometió decir verdad en cuanto supiere i le fuere preguntado, i siéndolo por su nombre, patria, edad, estado i ejercicio? dijo: que se llamaba Juan Pascual Calderon, natural de la Provincia de San Luis, de edad de treinta i tres años, casado i de ejercicio comerciante.—Preguntado: con qué objeto ha pasado a la República de Chile con el presente año, i qué tiempo hace que regresó? dijo: que ha pasado a diligencias de su negocio i que hace como trece dias que regresó.—Preguntado: si durante el tiempo de supermanencia en aquella República, ha sido citado el declarante por la Intendencia de Policía de Santiago, i con qué objeto? dijo: que efectivamente fué citado a dicha Intendencia con fecha cuatro del pasado mes de Marzo, para declarar si conocia a D. Pedro Serrano Lopez, lo que no se verificó en esta vez porque el dicho no compareció por hallarse enfermo, con cuyo motivo se les ordenó al declarante i los demas que habian concurrido para el mismo efecto, volviesen al siguiente dia, lo que verificó el esponente i los demas, i despues de un largo rato de esperar en la Intendencia se les despachare, salió el Secretario de la Intendencia, i les dijo que el Sr. Intendente sentia mucho darles aquella molestia, pero que no se podia por ménos, en atencion a que la Intendencia tenia denuncia de haber pasado de esta República a aquella, una persona que se consideraba sospechosa, i que habia sido citado por segunda vez a la Policía i habia contestado estar de purga, i no creyendo conveniente hacerlo venir en ese estado, por cuanto así como se consideraba sospechoso, podia ser un hombre honrado, habia resuelto el Sr. Intendente diferir para el siguiente dia aquella diligencia, para cuyo efecto debia el esponente i demas personas volver a la Intendencia; que en efecto volvieron al dia siguiente i el Sr. Secretario les hizo mirar por un pequeño agujero de una puerta que estaba cerrada; i que daba comunicacion a una pieza que seguia, diciéndoles que se fijasen en el sujeto que les señalaba dentro de aquella habitacion, i dijeran si lo conocian, a lo que contestó el declarante i otras varias personas, que efectivamente lo conocian.—Preguntado: qué otras preguntas mas les hizo el Secretario sobre el conocimiento que tenian del sujeto que les acababa de manifestar? dijo: que les interrogó por el verdadero nombre con que lo conocian, el tiempo a que lo trataban, i el objeto con que dicha persona habia pasado a aquella República, a

lo que satisfizo el que declara, que lo conocia por D. Pedro Serrano Lopez que hacia poco tiempo lo trataba i que sabia habia pasado a dilijencias propias i creia que era un hombre de bien, por cuanto en su tránsito de esta República hasta aquella, se habia presentado a todas las autoridades i resguardo legalmente establecidos, exhibiendo su pasaporte.—Preguntado: si sabe el declarante la causa o asunto que haya dado lugar a estos procedimientos del Intendente? dijo: que cree positivamente que la causa que ha tenido el dicho Intendente es solamente un denunció que le dió el perverso salvaje unitario Domingo Faustino Sarmiento, diciendo que D. Pedro Serrano Lopez, bajo este nombre supuesto, era el Coronel D. Ciriaco Cuitiño, que iba mandado por el Supremo Jefe de la Confederacion Argentina, Ilustre Jeneral Rosas, a degollar a dicho salvaje unitario Sarmiento; todo lo que así se dice jeneralmente en Santiago de Chile i es público i notorio.—Preguntado: qué otras personas a mas del declarante han sido citadas ante la Intendencia de aquella Capital para declarar en este escandaloso asunto? dijo: que D. Manuel Olascoaga, D. Ramon García, D. Dario Fernandez i otros varios Argentinos que no conoce el esponente;—Que no recuerda mas sobre el particular, i todo cuanto deja declarado es la verdad a cargo del juramento que tiene prestado; i leida que le fué esta declaracion, se afirmó i ratificó en ella, i la firmó con el dicho Sr. Coronel i el presente Secretario—Santiago Garai—Juan Pascual Calderon—Estratón Maza, Secretario.—En el propio dia, mes i año, mandó el Sr. Mayor de Plaza comparecer ante sí a D. Dario Fernandez, citado en esta indagacion a quien dicho Sr. le recibió juramento, que lo hizo en legal forma, por el cual prometió decir verdad de todo cuanto supiere i le fuere preguntado, i siéndolo por su nombre, patria, edad, estado i ejercicio? dijo: que se llamaba Dario Fernandez, Mendocino, de edad de diez i nueve años, soltero, de ejercicio comerciante.—Preguntado con qué objeto ha pasado el declarante en el presente año a la República de Chile i qué tiempo hace a que ha regresado? dijo: que fué a dicha República con motivo de su negocio, i que hace como veinte dias que regresó.—Preguntado: si durante al tiempo que permaneció en dicha República fué citado el declarante por alguea de las autoridades de la Capital de Santiago diga con qué objeto? dijo: que ciertamente fué citado por la Intendencia de la Policía de dicha Capital, para declarar sobre si conocia o nó a un Español D. Pedro Serrano Lopez.—Preguntado: si dicho Sr. Serrano Lopez estaba presente en el despacho de la Intendencia i le fué manifestado al que declara ántes de contestar al objeto porque se llamaba? dijo: que la primera vez que el esponente compareció a la Intendencia supo por el Secretario de ella que el dicho Sr. no habia comparecido por hallarse enfermo, por cuyo motivo se les mandó retirar al declarante i demas personas que habian sido citadas, prevenidas de comparecer al siguiente dia: que en efecto volvieron i en esta vez tampoco pudo efectuarse la dilijencia porque el citado Serrano tampoco habia venido por estar de purgante segun supieron el que declara i los demas citados, por el mismo Sr. Secretario que a nombre del Intendente les hizo una manifestacion en los términos siguientes: “Señores, el Sr. Intendente siente mucho la molestia que les dá a Udes.; pero no puede por ménos en atencion a que ha pasado de la República Argentina a esta un sujeto que segun denunció tiene la Intendencia es sospechoso, i como se halla enfermo no ha creído conveniente la Intendencia hacerlo venir a ella en ese estado, considerando que así como se le cree sospechoso puede ser un hombre enteramente honrado, por todo lo que el Sr. Intendente suplica a Udes. se sirvan volver mañana a las doce del dia:” que

efectivamente volvieron a esa hora i entónces el referido Secretario les hizo mirar por un pequeño agujero de la vidriera de una puerta que se hallaba cerrada i que comunicaba a otra habitacion donde estaba el Intendente señalándoles a un hombre que dentro se hallaba con el citado Intendente, i preguntándoles que si lo conocian que en efecto habiendo mirado conocieron quien era i contestaron en seguida varios, que si lo conocian i entre ellos el que declara resultando ser el mencionado Sr. D. Pedro Serrano Lopez.—Preguntado qué otras interrogaciones mas se les hizo a cerca del mencionado Serrano Lopez? dijo: que se le preguntó si sabian el verdadero nombre de Serrano, el tiempo a que lo conocian i el objeto que lo llevaba a aquella República, a todo lo que contestó el que declara que le conocia con el nombre de Pedro Serrano Lopez solamente, que hacia mui poco tiempo que lo habia conocido, i que ignoraba el objeto que lo habria llevado a aquel pais.—Preguntado si sabe el esponente cual sea la causa o el asunto que haya dado mérito a estos procedimientos de la Intendencia? dijo: que cree, positivamente que el asunto principal sea un denuncia que el infame salvaje unitario Domingo Faustino Sarmiento dió a la Intendencia de Santiago diciéndole que el espresado D. Pedro Serrano Lopez, bajo este nombre supuesto, era el Coronel D. Ciriaco Cuitiño mandado por el Supremo Jefe de la Confederacion, Ilustre Jeneral Rosas, con el objeto de degollar a dicho salvaje unitario Sarmiento: que el declarante se afirma en creer esto porque es mui público i notorio en todo Santiago de Chile que Sarmiento hizo el denuncia a la Intendencia en los mismos términos referidos.—Preguntado qué otras personas a mas del declarante han depuesto sobre este grave i escandaloso asunto? dijo: que han declarado tambien D. Ramon García, D. Manuel Olascoaga, D. Pascual Calderon, D. Miguel Moreno i un jóven Alsina de Buenos-Aires, i otros mas Arjentinos que no recuerda ahora el declarante;—Que es cuanto recuerda i puede declarar sobre el particular i toda la verdad, a cargo del juramento que tiene prestado; leida que le fué esta declaracion se afirmó i ratificó en ella, i la firmó con el Sr. Coronel i el presente Secretario—Santiago Garai—Dario Fernandez—Estraton Maza, Secretario.

(Continuará.)

NOTICIAS EUROPEAS.

Las noticias recibidas por el vapor del Antiquo Mundo, son interesantes. En Francia el partido republicano está resuelto a no sufrir mas demasias del poder, i a hacer respetar la voluntad del pueblo a todo trance. Ese partido democrático, compuesto de la mayoría de la nacion, de repente celoso, pero tomando las vias légalas sin barricadas, ha asumido una posicion imponente. El ministerio ha tenido que soltar los portafolios, i el presidente Luis Napoleon vá a responder ante la Asamblea Nacional por un acto arbitrario, ejercido contra el jeneral Changarnier. Este, segun todas las apariencias, será sostenido vigorosamente por la Asamblea, la cual se propone no usar de mas condescendencias en adelante, con el monarquista que está jugando la república, a la cabeza de ella. Napoleon en sus agonías ha presentado un ministerio que lo sostenga, i colocado al frente de la Guardia Nacional a un jefe bonapartista decidido. Sin embargo, todo hace presajiar un cambio radical en la

marcha de los negocios en Francia, i que será él en favor de las ideas liberales del siglo, i contra las miras de los reyes sus adeptos.

Los republicanos en Roma esperan solo el alzamiento popular en Francia para proclamar la República en los Estados Romanos, en los cuales hai mucha agitacion i gran descontento con la conducta del Papa, que se ha vuelto implacable enemigo de la libertad.

La Alemania no alcanza un arreglo definitivo en sus negocios; todo lo que se inicia hai que deshacerlo para entrar en otra via, que a su turno sale luego estraviada. Es la razon porque los pueblos quieren instituciones libres, i los reyes no las permiten.

La Europa toda se halla en una gran crisis, que si bien no trajere el gobierno republicano para la mayor parte de sus Estados, al ménos hará establecer monarquias constitucionales, donde el hombre goce de las garantías que son naturales, i que el despotismo únicamente está empeñado en quitarle para convertir la especie humana en hordas de esclavos, i hacerla servir a sus intereses.

En la asamblea legislativa de la gran república, cada vez mas in nomine, no se habia discutido ningun asunto de interes jeneral, excepto una proposicion de Mr. de Saint Priest, relativa al delito de usura. La cuestion aun no se habia discutido, a causa de la gran diferencia de pareceres i de personas interesadas en el asunto.

El aniversario de la eleccion de Luis Napoleon para presidente, ha sido celebrado con demostraciones de aprecio distinguido en favor del jefe del gobierno de Francia, en Paris.

La cuestion relijiosa en Inglaterra habia calmado mucho en todo el Reino Unido, a consecuencia de la contestacion de la Reina Victoria a la manifestacion pública que se le hizo por escrito. La resolucion fué de lo mas hábil en su jénero, de manera que contentó a todas las sectas relijiosas. Con un estilo grave i lleno de dignidad, la jóven reina habló de la creencia protestante, ofreciendo defenderla contra las agresiones de cualquier orijen, pero congratulando al mismo tiempo al lord corregidor i a las autoridades municipales, por su adhesion al gran principio de libertad civil i relijiosa para todas las clases de la sociedad.

Los negocios jermánicos presentan el aspecto de conciliacion por medio de las conferencias, que se tienen para el arreglo de la federacion, sin ocurrir a la via de las armas. Nótase a la Prusia cediendo. La evacuacion de sus tropas del territorio de Hesse, así lo acredita. Baviera es la que todavia hace aprestos de guerra formales. En la Alemania Central se estaban desarmando las divisiones militares.

Segun cartas de Roma del 17 de diciembre, las demostraciones antipapales de la iglesia anglicana habian causado alguna alarma en la ciudad eterna. A consecuencia de la noticia del progreso que hacian aquellas demostraciones en Inglaterra, se habian dado instrucciones al cardenal Wiseman para que se abstuviese de nuevos procedimientos, hasta que se hubiese calmado la agitacion de los ánimos.

La negociacion entre los gobiernos español, ingles, frances, anglo-americano para sostener a la isla de Cuba en su independencia a los reyes católicos, avanza mucho, mientras que los proyectos de expedicion contra la reina de las Antillas habian decaido tanto, que no se habla de ellos ni aun en las ciudades de la Union, donde existia mayor número de adictos a la independencia cubana, o a la anexacion.

Francia.—Una nueva crisis ha venido a complicar los asuntos de aquella república. Luis Napoleon se vió por algunos dias sin gabinete, i el antiguo resentimiento que hace tiempo trataba de ocultar en vano contra el jeneral Changarnier ha estallado en una abierta hostilidad, i amenaza poner a la Asamblea en pugna con el primer magistrado de la república. La causa inmediata del rompimiento ha sido la publicacion de las órdenes del dia espelidas durante una de las últimas revueltas en la *Patrie*, periódico del Eliseo. Estas órdenes de un carácter despótico i hasta sanguinario atacaban las facultades de la Asamblea i aun llegaron a manifestar que no se tuviese consideracion a sus disposiciones en el caso de una asonada. El objeto de Napoleon al publicarlas no era otro que el de falsear la posicion de Changarnier, i se

supone que el Presidente ha instigado a Napoleón Bonaparte, hijo de Jerónimo, para que atacase, como lo hizo, al jeneral en el seno de la Asamblea. Los ministros que estaban al cabo del complot, habian tratado de disuadir al Presidente, i pidieron 24 horas para buscar los documentos denunciados; pero la Asamblea, lejos de acceder a esta peticion, dió oídos a la defensa de Changarnier que de una manera enérgica negó la existencia de las órdenes i se confesó el humilde servidor del cuerpo deliberante. Tanto los bancos de la derecha como los de la izquierda se propusieron anonadar al ministerio aplaudiendo furiosamente a Changarnier i aceptando su defensa, con cuyo motivo el gabinete se retiró i presentó su dimision en masa. Al cabo de unos seis u ocho dias logró Luis Napoleon formar un gabinete compuesto parte de los antiguos, i parte de nuevos ministros i dejando a Changarnier fuera de combate suprimiendo el destino que desempeñaba. Sin embargo, el nuevo gobierno no fué mucho mas feliz que el anterior, pues el mismo dia de su formacion sufrió una completa derrota en la Asamblea.

Los nuevos Ministros son :

M. Rouher, guarda-sellos, Ministro de Justicia.

M. Drouyn de Lhuys, Ministro de Negocios Estrangeros.

El jeneral *Regnault de Saint-Jean-d'Anjely*, Ministro de la Guerra.

M. Trodoro Duros, Ministro de la Marina i de las colonias.

M. Baroche, Ministro del Interior.

M. Magne, Ministro de obras públicas.

M. Bonjean, Ministro de la agricultura i del comercio.

M. de Parrieu, Ministro de la Instruccion Pública.

M. Achille Fould, Ministro de Hacienda.

Inglaterra.—Las operaciones del comercio presentaban un aspecto poco animado a causa de la estacion, pero sin embargo no se nota languidez ni ningun otro síntoma desfavorable. El mercado monetario, aunque abundante, no presentaba el aspecto que los dias anterioresen razon de la firmeza producida por una demanda algo mas activa que la que habia existido en los dias de la semana precedente. Esta demanda, al paso que logró afirmar las cotizaciones del mercado monetario, produjo cierta depresion en las operaciones de fondos públicos, nacionales i estrangeros, i en el movimiento de acciones de caminos de hierro i otras empresas particulares. Los valores de las deudas estrangeras con excepcion de los valores mejicanos que se hallaban algo abatidos, se mantenian inalterables.

Poca o ninguna alteracion habia ocurrido en el mercado de algodones. Los precios de esta primera materia se mantenian con bastante firmeza en la plaza de Liverpool. El 31 de diciembre último habia en aquella plaza, segun la relacion de la junta de corredores del ramo, las siguientes existencias: 261,234 sacas de los Estados-Unidos, 68,613 idem del Brasil, 32,182 idem de Egipto, 903 de las Antillas, 91,917 de Surate; total 454,879 sacas.

España.—Las noticias de Madrid hasta el 8 de enero anuncian que habia habido algun movimiento en varias provincias con motivo del cobro de las contribuciones municipales.

Los periódicos ingleses dan cuenta de un parte telegráfico del gobierno trasmitido de Bayona anunciando la disolucion del gabinete español i añadiendo que el jeneral Narvaez habia salido para Bayona. La causa de este suceso se atribuia a desavenencias entre la reina madre i el presidente del Consejo de Ministros. A ser cierta esta noticia no sabemos quien habrá reemplazado al gabinete caido. Acaso podremos añadir algunos pormenores si no nos falta parte de nuestra correspondencia que aun no hemos recibido. Habia llegado a Madrid el jeneral Roncali i se esperaba de un momento a otro al señor Mon, antiguo ministro de Hacienda que se hallaba en Bayona. Los periódicos publican el tratado de amistad i comercio celebrado entre la reina de España i el Shah de Persia.

Hungria.—El corresponsal del *Times* de Lóndres escribe desde Viena en un sentido, que a ser fundado, inspira serios temores de que el Austria i la Hungría re-

nueven la desastrosa lucha que hace poco término por la sumision de la última. Hé aquí sus palabras: "La politica del gabinete austriaco, por lo que respecta a los asuntos de Hungría es tal, que no debe esperarse que el actual órden de cosas sea de mucha duracion, porque es punto ménos que imposible *alemanizar*, como se quiere; a los magyares de Hungría. El descontento universal que reina en el pais hace presagiar una esplosion no mui distante, i una vez prendida la marcha, sabe Dios cuándo i de qué manera terminará la lucha".

Suecia.—Las últimas noticias de Suecia anuncian que el proyecto de reforma del sistema representativo, que hace ya tiempo se consideraba con mucho interes en todo el pais, habia sido desechado por el clero, por cuyo motivo se consideraba como terminada la cuestion, porque con arreglo a los términos de la constitucion de Suecia, toda proposicion relativa a un cambio en la lei fundamental, requiere ántes de adoptarse la sancion de cada una de las cuatro secciones en que se divide la Dieta, a saber: los nobles, el clero, la clase media i los campesinos.

Esperábase que los nobles i campesinos desearian tambien el proyecto de lei. Era aun incierta la decision de la clase media, pero se suponía que obraria en el mismo sentido.

La conducta del rei en todo este importante asunto parece que ha sido mui admirada por todos los partidos, por su firme adhesion a los términos de la constitucion. Es notable tambien que nunca el rei ha intentado ejercer ninguna influencia en la decision de sus súbditos todas las veces que se ha tratado de algun proyecto emanado del Gobierno. Parece que en Suecia el partido radical es mui insignificante.

Turquía.—Las fechas de Constantinopla alcanzan al 16 de diciembre. Las noticias de Bosnia eran satisfactorias. Los rebeldes habian sido derrotados completamente por Omer Pachá, que proyectaba las reformas necesarias para tranquilizar el pais. De Alepo no habia noticias importantes, i parece que la tranquilidad se habia restablecido.—Se anuncia la muerte del celbre jeneral de los Húngaros, Bem.

NOTICIAS AMERICANAS.

Panamá. 23 de febrero de 1851.—La entrada de buques en este puerto con pasajeros procedentes de San Francisco, ha sido, en los 22 dias corridos del mes, de 1,700 en los vapores *Columbus, New Orleans, Antelope, Sarah Sands, Unicorn, Tennessee, Republic*, i en las embarcaciones de vela *Noth Carolina, Fanni, Oscar, Talme, Leo, Undine, Trident, Ruth, Trescot i Drumond*. La salida ha sido de 525 en los vapores *Colombia, Antelope, New Orleans, Tennessee, Sarah Sands*, i en los buques de vela *Walter Morris, Undine*. De estos datos se advierte que la emigracion de los Estados de Norte América al de California no fluye todavia. Sin embargo, debe esperarse que el nuevo descubrimiento de las playas doradas, esa inmensa riqueza de oro de Gold Bluff, i de las minas de plata encerradas recientemente en Los Angeles en gran abundancia, excite de nuevo la sed de explotacion en Nueva York, Nueva Orleans, Filadelfia i otras ciudades de la Union Americana. El resultado podrá tenerse en el mes de abril inmediato.

El ferro-carril, al traves de este Istmo, sigue construyéndose aprisa. A un mismo tiempo se trabaja del Limon al Gatun, del último de estos punto al primero, del Gatun a Bojio de Soldado i vice-versa; en Manzanillo se levantan casas, almacenes, muelles, etc. Hai muchos ingenieros i clases científicas en los trabajos, concurriendo a ellos mas de 1000 obreros. Los recursos para la obra son bastantes, montando a cinco millones de pesos el capital prometido en suscripciones. La compañía tiene varios buques para la conduccion de jornaleros, de utensilios i de máquinas. Es probable que a demas de esto la compañía real de los vapores de la mala del Atlántico se interese en la tercera parte de la empresa. Ha pedido un informe para deliberar al intento, i se han dado por el ingeniero en jefe M. Totten, plausibles noticias, cual corresponde a la verdad de los hechos.

Hase establecido una línea de comunicacion entre la bahia del Limon i el Gatun,

que ha empezado a servirse por el vapor *Gorgona*. En los vaporcitos que navegan periódicamente el Chagres, descuello el *Aspinwall*, que ciertamente ha sido construido a propósito para dicho río, i en esta estacion seca llega hasta la Gorgona. En el invierno subirá hasta Cruces.

No declina el tránsito de metales preciosos. Por un término medio puede estimarse en seis millones el valor de los caudales que de California, Chile i el Perú pasan por este Istmo para Europa, i los Estados-Unidos. El comercio norte-americano con California por esta via continúa activo.

De los vapores que se aguardan de Nueva-York i Nueva Orleans, surgiendo por Magallanes, solo ha llegado el *Union* en el presente mes.

El congreso de Washington se ocupa de proteger la navegacion por vapor entre California i la India. Se cree que pronto será establecida una línea periódica entre ambos países. Realizado el proyecto, será de inmensa ventaja para este Istmo de Panamá.

Mucho se desea que la línea británica de los vapores de las malas del Pacífico lleve pronto a ejecucion la reforma de los viajes, cada 15 dias. Uniendo la correspondencia de Europa a esta ciudad dos veces al mes, tiene que demorar algunos dias una de las malas, por no venir los vapores del Sur sino una sola vez mensualmente a este puerto.

Ecuador.—*Guayaquil*, febrero 28 de 1851.—Sin tiempo para escribir a U. con la estension que quisiera, me limito solo a instruirle en los acontecimientos mas importantes.

El último correo de la capital, que se deseaba con ansia i que debía haber llegado el 25, no pareció hasta ayer 27, i por él hemos sabido que la nueva Constitucion debía concluirse el 19, de modo que a esta fecha estará ya jurada i elegido Presidente, que lo será, sin duda, el señor Novoa, a pesar de que se asegura que hai un nuevo candidato con bastante número de votos. Este el señor José Caamaño, comerciante de esta plaza, hombre mui honrado, pero que no tiene fama de Presidente. Sea el que fuese, se espera que habrá nueva revolucion.

Tambien se h6 dicho por el mismo correo, refiriéndose cartas de la Nueva Granada, que el Gobierno de esa República, se prepara para la guerra, que hará seguramente al Ecuador si el de esta no accede a alguna de estas tres solicitudes siguientes: 1.^a Espulsion de los Jesuitas. Esta pretension es inconcebible. El Gobierno Granadino llamó i acogió a estos reverendos, cuando lo tuvo por conveniente, i nadie se le opuso ni habrá derecho para oponersele. Ahora no los quiere, los espulsa, con justicia o sin ella, está en su derecho, pero ¿quién se lo ha dado para gobernar en casa ajena? 2.^a No admitir al jeneral Flores por ahora i siempre por todos los siglos de los siglos. Esta cuestion, aunque no deja de ser discutible, pero quizá puede tener alguna apariencia de razon: me creo que estos negocios se tratan de otro modo no con amenazas. En este particular debe ya estar satisfecho el Gobierno Granadino, si es cierto lo que, aunque es increíble, se dice ya en Quito, de que esta proscripcion está ya elevada a artículo Constitucional; i 3.^a Que este Gobierno permita el paso del ejército Granadino por el territorio del Ecuador para hacer la guerra al Perú por no haber querido admitir al jeneral Obando en calidad de Ministro Plenipotenciario. ¡Que tal! Ya se le quiere quitar a un Gobierno la facultad que tiene para admitir o no a un agente diplomático. En este acto el Gobierno Peruano no desechó a Obando, i en esto tuvo razon. Nómbrase a otra persona i no se le desechará.

Venezuela.—El partido democrático ha arbitrado un medio para frustrar el plan del jeneral Tadeo Monagas de hacer nombrar de Presidente de la República al jeneral Gregorio Monagas. Trabajábase por los demócratas para que el Congreso no se reuniera el 20 de marzo, dia señalado para la instalacion, i dia tambien en que concluye el período del mando del primer Monagas. Fuera del poder éste, será difícil no teniendo ya la fuerza armada a sus órdenes para que pueda compeler al Congreso a la eleccion de Monagas. El esfuerzo de los venezolanos es grande por sal-

varse de la dinastía que amenazaba despotizarlos, i aunque el pais esté inutilizado estudiosamente para realizar las miras de los Monagas i de los demas Oligureas sus adeptos, hai algo que esperar del sentimiento patriótico de los venezolanos.

NOTICIAS VARIAS.

EL PALACIO DE CRISTAL—Este nombre ha recibido el vasto edificio que se construye en Lóndres para la esposicion de la industria universal. Segun las noticias que vemos en los diarios ingleses relativas a este asunto, tres meses han bastado para construir un edificio que cubre una superficie de 752,852 pies cuadrados, i que es tan sólido i podrá durar tanto como el nuevo palacio de Westminster, en que se trabaja hace quince años.

En el edificio mónstruo en que se vá a presentar la industria del mundo, no han empleado ni piedra ni ladrillo. Los únicos materiales con que está formado son 900,000 piés cuadrados de cristal, 3,500 columnas de fierro colado, sostenidas por 2,234 arcos del mismo metal. El palacio de cristal presenta el aspecto de una iglesia gótica.

Independientemente del inmenso espacio reservado a la esposicion, se ha dispuesto al norte del edificio principal, una sala especial para las máquinas. Ademas se piensa formar tres especies de patios de descanso, donde podrán los concurrentes tomar alguna cosa. El interior, colocado en el ala setentrional del edificio, tendrá árboles que den sombra i estará destinado para el uso esclusivo de la aristocrácia. El segundo al Este, para la clase media, i el último al Nordeste para el resto de los mártires.

Una berja de fierro cerrará el edificio que tendrá catorce puertas.

Novecientos obreros trabajan hace un mes en esta obra colosal, i este número ha de aumentarse aun hasta mil quinientos. Se trabaja hasta media noche a la luz del gaz, que se ha llevado hasta aquel punto.

El vidrio que se emplea es mui compacto i a la vez claro i de mucho espesor; se le trasporta en carros destinados al efecto en disposicion de colocarle; pues va ya atado i pulimentado; todo se ejecuta con gran rapidez.

Uno de los viajeros dice que es mui pintoresco el golpe que ofrece aquel gran número de obreros colocados sobre el lijero edificio i trabajando con una actividad increíble para que pueda abrirse cuanto ántes.

Entre los objetos que figurarán en la esposicion se hallará una gran guirnalda de flores artificiales que tandra mas de 1851 piés de circunferencia con igual número de variedades de flores i frutas. Esta monstruosa guirnalda se compondrá de todos los productos de todos los fabricantes de flores de la metrópoli inglesa i de las poblaciones de provincia. Estará dedicada al príncipe Alberto, a la duquesa Sutherland, al conde Carlisle, a los comisarios réjios de la esposicion i con fondos para realizar este proyecto. Tendrá por nombre: *Guirnalda del gran júbilo industrial de 1851*. Estará encerrada en una caja de cristal en cuyos lados habrá inscripciones alusivas a la solemnidad de la esposicion universal.

Se espera que despues de la esposicion, el palacio de cristal se transformará en un vasto jardin de invierno que excederá a cuanto se ha creado de este jénero en el mundo.

SUD AMERICA.

POLÍTICA I COMERCIO.

EL ORO BAJA!

M. Lenoir, el ilustrado autor de los escritos sobre moneda que vió el público en la *Crónica* i despues en otros diarios, nos ha comunicado un nuevo trabajo, a que lo ha provocado la revolucion que experimenta la relacion entre el oro i la plata en los marcados europeos. Nos complacemos en dar publicidad a los estudios de persona a quien nos ligan tantos vínculos, i desearamos su cooperacion en materias comerciales i otros ramos de interes público, en los que nuestro contacto diario nos pone en actitud de comprender su competencia.

El público ha tenido ocasion de juzgar sobre el acierto de sus ideas en materia de moneda. Cuando se preparaba la lei que fijaba la relacion entre el oro i la plata, D. Benjamin Lenoir, preocupándose ardientemente por el interes del pais, productor de la primera de aquellas especies, se propuso demostrar que no debía darse mas que 15 i $\frac{1}{2}$ onzas de plata por una de oro, apoyándose en cálculos matemáticos i en un estudio profundo i científico de las cuestiones monetarias. Las ideas recibidas del

comercio de Valparaiso prevalecieron en el ánimo del gobierno, i la nueva lei fijó la proporcion a 16, 39 de plata por una onza de oro. La polémica científica amenazaba dejenerar en discusion política, i el señor Lenoir, despues de haber dirijido sus observaciones a todos los diarios indistintamente, creyó no deber insistir mas por la prensa; pero seguro de sus estudios, i lamentando que se cometiese un grave error económico, se dirijió a uno de los ministros en 20 de octubre en 1850 haciéndole las siguientes observaciones.

«Permítame, señor, asegurar a U. que de todo lo que se ha escrito sobre la cuestion de las monedas, solo me pertenecen las cartas firmadas con mi nombre, dirijidas al mismo tiempo, i a la misma hora, al *Mercurio* i al *Comercio*. He sentido mucho la hostil polémica de la prensa de la oposicion. La publicacion de la obra de *Michel Chevalier* sobre *la Moneda*, ha hecho en Europa una sensacion inmensa, atrayendo la atencion pública sobre la variacion existente en los precios respectivos del oro i de la plata. Desde largo tiempo he podido seguir a este sabio de primer órden, ingeniero en jefe de las minas i profesor de Economía política en el *Collège de France*; una opinion suya me ha parecido siempre de la mayor importancia.

«¿Un sistema monetario basado sobre el oro, será el mas conveniente para cualquiera nacion en las circunstancias actuales, i principalmente para Chile, país productor de plata?

«¿La moneda de cuenta de Chile, si los pagos continuasen haciéndose legalmente con oro, no habrá de bajar con el precio del oro, el peso corriente, en los países donde los pagos se hacen legalmente con plata, i particularmente en Francia?

«¿Se dan ahora de 475 francos por 100 pesos corrientes; cuántos se dará si el oro sufre una pérdida de 5, 10, 20 por ciento con respecto a la plata?

«¿Quién sabe hasta que límite ha de bajar el oro?»

«He aquí las cuestiones, para la solucion de las cuales me pareció mui importante buscar, qué peso de plata pura ha de representar el valor actual del peso corriente; i los cálculos rigurosos, independientes de toda teoría, por los cuales ha llegado a deducir que se deben cortar 11 pesos en 1 marco de plata pura.

«Segun la lei monetaria de Chile, 16 pesos fuertes a 8 i $\frac{1}{2}$ reales, i 17 pesos corrientes a 8 reales componen una suma igual a 136 reales: luego 16 pesos fuertes equivalen 17 pesos corrientes.

«Se cortan 17 pesos fuertes en una libra, o en 9216 granos de metal monetario, lei de 10, 20 o $\frac{260}{888}$, sea en 8,320 granos de plata pura: luego hai en 16 pesos fuertes $16 \times \frac{8320}{17}$ granos de plata pura.

“¿Qué dá el comercio extranjero para tener esta cantidad al estado de moneda sellada?

“Parece mui constante que el comercio suele dar 10 % de premio para tener pesos fuertes; luego para 16 pesos fuertes se dan 17 pesos corrientes con la décima parte de 17; sea 17 con 1.7, sea en 18.7.

“Por consiguiente, 18.7 pesos corrientes son el valor verdadero i real fijado por el comercio del mundo a 16 pesos fuertes de Chile, o a $16 \times \frac{3820}{17}$ granos de plata pura al estado de moneda; lo que hace por cada peso corriente $\frac{1}{18.7}$ de esta cantidad; sea $16 \times \frac{3820}{17} \times \frac{1}{18.7} = \frac{331200}{3179} = 418.7480$, etc.

“Asi para el comercio del mundo 1 peso corriente es representado por 418 granos i 748 milésimos de grano de plata pura: i como se trata de sellar piezas de moneda de lei de 0.900, es preciso multiplicar por 10 i dividir por 9 este último número de granos, que debe tener la nueva pieza que ha de representar este peso corriente, hasta ahora moneda fictiva, i desde luego moneda efectiva o metálica. Se hallará 465 granos i 273 milésimos de grano; lo que dará 11,004 pesos en 5120 granos de metal monetario, lei de 0.900 cantidad que se obtiene de 1 marco, o de 4608 granos de plata pura.”

I concluyendo añadia:—

“Con este dato, lo que ha de hacerse para cambiar de sistema sin subversion, es añadir al proyecto de lei que:—

“Los pagos habrán de hacerse con plata, 4 o 5 años despues de la promulgacion de la presente lei.”

“Todos los negocios hechos bajo el imperio de la lei actual, tendrán el tiempo suficiente para liquidarse; i en cuanto a lo sucesivo, será mui conocido de todos que los precios tendrán por base un cierto peso de plata, lo que dará un valor inmutable a la moneda de cuenta de Chile.”

Lo que preveia para Chile el señor Lenoir, en el mes de octubre preocupaba ya a los gobiernos europeos en el mismo mes, i provocaba la medida dictada por el gobierno de Holanda de desmonetizar el oro, seguida por la Béljica suspendiendo la amonedacion de este metal, cñestion sometida hoi en Frncia a una comision.

Tenia razon el señor Lenoir? Los hechos han venido a dársele de una manera que honra sin duda el alcance de sus previsiones, i la seguridad i solidez de sus conocimientos. Lo que el célebre economista Chevalier enseñaba en esos momentos en su obra sobre la moneda, lo demostraba aquí el señor Lenoir; lo que el uno anunciaba como próxlmo i posible, el otro lo oponia aquí a una lei que iba a sacrificar grandes intereses del pais,

continuando una tradicion sin principios, o desviándose poco de ella.

Pero ahora no queda la menor duda. Todas las bellas razones alegadas por los adversarios de las ideas emitidas por el señor Lenoir han sido pulverizadas por el hecho, que se realizaba al mismo tiempo. La onza de oro no vale 16 onzas 39 centésimos de plata; vale ménos de 15 i media como lo demostraba él entónces; valdrá ménos en lo sucesivo, descenderá a 14, i hai quienes temen que mucho mas. Como en los Estados-Unidos paga el erario los gastos de amonedacion, se amoneda todo el oro de California que va a acumularse en los mercados europeos. Como los montes Urales producen iguales sumas de oro, el emperador de Rusia echa este oro sobre Paris para tomar en cambio piezas de a cinco francos de plata. La desmonetizacion del oro en Holanda ha arrojado 600 millones de oro mas en el comercio; i la perturbacion introducida en las transacciones de los demas paises por este aluvion de oro, encarece la plata a medida que el oro baja. El cambio de las relaciones entre el oro i la plata es radical i permanente. ¿Serán de nuevo desechados los consejos del señor Lenoir? ¿Continuárase prodigando la plata de nuestras minas, para que vaya a enriquecer los otros mercados, i Chile continuará recibiendo oro por mayor valor que el que tiene en el mundo comercial?

Por ingrata que sea la lectura de las demostraciones nuevas del señor Lenoir, recomendamos su lectura a los que pueden aprovechar en bien del pais de sus estudios sobre la materia.

De las consecuencias que debe traer para Chile la depreciacion del oro en Europa i la aumentacion relativa del valor de la plata.

En toda la Europa la prensa resuena con las alarmas del mundo financiero con motivo de la baja continua del precio del oro, i a su turno los gobiernos i con sobrada razon se han preocupado de cuestion de tanto bulto. La Holanda, pais eminentemente comercial, ha tomado la delantera i desmonetizado el oro. Seiscientos millones de oro holandes desmonetizado han ido a su vez, ofrecidos en el mercado, a poner en movimiento a los demas paises. La Béljica ha seguido bien pronto el ejemplo de la Holanda, dictando una lei por la cual se manda suspender para lo sucesivo la amonedacion de oro. En cuanto a las especies existentes, el ministro de hacienda queda autorizado para fijar el término durante el cual el tesoro lo recibirá dando moneda de plata en cambio, pasado el cual cesará la moneda de oro de tener curso legal. En Francia, a consecuencia de una polémica mui viva, sostenida entre los que querrian una desmonetizacion inmediata, i los que desearian conservar simultáneamente monedas de oro i de plata (1), el go-

(1) Es preciso leer estas polémicas con reserva. Los diarios en estas cuestiones emiten ideas sujeridas por intereses privados o de corporaciones, miras de partido o preocupaciones del momento, razones por las que rara vez pueden obtenerse de ellos nociones exactas o imparciales.

bierno ha nombrado una comision para estudiar la cuestion bajo todos sus aspectos.

Hace mucho tiempo a que estaba resuelta por la ciencia. No debe haber sino una sola especie de moneda que tenga curso forzado. Solo con el auxilio de una ficcion legal ha podido establecerse que una cierta cantidad de oro, era constantemente equivalente a una cierta cantidad de plata, i "cuando se ha hecho decir a nuestras leyes que una pieza de oro de 20 francos, es decir, un pequeño lingote de oro a 900 milésimos, del peso de 6 gramas i 452 miligramos, era el equivalente de 4 piezas de 5 francos, es decir de 100 gramos de plata al mismo título, se les ha hecho decir una mentira." (Say).

La cuestion de la tasacion legal del oro, considerada esencialmente bajo el punto de vista monetario, ha sido tratada detalladamente en una memoria sometida en 1831 a la Academia de las Ciencias de Paris, por uno de sus miembros, el señor Luis Costas, cuyo nombre hace autoridad en la materia, i cuyas conclusiones recibieron la aprobacion de la honorable corporacion. Tomaremos de ella algunos extractos que servirán a fijar el verdadero punto de vista en que es necesario colocarse, para juzgar sobre lo que conviene hacer en Chile actualmente. "Es un hecho, comprobado por la esperiencia de todos los tiempos i de todos los paises, i perfectamente reconocido por el comercio, que no existe una relacion constante de valor entre los diferentes metales. Desde que se elija un peso determinado de cierto metal como medida de los valores venales, todos los otros metales entran en la clase de mercaderias, i la expresion de su valor sigue todas las fluctuaciones del comercio. El oro i la plata son los dos metales cuyo precio relativo se separa ménos de una cierta cifra media; sin embargo, las variaciones son demasiado sensibles, para hacer necesario tener cuenta de ellas en las transacciones comerciales."

"En Francia el oro tiene un valor legalmente fijo. La lei ha estatuido que el oro puro vale quince i media veces el valor de la plata pura. Esta ficcion, desmentida a cada instante por los hechos, no puede ser mirada mas que como una aproximacion que suministra una regla para ciertos casos que los convenios particulares o la lei no ha previsto; por ejemplo para hacer efectivas las ofertas de pago que los acreedores pudieran tener interes en rehusar i que rehusarian si fuesen hechas en una moneda que no tuviese un valor fijado por la lei.

"La tasacion del oro, como todo lo que no es conforme con la verdad de las cosas, tiene sus inconvenientes: el comercio las elude por el uso de lo que en el cambio de las monedas se llama el ajo, que es una prima que una de las partes paga a la otra para compensar la diferencia que se encuentra el dia del vencimiento entre el valor legal del oro i el valor venal o corriente.

"Es evidente, segun estos hechos, que la pieza de un franco que se formaria conforme a la lei de $\frac{10}{31}$ de grama de oro del título 900 milésimos, no seria del mismo valor que el franco de plata al mismo título, cuyo peso es de cinco gramas. Hai, pues, error en haberle dado el mismo nombre."

Muchos años ántes, cuando se trató en Francia de establecer el sistema de monedas en relacion con el sistema métrico de pesos i de medidas, el célebre Monge habia indicado en una memoria leida a la Academia de las Ciencias en 1796, lo mejor que habia que hacer: "Un gobierno ilustrado sobre sus propios intereses, decia, no trará de fijar el valor relativo del oro i de la plata; Solo ha de fijar el uno de los dos, dejando al comercio, interesado en

conocer las mas ligeras variaciones de los valores de estos metales, establecer cada dia la proporcion que entre ellos debe reinar.»

Los hechos han justificado plenamente las previsiones de la ciencia. En Francia ha sido la plata el metal tomado por base, i cuyo valor ha permanecido inmutable; el oro por el contrario se ha vendido largo tiempo mediante una prima; hoi la prima ha desaparecido gradualmente, i todo induce a creer que concluya por venderse con una sensible pérdida.

Lo contrario hemos visto en Chile: el oro era el metal cuyo valor permanecía inmutable, i la plata se vendía con una prima. Si hubiese monedas fabricadas en conformidad con la nueva lei, se venderian aun con una prima del seis por ciento al ménos; prima que tendria toda probabilidad de aumentar rápidamente, con la depreciacion probable del oro. Es evidente, pues, que la lei dictada últimamente no basta a satisfacer las exigencias de la situacion.

Chile es un pais productor de plata. Las minas de Copiapó la subministran con una abundancia cada vez mas en aumento; es ella el único producto natural que pueda asegurar la parte mas considerable de los retornos que debe hacer a Europa, por el valor de los efectos manufacturados, que recibe sin cesar. El oro por el contrario se produce en pequeña cantidad. Asi, pues, desde que ha sido reconocido por la ciencia que no debia haber en un pais sino una especie de moneda con curso forzado; desde que la práctica de varias naciones viene ya en apoyo de la teoria; i desde que la baja del precio del oro en estado de lingote hace desmonetizar las monedas de oro existentes para no conservar mas que monedas de plata, en paises en los que la relacion legal habia sido fijada a 15 $\frac{1}{2}$ de plata por uno de oro, a pureza igual, seria imprudente acuñar monedas nuevas en el sistema consagrado por la lei del 13 de enero último, que ha establecido que 16.39 de plata eran el equivalente de uno de oro.

En efecto, estando fijado el peso de la pieza de diez pesos, por el artículo 1.º de la dicha lei, a 15 gramas i 253 miligramas, cien pesos en moneda de oro, de nueve décimos de fino, pesarian 152,53 gramas; i estando fijado el peso de la pieza de un peso, art. 2.º, a 25 gramas, cien pesos en moneda de plata, a 9 décimos de fino pesarian 2500 gramas; de donde la proporcion 152.53 : 2500 :: 1 : 16.39. Veamos ahora lo que va a resultar: cien pesos de plata moneda de Chile, valdrán 500 francos moneda de Francia; pero 100 pesos en moneda de oro de Chile no valdrán mas que 472 francos i 84 céntimos, mientras que el oro se mantenga en Francia a la par con la plata en las condiciones legales de 15 $\frac{1}{2}$ por 1; i estos 100 pesos valdrán mucho ménos a medida que el oro continúe bajando.

Como es imposible decir con certeza hasta dónde irá esta baja, nos limitaremos solamente a establecer algunos cálculos, basados en el estado de cosas actual, comenzando por probar que segun la tasa legal de 100 pesos de oro, moneda de Chile, no valen en este momento mas de 472 francos 84 céntimos, como lo hemos avanzado mas arriba, lo que se demuestra por esta proporcion: Si 1000 gramas de oro fino valen en Paris 3,100 francos— diez piezas del peso de 152,53 gramas valen 472,843.

Resultará de aqui, que un negociante frances que tenga que efectuar ventas en Chile se haga el razonamiento siguiente: pueden pagarme en Chile en plata o en oro, contentándome con recibir cien pesos por lo que vale 500 francos en Paris, si estuviere seguro de que el pago se hubiera de hacer en moneda de plata; pero corro el riesgo de ser pagado en oro, i que cien pesos en oro no me darán mas que 472 francos 84 céntimos en Paris, a fin de es-

tar seguro de recibir 500 francos en Paris, es preciso que obtenga mas de 100 pesos en Chile.” Para determinar cuánto debe recibir en Chile, basta la proposicion siguiente:—

472.84:100 :: 500: 505.74.

En consecuencia pedirá 105 pesos i 74 centavos en Valparaíso, lo que vale 500 francos en Paris.

Lo que se dice del comerciante de Paris puede decirse de todas las plazas de comercio. Las mismas diferencias i compensaciones deben tenerse presente para las letras de cambio, pues no será lo mismo librar sobre Valparaíso que recibir en Londres, en Paris o en cualquiera otra plaza el comercio, sin olvidar los intereses, i lo que se gana en esperar o pagarse incontinente; pues el elemento simple i primitivo de todos estos cálculos será siempre la relacion que exista entre las monedas de cuenta, i las monedas metálicas de ambos países.

Sin duda que el gobierno de Chile tiene el derecho de decretar que en su territorio un pedazo de oro fino de 15 gramas 253 miligramas valga diez pesos; mas saliendo de Chile el comercio restablecerá la proporcion a espensas de los valores que estaba destinado a representar. El ejemplo de lo que se pasa entre Londres i Paris debe servirnos de ejemplo. La libra esterlina, moneda de cuenta de los ingleses, es representada por la guinea; pieza de oro que vale 20 shelines en toda la grande Bretaña, pero ¿qué es una guinea saliendo de allí? un pequeño lingote de oro con título de $\frac{22}{24}$, o 917 milésimos i del peso de 7,980,855 granos, conteniendo por consiguiente 9.318,444 de oro fino, i que vale 25 francos 20 centésimos *al par*, con la pieza de 20 francos. Mientras que el oro ha estado en demanda en Paris, i se ha vendido con *prima*, el curso del cambio ha sido favorable a Londres, valiendo siempre la libra esterlina 25 francos i 80 céntimos. Pero desde que el valor del oro ha bajado, la libra esterlina ha bajado a su vez a 25, 50, 25, 25 i a 25 francos: estaba a ménos de 25 francos a la salida del vapor del 15 de enero, pudiendo seguirse la depreciacion de la libra esterlina en Paris por el Boletín del Banco, dado por el diario la *Presse*, que marca todos los dias el curso de las especies de oro i de plata i del cambio.

De aqui resulta que para cambiar lo que en Paris 1000 francos, es preciso dar 40 libras esterlinas pagaderas en Londres al curso de 25 francos; mientras que bastaban solo 38 libras i 15 shelines cuando el curso estaba a 25, 80; i si el oro continúa en baja, será bien pronto necesario dar 45 o 50.

En tales circunstancias la resolucion que incumbe tomar al gobierno, es sencilla a nuestro juicio i puede formularse asi:

1.º De la fecha en adelante la Casa de Moneda de Santiago no acuñará mas moneda de oro.

2.º El gobierno activará por todos los medios en su poder la fabricacion de monedas de plata en las condiciones establecidas por la lei de 13 de Enero.

3.º Será presentado al Congreso un proyecto de lei determinando el plazo, vencido el cual no podrán ser los pagos en Chile exigibles sino en moneda de plata.

4.º Las especies de oro de fabricacion chilena actualmente existentes, continuarán circulando en toda la República al precio actual, hasta que se disponga otra cosa.

5.º El gobierno hará establecer en Copiapó una Casa de Moneda, a cuyo fin acogerá desde ahora propuestas de la industria nacional o extranjera.

Por un sistema de medidas semejantes ningun interes seria cemprometi-

do por el presente, quedando despejado i seguro el porvenir. Podemos igualmente señalar las consecuencias:

1.^a Desde el momento en que deba en Chile hacerse los pagos en plata, el curso del cambio sobre Europa subirá, i por limitarnos al curso del cambio sobre Paris, que obrará sobre todos los otros, 100 pesos valdrán siempre, al menos 500 francos; por consiguiente, para pagar 500 francos en Paris bastaría dar 100 pesos en Valparaíso en lugar de 105,74, segun el valor intrínseco de las monedas actuales. El pais economiza, pues, $5\frac{3}{4}$ por ciento sobre el valor de todas las mercaderías que importa, i no puede pagar sino por medio de operaciones de cambio, i puede calcularse cuanto importa esto, por el monto total de las mercaderías que ascienden hoy a 10 millones, i cuya cifra aumenta incesantemente.

2.^o El precio del marco de plata subirá. Hoy vale ocho pesos 5 reales el marco de plata fina en Copiapó. Este precio puede aumentarse de cerca de un peso i aun mas. Un marco de plata contiene 230 gramas i 43 milésimos; con esta cantidad se hacen 255 gramas i 60 centigramos de metal monetario al título de 9 décimos, con lo cual podrán fabricarse 10 pesos 22 centésimos, de a 25 gramas cada uno. Si se computasen los gastos de fabricacion a 1 por ciento como en Francia, quedarian mas de 10 pesos netos, como valor del marco de plata, obtenido inmediatamente, i muy cerca de diez pesos, por elevados que se supongan los otros gastos. Bien se deja ver que pudiendo convertirse el marco de plata en 10 pesos de valor de 50 francos, nadie lo venderá por 8 pesos 5 reales.

El mayor valor o el beneficio total que puede realizar Chile a consecuencia de estas dos circunstancias:

Beneficio sobre el cambio en Europa,

Beneficio sobre la elevacion del precio de la plata, puede ser evaluado muy cerca de un millon de pesos anuales.

Semejantes resultados merecen toda la atencion del gobierno.

Benjamin Lenoir.

MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS.

Educacion pública.

No siempre es desconsolador el cuadro que presentan los pueblos situados al otro lado de los Andes, o a las márgenes de los grandes rios que forman el estuario del de la Plata. En medio del abatimiento en que han caído, por los estragos de las guerras civiles, i por los sistemas de represion, i de intolerancia adoptados por sus gobiernos, véense, mirando mas de cerca entre la confusion de todos los elementos sociales, i el abandono de todo interes público, ciertas aspiraciones a un porvenir mejor, que muestran que aun na ha sido sofocada la semilla de la civilizacion, ni la nocion de lo conveniente i de lo útil.

Muchos de aquellos pueblos, entre ellos la doctoral Córdoba, San Luis, Santiago del Estero, parece que cada dia descienden mas i mas en la escala de la barbarie. Sus gobiernos son com-

pañías de espoleadores que se reparten entre sí los despojos de los pueblos, sin que la administracion, el poder, el despotismo, el terror mismo tenga otro fin que arrancar contribuciones forzadas, diezmar los ganados, i reprimir i sofocar las quejas de las víctimas. Otros sistemas sin embargo se dejan traslucir en algunas otras provincias, en que sus gobiernos se han contenido en la pendiente fatal que ha arrastrado a los demas.

Las antiguas tradiciones de cultura vuelven a revivir a la sombra de gobiernos tutelares; i a juzgar por la apariencia, el espíritu público se desenvuelve al lado de los jefes mas influyentes de las provincias, como si necesitase ampararse bajo la tutela del poder para osar manifestarse. De todos modos debemos holgarnos de este movimiento de mejora, esperando que protegido por el tiempo que sazona todas las cosas llegará mas tarde a producir resultados benéficos.

En toda la estension de los paises bañados por el Paraná, hicieron los jesuitas sus tentativas de colonizacion bajo el célebre plan de *misiones*, que a tan contradictorios juicios ha dado lugar. Aquel comunismo teocrático, justificado acaso por la ineptitud de los salvajes, que el paciente misionero reducía a poblaciones regladas, desapareció con la espulsion de los jesuitas, como el polvo que se disipa al abrirse la mano que lo cerraba. Faltóles a los convertidos la providencia humana que velaba sobre ellos, que pensaba por ellos i les administraba hasta el pan diario, sin permitirles propiedad esclusiva, sino es sobre sus mujeres, pues los hijos estaban ménos sometidos a la autoridad paterna que al director de la mision.

Digna materia de estudio serian por cierto aquellos ensayos de una sociedad, cuyos principios constitutivos entran hoy mas o ménos en muchos sistemas económicos i sociales, si a la copia de materiales pudiese añadirse la imparcialidad de espíritu, la inspeccion de los lugares mismos en que tal fenómeno tuvo lugar, i la coleccion de las tradiciones que han quedado i los recuerdos de los pueblos circunvecinos. Fuera de las sociedades de moravos en algunos puntos de Alemania, no se ha ensayado otra sociedad de comunistas en los tiempos modernos, que aquellas célebres misiones de los jesuitas. Allí no habia individuos, sino sociedad; el individuo como persona ajente, pensante, poseyente, no existia. El principio económico de bastarse a sí misma la sociedad para la satisfaccion de sus necesidades, en que se funda el sistema de proteccion a la industria nacional, llevábalo los jesuitas a su última espresion, haciendo sembrar el algodón i fabricar el tejido para el vestido de todos los habitantes. De aquí resultaba la pobreza jeneral que es la consecuencia de todos estos sistemas.

El sistema de las misiones desapareció, pero muchas de sus máximas buenas i malas han quedado en la conciencia i en la tradicion de los pueblos circunvecinos. El Dr. Francia, por ejemplo, adoptó el sistema adminisrativo de las misiones; segun el cual el comercio era un accesorio, que pertenecia de derecho al gobierno, quien compraba i vendia imponiendo máximun i mínimun al valor de todas las cosas, en provecho suyo se entiende. Era un desacato pensar en introducir artefactos que podian fabricarse en el pais; i para estorbarlo i fomentar la industria nacional, dió un grande impulso a las artes manuales, resultanda de abí que se construyeron en el pais caros i malos en comparacion con los productos europeos, cuchillos, azadas, sillas i mesas. El desenlace final de este bello sistema fué la pobreza i oscuridad del Paraguai, que apénas se mienta en el número de los pueblos vivientes.

Otras tradiciones jesuíticas han sido desenvueltas con mayor ventaja para los pueblos modernos. Una de estas es la educacion popular que en aquel sistema de comunismo debia ser jeneral a todos, sin excepcion, i graduando las luces en proporcion de la capacidad del educando; sistema pre.ioso que tarda ya en adoptarse en todas las naciones cultas, i de que hai ejemplo en la China desde tiempo inmemorial; i adonde propenden las sociedades filantrópicas que creando la *Cuna*, la *Sala de Asilo*, como preparaciones para la escuela, continúan su providencia sobre el adolescente, proporcionándole en seguida officio, i colocacion para la edad adulta.

A estas tradiciones providentes que han quedado en aquellos paises, atribuimos el sistema de lejislacion sobre educacion popular puesto en práctica por el jeneral Urquiza en la provincia de Entre Rios, i cuyos efectos saludables empiezan ya a sentirse. Buscamos antecedentes históricos en el suelo mismo donde tales hechos tienen lugar, porque no nos es posible concebir de otro modo, la profunda sabiduria de las instituciones del Entre-Rios, ni el teson desplegado por el gobierno para ponerlas en práctica. Aquella provincia, a pesar de su situacion privilegiada, es pobre relativamente, i no mui culta, si hemos de juzgar por los pocos hombres notables que ha producido, i los pocos escritos que de ella han salido. El bajo pueblo es de oríjen guarani, cuyo idioma hablan aun las clases elevadas. Hace años a que el jeneral Urquiza emprendió organizar la instruccion pública, i contando para ello con escasos recursos, puso un maestro de escuela en cada lugar habitado, con racion abundante de carne para una familia i un salario módico pero suficiente para vivir. Con esta base, hizo compulsoria la educacion de los niños, aplicando castigos como en Prusia a los padres negligentes.

Establecidas las escuelas en toda la estension de la provincia, los maestros están obligados a presentar exámenes anuales, i la lista de los alumnos que han terminado su educacion. Aquellos de entre éstos alumnos cuyas familias estan destituidas de todo recurso, son destinados por el gobierno a diversos oficios, distribuyéndolos en los talleres de artesanos como aprendices, bajo condiciones arregladas por la lei. Los periódicos del mes de diciembre pasado, vienen llenos de listas de alumnos que habiendo salido de las escuelas públicas, son destinados por el gobierno a los talleres. Esta medida llevada a cabo con perseverancia, traerá al fin por resultado cerrar una de las llagas de la América del Sud. Dice el periódico oficial: "Existe hoy un número considerable de aquellos niños, que sabiendo leer i escribir perfectamente, instruidos con esmero en la doctrina cristiana, principios de urbanidad i las cuatro primeras reglas de aritmética, al mismo tiempo que con nociones jenerales sobre los principales deberes de un hombre en la sociedad, máximas de moral i buenas costumbres, ideas del honor verdadero i amor al trabajo, estos niños, decimos, despues de haber recibido de la mano piadosa del Gobernador Urquiza tales elementos, despues de estar perfeccionados en ellos, han pasado en sus mismas escuelas i en otras por el requisito de la pasantía; i hoy les tenemos en todos los talleres del pais, recibiendo conocimientos útiles i mostrando de algun tiempo a esta parte no solo su progreso i capacidad, sí tambien dando los mejores testimonios de su moralidad, honor i juiciosa comportacion." La lei de instruccion de Massachussets en los Estados-Unidos señalaba en 1824 la obligacion en que todo padre de familia estaba de dar a sus hijos una profesion industrial, i en Europa se sabe que debe ser nobiliaria i mui acaudalada la familia que no habilite a su prole de alguna habilidad manual para presentarse en el mundo, a obstar con su trabajo a la participacion de los bienes de la tierra. El resultado de esta prevision, ya sea legal o paternal, ha sido el desenvolvimiento de la industria i la riqueza de aquellas naciones. En nuestros paises sucede un fenómeno raro; naciones enteras envian sus nuevas jeneraciones a entrar en la sociedad sin preparacion alguna industrial; pobres i acomodados viven sin oficio ni beneficio; el pobre es gañan, *hombre de pena*, como lo indica el frances, el de clase media es nada, haragan de profesion aspirando a la fortuna, sin estar provisto de medios de tocar a ella; de donde resulta que el mas insignificante carpinterillo, tiene mas recursos de que disponer al mes, que muchos jóvenes que tienen que vender su trabajo de tenderos u otras profesiones por ocho pesos.

Segun los datos estadísticos del Entre-Rios ya se han estable-

cido en aquella provincia mas de dos mil a tres mil europeos, i a medida que el comercio i la emigración penetre por los grandes ríos, las artes europeas encontrarán una poblacion preparada por la enseñanza, i apta para adquirir nuevos conocimientos.

I como no es posible entrar francamente en esta línea de instituciones sin abrazar todos los ramos que a ella dicen relacion, el gobierno de Entre-Rios ha fundado en noviembre del año pasado en la capital de la Provincia un Colejio de niñas, rentado por el estado, nombradas por el gobierno sus directoras, que se hicieron venir de Buenos-Aires, i reglamentado por una comision de ciudadanos nombrados al efecto. Por el capítulo 1.º se establece:

Art. 5.º—En el Colejio de San Justo i San Pastor se enseñarán las materias de instruccion primaria, como son: lectura, escritura, doctrina cristiana, reglas de urbanidad, aritmética, costura i toda clase de bordados con oro i seda.

6.º—Se establecerán igualmente clases accesorias de gramática castellana, jeografía, dibujo, idioma frances, piano i canto.

7.º—La Junta Directora proporcionará oportunamente los maestros que deban desempeñar las clases accesorias mencionadas en el artículo 6.º

Por el capítulo 5.º de las educandas se estatuye que:

Artículo 1.º—No podrá ser admitida en clase de educanda en el Colejio ninguna jóven menor de 5 años, o mayor de catorce.

2.º—Los padres o tutores que soliciten la entrada en el Colejio de una o mas jóvenes, se presentarán al Presidente de la Junta quien conforme a la clasificacion que esta haga de la jóven dará el boleto de entrada que se presentará a la Directora para ser admitida.

3.º—Las jóvenes de padres pudientes o de regular fortuna pagarán la cuota de dos pesos mensuales.

4.º—Las hijas de padres pobres serán admitidas gratis.

5.º—Será de cuenta del establecimiento proveer a todas las educandas de los útiles necesarios para la enseñanza.

6.º—No se comprenden en los útiles que espresa el capítulo anterior, los bastidores i telas para bordados que deberán costear las educandas pagas.

7.º—Los trabajos hechos en el Colejio por las educandas pagas serán a beneficio de sus padres o tutores; i los de las pobres a beneficio del establecimiento; pudiendo la Directora adjudicar algunos de estos trabajos por via de premio o estímulo a alguna de las educandas que se hiciere acreedora por su aplicacion i buena conducta.

Como se vé, pues, las instituciones de educacion popular del Entre-Rios, no ceden en nada a las de Chile, el pais que mas progresos ha hecho en este ramo, i aun le aventajan en hacerla compulsoia, i proveer de oficio a los niños desvalidos.

Si de la provincia del Entre-Rios a orillas del Paraná damos un salto a la de San Juan, situada en las faldas de los Andes, encontramos el mismo espíritu de mejora, i los mismos deseos de salir de la postracion moral en que han estado aletargados

aquellos pueblos. Tambien aqui se reviven tradiciones antiguas, recuerdos de un tiempo mejor, que está presente a todos los ánimos, i que son un reproche i una protesta contra el estado presente. El público de Chile conoce ya la antigua escuela de la Patria de la provincia de San Juan tan adelantada en métodos, i tan floreciente ahora 30 años, cuando la educacion popular estaba en su infancia en otros pueblos mas avanzados.

Ha debido contribuir mucho para revivir el antiguo espíritu civilizador de aquellos habitantes, el ejemplo de Chile, de cuyos progresos son testigos i propagadores los viajeros que por centenares vienen a cambiar sus mercaderias en los puertos del Pacífico i proveerse de otras. La Junta de Representantes de aquella provincia ha dictado una lei reciente por la cual se declara, la educacion jeneral, institucion pública de la provincia, creando para impulsarla, organizarla i dirigirla, un ministerio separado i compuesto de una sociedad con el título de Comision Promotora de la Enseñanza.

Por el título 5.º de dicha lei se estatuye que—

1.º Habrá precisamente una casa central de enseñanza para cada sexo, que servirá de norma o modelo para las demas.

2.º Los ramos jenerales que se cursen en ella, seran:—1.º lectura—2.º escritura—3.º Aritmética—4.º Gramática del idioma—5.º Elementos de Jeografía; i 6.º Historia Sagrada.

3.º Se darán tambien otros cursos especiales, o de instruccion superior, cuando a juicio del Consejo, hubiere los elementos suficientes.

4.º Todo alumno o alumna pagará por los ramos jenerales la cuota de dos reales el primer día de cada mes, a contar desde el de su admision.

5.º Los que estudian ramos especiales, abonarán una pension aparte que se designará préviamente.

6.º La indijencia notoria, recibirá gratis la enseñanza de cualesquiera ramos, sean jenerales o particulares.

7.º La institucion estará tambien obligada a proveerla de libros, i demas elementos de estudio, segun sus recursos se lo permitan; i de procurarlos al mas bajo precio posible para los otros alumnos.

8.º Mientras se construyen edificios a propósito para ambas escuelas centrales, la Comision alquilará los que obtenga mas adecuados al objeto, i que presenten ventajas preferibles.

9.º Con los fondos que posea, i el auxilio del Supremo Gobierno, la Comision procederá a construir, en los locales que este designare, dos edificios modestos i cómodos para las escuelas centrales.

10. Para cooperar al cumplimiento del artículo anterior, lo mismo que en obsequio del incremento de la institucion, queda facultado el Presidente para solicitar de la filantropia i patriotismo de los ciudadanos, algunos recursos voluntarios que puedan servir a esos objetos.

11. A fin de que la Comision pueda cumplir mas brevemente con lo dispuesto en el artículo 9.º que precede, se encomendará al Presidente la direccion del trabajo, segun presupuesto i plan acordado por aquella.

12. Con la presente quedan derogadas todas las disposiciones anteriores sobre la materia, en lo que se opusieren a la presente lei.

La eleccion hecha por el Gobierno, ha recaido felizmente sobre los ciudadanos mas celozos por la mejora del país, i ya se están tomando medidas eficaces para la realizacion de los objetos de la lei.

La Sociedad ha entrado en posesion de treinta mil pesos que existian en legados hechos por filántropos en favor de la educacion pública, entre otros por D. Antonio Torres, que murió en Santiago de Chile emigrado en 1847, i dejó toda su fortuna para la fundacion de un Colejio de Señoras. Su hermana Doña Juana, que murió en 1849, siguió su ejemplo i dejó sus bienes para el mismo fin. Existia de tiempos anteriores otro legado de don Pedro Laval, i las leyes provinciales han creado una contribucion sobre los bienes de abietestados, sin sucesion directa de un veinte por ciento, i de un diez para los que por testamento pasan a los colaterales, los cuales se han consagrado al fomento de la instruccion pública.

La educacion intermedia está igualmente adelantada. Un jóven frances establecido en la provincia ha logrado a fuerza de perseverancia establecer un colejio de hombres en el cual se enseña a mas de los ramos rudimentales, gramática castellana i francesa, matemáticas, jeografía, cosmografía, dibujo i música i teneduría de libros. El informe pasado al Gobierno por los examinadores nombrados por él da una relevante prueba de la sorpresa que a todos ha causado los resultados obtenidos por el hábil director.

La educacion de las mujeres cuenta en aquella provincia muchos años de esfuerzos consecutivos i toma cada dia mayor extension e incremento. Una señorita de las antiguas alumnas del Colejio de Pensionistas de Santa Rosa, asociada a una dama inglesa de sólidos conocimientos, continúan hoy con éxito la tarea comenzada en 1837 por las señoras Sarmiento, i el gobierno ha prestado el apoyo de las rentas fiscales en auxilio de ambos establecimientos.

A estas muestras tan consoladoras para los que deploran los estravios de los pueblos i gobiernos sud-americanos se añaden otros sintomas de vida en las tanto tiempo abatidas provincias de la ántes República Argentina; porque hoy no sabriamos como llamarla, pues es la burla mas grande que puede hacerse de las palabras, llamar *federacion* a un órden de cosas que consiste en la sumision absoluta de todos los pueblos confederados, a la voluntad irresponsable de un jefe, que hace la guerra i la paz a su beneplácito, sin sujecion a Congreso ni consulta previa a sus confederados.

Los periódicos del Entre-Rios que tenemos a la vista, muestran una entera consagracion a desenvolver los intereses de la

provincia, i una absoluta prescindencia de los actos del Gobierno de Buenos-Aires. Nótase en la coleccion de respuestas mas o ménos injuriosas, mas o ménos serviles, i mas o ménos tontas que dan los gobernadores de provincia a las circulares con que acompaña Rosas, la remision de cada reclamo al gobierno de Chile, la ausencia de la del gobernador del Entre-Ríos, en el último de que dimos noticia en nuestro número anterior. ¿No lo habrá honrado Rosas con una circular? ¿No habrán querido contestársela? En todo caso el hecho es nuevo, si bien es verdad que en las anteriores aquel gobierno i el de Corrientes se habian limitado a acusarle friamente recibo de la peregrina nota, sin añadir de su cuenta lo de loco, criminal, infame, i demas de ritual para el caso. Anunciábase la aparicion de un nuevo diario, bajo el epígrafe de *la Regeneracion*, sobre cuyo espíritu el periódico oficial se espresaba en estos términos: “Bajo este título bien significativo, aparece hoi en la Provincia un nuevo periódico cuyo programa elocuente i rico, abre indispensablemente en nuestro corazon vastas i preciosas esperanzas en las luces respetables de su redactor. Intimamente complacidos en la aparicion de nuestro nuevo cólega con quien tanto simpatizamos ya, por sus prominentes ideas de cultura i progreso, nos sentimos fuertemente arrastrados a apreciarle, mirándole como un nuevo poderoso agente de la ilustracion de nuestra patria.”

En efecto, la palabra regeneracion, bajo el gobierno de Rosas, i lanzada en el Entre-Ríos, es un reproche, un reto i una protesta armada.

Algo añadiríamos sobre la aparicion en Mendoza de un nuevo periódico, *la Gaceta de Mendoza*, si diesemos mucha importancia al catálogo de materias de que ofrecen ocuparse sus redactores. Pero un sentimiento de prudencia nos impone limitarnos a lo que está ya realizado, por temor de ser víctimas de involuntario engaño.

Llegada del CENTURION a la isla de Juan Fernandez.—Descripcion de esta isla.

(Conclusion.)

Ademas de las plantas, de las cuales acabo de hablar, encontramos mucha Avena i Trevol. Hai tambien algunos árboles de Col como ya lo hemos dicho; pero esta clase de árboles tenian espinas que impedian por lo ménos pasar libremente. La disposicion irregular de las alturas i de los precipicios, en la parte septentrional de la isla, contribuia por esto mismo a formar un gran número de valles, tan bellos como no se han descrito en los romances. La mayor parte de estos valles, están regados

por arroyos que caen en cascadas de roca en roca, cuando el fondo del valle se encontraba por la continuacion de las alturas vecinas entre-mezclado de algunos lugares escarpados. Hai en estos mismos valles, lugares, donde la sombra i el olor admirable que sale de los bosques vecinos, la altura de las rocas que parecen como suspendidas i la cantidad de cascadas transparentes, que se veian de todos costados, formaban una mansion encantadora como no habria otra sobre toda la faz de la tierra. Lo que hai de cierto es que la simple naturaleza sobrepasa aqui en todas sus producciones a las ficciones de la mas feliz imaginacion. No es posible de describir con las palabras la belleza del lugar, donde el Comandante hizo colocar su tienda, i que él eligió para su morada. Era un claro de medio-cre estension, alejado de la orilla del mar una media milla, i situada en un lugar cuya pendiente era estremadamente dulce. Habia delante de la tienda una larga calle que cortaba al ancho del bosque hasta el mar. La bahía con los buques anclados aparecia al fin de esta calle, que bajaba insensiblemente hacia el mar.

Este claro por detras estaba rodeado de un bosque, teniendo mas pendiente que el claro, i sin embargo no bastante para que las alturas i los precipicios, que estaban mas adelante en el pais, no se elevasen considerablemente encima de la copa de los árboles, i aumentando aun la belleza del golpe de vista. Para que no faltase nada a la belleza de este lugar, dos riachuelos, cuya agua era trasparente como el cristal, corrian bajo los árboles, que rodeaban el claro, el uno al lado derecho de la tienda, i el otro al lado izquierdo, a la distancia de cien varas en derredor. Se hará al ménos una débil idea de este bello paisaje, si se detiene la vista sobre el cuadro adjunto, donde está representado.

Con respecto a los animales que se encuentran aquí, la mayor parte de los autores que han hecho mencion de la isla de Juan Fernandez, han hablado como que estuviese poblada de una gran cantidad de chivatos i de cabras; i no debe ponerse en duda su testimonio a este respecto, desde que este lugar ha sido estremadamente frecuentado por los bucaneros i los filibusteros en el tiempo que estos corrian estas mares. Hai al ménos dos ejemplos, el uno de un indio mosquito i el otro de un Escocés, llamado Alejandro Selkirk, que fueron abandonados sobre esta isla, i que, por lo mismo que ellos pasaron allí algunos años debian estar al cabo de sus producciones. Selkirk, el último de los dos, despues de una mansion de cerca de cuarenta i cinco años, partió con el Duque i la Duquesa, Armadores de Bristol, como se puede ver mas adelante en el diario de sus viajes. Su modo de vivir, durante su soledad, era notable en muchos respectos. Se asegura, entre otras cosas, que tomando mas cabras que las que eran necesarias para su mantencion, marcaba algunas en la oreja, i las soltaba en seguida. Su mansion en la isla de Juan Fernandez habia precedido a nuestra llegada cerca de treinta i dos años, i sucedió sin embargo que la primera cabra, que nuestras jentes mataron, tenia las orejas cortadas, de donde dedujimos que ella habia pasado por las manos del Selkirk. Este animal tenia un aire majestuoso, una barba venerable i varios otros síntomas de senectud. Encontramos muchos de la misma especie, marcados todos en la oreja; los machos se distinguian por la longitud prodijiosa de la barba i otros caracteres especiales de ancianidad.

Pero este gran número de cabras que muchos viajeros aseguran haber encontrado en la isla ha disminuido con mucho hoy dia, porque los españoles, instruidos del uso que los bucaneros i filibusteros hacian de la carne de ca-

bra, se propusieron destruir la raza entera en la isla, a fin de quitar este recurso a sus enemigos. Al efecto arrojaron en tierra un gran número de perros que se han multiplicado allí, destruyendo por fin todas las cabras de la parte accesible de la isla, por lo que hoy no resta sino un número muy corto entre las rocas y precipicios, adonde no es posible a los canes perseguirlas. Estos animales pacen en diversas tropillas de a veinte o treinta cada una, que pastan por separado, y nunca se mezclan entre sí. Por este motivo se aumentaba la dificultad de darles caza, y sin embargo su carne que tiene un sabor de venado, nos parecía un bocado tan sabroso que a fuerza de espiar los sitios donde residían, conocimos todas sus tropas; y tengo razón de creer que los cabros y las hembras de toda la isla no exceden al número de doscientos. Recuerdo que una vez tuve ocasión de ver los preparativos de un combate entre uno de estos rebaños, y cierto número de perros. Porque volando en chalupa por la bahía oriental divisamos algunos perros que seguían la pista, y deseosos de saber si era venado a quien perseguían, nos detuvimos algún tiempo para ver el resultado de la corrida; momentos después les vimos ganar las alturas cuyas cumbres estaban ocupadas por una tropa de chivos que parecía dispuesta a hacerles frente. Había en esta quebrada un sendero demasiado estrecho, bordado de precipicios a ambos costados; fué este el puesto que escogió el cabron jefe de la tropa, para combatir al enemigo, el resto de combatientes se agrupó a su espalda en un espacio mas amplio. Como este espacio era inaccesible por punto alguno, a no ser en el que se había plantado, los perros, aunque habían repechado el monte con brío, apenas se encontraron a veinte y cinco pasos de aquellos, cuando el temor de ser desbarrancados por el enemigo, los detuvo, obligándolos a echarse en tierra jadeantes y casi muertos de cansancio.

Los perros, que, como he dicho, han destruido o cazado todas las cabras de la parte accesible de la isla, son de varias especies y se han prodigiosamente multiplicado. Algunas veces venían a visitarnos durante la noche, y sustraían nuestras provisiones; sucedió en varias ocasiones que encontrando a uno de nosotros aislado lo atacasen, pero le llegó un socorro a tiempo, y los agresores se pusieron en fuga antes de ocasionar mal alguno: después que las cabras dejan de servirles de alimento, hai motivo de suponer que se mantengan de tiernas vacas marinas. Lo que hai de cierto es que muchos de nuestros hombres, habiendo muerto algunos perros y comídoslos, les hallaron un sabor de pescado.

Eran tan raras las cabras, que con trabajo podíamos matar una por día, y nuestra jente empezaba a disgustarse del pescado, del cual, como he dicho en otra parte, se come aquí tanto como se quiere. Fué preciso al fin comer vacas marinas. Este plato, desdeñado al principio, nos pareció mejor de día en día, y se le dió el nombre de cazuela de cordero. La vaca marina, que se encuentra aquí en gran cantidad, ha sido descrita tantas veces por otros viajeros, que sería escusado reproducir sus detalles en esta materia. Pero se encuentra en Juan Fernandez otro animal anfibio, llamado leon marino, que se asemeja un tanto a la vaca marina; aunque algo mas grande, nosotros lo comimos bajo el nombre de buei, y como es este un animal singularísimo no quieró dispensarme de ofrecer aquí su descripcion.

Los leones marinos, cuando han adquirido todas sus dimensiones, pueden tener de doce a veinte pies de longitud; de ocho a quince de circunferencia: son tan gordos que después de hacerles una incision en la piel que tiene cerca de una pulgada de espesor, se encuentra por lo ménos un pié de grasa antes de descubrir la carne o los huesos; vimos mas de una vez por experiencia

que la grasa de uno de los mas gordos suministró hasta veinte i seis galones de aceite, lo que aproximativamente llega a ser quinientas pintas medida de Paris. Son igualmente demasiado sanguineos, porque si se les hiciere heridas profundas en una docena de sitios, veríase brotar al instante con ímpetu otros tantos chorros de sangre. Para determinar desde luego la cantidad de sangre, matamos uno a balazos, degollándolo en seguida, medimos la sangre que produjo i encontramos que otro que aun quedaba en las naves i que no tenia demasiada, habia rendido sin embargo dos barricas. Su piel está cubierta de un pelo corto, de color de badana clara, pero su cola i aletas que les ocultan las patas cuando salen a tierra son negruscas. Las extremidades de las aletas semejan dedos ligados por una membrana. Pero esta membrana no se estiende hasta la extremidad de los dedos, que están guarnecidos de uñas. A mas de su volúmen que los distingue de los terneros marinos, difieren aun en muchas cosas, i sobre todo los machos que tienen una especie de trompa gruesa que les cuelga de la mandíbula superior i cuya longitud es de cinco a seis pulgadas. Este miembro no se encuentra en las hembras, lo que las hace distinguir de los machos a golpe de ta, a mas de ser mui pequeñas. Los marineros llamaban a este animal el Bajá, porque estaba siempre acompañado de un numeroso serrallo, del cual sabia admirablemente apartar a los otros machos. Estos animales son verdaderos anfibios, pasan todo el verano en el mar, i todo el invierno en tierra, es en esta época cuando se procrean i cuando paren las hembras. Sus pariciones son de dos cachorros a la vez, són mamíferos i desde su nacimiento tienen la corpulencia de un ternero marino en toda su talla. Los leones marinos durante todo el tiempo que pasan en tierra viven de la yerba que crece al borde de los arroyos, i el tiempo que no, lo emplean en dormir en pantanos. Parecen de una condicion demasiado perezosa, i son pesados para despertar, pero cuidan de establecer centinelas en derredor del puerto en que duermen, i estos se encargan de despertarlos al menor amago de peligro. Es verdad que son mui aparentes para dar la alarma, porque sus gritos son ruidosos i de diversos tonos, ya gruñen como los cochinitos, ya relinchan como un vigoroso corcel. Con frecuencia se baten i la causa de estas querellas son ordinariamente las hembras. Nos sorprendimos una vez a la vista de dos animales de estos que nos parecieron de una especie enteramente nueva, pero al aproximarnos vimos que eran dos machos desfigurados por las heridas que se habian hecho a dentelladas i por la sangre de que estaban bañados. El bajá no se adquiere un numeroso serrallo, por su superioridad sobre los otros machos, sino por repetidas victorias, i puede juzgarse del número i tamaño de los combates por las cicatrices de que su cuerpo se halla cubierto. Matamos muchos de estos animales para comer la carne, i sobre todo el corazon i la lengua que nos supo mejor que la de buel.

He aquí los principales animales que se encuentran en esta isla. Vimos pocas aves, i no hai mas que halcones, lechuzas, merlos (tordos) i picaflores. No vimos pardelas, que se hacen cuevas en la tierra i que otros dicen haber visto; pero encontramos muchos de estos agujeros, por lo que supusimos que los perros los habian destruido. Asi han sido tratados los gatos que del tiempo de Selkirk abundaban en esta isla, i de los cuales no hemos visto sino uno o dos, durante nuestra residencia. No sucede asi con las ratas, que se han propagado por millares, i infestaban nuestras tiendas por las noches.

Hariamos mui mal de olvidar el artículo del pescado, que nos ha suministrado las mejores comidas en esta isla. La bahia está abundantemente

provista i de muchas especies. El bacalao (congrío) es de un tamaño prodijioso, en tanta abundancia como en las costas de Terranova, segun el juicio de algunos de nuestras jentes que habian hecho de aquella pesca. Verdad es que la ribera está tan herizada de rocas i de guijarros que no es posible echar la red; por lo que nos veíamos condenados a pescar a la línea, con la que en dos o tres horas se reunia en las chalupas cuanto pescado se queria. El único inconveniente a que esta pesca está sujeta son los tiburones i otros pescados voraces que siguen las chalupas, i se arrebatan el pescado. Las langostas de mar eran otro plato exquisito que el mar nos proporcionaba con abundancia mayor que parte alguna del mundo. Pesan por lo comun ocho o nueve libras, son de un gusto exquisito, i en tal cantidad en la ribera, que se las cojia con el gancho cada vez que la chalupa salia o abordaba.

EMIGRACION I COLONIZACION ALEMANA,

Publicada i acompañada de algunas dilucidaciones i notas, por el Dr. E. Wappaüs, profesor de Estadística i Jeografía en la Universidad de Gotinga, i miembro de la Sociedad de Jeografía de Paris.

EMIGRACION ALEMANA A LA AMÉRICA DEL SUD.

RIO DE LA PLATA.

(Traducido del aleman para *Sud-América*.)

NOTAS

FOR EL DOCTOR WAPPAÜS.

Una relacion interesante de las circunstancias que para el desenvolvimiento de la República Boliviana hacen condicion precisa abrir una via de comunicacion al través de los países del Rio de la Plata para el Océano Atlántico, se encuentra en un folleto del Cónsul Boliviano en Chile dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, impreso en 1845 en Valparaiso bajo el título—"Nota dirigida a S. E. el Señor Don Tomas Frias, Ministro de R.E. de Bolivia, por Feliz Frias, Cónsul de la misma República en Chile."—Como esta NOTA contribuye mucho al conocimiento de la situacion jeográfica de Bolivia, cuyas desventajas causan a esta República conflictos interminables con su hermana la del Perú, i como al mismo tiempo demuestra que en lo sucesivo los Estados del Rio de la Plata constituirán en sí otros tantos mercados de aquella parte importante del interior de la América, no estaria fuera de lugar, el extracto siguiente, de dicha NOTA, que presenta ademas un cuadro verdadero de las relaciones físicas e industriales de la República Boliviana, enteramente desconocida hasta ahora entre nosotros.

Las dificultades mas graves, dice el autor, que se oponen al desarrollo de la República de Bolivia, provienen principalmente de la viciosa demarcacion de límites trazada por la mano victoriosa de Bolívar. I ciertamente es de deplorar, que ese jenio no hubiera previsto que la nacion que fundaba, sin bastante frente al Pacífico, i sin comunicacion con el Atlántico, quedaba re-

ducida a una situacion llena de embarazos para los progresos de su comercio i de su industria. Basta en efecto echar una ojeada sobre el mapa de la América meridional para advertir, que de todos los estados que la componen, ninguno se halla peor colocado que la República de Bolivia, si consideramos la parte de territorio a que sus autoridades estienden su dominio i las vias actuales de su comercio.

El asiento principal del pueblo Boliviano se encuentra entre los desiertos, que lo separan del Pacífico, i los que, habitados por tribus indígenas independientes, lo dividen del rio Paraguay, el Beni, el Mamoré, el Pilcomayo i Bermejo, afluentes del Amazonas o del Plata. Antes de la época de la actual administracion de Bolivia, la atencion de los hombres que sentían la necesidad de salir de una posicion tan desventajosa, se habia dirigido ácia el poniente, con el doble objeto de hacer de Cobija un puerto capaz de satisfacer todas las exigencias de la República, o de conseguir una parte de territorio peruano sobre la costa del Pacífico, en el caso de ser imposible superar los obstáculos que impiden convertir a Cobija en un mercado, donde pudieran fijarse las casas de comercio europeo.

La esperiencia ha demostrado dos hechos. La imposibilidad de vencer a la naturaleza, que ha negado a la costa boliviana los recursos indispensables para alimentar poblaciones regulares; i la de obtener por medios pacíficos cesiones de territorio peruano.

Pero aun suponiendo posibles esos dos hechos, es bien fácil demostrar que ellos no remediarian las necesidades reales de la República.

Un puesto no tiene importancia sino en cuanto él sirve tanto de depósito a los efectos extranjeros que una sociedad consume, como a la fácil esportacion de sus productos. En ningun caso Cobija disfrutaria de esas ventajas, por hallarse situado a 170 leguas de Potosí, el pueblo mas inmediato de los que trafican por esa via. Entre las ciudades principales de Bolivia i el puerto de Cobija no solo se encuentran los Andes, como un obstáculo a su comunicacion, sino un vasto desierto de asombrosa esterilidad. ¿Qué podria prometerse Bolivia de su puerto, desde que hai que atravesar tan largas distancias, desnudas completamente de recursos naturales i sobre terrenos que no responden a la industria del hombre? Las clases consumidoras se hallarán siempre notablemente perjudicadas, mientras sea ese el camino de las importaciones extranjeras, i estas no penetren en medios mas cómodos i económicos de trasporte que los lomos de llamas i de burros.

La adquisicion del puerto de Arica, supuesto el caso de ser realizable, tampoco satisfaria otras necesidades que las del solo departamento de la Paz, nada a propósito por su posicion al pié de la cordillera i sobre las fronteras del norte para servir de mercado a los otros puntos de la República.

Resulta lójicamente de las consideraciones anteriores, que Bolivia debe apartar su vista del Pacífico, pues no es este mar de donde ha de venir su porvenir comercial. Ese porvenir ha de nacer por el oriente.

El sabio naturalista D. Tadeo Haenke, en el luminoso informe dado en Cochabamba en 1799 al gobernador de esa provincia, demostró del modo mas convincente para el Perú de abandonar el *camino retrógrado*, por valermé de su feliz expresion, que conduce al Pacífico por la Cordillera, i de preferir los conductos naturales, que dan fácil salida a las producciones de ese pais por los rios que llevan sus aguas al Amazonas, fertilizando de una manera prodijiosa los terrenos que atraviesan.

La emancipacion de las colonias americanas, puestas hoy en relacion con el comercio de todos los pueblos del universo, i la existencia independiente

que resultó para Bolivia de la victoria de Ayacucho, han multiplicado el valor de los argumentos en que Haenke apoyaba sus opiniones, tanto mas cuanto que desprovista Bolivia de puertos en el Pacífico, debe preferir la via del Oriente no solo como la mejor, sino como la única.

Voi a esponer lo mas brevemente que me sea posible, los bienes que esperan a ese pais de dar su espalda al Pacífico para encaminarse hácia las fértiles rejiones del naciente.

Topográficamente considerada, Bolivia tiene cerca de 300 leguas de latitud en el centro, con igual o mayor frente sobre sus fronteras del naciente, mientras que su límite sobre el Pacífico no alcanza a la tercera parte de esta estension. Del lado del poniente, Bolivia tropieza en el departamento de Potosí con el desierto, i en los de Oruro i la Paz con los Andes peruanos; mientras que de esos mismos i de todos los otros puntos de la República se puede marchar directamente al naciente i al norte, por terrenos que pierden gradualmente su aspereza i esterilidad, hasta convertirse en los lugares pingües de Mojos, Chiquitos, Santa-Cruz i el Chaco, limitados todos por rios navegables.

Podemos, pues, considerar a Bolivia dividida en tres rejiones.—La 1.^a es la rejion occidental, que tiene al N. el Pacífico i en el centro el inmenso desierto atravesado por la cordillera de los Andes, incapaz de cultivo, i que llega hasta el departamento de Potosí. Esta rejion es llamada en la division política de Bolivia el Distrito litoral, i sus límites en la costa son el Loa al norte i el Paposo al sud.—La rejion central se estiende desde Tarija hasta las fronteras del norte sobre los desiertos comprendidos entre el Amazonas i el Madera, i abraza los departamentos de Tarija, Potosí Chuquisaca, Cochabamba, Oruro i la Paz.—La 3.^a rejion es la Oriental, que comprende los departamentos del Beni, Santa-Cruz i el Chaco Boliviano.

La rejion occidental es sin duda la ménos valiosa i por lo mismo la ménos habitada. El punto mas poblado de toda ella es el de Atacama, que apénas cuenta mil habitantes, siendo la poblacion de Cobija de poco mas de la mitad. Estos lugares son tan escasos de agua, que se encuentran en ellos travesías hasta de treinta leguas. Las minas de cobre i el huano han dado hoi a las costas de Bolivia alguna importancia, pero son completamente áridos los terrenos de ambos lados de los Andes; así es que la poblacion se halla diseminada en esta dilatada rejion en pequeñas familias, que habitan los puntos llamados Postas, i a los que es preciso traer de largas distancias el alimento de los viajeros i el forraje para los animales. Desde que esa rejion por su sequedad no basta alimentar las primeras necesidades del hombre, mucho ménos susceptible es de abrigar ningun jénero de industria agrícola.

La rejion del centro sirve de asiento a la mayor parte de la poblacion boliviana. El departamento de la Paz produce la coca, este pan de la clase indíjena que forma las masas de Bolivia: los otros departamentos de Tarija, Potosí, Cochabamba, Chuquisaca i Oruro, aunque provistos de todos los productos destinados a satisfacer las necesidades físicas del hombre, i que abundan en sus valles, no han sido sin embargo tan favorecidos por la naturaleza que puedan sostener la industria agrícola, la verdadera industria americana. Exceptuando la cascarilla de la Paz, no tengo noticia de que en los demas departamentos prospere ningúna otra industria a mas de la minera.

No se ocultarán a hombre alguno de estado los numerosos inconvenientes de la dedicacion esclusiva de un pais a la explotacion de minas. Me bastará solo observar que esa industria, hija predilecta de las preocupaciones colo-

niales, solo puede ser practicada por una clase privilegiada de la sociedad con utilidad incierta, i cuyo resultado suele amenudo arruinar grandes capitales o levantar fortunas colosales, que no son las que mas se avienen con los intereses jenerales de las repúblicas americanas. La consideracion mas poderosa contra la consagracion esclusiva a la minería, es que ella está fuera del alcance de la clase menesterosa, que en América, como en todas partes, es siempre la mas numerosa. Las minas enriquecen a los individuos, pero no a los pueblos.

De ningun modo es mi opinion que la industria minera deba ser desatendida. Ella ha sido hasta hoi la principal fuente del comercio de Bolivia, que cesaria desde el momento en que los metales preciosos dejaran de ser el retorno de las introducciones europeas. Pero sabemos que por medio de esa industria apenas alcanza el país a pagar los efectos que consume, i que en ese negocio está únicamente interesada la clase poseedora de capitales, mientras que actualmente Bolivia carece de la agricultura, cuando solo ella puede presentar ocupacion lucrativa al trabajo de las masas de la República, que apenas adquieren hoi a costa de la vida mas laboriosa su mezquino alimento diario. Un gobierno animado de miras paternales debe empeñarse decididamente en proporcionar a la raza indígena, sujeta a tan miserable condicion, el bienestar material, de que es susceptible un pueblo dueño de dilatadas i fertilísimas tierras. Solo emancipando gradualmente de la pobreza a los pueblos americanos, pueden penetrar en ellos los principios i las costumbres que la civilizacion ha sancionado, i que tan distantes están hoi en Bolivia, como en las otras repúblicas hispano-americanas, de ser una realidad.

El porvenir de la República Argentina asoma en el oriente: en esa porcion de territorio que se estiende desde el Beni hasta la Asuncion, cuya parte septentrional está regada por rios caudalosos i navegables que llevan sus aguas al Amazonas, cuyo centro alcanza hasta el gran rio Paraguai, i cuya estremidad sud llega hasta la márjen izquierda del Pilcomayo.

No hai jénero de industria que no pueda cultivarse con provecho en esa rejion, que puede llamarse sin exajeracion el Paraguai de Bolivia. El célebre naturalista M. D'Orbigny llamaba a Mojos *la tierra de promision*, sorprendido por su portentosa fertilidad, su vejetacion orijinal i robusta, i la hermosura de sus bosques. "Las provincias orientales al meridiano de Potosí, en la República de Bolivia, dice Arenales en su importante obra sobre el Chaco, son incomparablemente mas ricas i privilegiadas en todos los objetos de produccion natural (con poca excepcion de los minerales) que las del lado opuesto: i aun mucho mas que las Provincias Argentinas."

Prescindiendo de la mucha riqueza que promete a Bolivia el cultivo de la coca, la caña, el café, el cacao, el algodon, la morera, etc., i los rios, que pasean sus aguas sobre camas de oro, como lo observó el mismo Mr. D'Orbigny recorriendo el año 32 esos lugares, V. G. sabe cuan a propósito son ellos por sus pastos i aguas permanentes para la cria de ganados, que de todos los ramos de industria americana, es el que mayores i mas seguras utilidades ofrece, i que ha dado a Buenos-Aires i Montevideo la gran importancia mercantil de que gozan. V. G. sabe que algunos animales vacunos llevados por los Jesuitas del Paraguai a Mojos se han multiplicado tan prodijiosamente, que las llanuras de esa provincia están cubiertas de ganados que se venden a ínfimo precio, i de que solo se hace uso para el consumo de la misma provincia i la de Santa Cruz.

Todas las circunstancias locales anuncian como se ve, el desarrollo mas

rápido a la industria agrícola en la región oriental de Bolivia. Aun suponiendo que la central tuviera producciones que esportar, el solo inconveniente del transporte por la región occidental, aumentando considerablemente el valor de sus frutos, mataría en su jérmen el movimiento de la agricultura, que jamás podría suministrar por esa vía las materias primeras a la industria europea, sino a precios exorbitantes. Todo lo contrario sucede en la región oriental. La faz montañosa de Bolivia desaparece allí. En ella nacen i se crían fácilmente las bestias de carga, i nada sería por otra parte mas factible en esos lugares, que la apertura de caminos carriles para los que abundan sus bosques en madera de construccion.

Pienso ademas que no solo los departamentos del Beni i Santa-Cruz de la Sierra pueden comunicarse directamente con los rios tributarios del Amazonas i el Paraguai, sino que todos los de la región central llegarían cómodamente a los canales naturales que rodean la del Este. Los departamentos del Beni, la Paz i Santa-Cruz están en relacion inmediata con el Beni, el Mamoré i los demas rios tributarios del Madera (*). La provincia de Chiquitos en el departamento de Santa-Cruz tiene ademas el Jaurú i los otros brazos orijinarios del Paraguai. Cochabamba por su posicion central entre la Paz i Santa-Cruz podría valerse de las vías de ambos departamentos para comunicarse con los rios, que cruzan en opuestas direcciones las provincias de Mojos i Chiquitos. Los departamentos de Chuquisaca i Tarija tienen sus fronteras orientales sobre el gran Chaco.

El gran Chaco es digno ciertamente de su nombre; es, dice un distinguido escritor de estos paises, la joya mas preciosa de cuantas forman la brillante corona de la América española. Los conquistadores de nuestro continente, tantas veces calumniados por la cólera irreflexiva de los que lo emanciparon del yugo colonial, estuvieron siempre dominados por la pasión ardiente i tenaz de investigar los misterios de estas regiones admirables. Los libros impresos i manuscritos inéditos sobre viajes i expediciones al Chaco, de que un solo autor da noticia, llegan a ciento; mientras que en treinta i cinco años de nuestra vida independiente, solo ha tenido lugar un viaje en el Bermejo, dos esploraciones en el Pilcomayo ordenadas por el gobierno de esa República, i otras dos expediciones, sin objeto económico ni científico producidas por la guerra civil de la República Arjentina.

El Chaco en toda su estension de 11 grados de latitud austral desde el 19.º hasta el 30.º, i seis de longitud en su parte mas ancha, es una gran faja de territorio limitada al oriente por el Paraguai i el Paraná, que pueden recibir en sus aguas buques de alto borde, i atravesada diagonalmente por tres rios de los cuales se sabe con certeza ser el del centro el Bermejo, navegable. Los terrenos comprendidos entre las provincias de Chiquitos al N., el Paraguai al E. i el Pilcomayo al S. forman el Chaco Boliviano (1).

(*) Véase la nota A, al fin del capítulo.

(1) Los Arjentarios consideran la línea divisoria entre Bolivia i las provincias del Plata de mui diverso modo que el mencionado anteriormente; es decir, la sitúan un poco al Norte del 19.º de latitud i paralela a este; por cuya division corresponde cinco mil leguas cuadradas menos a la República Boliviana que el territorio que ella pretende tener en el Chaco. Como esta frontera cae en un terreno enteramente desconocido, sería inútil detenerse en la cuestion de: ¿cuál de las dos Repúblicas está en su derecho? La cuestion de fronteras traerá sin duda algun día disputas entre ambas repúblicas, que, como todos los nuevos estados Hispano-Americanos, son tan zelosos de estender los límites de sus territorios como negligentes en esplotar el pais que poseen con seguridad i en tomar posesion verdadera de él por medio de la agricultura.—Vasto campo para cuestiones de frontera hallarán ademas ambos

El Chaco es un país cubierto de bosques, en los que se encuentran muchos i variados árboles frutales i en ellos aves preciosas; el suelo está sembrado de la vejetacion mas florida i lozana, i regado abundantemente por lagunas i arroyos numerosos. Prescindiendo de los infinitos informes que existen sobre la asombrosa fertilidad de ese territorio, bastaria para demostrar el crecido número de tribus salvajes que lo habitan, alimentándose de la caza i la pesca. La guerra civil de la República Argentina ha presentado no ha mucho un hecho que basta citar para dar idea de la sólida riqueza de ese suelo.

A fines del año 41 una division de mas de 400 hombres huyendo de la persecucion del ejército, que habia batido aquel a que ellos pertenecieron, penetraron en el Chacao con el designio de dirigirse a Corrientes, cruzando terrenos desconocidos i sin la menor idea del itinerario de su viaje. Todos ellos llegaron montados a la márjen derecha del Paraná, que atravesaron en frente a la capital de aquella provincia argentina. El diario redactado por uno de los jefes de esa division, aunque incompleto, hace ver cuan fundado es el crédito de que goza el Chaco, como uno de los países mas ricamente dotados por la naturaleza.

Los dos departamentos de Chuquisaca i Tarija, que como he dicho, se tocan por el nacimiento con el Chaco, podrán pretender una rápida prosperidad material el dia que estienda hacia esa rejion su poblacion i sus fronteras.

Basta echar una ojeada sobre la carta de Bolivia para notar que la capital de la República se halla situada a menor distancia jeográfica del fuerte de Coimbra colocado en la misma latitud sobre el Paraguai, que del puerto de Cobija en el Pacífico (1), con la notable diferencia en favor de la vía del Chaco, de ser el camino que conduce a la costa lleno de tropiezos por la fragosidad de las sendas sobre cerros i montañas de difícil acceso, mientras que a poca distancia de la capital al Este, en el punto en que se hallaba situada la Colonia militar del coronel Lafayette, empieza ya la seccion oriental, rica de aguas, de campos pastosos i de bosques con maderas de todo jénero.

El camino, pues, que mas o ménos tarde tendrá Chuquisaca que recorrer para llegar por la derecha de la frontera de Chiquitos a Coimbra, posesion brasilera en terreno usurpado a Bolivia, será preferible, por mil razones, a la travesía penosísima que la separa del Pacífico.

El departamento de Tarija está destinado a participar de las ventajas del de Chuquisaca i aun de mayores por su proximidad al Pilcomayo, que aun supuesta la imposibilidad de su fácil navegacion, será siempre un atractivo poderoso para las poblaciones bolivianas que se funden en el Chaco (2).

(Continuará.)

países en la vaguedad con que están demarcados los límites de las que fueron provincias del imperio colonial de la España, límites a veces equivocadas cuando no completamente oscuros o ignorados sobre todo en aquellos de sus puntos que atravesasen rejiones desconocidas, i que no obstante son la única norma para guiarse en contiendas de ese jénero.

EDITOR.

(1) D. Pedro de Angelis en la página 21 de sus notas Historia Argentina de Guzman, tomo 1.º de su coleccion, señala la distancia de 250 leguas entre Chuquisaca i la Asuncion. Siendo la latitud de esta última ciudad siete grados al Sud de la primera, es claro que la distancia en línea recta a Coimbra debe ser mucho menor. Chuquisaca dista 200 leguas del puerto de Cobija.—EDITOR.

(2) La provincia de Tarija perteneciente anteriormente al Virreinato de Buenos-Aires i usurpado despues por Bolivia, es pretendido naturalmente por los argentinos que sin duda tratarán de hacer valer sus pretensiones, cuando Bolivia deduzca de la posesion de Tarija un derecho sobre la parte media del Chaco luego que esta parte reciba alguna importancia por la colonizacion, o por la apertura de la navegacion del Pilcomayo.—EDITOR.

NOTICIAS VARIAS.

Estracto de una nota del agente de la colonizacion de Chile.

Sin embargo de lo que llevo espuesto, el espíritu de los emigrados aun por colocar no desmaya: están poseídos de que estos primeros contratiempos no se deben al Gobierno, que tan jenerosamente los acoge, sino a la fuerza de ciertas circunstancias inherentes al planteo de toda empresa nueva, i confían en mis promesas de que pronto cesará la causa de su corto malestar.

Tengo la satisfaccion de anunciar a US. que la compañía del señor Hornikel, que es una de las mas numerosas e importantes que han venido a esta provincia, se traslada en este momento a los hermosos terrenos de Santa María a inmediaciones de Cruces. Son por todos setenta individuos, agrónomos i artesanos sumamente diestros en el cultivo i beneficio del lino. Esta importante asociacion, que viene provista de útiles i capitales bastantes para llevar a cabo su empresa, será indudablemente la base de un nuevo ramo de industria i de esportacion en una provincia cuyo terreno i cuyo clima han sido creados para semejante cultivo. Básteme decir a US. que la semilla del lino que se da aquí es hermosísima, i cuasi sin ningun cultivo constituye el principal alimento de la jente rústica, i que en cuanto se penetren de su importancia, dejando al Norte el cuidado de proveerlos de harina, dedicarán al lino los brazos i los terrenos que en el dia ocupan en obtener trigos de ninguna esportacion por su calidad.

He tomado a mi cargo los catorce individuos que vinieron con Muschgai; coloqué a doce en el fértil aunque pequeño valle de Cudico, i los otros dos a inmediaciones de esta ciudad. Me lisonjeo de que US. aprobará esta medida que tiene el doble objeto de cumplir con el espíritu de mis instrucciones, i de poner desde luego un atajo a los que en lo sucesivo pretendan especular sobre la buena fé o sobre la ignorancia de aquellos que los acompañan, sin contrato ni condicion alguna. Cudico, aunque pequeño, es uno de los lugares mas hermosos i feraces del pais; se halla entre esta ciudad i la de la Union; i el agradecimiento i contento con que ha sido aceptado, es mui semejante al que una alma bien puesta experimenta en el tránsito repentino de la desgracia a la felicidad.

Ya se dejan ver por todas partes los efectos de la industria alemana. Los posesionados excitan la envidia de los que sucesivamente van llegando; i en cuanto reciben estos sus terrenos, empiezan a rivalizar con ellos en industria i en bienestar. La ciudad de Valdivia se encuentra ya provista de buenos carpinteros, herreros, sastres i zapateros alemanes. En los contornos se ven alzarse algunas casas nuevas: carretillas de mano, porta-fardos de formas i dimensiones desconocidas, suplen en varias partes el moroso i matador carguío al hombro; i ya los carros i las carretas de rayos, comienzan a suplantarlo a los pesadas rastras i cruzetas de informes ganchos de árboles con que hasta ahora hacian en esta provincia los carguíos, como si hubieran querido con esto perpetuar la memoria de la primera infancia de la industria humana. Algunas mujeres alemanas han entrado a servir en varias casas, i sus amos se manifiestan contentísimos con su actividad, su aseo i su desemba-

razo para todo. Yo confio, señor, en que si mediante los esfuerzos de US. se logra cimentar aquí la colonizacion, que hasta ahora se ha estrellado en la América española, la provincia de Valdivia deberá para siempre bendecir la mano que a despecho suyo la saca del anonadamiento en que se encuentra.

Vicente Perez Rosales.

FRUTOS CHILENOS.

(Estracto de una nota del Encargado de Chile en Paris.)

Hasta la fecha para los cambios con los paises manufactureros, Chile no goza de una feliz posicion teniendo que saldar con plata y oro la importacion.

Hai en Chile un producto mineral mui importante, i es el cobre, cuyo consumo en todos sus usos progresa.

El gobierno de Chile ha cobrado hasta la fecha un peso en quintal; este derecho es mui oneroso i ha hecho que se busquen i trabajen minas en otros puntos, las cuales rivalizan con Chile. Seria de la mas alta importancia quitar este derecho como cualquiera otro que exista en la salida de los frutos chilenos. Ningun economista podrá defender la imposicion de derechos en los productos nacionales. Un peso en quintal cuando el cobre se vende a 12 pesos es mas de 8 por ciento: esto es monstruoso, es impedir el desarrollo de la minería. Se dirá que suprimiendo el peso de derecho quedará un déficit que es preciso llenar ántes de destruir tan positiva entrada al tesoro. Pero si Chile no puede procurarse por otros medios indirectos los 150,000 pesos que pueda producir el derecho del cobre, seria mas racional i mas justo aumentar en los derechos jenerales de importacion un tanto que cubriese ese déficit, cuyo aumento seria transitorio hasta encontrar otra via. Triste es el recurso, pero es mas justo que toda la República de Chile pague un pequeño exceso en derechos, que no el que los 150,000 pesos graviten en un todo sobre una parte pequeña del pueblo chileno tan digna de la mejor suerte por un rudo trabajo de estraer las riquezas de las entrañas de la tierra.

Tomando la cuestion en otras de sus fases, es importante que el cobre chileno se pueda poner en Europa a un precio mas bajo i mantenga la concurrencia de Cuba, Inglaterra, Australia, Rusia, etc., i asi aumentar la esportacion.

Los productos agrícolas de Chile no ofrecen en jeneral ventajas en Europa, pero ocurren años aciagos para el agricultor europeo, en los cuales se pierden las cosechas o se suceden dos años malos como 1846 i 1847. En tales casos Chile podrá sacar ventajas de sus trigos, i si le faltase California remitirlos a Inglaterra, depósito jeneral de granos. Esta es una cuestion digna de que el gobierno adquiriese los datos suficientes para ponerlos en el conocimiento jeneral del pueblo chileno. Varias importaciones se han hecho de Quillai, pero sus resultados aun no están establecidos.

En el ramo de lana los hacendados chilenos han fijado mui poco su atencion; sin embargo, se podria hacer un negocio lucrativo para el pais, i si se diese proteccion a esas empresas, aunque se gastasen muchos miles de pesos, seria sembrarlos para tener mas tarde un fruto útil que aumentase la balanza de las esportaciones, disminuyendo la salida de plata i oro. El saldo a favor de los paises estranjeros es grande; preciso es buscar los medios de disminuirlo en beneficio de la agricultura i minas de cobre.

La importacion de Inglaterra en mineral es mui grande i está en via de progreso.

Si este metal pudiese figurar por unos 4.000.000 sería importante, pues luego se le agregarían los otros frutos, que aunque poco valiosos podrán aglomerar lucrativamente las cifras, i Chile sería mui feliz al alcanzar el equilibrio entre la importacion i esportacion: la empresa parece difícil; pero otras han alcanzado la perseverancia i el patriotismo de los que rijen los destinos del país.

Como jermen de prosperidad para un país la emigracion puede ocupar un buen lugar. Los pueblos del Norte envían a los Estados-Unidos un grandísimo número; los del Sur al Rio de la Plata. El dar un impulso a esta emigracion sería fácil costeando el Gobierno una parte del pasaje.

ESPECIES METÁLICAS.

Los diarios franceses se han ocupado mucho de esta cuestion, i con la exageracion que les es nacional, exijan se hiciese un cambio en el sistema monetario; por felicidad tan prematuras ideas no han dominado en la Junta que al efecto se reunió; i la cual opinó dejar existir las cosas como están i observar la marcha jeneral de los productos i efectos del oro.

En Chile la cuestion es de mayores consecuencias: las onzas tienen un valor nominal de 17 pesos 2, es decir, que el Gobierno de Chile paga i admite en sus cajas la onza con 1 peso 2, de premio. No sería de estrañar que refluyese mucho oro del que ántes se destinaba a los retornos europeos cambiándolo por plata. La alarma que esto puede producir será grande i quizá haga bajar el valor de las onzas. Este mal cesará tan luego como esté instalada la Casa de moneda para poder sellar una grandísima cantidad de moneda sencilla para la circulacion, i mui particularmente para los pueblos mineros del Norte. La moneda sencilla de plata queda en el país, facilita el pago de los peones i mineros i hace desaparecer el ajio de los que hacen el cambio a los pobres.

VAPOR.

Este año saldrá uno de Burdeos cuyas máquinas son inglesas. Con mucha variedad se habla de su costo, i así no me atrevo a dar las cifras tan distintas que se señalan; pero si tales datos fuesen útiles al Gobierno, sería fácil obtenerlos.

California por algún tiempo tendrá que surtir de Chile, i cuanto se haga por el Gobierno para establecer frecuentes i directas comunicaciones entre San Francisco i Valparaiso producirá un grandísimo bien, i dará nuevos impulsos a las relaciones tan importantes que Chile puede tener en aquel país; pero como hai poderosos rivales, es preciso no perder tiempo i hacer sacrificios para alcanzar ese fin.

Señor Ministro, si en la reseña que precede me he sobrepasado de los límites de mi empleo, las causas son el mas vivo i sincero deseo por la prosperidad del pueblo chileno, i es la única excusa que puedo presentar.

Dios guarde a US.—*José Marcó del Pont.*

Los diarios de Lóndres publican el estado oficial de las rentas de Inglaterra por el año i el trimestre que concluyen el 5 de Enero de 1850. Com-

paradas a las de 1849, el conjunto presenta un aumento de 4,123 o 50 francos.

Los ramos que han dado aumento son el derecho sobre la renta, la posta, la sisa (impuesto sobre el consumo) los derechos de reparticion. Los que han dado déficit son las aduanas, el timbre i los objetos varios.

La disminucion de las aduanas es de dos millones de francos. Pero debe tenerse presente que desde el 1.º de Julio, i en conformidad con el bill de 1846, los azucares han sufrido una nueva reduccion, i que el derecho sobre los licores ha sido tambien considerablemente reducido. Es preciso, pues, que el consumo se haya desenvuelto en grandes proporciones, para que no haya habido en este ramo un déficit considerable. La disminucion de los derechos ha ejercido en Inglaterra la influencia que en todos tiempos i en todas partes ejercerá, i ha compensado las pérdidas previstas del tesoro, aumentando el número de consumidores.

Por lo demas, el producto de las aduanas tiene pocos progresos que hacer, para alcanzar la cifra de los años anteriores a la reforma comercial. En 1842 era de cerca de 480 millones; ahora es de cerca de 470 millones. Sir Roberto Peel mismo no habia esperado que el equilibrio se restableciese tan pronto, i fué para colmar la diferencia, que estableció paralelamente a la disminucion de la tarifa, el *income-tax*, que ha producido 159.575,925 francos. La posta ha dado tres millones mas que el año pasado, prueba evidente de un aumento de actividad en todas las transacciones.

En resúmen, la Inglaterra comienza el año bajo las condiciones i con las perspectivas mas tranquilizadoras. El canciller del echiquier tiene mas de 25 millones de reserva en las cajas del tesoro, i este excedente en las rentas tiende a hacerse tan normal, como el déficit entre todas las otras naciones de Europa. Pocas veces han estado los brazos mas ocupados, i nunca la abundancia ha sido tan grande.

Los trabajadores pueden comprar el pan, la carne, el azucar, el café, el té, a precios de un tercio mas bajo que en las épocas anteriores a la reforma comercial. Estos resultados prueban, cuánta razon tenia Sir Roberto Peel para contar con la intelijencia la actividad i los recursos del pueblo, i de desdeñar los clamores de los profetas de la rutina, que anunciaban como la consecuencia inevitable de la revolucion económica, la bancarrota i la miseria.

La Presse.

INTENDENCIA DE SANTIAGO.

Santiago, 22 de marzo de 1851.

Considerando:

1.º Que existen centavos de cobre acuñados en la Casa de Moneda, i que debe seguirse sellando mayor cantidad.—2.º Que los espresados centavos emitidos a la circulacion, hacen necesario que cese la de las señas emitidas por los bodegoneros, concediendo a éstos un plazo para recojerlas; i 3.º que conviene que el público sepa la proporcion entre el valor de los centavos i el de la moneda actual de plata; he venido en acordar i decreto.

Art. 1.º Queda desde hoy prohibida la circulacion de las señas.

2.º Los que las hayan emitido son obligados a recojerlas por el mismo va-

lor con que hubieren circulado en el término de un mes contado desde esta fecha.

El valor de los centavos de cobre con relacion a la moneda actual de plata es : de seis i cuarto por medio real : de doce i medio por un real ; i en esta proporcion con las otras monedas de mas valor.

Publíquese, circúlese i archívese.

FRANCISCO ANJEL RAMIRES.

Evaristo del Campo.—Secretario.

BIBLIOTECA SELECTA AMERICANA.

PROSPECTO.

Hace mucho tiempo que nos hemos fijado en una de las dificultades que se oponen a la ilustracion del público en la América del Sud. En cuanto al pueblo no tiene un libro suyo, necesario, ligado a su existencia, a la familia, a la vida en fin. Si el hombre del campo aprendió a leer en su infancia, el desuso de esta adquisicion lo atrasa despues en la facilidad de leer, se le hace embarazoso el ejercicio, i concluye por abandonar toda tentativa. Por lo que hace a las clases acomodadas, si no militan siempre las mismas causas, hai otras que producen el mismo resultado. El libro viene del extranjero, revestido de tapas costosas que doblan su precio, i jeneralmente en corto número de ejemplares, temeroso el introductor de recargarse demasiado de un artículo de poca demanda. Como la variedad de libros es infinita, el público no conoce sino un escaso número de ellos, que se refieren a historia europea, u otros objetos de pura curiosidad.

La imprenta americana debiera naturalmente remediar aquellos inconvenientes; pero para su trabajo tiene que consultar otro jénero de consideraciones. Necesitase en materia de librería antes de todo conocer el número de compradores que encontrará una obra. Cuanto mas reducido sea este mas cara ha de venderse. La librería en Chile, que es en América donde va mas adelante, explota dos clases de libros: los libros para la educacion en los colejos i escuelas, i estos son numerosísimos, dando recompensa proporcionada al talento i a las vijilias de los que componen, adaptan, compilan o traducen libros de enseñanza. Domeiko, Bello, Lastarria, Vandel-Heyl i multitud de jóvenes se han ejercitado con suceso en este ramo. La librería i la biblioteca de los niños es, pues, abundante i completa.

No sucede así con el libro para adultos. La especulacion de imprenta solo se ejerce sobre la novela, o una que otra obra interesante que puede hacerse leer en el folletin para pasar la composicion misma a formar un libro. Sin estas trazas, ni aun la novela podria publicarse. ¡Qué! No hai mas libros que leer, que los de Dumas o Eujenio Sue? ¡I la historia de tantos movimientos políticos, literarios, científicos e industriales que agitan i modifican incesantemente el mundo, i de que apenas se puede conocer la nomenclatura por la noticia de los diarios? ¡I los progresos de las ciencias i de las artes, que hacen la riqueza, el esplendor i la fuerza de las naciones? No queremos acumular frases. Todo esto está vedado a la imprenta nacional, so pena de arruinarse si hace una tentativa jenerosa. Un solo ejemplo citaremos. Se ha hecho en Santiago una edicion de la Vida de Franklin, diminuta,

barata; es este libro el mas popular en todas las literaturas; la lectura mas edificante, mas instructiva i curiosa; rueda sobre el mas noble fenómeno que ha presentado la naturaleza humana, la biografía de un pobre impresor, que dió con su talento, su virtud estudiada i su asiduidad, un vuelco a la historia del mundo, nuevas bases a la moral; haciendo ademas una incursion en los cielos para arrebatarles sus temidos i misteriosos rayos i analizarlos. Este libro aun no se ha jeneralizado.

La introduccion en Chile de la librería instructiva como materia de especulacion de la imprenta, requiere, pues, un esfuerzo de patriotismo de parte del público ilustrado, i hemos contado con él al reimprimir la gustada VIDA I VIAJES DE CRISTOVAL COLON, por *Washington Irving*, el famoso escritor norte-americano, que no cede a Lamartine en bellezas de estilo, ni a los mejores historiadores en la elevacion de los conceptos ni en profundidad de miras. El público ha apreciado ya debidamente el mérito de obra que tan cumplida aceptacion ha tenido en todas las naciones del mundo, i que para nosotros los americanos adquiere mayores quilates, por ser la primera página de nuestra historia, como naciones independientes.

COLEJIO DE PENSIONISTAS DE SANTA ROSA

DIRIJIDO POR DOÑA BIENVENIDA SARMIENTO I DON BENJAMIN LENOIR.

Santiago, calle de la Merced, N.º 120.

PROSPECTO.

“De la educacion de las mujeres depende la suerte de los Estados: la civilizacion se detiene a las puertas del hogar doméstico, cuando ellas no están preparadas para recibirla.”

Creemos satisfacer a una necesidad jeneralmente sentida en Santiago, abriendo una casa de educacion para señoritas, en la que pueda darse mas estension i solidez a la enseñanza, que la que de ordinario se da en escuelas i colejos; i por grande que sea nuestra insuficiencia, no tememos asegurar que llegaremos al resultado deseado, así que logremos vencer las dificultades que acompañan a la planteacion de todas las nuevas empresas, contando para ello con la indulgente cooperacion de los padres de familia.

Seria inútil en un prospecto estenderse demasiado, enumerando los progresos que pueden imprimirse a la enseñanza de las mujeres. Creemos que la de la música puede ganar con mejores métodos, el dibujo jeneralizarse, añadirse algunas nociones de historia, física i otros ramos suplementarios de instruccion a los que ya forman parte del caudal de la educacion comun. Creemos así mismo que aun se podria en corto tiempo estender la enseñanza a todos los ramos que abraza en los mejores pensionados de Europa, porque el estado de la civilizacion en Chile reclama ya esta dilacion de la esfera de los conocimientos. Mas todo esto depende del éxito de nuestros primeros esfuerzos, i de la disciplina que logremos imprimir a la juventud, para llevarla por el método i la severidad de los estudios a aprovechar el cortísimo tiempo que de ordinario se consagra a la educacion de las niñas.

En estos resultados tendrán la mejor parte los padres de familia, ayudándonos con su cooperacion solícita i la induljencia necesaria.

PENSION.

La pension comprende los ramos siguientes:

- 1.º RELIJION....—Catecismo, fundamentos de la fé.—Historia Sagrada.—Historia de la Iglesia.
- 2.º LECTURA....—Arte de leer en alta voz.—Pronunciacion.—Declamacion.
- 3.º CALIGRAFIA..—Escritura inglesa.—Perfeccion de la forma adquirida.—Escritura de adorno.
- 4.º GRÁMATICA..—Gramática i literatura castellana.—Gramática i literatura francesa.—Prosodia i métrica.—Ejercicios de estilo epistolar.—Ortografía.
- 5.º JEOGRAFIA...—Estudio práctico de los mapas.—Uso de los globos.—Cosmografía.—Principios de astronomía.
- 6.º HISTORIA...—Historia antigua.—Cronolojía.—Mitolojía.—Historia de América.—Nociones sobre la historia en jeneral.
- 7.º MÚSICA....—Solfeo.—Canto en coros, i principios jenerales de música.
- 8.º MATEMÁTICAS.--Aritmética comercial.—Nociones científicas hasta logaritmos.—Contabilidad doméstica i rural.—Teneduría en partida simple i en partida doble.
- 9.º CIENCIA....—Aplicaciones usuales de jeometría, mecánica, fisica, química, jeolojía i medicina doméstica.

LABORES.

- 1.ª Costura, Corte de confeccion de vestidos i ropa blanca.—Manteletas.—Gorras.—Sombreras, etc.
- 2.ª Punto de media-malla a la aguja.—Punto al tambor.
- 3.ª Bordado de todo jénero con hilo, con seda, con pelo, con oro i plata.
- 4.ª Diseccion de pájaros i confeccion de flores artificiales.
- 5.ª Preparacion de pastas, confituras, mermeladas, destilacion de aguas de olor, etc.

CURSO QUE NO ENTRAN EN LA PENSION.

Idioma ingles.—Idioma italiano.—Dibujo floreal.—Dibujo natural.—Pintura a la acuarela.—Pintura al oleo.—Lecciones de música vocal.—Ejecucion de Piano.—Id. de Guitarra.—Id. de Harpa.—Id. de Harmoniun.—Baile.

Las clases son desempeñadas por las cuatro hermanas Sarmiento en los diversos ramos de bordado, dibujo i pintura, lectura, escritura, aritmética, gramática, etc. Don Benjamin Lenoir está encargado de los ramos mas altos de la enseñanza, i de imprimir la direccion jeneral de los estudios. En un segundo programa basado sobre la práctica, se dividirá la enseñanza por años.

La firma del establecimiento es—LENOIR, SARMIENTO HERMANAS.

El precio jeneral de la pension es quince pesos mensuales anticipados, rebajándose algo en proporcion, cuando haya de establecerse para dos o tres hermanas.

El precio del ingles es dos pesos al mes, el italiano, dos pesos. La música

vocal o instrumental, cuatro pesos al mes o tres reales por leccion. El baile dos pesos.

Para las medio-pupilas se harán convenios especiales.

Para las provincias, el pensionado se encarga de proveer al lavado i demas gastos personales, si fuere necesario.

En el momento de contratar con los padres de familia se harán conocer las condiciones reglamentarias, ajuar i amueblado requerido.

El Colejio será abierto el 1.º de Abril sin falta, en la espaciosa casa de Doña Juana Toro de Vicuña, en la calle de la Merced, que ofrece todas las comodidades, aseo i ventilacion apetecibles.

Santiago, marzo 15 de 1851.

BIENVENIDA SARMIENTO.

BENJAMIN LENOIR.



POR

EUROPA ÁFRICA I AMÉRICA,

La segunda entrega de esta obra principiará a publicarse en el segundo tomo de **SUD AMERICA** que principia por el n.º 13. Los suscriptores a los **VIAJES** tendrán su tomo separado en la misma forma del anterior.

ARJIROPOLIS

O LA

CAPITAL DE LOS ESTADOS CONFEDERADOS DEL RIO DE LA PLATA.

Solucion de las dificultades que embarazan la pacificacion permanente del Rio de la Plata, por medio de la Convocacion de un Congreso, i la creacion de una capital en la isla de Martin García, de cuya posesion (hoi en poder de la Francia) depende la libre navegacion de los rios, i la independencia, desarrollo i libertad del Paraguay, el Uruguay, i las Provincias Argentinas del litoral.—Se vende en la imprenta de Julio Belin i Ca.

SUD AMERICA.

POLÍTICA I COMERCIO.

Los temblores de Chile i la Arquitectura.

La tierra continúa estremeciéndose por momentos, como si el terrible sacudimiento del 2 no hubiese sido bastante desahogo a las convulsiones que agitan las oleadas del fuego subterráneo. ¿Estará levantándose la costa como en 1822, i creciendo por emersion el terreno de Chile? Raro modo de progresar seria este, i Dios nos libre de que vaya a salir del fondo del mar territorio para una nueva provincia. Los dolores de este alumbramiento de la Jeografía física, serian mas terribles para nosotros, que las revoluciones políticas que sacrificando a la jeneracion presente, preparan escasos i largo tiempo cuestionados progresos para las venideras.

Santiago i Valparaiso están aun en la consternacion. Sabemos de casas de campo que han sido arrasadas. Renca ha sufrido mucho. Ojalá que del Sur no vengán noticias que confirmen los temores que por prevision abrigamos.

El Gobierno ha mandado cerrar las oficinas, porque casi todos los edificios públicos han sufrido estragos. Hase nombrado

una comision de intelijentes, entre ellos M. de Baines el arquitecto, i el señor Gorbea el ingeniero, para que examinen el estado de los monumentos públicos. Todos han sentido que este es el momento de ocuparse de una grave cuestion de arquitectura civil i doméstica, nacional, chilena, por cuanto ha de tenerse en cuenta este azote peculiar al pais, que afectá esclusivamente a los edificios. ¿Ha de construirse siempre en adove crudo i de un solo piso? el uso del ladrillo i de la piedra de cantera han de ser proscriptos? Hé aquí las graves cuestiones que pueden resultar del exámen de los edificios que manda hacer en este momento el gobierno, i la direccion útil que puede darse al informe que pasará la comision.

Interesa esto tanto mas cuanto que el temblor es un buen estimulante para que el público ponga atencion, en asunto de arquitectura, en cuya solucion le va la vida, el reposo i a veces la fortuna. Si la tierra gusta de temblar, es este un perverso gusto de que no debemos culpar ni a la Providencia ni al gobierno. Nuestro único medio de hacer frente al amago es extinguir el peligro, mejorando la construccion de los edificios, porque si no hubiese de caérsenos la casa encima, un temblor seria ocasion de admirar sin miedo las sublimes luchas de la naturaleza. Un temblor es, pues, para los hombres, una cuestion de arquitectura. Los hai, empero, contra los cuales el hombre nada puede oponer, i estos están fuera de cuestion. No se discuten, ni el diluvio, ni los cataclismos; por eso fué asunto de burla allá arriba la pretension de salvar al jénero humano en la torre de Babel.

Interesa todavia este asunto, porque los temblores sobrevienen en el momento preciso que una estraña revolucion se está operando a nuestra vista. La capital colonial, la ciudad de barro i de tejas sucias, que habia dejado transformarse a Valparaíso en una ciudad europea por la belleza de sus edificios, que habia permanecido insensible al movimiento de progreso de reconstruccion, que habiamos notado con asombro en Lóndres, en Madrid, en Paris, en todas las grandes ciudades, la capital de Chile, en el año de 1850, casi en un mismo mes, cual si una causa comun a todos los vecinos sujiriera el mismo pensamiento a las Monjas, al Presidente, a los capitalistas, i a trescientos ciudadanos, despierta de su letargo de tres siglos, i desmintiendo todos los cálculos, al dia siguiente de una amenaza de turbacion política sufocada, millares de hachas se ajitan en el aire demoliendo media ciudad, i de sus escombros hace salir con una rapidez desconocida ántes, pórticos suntuosos, palacios magníficos, bazares de comercio i pasajes bajo techumbre de cristal. El ladrillo i la piedra reemplazan al detestable i bárbaro adove, i formas nuevas, atrevidas i vistosas de arquitectura, anuncian toda-

via en bosquejo, porque nada está terminado que, la capital de Chile va a ser desde 1851 adelante, una capital digna de los progresos intelectuales del pueblo que la habita. Calles como la de la Bandera recordarán la Europa, plazas como la de la Independencia, flanqueada de portales, de palacios, de pórticos, de templos, de pasajes (un sacudimiento me interrumpe) traerán luego a la memoria la calle de Rivoli en Paris, o las construcciones de Bolonia o de Pisa en Italia.

Dos millones de pesos se calcula que saldrán este año de la bolsa de los ricos para pasar a las manos de carpinteros, albañiles, herreros, cerrajeros, peones, fabricantes de adoves, de ladrillos i canteros. Dos millones mas hará verter a los perezosos el temblor de 1851, que ha dejado mal paradas mil casuchas viejas i rugosas; i como no sigan adelante los sacudimientos ni nadie muera, el pueblo trabajador tiene derecho de gritar, viva el temblor! que hace correr plata i da trabajo. Santiago mudará la vieja i carcomida cáscara que oculta la sabia robusta que circula en sus venas.

Las calles permanecen hasta hoi flanqueadas por ambos lados de dos líneas de tejas rotas, i los escombros de las construcciones nuevas que embarazan por todas partes el tránsito dán a la ciudad el aspecto de una inmensa ruina. En este estado de cosas, i vista la necesidad de una resolucion de la cuestion, *Sud América* pide la urgencia, en el debate que se propone abrir sobre la construccion civil i doméstica, llamando la atencion de los arquitectos, i declarándose desde ahora, sin pretension i sin ofensa de nadie, competente en la materia por haber consagrado muchos años al exámen de la cuestion, de si los adoves han sido inventados (¡que invencion!) a priori, o a posteriori de los temblores; haber observado mucho los diversos sistemas de construccion de todos los paises civilizados, escrito muchas diatribas contra los adoves, i sostenido en Washington una polémica acalorada con el señor Carvallo, que defendia los adoves, como una *contrivance* contra temblores. Hai en Chile un gran partido que defiende a capa i espada los adoves.

Necesitamos establecer la cuestion para desvanecer errores arraigados, i hacer triunfar verdades utiles i trascendentales. Desde luego los temblores no se han inventado en Chile. Eran de tiempo inmemorial conocidos en Portugal, en Italia donde están las mas bellas ciudades del mundo, i donde no se construye en adoves sino en piedra durísima. ¿Se les habrán ocultado durante siglos a aquellos arquitectos maestros, las virtudes i buenas cualidades del adove? Estaba reservado a Chile la preciosa invencion de este fruto incestuoso de la pereza i el miedo?

Pero los adoves no han sido inventados en Chile, ni le son pe-

culiars : los usan en la República Argentina, donde no tiembla, i los hemos visto en España de donde son oriundos, aunque de ordinario se construya con ladrillo i piedra. Se han usado en Buenos-Aires, hasta que el ladrillo ha prevalecido, i son desconocidos en Montevideo, por ser de reciente fundacion.

La muralla de adove es elástica, dicen, i cede al sacudimiento. Concedo minorem; niego lo primero. No hai elasticidad en los cuerpos cuyas moléculas duras no son adherentes. La prueba es que todas las casas de adoves se rajan mas o ménos con los temblores; i si las construcciones de piedra o de ladrillo fuesen desventajasos, la catedral i la Moneda, que han experimentado los temblores de 1765, 1822, 1835, i 1851, debian haber desaparecido.

Los grandes patios, añaden, son una precaucion tomada por los antiguos, para tener espacio para huir. Error: el gran patio es de importacion española, i de oríjen árabe. Se encuentran los patios en Sevilla i todas las ciudades de Andalucia; i son comunes a Buenos-Aires i Montevideo, donde no tiembla. Hai mas; el patio viene desde los romanos, i las casas de Panza, de Nicómedes en Pompeya tienen tres patios, como nuestras casas, i la huerta a veces al respaldo.

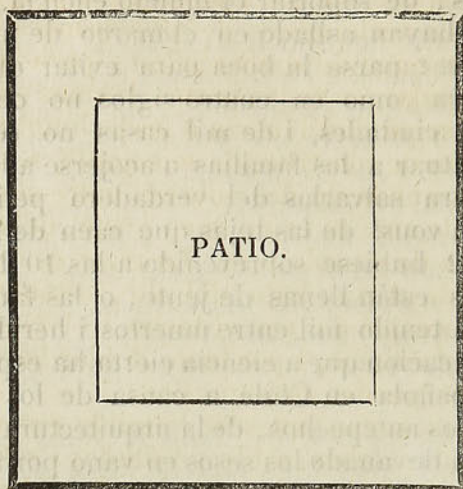
La precaucion que tomaban nuestros mayores contra la sorpresa de los temblores, era una pieza en la casa, sostenida por pilares de maderas de algarróbo, donde refugiarse la familia, i que jeneralmente servia de alcoba, en aquellos tiempos en que todos los hermanos dormian en un solo cuarto i en el suelo los criados i criadas. Se encuentran vestijios de esta construccion en todas las casas antiguas, i están visibles hoi, en el salon de composicion de la imprenta de Belin i C^a, cuya mitad está flanqueada de informes columnas de algarrobo. Cuando los palos estaban incrustados en la pared, se llamaba el *Rancho*. Esta precavida construccion puede hoi restablecerse, sin mengua del buen gusto, pues es mui usada en varias partes, i en el Saint Charles, Hotel de Nueva Orleans, hemos visto un inmenso comedor rodeado de hermosas columnas corintias de madera en torno de las murallas que le daban la apariencia de un templo. Nuestros ricos propietarios pueden añadir este lujo a sus dormitorios, i ahorrarse los sustos, i los resfriados que hacen mas mal que el temblor mismo. Los ménos acomodados pueden tomar otra precaucion, que no demanda ni grandes costos, ni tiempo ni demoliciones. Adáptense al marco de las puertas, incrustado en la muralla por la parte interior del edificio i por la parte exterior, cuatro pilares de madera, que apoyen el umbralado, lo que constituye un cajon, sobre cuatro maderos de punta, que por esta circunstancia, son capaces como

el gigante Atlas, de soportar el mundo encima. Si el edificio cae, los que se hayan asilado en el marco de una puerta, no tendrán mas que taparse la boca para evitar que los incomode el polvo. Pero como en cuatro siglos no ocurre un temblor de arrasas ciudades, i de mil casas no se cae mas de una, basta habitar a las familias a acogerse a las puertas asi parapetadas, para salvarlas del verdadero peligro, que son las tejas. Gare a vous! de las tejas que caen de los techos. Si el temblor del 2 hubiese sobrevenido a las 10 de la mañana cuando las calles están llenas de jente, o las familias están en pié, habríamos tenido mil entre muertos i heridos, de teja.

La otra modificacion que a ciencia cierta ha experimentado la arquitectura española en Chile a causa de los temblores, es la supresion de los antepechos, de la arquitectura árabe. Me habia largo tiempo devanado los sesos en vano por adivinar la razon, porque los españoles habian edificado de azotea en Buenos Aires i Montevideo, como en Malaga i Cadiz, i esos mismos españoles de mojinete en Santiago i en Lima. El temblor del 2 me lo ha esplicado completamente. El antepecho del portal se vino al suelo en un lienzo de treinta varas. Cuántas muertes debió causar a otra hora! Dios sea loado! El del palacio de los tribunales está salido de su quicio por la base, i es preciso bajarlo; las otras casas de antepecho han sufrido lo mismo. Regla jeneral. En pais de temblores no deben permitirse ni antepechos, ni pináculos sobre las puertas, ni balaustradas, si no son de madera como las de la Moneda. La policía debe entender en eso. Es asunto de seguridad pública. Nada mas han hecho los antiguos en prevision de los temblores.

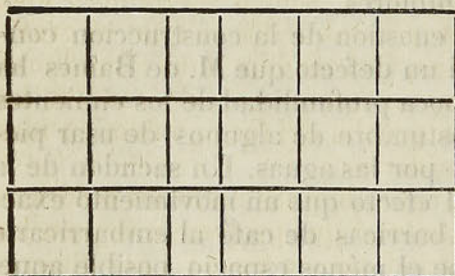
Ahora vamos a examinar la cuestion de la construccion contra temblores. Desde luego hai un defecto que M. de Baines ha empezado a combatir, i es la poca profundidad de los cimientos de las casas, i la detestable costumbre de algunos de usar piedra grande de rio, redondeada por las aguas. Un sacudon de la tierra hace en estos cimientos el efecto que un movimiento exactamente igual produce en las barricas de café al embarricarlas en las colonias. Para que ocupe el ménos espacio posible aquel grano liso i redondeado, los negros están una hora o dos haciendo temblar la barrica, i el grano baja, baja cada vez mas, adaptando al fin las faces de uno a las de otros. La policía debe prescribir la profundidad i la materia de los cimientos. El sistema de M. de Baines no deja que desear.

Léjos de creer que los patios sean un preservativo contra los temblores, creo por el contrario, que ellos contribuyen a hacer mas sensible la oscilacion de las murallas. La casa chilena tiene esta forma :

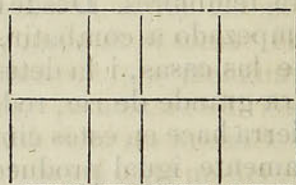


El largo cañon de edificios que forma el cuadro presenta demasiado desenvolvimiento para que la oscilacion sea mui sensible. Este efecto produce las deterioraciones que se han notado en las iglesias, que son un largo, alto i aislado cañon de edificio; que aunque sea de ladrillo, da mucho vuelo al movimiento de péndulo que el temblor imprime. La construccion europea sin patio, o con patio pequeño i de murallas triples o cuádruplas, seria, a mi juicio, el mayor obstáculo a la accion del temblor. La casa europea tiene esta forma.

Cuatro murallas paralelas.



Tres murallas paralelas.



Los señores Eyzaguirre i algunos otros han construido ya casas dobles, en las que una sola techumbre cubre dos series paralelas de habitaciones. De este modo son ya tres, i pudieran ser cuatro murallas las que ligadas entre sí por las esquinas i las divisiones, se ayudan mutuamente a resistir el movimiento, amortiguan la oscilacion, i se la reparten, resistiendo i empujando. No haya miedo de los enormes techos que esta construccion requiere. M. Guillez en la Escuela de Artes i Oficios, M. Griolet

en la fábrica de tejidos, M. de Baines en el pasaje Búlnes, han dejado modelos de techumbres de dimensiones colosales, habiendo la construccion de embarcaderos para los caminos de hierro hecho popular en todas partes, las mas sabias combinaciones, para dar seguridad i fuerza a las techumbres grandes.

Con un sistema de construccion semejante, se concibe que la casa de un alto i aun la de dos sobre el entre-suelo, que no es necesaria en Chile aun, ni es de buen gusto, debe resistir mas al temblor que la de un solo piso. La razon es que en el enmaderado que divide el piso bajo del alto, establece una nueva trabazon que corresponde con el techo i el cimientto a cruzar en mas cuadros el edificio, i por tanto doblar las resistencias, si es cierto que tres pueden mas que dos.

De aquí resulta, segun nuestro humilde entender, que para combatir el temblor deben, sobre profundos i sólidos cimientos, oponérsele edificios de materia dura, ladrillo sobre todo, con tal que corran en tres o cuatro líneas paralelas i se traben entre sí en distancias cortas por las murallas divisorias.

Que la casa de dos pisos construida bajo esta base aumenta la fuerza de resistencia aumentando las trabas de unas partes con otra de los edificios.

I que los *adoves* son una indecencia que debe perseguir todo buen ciudadano, como el orijen del desaseo, del polvo, i causa de la fealdad e inconsistencia de los edificios. Los altos en madera que empiezan a jeneralizarse con relleno de adoves o de ladrillo, no pecan contra ninguna de las reglas, i serian preferibles a los de otro material, por su baratura i rapidez de construccion. En Concepcion, donde los temblores suelen ser número uno, en materia de temblores, es decir de aquellos en que es gravísimo inconveniente vivir en casas, i la madera mui abundante, no vemos por qué no se construyan enteramente de madera los edificios, si pudiesen hacerse a prueba del fuego, enemigo mas terrible i mas diario que los temblores.

Si se restableciese el *rancho*, con columnas corintias o dóricas se entiende, o los *marcos de seguridad* que proponemos para las puertas, los ánimos se aquietarian poco a poco; i nos ahorraríamos la mitad de los disparates que hacemos muchas veces ridículos, i a veces fatales, por el pánico que los temblores inspiran, i que aumenta la falta de seguridad. Porque al fin, qué es un temblor? Un peligro de ser aplastado por una casa mal construida, aumentado por el recuerdo tradicional de los estragos hechos en otros tiempos, i el no poder calcular la fuerza i duracion del que sobreviene. Cosa digna de notarse i que honra altamente al hombre! La tempestad en el Oceano, la bala de cañon en la guerra, le causan ménos espanto que el temblor de

tierra, porque o puede combatiirlas, o sabe a punto fijo el daño que pueden causarle. Pero el temblor? quién sabe lo que va a suceder? ¿Qué puede la ciencia contra su accion?

Hemos tenido ocasion sin embargo de palpar lo que puede la razon i el punto de honor aun aplicado a los temblores. La Escuela Normal estuvo al principio en el tercer piso de los portales, del lado en que se notaban partes deterioradas del edificio. Si los jóvenes se arrojaban de improvviso a la escala empinada i estrecha que bajaba del tercer piso al segundo, se mataban infaliblemente cuatro o cinco. Esta idea habia venido al espíritu del director muchas veces, i estaba prevenido. Sobreviene un temblor i veinte i cinco jóvenes corren despavoridos a bajar a un tiempo por una escala que no admitia dos. El director de un salto se pone en la boca de la escala, les enseña los puños cerrados, i con la influencia moral que ejerce naturalmente un jefe sobre sus subalternos, los paraliza i deja por un momento estáticos. El temblor habia pasado. Vueltos a la clase entró a razonar sobre el temblor. Qué es un temblor aquí?

Un riesgo remoto o próximo de muerte. De cien temblores los noventa i nueve no son de consecuencia; pero una bajada en tropel por esta escala ofrece siempre riesgo infalible de muerte para tres o cuatro. Luego el peligro verdadero está en huir. A mas de que estamos tan arriba que ántes de salir a la plaza la casa habria caído, si ha de caer; luego vale mas, caer desde aquí con la casa que así no llevaremos sino el techo encima. Quince días despues volvió a temblar, i veinte i cinco jóvenes de veinte años permanecieron en sus asientos, sin pestañar, sin volver la cabeza, i sin darse por entendidos casi, a punto de darles los parabienes por aquella muestra de dignidad i de discernimiento. La famosa accion de los senadores Romanos en presencia de los Galos, la repetian amenudo una veintena de muchachos. El temblor quedó abolido en la Escuela Normal para lo sucesivo. Era entendido que no temblaba nunca. Los niños del Instituto se divierten a veces en *hacer* temblores, i alguno se rompe una pierna por curarse en sana salud.

CAMBIO DE GOBIERNO EN CÓRDOVA.

Conocen nuestros lectores aquella malhadada provincia de Córdoba, la mas desgraciada de la República Argentina, tan poco feliz de veinte años a esta parte; la mas maltratada, la mas barbarizada no obstante el nombre glorioso que tuvo entre las grandes escuelas del saber americano. En Chile nadie

puede formarse idea de lo que ha sido hasta hoy el gobierno de la ciudad de Córdoba. En 1836 fué indicado por Rosas como el hombre mas digno de su confianza para gobernar aquella provincia, despues de haber mandado fusilar a Rodriguez electo por el pueblo, un tal Lopez Quebracho, verdadero salvaje, dueño de una estancia, i tan estólido que por largos años no quiso cortarse la chapeco, o trenza de pelo que habia conservado desde su infancia como algunos campesinos de lugares remotos. Este hombre ha gobernado quince años la ciudad de Córdoba. Lo mejor que le ocurrió hacer, o lo que aconsejaron los hombres depravados que lo rodeaban, fué emprender un vasto e inmenso saqueo de la provincia. Impuso derechos a la entrada de la ciudad por cada uno de los miserables productos de la campaña, lo que con las mercaderias europeas ha llegado a producir ciento cincuenta mil pesos anuales de rentas de aduana. Las lavanderas pagaron una fuerte contribucion por el permiso de usar el agua del rio, lavando en las orillas, como es allí la costumbre. Establecióse el diezmo del ganado, sacado tres veces al año, no solo sobre las crias sino sobre el ganado grande, de manera que los hacendados se apresuraban a despoblar rapidamente sus haciendas, a fin de ahorrarse siquiera las vejaciones de los soldados i recaudadores.

El o los suyos tenian el monopolio del abasto de carne para las tropas, lo que motivaba aquel incesante saqueo de ganados. Los que sembraban terrenos tenian que pagar por ello.

A mas de todos estos recursos que montaban a mas de medio millon de pesos al año, i las incontables raterias de aquel gobierno de villanos cínicos, se imponian préstamos forzosos al comercio, para auxilio de expediciones que el gobierno inventaba, máximun a la venta del trigo, para apoderarse de las harinas, etc. Un comerciante que está hoy en Santiago, fué llamado un dia por el gobernador, quien le dice que hace años a que está yendo a Córdoba con negocio, i no contribuye con nada; i le pide doscientos pesos, haciéndole esta peregrina observacion. "Si Córdoba es buena para mamar, ha de ser buena para desmamar." Inútil es decir que el comerciante tuvo que darle los doscientos pesos sin entrar en esplicaciones con aquel animal dañino i ratero. Tal ha sido aquel gobierno, i tales los sufrimientos de la pobre provincia de Córdoba, la patria del Dean Funez, del jeneral Paz, de Fragueiro, de Barros Pasos, Piñero, Vedoyas, etc., etc., i de tantos otros hombres eminentes o ilustrados. La República Argentina está llena de las mil anécdotas de aquella liga de una familia para saquear un pueblo entero, i de los escándalos de aquellas autoridades; i provincias tan desgraciadas como las de la República Argentina,

tenian siempre un resto de compasion para dedicar a sus hermanos de Córdoba tan abatidos, tan humillados i tan ultrajados.

Acercábase en el mes de marzo la época tradicional de la *reeleccion* de gobernador, que se hace cada dos años en las provincias, como en Buenos-Aires cada cinco, desde que Rosas manda. Hemos dicho la época de la *reeleccion*, farsa mas o ménos indecente que hacen repetir por un resto de pudor los gobernantes, o por precaucion. En las provincias ménos envilecidas, como en San Juan i otras, el pueblo se contenta con no concurrir a votar, i no hace cuatro años a que la mesa receptora anunció al gobierno que no habiendo concurrido nadie a votar i fenecida ya la hora, lo ponía en conocimiento del superior gobierno, quien creyendo sin duda que la poblacion se habia olvidado de hacer uso de sus derechos, citó a nueva eleccion, i gracias a la solicitud de sus allegados, se reunieron el segundo domingo quince o veinte electores que dieron la eleccion canónica de la lista de diputados presentados por el gobernador, i lo reelijieron como siempre. Pero hai algo en este momento en la República Argentina que está tan a la vista de todos que ni Rosas, el héroe de la popularidad, se lo disimula ya. Recuérdase que en 1835, la ciudad de Buenos Aires en masa votó por que se diera a Rosas la *suma del poder público* por cinco años, i sábese que no pasaron de diez los que *osaron* no votar; porque se necesitaba ser demente para no confirmar con su voto el poder discrecional. Sin embargo en el mensaje monstruo del año pasado, respondiendo a la *peticion* de los ciudadanos para que continuase en el poder, Rosas dice: "Aunque los ciudadanos influyentes han sufragado *libre i deliberadamente*, no hai sin embargo, mayoría de los sufragantes hábiles de la provincia, etc." La verdad es que el éxito de aquella artimaña de listas de peticiones con que habia evitado que se hiciesen elecciones regulares, le habia mostrado la misma cosa que queria ocultar. Mas de quinientos ciudadanos de Buenos Aires habian *osado* esta vez, negarse a firmar la lista que les presentaba el Juez de Paz, i la campaña mostrádose ménos manéjable. "En los partidos de la campaña, dice Rosas, dista mucho la votacion de aproximarse a la mayoría.—En unos ha sido escasa la votacion, atendido el número de sufragantes, i en otros que son los mas, ha sido tan reducida, que no llega a la quinta parte." Estas confesiones han debido ser arrancadas por la evidencia, al hombre cuyo sistema consiste en hacer creer que lo apoya la nacion en masa. La verdad es que las brutalidades del despotismo han dado ya en veinte años todos sus frutos; pobreza, i oscuridad. La campaña de Buenos Aires presenta el espectáculo mas lastimoso que puede imaginarse. Doscientas leguas de

pais están cubiertas de ganados salvajes que no reconocen amo; hace años que no se marcan las crias, ni se repunta el ganado. Los Anchorenas mismos no han podido el año pasado reunir sus numerosos rebaños. Solo disponen de sus ganados, porque emplean caballos i soldados del estado, Rosas, su hermano Prudencio, Pereira, el Jeneral Pacheco, Mancilla i otros contados. Los ganaderos tienen ganados alzados. "En 1839 i 40," es Rosas quien habla, "el gobierno para la defensa de la confederacion tomó todas las caballadas de la Provincia. Asi en muchas estancias se alzaron los ganados, por la falta de caballos i de peones para conservarlos en su mansedumbre..... El gobierno aun no ha tenido tiempo" (desde 1839) ni la oportunidad que desea, para dar impulso a este importante asunto (*Mensaje de 1829 paj. 229*). Cosa singular! el ganado es el único que goza de libertad en Buenos Aires. Los ciudadanos solos son conservados "en su mansedumbre."

Sea aquel espíritu que aparece en Buenos-Aires, el que se ha mostrado desembozadamente en Córdoba, el resultado es, que al aproximarse las *reelecciones*, el gobernador se apercibió de algo en los semblantes porque mandó venir a su hijo, un tiranuelo que está educando, con quinientos soldados de acaballo que alojó en la ciudad. Entónces fué llamado el coronel Savalia, jefe del batallon de cívicos de la ciudad de Córdoba, para intimarle la estraña órden de salir a *campana* con los cívicos. Son aquellos cívicos de Córdoba los compañeros de Barcala, las víctimas de los deguellos de Oribe, los artesanos i habitantes de la ciudad, los representantes de la civilizacion por el comercio i las artes. En ellos viven los recuerdos de mejores tiempos, de la época del jeneral Paz, el orgullo de las victorias en que tuvieron parte, i el no olvidado sentimiento de su actual abatimiento. Debían dejar sus familias, sus quehaceres, su casa, i salir desterrados al campo, miéntras se *reelija* el verdugo salvaje de la ciudad. El coronel Savalia, despues de haber espuesto lo absurdo del plan, la imposibilidad de realizarlo, la indignidad del acto, viendo que nada podía obtener, hizo tocar la jenerala i los cívicos se pusieron sobre las armas. Algunos jefes de la campana prevenidos, entre ellos el del rio 4.º, volaron en auxilio de la ciudad, i aquel gobierno de iniquidades desapareció en un instante.

No se sabia mas, hasta la última salida de pasajeros de Mendoza. En San Juan quedaban muchos emigrados llegados recientemente; i corrian rumores de haber perecido Lopez Quebracho i su hijo.

Imposible es augurar desde tanta distancia el éxito i las consecuencias probables de aquel cambio en los destinos de la des-

graciada Córdoba. El Entreríos, centro de una grande reaccion encabezada por el jeneral Urquizar, está a solo sesenta leguas de aquella provincia. Rosas tiene *muchas ocupaciones* como siempre para mandar ejércitos a reprimir el movimiento de Córdoba, apoyado en el grito universal de la poblacion en masa, indifere[n]te por las cuestiones políticas, pero robada, saqueada durante quince años por una banda de malhechores que se llamaba gobierno. Las provincias del interior, empobrecidas a su vez las unas, o restableciéndose las otras de sus pasados quebrantos, esperarán con impaciencia, ver los movimientos de aquellos dos jugadores de ajedrez, Rosas i Urquizar, que empezarán a mover sus tantos sobre la provincia de Córdoba, a enredar sus intrigas, hasta que al fin se tomen cuerpo a cuerpo. Rosas está ya caduco; su poder debilitado en torno suyo; i la última palabra que las víctimas lanzan a la cara de sus verdugos es la de Clara Harlowe a su seductor: TE DESPRECIO!

Este Nueve Thermidor de Córdoba puede importar para la República Arjentina la aurora de una nueva época de organizacion i de constitucion; puede no ser mas que una de esas muchas revueltas de ambiciones personales i de pasiones mezquinas, sin objeto político, como las que han ofrecido en este año i el pasado la Rioja, Mendoza, etc.

En todo caso la provincia de Córdoba habrá reconquistado i hecho efectivo su derecho de elejir sus gobernantes, derecho olvidado ya, e ilusorio (excepto en Salta i Tucuman) en casi todas las provincias en donde un caudillejo ha concluido por creerse el dueño del país i merced a esta idea, acaba por abandonar la jestion de los intereses públicos, cerrar las oficinas, i retirarse a su casa. El gobierno entra entónces entre los quehaceres domésticos; es una finca con hombres, en lugar de solo ganados, que se explota en favor del gobernador; él subasta los diezmos, provee los cuarteles, arrienda sus casas, viste las tropas; en cambio los soldados pagados por las rentas públicas son sus domésticos, i los peones que emplea en cuidar los ganados; los buques del Estado se ocupan en acarrear árboles i conchilla como sucede en Buenos Aires, donde el Restaurador tiene 1500 peones trabajando en Palermo en su casa, pagados por el erario como funcionarios públicos, i un vapor que habia costado sesenta mil pesos, se ha deteriorado, en acarrear piedra i plantas. Estos *reelectos* por el entusiasmo popular concluyen al fin por aburrirse, i pedir que se les permita no despachar *ninguno de interes público*, o simplemente dejan de hacerlo sin consultar a nadie para ocuparse de plantíos o de jardines, carreras de caballos, i peleas de gallos, hasta que envejeciéndose o anulándose por la falta de estímulos que los animen, venden su provincia

como lo hizo Lopez de Santa Fé, o la dan en herencia como Ibarra de Santiago del Estero, que la *consignó*, una vez que se sintió malo, al gobernador de Buenos-Aires, "sin recomendar a sus deudos" añadía, "pues que estos *hallándose en estado de discernir*, se miraban tanto mas cuanto que ella podria importar una particular conveniencia; queriendo si, para despues de sus dias, dirijir un encarecido encargo en favor de sus paisanos." Segun lo cual, la provincia consignada era declarada menor de edad que no se hallaba, como los deudos de Ibarra, en estado de discernir por sí misma, i esto para despues de la muerte de aquel miserable que hace 40 años despojó de sus libertades a sus compatriotas, i derribó todas las garantías, para vivir despues en el ocio i en la crápula; reyezuelos oscuros, que anulan lentamente la provincia que los deja perpetuarse en el poder, como Lopez arruinó i despobló a Santa Fé, como Ibarra, como Quebracho de Córdoba, que han reducido sus respectivos paises a la miseria.

El ejemplo de Chile está demasiado distante para que aquellos pueblos infelices lo imiten en su ardor para elejir un nuevo presidente, que asegure segun los votos de cada uno, el porvenir del pais por término señalado. Sus diarios no pueden penetrar en aquel calabozo, que tiene por paredes la cordillera de los Andes, para que viesen las listas de ciudadanos que apoyan públicamente i dando sus nombres a la prensa, cuál la candidatura de Errázuriz, cual la del jeneral Cruz, cuál la de Montt. Sea cual fuere el éxito i el espíritu de la protesta armada de la ciudad de Córdoba, aunque fuera en apoyo del sistema que por tantos años empobrece i anonada aquella república, lo aplaudimos de todo corazon, porque ella importa la conquista, la rehabilitacion i el uso del derecho de elejir, sin verse condenados a *reelejí*r indefinitivamente al mandon que una vez logró apoderarse del gobierno, i se perpetúa por la fuerza, por la astucia o la hipocresía i por la inercia i el miedo de los ciudadanos, que no saben ponerse colorados una vez como dice el adajio, para no ponerse pálidos a cada rato.

La única arma que los pueblos civilizados se han reservado hoi, es el sufragio, que hace pacíficamente los cambios que el tiempo i las necesidades van indicando. Los militares, para fundar el gobierno, los ciudadanos, los hombres de instruccion para desenvolverlo. El hombre que ahora diez i seis años, era útil, lo será siempre, lo será eternamente ¿Solo él es idóneo entre mil? Las monarquías aunque el monarca sea inamovible, se rejuvenecen por los ministros que el Congreso les impone; pero en aquella República Arjentina, el gobernador se hace monarca i nombra a su antojo sus ministros.

EMIGRACION I COLONIZACION ALEMANA,

Publicada i acompañada de algunas dilucidaciones i notas, por el Dr. E. Wappaüs, profesor de Estadística i Jeografía en la Universidad de Gotinga, i miembro de la Sociedad de Jeografía de Paris.

EMIGRACION ALEMANA A LA AMÉRICA DEL SUD.

RIO DE LA PLATA.

(Traducido del aleman para *Sud-América*.)

NOTAS

FOR EL DOCTOR WAPPAÜS

(Continuacion.)

El celo infatigable con que el Gobierno de Bolivia ha perseverado en la esploracion de ese rio, a pesar de haberse malogrado las dos primeras tentativas emprendidas sobre él, i que solo han cesado en presencia de inconvenientes por ahora insuperables, honra ciertamente la elevacion de sus miras. A pesar de los informes dados por los dos últimos esploradores de ese rio, yo considero allanables los obstáculos que la naturaleza opone a su navegacion, si se recurre sobre todo a los auxilios del arte.

Sin embargo, i aunque la arquitectura naval construye buques de mui poco calado, cuales convendria para surcar rios como ese de escaso caudal; yo he pensado que la navegacion de ese canal es ahora i será en adelante de una importancia subalterna, i ciertamente que vale poco el uso de un afluente de un rio considerable para quien tiene la posibilidad de servirse del cauce principal. Puesto que la márjen derecha del Paraguai es boliviana desde la altura de la Asuncion hasta su orijen, nada es a mis ojos, mas razonable, que buscar el contacto de ese gran rio, capaz de recibir fragatas sobre sus aguas, en vez del de uno de sus tributarios, del que no se tiene mas tradicion que la de haber sido surcado por pequeños botes un siglo atras (a).

El Chaco es, pues, no solo por su vírjen fecundidad sino por estar colocado sobre el rio mas importante de Bolivia, la rejion que, a mi juicio, debe llamar preferentemente la atencion ilustrada del gobierno boliviano.

Tanto el Pilcomayo como los rios que, cruzando las provincias de Mojos i Chiquitos, forman el Madera, parecen incapaces de soportar otro comercio que el de un pequeño cabotaje; mientras que el Paraguai podria ofrecer al comerciante europeo i a su marina sobre su ribera occidental puertos de tanta importancia como la Asuncion en la ribera opuesta.

Es de notar ademas que colocada Bolivia en posesion del uso de sus rios

(a) El Pilcomayo ha sido explorado cuatro veces en el siglo pasado, por el P. Patiño, el P. Castañares, Casales i Azara, como se ve en el tomo 6.º de la Coleccion de Documentos históricos de Angelis. Me propongo componer mas tarde un trabajo especial sobre ese rio, comparando los informes de aquellos esploradores con los del jeneral Magariños i Van Hível, enviados a reconocerle por el Gobierno de esa República.

Sobre las esploraciones antiguas del Pilcomayo vease al fin la agregacion 3.

del norte, tendria que atravesar vastos i desiertos terrenos ántes de llegar a la boca del Madera en el Amazonas; cuando por el contrario sus establecimientos sobre el Paraguai no la separarian sino por el ancho del rio de la república del mismo nombre.

En la Jeografía goza esta república de una lejitima celebridad, debida a las grandes obras de los Jesuitas, a las bellezas naturales de su suelo, estudiado científicamente por los sabios que lo han visitado, i últimamente al sombrio despotismo del dictador Francia. Emancipado felizmente del pesado yugo, con que ese hombre funesto lo habia desligado de la civilizacion i el comercio universal, el Paraguai se levanta hoi convidando a la industria europea a concurrir a sus mercados; i los gobiernos de los principales puntos del globo han enviado sus agentes a saludar la aparicion en la escena del mundo de la nueva i floreciente república.

Los vínculos llamados a estrechar las relaciones políticas i comerciales del Paraguai i Bolivia son indisolubles, porque han sido formados por la naturaleza. V. G. sabe que ese gobierno acoció con el mas vivo regocijo las protestas sinceras de los cónsules del Paraguai, invitándolo a establecer amigables relaciones, i a la apertura de un camino por el Chaco que comunicará directamente a los dos paises; i sabe tambien que el primer Congreso Boliviano, despues de la elevacion al mando de S. E. el jeneral Ballivian, se prestó inmediatamente al reconocimiento de la independencia de aquella república justamente solicitado.

Se ve, pues, que los indios Mojos, Chiquitos i Chiriguano, que componen la gran mayoría de la poblacion indígena de la rejion oriental de Bolivia, por la docilidad de su índole, sus costumbres excesivamente hospitalarias i sus hábitos laboriosos, son de todos los de esa república los que mas facilmente se acomodarian al espíritu de la raza anglo-sajona que es la destinada a cubrir i enriquecer esos preciosos terrenos.—Los indios de Mojos se han hecho sobre todo célebres por su decidida inclinacion a los trabajos industriales (1). El decreto último del gobierno de Bolivia, fijando la tarifa de los productos de esa provincia, da de ello una prueba incontestable. Aunque algunos opinan que el trabajo de los Mojos ha disminuido a consecuencia de la disposicion gubernativa que los emancipó de la dura servidumbre a que estaban sometidos ántes del año 1842 (b); esa medida, hija de sentimientos de alta filantropía, honrará siempre la política benéfica de la administracion boliviana, que tiene siempre en vista que las necesidades morales de un pueblo no deben jamas sacrificarse a sus intereses económicos.

(1) Se debe observar aquí, que los Hispano-Americanos mas importantes i patriotas, como por ejemplo el autor de la nota que extractamos i el autor de las anteriores memorias sobre las provincias del Rio de la Plata, están conformes en la conviccion que las Repúblicas Hispano-Americanas no pueden por su propia poblacion Española, ni por inmigrados de la raza Romana, llegar a un desarrollo natural, sino que necesitan para esto la ayuda de emigrantes del Norte de la Europa, i principalmente de las tribus jermánicas. Si, hai hombres en aquellos paises, conocedores profundos de ellos i animados del patriotismo, que viven en la persuasion de que la poblacion de la raza Española en Sud-América está destinada a una desaparicion gradual, pero completa; i que la raza jermánica tarde o temprano llegaría a la posicion de los paises que formaban ántes el imperio Colonial Hispano-Americano sea por conquista o por inmigracion. Yo no tengo completamente esta opinion, pero encuentro en ella una confirmacion importante de las opiniones que he comunicado en la obra sobre Inmigracion Alemana a los paises del Rio de la Plata; nota 15, f. 100.

E.E.

(b) Decreto dado en Cochabamba el 6 de agosto de 1842.

La poblacion indijena de la rejion oriental es sin embargo mui insuficiente para atender al cultivo de su dilatado territorio. M. D'Orbigny en sus curiosos estudios sobre las provincias de Mojos i Chiquitos, favorecido por la cooperacion asidua de sus autoridades, pudo formar un cuadro estadístico tan completo de ellas, como los que presentan los pueblos mas civilizados. Se observa en ese cuadro que los Chiquitos, indios cazadores i agricultores, son 19,235, i habitan una estension de 7,509 leguas cuadradas; i los Mojos, que ademas de la caza i la agricultura se dedican a la pesca i la industria, cuentan una poblacion de 27,247, diseminados en un territorio de 8,125 leguas cuadradas. Resulta de estos datos que hai en la provincia de Chiquitos dos habitantes por cada legua cuadrada i en la de Mojos tres.

A la primera inspeccion de estos hechos salta a la vista la necesidad del aumento de poblacion en esos lugares para el fomento de su agricultura i su comercio. Considerando la relacion en que se encuentran en Francia i en Inglaterra la poblacion con el pais habitado, vemos que la primera tiene 2000 habitantes por legua cuadrada i la segunda cerca de 4,200; i podemos deducir que las solas provincias de Mojos i Chiquitos en Bolivia, atendida la fertilidad i la estension de su suelo, podrian alimentar una poblacion de la mitad de la Francia i diez i siete veces mayor que la actual de toda la República de Bolivia.

Yo sé bien, señor Ministro, que la América meridional no está destinada a crecer en la época actual en proporciones colosales como la del norte. Pero sin embargo es cierto que los gobiernos de las repúblicas de Hispano-América merecerian la maldicion de sus compatriotas i de la posteridad, si por no hallarse en aptitud de acometer empresas gigantescas, desatienden las que los intereses mas vitales de su pais los convidan a intentar.

En el momento en que escribo estos renglones, recibo con placer la noticia de haber contratado el cónsul de Bolivia en Inglaterra una colonia irlandesa, i los buques de vapor i demas medios necesarios para conducirla por el Beni o Mojos o por el Paraguai a la provincia de Chiquitos. No ha mucho que otro agente boliviano en Francia negoció tambien un tratado de colonizacion para los mismos lugares con la sociedad Belga, que envia colonos a Santa Catalina en el Brasil. Estos hechos prueban, Sr. Ministro, la posibilidad de introducir poblacion europea en las ricas comarcas de la América meridional, i siempre he creido que agentes intelijentes i celosos alcanzarian resultados tan satisfactorios como los que acabo de citar.

La América española empieza a llamar la atencion de los que reducidos a la situacion mas lastimosa por falta de ocupacion para sus brazos en el viejo continente, se ven forzados a abandonarlo. Esta direccion de los europeos hacia las rejiones de nuestro hemisferio, proviene primeramente, de que los progresos maravillosos de los Estados-Unidos del norte empiezan a producir muchos de los inconvenientes de la vida europea para las clases menesterosas, i tambien del crédito que la naturaleza meridional de la América debe a las investigaciones de sábios renombrados en Europa. Ni han influido poco en la celebridad contemporánea de estos paises las reñidas contiendas civiles del Plata, donde tantos i tan graves intereses extranjeros se han visto comprometidos. Así hemos visto en los últimos años crecer a Montevideo, ántes del sitio que hoy sufre, de una manera no ménos sorprendente que la de los puntos de Norte-América mas favorecidos por la inmigracion.

Varios viajeros conocedores de la jeolojía americana han demostrado la posibilidad de construir un canal que reuna esos dos poderosos rios, a los que tan propiamente ha llamado últimamente mares internos el *Times* de

Londres, i que presentarian entónces una via navegable de mas de mil quinientas leguas (1). La realizacion de este proyecto, cuyos resultados serian colosales, no aparece tan costosa, desde que se considera la poca altura del punto destinado a la reunion, i la distancia que el canal conductor debería atravesar, i que no pasaria de 400 metros. La comunicacion de los dos primeros rios de la América que colocaria al vasto imperio del Brasil en una posicion insular, cambiaria la faz de la jeografia de Bolivia, como cambiará la de los pueblos de la costa occidental del Pacífico la apertura del Istmo de Panamá. Practicado este magnífico proyecto quedarian unidos los tres inmensos cursos de agua de la América del Sud, el Orinoco, el Amazonas i el Plata; pues es sabido que un canal natural junta las aguas de los dos primeros. De este modo nuestro continente veria sus costas bañadas por los dos mayores mares del universo, i su centro desde la boca del Orinoco hasta la del Plata por un canal, en el que es imposible pronosticar los progresos que alcanzarian los triunfos de la industria favorecida por el vapor, glorioso vencedor moderno de las corrientes i de los vientos.

La imaginacion se pasma, Señor Ministro, al contemplar los portentosos destinos a que debe aspirar la América meridional, a medida que vaya desapareciendo la inferioridad de sus recursos actuales, i que los hombres que la presiden abduquen las pasiones estériles, que jeneralmente los preocupan, para lanzarse en la senda de reformas de alto i positivo interes.

Desde luego es fácil preveer las ventajas reales que Bolivia debe obtener situándose sobre su májén del Paraguai. Precisamente se hallaria entónces en inmediato contacto con las dos partes de sus fronteras mas pobladas por los estados vecinos, es decir, con la República del Paraguai i la Argentina. Ambas son aliadas naturales de Bolivia, mas que por sus circunstancias políticas, por las de su topografia i su comercio, cuyas exigencias son siempre imperiosas i permanentes.

V. G. sabe que los terrenos comprendidos entre el Amazonas i las fronteras septentrionales de esa República, son desiertos, sobre los que llama en este momento la atencion del Perú al celo filantrópico del P. Plaza, benemérito relijioso, que ha vivido largos años consagrado a la conversion de las tribus del Ucayale. V. G. habrá advertido tambien que por la parte del N. E., en que Bolivia se encuentra separada del Brasil por el límite artificial fijado por el tratado de 1777 entre España i Portugal, desde la boca del

(1) El rio mas importante de Mojos, es el rio Itenes Guapore, como se llama jeneralmente en portugues en los mapas antiguos, recibiendo en sí todas las aguas de la provincia brasilera Mato-Groso, conduciendolas por medio del rio Mamore al Madera, el mayor de los rios tributarios del Amazonas. Uno de los rios tributarios mas arriba del Guapore, el Ibabo, está tan cerca de las fuentes del Jaurú, que desemboca en el Paraguai formando por medio de este rio una comunicacion con la parte meridional con el Oceano Atlántico, que el Istmo, terreno llano entre los dos rios que en aquel lugar son navegables para buques de trasporte, no tiene mas anchura que 2,400 brazas. (según las noticias de un mapa manuscrito Brasilero, que el señor d'Orbigny menciona en sus fragmentos de un viaje al centro de la América Meridional 1845 páj. 578). Por consiguiente, se encuentra aquí uno de los *postajes* mas célebres del mundo, que comunicaria dos sistemas de rios, cuyas desembocaduras distan de otra como 36º de latitud, formando por el interior de toda la América del Sud una calle continua de 1,500 leguas de largo, si se construyese un canal de algunos miles de pies de largo, que ofreceria mui poca dificultad en el terreno del istmo. El mismo mapa mencionado anteriormente, indica que en el año 1772 el Gobernador portugues Luis Pinto de Souza hizo conducir de las aguas del rio Amazonas, un bote con seis remos por via de dicho *postaje* a las aguas del rio de la Plata. Consúltese Carta de la América Meridional relativa a la navegacion del Amazonas i del Plata perteneciente a la obra del señor d'Orbigny.

Jaurú, como dije ántes, hasta la del Sararé, afluente del Guaporé, la población del Brasil es mui escasa; i que los establecimientos de su industria no se aproximan hácia ese lado de Bolivia, por el temor de perder los esclavos que la sirven, i en beneficio de los cuales las leyes de la República han declarado inviolable el territorio boliviano.

Bastaría comparar la fisonomía local del territorio de la República Boliviana i la Arjentina para deducir de la diversidad de sus productos la necesidad de ligarlas íntimamente por los lazos benéficos del comercio.

Bolivia carece de bestias de carga, que por el aspecto montañoso de su suelo son i serán por largo tiempo medios indispensables de trasporte; i en ningun pueblo americano abundan tanto como en las Provincias Arjentinias los recursos naturales precisos para el pastoreo. Bolivia, cuyo gran ramo de industria es la minería, está destinada a abastecer con sus metales las necesidades del comercio arjentino. Pero la mas importante ventaja para esa república de su union comercial con la Arjentina, es la de presentar un camino mas corto i cómodo que el actual, a las importaciones europeas i a las esportaciones de sus frutos para los pueblos trasatlánticos. Las Repúblicas Americanas, sin otras industrias que la agrícola i minera, no pueden satisfacer sus mútuas necesidades por el cambio de sus productos; pero deben hacer todo lo posible a fin de allanar las dificultades con que pudiera tropezar el comerciante extranjero para internar sus efectos a los puntos en que han de ser consumidos, i para la fácil salida de las materias que recibe en retorno de sus internaciones.

La República Arjentina ganará inmensamente con ser la via del comercio de Bolivia, sea que este pais abra sus puertos en el Paraguai al comercio europeo, o sea que busque sus mercados en las provincias arjentinias del norte, destinadas a adquirir una rápida prosperidad, desde que la navegacion del Bermejo las libre de sus costosos i difíciles trasportes terrestres. La distancia que separa a Potosí de Jujui, provincia arjentina limítrofe de Bolivia, es una cuarta parte ménos que la de Potosí a Cobija; i es de notar sobre todo, que la primera distancia atraviesa los terrenos mas estériles de esa República, miéntras que abunda por el contrario todo lo preciso para conducir mercaderías por la via segunda, en la que el territorio arjentino es susceptible de caminos carriles. Me parece inútil entrar en mayores detalles para probar que los efectos de las fábricas europeas pueden llegar a la márjen boliviana del Paraguai o al norte de la República Arjentina por el Bermejo (1) con mayores facilidades i por puertos de Europa por la larga via del Cabo de Hornos hasta Valparaiso, que es hoy el mercado de Bolivia.

Un gobierno ilustrado i concedor de los verdaderos intereses del pais, no podrá prescindir en el estado arjentino de adoptar relativamente a Bolivia una política de atraccion hácia los canales, que comunican a esa República con el Plata.

El comercio no transita por ningun pais sin favorecerlo; esta sencilla máxima económica deberia ser la regla de conducta de las autoridades arjentinias. Ellas no deben olvidar que convertidos sus rios en caminos de otros paises, serán notablemente beneficiados por ellos. Verdad es que no faltan hombres preocupados por los errores coloniales, i dominados por los princi-

(1) Hablando de este rio, dice D. Pedro Anjelis: "Colocado en el centro de un vasto territorio, con un caudal de agua suficiente, el Bermejo se presenta como el mas indicado para sacar de la nulidad al Chaco, i de su aislamiento a las provincias interiores del Rio de la Plata i del Perú, cuyos ricos productos reclaman imperiosamente comunicaciones mas fáciles con los demas datos."

prios desacreditados en el día de los sistemas restrictivos, que opinan, cediendo a las sujestiones de un egoismo mal entendido, en contra del libre uso de los rios americanos. Pero esta es una pretension insostenible que ha de ceder al fin a los intereses que perjudica. Sin detenerme en la incapacidad de la América Española para servirse de sus canales por la falta de poblacion, de riqueza i de vocacion marítima, hai consideraciones de la mayor gravedad en qué apoyar el derecho a la libre navegacion de los rios en favor de los pueblos atravesados por ellos. No puede negarse que es una ofensa directa a la soberania de un pais, el que un estado prevalido de su posicion ventajosa a la puerta de un rio, intente cerrarlo a los que desean penetrar por él a los paises independientes colocados en el interior de sus márgenes. Es un corolario de la soberania de un pueblo la libertad o el uso comun del camino que conduce a él. Tal es el principio internacional, que rije a los pueblos civilizados, en los que solo se concede el derecho de monopolizar un canal, cuando él no recorre paises estraños. Este principio ha de triunfar en la América del Sud, cubierta por inmensos rios que bañan diferentes estados. La Europa salvará las barreras puestas por la ignorancia o por intereses egoistas, que le estorban llegar con su comercio, su poblacion i sus costumbres a los pueblos mediterráneos, que la necesitan i la llaman.

Ademas, el interes mismo de los poseedores de la boca de los rios ha de decidirlos a tan razonable concesion. Ellos están llamados por las ventajas de su posicion jeográfica, a convertirse en mercado de los estados ribereños interiores. Refiriéndome al Plata, por ejemplo, es bien claro que las ciudades de Buenos-Aires i Montevideo serán los mercados de depósito de los efectos destinados al Paraguai o Bolivia. Un buque de vela despues de dos meses de navegacion, que ha necesitado para llegar al Plata, no empleará mucho menos tiempo en remontar el Paraná i Paraguai luchando con las corrientes i los vientos contrarios, ni habria flete que bastara a indemnizar los perjuicios de tan largo viaje, tanto mayores cuanto que los buques que desembarcan sus mercaderías en las dos capitales del Plata, tienen en el acto artículos de retorno que esportar, gracias a la abundancia de materias primeras que ellos proporcionan (1).

De modo que sin recurrir a medidas prohibitivas ni hostiles a la libre navegacion, los dos puertos reportarian bienes considerables de abrir sus canales al comercio europeo, para que por medio de compañías de vapor, único medio que puede utilizar nuestros rios, lleguen sus manufacturas a ambas riberas del Paraguai.

Algunos hacen valer en oposicion a la libertad de los rios, el temor del contrabando, que suponen inundaria las provincias Arjentinas de ambos lados del Paraná. Pero solo hombres de corta vista pueden ver en este riesgo una dificultad insuperable. Muchos medios habria de evitarla, siendo el mas razonable, a mi juicio, el indicado por un juez competente en materias económicas, que opina seria de fácil ejecucion un sistema que consultara los intereses de los varios estados con derecho a la navegacion fluvial, dictando disposiciones semejantes o análogas a las que sirven de base a la liga de

(1) Montevideo i Buenos-Aires obtendrian ventajas superiores a las que han dado a Valparaiso en el Pacífico su preponderancia mercantil, por la simple razon de que en dos semanas hace un buque el viaje de Valparaiso al Callao, mientras que para subir desde el Plata hasta la Asuncion es preciso mas tiempo, que para llegar de los puertos de Europa al Plata, sin contar las dificultades de todo jenero para el que remonta rios que solo pueden ser navegados por hombres muy prácticos, de resulta de los tropiezos, desconocidos en el mar, que ellos presentan.

Aduanas Alemanas; i que consistiria en colocar en un puerto del Plata, por ejemplo, las aduanas del Paraguai i de Bolivia, cuyos empleados cobrarian a la entrada del rio los derechos de los efectos destinados a ambos paises. De este modo sencillo desapareceria el aliciente del contrabando, i por medio de la intervencion de sus autoridades locales, el gobierno del puerto de depósito evitaria ser defraudado del cobro de los derechos de tránsito que quisiera imponer.

Un arreglo semejante pudiera combinar las exigencias de Bolivia i la República Argentina, paises a los que la identidad de oríjen, de recuerdos, de relijion, de idioma, de hábitos, i mas que todo, sus intereses materiales llaman a vivir en íntima i fraternal armonía.

No encuentro palabras bastantes, señor Ministro, para elojjar semejante tendencia en el jefe de una república americana. Despues del cambio brusco, que la revolucion produjo en los estados que la España dominaba, las preocupaciones coloniales fueron sustituidas por otras no ménos nocivas, hijas de principios de un exajerado liberalismo i de los sentimientos fogosos que enjendra un entusiasmo inesperto e irreflexivo. La América Española ha sido teatro de las mas estériles pasiones políticas, que alejándose de las necesidades reales de la sociedad, para ponerse esclusivamente al servicio de causas individuales i mezquinas, han deslustrado las glorias adquiridas a tanta costa en la lucha de la independenciam, desacreditando al mismo tiempo el réjimen democrático que hemos adoptado, i que ha sido tan frecuentemente abatido por los excesos del despotismo o de una licenciosa anarquía.

No ignoro que este estravío de la revolucion ha resultado de la falta de preparacion en estas sociedades para adaptar a sus costumbres una civilizacion mas avanzada; pero tambien es cierto, que las influencias personales, verdaderos soberanos miéntras dura la incapacidad de un pueblo para comprender sus intereses i administrarlos, han abusado lastimosamente de su posicion i su prestijio.

Injusto por demas sería dirijir un reproche semejante al jefe actual del pueblo boliviano. Desde los primeros dias de su elevacion al poder, le hemos visto apartar su corazon i su intelijencia de los pequeños i pobres intereses de partido para contraerse únicamente a los intereses graves i permanentes del pais. Él ha comprendido que la industria es el gran elemento de civilizacion i de progreso en los estados meridionales de la América; i que el trabajo, i la riqueza que es su consecuencia, ha de levantar gradualmente a nuestros pueblos a la altura de sus instituciones republicanas."

Hasta aquí nuestro autor, a quien cualquiera que no sea enteramente indiferente por las relaciones de la América del Sud, habrá oido con interes. Al fin de su Nota recomienda con palabras enérgicas al Gobierno Boliviano fije su atencion en el exámen científico e histórico del pais, refiriéndose al honor i a las ventajas que han producido a dichos paises, obras como las de D. Pedro de Anjelis sobre los del rio de la Plata; de Baralt i Diaz i del coronel Codazzi sobre Venezuela i la del Sr. Gai sobre Chile. Tanto por el interes de la ciencia en jeneral, cuanto por el de aquellos paises en particular, debemos convenir completamente con la opinion del Autor, i si como puede suceder, tuviese él noticia de estas palabras, deseamos que encuentre en ella nuestra súplica de dar pronto a la imprenta las importantes obras sobre Bolivia que ofrece a la conclusion de su Nota.

(Continuará.)

BIBLIOGRAFIA.

CUESTION DEL PLATA.

(Tomado de la *Semaine*, revista semanal de *Paris*, traducido para Sud América.)

EL DICTADOR ROSAS.

La Asamblea Nacional acaba de votar un nuevo crédito de 600,000 francos, destinado al subsidio anual que la Francia acuerda a Montevideo. Ya es tiempo en fin de que esta grande cuestion que toca a tantos intereses franceses, sea resuelta de una manera definitiva, i que se sustituya una política franca i fija, al estado provisorio que por tantos años ha dirijido nuestras relaciones con las repúblicas del Plata.

Una obra llena de documentos importantes i de hechos incontestables acaba de presentar aquella cuestion bajo todos aspectos. M. Brossard ha sido adicto a la mision de Francia en el Plata; habla con la autoridad de un hombre que ha asistido a los actos que refiere, a las negociaciones, i sobre todo a la ejecucion de los tratados; i por otra parte, la autenticidad oficial de los hechos que cita no dejan lugar a la menor duda.

No queremos buscar en este trabajo, notable por tantos respectos, lo que concierne a la historia i a la organizacion de las Repúblicas del Plata. M. de Brossard, escritor elegante e historiador concienzudo, ha estudiado con paciente atencion el desarrollo progresivo de aquellas Repúblicas, las influencias topográficas i políticas que han presidido a su nacimiento, las causas industriales que han favorecido o comprimido sus progresos, sus constituciones, sus leyes, las costumbres de sus habitantes, i ha hecho de este estudio uno de los libros mas interesantes que hayan aparecido sobre aquellos paises, de que la Francia se ocupa hoy con tanto interes.

Pero hai una parte de una alta importancia que sale de este trabajo: tal es la cuestion política, esa cuestion que tres misiones, diversos tratados i solemnes discusiones en el seno de nuestras asambleas deliberantes, no han llegado a resolver en el interes de nuestros nacionales, en el de aliados a quienes hemos comprometido imprudentemente en una lucha difícil, i en el de nuestro comercio. Bajo este respecto el libro de M. Brossard merece fijar la atencion de nuestros hombres de Estado, seguro, de que su lectura contribuirá poderosamente a determinar la política francesa, en una via digna por fin de los grandes intereses que se agitan en las riberas del Plata.

Estos intereses son de dos clases: los unos encierran una cuestion de interes nacional; los otros, mas materiales, conciernen a nuestras relaciones comerciales, i a la salida que los campos de Montevideo abren a nuestra poblacion demasiado aglomerada ya sobre el suelo de la Francia.

Muchos economistas han negado la legitimidad de este último punto de vista; segun ellos, los intereses esclusivos de un pueblo no bastarian a excusar la presion ejercida sobre otro pueblo: el establecimiento de nuestros nacionales en las orillas del Plata, no puede autorizar nuestra hostilidad hacia Rosas, ni ménos nuestra intervencion en las reyertas del gobierno de Buenos-Aires con el de Montevideo.

Seguramente nosotros somos en jeneral partidarios del principio de no intervencion; pero este principio en su sentido mas absoluto, es el egoismo, tanto como puede serlo la intervencion puesta como regla jeneral; es el *cada uno para sí*, el *cada uno en su casa*, en su mas rigorosa forma. I aun para que cada uno quedase en su casa, era preciso que el suelo i la industria nacional bastasen a la poblacion; era necesario que cada nacion no estuviese ligada a las otras por esos mil vinculos que el comercio establece necesariamente; seria necesario, sobre todo, que la insuficiencia del territorio no empujase hácia otros países las poblaciones indígenas, espuestas en la metrópoli a la miseria i al hambre.

En otros tiempos, cuando aquella necesidad de emigracion empujaba a las razas antiguas, se tiraba a la suerte los nombres de los que debian ir a buscar a lo léjos climas mas dulces, i el espacio que empezaba a escasearles en el suelo paterno: esas grandes masas, aquellas hordas septentrionales se precipitaban entónces como enjambres de abejas separadas de la colmena ya insuficiente para contenerlas, sobre los países del medio dia, apoderándose violentamente de los campos que necesitaban, asesinando a los poseedores o avasallándolos.

Hoi dia no son posibles esas gigantescas invasiones; en nuestras épocas civilizadas, la emigracion se organiza por medio de tratados de comercio que garantizan la seguridad i el bienestar de los emigrantes; la diplomacia ha sucedido a las violencias de la barbarie antigua.

Felizmente que Dios ha abierto dos grandes vias a esta necesidad de expansion exterior que ajita al viejo continente europeo; la América por un lado, el Africa por las fecundas comarcas de la Arjelia, llaman nuestras poblaciones necesitadas.

Hai, pues, en el fondo de los negocios del Plata, una grande cuestion de colonizacion, esa fecunda solucion de todas las dificultades interiores: hai una cuestion de porvenir comercial al mismo tiempo que de influencia política, i no son estos sin duda puntos sobre los cuales debamos mostrarnos indiferentes en el estado de organizacion de los gobiernos modernos (1). Puede juzgarse de la importancia de la cuestion bajo este punto de vista, por la cifras siguientes. La República Oriental, en el momento en que la guerra con Rosas ha venido a paralizar su desarrollo, habia llegado a un grado de prosperidad tan notable como rápido, i en el cual la Francia tenia una gran parte. Su poblacion, que en 1830 no era sino de 70,000 almas, se habia elevado en 1842 a la cifra de 260,000 habitantes; sus rentas de 2.500,000 a la misma época, habian subido a 12 millones de francos, mientras que sus gastos solo alcanzaban a seis millones.

La emigracion francesa acudió allí con preferencia, porque la prosperidad de Montevideo, favorecida por sus comunicaciones fluviales con las provincias del Plata, de las cuales es uno de los depósitos naturales, debia acrecentarse cada dia. En 1838 el número de franceses era solo de 5,000 almas; en 1842 cálculos positivos muestran que ascendia a cerca de 25,000 (2)

La cifra de las esportaciones del estado oriental, que era en 1838, de 2.215,755 francos, habia alcanzado en 1842 a 5.513,859; i en 1839, 56 bu-

(1) La obra de M. de Brossard contiene largas citaciones de *Arjirópolis*, en que está latamente desenvuelta esta doctrina de la emigracion europea en relacion con las soledades americanas.

(2) Los estados oficiales dieron 18000 solo en el recinto de la ciudad, sin contar la numerosa emigracion derramada en las campañas.

ques con pabellon frances, midiendo juntos 10 mil toneladas, servian nuestras relaciones con el estado oriental: en 1841 se contaban 90, midiendo 15,200 toneladas. En 1843, 877 franceses, domiciliados en Montevideo, poseian una masa de bienes, por la mayor parte inmuebles, evaluados en 6.600,000 de pesos, o sea 29.700,000 francos.—En fin, el comercio del Plata se elevaba, en el período quinquenal de 1839 a 1847, en término medio, a 24 millones, bien que en 1844, bajo la influencia de la guerra i del sitio de Montevideo por mar i por tierra no haya pasado de la cifra de 19.400,000 francos. Habia evidentemente en una situacion semejante hechos dignos de atraer la atencion; era necesario favorecer aquel movimiento progresivo, proteger los intereses mercantes que se establecian en el Plata, asegurar el porvenir de los franceses que se fijaban en Montevideo, al mismo tiempo que consolidar la existencia de un estado naciente, que ofrecia ya tanta ventaja al comercio i a los habitantes de la Francia.

Pero el gobierno de Luis Felipe, en esta cuestion como en muchas otras, cometia el error inmenso de continuar esa politica de oscuridad i de prescindencia, que tan fatal ha sido a nuestras relaciones exteriores, i al rango de nuestra patria entre las naciones modernas.

No comprendia, sobre todo, que tenia que habérselas con un hombre que por carácter i por posicion, no haria caso alguno de concesiones que él tomaba por muestras de miedo de nuestra parte. Gracias a este sistema, Rosas ha podido en la de impotencia nuestro pabellon humillado, burlarse de nuestras reclamaciones, reirse de nuestras amenazas, i arruinar en desprecio nuestro, esa república oriental que en cierto modo tendia a hacerse una segunda Francia.

¿I sin embargo, al lado del interes personal que podia guiarnos, habia tambien para nosotros un interes de honor. La influencia de la Francia habia animado a Montevideo a una lucha enérgica contra Rosas: los tratados de 1831 i de 1840, estipulaban en favor de esta república garantias mas o menos estensas, comprobaban sus derechos a una existencia independiente, al mismo tiempo que a nuestros nacionales ofrecian indemnizaciones lejitimas. Luego, apénas se retiraban las fuerzas de la Francia, la espada de Rosas desgarraba todos los tratados, comenzando contra el estado oriental una guerra de venganzas, de atroces represalias, i de crueldades que avergüenzan a la civilizacion moderna.

¿Podria ser justo, podria ser leal, abandonar asi a aquella espantosa barbarie, a los que por promesas imprudentes acaso, habiamos llevado a la resistencia? I en cuanto a los residentes franceses o europeos que no se habian fijado en el Plata, sino contando con una proteccion eficaz, podia dejárseles arruinados i miserables, espuestos al furor de los soldados de Rosas?

Asi pues, el interes material, no ménos que nuestro honor comprometido, nos llevaban a una intervencion decidida, a una solemne protesta contra los hechos a pesar de los tratados mas solemnes.

La Asamblea Nacional no ha mostrado a este respecto mas enerjía que la monarquía de Julio, cuyos errores pacíficos ha seguido. Ya un tratado preparado por el almirante Lepredour, habia dejado ver como el gobierno se desentendia en esta cuestion de los intereses mas sagrados i lejitimos. Verdad es que la reprobacion con que la opinion pública ha recibido ese tratado, ha impedido su sancion. Pero la cuestion está pendiente aun, i seriamos mui felices, si la notable obra de M. Brossard pudiese como el autor lo dice al terminar:

Afirmar en la América del Sud su renombre i la influencia lejitima perdidas.

Mantener la independencia de Montevideo, i con ella conservar un mercado de que nuestro comercio i nuestra navegacion tiene tanto interes, i en donde no piden otra cosa sino que se les deje prosperar.

Desustraer al Brasil a los peligros con que le amenazaria Rosas si el Estado Oriental desapareciese, i garantir de ese modo la existencia de nuestro principal mercado en la América del Sud.

De tener abierto, en fin, no solo a nuestro comercio i a nuestra marina mercante, sino tambien a las clases necesitadas de nuestra sociedad, un pais en donde por la inmigracion, pueden adquirir el bienestar a que aspiran al mismo tiempo que renovarían i acrecentarian por la Francia la prosperidad de aquellos, ricos paises que en otro tiempo en manos de la España i del Portugal fueron un instrumento de grandeza, i que habiéndose hecho independientes están llamados en un porvenir no mui lejano, a tomar un rango entre las grandes naciones del mundo.

No terminaremos este artículo sin entresacar de la importante obra de M. de Brossard las pájinas interesantes que trazan el retrato de Rosas. Veráse por ellas, si puede convenir a la Francia, traicionar todos los grandes intereses que la ligan a Montevideo para estrechar sus relaciones con el feroz dictador de la Confederacion Argentina.

“Dotado de una voluntad reflexionada i persistente, Rosas es esencialmente un hombre de gobierno absoluto.... Sin embargo, él gusta de pasar por hombre de convicciones razonadas.... Afecta en sus máximas una grande austeridad, que no entra en sus costumbres privadas.

“Ha justificado hasta cierto punto sus pretensiones i sus discursos, restableciendo el *orden* material, en el pais i en la administracion..... Emplea una grande actividad en todos los detalles administrativos, trabaja asiduamente quince o diez i seis horas por dia en el despacho de los negocios públicos, i no deja pasar nada sin un rigoroso exámen. (1)

“Pero al lado de estos hechos honorables hai otros que lo son ménos....

(1) Pobres escritores europeos, victimas tambien ellos de las supercherias que Rosas hace correr sobre su incansable actividad. Cuando era simple patron de su estancia, mantenía vela ardiendo en la noche, i una ventana abierta hácia el galpon de los peones. Esta supercheria habia acreditado en las campañas de Buenos-Aires que el *patron* se lo pasaba *estudiando* de noche. Por entónces Rosas leía mui mal todavia, i a tropezones. Desde que entró en el gobierno, todos los que lo rodean repiten esta misma patraña de su asiduidad en el trabajo, que Manuelita pondera a cada uno que se le acerca, que Rosas repite en cada mensaje a la legislatura, i que ha concluido por pasar por un hecho incuestionable; porque nadie lo ve, ni puede entrar a averiguar la verdad. A veces se corre que tiene diez escribientes, que no le dan abasto para la multitud de cosas que dicta. A todas las reclamaciones que le dirijen los gobiernos de las provincias, contesta que sus inmensas ocupaciones no le permiten atenderlas, i quedan seis años sin respuestas; a los enviados extranjeros a quienes quiere hacer un desaire les cierra las puertas meses enteros, haciéndolos recibir por Manuelita, quien les pondera las *ocupaciones de su tatita*. Esta farsa ridicula se repite i continúa hace 15 años, i en el mensaje del año pasado pidió a la sala i se le concedió no ocuparse de asunto ninguno de interes público, *aunque quedasen por muchos años sin despacho*. Pudiera ser que un tirano necio, que quiere que todo pase por sus manos, no pueda satisfacer al trabajo del gobierno de una aldea, no digo de una ciudad, ni de una provincia. Pero ni aun así, i habiendo abandonado Rosas todo lo que incumbe a una administracion pública, trabaja lo que debiera i el tiempo permite. El mensaje de 238 pájinas del año pasado no contiene el despacho de sesenta asuntos, incluyendo en ellos la tablilla de la calle de la Florida que mandó cambiar, i el puente que para ir a su casa de Palermo hace construir. Entónces mostramos que solo el ministerio de instruccion pública en Chile habia despachado en un año *dos mil* asuntos. El pobre imbécil siente por donde flaquea, i a ponerse a cubierto de su nulidad, con-

“Elevado al poder por la astucia, Rosas ha visto su dominacion violentamente atacada, i no ha sabido mantenerse sino por la fuerza.

“Vengativo e imperioso por educacion,” (por falta de educacion)” i por temperamento, se ha precipitado en el despotismo, i ha acabado con la libertad de que tanto hablaba.... De allí vienen esos actos sanguinarios que esparcen en torno suyo una aureola de terror; de allí esos favores extraordinarios, acordados a hombres perdidos, pero que sus vicios, sus crímenes i sus beneficios ligan irrevocablemente a su destino, etc. (1): de allí en fin ese sistema de esterminio legal que hace pesar sobre sus enemigos, que son, es preciso decirlo, la parte mas civilizada i mas instruida de la sociedad.

“Hombre de la campaña, Rosas ha sido en efecto el jefe de la reaccion de los hombres del campo contra la influencia predominante de la ciudad.

“Imbuido en las preocupaciones del orgullo castellano, detesta en masa a los extranjeros.

“Agricultor de nacimiento i por educacion, hace poco caso de la industria.

“Nutrido en las máximas del derecho colonial, no comprende ni admite el comercio, si no es rodeado de tarifas prohibitivas, i de rigores aduaneros.

sagra toda su astucia para engañar a la opinion. Rosas no contesta una nota a los gobiernos del interior salvo las *circulares* de feliz recordacion; no tiene obras públicas, ni educacion, ni proyectos de lei, ni reglamentos, ni cosa ninguna de las que ocupan a los gobiernos civilizados. ¿En qué pues, se emplean esas quince horas de trabajo tan decantadas? Qué! el gobierno de una pobre república de un millon escaso de habitantes, da mas que hacer para gobernarla, que la Inglaterra, los Estados-Unidos o la Francia, donde el gobierno no se queja como el tonto de Rosas de las inmensas ocupaciones que lo agobian? Estas patrañas ridículas solo son buenas en boca del insigne inepto que las propala. Estamos habituados a ver lo que vale el trabajo de los gobiernos, i a reirnos de lastima i de desprecio de esas ponderaciones de actividad i de contraccion al trabajo, que dan por resultado final la pobreza del país que gobierna, el alzamiento del ganado por falta de peones que lo repunten, la obstruccion de los caminos, por abandono, las depredaciones de los salvajes a que está abandonada sin defensa toda la república, la falta de muelles, caminos, puentes (salvo el de Palermo), las contribuciones forzosas de ganado que diezman las haciendas, el embargo de los caballos durante diez años, las espoliaciones del tránsito del comercio, la falta de empresas i todo ese receptáculo de males de que es victima la república argentina, mientras todas las naciones del mundo se enriquecen, se pueblan i adelantan. Patrañas ridículas, que quedarán espuestas a la vergüenza pública el día que sea posible recorrer el velo que cubre ese cúmulo de decepciones i de embustes que forma todo el secreto de la política de Rosas. Para formarse una idea de sus ocupaciones, baste saber que el gobernador de San Luis hace cinco años que le ha pedido permiso para escarmentar a los salvajes que despueblan la provincia en incursiones que se repiten cada año. Rosas le ha contestado que está *mui ocupado*, que cuando las inmensas atenciones que lo abruman le dejen lugar, se ocupará de este asunto! Cuanto bien habría hecho Dios a la humanidad, si hubiera puesto en manos de Rosas el cuidado de mantener latiendo el corazon de todos sus satélites; *sus inmensas ocupaciones* no le habrian permitido en diez años acordarse de ellos.

(1) Chile ha presenciado uno de estos escándalos con Siriaco Cuitiño, carpintero de profesion en Mendoza, bodegonero en Buenos-Aires, elevado a coronel, dentro de la ciudad. El *corral de Cuitiño* ha quedado entre los fastos de sangre i de degüellos en las épocas de terror. El nombre de Rosas no ha inspirado ni mas horror, ni mas miedo que el de aquel canibal. Una enfermedad lo ha inutilizado. En la *Gaceta* de Buenos-Aires se publicó una carta en que llamaba *su madre* a Manuelita Rosas, i Cuitiño ha atravesado Chile con direccion a Nueva Granada, acompañado de seis soldados, dos ayudantes, todos costeados por el Gobierno Argentino. No hallando buque en Valparaiso para su destino, fletó Cuitiño uno de su cuenta i para solo el pasaje de él i su comitiva! ¿Cuántos miles costarán a la República Argentina estos honores prodigados a personajes tan miserables? ¿Qué enviado, qué diplomático, qué sábio, qué representante de una nacion, mereció jamas la distincion de llevar consigo a países estraños escolta, edecanes a su servicio? Un verdugo! como el compadre de Luis XI!

«En oposicion a esto, el jeneral Rosas se preocupa mucho de los medios por los cuales un gobierno puede obrar sobre el moral de los pueblos. Por esto da una grande importancia a las materias relativas a la instruccion pública, porque para él la instruccion pública i la religion son medios de influencia política (1).

«Por el mismo motivo interviene activamente en la prensa periódica. Tiene a sueldo diarios en Francia, en Inglaterra, en el Brasil, en los Estados- Unidos, i dirige él en persona sus diarios de Buenos-Aires, la *Gaceta Mercantil*, el *Archivo americano* i el *British Packet*.

«No ha comprendido ménos bien el poder del ejército de que se ocupa con el mayor cuidado, i de que ha hecho uno de sus principales apoyos. Este ejército numeroso es la ruina del pais, i una amenaza permanente para sus vecinos.

«El se ha puesto, como el campeón de la independencia americana, amenazada segun él por las poblaciones, las costumbres i las ideas europeas..... pero a la sombra de esto, abriga otro pensamiento, el de reconquistar el antiguo virreinato de Buenos-Aires.....»

Asi un hombre cruel, ambicioso, sistemáticamente hostil a los extranjeros, que quiere cerrar el acceso de la América al comercio, a la emigracion del viejo continente, i que ha hecho de la fuerza i del despotismo su único medio de gobierno, tal es Rosas. ¿Podrá la Francia sostenerlo, i ligar nuestro porvenir a un gobierno contrario a todos nuestros principios, anormal, inestable, porque no se apoya sino sobre un solo hombre, que preocupado del momento presente no ha fundado nada para el porvenir: irregular porque el absolutismo i la dictadura son la ausencia de toda regla: sin otra garantia protectora para nacionales i extranjeros que el capricho de un dictador, que si ha logrado asegurar la perpetuidad durante su vida, dejará a su muerte su pais sin comercio, sin industria, sin recursos financieros, desmoralizado por el despotismo.

Entre este gobierno amenazado tarde o temprano de un desastre, i la República Oriental tan llena de vida de expansion atractiva, i de movimiento de toda especie, ¿puede la Francia vacilar un momento?

(1) Asi se escribe la historia! Las únicas medidas que Rosas haya tomado en todo su gobierno sobre educacion pública, son cerrar el Colejio de Ciencias Morales, destruir el de los jesuitas, destinar a la guerra las rentas de la Universidad, el Seminario, la Casa de Espósitos i de las escuelas públicas que estaban dotadas por el Estado. Esto consta de todos los Mensajes de Rosas. Sus medidas sobre religion: hacer poner su retrato en el altar mayor de todos los templos; espulsar a los jesuitas porque no consintieron en esta profanacion, prohibida por el Concilio de Trento; degollar en Santos Lugares sin forma de proceso dos curas i dos canónigos septuagenarios. Ultimamente, hacer fusilar al cura Gutierrez con una mujer por un delito ordinario que ninguna lei castiga con el último suplicio. Su mujer murió sin confesion porque no queria someterse a confesar sus pecados a un fraile franciscano, emigrado español de los de D. Carlos, que era un espia i un delator que Rosas tenia a su servicio. El último acto de Rosas sobre religion, consiste en haber mandado, que no se doble con las campanas el dia de animas, porque le recuerda la memoria de su querida Encarnacion, cuya pérdida deplora hasta hoy. ¿Como si él fuese el primer católico que ha perdido una mujer o un deudo! Si será acaso, que el doble de las campanas trae a su embotada i endurecida conciencia, el recuerdo de los millares de hombres degollados por su órden, las sombras de Montoro, Selarryan, el doctor Maza, sus amigos, sus compañeros, sus maestros!

NOTICIAS VARIAS.

GRAN TEMBLOR.

De la *Tribuna* del 2 de Abril :

Hoy a las seis i cuarenta minutos de la mañana se ha experimentado un terrible sacudimiento de tierra acompañado de un ruido espantoso i simultáneo; este sacudimiento creen algunos que ha sido dividido por dos remezones violentos, pero nosotros no hemos sentido mas que uno mas o ménos fuerte por instantes, i que duró en su mayor vibracion treinta segundos, despues de cuyo tiempo se sintió decaer el sacudimiento sintiéndose aunque lento veinticinco segundos mas. Durante este temblor la consternacion era jeneral: en las calles cubiertas de jente se oian los tristes alaridos de los que imploraban la clemencia del Todopoderoso; las madres corrian con sus hijos en brazos, los niños gritaban, las mujeres rezaban, i los hombres mas varoniles temblaban de espanto. El espectáculo que presentaban los edificios era tambien aterrador. Los techos de las casas se movian como olas en el mar agitadas por el uracan; las elevadas torres de los templos se simbraban como varillas sacudidas por el viento, de todas partes se desprendian tejas, aleros enteros i trozos de escómbros.

Los males de que ha sido causa este estraordinario temblor son incalculables; cada dueño de casa tiene que reparar un detrimento en su propiedad; todos los tejados han quedado mas o ménos estropeados, i algunos verdaderamente ruinosos por los enmaderados; muchas murallas razgadas i desplomadas.

Las iglesias i edificios públicos cuasi todos han sufrido. En la Catedral se ve que dos arcos planos de dos ventanas exteriores elevadas han quedado en estado de ruina por haber cedido las piedras del medio; i en uno de ellos se ha hecho, sentir el mal en todas las piedras superiores que sostiene, desviándose del lugar que ocupaban; en el interior casi todos los arcos que forman las tres naves están razgados. La Iglesia de Sta. Ana ha quedado de tal modo ruinosa, que aunque hemos estado en ella i conocemos el peligro no daremos aquí una idea de ella por ser mui larga, i deseamos solo que el señor Intendente dé las órdenes convenientes para que se cierre al público.

El portal ha sufrido algunas razgaduras en las claves de sus arcos. La torre de la Cárcel ha quedado mas ruinosa que lo que estaba. Cerca del Palacio viejo del Gobierno no se puede pasar sin esponerse a un gran peligro. Para ser cortos i guardándonos para mañana en que a la vista de los partes del Intendente daremos noticias mas circunstanciadas, repetiremos que no ha habido edificio que no haya sufrido una razgadura.

De solo dos muertes tenemos noticias, causada, en dos pobres mujeres, por el derrumbe de un arco de ladrillo que servia de antepecho en la puerta lateral de San Francisco; una de ellas murió en el acto i la otra una hora despues. Una sirviente de una casa fué gravemente herida por un ladrillo que se desprendió en circunstancias que iba huyendo. Golpes lijeros, contusiones, i resfrios que sobrevendrán, son los accidentes insignificantes de tan espantoso acontecimiento.

Despues del temblor que hemos descrito, se siente de media en media hora movimientos lijeros de tierra, i al escribir esta noticia hemos experimentado un sacudimiento bastante perceptible.

TERREMOTO.

El Comercio del 3 dice :

Un fuertísimo temblor de tierra ha arrojado a toda la poblacion de Valparaiso de sus casas a las seis i cuarenta i un minutos de la mañana. Años hacia que el pavoroso fenómeno no se presentaba de una manera tan terrible. Durante quince segundos la tierra se movió horizontalmente con suma violencia, teniendo en consternacion a todo el vecindario.

En el Almendral, mas de trescientas familias no han osado volver todavia a la hora que es a sus habitaciones. Se calcula que mas de doscientas casas han sido completamente destruidas en aquel barrio, i que son innumerables las que quedan inservibles para habitarse.

En edificios públicos la aduana ha perdido sus pretils, que se desplomaron con las cornisas. Las tres naves de la iglesia de la Merced se abrieron en largas hendiduras, el altar mayor de la misma iglesia i la cruz de la Matriz vinieron a tierra, los cuarteles del número uno i dos de guardias nacionales perdieron parte de sus edificios, el hospital sufrió tambien algunos desplomes, el templo de Santo Domingo quedó con la fachada hecha pedazos.

Imposible sería enumerar los edificios particulares que han sido arruinados por el terremoto. Ademas del sinnúmero de casas de alguna edad que se han desplomado en el Almendral, i de algunas nuevas como la del señor Alvarez don Salvador, i Thompson don Guillermo, que se hallan inhabitables, en los alrededores de la Iglesia Matriz, en el barrio del Arroyan, en el Main Top, i otros puntos han caido multitud de casas viejas o pequeñas.

Las boticas i las tiendas de loza han tenido considerable pérdida. Los adornos de sala, cristaleria de las familias, jeneral quebranto.

El perjuicio en estos objetos solamente, fuera de la ruina de edificios, se calcula en unos 100,000 pesos.

Se teme mucho que la mayor parte de las casas del Almendral hayan quedado inhabitables. En la plaza de la Victoria se construyen ramadas para muchas familias, i otras se han acampado en las calles.

El cerro, en donde está situada la cárcel pública, se ha abierto en la estension de unas dos cuadras, con una hendidura de nueve a diez pulgadas de diámetro.

No hemos oido decir de víctimas, aunque se supone que las haya habido en los desplomes. Dos niños que cayeron del cerro del Arroyan envueltos en los escombros han salvado uno con fractura de una costilla i otro en una pierna.

Despues del gran remezon de 15 segundos se sintieron otros pequeños sucesivamente que aumentaban la alarma jeneral. El segundo sacudimiento tuvo lugar cinco minutos despues, i diez minutos mas tarde el tercero, sintiéndose el último al fin de dos horas.

Hé aquí precisadas las horas de los sucesivos sacudimientos.

6 horas 41 minutos de la mañana, gran remezon, duracion 15 segundos

- 6 " 46 breve sacudimiento
- 6 " 56 sacudimiento de mas duracion i fuerza que el segundo.
- 8 " 55 estremecimiento leve.

El terremoto del 2 de Abril será recordado en Valparaiso como una de sus grandes calamidades. Reina aun en los ánimos la natural inquietud i recelo que deja el pasaje de un gran peligro.

Despues de escrito lo anterior se ha sentido otro remezon lijero a las 10 i 55 minnutos.

En medio millon de pesos se calcula la pérdida total causada por el reciente terremoto en los edificios.

Hasta ahora no se cuenta de una sola víctima, i aun parece que es inexacta la noticia que se nos comunicó en el primer momento de haber sufrido fractura en el cuerpo los niños que cayeron del cerro del Arrayan, añadiendo algunos que solo fué una niña.

Valparaiso ha podido salvar del estrago con pérdidas pecuniarias solamente, circunstancia que en alguna manera consuela de la desgracia que le ha sobrevenido.

El espectáculo que presentan las calles del Almendral es tristísimo. Rara es la casa en cuyas paredes no ha dejado el temblor una grieta, o no muestre hundimientos la superficie del techo. En muchas las tejas han volado o se han corrido en las hileras. En todas, los muebles salieron de sus colocaciones con jeneral destroz.

Tan caprichosos i contradictorios han sido los efectos del fenómeno, que las mas atentas abservaciones fallan. Nótase en algunos puntos que en zonas paralelas de sud a norte todas las habitaciones han experimentado descalabro, mientras que otras zonas de edificios en la misma direccion aparecen ménos maltratadas. Otras veces, la línea de lo arruinado es de este a oeste dejando en duda el rumbo de la corriente eléctrica i dando márgen a suponer que el terremoto ha seguido una ramificacion de corridas distintas.

Casas antiquísimas, inclinadas por el tiempo, i de una construccion pesadísima, se ostentan intactas, mientras edificios nuevos de construccion lijera han cedido al sacudimiento.

Edificios de material han sido destruidos en algunos puntos, como el del Sr. Thompson, i en otros son los que mas han resistido.

En el interior de las casas es en donde puede apreciarse el daño. Se puede asegurar que en el Almendral no hai una sola casa que no requiera alguna refaccion mas o ménos considerable.

Son indescriptibles las particularidades que se evidencian a cada paso. Chimeneas sólidas de material han rodado sobre su base como las chimeneas jiratorias quedando en posicion distinta de la que ocupaban. Otras desde los techos han venido a caer dentro de las habitaciones. En una misma casa, todo ha quedado inmóvil en una pieza, cuando todo ha salido de su quicio en la pieza inmediata. En una misma pieza unos estantes han caido de sud a norte i otros, formando con ellos ángulos rectos de este a oeste. Las fuertes labores de fierro de los balcones han saltado en algunas moradas a la presion eléctrica; a la vez que los frájiles vidrios se conservan enteros.

Desplomes completos son mui contados, i solo en casas ya en vispera de ceder a los años. Desplomes parciales del techo de una habitacion, de una pared, son frecuentes; pero en jeneral la ruina consiste en aberturas e incli-

naciones de las paredes, i en abatimiento de los techos, que han dejado inhabitables a muchas casas, i mui peligrosa la mansion en casi todas.

En varios edificios las paredes exteriores se muestran quebrantadas en la línea del piso. Esto confirma la presuncion jeneral que atribuye el estrago del Almendral a la inconsistencia de su suelo, presuncion que cobra fuerza del buen estado en que se han salvado los edificios del puerto, i de la jeneralidad con que en aquella parte de la ciudad han sido vencidos todos los jéneros de construccion.

La situacion de las familias del Almendral es afijente; desalojadas de sus comodidades, con la gran dificultad de encontrar casas en que refugiarse, en la imposibilidad de transportar sus muebles, alarmadas por la continuidad de los lijeros estremecimientos del suelo que se han seguido hasta las tres de la tarde, momento en que esto escribimos bajo la impresion de uno, sumerjidas en la confusion que reina alli por todas partes, esperan con resignacion una noche de insomnio i de sobresaltos.

Aunque mejor parado el barrio del Puerto, no puede dejar de participar de la zozobra de tan angustioso momento.

BOLIVIA.

COMERCIO DE TRÁNSITO.

Manuel Isidoro Belzú, presidente constitucional de la república, capitán jeneral de sus ejércitos, etc. etc. etc.

Considerando:

Que rebajados como han sido por decreto supremo de 1.º de enero del año corriente los derechos de tránsito, que deben satisfacer en el puerto de Cobija las mercaderías ultramarinas introducidas por esta vía a la república argentina, el interes del fisco i el de la industria nacional exigen que se tomen cuantas precauciones sean conducentes a evitar que, en fraude de aquel i detrimentos de esta, se hagan con pretexto de tránsito, internaciones de erectos para el consumo de la república sin pagar los derechos específicos i *ad valorem* que designan los aranceles de la República :

Decreto :

Art. 1.º Se ejecutará por el respectivo vista en los almacenes de la aduana de Cobija un reconocimiento de prolijo de todas las mercaderías desembarcadas, ya sean destinadas al consumo de Bolivia, ya al de la República Argentina, i despues de verificado el avalúo correspondiente i liquidaciones de los derechos de consumo o de tránsito que audeen, se estraerán de dichos almacenes las mercaderías por los interesados o consignatarios, previa la aceptacion de letras garantidas para el pago de sus derechos i los plazos legales.

2.º Como los cargamentos destinados al interior i a la República Argentina se empaquetan de nuevo antes de su partida de Cobija i a fin de que la aduana de este puerto tenga un conocimiento de los artículos que marchan a uno u otro destino, se establece un nuevo funcionario con el nombre de "Inspector de empaques" el que constituido en los almacenes de la aduana presenciara los enfardelamientos cerciorándose perfectamente de las mercaderías empaquetadas i cuidando de que en esta operacion no sea defraudada.

do el fisco por la diversa direccion que quiera darse a las mercaderías despachadas en la aduana, ni perjudicado el comercio con las trabas de nuevas aperturas i reconocimientos.

3.º Los cajones, bultos o fardos asi despachados con destino a la República Arjentina, serán numerados i sellados por el inspector, a mas del marchamo de la aduana, con un sello que diga «tránsito.»

Las guias de estos cargamentos se despacharán bajo el «visto bueno del inspector de empaques hasta el punto de Calama, en el que se verificará su distribucion al interior i al exterior de la república.

5.º Se establece una comisaria de aduana en Calama, a la que irán guías i remitidos todos los cargamentos que salgan del puerto, ya sean destinados a Bolivia, o a la República Arjentina.

6.º El comisario de Calama recibirá estos cargamentos i confrontará sus bultos con las guias de remision, i encontrándolos conformes, pondrá la diligencia de tal conformidad al pié de la misma guia. Con esta constancia la devolverá a la aduana principal de Cobija para que se cancele el cargo de la tornagua que han debido adeudar los interesados.

7.º Los bultos asi confrontados que deban pasar al interior de la república, se despacharán por la comisaria de Calama con los marchamos correspondientes, otorgando a cada arriero un «pase» en que conste la marca i número de los fardos que se emiten.

8.º Los resguardos del interior no tendrán ya mas funciones en este caso, que confrontar los bultos con el «pase» de remision; vorificado esto i resultando la conformidad, se entregarán a sus dueños en las plazas del consumo o del espendio.

9.º Los cargamentos que pasen de tránsito a la República Arjentina, i cuyos bultos estén ya confrontados con sus guias de remision por la comisaria de Calama, serán despachados por dicho comisario, previo el correspondiente marchamo con un *pase* dado al arriero conductor en el cual conste la marca i número de los bultos que se remitan.

10. Este «pase» servirá de guia i con él se presentarán los cargamentos al comisionado que el gobierno nombrará en Atacama, el que reconocerá si los referidos bultos corresponden a dicho *pase*, i recojiéndolo éste lo devolverá a la comisaria de Calama con la constancia al pié de haberse efectuado la confrontacion. Sin mas requisito seguirán los cargamentos a su destino.

11. Los individuos que hagan el comercio de tránsito para la República Arjentina, en la fianza que deben otorgar para la presentacion del tornagua por los efectos que sean de tránsito, afianzarán tambien el importe de los derechos de consumo que adeudaren las mercaderías guiadas. Si en el término de dos meses no presentaren a la aduana de Cobija la tornagua del comisario correjidor de Atacama por conducto del de Calama, será obligado el fiador a pagar la totalidad de los derechos de consumo, como si las mercaderías hubiesen sido despachadas para el interior de la república.

12. Los cajones, bultos o fardos que sellados con el sello de tránsito i despachados por la comisaria de Calama al exterior de la República, fuesen encontrados viniendo al interior de ella, serán reputados de contrabando, caerán en comiso, i como tal será aplicado todo el cargamento a favor del aprehensor o denunciante, previa deducccion de los respectivos derechos de consumo.

13. El inspector de los empaques en Cobija gozará el sueldo anual de

800 pesos, i se le abonarán ademas para gastos de escritorio, sello i marchamo, 150 pesos con cargo de cuenta.

14. El nuevo comisario en Calama gozará igualmente del sueldo de 800 pesos, abonándoseles ademas para gastos de escritorio i marchamo la suma de 120 pesos con el mismo cargo.

15. El correjidor de Atacama será el comisionado del gobierno para la confrontacion de los bultos que transiten a la República Argentina para los efectos del artículo 10, será gratificado por su trabajo con 120 pesos anuales, i 10 pesos mas para gastos de escritorio.

16. El gobierno informado como está de que en el distrito litoral, existan algunos empleos innecesarios i otros gastos que pueden buenamente economizarse, determinará por orden separada la suspension de unos a otros para atender con el importante de estas economías, a los gastos i erogaciones que exija el nuevo arreglo establecido por este decreto. Los individuos que cesaren en el ejercicio de sus funciones serán considerados con preferencia en la provision de los nuevos destinos.

17. Quedo autorizado el prefecto de Cobija para formar de acuerdo con el administrador de aduanas un reglamento para la operacion de empaques, asi como para dictar cuantos arreglos económicos sean conducentes a que el servicio, fiscalizacion determinada por este decreto, se verifiquen con exactitud i no den lugar al fraude ni al entorpecimiento del comercio, debiendo elevar el referido reglamento al supremo gobierno i dar cuenta de los arreglos que se hubiesen hecho para su debido exámen i aprobacion.

Imprímase, publíquese i circúlese. Dado en el palacio del gobierno en la ciudad de la Paz de Ayacucho, a 12 de febrero de 1851.—*Manuel Isidoro Belzú*.—El Ministro de Hacienda *Rafael Bustillo*.—El Oficial mayor *Lizárraga*.

ARJIROPOLIS

O LA

CAPITAL DE LOS ESTADOS CONFEDERADOS DEL RIO DE LA PLATA.

Solucion de las dificultades que embarazan la pacificacion permanente del Rio de la Plata, por medio de la Convocacion de un Congreso, i la creacion de una capital en la isla de Martin García, de cuya posesion (hoi en poder de la Francia) depende la libre navegacion de los rios, i la independencia, desarrollo i libertad del Paraguay, el Uruguay, i las Provincias Argentinas del litoral.—Se vende en la imprenta de Julio Belin i Ca.

353 12

SUD AMERICA.

POLÍTICA I COMERCIO.

BIBLIOGRAFIA.

HISTORIA ECLESIASTICA, POLÍTICA I LITERARIA DE CHILE.

ESCRITA POR JOSÉ IGNACIO VICTOR EYZAGUIRRE, PRESBITERO.

Valparaíso, Imprenta Europea, 3 volúmenes en 4.º

Por una desgracia verdaderamente lamentable, hemos visto a cada uno de los estados americanos ajitarse tras una historia nacional sin que sus esfuerzos hayan sido coronados por un éxito feliz. Venezuela es quizá el único que ha producido un libro a que le corresponda el nombre de historia. La obra de Baralt i Dias está colocada en un rango mui superior a las que de igual clase se han publicado en las otras repúblicas hermanas. La historia de las provincias argentinas del Dean Funes, aunque de no poco mérito, no puede ponerse al lado de aquella ni mucho ménos considerarse como la historia nacional de los estados del Plata.

Chile ha trabajado tambien por poseer una, pero o sus autores se han desanimado ántes de concluirla o han quedado inéditas i por tanto fuera del alcance del público. Uno solo de estos ensayos que obtuvo los honores de la impresion mereció una acogida mui superior a su escaso mérito. Pero nuestro gobierno, celoso siempre en el adelanto intelectual, celebró una contrata con M. Gay para que se encargara de escribirla. Innumerables fueron las crónicas i documentos que recojió con este objeto; pero el público, que esperaba ansioso su publicacion, ha visto que no ha correspondido a las esperanzas que se concibieron. Nuestra historia habia, pues, quedado reducida

a las memorias universitarias, de no poco mérito las mas; pero estas no son sino elementos dispersos i heterojéneos, los cuales carecen de unidad i por tanto distan mucho de ser considerados como la verdadera historia.

Sin embargo, los documentos públicos de la Universidad nos daban no poca esperanza de poseer una historia completa del pais bajo el modesto título de *Historia de las Iglesias de Chile*. Esta obra que tanto se ha hecho esperar ha aparecido por fin, mas no con aquel título sino con el de *Historia Eclesiastica, política i literaria de Chile*. Si ha correspondido o no a las esperanzas que hiciera concebir no nos es posible decirlo.

El principio primordial que parece sentar en ella el autor, es que el objeto de la conquista de América fué el espíritu de propaganda relijiosa. Guiado por este principio se ha empeñado en hacer aparecer de dimensiones gigantescas a cada uno de los *operarios evangélicos* que en ella aparecen. El obispo en la catedral, la monja en su celda, el fraile en el claustro i el misionero en medio de los indígenas, todos son igualmente grandes i virtuosos, todos poseen las mismas dotes, las mismas virtudes. En valde nos empeñaríamos en buscar una figura sobresaliente en toda la obra del señor Eizaguirre; nos encontraríamos con una columna de gigantes todos de un mismo tamaño, todos de una misma complexion i robustez, i nos sería moralmente imposible la eleccion. Estos personajes están entrelazados i encerrados en la obra del señor Eyzaguirre asi como las cuentas de un rosario que siendo todas de un mismo espesor i colorido se hallan entrelazadas por garabatos de alambre en el estrecho círculo que forma. Les faltaba, pues, unirse i el señor Eizaguirre los ha encerrado a todos en su libro.

Por tanto en la obra del señor Eizaguirre no hemos descubierto la mision del historiador. Si esta fuese la de presentar materiales muertos i desanimados, diríamos que la habia desempeñado con perfeccion; pero si reclamamos un objeto grandioso, elevado, tratado conforme a la grandeza del asunto, diremos que nada de eso se halla en su libro.

El método o division de las materias dista, tambien, mucho de ser el mejor en la "*Historia eclesiastica, política i literaria de Chile*." El cuadro de cada siglo de nuestra historia, que en otras manos pudo aparecer grandioso, ha sido destrozado por estas separando una a una las formas que en él aparecen. La historia de cada siglo, contada tantas veces cuantos son los puntos bajo los cuales la mira el autor, ha hecho de tal modo confusa la narracion, que creemos hallarnos en el laberinto sin el obillo de Ariadna. Los progresos de las misiones que continuamente se dan la mano con los sucesos civiles, particularmente en el siglo XVII, han sido separados de ellos i de la biografia de los obispos de Santiago, asi como la de estos de la de los de la Imperial o Concepcion, i ambos de los concilios que celebraron o a que asistieron, i de los adelantos que hacian las órdenes de relijiosos o los monasterios de monjas. La primera de las tres partes de que consta la obra i en que las materias tienen un mejor arreglo, comprende la historia del siglo XVI desde el descubrimiento de los españoles (amen de un capítulo preliminar) hasta 1599 divisada por diez lados (1). En las otras hemos notado una mayor

(1) Estos diez lados son los siguientes: I. *Política*.—II. *Primeros pasos del cristianismo*.—III. *Obispos de Santiago*.—IV. *Id de la Imperial*.—V. *Concilios que celebraron o a que asistieron*.—VI. *Establecimiento de las órdenes relijiosas*.—VII. *Personajes célebres en la vida acética*.—VIII. *Historia de las costumbres*.—IX. *Id. de las primeras escuelas*. X. *Los Misioneros de Arauco*.—De aqui resulta que leemos por décimas partes los sucesos de cada siglo que conocemos malamente despues de diez jornadas.—Llegamos con la primera al año de 99 i volvemos al año 1 para conocer la otra décima parte, i así sucesivamente hasta concluir las diez tiras de historia.

confusion, por lo que preferimos el primer sistema para entrar en el análisis particular de ella.

La parte política, o por mejor decir, el capítulo que dedica a la historia política, ocupa el primer lugar en la série de capítulos que dedica a las historias del siglo.

“Mucho habia escrito sobre ella, ha dicho el señor Mitre en la introduccion de la obra, pero con gran diverjencia entre sus diversos cronistas e historiadores; de manera que en esta parte, el trabajo del autor ha sido un verdadero trabajo crítico. Su tarea ha sido coordinar hechos, consultando documentos; fijar épocas, cotejando las circunstancias, dando forma i unidad a los datos muchas veces contradictorios que suministran las antiguas crónicas. De esto ha resultado que muchos hechos mal apreciados han sido puestos bajo su verdadero punto de vista; que muchas épocas oscuras de la historia política, se han aclarado con la antorcha del criterio, i han sido restablecidas fechas de la mayor importancia, cuya inexactitud no habia notado ningun historiador ántes de ahora. De manera que aun considerada solamente como documento histórico, esta parte del trabajo de nuestro historiador tiene el raro mérito de ser una reconstruccion de la verdad, bebida en las fuentes de las escrituras primitivas, la que hace que pueda ser consultada con confianza por todos los que se consagran al estudio severo de la historia.”

Mui léjos estamos de convenir en este punto con el señor Mitre. La historia política del señor Eizaguirre no es mas que una crónica compendiosa i descarnada de los sucesos de Chile tal como se halla en los *diccionarios enciclopédicos o de la conversacion* franceses en la palabra *Chili*, con mas o ménos errores. No hallamos ni la sana crítica, ni la filosofía que se dice posee. Sensible nos es no poder analizar paso a paso cada uno de los capítulos para notar los errores históricos i cronológicos que hemos hallado en su lectura; pero como no queremos que se nos tache de lijeros en nuestros juicios, analizaremos con la mayor rapidez los sucesos que forman la seccion política de la primera parte.

Empieza el señor Eizaguirre por la conquista que los Incas hicieron de una gran parte del territorio chileno. En esta época de nuestra historia, que permanece aun en oscuras tinieblas, la critica suple la falta de materiales. El autor da simplemente acceso a Molina sobre Garcilaso, sobre los límites de la conquista de los Peruanos, i en una nota asienta que M. Gay sigue esta misma opinion. Para convencerse del error que padece en este punto, basta leer la nota de la página 104 del primer tomo de Gay en que dice cabalmente lo contrario.

Despues de este suceso entra el autor a hacer una rápida reseña del país i sus habitantes ántes de la conquista española. Esta reseña que, segun la introduccion bosqueja *el carácter del país, ofrece una idea de sus leyes i costumbres i da una noticia de sus habitantes antes de la conquista, estableciendo una línea de demarcacion entre las diversas razas que lo poblaban* no tiene nada de particular ni nuevo, a no ser ciertos errores que no habiamos visto en ningun otro escritor, como el que los primitivos habitantes de Chile quemasen *tabaco* en sus sacrificios.

La malograda intentona de Almagro sobre Chile ocupa la primera parte del 2.º capítulo. El autor sigue en este punto la rutina de todos los escritores. Nos cuenta la historia de una sangrienta batalla que todos los autores indican en las márgenes del rio Claro, pero que él por un raro capricho nos trae a las del Cachapoal.

La empresa de Valdivia siguió a la de Almagro. Todos los documentos de aquella época i los historiadores de mayor nota nos refieren que pasó a Chile al mando de una columna de solo 150 hombres; pero el autor, guiado por la *sana crítica*, dice que fueron 200 i *algunos pobladores*. Sin embargo, no es este el error principal de los tres que se hallan en la historia de los primeros pasos de la expedición de Valdivia. El autor dice que Pizarro desechó *bajo frívolos pretextos las léjítimas pretensiones de los capitanes Hoz i Camargo*, autorizados por la corona para la conquista de Chile con el fin de concederla a Valdivia. El ménos versado en nuestra historia conoce los incidentes de la expedición marítima de Camargo al sur de Chile i las causas de la ruptura del contrato que hicieran Hoz i Valdivia, para tentar a medias la conquista del país. El autor dice también que Valdivia, ántes de llegar al valle de Mapocho, tuvo que presentar *batallas en Copiapó, Coquimbo i Quillota*. Suficientemente sabido es que Valdivia no presentó mas que una sola batalla, i esta en Aconcagua, para que entremos en citar las actas del cabildo i otros documentos que ha desatendido la *crítica* del señor Eizaguirre.

Inútil nos parece insistir por mas tiempo en este particular. Si el señor Mitre halla *crítica i filosofía* en lo que llevamos analizado, nosotros distamos mucho de ver tales dotes.

El segundo modo como ve el autor la historia del siglo es por los primeros pasos del cristianismo, que se introdujo por entre el *oscurantismo i barbarie* como *zaeta aguada* (la relijion de dulzura de Jesucristo) *hasta el interior de sus corazones* (páj. 32 i 33). En esta parte hai algunas curiosidades que ha descubierto el autor sobre los primeros misioneros de Chile. Sin embargo, en esta parte se deja también dominar el autor por la idea que hemos calificado de primordial en su obra cuando dice que en la Junta celebrada por Valdivia en el valle de Mapocho *se escuchó* (de boca del capellan Marmolejo) *por primera vez un razonamiento, destinado a sostener los derechos de la fé cristiana sobre el entendimiento del hombre, los derechos de Dios sobre la razon de las criaturas*. ¿Se quiere saber a qué se reducía en buenos términos este discurso? A que debían ceder el territorio que ocupaban i contribuir con trabajadores para la construccion de la ciudad que proyectaba fundar.

La biografía de los obispos de Santiago i Concepcion, que conocíamos por los Sinodos de uno i otro Obispado, ocupa las otras dos historias de cada siglo. Aun cuando en ellas no hallemos gran novedad, hai al ménos noticias que agradecemos al autor que haya recojido. Con todo, se ha mostrado poco escrupuloso en probarnos lo que dice: nos refiere algunas cosas que necesitaríamos de documentos mui fidedignos para creerlas: entre otras que el obispo San Miguel dió la confirmacion a 100,000 araucanos en una visita de su diócesis.

La historia de los concilios que celebraron o a que asistieron estos obispos es la materia de la seccion siguiente. Aquí es donde mas se hace notar el mal órden de las materias al hallar arrancadas, por decirlo así, las acciones, de las personas que las ejecutaron, lo que aumenta sobremanera la confusion.

Viene en pos de esta la historia del establecimiento de las órdenes relijiosas en Chile, i en seguida la biografía de los *personajes célebres* en la vida ascética. En ámbas hai curiosidades i se deja notar el estudio del autor, i en la segunda hai vacíos que llenar i no pocas frivolidades. Nos cuenta mui detalladamente la historia i milagros de algunos relijiosos de las diversas órdenes, i ha olvidado dar noticias de algunos mitrados célebres de nuestro suelo como Gomez de Silva, obispo de Cartajena, D. Pedro i D. Manuel

Rojas Argandoña, Arzobispo de Charcas el primero, i de Santa Cruz de la Sierra el segundo, i Humeres i Miranda, obispo de Panamá. Las biografías de estos nos parecen mas interesantes que los ridiculos milagros de Frai Gil Gonzalez i de otros.

Ya lo hemos dicho, i lo repetimos ahora, las biografías de todos estos personajes ofrecen gran semejanza. Todos fueron igualmente virtuosos, todos favorecidos del cielo. El autor pudo haber ahorrado una parte de su trabajo bosquejándonos una primera biografía i poner a continuacion la nómina de todos los que son idénticos.

La historia de las costumbres sigue a las otras. Preciso nos es confesar que en todo lo que ha escrito el autor sobre esta materia no hemos hallado una idea nueva que haga soportable su lectura.

Los primeros pasos de la enseñanza en Chile es materia de un nuevo capítulo, i por lo tanto de una nueva historia en que el autor nos refiere la instalacion de las primeras escuelas con algunos pormenores curiosos e interesantes.

La historia de las misiones es la que ocupa el último lugar en la série de las diez historias que forman la primera parte de la obra del señor Eizaguirre. Aquí refiere el autor todos los trabajos i obstáculos que *impidieron*, por decirlo así, la propagacion del cristianismo en Arauco, lo que no le impide analizar las "causas que influyeron principalmente en favor de la expansion del cristianismo en Chile" para ver en el primer capítulo de la segunda parte "menospreciados i profanados los objetos que como santos adora nuestra fé, por un pueblo bárbaro que envolvía bajo un mismo anatema cuanto tuviese relacion con el enemigo de su libertad: por do quier aparecen derribados los templos del Señor, pasados a cuchillo sus ministros, vilipendiado su culto, i reducidos a escombros tantos asilos erijidos por la caridad para salvar la inocencia i aliviar la horfandad i la miseria. La devastacion i la muerte parecen en esta época haberse dado cita para pasear su estandarte de esterminio sobre esta seccion desgraciada del Nuevo Mundo." ¡Rara expansion la del cristianismo! Si el señor Eizaguirre hubiese entrado a discutir las causas que *impidieron* su propagacion i entre ellas hubiese colocado la mala conducta de algunos misioneros, quizá habria salido con mas lucimiento en sus investigaciones.

La segunda i tercera parte tienen a mas un capítulo destinado a dar noticias biográficas de algunos escritores chilenos o extranjeros que escribieron en Chile. Esta parte debe ser la que habrá determinado al señor Eizaguirre a llamar literaria a su historia. La historia de la literatura de un pueblo, por atrasado que esté, no es, ni puede ser la série de biografías de sus escritores. La historia de la literatura, a nuestro juicio debe contraerse a averiguar la influencia que ella ejerce sobre los otros elementos sociales, asi como el carácter que estos imprimen en ella. La historia de la literatura necesita de parte del escritor, segun M. Villemain "erudicion curiosa i juicio delicado, estudio detallado de los libros e intelijencia de los siglos, viva sensibilidad literaria i conocimiento profundo de la historia i de las costumbres, imaginacion i filosofía."—Nada de esto hallamos en las biografías del señor Eizaguirre.

I no se crea que la historia literaria de Chile no se puede escribir bajo este sistema. Con nuestras crónicas i memorias, los discursos universitarios, los sermones que se predicaban en el púlpito i los textos de enseñanza, hai sobrados materiales para formarla. Pero aun cuando estos faltaren ¿no seria mas importante i de mas intereses aun el análisis de los diversos sis-

temas de reduccion de indijenas que la critica de la futil obra de sor Ursula Suarez?

Injustificable nos parece el descuido con que ha mirado el autor esta parte tan interesante de nuestra literatura. Miéntras que emplea páginas i mas páginas en analizar futelezas, no consagra un solo recuerdo a los diversos sistemas de reduccion de indijenas. El militar que proyecta su conquista con ejércitos que deben obrar de tal o tal modo, el jesuita que propone la espiritual i el letrado que prefiere la pacífica, todos son mas dignos de llamar la atencion que la jeneralidad de libros ascéticos que analiza.

Sin embargo, si el señor Eizaguirre ha concebido la historia literaria en biografías, diremos que ha distado mucho de su cabal desempeño. En las biografías que dedica a los escritores, hallamos vacios considerables. Allí faltan noticias de algunos que son de mas interes que la jeneralidad de los incluidos. Antonio García, autor de un precioso manuscrito sobre la historia de Chile, el P. Gonzales Argüeros, autor de una historia de Chiloé, el P. Andres Febres, autor de una gramática i un diccionario araucano, el P. Joaquin Villarroel, autor de un informe presentado al rei sobre poblar la frontera, D. N. de la Cruz, conde de Maule, traductor i comentador de la historia civil de Molina i autor de una voluminosa obra de viajes, el P. José María Lopez, autor de un buen mapa topográfico del sud de Chile, D. Pedro Cortes, autor de un precioso manuscrito en que refiere cuanto vió, i muchos otros no lograron lugar en la obra dei señor Eizaguirre.

No hallamos ménos imperfecta la *historia literaria* en biografías, por lo que respecta a las que que escribió. Hemos notado que las mas reducidas i erradas son las de aquellos que a nuestro juicio merecen llamar con preferencia la atencion. Alonso Briseño, a quien Eguiara llama segundo Escotto (1) i de quien trae mejores noticias D. Nicolas Antonio (2), le merece unas pocas líneas. El poeta Oña no obtiene otro recuerdo que como autor de *Arauco Domado* i su otro poema *Ignacio de Cantabria*, poema en doce libros i en octavas, publicado en Madrid en 1639, i en que hai algunos pasajes que no desdican de los mejores del autor, no aparece para nada.

Estas faltas se hacen aun mas notables en las dos últimas biografías. La primera es la de D. Vicente Carvallo i Goyeneche, a quien el autor llama por antojo José, apareciendo su verdadero nombre al frente de su historia, i a quien hace natural de Concepcion. Nació en Valdivia en 1742, siendo su padre gobernador de la plaza. No está ménos errado el resto de la noticia i el juicio de la obra.

La segunda es la del Teniente coronel D. José Perez García, autor de la mejor historia de Chile que se conoce, que nunca abrió el señor Eizaguirre. Las razones que tenemos para creerlo son las siguientes: 1.º decir que escribió su obra a fines del siglo pasado. Para desmentir este pasaje baste decir que en ella habla de Muñoz de Guzman i sus medidas gubernativas, que como se sabe tomó el mando en 20 de Enero de 1802. Como consta, por la obra, Perez García concluyó su historia en junio de 1810; parece ser la obra de seis años de trabajo, porque basta leer algunas páginas de su primera parte, que dedica a la jeografía de Chile, para encontrar a cada paso: *en el presente año de 1804* se han tomado tales medidas, etc., etc. 2.º Querer considerar la obra de Perez García como un *epítome de la que escribió el abate Olivares*. No conocemos manuscrito alguno mas minucioso i detallado que el

(1) Egoiara "*Bibliotheca Mejicana*." fol. 30.

(2) "*Bibliotheca Hispana Nova*." tom. 1.º fol. 12—Matriti—Ibarra 1783.

de Perez García, que encierra no solamente a Olivares sino tambien casi todas las historias i documentos impresos i manuscritos sobre la historia de Chile. No es, pues, *epítome* i mucho ménos de Olivares a quien critica con bastante frecuencia. I 3.º tacharlo como falto de lójica. En todos los puntos en que están discordes los autores, espone una a una las diversas opiniones i no escoje sino despues de haber dado razones tan poderosas que no podemos ménos de adherirnos a su opinion. Dice tambien que *admira el candor con que refiere lo que vió i oyó*. Esta noticia la debe haber recibido de *oidas* el señor Eizaguirre. Sentimos que la estrechez de un artículo no nos permita detenernos en este particular, pero recordaremos algunos de los pasajes en que se guia por *oidas*. Los milagros de la vírjen del Socorro de que habla en su dedicatoria a aquella vírjen, dice haberlos oido en el púlpito de San Francisco a los P.P. Villalon, Benites i Dias. El presbítero Eizaguirre debe saber qué crédito merecen las palabras del sacerdote en el púlpito. En el cap. 1.º lib. 2.º parte 1.ª notas 10 i 11, dice que D. Ramon Rosales i D. Miguel de la Cavareda le refirieron que los indios de Copiapó andaban vestidos i los de la tierra del fuego desnudos. I en el capítulo VII del mismo libro i parte nota 75 refiere haber oido a D. Gervasio Dias, primer *superior* de la villa de San José de Maipo, que allí habia un cura párroco dedicado a la enseñanza. ¿Hai cosa mas natural i lójica que dar acceso a tales *oidas*?

Es verdad que Perez García refiere lo que vió, pero ¿puede un historiador ser mas digno de fé que cuando narra lo que ha visto? Las *Helénicas* de Jenofonte, los *Comentarios* de Julio César i el *Cautiverio feliz* de Bascuñan realzan su mérito por contar sus autores lo que vieron e hicieron. Nada de lo que cuenta haber visto Perez García merece que se dude de ello. Lo mas inverosímil que hemos hallado en su obra es la elevacion de la *Estampa* de la Vírjen del Cármén (13 de octubre de 1787) que se venera en la capilla de su nombre, que dice la vió permanecer en el aire “por mas de un cuarto de hora” del “tamaño de un pajarito.” Si el presbítero Eizaguirre duda de este suceso, eso es otra cosa.

Se dice que Perez García tuvo a la vista la obra del abate Olivares para la confeccion de la suya. Es cierto, pero tambien tuvo los libros del cabildo i un crecido número de historias impresas i manuscritas, i otros muchos documentos cuya cifra es mui superior al catálogo que pone al fin de su obra el señor Eizaguirre, i cuyo valor no nos dice si era de 6 u 8 mil pesos: debió costarle caro porque son muchos i mui buenos. A estos los cita mui amenudo, reproduciendo períodos enteros, que coloca entra comillas indicando el libro, capítulo i pájinas de que lo ha tomado (1). Basta leer unas pocas pájinas para conocer hasta donde se puede llevar los conocimientos de nuestra historia i la critica i lójica del historiador, como tambien el número inmenso de preciosos documentos que existen sobre la historia nacional i de los cuales disponia, citándolos de todos modos i como por juego muchas veces. ¡Tal era el estudio que habia hecho de ellos!

Por otra parte, el nombre de Perez García no puede ménos de ser grato a la presente jeneracion. Cuando por la providencia del gobierno revolucionario de 29 de enero de 1812 se invitó a todos los chilenos a concurrir

(1) El señor Eizaguirre ha seguido tambien este sistema, que prueba erudicion i critica, reproduciendo pájinas enteras de otros escritores; pero por un descuido, o quizá un error de imprenta, no vienen entre comillas ni con cita los pasajes que copia: véase entre otros el análisis del viaje de Cruz que se registra en la páj. 372 del tom. 2.º que se halla en el núm. VII del *Mercurio Chileno*. No creemos que el autor tenga intenciones de hacer aparecer como de propia cosecha lo que es de otros.

con sus luces para su propagacion por medio de la imprenta i del primer periódico, Perez García fué el único que hasta el 27 de febrero hubiese mostrado su *celo filantrópico* facilitando sus preciosos manuscritos (1).

Por lo espuesto se ve, pues, que si Perez García no era *padre de la independencia i de la patria*, (apodo que les viene de lleno a los tios del señor Eizaguirre); fué un buen ciudadano que contribuyó con sus luces, del modo que le permitia su avanzada edad, en la obra de uestra rejeneracion política.

Por lo que toca al estilo jeneral de la obra, diremos que se resiente de cierto desaliño que solo atribuimos a precipitacion. Hallamos ciertas clausulas incompletas que necesitan de mas aclaraciones. Continuamente hemos visto en las biografías de los escritores que dice el autor al analizar su estilo: *se resiente del gusto de la época* ¿Cual es este gusto? ¿Será el del siglo de Luis XIV o el gusto de los enciclopedistas del sigloXVIII? He aquí una duda que no podemos resolver.

Este desaliño nos ha hecho creer en muchas partes que el autor no ha revisado sus manuscritos, porque la falta de sentido comun en ciertos puntos solo la podemos atribuir a este descuido. Mas de una vez vino Dios, segun su relacion, a visitar a sus prelados. Se quiere saber a que se reducen estas visitas de Dios? Pues bien, ellas eran peores que las del angel exterminador, que degolló en una noche a todos los primojénitos ejipcios. Pestes, hambres, guerras, destruccion de los templos i otras mil calamidades lo acompañaron en las que hizo al Obispo San Miguel de la Imperial. Una espantosa *epidemia de viruelas*, un horrible *sacudimiento de tierra*, las *invasiones de piratas holandeses* i otras *repetidas plagas* formaron su séquito las que hizo al Obispo Carrasco de Santiago. ¿No es verdad que esto es profanar el sacrosanto nombre de Dios?

Este desaliño se estiende tambien al uso de palabras impropias; pero como esto lo atribuimos a precipitacion, i como, por otra parte, no somos nosotros los mas intelijentes para entrar en su análisis, nos abstenemos de hacerlo. Sin embargo, ¿a quién no le sorprende leer *prospecto político* por *aspecto político*, ver llamar *asonantes* la rima de un soneto, *purpurado* a Pio VI i *opulenta* a la ciudad de Santiago en 1563, esto es 22 años despues de su fundacion?

Con toda la *Hist. Ecl. pol. i literaria de Chile* tiene un mérito particular. Ella i la del franciscano Guzman son nuestros primeros ensayos: *sic itur ad astra* dice el latin, de modo que aun cuando su mérito sea escaso ellas despertarán la emulacion i el amor al estudio.

Quizá la obra del señor Eizaguirre sea demasiado voluminosa para que podamos comprender su análisis en un artículo, sobre todo cuando, como nosotros, se quiere probar lo que se sienta; el temor de ser pesados i difusos nos ha contenido en estos límites.—Si en el juicio que emitimos no estamos conformes con los informes de la Universidad, lo sentimos; nosotros esponemos nuestras convicciones i datos históricos.

Diego Barros Arana.

(1) "Todo consta por la Historia M. S. de D. Jose Perez García, que es el único que hasta ahora ha tenido la bondad de comunicarnos sus papeles con *celo filantrópico*."

C. H. *La Aurora de Chile* de 27 de febrero de 1812.

EMIGRACION I COLONIZACION ALEMANA,

Publicada i acompañada de algunas dilucidaciones i notas, por el Dr. E. Wappaüs, profesor de Estadística i Jeografía en la Universidad de Gotinga, i miembro de la Sociedad de Jeografía de Paris.

EMIGRACION ALEMANA A LA AMÉRICA DEL SUD.

RIO DE LA PLATA.

(Traducido del aleman para *Sud-América*.)

NOTAS

FOR EL DOCTOR WAPPAÜS.

(Continuacion.)

A. (El rio de la Madera) El Madera es el mas importante de los rios tributarios de la Amazonas, que indudablemente llegará dia en que sea una considerable via para el tráfico de una gran parte del interior de la América por ser navegables sus aguas hasta cerca de su oríjen en el corazon de la América del Sud. Pocas noticias exactas hemos tenido hasta ahora sobre el curso i demas referente a este rio, i por lo tanto me será permitido insertar una *Memoria* de un aleman sobre las proporciones biográficas de aquellos lugares visitados por él mismo, i aunque ha escrito a fines del siglo pasado, merece todavía hoy ser jeneralmente conocida, tanto por la reputacion de su autor cuanto para noticia de aquella parte tan ignorada de la América del Sud. Este escrito es una "Memoria, sobre los rios navegables que fluyen al Marañon, procedentes de las cordilleras del Perú i Bolivia," por el botánico aleman Tadeo Haenke, a quien se refiere el señor Frias repetidas veces, i cuyos manuscritos han servido tambien al señor Humboldt para la descripcion de las rejiones montañosas de una parte del Alto Perú (véase su viaje. V. páj. 409). Por órden de la Corte de Madrid, habia Haenke acompañado a Malespina en su expedicion al rededor del mundo. Viajó despues por el Perú, i allí se estableció en la ciudad de Cochabamba, donde escribió la Memoria indicada por los años 1799, dirigida al gobernador de la Provincia D. Francisco de Viedina. Debemos agradecer la publicacion de este escrito al Teniente Coronel de artillería D. José Arenales, que lo agregó a su importante obra sobre el Gran Chaco, publicada en Buenos-Aires en 1333, i a la cual volveremos despues.

Desemboca el famoso rio de la Madera en el meridiano 60° 30', dice Haenke, la latitud de cerca de 3° 30' S.: lleva el nombre de la Madera de los muchos troncos i árboles que arrastra consigo en tiempo de sus inundaciones desde Noviembre hasta Abril: sus manantiales descenden del dilatado seno que forma la cordillera de los Andes desde los altos de Pelechuco, Sorata, la Paz, hasta lo mas interior de los dominios españoles, que son Mojos, Chiquitos i la cordillera de indios Chiriguanaes. Por el motivo de la gran extension que ocupan sus vertientes, por la seguridad de la navegacion en sus ramos principales, por su mayor inmediacion al mar del norte, i por la comunicacion que ofrece mucho mas cómoda que los otros con el rio de las

Amazonas i con los establecimientos portugueses, así de aquel rio hasta su desembocadura a la mar como de los mas avanzados inmediatos a las colonias españolas, me detendré algo mas en su descripcion.

La cordillera interior o la de los Andes, que desde Quito con corta diferencia siguió el rumbo de N. O. a S. E., ántes de llegar a los confines de la provincia de la Paz en los 16° de latitud austral, forma primero una incurvacion o un seno considerable: i de él, variando su rumbo antiguo, tuerce ahora mas al este, apartándose de este modo de la costa, i penetrando desde este punto mas a lo interior o al centro del continente. Esta variacion causa el efecto de producir en corta distancia el punto o la línea notable que determina la direccion i el curso de las aguas a ámbos lados, quiero decir al N. i al S. a los dos comunes desagüaderos de todo el continente, el rio de las Amazonas i el de la Plata.—Esta línea importante cae algo mas adelante de los 18° de latitud austral, i aparta las aguas de uno i otro lado segun la declividad i la caída que presentan las serranías al N. o al S., i el rio de las Amazonas recibe ahora por la internacion mayor de la cordillera hacia el este, no solamente sus aguas del poniente, sino tambien del sur, i aun una gran parte de ellas del mismo este. Los ramos principales que forman el rio de la Madera son el rio Beni, el Mamoré i el Iténés: los tres navegables desde mui poca distancia de su oríjen.

De los tres es el rio Beni el brazo mas oeste, i se forma de un sinnúmero de rios mui considerables, los cuales como se juntan en mui poca distancia uno del otro, forman en breve un cuerpo mui crecido i respetable: todos bajan de los altos de la cordillera i su ámbito se estiende desde Pelechuco, Suches, Sorata, Challana, Songo, la Paz, Suri, hasta la misma provincia de Cochabamba. El mas distante al oeste es el rio Tuche: a este siguen el de Aten, de Mapiri o Sorata, el del célebre mineral de oro de Tipuani, de Challana, de Coroico, los cuales ván en un cuerpo: en otro con el nombre del de Chulumani se reunen el de Tamampaya, de Solacama, el de la Paz, de Suri, Cañamiña, i el mas al este de todos el rio Cotacajes. He tenido la fortuna de reconocer el oríjen de todos ellos en mis continuados viajes, i el año de 1794 el dia 22 de Septiembre, me embarqué en el rio de Tipuani bajando de él al Beni, conducido por indios, hasta las misiones de Apolobamba i Mojos al pueblo de Reyes cerca de Isiamas i Tumupasa. Esta navegacion no duró arriba de cuatro dias por la rapidez de su corriente, mientras que lleva su curso dentro las mismas quebradas de la cordillera, que aquí baja a considerable distancia. Tiene varios pasos malos, pero la destreza de los indios en el manejo de las balzas aparta todo el peligro para el navegante. Mas abajo del pueblo de Reyes recibe todavía del lado del poniente varios otros rios como el Tequeje, el Masisi, o de Cavinás, i otros: desde su union con el Mamoré en cerca de 10° latitud austral, pierden ámbos su nombre, i de esta union resulta el rio de la Madera. Su curso en la llanura es suave, igual i majestuoso, i sin peligro ya alguno: forma islas de considerable tamaño, i su anchor en varias partes excede un cuarto de legua: abunda con asombro de toda especie de pescados, i varios anfibios, pero particularmente cocodrilos o caimanes: ámbos bordos están poblados de arboleda espesa i sumamente elevada: una multitud de naciones bárbaras viven en ellos, las cuales empiezan a ser visitadas de los misioneros de Apolobamba, i son los Cavinás, Pacaguaras, Bubnes, Torromanas, Nabas i Tobatinaguas del lado occidental, i del oriental los Bulepas i muchas otras. Seria sumamente fácil de comunicar el Beni con el Mamoré mediante el rio Yacuma, cuyo nacimiento esta en los contornos de Reyes, i que atraviesa de este

pueblo del poniente al oriente las llanuras dilatadas entre ámbos, i que junto al pueblo de Santa Ana desagua en el Mamoré. La declividad del terreno es tan insensible i casi anivelada al horizonte de la mar, que en distancia de mas de 60 leguas no llegará a veinte pies.

El segundo, o ramo intermedio, es el Mamoré: no es inferior en nada al Beni: divide el terreno dilatado de las misiones de Mojos en dos considerables trozos, bajando del sur al norte casi en medio de ellas. El rio Chaparé que en un cuerpo reúne los rios Paracti, San Mateo, Coni, Chimoré, Sacta i Matani: desciende de la cordillera i montañas habitadas de la nacion Yuracarés, inmediatas a la ciudad de Cochabamba. El rio Grande que divide la provincia de Cochabamba de la de los Charcas es otro brazo en que desagan los rios de la serranía inmediata a la ciudad de Santa Cruz, i desde la union de ámbos en la latitud austral de 16°, recibe propiamente el nombre de Mamoré. Los Mojos navegan en él contra la corriente con los frutos i otras producciones industriales de su pais, mas de cien leguas desde el pueblo de la Exaltacion hasta las inmediaciones de Santa Cruz. El mismo año de 1794 por Octubre i Noviembre, he continuado mis investigaciones desde el rio Beni al de Yacuma, siguiendo despues mi navegacion en el Mamoré i rio Grande hasta el puerto de Forés, cercano a Santa Cruz.

El ramo tercero, o el mas oriental, es el rio Iténes: su nacimiento es de las serranías bajas de lo mas interior del Brasil, del cual hasta el dia han traslucido mui pocas noticias por los portugueses sus dueños: corre del este al poniente: sus aguas son mas transparentes i claras que las del Beni i Mamoré, i aun subiendo alguna distancia mayor en él, se hallan piedras, que en los terrenos bajos del Beni i Mamoré, son tan preciosas como los diamantes: el caudal de sus aguas es menor que en los dos antecedentes: pasa inmediato al fuerte del principe de Beira, uno de los puestos mas avanzados de la nacion portuguesa, situado en la latitud de poco mas o ménos de 12° austral i en el meridiano de 66° 30' al occidente de Paris: se une con el Mamoré casi en la misma latitud, pero un medio grado mas al poniente de dicho fuerte.

Estos son los tres ramos principales del célebre rio de la Madera, el mas propio de todos los referidos para una comunicacion con la España por el lado del mar Atlántico i para la salida de los frutos de todos los paises situados al lado oriental de la cordillera de los Andes.—Causa dolor al ver que los habitantes de las mas pingües i fértiles posesiones españolas de este continente, situadas en esta parte, tengan que valerse con inmensos trabajos de un camino rotógrado hácia los establecimientos de la costa, para la extraccion de sus frutos, bregando con todos los elementos en la subida tan penosa contra la corriente de los rios que al acercarse a la cordillera a cada paso adquieren mas furia i rapidez, i en el paso de la misma cordillera, tan funesta para los infelices indios, que acostumbrados al temple deleitoso de sus paises i sin otro abrigo que una lijera camiseta, sufren en esta helada region de la atmósfera todas las calamidades i la intemperie de una Siberia i Kamschatka: cuando por otra parte, siguiendo el rumbo al este, i entregando sus bajeles a la corriente favorable de los rios, sin otro trabajo que una sencilla direccion de ellos, se acercarian millares de leguas a la metrópoli. Condamine dice en su viaje, que se debe mirar la cordillera como un estorbo que iguala a mil leguas de un viaje por mar.

A excepcion de los terrenos de Guayaquil, situado al lado del poniente de la cordillera, son las montañas de los Andes i las llanuras orientales los únicos paises que producen los frutos mas nobles de esta América. Todo el oro

i el mas superior que se conoce es un producto esclusivo de ellas, i me atrevo a asegurar, que no hai rio ni quebrada alguna en la inmensa estension de ellas, que no esté provisto de este metal, bien que la suerte recompensa en una parte mas que en la otra los trabajos de su extraccion, de mayor o menor profundidad.

El cacao de Apolobamba, de Mojos, de Yuracarés i de todos los bosques que de ellos continuan hasta las orillas del Marañon, exceden en bondad muchas veces al de Guayaquil. Las mas excelentes especies de quina o cascarilla se crían esclusivamente en este lado de la cordillera de los Andes. ¿Qué diré del algodón, de bosques enteros de añil, del bálsamo de Copaibe, de la zarzaparrilla, raiz de la China, de la resina elástica, de la baidilla mas fragante que con prodigalidad produce la naturaleza en estos terrenos? Los espesos i empinados bosques de las orillas de todos estos rios encierran maderas de singular fortaleza, hermosura i de todos los colores, no solamente útiles para la construccion de casas, sino para navíos de alto bordo. Varias de ellas destilan resinas mui fragantes i gomas medicinales: cójese tambien en ellas una especie particular de corteza llamada así de clavo, en su exterior parecida a la canela, aunque mucho mas gruesa i mas oscura por la edad de los árboles, que aquella de la India oriental, pero del gusto i del olor del clavo.

La comunicacion del Perú por este lado del rio de las Amazonas i del mar Atlántico seria el arbitrio mas poderoso para adelantar la civilizacion de los indios de estos paises, mediante el tráfico con sus frutos i el trato con otras jentes, de que hasta ahora carecen: las misiones tomarian nuevo vigor, i se irian conquistando nuevas naciones, i con ellas dilatadas provincias incógnitas hasta el dia. Si por este camino bajasen las producciones del Perú, i si la España tuviera arbitrios para formar algun establecimiento o puerto en una de las bocas del rio de las Amazonas, ¡cuantas ventajas no lograria la navegacion con el ahorro de inmensas distancias!—¿Qué diferencia de un viaje de España a la boca de este rio, que se hace en poco mas o ménos de un mes, a otro por el Cabo de Hornos a Lima, o aun hasta Guayaquil! Lo ménos se ahorrarian cerca de tres mil leguas ida i vuelta. Los indios son excelentes marineros en la navegacion para los rios: manejan con destreza, agilidad i pocos hombres unas lanchas i unas canoas de 50 a 60 pies de largo, i de mucha capacidad i buque: son incansables en este ejercicio, aunque dure muchos meses: no necesitan mas que llevar provisiones de víveres, por que en todas partes la abundancia de pescado, de antas, venados, monos i otros animales, que con la flecha matan, los provee de todo lo necesario para su mantencion: ademas hai un sinnúmero de frutos silvestres i raices, de que de tiempo en tiempo hacen sus acopios.

Toda la dificultad para realizar este proyecto consiste en la oposicion tenaz de la nacion brasilera. tan celosa de sus intereses; pero en las actuales circunstancias del inmediato ajuste definitivo de paces, se pudieran allanar estas dificultades, i mas con el poderoso influjo de la Francia, para que entre ambas naciones estuviera comun la navegacion del rio de las Amazonas i del de la Madera, teniendo ambas naciones mutuos intereses en los paises situados a sus bordos, i estando repartido entre ambas todo el trozo inmenso del continente. No llevo otros designios en la propuesta de este proyecto, sino el deseo i el celo con que aspiro a contribuir cuanto permitan mis fuerzas al bien i a la felicidad de la nacion española, cuya jenerosidad me ha procurado los medios de visitar estos remotos paises i a invertir en su utilidad los mismos conocimientos que ha adquirido en unos largos i penosos viajes de ellos.—

El fuerte Noba Coimbra, construido por los Portugueses despues de la celebracion de los preliminares del tratado de fronteras en el año 1777 en la ribera derecha del Paraguai, domina la navegacion de este rio, i está situado tanto segun ese tratado (Art. IX) como tambien por el que las cortes de Lisboa i Madrid celebraron en el año de 1750 sobre las fronteras de sus posesiones Coloniales en Asia i América (Art. VI), en territorio anteriormente español, i actualmente Boliviano. El artículo VI del tratado de 1750, como el artículo IX del de 1777, que por intrigas de la Corte Portuguesa nunca se ratificó, determinan, conformes, por frontera entre el Brasil i el Perú la corriente del Paraguai, que toma en la estacion seca, desde el punto donde el rio Jaurú se une con él, hasta donde el Corrientes desemboca en él (P. de Anjelio, Coleccion. T. IX. Tratado firmado en Madrid a 13 de Enero de 1750, paj. 4 i Trat. preliminar de límites concluido en San Lorenzo a 11 de Octubre de 1777 paj. 7). El rio Corrientes servia de rio fronterizo entre el estado del Paraguai i el Brasil, pero en el año de 1784 cuando se mandó a D. Feliz de Azara como comisario español para la determinacion exacta de las fronteras en aquellos lugares, ya no se sabia cuál era el rio que se entendia bajo este nombre. Azara mismo tomó el Paraguai o Monici por él. (Véase su mui interesante correspondencia oficial e inédita sobre la demarcacion de límites entre el Paraguai i el Brasil en el T. IV de la coleccion núm. 27 paj. 17). Tambien demostraron los españoles a fines del Siglo pasado el proceder ilegal de la construccion del fuerte de Coimbra (Informe del Virrei don Nicolás de Arredondo a su sucesor don Pedro Melo de Portugal i Villena, sobre el estado de la cuestion de límites entre las cortes de España i Portugal en 1795.—Colec. T. IV. N. 26 p. 11 i Azara t. I. p. 19); pero los Portugueses, mas activos que los Españoles, que siempre pensaban ante todo en el trabajo de sus minas, i al mismo tiempo mas astutos que ellos, constantemente se han aprovechado, a pesar de todas las protestaciones de los Españoles, de la incertidumbre de fronteras entre los territorios Portugueses i Españoles para estender las suyas i establecerse en sus grandes rios monopolizando el tráfico de ellos, mientras que los Españoles las mas veces se retiraban de las fronteras de su territorio a causa de las contiendas sobre límites. De este modo quedó tambien el fuerte fronterizo de Coimbra hasta el dia de hoy en la ribera derecha Española del Paraguai, i difícil será para los Bolivianos, ponerse en posesion perpetua del terreno que les corresponde por derecho i de la libre navegacion del Paraguai Alto, aunque actualmente el fuerte de Coimbra, como todos los demas fuertes fronterizos Brasileños en aquellos lugares, no tienen mas guarnicion que algunas docenas de soldados, que viven en la última miseria. Véase d'Orbigny, viájes tom. 30. p. 112, donde se llama la atencion tambien sobre la importancia del comercio del rio en aquellos lugares.

VARIEDADES.

CUADROS DE COCALAN.

I.

LA PALMERIA.

La naturaleza ha dibujado en el suelo de Chile pintorescos valles i bellísi-

mas campiñas que justifican en parte la denominacion de *Jardín de América* con que los viajeros han bautizado la rejion sud occidental del nuevo mundo. Los campos del norte están sembrados de arenas de oro i piedras de bronce, los del centro tachonados de arboledas i jardines, i poblados los del sud de variada ganadería sobre feraces praderas. Pero hai sitios privilegiados donde la mano del creador ha ostentado todo el lujo de una vejetacion tropical, todo el esplendor de los mirajes ecuatoriales. A alguna distancia de Rancagua, hácia la costa del mar, se estiende el ancho valle de Cocalan, circuido de cerránias en todas direcciones.—En uno de sus ángulos está situada la Palmería.—Es la Palmería un capricho feliz de la naturaleza que ha engastado un asombroso enjambre de palmas en el fondo de dos montes que por su altura son honrados gran parte del año por las nieves andinas.—Penetrando por la estrecha garganta que dá paso al interior, se pone delante el *Pitrucao*, cerro árido i perpendicular como un muro de fortificacion. Detrás, i a corta distancia aparecen dos palmas cuyas capas, un tanto inclinadas, figuran un arco triunfal, o la portada de una ciudad: el camino pasa por medio de ellas i conduce rectamente al pié de la *Capitana*, palma de cincuenta varas de eleccion i la mayor de todo el valle: a su espalda se ven alineadas de frente otras ocho, que se nombran *las avanzadas*; luego se desparrraman varios grupos a guiza de guerrillas, i por último se deja ver un ejército inmenso, amontonado, inmóvil, que rebosa por toda la planicie hasta la falda de los montes. A veces asoman en las crestas mas elevadas e inaccesibles, otras perfilan i amurallan arroyos i desfiladeros i a veces en fin, se diseminan en mesetas i declives como columnas que descienden a confundirse en el cuerpo principal. Admira verdaderamente el órden como han sido colocados por la mano de la casualidad estos árboles seculares en cuya distribucion ni cultivo ha intervenido jamas el poder del hombre. El pensamiento se estassa i reconcentra en la contemplacion de estos troncos gigantes, nacidos cuando la planta de los conquistadores aun no hollaba estas comarcas i elevados pausadamente al empuje de los siglos i a la vista de las jeneraciones. Pero no es en mitad del día cuando este cuadro espléndido desarrolla toda su magnificencia. En la mañana es arrobador, en la tarde imponente, i cuando cae la noche, se carga de tintes melancólicos i sombríos.—Hemos asistido en la Palmería a uno de aquellos espectáculos atmosféricos que la imaginacion concibe, pero que rara vez se presentan a la vista con todo su majestuoso aparato.—La atmósfera trasparente que cubre siempre al valle, cambiase de improviso, como un día de verano en los cielos de Andalucía, en un caos profundo: pardos nubarrones cargados de electricidad embosan las crestas altísimas de las montañas de *Quilamuta* i *Quillaquel*: retumba el trueno en los cuatro horizontes i ilumínase el valle a los fogonazos de los relámpagos que sin interrupcion asoman en todas direcciones, proyectando sombras indefinibles sobre el cuadro mudo que se bosqueja en el suelo. Las sienas de los montes parecen coronadas de los fuegos de Telmo; la mas diestra pirotecnia no imitaria un solo razgo, una sola mirada de aquellas moles con cabelleras de fuego i voz de esplosiones. Es un espectáculo digno de los versos de Mármol, del pincel de Vernet, de la música de Verdi.—Una hora despues rázganse las nubes i aparecen tres, cuatro arco-iris paralelos en una estension de cinco leguas.—Cesa el huracan, cesan las manifestaciones del terror, una brisa húmeda i bulliciosa viene a sacudir los cogollos de las palmas, que hacen entónces el mas bello contraste de su verde esmeralda con el azul esmalte de la atmósfera.—La palma es para nosotros la explicacion de los grandes caracteres: el arbusto nece-

sita impregnarse de rocío para crecer, la palma necesita de tempestades que sacudan sus sienes para vivir.—Durante las noches de luna aquella decoración toma los colores de la sublimidad.—Es la verdadera morada de la poesía, del amor i la filosofía: un desierto en que cada tronco semeja un fantasma, un desierto para las idealidades de Chateaubriand o Lamartine: mirado bajo un aspecto filosófico, aquel cuadro tiene algo de las ruinas de las ciudades marmoreas; Volney habria meditado tambien al pié de esas inmensas columnatas, bajo esos pórticos destruidos, naves de templos desplomados, pitas tras de palacios i demas formas que la exaltacion del cerebro quisiera dar a la distribucion de los palmeros. Los rayos de la luna destilan en gotas palpables por entre el ramaje que entolda el alfombrado de flores de arrayan. Todo es soledad i silencio, pero aun en medio del bullicio, no podria abrigarse otro sentimiento que el de una tristeza inefable i aventurera. Millares de luciérnagas lanzan de trecho en trecho su brillo fosfórico de color azulado, hendiendo por entre las hojas como las exhalaciones de las palmas, i como los espíritus de la noche que hablan con el idioma de la poesia en los misterios de las sombras.—Un fenómeno raro i aterrador viene a turbar con frecuencia la tranquilidad del valle. En las altas horas de la noche se sienten ruidos subterráneos parecidos al eco precursor del terremoto, o al estampido lejano del trueno, pero que no causan conmocion en la superficie de la tierra: por largos intervalos déjase oír el rumor sordo: las bandadas de pájaros que de grandes distancias llegan a dormir al valle de las palmas, levantan un grito universal de terror i revoletean amedrentadas en la oscuridad; las caballadas i ganados corren lanzando ahullidos lastimeros, a agruparse en rededor de las habitaciones vecinales. En aquella confusion inesplicable, el alma se sobrecoje involuntariamente bajo negras supersticiones religiosas. La Palmeria no tiene por esta causa morador alguno; los guazos huyen de su recinto al caer la noche, i solo retumba en sus ambitos la voz del *campañista* a quien se considera allí, como se considera en las ciudades al nocturno carretonero de los muertos.—Mucho hai que admirar aun, mucho en que distraer las horas del cansancio i de los recuerdos de la sociedades.—La pesca en los arroyos, el baño, la recoleccion de caracoles marinos que abundan en los bosques, la caza, las bellezas naturales de las sierras.—Allí se eleva la *Palma amarilla*, de tronco i ramas color de topacio, que resalta entre las demas por su caprichoso distintivo, descuella sobre una eminencia, i está rodeada de palmas: llámasele la *Reina*, por su diadema dorada, i en efecto lo es de aquel gran pueblo arboreo, que domina con sus cinco ministros i sus grupos de guardias inmóviles a respetuosa distancia. Mas allá los grandes socavones de una antigua mina de oro, no acabada de explotar; a otro lado un gran pico mineral de carbon de piedra i tantas otras riquezas cuya enumeracion omitimos. Si el valle de la Palmeria se hallase a corta distancia de la capital, seria el mas famoso paseo de cuantos embellecen toda la estension de nuestro territorio.

II.

PAISAJES DE CACHAPOAL.

La cuesta del Parral pertenece a los dilatados cordones del monte Quilamuta. A su falda está situada una *Bodega* ambulante para el beneficio de las palmas construida i pertrechada de utensilios de hojas del mismo árbol; donde se ha cosechado desde tiempos remotos la afamada miel de Cocalan. Vsciendese a las cumbres por senderos angostos i resbaladizos en cuyos bor-

des áridos sonríe una primavera fecunda de matices. Clavelinas tricolores se enlazan con jasmínes perlados, enredaderas i botones de oro serpean por entre matas de murtila, grama verde-pajiza con pétalos en forma de estrellas circunda los peñascos, i hasta la flor negra-azabache del cardon singulariza por su tinte el aspecto de las pendientes. El Jardin Botánico de Santiago haria ricas adquisiciones adoptando muchas de las flores silvestres de nuestros campos que brillarian en conservatorios i jarras de sobremesa: en jeneral carecen de olor, cualidad de que los priva el cultivo que reciben del aire enraecido de las alturas, del aliento áspero de las nubes i de los rayos abrasadores del sol.—Acostumbrados los ojos a ver cerros por espacio de dos horas de subida, al sentar el pié sobre la cima, quedan sorprendidos al golpe de luz que estalla de improviso de la bóveda celeste derramándose sobre una perspectiva inmensa, como el que ha marchado a ciegas i abre los ojos a los rayos del sol de la mañana. Orillando el horizonte mas lejano, se ve culebrear en hilos de amianto luciente los brazos del Rio Claro que se despidе rosando las últimas arboledas de Rengo para echarse en el seno del Tinguirica. Taguahua a un costado con su gran laguna como un brazo de mar que se interna por delante de los cerros azules de San Fernando i Rancagua proyectados al traves de jirones de nubes crepusculares. Esta laguna se ha secado en gran parte desde tiempo no mui remoto en que cayó, segun se dice, un meteoro que la redujo a vapor en mas de su mitad. A la opuesta estremidad las blancas torres de Rancagua, asomadas encima de las copas de los árboles, la ciudad de las alamedas i praderías, vestida de verde como las esperanzas de su porvenir i sentada al borde del rio que la llevará algun dia tesoros i poblaciones. La cordillera al frente, velada entre hielos i vapores estiende con majestad su mole colosal basada sobre pastosas llanuras. Villorios i posesiones ocupan el centro a los costados del rio; Doñigüe, el Parral, en el nadir del punto de observacion, Idagüe sobre la ribera derecha. El Cachapoal como una veta de bronce, voltijea libremente por abiertas esplanadas sin eminencias que lo estrechen: desde el segundo plano, parte recto como una flecha, ábrese de repente, forma un círculo de media legua i vuélvese a cerrar dejando en medio el precioso pueblecito de Coltauco. Es Coltauco un tablero de ajedrez, poblado de cien huertas en cuadritos pequeños i calles de árboles que le sirven de murallas. Aquel pedazo de terreno que se sostiene como un nido de algas, o como ánade pintado, en la superficie del rio, sentará bien en los Jardines de Delille o en el Paraíso Perdido de Milton.

IV.

CARRERAS DE CABALLOS.

El caballo es el ídolo del guazo, o mejor dicho, una parte constituyente de su existencia. La raza chileno-andaluza de este cuadrúpedo, admite bajo la mano del guazo, mas numerosas divisiones que la especie del perro. Así, educa caballos para el monte, que salvan precipicios i breñas con la destreza de un guanaco, caballo de rodeo, que se *pegan a la costilla* del toro mas bravo evitando la embestida; caballos para *topear*, para trillar, de ofensa i defensa, de lucimiento, especialidades todas que llevan su cualidad favorita hasta la perfeccion. Pero despues del de *vara*, es el *corredor*, quien merece preferentemente el amor del dueño i la admiracion de los vecinos.—Los dias de fiesta son consagrados a las carreras. Un inmenso jentío acude desde grandes distancias. Aquí despliega el guazo la mas refinada intelijencia en esta materia, i una astucia admirable para ganar la *apuesta* que ordinaria-

mente se reduce a un número de vacas o de prendas.—Si el caballo de *cancha* es alazan, si largo de pies i manos, estirado de cuerpo, liviano, tal forma de ojeas i cola, tal espresion de ojos, i cual direccion en las arterias del brazo i cavidades de la musculatura, el éxito no es dudoso en su favor: Quince días ántes de la prueba se le hace ayunar estrictamente, ensayándose a determinadas horas con su *padrino*. A veces se le conforta, momentos ántes del desafío, con sendos tragos de aguardiente o chicha, i segun las condiciones de la carrera se pesan los jinetes i las bestias rurales.—Por lo jeneral los apostadores se ciñen a una ordenanza municipal, pero aparte de esto, forman una contrata redactada en parecidos términos:—Hallándonos en nuestro *asno juicio* hemos convenido etc.... Al cumplimiento de lo estipulado nos obligamos hasta con nuestra camisa i otras cláusulas tan orijinales como estas. La manera mas comun de correr, es *sobre parado*, a cuyo efecto se alinean a golpes de varilla los pies i manos del animal de madera que quede encojido i dispuesto a saltar al grito de partida. Un silencio universal i la mas viva excitacion pintada en los semblantes sucede a las discusiones entusiastas. A la voz imprevista del *mandon* parte la pareja como un rayo, i en un minuto mas queda resuelto el gran problema que ha ocupado i enardecido los cerebros durante dias enteros.—Tres son las ventajas principales que se conceden o arreglan: eleccion de *cancha*, de *tiro* i de *lado*: entretanto es permitido a los jinetes emplear toda la astucia posible para *cortar luz* a lo ménos, circunstancia que decide la victoria. La carrera no es considerada como un juego de suerte, asi es, que en el momento de iniciarla ya estan calculadas de antemano las ventajas. Un ligero descuido por una de las partes le ocasionaria su pérdida cierta; la contraria lo aprovecharia para introducir furtivamente azogue en las orejas del caballo ajeno destituyéndole del sentido mas necesario para el caso. Caballo hai tan celosos de su fama i del bolsillo de su amo, que a tiempo de partir tiran un par de coces e inutilizan a su rival, o en mitad de la corrida, le muerden una mano, o en último caso la cola para neutralizar el avance.

IV.

LA PEÑA-BLANCA.

Es llamada así una piedra colosal oculta en las sinuosidades de la Palmeria, Penetrando por un cajon obstruido de robles altísimos se divisa en el confin de la quebrada una mancha blanca, semejante a las sábanas de nieve, que se dilata en una proporcion de cien varas de largo, treinta de ancho. Es una roca embutida bajo la planta de dos montes, i que se supone estenderse subterráneamente mucho mas de lo que abraza la vista. Su superficie es limpia i compacta: sirve de lecho a un arroyo cristalino, que desciende en insensible declive aposándose de trecho en trecho. La parte superior de la peña pertenece a la especie llamada *mosca*, pero que bien puede esplotarse por su firmeza para cubiertas de mesas de arrimo: a los costados adquiere la consistencia i brillantez de una piedra metálica, el color albo va azulándose gradualmente hasta el ceniciento surcado por vetas plomizas; el centro es de mármol jaspeado, allí la piedra bruta, pulida por el rose del agua, toma el aspecto de una loza china, donde el incauto que afirma el pié da veinte caidas en un segundo, resbalando hasta el paso mas vecino, sin poder evitarse un baño de cuerpo entero. La Peña-blanca es una de las infigitas maravillas en miniatura que encierra la Palmeria. Estos sitios son honrados con frecuencia

por visitas de viajeros respetables, entre ellos el arzobispo de Santiago i varias notabilidades científicas que en distintas épocas han venido a saludar estas soledades misteriosas.

(Continuará.)

NOTICIAS VARIAS.

COMUNICACION INTERMARINA.

De un informe que he tenido, resulta que el ferrocarril al traves del istmo se está construyendo bajo dos sistemas diferentes, que consiste el uno en llevar la nivelacion sobre el terreno, ya quitando capas, ya poniéndolas, i el otro en establacer la nivelacion sobre estacones de madera, donde el terreno es bajo i fangoso. Para el segundo de estos sistemas se hace uso de una máquina de vapor que clava i nivela los estacones, i que anda sobre carril de hierro, colocados sobre ellos. La máquina tiene la altura i la apariencia de una torre, i economiza un gran número de brazos. No he podido saber a qué profundidad se entierran los pilares, pero se me asegura que mientras algunos sobresalen pocas pulgadas de la tierra, otros descuellan cuatro i hasta cinco varas de su base.

Acerca de los obreros i la ocupacion que ellos tenian a fin de enero, consta por una esposicion del señor F. B. Putnam, agente de la compañía del ferrocarril, que en la isla de Manzanillo se ejercitan en construcciones de obras, pertenecientes a la empresa, como muelles, casas, etc. 250 hombres, 150 en el continente de la bahía de Limon; 250 en el Gatun; i otros 250 en Bojío de Soldado; total 900, entre los cuales hai trescientos granadinos.

Posteriormente ha llegado a Chagres mas jente para los trabajos del camino, en número aproximado de 300 obreros, i no puede dudarse que en todo el presente mes se complete el personal de 1500, como se propone la compañía tener. Dos de mis corresponsales del Gatun me hablan mui favorablemente, respecto del orden en los trabajos. En una de estas cartas se dice: «No puede ménos que sentirse contento, regocijado, todo corazon verdaderamente istmeño a la vista de los trabajos del ferrocarril. Trajera yo acá a los incrédulos, para que palparan los adelantos de esta empresa imponente. No puede usted figurarse qué espectáculo tan curioso e imponente es la vista de estos centenares de obreros, trabajando en la colocacion de los estacones en los puntos donde los terrenos son bajos, i en la aplanacion i escavacion de los que están mas altos que el nivel del camino. Cuando se ocupan de la conduccion de las carretillas llenas de tierra, de las escavaciones para llevarla a los puntos bajos, parecen hormigas siguiéndose los unos a los otros. Los trechos escalados se aplanan luego perfectamente, i los muros de los costados de la línea de travesia se cortan a pico, con mucha igualdad. He salido a pasear por el camino; i habiendo andado una gran estension de él, lo he hallado todo nivelado. Hai muchas millas del todo concluidas. Desde el Nuevo Gatun hácia Bojío de Soldado, en direccion a la Gorgona, el camino ya terraplenado tiene de 4 a 5 millas i para la bahia de Limon como 1, i esto es nada con lo que está hecho de la bahia de Limon, y niendo al Gatun.» En otra carta se lee: «He cumplido con el encar-

go que usted me hizo de investigar sobre el ferrocarril. Se me ha dado excelentes informaciones por personas de inteligencia i verdad. La empresa va ejecutándose a toda prisa, i de una manera sólida i brillante. No se economizan gastos, con tal que sea en bien de una comunicacion intermarina útil, sin tacha, que llene enteramente el fin deseado. He presenciado los trabajos, i están bajo el mejor orden, mostrándose mui contentos los obreros. De la Habana enviaré a usted un detalle completo, no haciéndolo ahora porque mis apuntes se hallan en la cartera, la cual no tengo a mano, i el mensajero parte en este momento. Sirva de satisfaccion a usted i a mis paisanos todos, que la obra de nuestras ansias será consumada felizmente, sin que haya duda alguna. I volviendo al hermoso aspecto que presenta el conjunto de obreros, el ejercicio de la máquina de vapor a la par que ellos, i la direccion de los ingenieros, todo esto es admirable, digno de contemplarse. Quisiera yo que usted que es i ha sido tan entusiasta i favorecedor de la comunicacion entre los dos océanos, diera un salto acá, para que se extasiara al ver la realizacion positiva de sus ideas. El istmo ha conseguido el objeto primordial de su prosperidad. Yo doi gracias al Hacedor Supremo por los beneficios que derramará pronto sobre mi patria el ferrocarril."

De estos precedentes es preciso concluir reconociendo el estado próspero de nuestro camino de hierro, el cual aun en caso de que por otros puntos del continente se lleguen a comunicar tambien el Atlántico i el Pacífico, el de este istmo se llevará la primera por su posicion central para las relaciones entre la Europa i Sud América.

Panamá, 13 de febrero de 1851.—M. A.

(Panameño)

EL ASESINATO EN LOS ANDES.

Andes, 1.º de abril de 1851.

He visto en el *Mercurio* la noticia que dá sobre los asesinatos que han tenido lugar en la cordillera, i por si quieren Udes. hacer publicar los hechos que ha averiguado la justicia, voi a referirles lo que se anuncia como la verdad de lo ocurrido. Se dice, pues, que dos franceses i dos alemanes llegados de California, queriendo pasar a la República Arjentina contrataron el viaje con un Ventura Oro, jóven como de 26 años, natural de esta Villa, miembro de una familia decente, pero que desde sus primeros años ha vivido separado de ella, llevando una vida licenciosa i llena de incidentes parecidos al que últimamente ha tenido lugar. Este individuo se hizo acompañar de un tal Mancilla i de dos mas, compañeros de profesion, i salidos de Valparaiso marcharon hasta San Felipe por el camino real i de este punto se dirigieron a la cordillera por caminos estraviados, separándose en dos partidas, sin duda para facilitar la ejecucion del plan que tenian acordado; apénas se hubieron internado en la soledad de los cerros i como a distancia de 10 leguas de este pueblo, fueron asesinados dos de los pasajeros, i 2 leguas mas allá los otros dos. Uno de ellos se encontró con la cabeza separada del tronco i los demas llenos de puñaladas i contusiones, lo que induce a creer que debió tener lugar un largo i reñido combate. Los equipajes fueron quemados allí mismo i se cree por lo que en ese puerto se ha averiguado, que de 30 a 40,000 pesos asciende el tesoro robado, confirmandose que una gran cantidad deben haber robado, porque en el bolsillo de uno de los muer-

tos se encontraron algunas onzas. Las activas i prolijas indagaciones que se han hecho por los tribunales han podido solamente descubrir algo, sobre tan horrendo atentado. El descubrimiento de los cadáveres bien puede atribuirse a la mano de la Divina providencia, pues ella debe creerse guió los pasos de la persona que encontró los cadáveres, que fueron encontrados a los 2 o 3 dias despues que tuvo lugar; el punto en que se hallaron es intransitable.

SUD AMÉRICA.

SANTIAGO, ABRIL 17 DE 1851.

Al terminar el primer volúmen de *Sud América* debemos a nuestros suscriptores nacionales i extranjeros, el sincero tributo de nuestra profunda gratitud: debemósllo al público en jeneral i a la prensa periódica de todos los colores. Obligados por causas que nos son personales a abandonar el reposo silencioso en que nuestra pluma habia caido, hemos encontrado suscriptores complacientes que nos ayudasen a realizar nuestro mal revelado propósito. Algunos diarios que no nos economizan conceptos desfavorecedores en otras circunstancias i por otros motivos, han cubierto con su éjida a *Sud América* para que no fuese vulntrado en la lucha de los partidos. El nacionalismo chileno, tan zeloso siempre de cualquier reproche que se le dirija, ha tolerado esta vez, imponiendo silencio a sus sentimientos, que le hagamos los cargos mas amargos; i casi podemos decir, que le hemos visto deplorar nuestro aparente extravio, reprimiendo su enojo, i pidiéndonos como una gracia que no fuésemos injustos. Necesitamos hacer constar este hecho. Tres meses han trascurrido, i *Sud América* ha seguido su curso sin suscitar una polémica, sin provocar un desahogo. ¡Quién imponia al público i a los diarios circunspeccion i deferencia que no está ni en sus hábitos ni en sus sentimientos! Hé aquí lo que queriamos hacer resaltar, i que queda consignado en la historia de Chile. El público i la prensa comprendieron que entrábamos en una lucha desigual, jenerosa de parte del débil, egoista e indigna de parte del poderoso. El público i la prensa comprendieron que *Sud América* no era simplemente el desahogo i la manifestacion de un individuo amenazado por el rencor de un tirano, que con toda clase de pretextos pide se aleje a su débil enemigo del territorio de Chile. Era para el público i para la

prensa el sentimiento de un pueblo entero, oprimido al otro lado de los Andes i que se improvisaba un órgano en Chile que defiende sus intereses hollados, sus libertades pisoteadas, su dignidad envilecida. Era la causa de la prensa misma, de la facultad de pensar, de desear el bien i de decirlo, negadas allá i que aquí se manifiestan, usando de las libertades de que Chile goza. En este solemne debate entre un tirano que dispone para injuriar a sus adversarios de la prensa oficial, la tribuna parlamentaria, las comunicaciones administrativas, i un débil escritor, el segundo de los que aun conservan la pluma en la mano despues de diez años de lucha, habria sido poco jeneroso, poco digno oprimir al débil con recriminaciones estemporáneas, i el público i la prensa de Chile han sabido evitar este reproche. El éxito de nuestra osada empresa ha sido completo; el efecto moral inmenso. Era preciso que Rosas comprendiese que la libertad de la prensa en Chile es un hecho fuera del alcance de medidas preventivas, i se lo hemos demostrado, atacando la política del gobierno de Chile mismo. Era preciso que comprendiese que en Chile no hai un solo hombre que no mire con horror su nombre, i ha debido esta vez sentirlo, mas que nunca. Era preciso que los pueblos arjentinos, que gracias a las circulares pasadas por Rosas a los gobernantes, en que les noticia del estado de la querella, están a la expectativa de este singular duelo, entre el tirano mas poderoso, i el hombre mas débil, viesen por fin, que hai un dique opuesto a la arbitrariedad, del que puede decirse *de aquí no pasarás*, como Dios a las olas amotinadas del mar.

Nuestros amigos hacen instintivamente un gran servicio a los oprimidos, prestando su cooperacion i su apoyo a una publicacion que tiene por objeto mantener en las fronteras arjentinas de los Andes una protesta pacífica contra el desbordamiento de un poder que no conoce límites, como Montevideo ha logrado paralizar durante nueve años la enerjía brutal de sus armas. Chile, como gobierno, no puede, no debe sin duda mezclarse en una lucha entre los oprimidos i los opresores miéntras no sea arrastrado a ella por las provocaciones incesantes de que es objeto; pero Chile como reunion de hombres libres, puede por actos espontáneos que no salen de la esfera de simpatías i de uso simple de la libertad individual, protestar contra el mas inícuo, el mas absurdo i ruinoso de los sistemas que han producido la barbarie, la inmoralidad i el egoísmo.

Esta protesta de las libertades chilenas no es estéril ni estemporánea. Hombres poco avezados a seguir los movimientos de la opinion de los pueblos han creido que la República Arjentina ha muerto, sufocada bajo el pié del déspota, i no

hallan otra salvacion ni otro remedio al mal que aguardar resignadamente a que las enfermedades i la muerte se lleven al fin al tirano sombrío. Alégase para ello, que esta fué la suerte del Paraguai con el Dr. Francia, i que no nos queda otro recurso. Se engañan. La República Arjentina encierra en su seno otros elementos, i tiene tradiciones de gloria, de dignidad i de instituciones que viven en el ánimo de los pueblos. Vivo está el espíritu público en Buenos-Aires, en Entrerios, en Córdoba, en Salta, en Tucuman i aun en San-Juan, i estos pueblos fueron siempre los centros de la opinion i de la accion. La lucha se transforma, los personajes se cambian, i las ideas, los intereses se levantan por todas partes pidiendo un desenlace a ese caos que se perpetúa por tantos años. La reunion del Congreso es hoy el voto de todos los arjentinos, la cesacion de los poderes arbitrarios, violentos i estériles, la necesidad por todos sentida. Este voto i esas necesidades no están ya por fortuna desarmadas como antes. Tienen jefes poderosos, que los harán efectivos de un momento a otro, así que la opinion esté formada, así que el sentimiento de la dignidad de los pueblos se levante indignado, así que se disipen las nieblas que las arterías de un impostor han echado sobre los ojos, acaben de disiparse. Chile tiene en sí mismo el criterio que debe servirle para juzgar de la marcha de estos movimientos. Chile ha pasado muchos años en la duda de si tales enormidades podian haber tenido lugar bajo el sol; mas tarde Chile ha creído, mas tarde se ha indignado: al fin la risa del desprecio ha asomado en todos los semblantes, cuando oyen hablar de las renunciaciones del tirano, de las peticiones del pueblo para que continúe, i de los reclamos para que impongan silencio en ayuda de su despotismo a las libertades de la prensa chilena. Ese mismo sentimiento de desprecio, de indignacion, de vituperio, se ha formado en toda la República Arjentina i se manifiesta mas desembozadamente en Buenos-Aires, en torno del tirano. Las ilusiones están disipadas, el ensalmo roto, todo prestigio perdido. Rosas se presenta hoy desnudo ante la opinion que ha calado todos los velos con que se cubria. La austeridad de su lenguaje, sus protestas de abnegacion por la causa americana se han convertido en una fortuna que pasa ya de seis millones de pesos adquirida en el gobierno i con el gobierno. Estanciero, vendedor de ganados, ha quitado hace 12 años los caballos i los peones a todos los otros estancieros, para que no puedan explotar aquella industria, i ser él i sus allegados los únicos vendedores del artículo en el mercado. I no tiene mira de entregarles los caballos, segun lo ha declarado en su mensaje. Propietario de una finca de Palermo, ha despojado por la violencia a sus vecinos, de los que hai en Santiago algunos, para

agrandar su fundo, i emplear los buques del estado, las rentas del erario, en acarrear de lugares distantes árboles, i cascajo para adorno de jardines, i mantener mil quinientos peones en continua actividad. Despues de haber hecho alarde de una laboriosidad sin ejemplo en la jestion de los negocios públicos, ha concluido por pedir que lo exoneren de ocuparse de asunto ninguno, i aunque *queden sin despacho por muchos años*, i la evidencia ha mostrado a los mas ciegos, que nunca se ocupó de nada útil, pasando su tiempo en la orjía, i en preparar venganzas, i crímenes. Hé aquí, pues, como todos los misterios de aquella política de sangre han venido a parar en especulaciones sórdidas i ruines. El despotismo ha dado ya todos sus frutos en la República Arjentina; las pasiones que desenvuelve se han mostrado sin embozo, la crápula i la avaricia. La terrible leccion está ya terminada, el demostrador ha dicho su última palabra, i quitándose la máscara. Esta es la situacion de la República Arjentina. Cada *circular* de *Rosas* denunciando las *heridas* que la verdad espuesta a los ojos de todos le hace, tomanla los pueblos como los gritos del chiquillo o del loco, que siente el látigo que lo fustiga. Su *Gaceta* recorre las provincias, como llega a Chile, sin que nadie abra sus dobleces, porque solo excita asco i aversion a la mentira i a la groseria del lenguaje. Sus renunciias provocan una risa jeneral por todas partes, i la conciencia de los pueblos, ve en ellas el precursor de alguna nueva locura, de algun otro avance. Es opinion recibida en Buenos-Aires que el gran pensamiento que ocupa a *Rosas* hace tiempo, es nombrar gobernador a Manuelita! i todo concurre a dar validez a este ridículo pensamiento. Ojalá que lo realice. Veremos por una hora siquiera, a los compatriotas de Belgrano, Alvear, San Martin, Necochea, Lavalle, Castelli, Balcarce, Rivadavia, ir a besar las faldas de una mujer.

No: tales pensamientos muestran solo la caducidad de aquel tirano que despues de haberse demostrado sanguinario i vengativo, ha dejado manifesto al fin que no era mas que un necio irritado, i no hai enemigo peor que un tonto.

Si la tiranía se hubiese limitado a anular i aun exterminar a sus enemigos, acaso fuera para los que sobreviven un mal sin remedio; pero la necesidad de prolongarse le ha hecho ir conculcando intereses, ofendiendo la conciencia pública, destruyendo las fortunas, arruinando el comercio, descuidando la seguridad, i afectando al fin a todas las clases de la sociedad.

En 1835, protestó *Rosas* por un manifesto impreso que no tocara la fortuna de sus conciudadanos por causas politicas. En 1840 se hizo autorizar para confiscar en masa las propiedades de los salvajes unitarios. En 1839, embargó los caballos de todas

las haciendas fuesen de unitarios o federales, lo que importaba no solo la confiscacion sino el alzamiento de todos los ganados. Su guerra eterna ha despoblado de peones las haciendas, hecho confesado por él mismo en 1850 en el único mensaje de las 238 páginas. El comercio sucumbe bajo las fluctuaciones de la moneda, las fianzas, las paralizaciones por los bloqueos, los abarrotamientos, por las aperturas del mercado i la concurrencia repentina de los buques. ¿Qué intereses, pues, pueden apoyarlo por largo tiempo? La campaña? Ella es víctima de las requisiciones mensuales de ganado, i de la despoblacion, causada por el embargo de los caballos. La ciudad? Los hombres de letras? La juventud? El sacerdocio? Los militares? Este último apoyo ha sido el que lo ha sostenido largo tiempo; pero como él no es militar sino un rei poltron como los antiguos reyes de Francia, los jefes pretorianos han concluido por reasumir en sus manos el poder. Todas las batallas de la federacion diólas el jeneral Urquiza, que es hoi el enemigo irreconciliable de Rosas. El *Archivo Americano* contiene todas las notas pasadas entre Rosas i los gobiernos del interior. Hasta el número 14 que pertenece a 1848 se registran comunicaciones con Urquiza. En adelante no hai una sola, i D. Vicente Lopez padre fué escludido de la Junta de Representantes por haber recibido i contestado una carta del Jeneral Urquiza. Córdoba ha respirado, las provincias permanecen en la expectativa, desoladas por los salvajes de las Pampas, que como el ganado de Buenos-Aires están alzados hace diez años, miéntras el jefe de la confederacion se pasea i divierte en Palermo, haciendo un remedo de Versalles o Windsor. Montevideo está ahí, como un herizo, a quien en diez años mira Rosas sin estirar la mano a cojerlo, de miedo de clavarse los dedos. El Paraguai está sobre las armas, el Brasil tiene apostados 20,000 hombres en la frontera. Todo marcha, pues, todo necesita una solucion, la fortuna de cada individuo, arruinada miéntras Rosas acumula millones; los caminos asediados por los salvajes, las campañas desiertas, los ganados alzados, los pueblos empobrecidos, la educacion pública abandonada, millares de hombres de mérito espatriados, los ciudadanos sin libertad de espresar siquiera lo que sienten, la prensa encadenada, el terror mismo que pesa sobre los espíritus. Pues que! Pueden vivir los pueblos veinte años consecutivos, sin desear safarse de esta presion que los hace sufrir a toda hora? La grande habilidad de esa política de absurdos, de crímenes i de sangre ha consistido solo en manosear todos los intereses, herir todas las conciencias, hollarlo todo i no allanar dificultad ninguna, ni resolver las cuestiones pendientes. Consiste en aumentar *albarda sobre albarda*; cabar abismo bajo abis-

mo, hasta que el caos de materias estrañas acumuladas, los intereses particulares i los públicos ajados, los pueblos del interior i las naciones vecinas reunidos, estallen a un tiempo por el incidente mas insignificante, i hagan desaparecer en medio del desprecio i del ridículo, esa farsa indigna en que un palurdo inepto ha estado durante años i a fuerza de sangre i de dinero dándose los aires de un hombre de estado, de un prodijio; porque sabe mentir, i ocultar su ineptia, su egoismo, i sus cálculos sórdidos de avaricia, bajo la capa de los intereses nacionales, de la independencia nacional i de la vanidad nacional.

En este estado de cosas, el deber de todo arjenino es trabajar para preparar la opinion pública, i señalarla el sendero que debe seguir, si no quiere otra vez ser víctima de decepciones i engaños. No es sangre ni crímenes, ni violencias los que *Sud América* ofrece a esos pueblos como medio de salvacion; no son rencores de partido lo que trata de sublevar en los ánimos. No: llévaless el estudio meditado de sus intereses mas vitales, de su comercio i de sus vias de comunicacion: el exámen de los recursos inmensos que la naturaleza ha puesto en sus manos para que sean poderosos i ricos. Enviamosles el fruto de tareas incessantes, de trabajo asiduo, que no propala i exajera ninguna Manuelita, apostada de avanzada, para hacer comulgar con ruedas de carretas a tontos i palaciegos, sino que se muestra por sí mismo i por sus resultados, sin retribucion, sin esperanza de otro galardón que la conciencia satisfecha de obrar el bien. Reflexamos sobre aquellos que son mantenidos en las tinieblas, i en la ignorancia de lo que se pasa en el mundo, por la *Gaceta* de Buenos-Aires, un poco de luz, de la que difunden en Chile las instituciones libres de que goza la prensa periódica, la libertad bajo todas sus formas, la Universidad de que somos miembros, los vapores que llegan a sus puertos, la riqueza exhuberante que a la sombra de la tranquilidad i de la Constitucion se desenvuelven en Chile como una recompensa que Dios concede al único pueblo americano que no ha sacrificado la libertad a la paz, creando déspotas sangrientos, ni los intereses materiales a la libertad, abandonándose por ilusiones quiméricas a la licencia i a la anarquía. Esta es nuestra tarea i nuestro blanco. Hemos llegado a asumir un carácter, en la historia de la lucha arjentina, ménos por nuestra capacidad que por la rabia ridícula del tirano que nos persigue. Hemos merecido la simpatía de nuestros compatriotas, porque hemos sabido atraernos la cólera de un tirano, que es la mas alta recompensa a que el hombre puede aspirar en la tierra. Si hai martirio en pos de estos esfuerzos, no seremos nosotros quienes esquiven el cuerpo frágil para resistirlo. Decimoslo, sin sentimiento ninguno de fanfarronada, i

solo para tranquilizar a los que temen que hayamos de ser asesinados, temor que la opinion pública de Chile ha mostrado cien veces; temor revelado en cien cartas, que haremos un dia estracar por ante escribano público; temor que amilana a los pueblos que saben por hechos repetidos que el asesinato es un recurso i un medio administrativo; temor que acusa i condena sin apelacion, ante la opinion del mundo a quien se le atribuyen tales medios de accion, i que le dará en la historia el único epiteto característico, con el cual sea de todos conocido. El ilustre Restaurador de las Leyes, el Héroe del Desierto, el Defensor de la Independencia Americana, son otras tantas ironías, otras tantas burlas, otras tantas máscaras con que se ha presentado el horrible farsante en el teatro del mundo. Los silbos i la rechifla de los pueblos, de la opinion i de la historia lo seguirán hasta la tumba. Mas allá, no hai para él nada, sino es el horror i el desprecio que siguió a Caligula, que hizo declarar asociado al imperio a su caballo, como hoy se nos quiere dar por gobernador i Capitan Jeneral de Buenos-Aires, a una mozuela que envejece, desempeñando farsas, i cubriendo con faldas femeninas las monstruosidades de la tertulia licenciosa de Palermo.

CONGRESO!

LA LIBRE NAVEGACION DE LOS RIOS!

¡CONSTITUCION!

REPUBLICA ARGENTINA.

Los diarios de Valparaiso, refiriéndose a cartas de la otra banda, anuncian la proclamacion hecha por el Jeneral Urquiza de la convocacion inmediata del Congreso, la Constitucion i la libre navegacion de los Rios. Si esta noticia no es el anuncio de un hecho consumado, como autorizan a creerlo las cartas recibidas, es por lo ménos el éco del clamor de aquellos pueblos, i el programa mas lacónico, mas completo i elocuente de sus aspiraciones i necesidades. Quién lo creyera, Dios santo! que en la primera seccion americana que dió el grito de libertad en 1810, que en el pueblo que corrió en auxilio de todos los paises circunvecinos para ayudarlos a conquistar su independencia, sea cuarenta años despues de consumados tantos prodijios, un grito

de alarma *Congreso, Constitucion!* Tiénenlos todos los Estados Americanos desde el Canada hasta Chile, tiénenlos las monarquías, i solo la República Arjentina, solo la patria de tantos hombres ilustres en la historia de la independencia americana, tiemblan al solo nombre de Congreso como si fuese una rebelion contra un autócrata!

El Jeneral Urquiza, hace tiempo que ha dejado de ser instrumento ciego de la voluntad despótica de Rosas; dos años hace que no cambian entre si una nota, dos años ha que se prepara para defender con las armas de la Confederacion, los intereses de toda la República. La bandera que levanta es el resúmen de todos los antecedentes históricos del pais que preside, i de las necesidades de su situacion. Corrientes i Entre-Rios trabajaron incesantemente hasta 1831 por la convocacion del Congreso jeneral. Sus Diputados en Santa-Fé fueron los últimos que protestaron contra el monopolio de Buenos-Aires, pidiendo que se abriese el comercio europeo por lo ménos hasta la ciudad de Santa-Fé. El jeneral Urquiza, jeneral en jefe de los ejércitos de la Confederacion, apoyado por la provincia de Corrientes, que contó 6000 soldados disciplinados por el jeneral Paz, i tiene a su respaldo al Paraguai, que hace cuatro años tiene sobre las armas diez mil hombres, puede arrojar esta vez el guante al *encargado*, alzado con el encargo i llamarlo a cuentas. *Congreso!* ¿por qué no se reunirá el Congreso! Qué autoridad tiene Rosas para estorbarlo? *Constitucion* ¿Por qué no se constituirá la República Arjentina, despues de 40 años de independencia? *Navegacion de los Rios!* ¿Por que el gobernador del puerto de una provincia estorbará que se se franqueen al comercio europeo los puertos de las otras provincias hermanas? La proclamacion del Jeneral Urquiza hará caer la máscara que encubre el mas torpe egoismo, bajo el nombre de los intereses de una nacion. Rosas es hoy a los ojos de todos un déspota, un encargado, revelado contra quiénes lo comisionaron.

La República Arjentina ha hallado al fin su hombre, su brazo armado, que en su desamparo le presta ayuda, que la levante de su caida. El grito del jeneral Urquiza encontrará un inmenso clamor en su apoyo, i la caida del poder mas monstruoso, i que mas sangre i mas crímenes ha costado cimentar, se efectuará sin derramamiento de sangre, ante la asociacion de tres ideas que comprenden todas las necesidades del presente, i la seguridad del porvenir.

CONGRESO:—Que la nacion vuelva a recuperar su soberanía i la espresse en la forma que está adoptada por todas las naciones civilizadas; por medio de sus representantes, nombrados por cada fraccion del territorio.

CONSTITUCION: que haya al fin una regla de gobierno, i que cada uno sepa cuáles son sus derechos, cuál el límite fijado a su accion por la lei escrita.

NAVEGACION LIBRE;—Que cada provincia pueda disfrutar de las ventajas de su posicion, comerciar libremente, sin sacrificar sus intereses, en ventaja esclusiva de una sola.

Esperen en hora buena los pueblos el hecho material del acto del Jeneral Urquiza; para nosotros está consumado ya, por su posicion, por sus recursos, por su seguridad, por los intereses de su provincia, i de las otras riberanas, que están a su retaguardia.

Córrese que la tentativa de la desgraciada ciudad de Córdoba, para reconquistar su derecho de elejir gobernantes en el período que la lei i la tradicion señalan, ha tenido mal éxito. Sin responder de la verdad de este hecho, queremos consignarlo aquí, porque no se nos tache de querer engañar la opinion. Obra de la sinceridad de las convicciones, *Sud América* se hará siempre un deber de apartar de sus pájinas todo motivo de error. La decepcion i el engaño han creado i sostenido la usurpacion del gobernador de Buenos-Aires, i no querriamos deshonar la santidad de nuestros fines, con la perversidad de los medios.

Anúnciase ademas, que han sido fusilados en Palermo a la vista de Rosas i de una sola vez ciento quince individuos, entre peones i desertores, i uno de sus escribientes. Este sacrificio de una hecatombe humana en las aras del terror, muestra que el gran pontífice antropófago siente la gravedad de las circunstancias, i se prepara *dignamente* a hacer frente. Esperemos.

En 1849, M. Lacroix, frances de oríjen establecido en Salta, habia reunido diez mil cueros, i construido lanchas planas para bajarlos por el Bermejo al mercado de Buenos Aires. Despues de tener acopiadas sus especies, el Gobierno de Salta le puso impedimento, en atencion a que era necesario consultar la voluntad del Encargado de las Relaciones exteriores. Pasóse un año en estas tramitaciones, elevó el interesado una peticion al Gobernador de Buenos-Aires, quien a pesar de sus *graves ocupaciones*, contestó inmediatamente que no se navegase el Bermejo. Lo mismo que habia resuelto ántes el Dr. Francia del Paraguai.

M. Lacroix, aburrido de dos años de dificultades, i condenado a llevar sus cueros por tierra por cuatrocientas sesenta leguas de camino, gravados de derechos exorbitantes en cada

provincia, vendió la partida de 10,000 cueros a M. Sajus, quien comprándolos baratos los espidió al Havre por tierra.

Este hecho importante revela prácticamente la política de espoliación seguida por el Gobierno de Buenos-Aires. La expedición de M. Lacroix habria abierto prácticamente la navegación del Bermejo, i abierto al comercio europeo esta famosa arteria que ha de enriquecer a todos aquellos pueblos, al Paraguai, a Bolivia i la América central.

Como indicacion de comercio debemos decir que M. Sajus trajo a Tucuman i Salta un negocio de *artículos de Paris*, de cuarenta mil pesos de capital, sobre la plaza de Paris, i que habiendo desechado el ciento por ciento ofrecido por los comerciantes de la plaza, lo vendió al menudeo en un mes.

Para completar el cuadro de las calamidades comerciales de aquellos paises, el Gobierno de Buenos-Aires ha prohibido severamente que lleven armas los pasajeros que salen para las provincias, ni pistolas de que son despojados en los resguardos. Las tropas de carretas de Salta o de Tucuman, acostumbraban a reunirse en caravanas, para atravesar las pampas. Desde el Fraile-Muerto hasta la Candelaria hai peligro de indios del norte i del sud, de los abipones i de los pampas. Las tropas de carretas tenian armas, i fusiles cada carretero, de manera que podian hacer frente a las hordas de los salvajes. La disposicion del Gobierno de Buenos-Aires, despojando a las carretas de estas armas, las ha entregado maniatadas a las depredaciones de los indios. Han sido saqueadas las tropas de carretas de D. Pedro Costas de Tucuman, i un Sr. Chenaut i otros.

Se están llevando actualmente bueyes de Tucuman a vender a Buenos-Aires, donde se pagan a 9 pesos plata. En Buenos-Aires el alzamiento del ganado i la escasez de peones hace imposible amansar bueyes para el uso de la provincia. El correo emplea doble tiempo que ántes en recorrer las carreras del Perú i de Chile, porque de regreso va llevando peones, para Rosas, o para las estancias del sud, donde se pagan doce reales al dia.

Pasajeros llegados a Copiapó aseguran que la revolucion de Córdoba tuvo el éxito completo. Fué nombrado gobernador un Coronel Bustos, hijo del antiguo gobernador de aquella provincia. Murió Lopez Quebracho i el hijo está con muchos otros emigrado en San Juan.

Por noticias venidas recientemente de Mendoza, se dice por el contrario, que no hubo movimiento habiendo sido decapitado el coronel Zavalia.

Fragmento de un discurso pronunciado en la Reunion de la Sociedad de Nueva-Inglaterra en Nueva-York.

«Sí, señores, continuó Sir Henry Bulwer; todos sabeis que en 1630 no habia en la toda Nueva-Inglaterra arriba de 300 habitantes; transcurrido un siglo, llegaban aquellos a 160,000, i hoy acaso no bajen de tres millones. Sabeis que un 1720, la capital de Nueva-Inglaterra contenia 12,000 habitantes, en 1820 41,000; en 1830, 78,000 i en 1850, 146,000. Sabeis que en 1789, Boston se gloriaba de poseer dos coches de diligencia (risas), que empleaban doce caballos; que en 1800 se manifestaba aun mas orgullosa de poseer 25 coches de diligencia, con 100 caballos, i que en 1847, aquellos 25 coches se habian multiplicado hasta llegar a 250 coches i omnibus tirados por 1,600 caballos, sin contar siete líneas de ferro-carriles, que podian conducir cómodamente mas de 7,000 personas diariamente. Sabeis que el primer periódico que se publicó en estas posesiones de América, fué en la misma ciudad de Boston, en 1704 i que el tercer periódico que se publicó allí, en 1721, titulado *El Noticioso de Nueva-Inglaterra*, no pudo conservarse a pesar del apoyo del Club de los Hell-fire (Club de fuego del infierno); i tambien sabeis que actualmente se publican en Boston 19 periódicos diarios, que circulan 36,000 ejemplares diarios, 50 semanales, con una circulacion semanal de 223,000 números, sin contar los que se publican dos veces a la semana, ni los que ven la luz dos veces al mes o al año. Por lo que respecta a la enseñanza pública, nada ha dejado que decir el caballero que me ha precedido en la palabra. Del mismo modo, seria superfluo hacer el elogio de su universidad, la hija favorita de mi *alma mater*, a la cual acude la juventud de todos los Estados en pos de instruccion. Toco estos puntos lijamente, porque todos los que aquí se hallan deben estar familiarizados con aquellos hechos; pero llamo la atencion de los señores presentes hácia una circunstancia menos jeneralizada, a saber: que el adelantamiento que se observa en la enseñanza, en la manera de viajar, en la prensa pública i en el aumento de poblacion, parece cosa de brujería. Esto es una verdad. En 1654 apénas se encontraba en la Nueva-Inglaterra una bruja llamada Ana Hibbins, i era vieja, fea e impertinente, cuyas acciones, palabras i miradas eran asunto perpetuo de comentarios malignos de sus vecinas. En el dia, señores, en 1850, hai en Nueva-Inglaterra millares de mujeres célebres por sus *brujerías*, pero que en vez de ser viejas, fastidiosas i repulsivas, son jóvenes, amables i atractivas (risas i aplausos); brujas que léjos de ser condenadas al fuego, se ocupan en inflamar a los demas (risas): i esto con toda impunidad (risas i aplausos); aunque saben mui bien que sus atractivos son el objeto diario, de cada hora, de todos los que tienen la afortunada facultad de conocerlas (risas). I no es la hermosura lo único que hace célebre a Nueva-Inglaterra. Si la guirnalda de yedra es la corona clásica de las letras, ¿no merecen Longfellow i Ticknor ceñir con ellas sus sienes? Si el laurel es propiedad de los historiadores, como lo es de los que se distinguen por grandes proezas, ¿no lo han ganado noblemente Sparks, Bancroft i Prescott? (Aplausos). Si el premio de una profunda erudicion i de una brillante elocuencia consiste en granjearse una buena reputacion, ¿no la ha adquirido, i la distruta modestamente el distinguido Everet? (Aplausos estrepitosos). Si ha de renacer la edad de oro del comercio republicano, i los Medicis de América quiere competir en

espíritu de empresa i liberalidad con los de Florencia, ¿no son dignos de figurar en primer término en los círculos comerciantes los nombres du Griswold, Grinnell i Perkins, i los de Appleton i Lawrence? I si deseais, señores, tener un fiel trasunto del completo caballero i del prefecto Senador, ¿quien con mas título que el descendiente de aquel distinguido Gobernador que gozó del noble honor de haber sido el primero en contribuir al establecimiento de la primera escuela, i que construyó a sus propias espensas, la primera embarcacion que perteneció al Estado que actualmente representa el diputado Winthrop? I si sigo adelante, i si quisiese hallar un hombre cuya precoz imaginacion ha llegado a su perfecta madurez dentro de los límites de su pais, rodeado de escenas solitarias, i cuyo sano juicio se formó en los grandes centros de actividad, ¿no me podríais indicar quien es ese hombre, cuya elocuencia es la verdadera poesía subordinada a la razon, i cuyos principios como hombre de Estado son la filosofía reducida a la práctica? Igual a los hijos mas privilegiados de América, i diria superior a todos si no se interpusiese la sombra alta i venerable de un amigo ausente, cuya estrella ilumina el occidente; como la vuestra, señor (dirijiéndose a Mr. Webster), brilla en el oriente, radiante de luz intelectual (tres vivas). Señores, amo a vuestro pais; figura entro los primeros i mas dichosos descendientes de Inglaterra; i me parece que le encuentro la semejanza característica que heredan los hijos de sus padres.

«No creo en verdad que la influencia magnética de un comun orijen se haya estinguido todavía; i cuando en ocasion reciente he deplorado con vosotros la pérdida del bizarro jeneral Taylor, ¿no derramasteis conmigo una lágrima de simpatías por el fin aciago del ilustre Peel? Si; i si la bandera estrellada vuelve a ondear en el Oceano o en el campo de batalla, ¿no recordarán vuestros hijos las nobles palabras de Nelson, o el nombre del insigne veterano que condnjo cien veces a la victoria los antiguos estandartes de Wolfe i Marlborough? Señores, yo amo a vuestro pais, i permitidme añadir que reverencio la secta que lo pobló orijinalmente, i que aun lo puebla ahora en su mayor parte. No observo sus ritos; pero respeto su historia, que se eleva sobre los muchos monumentos que acreditan aquel gran principio de moral cristiana: «El soberbio será abatido, i el humilde será ensalzado.» ¿Quienes aran, en la época que nos hace recordar esta escena, los grandes de la tierra? en el trono de Inglaterra se sentaba entónces un príncipe justamente orgulloso, i el orgullo puede alcanzar en firmes cimientos, con la triple corona que acababa de heredar su familia. En Francia, empuñaba el cetro una raza mas altiva aun, que gobernaba con autoridad suprema al pueblo mas valiente i caballeroso del mundo. ¿I qué se ha hecho de las ilustres líneas de estas dos casas reales; de la de aquel soberano que se vanagloriaba en el bill de no conformidad; de la de aquellos soberanos entre cuyos hechos figuran la matanza de San-Bartolomé i la revocacion del Edicto de Nantes? La corona de los Estuardos ha desaparecido del primero de estos reinos; el cetro de los Borbones se ha convertido en átomos en el otro. Pero aquí, en este lugar en que estoy hablando, todavía se levanta orgulloso i firme el bordon de los peregrinos (*señales de entusiasmo*). La semilla del pobre i perseguido puritano ha producido uno de los imperios mas florecientes i poderosos del mundo. Permitid que lo que para otros es una advertencia lo sea tambien para vosotros. Recordad siempre que el ostentoso *Epeedwell* *Magflower* (1) resistió los embates de la mar. ¿I quereis saber cuál es

(1) Nombre del barco que condujo a este pais los primeros emigrados de Inglaterra que en él se establecieron.

la causa principal de la ventajosa posicion a que os habeis elevado? Esta causa debe buscarse en las pruebas i en las dificultades por que habeis pasado. Si vosotros habeis formado vuestro pais, no es ménos cierto que él os ha formado a vosotros. Tal es la especialidad distintiva de nuestras dos naciones. Verdad es que vosotros teneis una forma republicana de gobierno, i que por mi parte derramaria la última gota de sangre para sostener las prerogativas de mi amada soberana, en el santuario de las cuales considero mejor conservadas mis libertades i las de mis conciudadanos. Pero cualquiera que sea la diferencia política de nuestras constituciones, una cosa hai, sin embargo, cierta, i es que ni una ni otra son obra de la casualidad, i de la teoría o de la imitacion, sino de la constante enerjía i de las lecciones de la esperiencia.

Echad una ojeada por el resto del mundo, i notareis el estado de experimento, de vacilacion o de convulsion próxima que reina por donde quiera. I en medio de estos árduos esperimentos, de esas temibles vacilaciones, de esos conflictos inminentes, se ve rayar a grande altura el jenio de la Gran Bretaña i de sus hijos de América. No anubla su frente ninguna de esas tempestades que se enjendran en la cálida atmósfera de teorías quiméricas; no está manchada su vestidura con la sangre vertida en las contiendas civiles, ni destroza sus entrañas el veneno que corroe los principios de la moralidad pública i doméstica. Serena i tranquila continúa avanzando con paso firme. El comercio, la agricultura derraman la abundancia en su camino; la lei, la religion marchan a su frente: i le siguen en pos el órden i la libertad. Aquí en este momento solemne, miéntras hacemos libaciones a la sagrada memoria de nuestros nobles abuelos, yo invoco a ese jenio para que bendiga la union de nuestras razas hermanas; para que conserve en lo íntimo de nuestro corazon los gratos recuerdos de lo pasado para que confunda en nuestros ánimos las nobles aspiraciones de lo futuro, i para que consagre a la vez los altares que de consuno erijiremos a la Memoria i a la Esperanza."

Un aplauso jeneral coronó el discurso de Mr. Bulwer; i en seguida la banda de música comenzó a tocar el himno ingles *God save the Queen*.

Todo magníficamente dicho; pero tememos que Sir H. Bulwer no se acuerda de lo pasado, no quiere estudiar mucho de lo presente; i se ocupa demasiado en demoler en su imaginacion un porvenir de paz i respeto entre las naciones, mui ajeno de sus elucubraciones, previsiones i esperanzas.

VIAJES

POR

EUROPA, ÁFRICA I AMÉRICA,

La segunda entrega de esta obra principiará a publicarse en el segundo tomo de *SUD AMERICA* que principia por el n.º 13. Los suscriptores a los *VIAJES* tendrán su tomo separado en la misma forma del anterior.